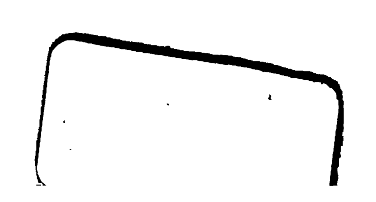


# APÉNDICES

## DEL TOMO III

DE

# DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA

DE LA

## GUERRA SEPARATISTA DEL PERÚ

Valdes Hector Sierra y Guerrero, Fernando, conde de Torata

TOMO III DOBLE

MADRID
IMPRENTA DE LA VIUDA DE M. MINUESA DE LOS RÍOS
Miguel Servet, 13. — Teléfono 651.
1896

# Apéndice núm. 1.

---

## DIARIO DE LA ÚLTIMA CAMPAÑA

DEL

# EJÉRCITO ESPAÑOL EN EL PERÚ EN 1824

QUE TERMINÓ CON LA BATALLA DE AYACUCHO

POR

DON JOSÉ SEPÚLVEDA

# DIARIO HECHO Y PRESENTADO EN MADRID

**POR EL CAPITÁN DON JOSÉ SEPÚLVEDA**

## SOBRE LA ÚLTIMA CAMPAÑA DEL PERÚ EN EL AÑO DE 1824

§ 1. El 6 de Octubre de 1824 llegó al Cuzco la división del General Valdés que se denominaba Ejército del Sur, compuesto de los batallones primero y segundo de Gerona, segundo del Imperial Alejandro, primero del Primer Regimiento, segundo de Fernando VII, regimiento de caballería Granaderos de la Guardia con cuatro escuadrones y el escuadrón de Dragones del Rey; la fuerza de estos Cuerpos se aumentó con las guarniciones de Oruro, Cochabamba y la Paz, que al paso hizo recoger el General sin reparar que así quedaban sin un soldado, y expuestos, por consiguiente, á ser perjudicados por los caudillos de los valles de Cochabamba y otros mal intencionados.

§ 2. El Ejército del Norte, á las órdenes del General Canterac, se hallaba acantonado, la caballería y artillería en el Cuzco y sus inmediaciones, y la infantería en Paruro, distante ocho leguas. Se componía de los batallones primero del Infante, primero del Imperial, batallón de Burgos, batallón de Cantabria, batallón de Castro, batallón de Victoria, batallón de Guías, batallón del Centro, segundo del Primer Regimiento y batallón de Huamanga; regimiento de caballería con dos escuadrones Dragones de la Unión, otro ídem íd. Dragones del Perú, otro ídem íd. Húsares de Fernando VII y el escuadrón de Granaderos de San Carlos.

§ 3. El 14 salió el General la Serna del Cuzco para hacer la campaña contra Bolívar, dejando en el Cuzco el batallón de Huamanga y unos cortos piquetes de los cuerpos del Ejército con Dragones del Rey que debían conservar el orden y la comunicación con el Ejército, con Arequipa y Puno. Si el Virrey hubiera reflexionado un poco sobre este

particular, no hubiera hecho la tal campaña, la hubiera encomendado á uno de los dos Generales Canterac ó Valdés, y su principal ocupación fuera elegir algunos Jefes de los muchos que había creado y buenos Subalternos, para formar dos ó tres Cuerpos aunque fuesen provinciales, que si después de la campaña no los quería continuar, ó podían servir para reemplazos, ó de no licenciarlos. Este hubiera sido un apoyo en el caso de un revés, y un freno para los díscolos, y para los enemigos que se veían embarazados de nuevo con la presencia de la primera autoridad y con la fuerza que la hacía respetable. Algunos quieren sostener que el Virrey fué á la campaña por cortar las desavenencias entre los Generales Canterac y Valdés. Yo no puedo convenir en esto, tanto porque no he visto tal desavenencia entre estos Generales, cuanto porque sería hacer un agravio al Virrey; pues acaso si hubiera visto que las etiquetas particulares podían tener alguna influencia con los intereses de S. M., ¿le faltaba fibra para separar al uno ó al otro si fuera necesario aplicarles la ley? No; yo no convendré en esto.

§ 4. El 16 empezó el Ejército sus movimientos, compuesto de 11.400 infantes y 1.660 caballos con 16 piezas de artillería; total, 13.060 hombres. El Ejército se dividió en cuatro divisiones, á saber: Vanguardia de cuatro batallones mandada por el General Valdés; primera división, compuesta de cinco batallones, mandada por el General Monet; segunda división, de otros cinco batallones, mandada por el General Villalobos, y la caballería, compuesta de once escuadrones, mandada por el Brigadier Ferraz.

§ 5. El 19 se tuvo noticia que el batallón núm. 1.° enemigo, con 200 plazas en muy mal estado, se hallaba campado en el Ingenio cinco leguas distante del campamento que formó nuestro Ejército á las dos de la tarde. Era de esperar que se mandase algún Cuerpo á sorprenderlo aquella misma noche cuando había tiempo para llegar con día y reconocer el sitio para asegurarlo mejor, y no sé por qué consideración no se intentó tal maniobra, cuando nos era tan útil en los primeros días de la apertura de una campaña que por falta de espionaje se había hecho á tontas y á ciegas.

§ 6. El 20 se volvió á tener noticia de que el mismo batallón enemigo seguía una dirección casi como la nuestra, y que no distaba más que tres leguas del punto á que llegaba el Ejército; tampoco se tomó providencia. Esta generosidad es muy poco usada; pero pensando tan en grande como después se ha visto, es hija de su genio. Pocos días después que esta presa se escapó, cayó en nuestro poder el sargento mayor del mismo Cuerpo, á quien dió libertad en el momento el General Valdés.

§ 7. El 24 nos avisaron los habitantes de una pequeña reunión de casas que había cerca del campamento, que en el pueblo de Chuquibambilla había una partida de ciento ochenta y tantos hombres de caballería, y entre ellos se hallaba el General Miller, el Coronel Althaus, extranjeros los dos, y el Coronel Plasencia, español muy querido del General Valdés, pasado á los disidentes. El General Valdés mandó que saliese la columna de cazadores á las cuatro de la tarde, mandada por el Teniente Coronel D. Julián Olivares, que hoy está en Villanueva de la Serena, en Extremadura *(a)*, con orden de acercarse al pueblo, pero que no entrase, lo cual cumplió á la letra como debía. Esta providencia parece muy ajena del movimiento, porque ¿con qué fin se destacó esta columna? ¿No fué á consecuencia del parte? Pues si el General no quería exponer cuatro compañías de soldados valientes, ¿por qué no marchó con toda la división cuando no había más que dos leguas y á las doce del día estaba campada? Á la verdad que este movimiento más parecía un aviso para los enemigos que ignoraban nuestra aproximación que una providencia hostil. Ellos se salieron á la media noche en fuga precipitada, pero no sin su merecido; el pueblo se alarmó, y con el Cura á la cabeza los persiguió con piedras, y sólo pudieron tomar prisionero al Coronel Althaus, Ingeniero, que presentaron al General con el equipaje y toda la correspondencia de Sucre, y entre ella los últimos estados y listas nominales de los Cuerpos, por donde sacamos que la fuerza de los enemigos, por más que la quisieron hacer subir á 12.000 hombres, nunca pasó de 7.000, y en aquella fecha menos de 6.000, con dos piezas de artillería del calibre á diez.

§ 8. El 25 se siguió la marcha sin que ocurriesen otras novedades que las peculiares á las privaciones de la campaña, cuya dirección estaba cometida al General Canterac, como Jefe de E. M. G. Este señor detallaba el campo donde no había agua ni leña sino á distancias enormes; de forma que como era necesario proveerse de estos dos artículos tan precisos á la vida, y más para el soldado que no tiene otro abrigo que el de la fogata, después de haber hecho la jornada de ocho á nueve leguas tenían los infelices que salir á hacer dos viajes por agua y leña á distancia las más veces de una legua. Con esta inconsideración fueron haciendo odiosa la campaña; á esto seguía el mal trato de las clases y al soldado, por lo que fueron calmando los espíritus, y no se veía aquel entusiasmo que da nervio al militar en medio de las fatigas; antes, por el contrario, era un estímulo para que el soldado se desertara y no se reuniera una vez atrasado en la marcha por enfermedad

---

*(a)* ¿Se quiere una prueba más evidente de que este diario se escribió en la Península y con posterioridad al año 25, época en que Olivares llegó á España.—*G. V.*

ú otro motivo; de este modo se iba minorando el Ejército, de forma que en el último término de la campaña de 13.060 hombres que se sacaron del Cuzco sólo se contaban 9.000.

§ 9, Noviembre. El Ejército continuó sus marchas sin novedad hasta el día 15 de Noviembre, en que llegó al pueblo de Pampachiri á las once de la mañana. Por las noticias que se recibieron del Cura, Alcalde y vecinos que venían de Andahuailas, se supo con evidencia que Sucre y la Mar se hallaban en dicho pueblo con 2.000 hombres, y que el resto de sus fuerzas estaba diseminado por el país para facilitarse reclutas y ganados. Que con motivo de saber ya nuestro movimiento, habían mandado órdenes para que toda la fuerza se replegase al Cuartel General, mas que no podrían verificarlo en tres días ó cuatro los que estaban más inmediatos. Esta noticia interesantísima nos proporcionaba el mejor medio de concluir la campaña y con ella la guerra del Perú. En intentarlo nada aventurábamos; Andahuailas distaba de Pampachiri 19 leguas, que el Ejército caminaba en un día porque estaba hecho á caminar hasta 24, y necesitando los enemigos tres días á lo menos para unirse y aventajándoles dos, uno ó una hora nos aseguraba el éxito más glorioso. Si al llegar á reconocerlos descubríamos que ya era pasado el tiempo, no por eso variaba nuestro aspecto, antes se mejoraba. Á la distancia nunca podríamos hostilizar á los enemigos tan vivamente como lo haríamos á su vista; estando á su inmediación no podrían destacar con tanta franqueza partidas por la campaña á colectar ganados, caballos y los demás elementos que ellos necesitaban sacar del país, porque todas estas partidas serían aprehendidas y muertas las más por los indígenas del país, que no deseaban otra cosa que contar con la protección del Ejército para declararles la guerra á muerte por defender sus ganados, única propiedad que los mantiene. Si las miras de nuestros Generales eran no comprometer la suerte del Perú á la decisión de una batalla, ¿qué mejor medio para conseguirlo, pues no necesitaba el Ejército hacer otro papel que el de mero espectador? Los enemigos, por su corto número, no estaban en el caso de intentar nada contra nosotros (esto es) en un orden regular; un acto de desesperación siempre estábamos en el caso de castigarlo. No sé por qué se desestimó la utilidad de esta fácil maniobra; en su lugar se continuó la marcha dejando á los enemigos á la retaguardia; ellos no hicieron movimiento alguno, sólo mandaron partidas cortas que saliesen al camino que seguíamos, y nos hacían presas de consideración, porque con la escasez de acémilas iba quedando el Parque sembrado, y hasta cinco cañones nos llevaron con porción de cajas de municiones y hombres; mientras esto sucedía se hallaba el Ejército haciendo paseos militares sobre Huamanga, que por el camino que fuimos hay 120 leguas

al Cuzco, y lo más era que no sabía nadie donde paraban los enemigos. ¡Raro modo de hacer la guerra! Jamás se ha visto que un Ejército saliese de sus cantones para buscar al enemigo en dirección opuesta y á tanta distancia. Los insurgentes distaban sólo 30 leguas de la capital y debía concluirse la campaña á los quince días; pero con este nuevo orden llevaba la campaña mes y medio de duración y se ignoraba más que el primer día, pues no se sabía del enemigo ó no se quería saber.

§ 10. El 16 y 17 estuvo campado el Ejército á las dos leguas de Pampachiri. El 18 se siguió la marcha hasta Huamanga sin ocurrir novedad.

§ 11. El 19 se separó la vanguardia del Ejército y campó á la legua y media de Huamanga, mientras la columna de cazadores estuvo en dicho pueblo el día 20. La utilidad de este movimiento no se ha podido entender, porque él fué más provechoso á los enemigos que útil al Rey de España. En estas marchas tuvo el Ejército más de 400 bajas entre enfermos y desertores, y ellos no perdieron más que un Teniente Coronel, que por haber sido demasiado pesado en salir del pueblo fué alcanzado y tomado prisionero.

§ 12. El 21 levantó el campo la división, después de haberse incorporado la columna de cazadores, con la compañía del primero del Imperial menos, porque casi toda se desertó, y se emprendió la marcha á retaguardia para reunirse al Ejército.

§ 13. El 22, entre dos escuadrones que el Virrey mandó á reconocer y la división, se celebró un simulacro ó acción figurada. Los Jefes del Ejército, como el General Valdés, ignoraban el paradero de los enemigos. El General Canterac, que venía con los escuadrones, al ver la vanguardia empezó á hacer movimientos de receloso, y esto dió margen para que la división tomase un orden de marcha amenazador, aunque la distancia no era tanta para desconocernos; bueno es que la moderación y el respeto disculpe á estos Jefes. La división embistió á los escuadrones, situados en un cerro que se subió al trote por la infantería, y Canterac nos dejó el terreno con algunos caballos maltratados y otros espolios, con lo que quedó el campo por el General Valdés.

§ 14. El 23 no ocurrió novedad y se reunió la vanguardia al Ejército.

§ 15. El 24 por la tarde se separó la vanguardia, hizo un movimiento sobre el río Pampas por el camino real de Huamanga al Cuzco; su objeto, al parecer, era tomar el puente y conservarlo para la mayor facilidad del paso del Ejército; pero se halló ardiendo, porque una partida enemiga le había dado fuego la noche anterior. Campó la división en la playa del río sobre el mismo camino, y el Virrey, que este día siguió con la vanguardia.

§ 16. El 25 al amanecer se levantó el campo y se emprendió la

marcha con la misma dirección aunque variando de camino, por tener que buscar un vado para pasar el río á legua y media distante del campamento. Á las once de la mañana se pasó el Pampas y continuó la marcha á la altura de Bombón. Esta elevación, tomada de frente por la parte del río, es la posición más militar que ofrece el terreno á pesar de ser tan quebrado. Es un cerro de una legua larga de subida por un camino angosto y lleno de embarazos; no tiene más que una sola avenida por un flanco que va á salir á la meseta del cerro donde está situado el pueblo de Chincheros, que presta la comodidad de servir de cubierta á una división de 3 ó 4.000 hombres; pero la tal avenida es tan desventajosa para el que intentase aprovecharse de ella para forzar la posición, que su misma localidad le haría desistir. Es una quebrada angosta que forman entre la posición y un elevado cerro vecino, por entre la cual pasa un arroyuelo que, aunque corto, va encajonado por una profunda barranca y que no da más espacio que el preciso para marchar entre piedras y monte bajo dos infantes de frente. Al llegar á la altura la división se encontró de manos á boca con las columnas enemigas que venían marchando á tomar posición, y al avistarse unos y otros hicieron alto. La dicha posición tomada por la parte del Cuzco, que era donde estaban los enemigos, no tiene ventaja alguna, y la que ofrece un terreno desigual por un corto declive militaba á nuestro favor. El Virrey al principio pensó conservar el punto y mandó que se buscase por todas direcciones al Jefe de E. M. G. que traía las divisiones y debía campar esa noche en el mismo alto con la vanguardia. Se buscó á Canterac por todas partes, pero inútilmente, porque no pareció. El Virrey no se atrevió á permanecer allí con sola la división y mandó retirarla. Aquí es preciso confesar que los enemigos usaron de la reciprocidad con nosotros; ellos debieron fusilarnos la mitad de la división en la retirada si nos hubieran seguido, como podían, hasta el mismo río; pero nos miraron con lástima, pues se quedó á los 200 pasos de descenso una compañía de cazadores que desplegaron en guerrilla, la cual no haría cien tiros. La división campó en la playa después de repasar el río, y no ocurrió más novedad.

§ 17. El 26, á las nueve de la mañana, mandó el Virrey que la división se pusiese en marcha por Cuerpos para el pueblo de Concepción, distante cuatro leguas de subida muy penosa. Á las diez no se sabía del Ejército. Cerca de las once se descubrió una larga desfilada de tropa á la otra parte del río, que por la dirección que llevaba parecía un Cuerpo enemigo, que en la noche hubiese bajado á hacer algún reconocimiento y regresaba al campo. Por la desfilada tan larga le fué forzoso al Virrey mandar reconocer aquella tropa, y resultó ser la del General Canterac que, metido en la quebrada angosta para salir á Chin-

cheros, si camina un poco más es sacrificado todo el Ejército impunemente. El comisionado á este servicio le avisó del peligro y de que el Virrey marchaba con la vanguardia á Concepción, y le hizo una relación de todo lo ocurrido la tarde antes, y concluyó asegurándole que los enemigos quedaban en Chincheros. Mandó retirar el Ejército y encaminarse á Concepción; pero el General Canterac, ya fuese que se olvidó de lo que acababa de oir, ó porque dudase de la verdad, mandó volver una partida de caballería de Granaderos de la Guardia con su Ayudante Heros que llevase al Virrey á Chincheros un oficio, que le entregó al otro Ayudante. Esta partida y este pliego fué tomada por los enemigos; éstos, en agradecimiento. restituyeron el Ayudante al General. El Ejército reunido campó en Concepción, donde estuvo hasta el día siguiente sin ocurrir novedad.

§ 18. El 27, á los dos de la tarde, se levantó el campo y se trasladó á las tres leguas á retaguardia sin novedad.

El 28, á las nueve de la mañana, se movió el Ejército y campó á las cuatro leguas. La división de vanguardia siguió la marcha legua y media más adelante hasta el pueblo de Challuanca, donde campó y permaneció hasta el 29 sin novedad.

El 29, á las tres de la tarde, marchó la vanguardia al río de Pampas, pasó al otro lado é hizo su campo á la media legua. El Ejército no hizo movimiento, quedó en su campo á la vista de la posición de los enemigos y con destacamentos sobre los dos lados.

§ 19. El 30 forzó la división una marcha y fué á salir cerca de Andahuailas sin ser sentida de un destacamento de cincuenta y tantos hombres de caballería que tenían los enemigos en Talaverilla, el que fué acuchillado enteramente por la columna de cazadores y dos mitades de la Guardia del Virrey, que no hicieron más que 23 prisioneros; los demás fueron muertos. Se restituyó al campo la columna y siguió la marcha la división con dirección á Chincheros, tomando por la espalda á los enemigos en su fuerte posición. La situación de los disidentes en esta ocasión era la más crítica; nuestro Ejército, campado al otro lado del río, no les permitía dar un paso, porque su posición, tomada de la parte del río, no era menos que la suya, y en el caso de que probasen pasar para retirarse á Huamanga ó cualquiera empresa, aunque nuestros Generales no quisieran que el soldado hiciese uso de las armas, con sólo arrojar piedras era suficiente para deshacerlos. En este estado por el frente, no estaban mejor parados por la espalda, pues la división tenía todos los medios más ventajosos para hostilizarles, todos los recursos hasta hacerlos perecer de hambre. No se hizo movimiento más militar ni tan acertado en toda la campaña; su aspecto alucinó á muchos hasta que llegó el caso de ver su utilidad. Los enemigos, que se vieron apura-

dos ó que les convenía ya seguir su marcha, la emprendieron á su gusto; pasaron el río por el vado, tomaron la desfilada por el camino de Huamanga, que estaba dominado por nuestro Ejército (que estuvo inmóvil) y salieron á campo abierto, donde camparon con mucho descanso. La división hizo noche á la orilla del río, no habiendo hallado en Chincheros más que una partida de observación como de dos mitades, que se retiró al descubrirnos.

§ 20, Diciembre. El día 2 de Diciembre se levantó el campo y marchó la división 11 leguas é hizo noche cerca de unos corrales derrumbados. En esta misma noche se recibió orden del Virrey para que la división se reuniese al día siguiente con el Ejército á las nueve de la mañana. A las once de la noche se levantó el campo, y á pesar de la lluvia, el mal camino y la obscuridad de la noche, estuvo con el Ejército á las nueve de la mañana señalada. La posición que tenía sobre unos cerros de subida tendida dominaba una llanura de media legua en cuadro que se seguía; los enemigos situados en el llano formaban dos órdenes de columnas iguales en número, y un cuerpo de reserva á cubierto de un corral ó cerro de poca consideración. A su derecha tenían una cordillera de cerros bastante elevados que dominaban de flanco su posición y se prolongaba dominando el camino de Huamanga hasta cerca de una legua, que se hallaba una cortadura ó barranca tendida que interceptaba este orden de cerros; después se presentaba un llano casi cuadrado que tendría dos leguas de circunferencia. Los enemigos no habían tenido la precaución de guarnecer aquel obstáculo, y el Virrey se aprovechó de su descuido y mandó que la vanguardia se situase en él. Con efecto, á poco más de las diez de la mañana empezó la división su movimiento. Los enemigos, que entonces conocieron su yerro, se pusieron en retirada, ganando tiempo para tomar la barranca indicada y situarse sobre su borde para evitar la inevitable destrucción de sus fuerzas. El General Valdés, conociendo el apuro de los enemigos, debió, á mi entender, acelerar la marcha á ponerse en paralelo de los Cuerpos contrarios y obligarlos á detenerse ó tomar otra dirección, que cualquiera que fuese les costaría mucho porque la localidad nada les ayudaba. El Virrey ó Canterac, el que de los dos mandase, debió á mi parecer hacer marchar de frente sobre los enemigos las dos divisiones de infantería y los 1.600 caballos, pues el resultado no podía ser dudoso. Los enemigos tenían que pasar en desfilada por el camino que á más de un cuarto de legua estaba dominado por los batallones de la vanguardia; era físicamente imposible que pudiesen marchar unidos en su desfilada, ni hacer frente á los que por retaguardia debían á su salvo tomarlos de la mochila. Este lance es el que debió señalar el General Canterac para vengarse del contraste de Ju-

nio. El General Valdés, que no tenía que hacer más que una marcha de media legua con rapidez para asegurarle al Rey la posesión del Perú, empezó su marcha á las diez y media de la mañana y á las cinco de la tarde la concluyó. En altos repetidos de media hora después de caminar 200 pasos entretuvo el día. Todo se demuestra en el plano (número 1.°) (*a*).

El Ejército, que debió marchar por el llano para coronarse de laureles, siguió el movimiento de la vanguardia, y á las cinco de la tarde, cuando los enemigos se habían situado al otro lado de la barranca con casi toda su fuerza, llegó el General Valdés sobre el camino y no halló más que dos batallones en la desfilada, que fueron deshechos á la bayoneta por uno nuestro. La caballería enemiga se dispersó completamente, abandonando caballos y armas en el mayor desorden y dejando en nuestro poder todas las municiones, equipajes y una de las dos piezas de cañón que tenían, y hubiesen dejado hasta la existencia todos ellos si hubiese habido más interés por los derechos del Rey y menos filantropía en nuestros Generales. En la noche campó el Ejército á la vista del enemigo y no hubo novedad.

§ 21. El 4 amanecieron los enemigos en su posición y no hubo más que unos tiros de parte á parte de los cazadores. A las diez de la mañana se retiraron á Tambocangallo, distante tres cuartos de legua, y el Ejército se movió sobre la barranca y campó á media legua de los enemigos, que sobre dos pequeños morritos que hay á derecha é izquierda del camino desplegaron en batalla dos Cuerpos, y el resto de su fuerza la tuvieron oculta á retaguardia en el bajío que desde allí empieza á notarse en el terreno. Los enemigos tenían media legua á retaguardia, en el camino de Huamanga, una formidable quebrada ó barranca que se nombra Quebrada-Honda, por ser afamada en todo el país; á fuerza de trabajo han facilitado el paso único que proporciona el camino y tiene cerca de tres cuartos de legua de bajada y de subida. Como no les tenía cuenta el salvar este obstáculo á vista nuestra, se valieron del ardid de presentarnos aquellas dos líneas para ocultar su movimiento, que sin embargo no les convino hacer por el camino y lo efectuaron sobre la derecha, donde también había varias cortaduras, que tomadas con tiempo les servían de posición, agregándose á esto la ventaja que les ofrecía el terreno con una serranía á la espalda donde se proveyeron de ganados, y sobre todas las ventajas dichas, la de recoger los dispersos de la noche anterior. Nosotros, campados á su inmediación, tuvimos que creerlos, y haciendo de tripas corazón convenir con los Generales en que nos provocaban á una batalla. ¡Todavía se seguía

(*a*) No lo tenemos, ni los demás que se citan.—*C. T.*

dándole importancia á un enemigo tan despreciable! No faltó quien advirtiera al General Valdés que los enemigos lo que denotaban era que su fuerza se iba minorando, porque se trasladaba á otra parte (véase el plano núm. 2), y la contestación fué encargar la vigilancia para evitar esa noche una sorpresa, pues según él era la única que más había temido en su vida, y fué preciso colocar en ala la compañía de Granaderos de Cantabria y dejarla de escucha toda la noche por el frente de la línea, y con esta providencia tomada se devoraron las magras de los jumentos que en el día se habían elegido por más gordos, siendo todo el país nuestro y lleno de ganados. En la noche del 3 tuvieron los enemigos una dispersión de más de 2.000 hombres. El 4, al empezar el movimiento indicado en un momento que se hicieron pabellones, salieron algunos soldados á buscar leña, y á la poca distancia se trajeron treinta y tantos dispersos con sus armas que encontraron escondidos, y éstos decían que en aquellas inmediaciones había muchos, los cuales no se buscaron á pesar de estar el Ejército campado en la inmediación todo el día sin la menor novedad.

§ 22. El día 5 no parecieron los enemigos en su posición; se movió el Ejército sobre el camino y se descubrieron campados sobre la derecha en la base de una cordillera de cerros y con unas grandes cortaduras al frente. El Ejército siguió la marcha y campó á una legua de Huamanga, á distancia de tres leguas en su paralelo, en el punto que llamaban Tambillo; la vanguardia avanzó una legua más y tuvo su campo en una barranca que bajaba de la posición en que se habían quedado los enemigos como tres leguas á retaguardia. Esa noche se presentaron como pasados un Capitán y dos subalternos, que dieron la noticia más circunstanciada de la situación de los rebeldes. No tenían más municiones que tres paquetes por plaza en las cartucheras; no tenían equipajes ni recibían del país auxilio alguno; que el espíritu de todos era pasarse á los españoles si les daban cuartel, porque les habían imbuído en que se fusilaban todos aunque fuesen pasados; por esta falsedad no se atrevieron á llegar los tres Oficiales juntos; mandaron á uno por delante y llegó como parlamentario, y luego que fué recibido por el Virrey y le pidió indulto para sí y para los otros dos, marchó por ellos.

§ 23. El 6, luego que aclaró, empezó la marcha la vanguardia con dirección á Huamanguilla, pueblo distante tres leguas. Al subir á la parte opuesta de la barranca se descubrió el pueblo y que las cabezas de las columnas enemigas iban saliendo de él, por lo que se detuvo la marcha, haciendo lo mismo los enemigos. El General Valdés mandó inmediatamente avisar al General Canterac la aproximación del Ejército rebelde y el punto en que se hallaba; entre tanto aprovechó el

tiempo en elegir posición en lo más ventajoso del terreno, que era muy aparente para darse una batalla, pues proporcionaba extensión para poder colocar la infantería en parajes dominantes y planicie suficiente para combinar las tres armas, de forma que mutuamente se auxiliasen. El General Canterac, que había empezado á marchar, se hallaba con el Ejército dentro de la quebrada ó barranca donde se había campado la vanguardia; no necesitaba más que tres cuartos de hora para subir las columnas al terreno detallado por el General Valdés y darles colocación, cuya maniobra no podía ser entorpecida por los enemigos, tanto por su inacción, que no se movieron del pueblo por estar llegando por Cuerpos y reparándose del desorden de su marcha por un camino angosto y desigual por donde habían caminado toda aquella noche, cuanto porque la posición ventajosa de la vanguardia debía empeñarse en proteger el movimiento. El General Canterac, en lugar de seguir vía recta ó reunirse, tomó quebrada abajo y marchó haciendo un rodeo de tres leguas largas para dejar á los enemigos á más de cuatro leguas á retaguardia y campó en el cerro redondo de Huanta. La vanguardia permaneció todo el día en la misma posición, porque habiendo descubierto á nuestra retaguardia la marcha del Ejército, fué preciso proteger la eterna desfilada de nuestros 1.600 caballos, que no podían marchar sino de uno en uno. Los enemigos, que conocieron que procurábamos su reunión y descansasen de la mala noche que habían pasado, ó que ya se hallaban en el caso de despreciar al Ejército, se quedaron en el pueblo, donde se alojaron, según nos dijo el Cura, que salió á nuestro campo trayendo un canasto de pan y otras frioleras para el General Valdés. Cuando ya acabó de pasar la caballería se encaminó la división al campo, donde llegó á unirse con el Ejército á las cinco y media de la tarde, hora en que regresaban al pueblo de Huamanguilla dos compañías que los enemigos habían destacado contra el desgraciado pueblo de Huanta, porque se sublevó contra ellos, y después de matar á varios paisanos, que por la equivocación de creerlos tropas del Rey se dejaron sorprender, volvían con el botín y desfilaron á la media legua de nuestro campo sin que nadie se metiese con ellos. Muchos vecinos de Huanta vinieron esa tarde al campo y noticiaron al General la procedencia de aquella tropa, el objeto que había traído y los estragos que había hecho; por consiguiente, no se podía dudar de las personas á quienes se hacía el obsequio de dejarles pasar. Estos y otros rasgos de generosidad, caracterizaron en los últimos tiempos de filantrópicos á los Generales españoles que hacían la guerra en el Perú, al paso que los malos tratamientos con la expresión favorita de «lo fusilaré á usted» á los Oficiales y Jefes del Ejército Real eran el compensativo de sus buenos servicios y de la de-

cisión que muchos de ellos manifestaban por los sagrados derechos del Rey y de la Religión, cosa que llegó ya á parecer criminal en el Perú.

El día 7 marchó el Ejército á retaguardia á buscar á los enemigos, y fué desfilando por una gran barranca de difícil acceso á la parte de Huamanguilla, donde permanecían aún los insurgentes y tenían guarnecida su margen con dos grandes guardias. Campó el Ejército sin ocurrir novedad á las dos de la tarde; á las cuatro se les vió salir de Huamanguilla y pasar el pueblo de Quinoa, distante del anterior poco más de media legua, y pusieron tres columnas de infantería en una llanura vecina, quedando el resto de su fuerza en el pueblo.

§ 24. El 8, al salir el sol, se levantó el campo, y por el obstáculo de la gran barranca fué preciso hacer un movimiento por la izquierda á fin de salvarle, aunque los enemigos habían retirado por la noche sus grandes guardias y no hacían oposición ninguna, pues se habían concentrado en el campo de Quinoa. La infantería tuvo poco que andar para hallar paso y subió á los altos opuestos vecinos á la barranca, donde por sorpresa se tomó prisionero al español Plasencia, muy favorecido del General Valdés, que se había pasado á los insurgentes y estaba sirviendo con ellos de Coronel. Éste, que debía sufrir la pena que S. M. señala para los traidores, fué puesto por su bienhechor en libertad al momento y le tuvo á su lado toda la noche del 8 y hasta empezar la batalla del día 9. La caballería tuvo que hacer un rodeo de más de dos leguas, donde padeció mucho. Los caballos, que por la falta de herraje estaban, los más, inútiles, en esta jornada se concluyeron del todo por las desigualdades que presenta el terreno y los altos y bajos que tenían que vencer. Á las tres de la tarde campó el Ejército en los altos de Quinoa, á distancia un tiro de cañón de los enemigos que estaban en una llanura intermedia entre el pueblo de este nombre y el campamento. La distribución que se hizo del terreno para formar el campamento era la más molesta por su desigualdad; á lo mejor las cortaduras ponían inconveniente para que una cuarta de compañía formase de frente en batalla; no tenía otra ventaja que ser posición inaccesible para los enemigos que no podían intentar cosa alguna contra el campo sin ser antes de lograrlo deshechos completamente, pues á mayor abundamiento había una cortadura á nuestro frente que tomaba del uno al otro extremo el cerro por cerca de su base, que no permitía un paso fácil y estaba dominada por nuestra fusilería; de consiguiente era posición muy ventajosa y segura. Entre la vanguardia y primera división se formó una primera línea de cuatro columnas paralelas con los intervalos de una á otra división de 50 pasos; á retaguardia, por el mismo orden y de las mismas divisiones, se formó una segunda línea. La segunda división formaba en columna una tercera lí-

nea más sobre la derecha, y la caballería en dos brigadas hacía cuarta línea inmediata á la cúspide del cerro como se indica en el plano número 2. El General Canterac mandó colocar cuatro piezas en el espacio de las dos columnas de derecha á izquierda de las divisiones en la primera línea, para que con sus tiros obligasen á retirar la sola pieza que los enemigos hicieron poner en el llano al medio, con la que nos dirigieron al montón algunas balas que no causaron desgracia, y aunque tampoco las nuestras hicieron ningún estrago en ellos, se logró al fin que retirasen sus grandes guardias con que cesó el riesgo. También mandó el Sr. Canterac cuatro compañías de cazadores á la base del cerro donde desplegaron para oponerse á la fuerte ala de guerrillas que los enemigos tenían tendida en el lugar que se designa, cuyos fuegos cruzaban el campo y pasaban hasta cerca de la caballería. Los insurgentes, situados en un llano cuya circunferencia sería de un cuarto y medio de legua, les facilitaba extensión bastante para manejar con desahogo sus pequeñas masas colocadas desde por la mañana paralelamente sobre una lomada que, aunque tendida, domina toda la planicie, y desde allí atendía sobre todo el campo que por su naturaleza era un reducto inexpugnable. Tres órdenes de profundas cortaduras le ponían á cubierto de todo insulto por su flanco izquierdo y la más inmediata formaba un arco sobre el frente, que entre ella y otra mucho más formidable que hay á la derecha no deja más que una entrada de trescientos pasos poco más ó menos, donde desplegando en batalla un Cuerpo de infantería cierra el paso á cuantos les sucedan. La barranca de su derecha toma por todo este flanco la posición y sigue hasta retaguardia del pueblo, donde los enemigos tenían una columna de reserva. Es de admirar la premura con que los enemigos tomaron esta posición tan reducida, cuando sabían que los Jefes del Ejército español habían despreciado otras que les ofrecía la ventaja de destrozarlos completamente sin perder 100 hombres; en un orden natural deberían rehusar atacarlos en ésta, donde aunque sacaran por resultado su destrucción, tenían que perder, calculando prudentemente, 2.000 hombres al menos. Reflexionando con prudencia, ya sea como políticos, ya como militares, ellos no debían esperar que se les atacase en esta península, y por consiguiente les era perniciosa la ventaja de su terreno, porque los reducía á un sitio casi tan estrecho como el de una plaza, y en las circunstancias más críticas en que no tenían más municiones que las de las cartucheras; que con haber destacado el Ejército las catorce compañías de cazadores para que los divirtiesen, ese día se les habían de concluir, sin más ganado que el muy preciso para dos días; que concluído, si mandaban algunas partidas para buscar otro, por cualquier parte que fuesen no se nos habían de ocultar,

porque los mismos naturales eran los más interesados en darnos el aviso y habían de caer en nuestro poder. No tenían más terreno que el que pisaban, porque todo el país era su enemigo; su caballería, en peor estado que la nuestra, en número y calidad inferior; en fin, no podían pensar con más acierto para destruirse si los Generales Canterac y Valdés no hubiesen hecho movimiento alguno. Ellos tenían que rendirse á discreción ó capitular, ¡y se volvieron las tornas! No ocurrió novedad en toda la tarde. En la noche, á las nueve y media, hicieron los enemigos un alboroto singular; reforzaron su línea de cazadores y nos hicieron una descarga tomando por objeto las fogatas, que no causó más desgracia que la muerte de un buen Jefe que en otro lance les hubiera disputado su vida; fué tan terrible el modo impune con que murió. Después de este torbellino de tiros empezaron una grita extremosa, á la que acompañaban todos los instrumentos militares. Después rompieron en improperios contra el Virrey, entre los que se percibieron estas palabras: «Viejo mañoso, ya sabemos tus cubiletes, mañana de»jarás de ser Virrey.» Ellos acertaron; algún venerable antiguo de la orden de adivinos tenía ya en su mano el desenlace de las cosas. No he visto cumplirse una profecía tan al pie de la letra y con una base tan fatal para exponerlo en un orden honorífico. El campo quedó en sosiego y no ocurrió más novedad.

El día 9 amanecieron los dos Ejércitos en sus posiciones y las guerrillas tendidas en su mismo lugar sin hacer un tiro. A las ocho y media llegó un propio del Cabildo de Huamanga con un pliego para el Virrey, que se leyó en público, y decía poco más ó menos estas expresiones: «Esta ciudad, que por cinco meses ha gemido bajo el yugo tira»no de Bolívar, con la aproximación del Ejército Real, vuelve á tener la »gloria de pertenecer al Rey de España el Sr. D. Fernando VII, y salir »de las garras exterminadoras de sus opresores, de aquel estado de nu»lidad á que se veía reducida por sus medidas hostiles, y forma con »gusto la acción de ofrecer sus servicios al Ejército del Rey. Por un »grito general y unánime ha reunido el Cabildo la tarde del día 8, y »autorizado por él se ha celebrado el acto solemne de jurar fidelidad al »Rey nuestro Señor (q. D. g.), y consiguientemente á él, se ha formado »un Cuerpo de tropa entre la que del Ejército se reune» (es de advertir que los enfermos que el Ejército iba dejando rezagados con algunos Oficiales en la marcha se habían metido en Huamanga y se habían reunido con 150) «y los vecinos, para evitar las correrías que los insur»gentes pudieran hacer por esta parte, y en el caso de que una fuerza »mayor quisiese insultar esta ciudad, se ha dispuesto cerrar las boca»calles y hacer una defensa cual Numancia.» Estos infelices, pocas horas después, pagaron bien cara su decisión; después de la capitulación

algunos vecinos visibles y de respeto fueron multados en 60.000 pesos de contribución.

También se recibió un comisionado por el Cabildo de Huanta el día anterior, el cual presentó la orden que traía para acompañar al Ejército mientras marchase por su territorio para sacar de los pueblos los auxilios que diese el país para la asistencia de la tropa. Fueron tan puntuales en cumplir aquellos habitantes la orden de la capital, que salían al camino á dar al soldado tazas de caldo mezclado con papas, único alimento que usan aquellos miserables, y era tan oportuno este auxilio que hubo Jefes que recibieron sus porciones para alimentarse. El Ejército marchaba por medio de sus sembrados, talándolo todo, y estos infelices no produjeron la menor queja, antes salían á derecha é izqúierda de las columnas mezclados los sexos á cantar canciones de alabanza y pidiendo á Dios en su lengua el mejor éxito para las armas del Rey. Aquel homenaje, ingenuo de almas tan sencillas, causaba afectos encontrados en los buenos españoles; ellos se alegraban y llenaban de un entusiasmo marcial al ver estimulado su espíritu por la candidez misma; pero por un presentimiento interior algunos echaban lágrimas anticipadas de compasión hacia aquellas desventuradas víctimas. ¡Ah! ¡qué infamia! A las nueve tuvieron los Generales Junta de Guerra, y de ella salió resuelto por el voto, según dicen, de los señores Canterac y Valdés, que se atacase; á las diez se comunicaron las órdenes al efecto, y como á las diez y media empezó á marchar la vanguardia con dos escuadrones de húsares y cuatro piezas que se le reunieron sobre el flanco derecho, descendiendo de la eminencia por un punto que no había que vencer para entrar en el llano más obstáculos que la última barranca (según se demuestra en el plano núm. 3). El General Valdés destacó desde la base del cerro (en el punto 3) el batallón del Centro para que desplegase la mitad de su fuerza en guerrilla y la otra mitad permaneciese como en reserva; en seguida mandó avanzar las compañías de cazadores que llevaron en retirada las guerrillas enemigas hasta ponerse á quemarropa de las columnas (A), que con los fuegos de los cazadores y el de las cuatro piezas bien situadas vacilaron en su posición y hubieran sin duda abandonado el punto si el General Valdés hubiera continuado su movimiento con la rapidez que lo empezó, que era lo que exigía de su celo y deber el estado de cosas. El obstáculo al frente facilitaba el paso de la división, pues se encontró un sendero corto por donde podrían subir á la par de cuatro hileras de frente; los enemigos, apurados fuertemente por las compañías de cazadores, no se hallaban en el caso de impedir esta marcha, que hubiera subsanado el desacierto de emprenderla, porque los cazadores eran bastante para protegerla. Dos columnas enemigas tuvieron

que formar la batalla en su mismo terreno, como se verá en (A), y en su modo de desplegar y el terreno que perdieron dejaron conocer el deseo que tenían de soltar la carrera; pero como la vanguardia no se movió del punto 2, el número de los cazadores fué poco temible porque le oponían cuádruple fuerza, y esto detuvo su empuje al verse sin protección; los enemigos se veían en la precisión de agolpar todas sus fuerzas sobre el flanco izquierdo y desatender las demás avenidas porque era la parte más débil, y una vez dominado por los cuatro batallones de la vanguardia, tendrían que ser batidos por la espalda en el caso de atender al Ejército, que empezó su movimiento por el centro, descendió de un cerro elevado cuyo piso le había desordenado y tenía precisión de organizarse bajo los fuegos de los enemigos (en A B), que estaba en sus intereses el no permitirlo. La caballería estaba todavía muy entorpecida, porque necesitando un terreno más igual que el que para infantes, le tocaba el mismo y de mayor altura. Paralizado ó detenido el movimiento de la vanguardia, que individualmente como ya se ha visto empezó su movimiento por el centro, el Ejército (en el orden que señala 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 en A y B) tenía que hacer alto para unirse y continuar la marcha á romper por la abertura K, cuyo movimiento era protegido por la línea de cazadores. La artillería adelantó infructuosamente su marcha y se encontró en el llano detrás de las guerrillas cargada en las mulas; los enemigos, que habían estado observándolo todo, acudieron rápidamente á la angostura y desplegaron la batalla (en el punto D), desde donde hicieron la oposición más vigorosa á fin de impedir la entrada en el llano á nuestras columnas. En este avance de los enemigos tuvo que retrogradar la línea de guerrillas y fué presa nuestra artillería (en el punto 18) sin hacer seis tiros. Como las guerrillas maniobraban por sola disposición de cada Capitán, no uniformaron sus maniobras y esto hacía insignificante á una fuerza respetable, con la que pudo afligirse al enemigo. El General Carratalá tuvo orden de encargarse de la división de las guerrillas y no la admitió porque dijo que estaba á pie; no fué, á la verdad, por falta de cabalgaduras, pues tenía consigo diez ó doce entre mulas y caballos. Si el General Carratalá hubiera prescindido de su comodidad y reputado por interesante el servicio del Rey, hubiera combinado las maniobras de estas catorce compañías de soldados valientes, que eran bastante por sí solas, si no á batir y derrotar al enemigo, al menos á contenerle seriamente en su posición y dar lugar á que el Ejército, sin oposición en la angostura, se hubiese internado al llano y maniobrar en unión. Los batallones primero del Infante, Burgos y Guías, que se hallaban ya reunidos (en a y b), empezaron la marcha resistiendo en columna el fuego vivo de las líneas enemigas y llegaron en un orden progresivo despre-

ciándole (hasta 9 y 10), donde fué deshecho el Infante en el movimiento de su despliegue y obligado á retirarse con una pérdida muy considerable. La caballería enemiga, que como no había otra nuestra que estuviese en actitud de ofender había desplegado en guerrilla dos mitades, y el grueso B con la columna C de infantería se hallaban en observación del primer batallón del Primer Regimiento y el segundo del Imperial Alejandro, que habían sido mandados por èl precipicio K para tomar el llano y proteger el movimiento del Centro, al llegar con algunas compañías que iban formando la batalla, fué cargado y muerto por la caballería enemiga este pequeño trozo y puesto en dispersión el resto, que todavía venía en desfilada. Concluída esta función, acudió la caballería al punto B, y en el punto 8 se hallaba el escuadrón de San Carlos, que ya había adelantado su movimiento y fué deshecho y fusilado por la infantería, salvándose sólo 10 hombres, únicos que salieron de aquel campo de muerte. El batallón de Burgos (9), que sucedió al Infante, no tuvo mejor suerte que el primero; se retiró perdiendo su Jefe y porción de Oficiales y tropa. En el intervalo de uno á otro cuerpo con el de Guías entraron dos compañías de Granaderos de la Guardia (10) y chocaron con la caballería enemiga (B), que no pudieron resistir y volvieron caras con bastante pérdida. El batallón de Guías (11) perdió mucha gente y tuvo que retirarse; dos escuadrones del Perú que le seguían entraron en el llano y fueron obligados á volver caras, y en su retroceso atropellaron al regimiento de Gerona (13), que en dos columnas paralelas probaba entrar en el llano, y en este contraste se puso en dispersión y á él se siguió el resto del Ejército que andaba en desorden buscando el paso (15). El Virrey, al ver esta desgracia, se bajó á pie del punto (14) donde estaba de reserva el primer escuadrón de Fernando VII, y se halló prisionero y herido entre algunos individuos de Gerona y Guías que fueron tomados antes de llegar al cerro. La caballería (16), que andaba en desfilada buscando por donde pasar, se volvió á retaguardia y se declaró la dispersión en todas direcciones porque no se había prevenido un punto de reunión para un caso igual. No hubo un General ni Jefe de tantos en el Ejército que se ocupase en reunir alguna fuerza. La vanguardia fué cargada por las columnas (17) de infantería y caballería después de la dispersión, que ya sin objeto en la línea conservaron sobre ellos y en columna, como siempre estuvo el disperso también; cosa extraña: si hubiera sucedido esto á un General nuevo, no había que criticar; pero á un General de tanto nombre como Valdés, eso sí que no puede digerirse. Este señor no sería el mismo en Ayacucho. Si por alguna consideración detuvo el movimiento y no quiso atacar, como debía, creyendo acertar, de ese modo también debió acertar más á las claras con retirar su división antes de que la

cargasen luego que vió el estado del Ejército que se iba perdiendo Cuerpo por Cuerpo sin poderse auxiliar y poder servir de punto de reunión para el Ejército que andaba perdido como ovejas sin pastor. Los enemigos no podían obstinarse en perseguirle porque estaban muy débiles y el terreno no les ayudaba, pues á 200 pasos á retaguardia tenían las alturas comprendidas entre las barrancas (P y Q) que lo ponían én defensa. El hombre forma en su mente ideas que le persuadan del acierto, y por lo tanto, aunque no sea culpable la inacción del General Valdés, si con ella pensó sacar más partido, debió, en mi entender, salvar su división, que hubiese servido de un punto de apoyo, á quien se hubieran unido las dos terceras partes del Ejército y el estado del Perú sería más ventajoso; pero está visto, no son los intereses del Rey los que ocupan la estadística reformada de los regeneradores modernos.

§ 25. Los Generales llegaron como á distancia de legua y media del campo todos sin faltar uno; sólo el Virrey, que, como se ha dicho, estaba prisionero, y en menos de media hora se les reunieron en el punto (7) como 400 caballos, y hubieran reunido hasta 3.000 hombres de infantería si hubieran querido recogerlos, pues todos los cerros estaban llenos de tropa. En el punto (2) hicieron las célebres capitulaciones que eternamente llenarán de oprobio á sus autores por ser dictadas del modo más ajeno de militares de honor y de hombres que debían tener presente que si figuraban en el mundo era por las dispensas que el Rey les ha hecho. Un rasgo de agradecimiento les hubiera obligado á hacer un gran servicio; no faltaban españoles hombres de bien que si la casualidad les hubiera permitido salir á luz algún tiempo antes de esta catástrofe y usar de la influencia que tiene sobre los demás hombres un poder bien dirigido, hubieran cuidado dejar bien puesto el honor de las armas del Rey. ¡Qué vacío de emulación por su reputación misma dejan los tales tratados para sus autores desde el primero de sus artículos! Si los enemigos se hubiesen hallado vencedores verdaderamente y su posición ventajosa los hubiera puesto en el caso de exigir, ¿qué más pudieran hacer? Ellos toman el tono concluyente en la repetición de sus *concedido*, cláusula á la verdad que aterra á un hombre que conozca lo que es honor. Es preciso convenir que una autoridad de otra jerarquía presidió este célebre congreso, para hacer que el fuerte hiciese de humilde y el débil el papel de personaje. ¿Qué motivo tenían los Generales españoles para rendirse? A más de 400 soldados de caballería que por sí se reunieron á ellos, los cerros vecinos estaban llenos de tropa, que pudieron reunir más de 3.000 hombres esa tarde; en el río Pampas había una columna volante de 700 infantes y 130 caballos; en el Cuzco estaba el batallón

de Huamanga con 1.000 plazas, á las que se hubieran reunido los asistentes de los Generales, empleados de los almacenes, convalecientes de los hospitales y piquetes que quedaron de los Cuerpos se reunirían como 3.000 hombres. En Arequipa se hallaba el batallón del Real Felipe, que fué en cuadro y por la actividad de sus Jefes contaba 500 plazas. Los escuadrones de Caparros por la misma razón tenían 180 plazas; el de cazadores dragones 150; la sección yegual 150; el escuadrón de Arana 120, y la partida de Aballe 200 hombres, voluntarios todos y decididos hasta los Jefes, porque eran los más comprometidos por haberse pasado al Ejército Real de los disidentes. En la sazón se hallaban también 300 granaderos y cazadores del batallón de Arequipa venidos del Callao y resultan 1.600; 3.000 en el Cuzco, y con 3.000 que pudieran reunirse del Ejército, se juntaban 7.600. Además había en Arequipa 1.500 fusiles que el *Asia* desembarcó con 300 sables; en un pueblo tan español era fácil hacer una recluta para completar este armamento. En el Cuzco había en Cajas un contingente de 80.000 duros y en Arequipa otro de 60.000 duros; con estas cantidades (que el General Canterac pidió por las capitulaciones y no sé si se las entregaron, aunque es notorio su percibo) bien había para abrir la campaña contra un enemigo débil. ¿Podrían los Generales ignorar todos estos datos que estaban al alcance de cualquiera? ¿Ignoraban que separándose de personalidades y llamando á españoles honrados, existía el General Olañeta, que aunque habían procurado destruirle de antemano se les uniría con 3.000 y más soldados, que no necesitaban más que Oficiales y Jefes de los que sobraban á ellos si de acuerdo con la buena fe trataban de sostener los sagrados derechos del Trono? ¿No conocían que con la fuerza que hubieran sacado de Ayacucho, aunque fuese la corta de 3.000 hombres que se ha dicho, la de Arequipa en 1.600 y los 3.000 del General Olañeta y la del Cuzco que ya prudentemente la calculamos en otros 3.000, se reunían 10.600 hombres que el enemigo no podía resistir, pues aunque uniese á su corta base una tercera parte de nuestro Ejército, que no es posible, nunca podían exceder en número de 7.000 hombres después de la campaña, y con esta fuerza no se hubiera atrevido á pasar del Apurimac al Cuzco, y digo, ni celebrar su victoria si en regla la hubiese conseguido? Es preciso que para resolver estas dudas concedan los Generales españoles que la mala fe marcó su conducta.

El General D. Antonio María Alvarez, Presidente en el Cuzco, se hallaba en la ocasión más brillante para poner en movimiento los grandes recursos que el Perú le ofrecía, ya que los que estaban en el Ejército fueron indolentes; fuera del alcance de los enemigos no pudo ser entorpecido en su organización, pudo haber combinado con el General Olañeta y los Jefes que estaban en Arequipa lo más conveniente,

mandante Bustamante (á quien ya conocíamos por haber sido nuestro prisionero hasta aquel día) en el mismo sitio señalado poco antes por el General la Mar. Bustamante nos debía la *vida*, como no podríamos contar brevemente; era un caballero en toda la extensión de la palabra; Ayudante del General Sucre ó *Sacre*, como decía en francés el General Canterac en mejores tiempos; y excusado es decir, por todas esas razones, que bajamos juntos en conversación muy agradable. A las ocho de la noche nos introdujeron en el alojamiento de Sucre, persona que desde luego nos pareció muy simpática y de maneras muy distinguidas; nos recibió con esmerada atención y hasta con esa franqueza militar que cautiva á primera vista, y tras la cual suelen deslizarse algunas preguntas de inquirir más ó menos rebozadas. Conocíamos ya un tanto la diplomacia natural de los americanos para no hallarnos en guardia contra ella, y no contestando unas veces y eludiendo la contestación otras en cuanto alcanzábamos, se pasó el tiempo hasta que fueron entrando : primero, el General la Mar, Jefe de las fuerzas peruanas; segundo, General Córdova, que mandaba una división de colombianos; tercero, General Lara, que mandaba otra colombiana también; cuarto, General Gamarra, Jefe de Estado Mayor general de los dos Ejércitos reunidos. Luego que entró el último, tomó la palabra el General Sucre para decirles que iba á leerles la capitulación que proponían los españoles. Visto esto nos excusamos de permanecer allí y nos levantamos para pedir un sitio donde retirarnos mientras ellos discutían; el acuerdo está tomado, y por consiguiente no hay motivo para que Uds. se retiren, se nos dijo. Leyó, en efecto, el proyecto de capitulación á los demás, y en seguida puso al margen de cada uno de sus artículos: *Concedido*. La firmó y se puso en pie para devolvérnosla. Ninguno de los demás había hablado ni una sola palabra.

Al despedirnos rogamos se nos permitiera saludar al ex Virrey; «ha marchado por la fresca á Huamanga, mañana podrán verle Uds.; lo acompaña un facultativo de confianza, y sus heridas son tan leves que no le obligan á guardar cama», nos dijo el General Sucre. Y añadió, por último: «Hágame Ud. el servicio de decirle al General Valdés que deseo mucho conocerle en la mesa como le conozco en el campo de batalla; que mañana le espero para tomar el asado á las diez, sin etiqueta alguna.» Apenas había pronunciado estas palabras el General Sucre se levantaron los demás para hacernos el mismo encargo, expresando su singular afecto al General Valdés.

Haremos presentes los deseos de Uds.; pero es de creer que no puedan ser cumplidos por consideraciones que no pueden ocultarse á ustedes; consideraciones que en las circunstancias actuales no podrá dejar de guardarlas el General Valdés, puesto que aceptar ese señala-

do obsequio de parte de Uds. heriría la susceptibilidad de sus compañeros; y claro es que no querrá provocarla, ni indicarles siquiera que ha recibido la invitación. Todo eso es verdad, repuso el joven General Córdova; pero para evitarle el embarazo, muy natural en él, de comunicar á sus compañeros nuestros deseos, no haga Ud. ningún misterio de ello, dígaselo Ud. en público, y aun puede Ud. añadirle que estando él presente se facilitarán mucho los detalles á que da ocasión lo convenido. Todos celebraron infinito la ocurrencia de Córdova y nos despedimos.

Acompañados al regreso por el mismo Comandante Bustamante, llegamos al amanecer á nuestro mal llamado campamento. Se nos aguardaba con ansiedad, y pronto nos vimos rodeados por gran número de ex personajes, deseosos de conocer su suerte. Aunque muchos (los hijos del país sobre todo) se creían arruinados de la noche á la mañana como suele decirse, todos se dieron por bien servidos en aquel momento. Recibidas y manifestadas las primeras impresiones, se empezaba á ver á sangre fría la desgracia sufrida en toda su magnitud, como resultado del error cometido al acordar el ataque del día anterior. Al oir á los Sres. Generales en aquel momento, ninguno de ellos era responsable de su voto. Esa cuestión para nosotros, *reducida á cuestión de..... más lo eres tú*, nos interesaba ya muy poco, y nos decidimos á darles la noticia de que el Virrey había marchado por la tarde á Huamanga bien asistido, y en la seguridad de que sus heridas son leves. Como cada uno estaba más bien preocupado de su propia suerte que de la de ningún otro, lo cual era natural hasta cierto punto por lo menos, se recibió la noticia en general con bastante indiferencia. No sucedió lo mismo cuando anunciamos el convite en honor al General Valdés; reinó el silencio más profundo por el momento, é interpretándole en lo justo, dijo D. Gerónimo: *Agradezco infinito la invitación, pero no puedo aceptarla por razones que excuso manifestar. Saldré para España en el primer buque que se proporcione, y cualquiera de Uds., como más apto que yo para entrar en los detalles á que se ha referido el General Córdova, podrá intervenirlos con más inteligencia.* Si antes al escuchar la honra que se le dispensaba al General Valdés, ó sea la distinción, si tal se quiere, se habían amohinado algunos semblantes, era de ver cómo ahora se le echaba en cara su resistencia á admitir el convite. Pues ¿no se le invita á entrar en transacciones que interesan á todos? ¡Salir para España en primera proporción! Pues qué, ¿tan escasa consideración merecen al General Valdés los que han militado honrosamente á su lado, los que cuentan con una familia, quizás numerosa, que no ha entrado en las estipulaciones, los que heridos ó enfermos no puedan embarcarse en primera proporción? No llevaban trazas de

acabar tales cargos dirigidos al General Valdés, cuando él los interrumpió diciendo: ¿Qué desean Uds. de mí? Ayer desoyeron Uds. mis razonamientos, y hoy tienen motivos para arrepentirse de no haberse puesto á mi lado en el Consejo de Generales; ayer vieron Uds. con indiferencia mi desventura en el campo de batalla, estando en su mano el auxiliarme y vencer, y en este momento tienen motivos para arrepentirse de no haberlo hecho; hoy he procurado no ofender la susceptibilidad de Uds. negándome hasta ahora á recibir lo que tiene apariencia de una distinción en mi favor. ¿Qué desean Uds. de mí?—Que acepte Ud. la invitación, y en cuanto á lo demás, que recuerde usted que algunos tenemos familia, algunos propiedades y todos derechos adquiridos que podríamos conservar quizás.—Obraré contra mis convicciones; aceptaré pues; se levantó de sobre una caja donde estaba sentado y se puso á pasear. Eran las cinco de la mañana del 10.

Llegábamos ya á las ocho de la mañana á la maldita senda por donde habíamos descendido hacía veinticuatro horas á la vista ya de los que aguardaban al General Valdés. Le acompañaban el Comandante Bustamante, un servidor de Ud., su lector, dos alabarderos del Virrey y su mayordomo (Reyes). Cuando empezamos á pisar lo que había sido campo de batalla el día anterior, vimos salir de Quinoa hacia nosotros una comitiva como de unos diez ó doce señores á pie. *Los Generales,* dijo el Comandante Bustamante. En efecto, salieron á recibirle hasta la quebrada á que nos hemos referido ya muchas veces los Generales Sucre, Lara y Córdova, colombianos; la Mar, guayaquileño; Gamarra, peruano; Otero, abageño; Plaza, porteño; Braun, suizo; Miller, inglés, y el famoso Coronel de ingenieros Althaus, alemán, prisionero nuestro como Bustamante hasta el día anterior. Después de los cumplidos ordinarios se emprendió de nuevo la marcha al pueblo, y era cosa de ver y muy de pensar el afecto que se esmeraban en manifestar todos al General Valdés entonces, cuando hasta el día anterior le consideraban como á su enemigo más temible, porque sabía vencerlos, así en el campo de batalla como en todas sus acciones nobles, generosas y humanitarias; nos pareció que le miraban y respetaban como á un santón que los dominaba por sus *grandes y reconocidas virtudes.*

Bien que todo eso fuera cierto hasta cierto punto, visto facha á facha el General, no era para producir pasión hacia su persona. Llevaba, como en toda la campaña, sobre el pantalón un par de medias de lana gruesa que le llegaban hasta medio muslo y sobre ellas botas cortas hasta la pantorrilla; su chaleco era cualquier cosa; su gabán blanquizco le llegaba hasta los tobillos; su sombrero era de vicuña y ala muy ancha; su gorro de seda negra como lo llevamos todos siempre por aquellas

montañas; sus insignias un poncho blanco; sus armas un cigarro puro que, por estar de ordinario lleno de roturas, lo envolvía en un papel cualquiera, blanco, amarillo, impreso, etc., etc.; su talla era más bien corta que alta, su tez morena clara, sus facciones y sobre todo sus ojos excelentes; su conversación ordinaria, para no decir nada en general, cuando no se trataba de asuntos de importancia, era muy agradable, y la salpicaba con cuentecillos blancos ó rojos, según las circunstancias, de los cuales tenía un repertorio que excedía en número al martirologio romano de vírgenes; su humor, hasta cierta hora, era comúnmente pésimo; así que el General Ferraz, que le visitaba todas las mañanas en su tienda, empezaba por llamar á Reyes (el mayordomo) y preguntarle: ¿Se ha desocupado ya D. Gerónimo? Cuando le contestaba *no señor*, reponía D. Valentín: *pues dile que vine*. A la par de todos esos accidentes, D. Gerónimo había sido dotado de un entendimiento clarísimo y más cultivado de lo que algunos creían; no reparaba en nada al parecer, pero lo observaba todo, y poseía muy á fondo el corazón de los demás. Muchas de las rarezas que se le atribuían eran más bien manifestación de hastío de lo que pasaba ante sus ojos á todas horas; se presentaba, sin embargo, como muy tolerante y jamás pronunciaba una palabra ofensiva ni contra sus émulos ó enemigos. A pesar de todo eso, D. Gerónimo pecaba de egoísmo.

Abstraídos así de los pensamientos que debieran molestarnos en aquellos crueles momentos, entretuvimos el tiempo hasta que nos dijeron que estaba servido el asado. Más bien dormidos y soñando que despiertos, nos sentamos á la mesa. Colocado el General Valdés en el sitio de preferencia acostumbrado en tales casos, nos cupo en suerte el que estaba entre el Comandante Bustamante y un Coronel á nuestra izquierda, que devoraba cual hambriento buitre. ¿Quién es este Coronel?, preguntamos á Bustamante. Es cuñado del General Bolívar que manda el regimiento de húsares, nos dijo; es todo un *llanero,* con lo cual creimos que nos había querido dar á entender *es una parte integrante del caballo que monta, y, como tal, tan valiente y leal como ese noble cuadrúpedo.* Con estos antecedentes ya dirigimos la palabra al cuadrado mulato, preguntándole por su regimiento en términos corteses. Mi regimiento, dijo, ha sido siempre el terror de los *chapetones.* Siempre no, porque hace dos años, en Uchamayo, lejos de causarles terror, ha cedido á los esfuerzos de una compañía de la Guardia, regimiento que mandaba D. Valentín Ferraz. El General Sucre, á quien al parecer no le había agradado la contestación del Coronel Silva, pues así se apellidaba nuestro *siempre* héroe, se levantó á brindar *por el que, si hubiera nacido en América, habría sido el primer defensor de su independencia, por el General Valdés;* en seguida, y sin esperar contestación alguna,

y, á nuestro parecer, por evitar al General Valdés el compromiso de contestarle, dijo: Vamos á tomar el café á la pieza inmediata. Se tomó, en efecto, con el correspondiente clásico pisco; y terminada la función, cuyos honores desempeñó el General Sucre, como podría hacerlo, á nuestro parecer, cualquiera cortesano, indicó Valdés, después de todos los cumplidos de atención, que era ya hora de retirarse para reunirse á sus compañeros y marchar á Huamanga; no, dijo Sucre, irá Bustamante á decirles que Ud. es hoy nuestro huésped, y que ellos pueden marchar cuando lo tengan á bien. El tono en que se expresó Sucre no debió agradar mucho á su obsequiado, puesto que le contestó un tanto alterado. ¿Se ha propuesto Ud. empezar á cumplir la capitulación declarándome su prisionero? No; pero no se canse Ud. más, pues he resuelto que no se separe Ud. de mí por ahora é iremos juntos esta tarde á Huamanga, donde le pondré en libertad; entre tanto puede Ud. arreglar con la Mar cuanto crea beneficioso y hacedero en favor de los capitulados; á las tres nos pondremos en marcha. Llegó la hora, y salimos de Quinoa con toda la plana mayor del Ejército libertador. A las cuatro y media vadeábamos el pequeño río que corre por Quebrada-Honda, y al salir de él, contó con su gracia natural, que no era poca, el General Sucre lo ocurrido tres noches antes en Huamanga con los asistentes de los dos Ejércitos, que habían ido á la ciudad en busca de algo que comer, beber y fumar para sus Jefes ú Oficiales. Al encontrarse allí esas dos partidas de bandidos, decía el General, empezaron á tiros para desalojar los unos á los otros; á lo mejor de la pelea gritó uno, que se supuso ser andaluz: ¡alto el fuego!; fué obedecido, en efecto, y se acercaron los unos y los otros, conviniendo en que era una tontería tratar de matarse, en vez de cenar y beber amigablemente, dejando eso de matarse para sus patrones. Así lo hicieron, y después de ayudarse á cargar y de muchas protestas de amistad, se separaron para dirigirse cada uno á su campo. Celebrada la ocurrencia y no poco, continuó refiriendo otras el mismo General.

Entraba ya la comitiva por el arrabal de la ciudad, cuando á un Ayudante del General Sucre, el Coronel Elizalde, natural de Guayaquil, se le ocurrió gritar: ¡Mueran los Godos! En el momento de oir este insulto dirigido á nosotros, el General Sucre metió espuelas á su caballo y le echó sobre el desgraciado Coronel, llenándole de improperios de la clase de aquellos que no puede oir un militar sin creerse mancillado. ¿Ignora Ud., cobarde, que el General Valdés nos acompaña bajo nuestra salvaguardia? Ignora Ud..., intervino en este momento el General Valdés, manifestando su más sincera gratitud al General Sucre, y suplicándole dispensara á Elizalde aquel pequeño atolondramiento en un joven. La misma súplica le hicieron todos los demás de su acom-

pañamiento, dirigiendo al General Valdés palabras muy lisonjeras por la generosidad que acababa de mostrar.

Todo quedará desde luego olvidado, si el General Valdés quiere olvidar también que le hemos tenido prisionero y con centinelas de vista siempre durante algunas horas, dijo el General Sucre, pronunciando las últimas palabras con tal sonrisa de satisfacción y de galantería al mismo tiempo, que decían con claridad: hemos querido acompañar á Ud. para que nadie osara insultarle y para mostrarle que sabemos apreciar las brillantes cualidades que le adornan. Tropezando á cada paso con galanterías semejantes, un tanto recargadas ya, llegó al fin la comitiva hasta el alojamiento destinado al General Valdés; allí fué el apretar de manos sin apearse; allí fué el aluvión de ofrecimientos; allí la puja de manifestaciones de amistad; allí el arrojar lisonjas á borbotones, etc., etc. Todo pasó, á Dios gracias, dijo D. Gerónimo al llegar á la habitación que le habían destinado: ¡Jesús, Jesús!, en toda mi vida he pasado un día tan contrariado, y lo peor es que tengo que estar obligado á todos esos señores y pasar á darles las gracias á todos. ¡Maldito consejo de Generales! ¡Y el pobre la Serna!, y al hacer esta exclamación se pegó una palmada en la frente. ¿Qué es eso, mi General?, le preguntamos. Que se me ha olvidado, con tanto maldito cumplido, pedir á Sucre el permiso para ir á ver el Virrey; vaya Ud. á tomarlo mientras que me lavo y quito el polvo á mi vestido.

Cuando regresamos con la orden, que fué bien pronto, estaba ya el Coronel Elizalde dando sus excusas al General Valdés, quien no le permitió continuar, dándose ya atentamente por satisfecho; pero alargándole la mano como en señal de despedida, acción equivalente á decirle: ya me cargan Uds. y espero me dejen en paz.

Fuimos en seguida á saludar al Conde de los Andes. Al llegar á su casa, que era la misma que él solía ocupar cuando pasaba antes por Huamanga, nos sorprendió que se le hubiera concedido guardia de honor, y más todavía, que el centinela gritara *¡General Valdés!* Todo esto era debido á la inagotable galantería de Sucre y los suyos; recibió los honores al entrar, dió las gracias al Capitán que mandaba la guardia, pasó al patio, y al subir la escalera decía: ¡Hasta cuándo nos harán farsantes! Entró el General al salón, casi á obscuras, en que se hallaba el ex Virrey, y como á la media hora nos mandó á decir por un alabardero que encontráramos si deseábamos saludar á S. E. Así lo hicimos, en efecto; lo encontramos tan tranquilo y afectuoso como siempre; tenía la cabeza llena de vendajes; pero según el facultativo, que lo era ya el Dr. D. Jaime Coll, catalán, no tenía calentura ni se había presentado síntoma alguno que no fuera favorable. Al poco tiempo me pareció que estorbaba allí y me despedí, encargándome entonces

D. Gerónimo que fuera al alojamiento de Sucre para preguntarle si le molestaría su visita.

Fué recibido al poco rato por el vencedor, quedándome yo de paseo en la calle mientras tanto. Bajó como al cuarto de hora y nos fuimos en busca de la cena y cama, mueble casi inútil ya para nosotros, pues hacía más de cuatro meses que no le usábamos.

Al día siguiente, 11 de Diciembre, después de haber ido á ver al Conde de los Andes, esperó en su alojamiento la visita que le habían anunciado los acompañantes del día anterior.—Los cumplidos con que me honran estos señores, bien que haya de agradecerlos, me tienen completamente fastidiado.—Llegaron al fin, los recibió, y al despedirse rogó á la Mar y á Gamarra, sus antiguos compañeros y amigos, que, dado que no tendrían ya muchas ocupaciones, podían quedarse con él para arreglar el cumplimiento de la capitulación en sus detalles. Complaceremos á Ud., dijeron; pero sería mejor que nos excusara, puesto que, á propuesta del General Sucre, acordamos por unanimidad someternos sobre este particular á cuanto Ud. crea justo. Llevan ustedes al exceso su bondad; lo agradezco infinito, y en tanto que yo pueda hacerlo personalmente, suplico á Uds. hagan presente mi infinita gratitud al General Sucre; pero así y todo, yo no tengo tiempo para redactar ni quien me escriba, pues el único Ayudante que conservo me le ha pedido el Conde para que le ayude á arreglar sus asuntos particulares en el Cuzco, decidido como está á embarcarse para España lo más pronto posible. Además, si en ello no hay inconveniente, quisiera volver mañana á Quinoa á ver mis heridos, á tomar razón de los que son y quiénes y de dónde son, y despedirme de ellos por si quieren ocuparme en algo para España ó escribir á sus familias; necesito también procurarme, hasta donde sea posible, una nota de los muertos, y como Uds. saben, todo esto demanda mucho tiempo. Hoy, entre los tres, podremos acordar todo lo necesario sobre el particular, y mañana, mientras yo hago mi expedición á Quinoa, podrán Uds. redactar ó hacer redactar nuestro trabajo de hoy. Así lo hicieron, en efecto, quedando, al despedirse, en que saldría al amanecer del día siguiente para Quinoa. Aun no se había levantado y ya se hallaba á la puerta de su alojamiento el Comandante Bustamante con una pequeña escolta de húsares por orden del General Sucre, escogida por nuestro invencible amigo el Coronel Silva. Por hoy, dijo D. Gerónimo, no me viene mal la escolta, y mejor siendo mandada por el amigo Bustamante; y se puso en marcha en un buen caballo del Coronel de húsares.

Regresó el mismo día al obscurecer muy contristado; comió cualquier cosa, y en seguida se fué á ver al General la Serna, ocupado, cuando él se anunció, en dictarnos algunas disposiciones para el arre-

glo de sus particulares asuntos, en los cuales figuraban muy pocos valores.

El 13 visitó á los muchos que le venían agobiando con sus favores, y, después de haber dado la última mano á los pormenores de la capitulación con los Generales la Mar y Gamarra, dió por terminada su misión en el Perú, convocando á los Generales españoles que estaban allí para poner en su conocimiento el resultado de la misión que le habían encomendado. El que desease marchar á España podía hacerlo, no á plazo fijo, sino cuando quisiera, pagándole el Perú el viaje. El que optare por quedarse en el país podía contar con que su persona y bienes serían respetados; pero á condición de ir á servir en el Ejército en la graduación que había capitulado si el Gobierno llamase á sus filas á los Oficiales españoles. En cuanto á residencia, oficio é industria serían considerados como peruanos.

Tal fué el término de la campaña de Ayacucho.

## Apéndice núm. 3

---

# DOCUMENTOS VARIOS

# DOCUMENTOS VARIOS

## Número 1

*Del General Álvarez al de igual clase Valdés.* = Barcelona 26 de Mayo de 1830. = Mi estimado amigo y compañero: No contesté á Ud. antes su apreciable del 7 por esperar lo que me decía Carratalá en inteligencia del artículo que le consignaba el picarón y detractor de Sepúlveda; como es interesante su contenido y manifiesta su firme resolución de batirse en desagravio de su honor ofendido, remito en copia íntegra cuanto produce, y ruego á Ud. que á vuelta de correo me absuelva las preguntas que me hace con tanta exigencia para prepararse á campaña, pues se halla en buen sentido y ninguno mejor que él, creo que podría tirar la espada el primero, atendiendo su posición.

No por esto Ud. debe dejar de hacer, cuanto juzgue por todos, lo más propio contra la canalla que mantiene la fragua en esa (1) y de quienes parten los rayos que antes, ahora y después se nos dirigen; ninguno de los compañeros puede poner en duda, que si no hay unión se nos vilipendiará impunemente; las defensas aisladas de nada sirven, son caracteres del egoísmo y al fin se nos mantiene consignados al desconcepto é inacción en que estamos por habérsenos desacreditado demasiadamente. De mi parte reitero á Ud. el mismo opinar que aquél y resuelto á la firme vindicación.

Es conveniente me remita Ud. el capítulo que sacuda á Monet; nada le he hablado de esto, y *cuando se lo haga leer, suprimiré el conducto si Ud. me lo advierte;* precisa ponerlo en agitación y sacuda el letargo en que descansa, creyéndose al abrigo de los tiros y en el pináculo del mejor concepto: si es necesario hacer igual diligencia con Villalobos, remita Ud. también lo que le toca.

---

(1) Estaba de cuartel en Madrid. — *O. de T.*

Cuanto expresa Sepúlveda con respecto á mí, es un tejido de mentiras y absurdos en las formas, los medios y los hechos; una risa de indignación me causó la primera lectura y una invariable resolución de defender mi honor ocupa y ocupará mi procedimiento si hallamos medio de atacarlo de frente, pues en cuanto á impugnarlo es lo más fácil desbaratar sus relatos. Igual cosa habrá que hacer con la obra de Torrente, que es pluma comprada por la canalla, como no lo dudé desde el principio; el habernos pedido apuntes fué tan sólo el que no nos quejáramos de su imparcialidad si no daba este paso y aprovechar de ellos aquello que no contradijera su marcha; como 50 pliegos que le mandé gastando tiempo y dinero no han servido de utilidad, hallándose en varios y esenciales hechos en contradicción de errores, falsedades y crasas equivocaciones en sus cuadernos hasta el 5.° que he leído; espero pronto el 6.° y 7.°, en que sé me da unos palos, y deseo ver lo que contiene; en esto ha comprobado el influjo ó subordinación á Pezuela, irritado contra mí en ambos mundos, y aquel escrito no procede de sencillo engaño en seguir las memorias que le ha franqueado, únicas por las que se gobierna, sino por el contrario, maliciosamente, pues estaba prevenido por mí de cuanto debía desconfiar haciéndole demostraciones convincentes y marcadas. Ya llegaremos á los tres puntos capitales de la *Representación* de Ud. (1), y en ellos dará golpes de ciego que hará á todos saltar; ellos también encierran el objeto secreto que lleva la obra, y no dudo que será necesario pedir su suspensión por falsa y calumniosa antes que del todo salga á luz; así caerá en el desconcepto que ya tiene.

Instrúyase Ud. de la historia del tal Fontán, que al fin logramos saber quién es ese nuevo danzante. Dígame Ud. si está en relación con el Consejero del Supremo, General Alós (2), pues conviene mucho la tenga Ud.; lo puede poner en ella y le será fácil ser su amigo, con tal que no le hable haber servido ni serlo de Vallesteros.

Es de Ud. su afectísimo amigo, Q. B. S. M.

P. D. Pienso formar un catálogo de todas las suposiciones, equivocaciones y alteraciones de hechos en la obra de Torrente, que bueno fuera insertarlo en la *Gaceta de Bayona*.

---

(1) El tomo I nuestro.
(2) Mandaba en Ceuta cuando Vallesteros fué allí desterrado en 1812.

## Número 2

*Del General Carratalá al de igual clase Álvarez.* = Gerona 23 de Mayo de 1830. = Mi amigo: Me ha dejado frío el insolente y destornillado mentir de Sepúlveda en la nota que Ud. me incluye, pues en la batalla de Ayacucho ni ha habido la división de guerrillas de 14 compañías que supone, ni aun se me hizo la menor indicación de ese ni otro mando, pues puntualmente mi cargo fué sólo de segundo Jefe del Estado Mayor; aun en ese caso de que hubiera existido dicha división de guerrillas y se me hubiese hecho la menor indicación de mandarlas, yo no podía ser tan bajo y reprensible que diera la excusa que tan groseramente ha inventado aquél, pues yo tenía caballos y los había en el Ejército, y mis Jefes no se habrían dejado desobedecer por semejante pretexto. Si Sepúlveda por su referencia no manifestase tanta inmoderación é ignorancia, le agradecería lo que de su nota deja inferir, pues no obstante que había otros Generales y Jefes en aquel Ejército para suponer que sólo yo podía haber combinado las maniobras de dicha división y batido ó contenido al enemigo; pero se equivoca muy mucho, pues cualesquiera de dichos Generales y Jefes habría hecho tanto ó más que yo si se le hubiera encargado de tal mando en el caso de haber existido la soñada división, y que yo hubiese tenido la debilidad que tan desmedidamente supone el impostor. Se abrió la batalla de Ayacucho con la división Villalobos y su vanguardia, que mandó el bizarro y desgraciado Rubín de Celis; con la división Valdés, y siguióse la de Monet; la caballería la mandaba Ferraz, y no hubo otras divisiones, á excepción de las dos compañías de Cazadores de Gerona y otra que no recuerdo, que desde antes de la batalla se situaron sobre el llano; las demás guerrillas que se desplegaron todas procedían de sus respectivas divisiones, á la orden de sus Generales. No sé, pues, de dónde ha sacado el pedante Sepúlveda especie tan grosera y vilmente concebida; veo necesario tomar la pluma para desmentir, al menos á este detractor, á pesar de mi propósito de no escribir por ahora cosa alguna sobre el Perú. Pero me es indispensable saber antes si el *Diario* de Sepúlveda corre impreso y quién lo tiene, y si se ha dado á Torrente para su historia. Hágame Ud. el favor de decírmelo á vuelta de correo todo. Yo no tendré inconveniente de manifestar al mismo Torrente quiénes son Sepúlveda y los demás *plumistas que le llenan* de papeles, seguramente por *promover venganzas*. Y si es menester deberá acudirse al Gobierno para que mande suspender la obra de Torrente (si aparece injuriante), y hasta que tenga datos más autorizados é imparciales. Es

muy delicado, y aun imprudente, escribir historias sobre sucesos recientes y cuando existen aún los Gobiernos y las personas que jugaron en ellos. Dígalo Ud. á Valdés de mi parte, asegurándole que me hallo siempre dispuesto á hacer honor á mis compañeros, y que por tanto no debe detenerse en ejercer la pluma en defensa de nuestra propia reputación, que es preciso hacer resplandecer para que sea respetada como merece.

El tunante de Sepúlveda, con su indecente estilo, me supone cómodo en perjuicio del servicio de S. M.; este pícaro debería recordarse mi comportación, como testigo de ella en los peligros, desde la guerra de la independencia de la Península. Tengo, gracias á Dios, muy acreditado también á mis compañeros en el Perú, que sé decidirme á todo sacrificio en servicio del Rey y obediencia de mis Jefes; aun en casos conocidamente desventajosos podría citar algunos ejemplares.

Tendré que pedir al Conde de los Andes, como General en Jefe en aquella batalla, una certificación sobre dicho extremo, y otra á Canterac, como Jefe del Estado Mayor del mismo, pues uno ú otro debían darme la orden que el canalla supone.

El grosero lenguaje de Sepúlveda, sin respetar la verdad y mi rango, debe hacer suspender el juicio á cualesquiera que piense sobre cuanto dice, y él mismo está manifestando que algún bajo designio le haya inducido á tan indecente producción. No dudo sea porque no protegí á su antojo los imaginarios resarcimientos que intentó al volver á nuestro Ejército y para lo que me habló, con el empeño de que me interesase con el Virrey; pero yo, que tenía noticias de que el tal Sepúlveda tomó partido con los revolucionarios de Guayaquil y que permaneció entre ellos hasta que por su genio caviloso fué desterrado por sus mismos compañeros á Chile, no debía cometer la imprudencia de molestar la justificación del señor Virrey, mayormente cuando en mi concepto fué y es aún sospechosa la conducta de dicho Oficial con relación á aquella época, á pesar de que al regresar de Chile á nuestro Ejército contrajo algún mérito para lavar de alguna manera su mancha.

Mucho me ha hecho escribir este tunante, y como estoy ocupado con mis faenas, no sé cómo he tenido tiempo para contestar á usted, aunque de prisa. Dígame Ud. dónde está el tal perillán, cuál es su empleo, y si está empleado ó ilimitado.

Nota 1.ª El Capitán D. Juan Gil, graduado Teniente Coronel, que servía en el batallón de Huamanga y antes en el Infante D. Carlos, que se halla de ilimitado en Málaga, me aseguró en Valladolid, en fines de 1827, que Sepúlveda, Araujo, Escobedo, etc., fueron los principales conspiradores del batallón de Granaderos de Reserva en Gua-

yaquil, y que esos mismos fueron los que asesinaron cómodamente en su cama, lograda la conspiración y en la propia noche, al Capitán de caballería Garcelán, europeo, por haberse negado á contribuir con su tropa á la conspiración. Dicho Gil se enteró de ello en el mismo Guayaquil, adonde estuvo en 1825, después de la capitulación de Ayacucho, para dejar á su mujer.

En el Cuzco tuve preso, en 1824, á Sepúlveda por esparcidor de noticias contrarias á la tranquilidad pública, y fué puesto en libertad por indicación del Virrey, en carta que conservo. Sepúlveda me pidió á bordo del transporte *Telégrafo* en la navegación del Perú al Brasil, le diese un documento en que pudiera acreditar era Teniente Coronel Mayor; cosa que le repulsé.

*Historia de D. Zenón Fontao.* = Por las relaciones que tengo adquiridas á resultas de indagarlo, resulta que en 1817 servía bajo las órdenes del Mayor Llanos y de su Comandante Aguilera en el Cuerpo de Fernando VII, creado ó aumentado por éste en Santa Cruz de la Sierra; allí se halló en las correrías que hubo hasta el exterminio del caudillo Padilla. Siguió por aquellas partes Fontao, contribuyendo á los adelantos de su Jefe, y no son nada honrosas sus acciones en rapiñas é indisciplina que es sabido reinaba en esa división. A la rebeldía de Olañeta se arrimó el gallego Fontao, como otros muchos, á sostener ese partido, y parece se halló en la acción de la *Lava*. Rindiendo servicios de esta especie obtuvo la investidura de Teniente Coronel, y después de la batalla de Ayacucho fué nombrado por Olañeta Gobernador de Santa Cruz y dado á reconocer en la orden general del día en la villa de Potosí en Febrero ó Marzo de 1825. Al ir á tomar posesión dió en manos de los disidentes ó más bien de las tropas que inmediatamente se le sublevaron á Olañeta; le hicieron prisionero, le formaron Consejo y estuvo á riesgo de pagar sus faltas. Regresó á la Península, tocó en los puertos de Galicia, bajó á Madrid de tránsito con licencia ilimitada para el Puerto de Santa María en el año pasado de 1829. Resulta estar allí, pero no el cómo y cuándo ha conseguido lo que él solo sabrá.

## Número 3

*Del General Alvarez al de igual clase Valdés.*=Barcelona 19 de Junio de 1830.=Mi estimado amigo: Es muy del caso que Ud. hubiese tomádose el trabajo de formar la impugnación contra Sepúlveda, y que ya se hallaba concluyendo para de pronto darla á Torrente y pa-

ralizarlo, pues yo no fío en nada de sus variaciones; como Ud. no me ha pedido detalles sobre el Cuzco y se los tengo dados muy amplios al último, creo muy bien que enterado en todos esos acontecimientos habrá salvado de sus infames ataques mi opinión; si en adelante se pudiese tirar una copia del todo, celebraría mucho el adquirirla, pues independientemente de nuestra personalidad, me interesa el tenerla para mi proyecto de escribir más adelante; caso de no ser á Ud. fácil el sacarla y no serle necesaria por un poco de tiempo, puede mandármela á mano, que aquí lo realizaré y devolveré puntualmente.

Es adjunta la carta del amigo de Gerona (1), y hallo que piensa juiciosamente en mantenernos como tenemos pensado á la capa, y hasta que vea terminada la publicación para hacerle observaciones de que hay abundancia y producirán su descrédito; ya el *Comercio de Ambos Mundos* del 26 del pasado le da una carga sobre la producción de elogios y ensalzamiento á ciertas personas, cuando debía emplear un lenguaje más severo; es regular que Ud. lo haya leído. Nuestra guerra del Perú no se halla sólo limitada á operaciones de campaña, entra en la historia la abundancia de relaciones políticas y mil otras causas que indica á Carratalá, y yo he estado en lo mismo.

Importa, sí, de pronto sacudir el artículo de Bayona, y me admira la indiferencia de ciertos hombres á quienes toca muy cerca; este maldito egoísmo y aislamiento á que cada uno se ha reducido da lugar á los ataques con más firmeza por los contrarios, que nos creen acobardados con el mismo delito é incapaces de formar resistencia honorífica; nada he dicho á Monet, porque vive muy satisfecho de sí, y obra independiente por ponerse bien; deseo saber qué hará Rodil y los demás; parcialmente les irán dando abajo y quedarán como nosotros estamos.

Por si Ud. no ha leído ese articulito, se lo mando, habiéndolo hecho antes á la Hera, con encargo de que se lo pasara y llegara hasta al Virrey. ¡Si el amigo Gárate (2) habrá leído y divertídose con las buenas hojas que le dedica Miller!

Si el célebre Ugarte produce un cambio en el Ministerio, se presenta un nuevo camino y no faltan guías que podrán darnos dirección; deseo saber el resultado de su viaje á la Corte y Real Sitio, y aunque al pronto no se sienta nada, habrá para después su novedad.

La expedición contra Argel salió de Mahón el 10, la primera división, y la seguirían con un día de intermedio las otras dos; desde entonces los tiempos no han sido buenos, y de temporales en estos últimos días; ¡quién demonio sabe si el Cielo le hará más daños que los moros en tierra!

---

(1) General Carratalá.
(2) D. Tadeo, Intendente de Puno, uno de los 69 persas.

Dígame Ud. qué es de la Hera, pues hace un siglo no me escribe; ¡si será por ciego enamorado con la belleza de Valladolid!

Es de Ud. su amigo y compañero afectísimo Q. B. S. M.

## Número 4

*Del General Carratalá al de igual clase Alvarez.* = 13 de Junio de 1830. = He escrito ya del modo conducente al mismo Torrente por medio de otra persona, para hacerle conocer quién es el danzante de Sepúlveda; el respeto con que deben ser tratados los Generales que hicieron últimamente la guerra en el Perú; las causas principales de su pérdida, que salieron del Gobierno y otras personas que desde aquí, por error ó equivocación, contribuyeron, aunque involuntariamente, á la fatal desgracia del obcecado Olañeta, á la rigurosa inacción del navío *Asia* y bergantín *Aquiles* en Chile, y á que Bolívar, aprovechando estas dislocaciones, lograse reunir su Ejército al Norte del Perú y tomar la ofensiva, de donde se siguieron las desgracias de Junín y Ayacucho; he tocado también que después de los desastres de Chile y perfidia de los de la isla de León del año 1820 habíamos quedado abandonados á nuestros propios esfuerzos; cuál era ya la opinión de los pueblos generalizada por la independencia á vista de las angustias de nuestro Gobierno peninsular y de la influencia de todas las clases y naciones en aquella región la más remota de los dominios españoles; después que habiendo desaparecido de los demás puntos del continente americano el pabellón español, todos los disidentes de la América meridional obraron de acuerdo reuniendo sus fuerzas, y amaestrándose más cada día en la guerra, formaron Ejércitos y emprendieron operaciones de consecuencia, mientras que nosotros, ganando batallas, perdíamos el Ejército, y al fin no teníamos otros soldados que los mismos prisioneros, que nos respetaron algo mientras duró el prestigio de la victoria, pero que nos abandonaron infamemente en el momento que vaciló nuestra suerte. He indicado también que aquellos sucesos deben tratarse con más detención y decoro que lo han hecho algunas plumas, que por venganzas y otros indebidos resortes los han transformado y dádoles un concepto injusto, etc.; en fin, he hecho otras muchas indicaciones á Torrente con objeto de hacerle concebir lo infinito que hay que hablar sobre cada una de ellas, y á fin de que se trate la materia del Perú con la circunspección correspondiente y se respeten las personas que figuraron en aquel país; le he ofrecido hacerle las observaciones que me parezcan arregladas cuando vea su obra, para que se rectifiquen las cosas que lo merezcan en la segunda edición, que según me han

asegurado ofrece aquél, y lo haré así; pero no creo por esto remediar lo ya escrito, pues me dijeron tenía ya arreglados para la imprenta los cuadernos hasta el año 23; en fin, veremos lo que dicen y obraremos con circunspección, aunque con la firmeza debida, para vindicar en su caso los hechos y las personas que lo exijan, pues antes de ver lo que aquél ha escrito, es aventurado acalorarnos, y por tanto he creído que por ahora no he debido hacer otra cosa que escribirle en términos generales para manifestarle lo conveniente, y que á su tiempo podré extender mi pluma. Sin embargo, que como de priesa y corriendo le soplé una carta de dos pliegos.

Es, á la verdad, muy lastimoso que los más que han escrito los sucesos del Perú lo hayan hecho por personalidades y otros bajos designios; y como las más de estas plumas han ignorado é ignoran las verdaderas causas de muchas cosas, han disparatado escandalosamente; otros, aunque más imparciales, no creo han analizado las principales causas de aquellos acontecimientos por respeto á falta de noticias, contentándose sólo de hablar del éxito de las batallas, que las más veces han pendido de esfuerzos increíbles, y sobre todo de la voluble suerte de las armas.

La revolución de América y sus hechos no deben mirarse aisladamente bajo el orden militar, pues la política y otros resortes han tenido en aquéllos una influencia poderosa, y han ido encadenando los resultados que se han experimentado.

Yo quisiera, por tanto, que se hablase con otro origen de estas cosas, aunque veo que nadie se atreverá á tocar las equivocaciones que ha tenido en ellas el mismo Gobierno; es, por tanto, que digo y diré que no es aún tiempo de escribir la historia de aquella revolución, y por lo que yo nunca me he determinado á tomar la pluma, porque soy claro é imparcial en lo que alcanzo y aseguro.

Devuelvo á Ud. la carta de Valdés, y creo que dice bien en cuanto á la necesidad de escribir algo sobre el maldito artículo de Bayona; pero en mi concepto debería ser poco y de chacota, porque no dudo que el Gobierno conoce las cosas y los sujetos, aunque el absoluto silencio no es airoso para los comprendidos en la cosa del Virrey Pezuela (1); verdaderamente que deseo saber lo que piensa Rodil sobre esto; creo se ría.

No dudo que éste, yo y Monet tengamos émulos, pues ese es el

(1) Los que le depusieron el 29 de Enero de 1821. Se refiere á un artículo que se publicó en el año 1880 en la *Gaceta de Bayona*, núm. 171, con motivo de la concesión del Marquesado de Viluma al General Pezuela, en que se decía que la separación de éste el 29 de Enero de 1821 había sido un acto parecido al de Riego de la Isla. Fué contestado lacónicamente en el núm. 183 de ese mismo año y en el mismo periódico. Estuvo, sin embargo, preparada otra contestación más extensa y fuerte, que por lo visto no se creyó conveniente enviar.

mundo. Yo doy mil gracias á Dios de esto, pues es prueba de que algo tengo que envidiar; sin embargo que no faltan otras personas de verdadero mérito que nos aprecian. Mientras yo obre bien en servicio de Su Majestad, poco cuidado me dan los canallas.

Amigo, escribo muy de prisa porque hoy no tengo tiempo para más, y ya he suspendido esta carta tres veces para acudir á mis afanes de Gobierno para el correo; trabajaré en vista de lo que advierta en la obra de Torrente desde 1817, que es mi tiempo, y no me faltan materiales y documentos para las objeciones ó explicaciones que me ocurran.

## Número 5

*Del General Alvarez al de igual clase Valdés.* = Barcelona 18 de Agosto de 1830. = Mi querido amigo: En el correo pasado recibí la de usted y el cuaderno de impugnación; hoy camina á Carratalá, después de haberlo leído y anotado por mi parte con toda prontitud, como acreditan los apuntes que acompaño, sin querer poner en el original ni una sola señal, pero que por las indicaciones marginales Ud. vendrá en conocimiento de adónde corresponden. De estos mis apuntes Ud. adicionará lo que le parezca, pues á mí me parecen datos necesarios que hasta ahora nadie los ha publicado y el Ministerio carece de ellos; después de hechos, he formulado los dos estados de la fuerza, y tampoco conviene en que sea mayor de la que realmente era, sin disconformar con los suministrados principalmente á Torrente; puede haber en la *disponible* alguna diferencia, pero ella es indispensable; nadie puede contrariarla, y al fin la *efectiva* está con los documentos de Sanjuanena, Miranda y la Fuente, que mandaba Huamanga, y que bajo la firma de este último se encuentra en poder de Canterac, pues se la pedimos en 1827; por lo tanto, no podemos contrariarnos. Sin embargo, si usted hace alguna variación, que no creo pueda tener lugar, mándeme usted, por el pronto, la copia de esos dos estados, porque podría convenir tenerla á la mano.

El tono, método y demostraciones que Ud. emplea para impugnar, lo hallo muy arreglado y convincente, así como el lenguaje de producirse, que no deja de tener una buena punta de picante. Supongo que el plano será copiado del que aquí le puse en limpio á la Hera, pues estaba mejor arreglado y representado en los movimientos por el borrador que me presentó de la batalla de Ayacucho. Es un excelente golpe de política de presentar á las personas que Ud. me indica un ejemplar para destruir las impresiones siniestras, aunque esto sea pesado al bol-

sillo; si estuviéramos juntos ó más á la mano, habría tomado sobre mí la copia de planos, dejando el grande geográfico del Perú, en cuya construcción y pesada maniobra estoy metido (1).

La defensa que Ud. hace de mí excede á lo que yo podría decir; soy á Ud. agradecido. En punto á las copias que necesitamos y de que por ningún título era propio gravar á Ud., me acuerdo con Carratalá, y escribiré después; encargo al mismo que la pronta devolución del cuaderno la haga por la diligencia, en forma de encomienda, pues su coste nunca puede llegar á ser tan pesado como el porte del correo, y la prontitud es la propia, poniéndolo al corriente del contenido de la carta de usted.

Usted y yo podemos compararnos con Aman; quizá, y sin quizá, gane á Ud., porque aunque iguales en sueldo, que es todo nuestro fondo de caudal, el mío no es íntegramente libre, pero vamos pasando; por de contado que no hay ni es posible disponer de un átomo para el pago de derechos en la Gran Cruz de Isabel, y aun cuando lo hubiera no lo emplearía, pues tengo buena filosofía y presente, que nada ha disgustado más contra la Hera que la banda que lleva; es necesario, á veces, no llamar mucho la atención, ni crearse enemigos con lo mismo que nos adorna; me lo paso sin el tratamiento, y lo pasaré lo menos de tres años que me faltan para San Hermenegildo ó de vejez; ésta entonces honra mucho la faja, pues no nos cae á tan viejos, como á Ud. honra la de San Fernando.

Es de Ud. su afectísimo amigo y compañero Q. B. S. M.

P. D. Rectifique Ud. las partidas, sumas y deducciones para salvar alguna equivocación, pues mi cabeza está rendida y no quiero atrasar el correo.

## Número 6

*Del General Alvarez al de igual clase Valdés.* = Barcelona 20 de Agosto de 1830. = Mi querido amigo: Bien conocía yo, como indiqué á usted en mi anterior, que el estado necesitaba una revisión; habiéndola practicado con la cabeza despejada y fuera de los apuros de aquel correo, he formado esa adición que es la arreglada, evidente é incontrarrestable; haga Ud. que toda ella ocupe el lugar que le corresponde en sustitución de la que iba con equivocaciones reparables.

Carratalá me anuncia despachará por su parte muy pronto las anotaciones al cuaderno, y que bien me lo devolverá ó mandará á Ud. en

(1) Detalle curioso. ¿Qué se habrá hecho de este trabajo? — *C. de T.*

derechura; que por de contado pedirá se le saque por su cuenta una copia, y como en ésta ahorramos á Ud. tiempo y ocupación, yo sacaré de ella para mí la copia; que cuando Ud. se la remese le ponga en el sobre R. S., pues le ahorra los portes del correo.

Es de Ud. su afectísimo amigo y compañero, Q. B. S. M.

## Número 7

*Del General Carratalá al de igual clase Valdés.* = Gerona 22 de Agosto de 1830. = Mi amigo: Por la diligencia de mañana remito á usted el cuaderno que me pasó Alvarez; lo he leído, y me parecen muy bien las objeciones de Ud. contra el infame Sepúlveda; á la verdad que el tal *Diario* es un vómito del infierno, y no dudo que se trazó ahí (1) por muchos canallas, con mil perversas miras.

Hago á Ud. sólo algunas ligeras observaciones en la adjunta nota, para lo que tenga á bien; no obstante, cuanto Ud. dice es indispensable y bien traído.

El concepto de los papeles de Olañeta está manifestando que su ambición le hacía desear un avenimiento con Bolívar para destruirnos y luego ocupar una de las presidencias de las Repúblicas que se figuró podrían hacerse, sin premeditar que luego le darían un chasco tan feo como el que le dieron.

Diga Ud. á La Torre que he recibido su estimada con la copia de la certificación de Ud., y que ya le remitiré la que me pide. De Ud. su afectísimo.

P. D. Cuando Ud. tenga tiempo, espero me hará el obsequio de una copia de dicho cuaderno, y abonaré los gastos con aviso de Ud., francamente; dicha copia me la remitirá Ud. por trozos, expresando en el sobre Real Servicio, por el correo; de dicha copia daré yo á Alvarez otra, según me ha indicado. Éste remitirá á Ud. también el recibo de la diligencia de la entrega del cuaderno en la Administración de Barcelona.

Notas.—1.ª Aunque tengo alguna idea del arresto de Sepúlveda en el Cuzco, por el motivo que dice en el exordio, no recuerdo si yo se lo mandé, pero regularmente sería de orden del Virrey, que allí se hallaba; dígame Ud. de esto, para recordarlo y asegurarme de la especie, por si se ofrece hablar algún día de ella.

2.ª El bribón Sepúlveda, cuando volvió al Perú en fines de 1823, me estrechó para que me interesase con el Virrey á fin de ser ascendido; pero mi delicadeza no me permitió hacerlo, porque tenía ya al-

(1) Madrid.

gunas noticias de su mala comportación en Guayaquil, y que había allí servido á los enemigos; sin embargo, tuve la moderación de no hacerle daño; pero aquel pícaro todo lo desconoce; conservará rencor tan indebido, y éste será también uno de los motivos de haber ultrajado mi honor tan infundadamente, además del oportuno que Ud. expresa, también el arresto sea otro de ellos.

3.ª Advierto á Ud. que en contestación al impreso que últimamente ha circulado Canterac, añadí en contestación que uno de los artículos acordados para la capitulación, que debería ésta cumplirse por los disidentes, aunque algún Jefe dejase de obedecerla por razones particulares que pudiese tener. Esto tenía por objeto separar tácitamente de dicha capitulación al Callao, pues los demás puntos quedaban irremediablemente á discreción de los enemigos. Pero Sucre, después de convenir en esto, abusó de nuestra crítica posición y dejó dicho artículo como secreto y separado de la capitulación. Dije esto porque ciertamente se trató y nos hacía honor, y algunos lo recuerdan. Mas ya escribí á Canterac que si no convenía ya hablar de esto me devolviese el escrito y lo omitiría; puede Ud. decirle lo mismo y tenerlo presente.

4.ª El art. 3.° de la capitulación tuvo también por objeto poder contar un día con muchos individuos que habiendo sido constantes á nuestro lado hasta la última desgracia, ingresasen luego en el Ejército disidente, pues es seguro que han quedado en aquel país americanos sumamente recomendables por su adhesión al Rey Nuestro Señor, y que volverían á unirse á nuestro pabellón en el momento que una época feliz nos permitiese volverlo á enarbolar en aquellas regiones; así lo ofrecieron muchos con lágrimas en los ojos al despedirnos.

5.ª Dice Ud. que antes de la batalla de Ayacucho, en la misma mañana, á las nueve de ella, reunió el Virrey á Canterac, á mí y demás Generales de división y de brigada, para tratar si se estaba en el caso de atacar á los enemigos, etc.; pero yo creo, si no me he olvidado, que en dicha reunión sólo se habló del modo de dar la batalla, señalando á cada uno la parte que en ella debía tener; propiamente fué para dar instrucciones á cada General; pero la decisión de dar la batalla fué seguramente acordada en la noche anterior, pues así lo acreditaba la orden general que en la misma me previno dar Canterac, y se dió pocos momentos antes de los tiros que mataron á Palomares. Hago esta referencia porque puede haber alguno que diga esto mismo y no tenga disposición de ponerse de acuerdo. Yo, por mi parte, añado á Ud. que jamás faltaré á la consecuencia y amistad, ni permitiré que se falte por motivo alguno al respeto que se debe á cuantos hemos hecho tantos sacrificios en aquellos dominios; por tanto, que sostendré lo mismo que Ud. dice; pero Ud. ate cabos como le parezca mejor y avisarme,

pues es un interés de todos nosotros sostener nuestras referencias, fundadas en la buena fe de nuestros hechos.

## Número 8

*De D. Francisco E. Martínez de Hoz al General Valdés.*=Madrid Marzo 8 de 1826.=Mi apreciable General: Habrá Ud. extrañado que no le volviese á hablar de Barbarucho y algunas otras rarezas, como lo fué seguramente la de meterse en mi casa y dormir en ella tres noches, en las que se explicó divinamente; mas á la cuarta, que intentó lo mismo, con motivo de haber visto á Pezuela y éste lisonjeádole, con decirle al darle la mano aquél, *que no se contentaba con la mano, sino que quería darle un abrazo y muy estrecho*, se envaneció el hombre y juzgó que con esta amistad no tenía más que desear; y por conclusión, no pude ejercitar por más tiempo lo que dice el adagio ó refrán castellano, ni lo que nos enseña el Evangelio, y lo eché á pasear, diciéndole que su criminalísima conducta no admitía apología. Á los tres días vino con las orejas gachas, diciéndome que se había acomodado con Benavente; yo le ofrecí de nuevo la casa, etc., etc., para infundirle confianza, todo con el designio de sondearle cuáles eran sus planes; si no me equivoco, no son otros que el de ver si le dejan vivir y con los grados que tenía del Sr. Serna, que no es poco, si lo consigue, que yo me alegraría, porque, haciendo honor á la justicia, es de lo menos malo en la Junta que de su clase se ha creado en casa de Benavente, de la que es Presidente el Ingeniero Sepúlveda; primer Vocal, Alcón; segundo, el intrépido Rodríguez del Villar (tan largo como su apellido); tercero, Benavente; cuarto, ó cuarta, su moza la Manolita; Secretario, Valdés, canónigo Romano, y un tal Puga, y algunos otros, que por la hebra puede darse con el ovillo. El Ingeniero, como es natural, se ha encargado de la formación, ó llámese delineación, del croquis del campo de batalla de Ayacucho.

Conteste Ud. á las cartas de su digno paisano Valle, pues lo merece, con muchísimo más, que si estuviera en mi arbitrio no me quedaría corto en premiar sus virtudes, especialmente su inexpugnable carácter en sostener la justicia que á Uds. asiste, etc., etc., etc. Memorias de Juliana y demás de esta su casa, y mande lo que quiera á su muy apasionado súbdito Q. B. S. M.

P. D. Yo no estuve en la batalla de Torata y Moquegua; pero tampoco otros muchos que yo conozco estuvieron, y sí en Arequipa, Puno y la Paz; y si á éstos se les concedió el uso de las cruces de dichas batallas, sería seguramente porque cooperaron desde sus respectivos pues-

tos, como yo del mío, con bastante decisión y empeñoso interés, como á usted le consta, principalmente por el frente de Tacna, gastando muchos pesos con el Fraile y otros, sin hacer mérito de lo que trabajé en mi ministerio, por estar obligado á ello.

## Número 9

*Del General D. Gerónimo Valdés á D. Mariano Torrente.* =Zaragoza 18 de Julio de 1829. =Muy señor mío y de todo mi aprecio: Recibo su carta del 14 del corriente, sintiendo en verdad haber sido causa de que usted haya perdido en escribirla un tiempo precioso para ser empleado en otras tareas más útiles. No creí cuando escribí á Bedoya que usted vería la carta, y así no dudo que contenga alguna expresión que pueda haberle ofendido; mi ánimo no fué este, ni mi juicio bien que de poco peso, no es que su obra carezca de mérito literario, ni tampoco que Ud. no haya usado de miramientos; mis constantes apreciaciones han sido, y á presencia de algunos amigos de Ud.; que sentía que contuviese tres ó cuatro cosas para sin ellas poder decir que era usted el que había escrito con más pulso, delicadeza y tino; hablo en la parte histórica, pues en las demás que contiene no he desplegado los labios, ni con el mayor amigo, no obstante que tengo hecho algo bueno en el curso de la obra, por lo que respecta al Perú, y que varias las veo con satisfacción corregidas en el apéndice y cuyas manchas en nada rebajan en mi sentir el mérito de la obra, pues yo bien sé lo difícil que es encontrar datos seguros para escribir sin errores sobre América. No hay diccionarios exactos, no hay tampoco obras de geografía que tengan aquellas cualidades, no hay historias, no hay cartas ni planos, no hay memorias estadísticas, no hay nada que se pueda llamar algo; por lo que las obras de Ud., aunque repito con algunas manchas, será lo mejor que tengamos por algún tiempo, y siempre las mejoras serán debidas á Ud., que dió lugar á ellas.

Usted diría, y con razón, que todo esto está demás cuando mi juicio es absolutamente insignificante por no ser más que un soldado quien lo hace, ó acaso los elogios míos pudieran deprimirle por aquello *de cuando «el..... me alaba»*, etc. (1). Con todo diré á Ud. que á no encontrar un mérito general en su obra de Ud., no habría sentido que contuviera lo que indicaba en la carta de Bedoya; otros han dicho más de malo y mucho menos de bueno, tanto de las cosas como de las personas, y ninguna sensación me han hecho, por la razón de que preveo

(1) Alusión á la fábula de Iriarte *El oso, la mona y el cerdo*.

que de tales escritos ya nadie se acordará á los ocho días de circulados.

Esto supuesto, me permitirá Ud. que haga algunas observaciones sobre el contenido de su carta, esperando que no será motivo para entrar en nuevas contestaciones, que cuando menos robarían á Ud. el tiempo, que repito es de desear, por el bien general, que Ud. lo emplease en otras tareas más útiles.

Decía que no era feliz la comparación de Pezuela con el Romano Fabio, y daba mis razones de desemejanza. Usted trata de esforzar el mérito á favor de aquél con el cotejo de su diferente posición; pero me permitirá Ud. que le diga que éstas empeoran marcadamente la causa de Pezuela, haciendo más sensible la inexactitud de la comparación; la diferencia de las situaciones de los dos héroes les obligaba á obrar diferentemente; obraron, según Ud. dice, del mismo modo; luego es claro que uno al menos erró, y cualesquiera que haya sido, se prueba la mala elección de la comparación.

Que no fué el Romano el que debió obrar de otra suerte lo probó el resultado de salvar á Roma, y que esta mancha cae sobre el americano lo hace bien sensible Ud. mismo en la enumeración de las increíbles pérdidas que le había hecho experimentar el caudillo enemigo en pocos meses. ¿Quién no ve que la situación de Pezuela era tal que obligaba á obrar de un modo diametralmente opuesto al que usó? Todos los autores militares hablan en este sentido cuando explican las razones que deben obligar á un General á dar ó evitar una batalla. El Fabio Romano se hallaba en el centro de su país rodeado de pueblos amigos, en donde no podían faltarle recursos, reemplazos y demás medios de aumentar su fuerza, al mismo tiempo que con la lentitud debilitaba la del enemigo lejano del centro de los suyos; así que sería una mejor lección para los militares decirles que Pezuela debió obrar como Aníbal, que el recomendarles que ha obrado prudentemente obrando como Fabio; porque Ud. convendrá conmigo en que obrar prudentemente no se dice del que lo hace con timidez ó irresolución ó que no obra, sino del que aplica los medios más proporcionados al logro del fin, de lo que estuvo muy lejos Pezuela. ¿Qué no habría hecho si con su fuerza, veintitantos mil hombres (aunque esparcidos en una gran superficie), se hubiesen puesto en campaña? ¿Habría sido posible que en tres meses hubiesen experimentado las pérdidas que experimentó estándose quieto? ¿Qué sucedió, por no buscar pruebas extrañas, á la Serna en el tiempo que tuvo precisión de seguir el plan de Pezuela, ó sea hasta que creó los medios de seguir otro? Y por último, ¿qué distinto aspecto tomaron los asuntos del Perú después que sus Jefes trataron de imitar á Aníbal y no á Fabio? El claro modo de ver de us-

ted, quiero hacerle esta justicia, me hace creer que estamos conformes en esta parte, aun cuando se haya visto precisado á emitir otras ideas, por ser tan mala la causa que se proponía defender.

Siguiendo el orden de la carta de Ud. que voy contestando, desagraviaré á Ud. de las expresiones de venalidad que sin duda se encontrarán en la mía, y lo que no puedo asegurar por no conservar borrador, diciendo: que entendidas como suenan, sería una falta, sería un juicio temerario; que yo la use no será extraño, cuando tan marcado está en lo que me ofende, el espíritu del General Pezuela, mi implacable enemigo; además, un militar que se ve atacado por un historiador en su honor, por el dicho acaso de algunos, por no decir de alguno, en contra de lo que arrojan de sí las piezas oficiales de todos los partidos, ¿qué otro medio tiene de explicar la causa de semejante conducta ó suponer al autor destituído de crítica, lo que en el caso presente no puede tener lugar, pues la muestra en otros parajes?

Los dichos vulgares, cuando los documentos están en contra, son ajenos de la historia; y aun ésta, cuando le faltan datos positivos para juzgar de la conducta de alguno, en este ó aquel caso particular, echa mano, con preferencia á dichos vulgares, á lo que arroja de sí el conjunto de sus acciones. No quiero hablar de los datos, documentos é informes, etc., etc., en que dice Ud. en su carta que se apoya, pues estoy bien cierto que todos juntos, por lo que á mí respecta, no hacen en la historia el contrapeso, al menos, de los que yo cito en mi apoyo, y que destruyen cuanto no sea ocupar un lugar preferente y distinguido, permítame Ud. esta vanagloria, en la batalla de Ayacucho. Con este motivo diré á Ud. de paso y contestación al párrafo siguiente de su carta, que yo no exijo ni que se me oculten defectos ni que se me prodiguen elogios; la sencilla y verídica narración de los hechos es cuanto puedo exigir y desear; ella me basta; mi conciencia así me lo dice, y otros escritos me lo comprueban. Ideas más calientes de mi *Manifiesto,* dice Ud., acaso sería más exacto de mi Representación (1). ¡Qué frías le parecerían á Ud., Sr. Torrente, si hablásemos de silla á silla un par de horas! Y contra Olañeta, ¿qué calor es bastante, ni cómo se justifica su conducta, ni menos que él y nosotros hayamos sido fieles á la vez en los últimos sucesos? Esto, á mi ver, no lleve Ud. á mal que se lo diga francamente, es el borrón más craso de su obra; la cuestión merece ser examinada detenidamente con la mayor imparcialidad y con absoluta independencia y olvido momentáneo hasta de los nombres de las personas que tuvieron parte en ellos, en que tampoco yo jugué el primer

---

(1) La *Exposición* publicada como tomo primero.

rol por el partido de la justicia, como parece que quiere Ud. dar á entender, sino el de un ejecutor de las órdenes de la autoridad superior. Siguiendo su carta, entramos en el artículo de elogios; yo nada extraño; si Ud. los hace, es que le han hecho concebir razón para ello; pero que ni Sánchez Lima ni Ricafort los merecen es una verdad, porque no han tenido ocasión de hacer nada que los merezca; y cuidado que no los quiero mal, sino bien, bien; porque como particulares son dignos de que así sea, y de los que no habría hablado si no hubiese sido por incidente. Tampoco habría habido lugar á traer observaciones sobre el bien merecido que Ud. tributa á Bedoya, á no ser por la omisión de no nombrar á Ferraz en la acción de Arequipa, sin que sea bastante razón para esta diferencia la que saca Ud. de la distinta importancia de estas dos acciones, en la que convenimos Ud. y yo. Ferraz, en Arequipa, fué el principal y primer Jefe de la empresa, y Bedoya en Ica no lo era; la posteridad parece que tiene derecho á conocer los nombres de los sujetos que ejecutaron las acciones que han merecido ser conservadas en la historia. ¿Qué habría dicho el General Canterac si no se hubiese transmitido su nombre con la relación de la batalla de Ica, que tuvo el honor de mandar, cuando se hace de un subalterno suyo? Yo bien sé que todas las (falta en el original) y todas las carreras y profesiones tienen, lo mismo que los cuerpos orgánicos, una porción de resortes imperceptibles, á no ser por los efectos, y cuyo uso, por lo tanto, no suele ser bien aplicado sino por los que hacen profesión especial de aquello de que se trata; así que no extraño que á Ud. escapara lo sensible que le es á un militar que manda en Jefe una acción no ver recordado su nombre; el silencio en estos casos es reputado una terminante recriminación de su conducta. Algo podría decir acerca de la relación de la acción (falta en el original). El silencio de los nombres de los que jugaron un papel secundario, ya que no dé gloria, no la quita; al paso que suele su publicación herir en lo más vivo del amor propio de los demás que se juzgan con igual derecho para ser nombrados; por esto se dice al hacer el elogio de uno, no que se distinguió, sino que tuvo ocasión de distinguirse; dando á entender con este modo de decir que todos los demás hubieran hecho otro tanto puestos en igual caso.

Hacer la menor observación acerca de los objetos que se propone en su obra y Ud. se sirve indicarme en su carta, sería llamar malo á lo que es soberanamente bueno; pero ya que uno de ellos es ocultar ó disfrazar defectos, creo que no debe ser al mismo tiempo el cubrir los que no han existido, ó sólo en la mala (falta en el original).

Concluyo esta carta, ofreciendo remitir á Ud. algunos apuntes, ya que así lo desea, la cual ha salido más larga de lo que había pensado;

asegurando á Ud. que los disgustos (falta en el original) que á Bedoya quedan bien compensados con la fina (falta lo que sigue).

## NÚMERO 10

*Del General D. Gerónimo Valdés á D. Mariano Torrente.*= Zaragoza, Septiembre de 1829. = Muy señor mío y amigo: Cumpliendo mi palabra, remito á Ud. los documentos que contiene la adjunta lista; celebraré que le sean á Ud. de alguna utilidad para la nueva obra que está trabajando. No envío á Ud. más porque no sé los que tiene; por otra parte, no puedo desprenderme de los originales, y no tengo proporción de hacerlos copiar. El *Diario* de la campaña contra Alvarado va original, y no me queda copia; estimaré que Ud. me lo devuelva tan pronto como saque de él los apuntes que tenga por conveniente.

Estoy esperando un *Diario* de la mayor parte de las operaciones de Costa-firme; si llegase á tiempo, tendré la satisfacción de pasarlo á manos de Ud., aunque sea con calidad de devolución si no me pudiese quedar con un tanto.

Varios de los puntos en que no estamos conformes ya se los indiqué á Ud. en mi última carta; en otros varios discordamos; pero no quiero entrar en materia, ni menos granjearme nuevos enemigos por decir verdades y deshacer equivocaciones; hartos tengo ya, los que son causa de que no ocupe en los escritos de los españoles el lugar que tengo en los de los extranjeros y también en los de los enemigos. No dude Ud., mi amigo, que el Sr. Pezuela le ha hecho á Ud. caer en una multitud de errores por encono hacia otros, especialmente contra mí; pero no temo nunca que la mentira y el vicio triunfen por mucho tiempo sobre la verdad; de otro modo la vida me sería pesada. No quiero, por las mismas razones, glosar los hechos anteriores á mi ida al Perú, de que se podría hacer un largo catálogo de sólo aquellos que merecen *corrección*. Usted sabe que serían muy pocas las sentencias que se diesen justas, por muy ilustrados y rectos que fuesen los Jueces, si éstos pronunciasen sin oir más que á una de las partes; pero dejándonos de reflexiones, vamos á rectificar una equivocación, que me toca demasiadamente de cerca para dejarla pasar.

En la pág. 498 del *Apéndice*, desde el párrafo que principia «A la cesación de la Serna», hasta el de la columna siguiente que principia «Principiada ya», todo ó casi todo es inexacto. Yo no reemplacé jamás á Canterac, ni en el año 19 cuando se separó la Serna del Ejército del Perú, que continuó mandándolo aquél, hasta que en el mismo año se lo entregó al General Ramírez, ni tampoco en el de Lima, llamado del

Norte, que se confió á Canterac el año 21, cuando la deposición de Pezuela, y cuyo cargo desempeñó hasta la capitulación de Ayacucho. *Por esto nada de resentimientos*, nada de imprudencias. Al General Valdés se le confirió el mando del Ejército del Sur, que se formó de las reliquias del del Alto Perú en Octubre del 23; es decir, un año después que Ramírez lo dejó para venirse á Europa, cuyo período de tiempo se entendieron los Comandantes de las divisiones directamente con el Virrey. Aun en el año 23 no llegué á mandarlo, porque desde el nombramiento me hallaba dado de baja y curándome. Cuando sucedió la rebelión de Olañeta, éste guardó conmigo la mayor armonía y amistad; por eso, cuando su fatal resolución, se me destinó para atraerlo al orden, pareciendo que me escucharía con menos prevención; y, en efecto, no fueron ilusorias las esperanzas, pues con el convenio de Tarapaya, que incluyo (1), me lisonjeaba de haber quedado corrientes, y acaso si no me hubiese sobrevenido otra grave enfermedad, que obligó al Virrey á entenderse otra vez directamente con él, no habría llegado el caso de andar á tiros, mas cuando yo pude montar á caballo ya era tarde, ya sus partidas habían roto las hostilidades. Yo no digo nada que no tenga probado; cuantas proposiciones siento en mi Representación á S. M. (2), que Ud. vió, son de eterna verdad; si las pruebas no fuesen convincentes, no las habría estampado, pues Ud. no ignora la diferencia *que hay de hablar de oficio con el Gobierno á hablar con el público como particular y sin responsabilidad;* así que no dude Ud. que en cuanto se separa Ud. de mi Representación en los puntos que abraza, se separa Ud. de la verdad; estoy bien seguro que si tuviese el gusto y la proposición de presentarle los documentos que la acompañan que convendría conmigo; pero todos ellos forman un libro en folio, y su copia es obra larga.

Olañeta, después de los sucesos de la Península, ha querido cubrirse con su amor al Rey absoluto; vea Ud. los documentos 3 y 33 del *Manifiesto* del Virrey contra él (3); ningún otro Jefe se presentó más decidido por el sistema opuesto. Se ha querido también colorear la rebelión de Olañeta con otro bien apagado resentimiento por la deposición de Pezuela; es otra inexactitud. Cuando se depuso á Pezuela, Olañeta manifestó en ello el mayor entusiasmo; lo manifestó también el General Ramírez, su paisano de Ud. Ricafort, su amigo Sánchez Lima y todas las Autoridades; y á no ser así, ¿con qué cubren su conducta estos Jefes, cuando todos estaban en el interior del Perú incomunicados con

---

(1) Tomo I, documento núm. 44.
(2) Nuestro tomo I.
(3) Tomo II, páginas 499 y 509.

los que estaban en Lima, en el centro de los recursos y con triplicadas fuerzas más que nosotros, con la circunstancia de que no tenían enemigos á su frente?

Así no dude Ud., mi amigo, que por la deposición de Pezuela nadie tenía ni tuvo resentimiento; todo muy al contrario, lo que será un pesar eterno para él, por más que lo niegue; y ¿cómo podía sentirse la deposición de un hombre que había sido causa de que en tres meses experimentásemos las pérdidas que sabe, dejando aparte tantas y tantas otras? Siento en el alma que la defensa propia y la de otros me obligue á censurar la conducta y el mérito *de un hombre á quien, aparte de nuestro pleito, he apreciado siempre.*

No son más fundadas las quejas que alegó Olañeta contra la Hera; este Jefe cumplía con las órdenes que tenía; á Olañeta le pagaba con preferencia sus presupuestos; pero cebado en el robo y en el contrabando, en que invertía el haber que se le daba para sus soldados, quería abarcarlo todo; y en verdad que ni aun así quedaría satisfecho. Convénzase Ud. que no tuvo más origen el levantamiento de Olañeta que haber sabido, por desgracia, que se le estaba formando causa por sus robos, y que probados como lo estaban con tantas otras cosas escandalosas, debía producir su suspensión del mando y remisión á disposición del Gobierno; y ¿es posible que la rebelión de un semejante hombre tenga hombres de bien que alucinados pretendan disculparla?

No se olvide Ud. inculcar que nuestro Ejército en Ayacucho era más americano que el de los enemigos por contar menos europeos en sus filas que éste; *interesa al honor nacional que esto se sepa claro y terminantemente para que no puedan tener la gloria los americanos de haber batido á los españoles.*

No quiero molestar á Ud. más por ahora; ruego á Ud. tenga la franqueza de preguntarme sobre cualesquiera punto que tenga interés en apurar, que si puedo aclararlo con razones ó con pruebas, lo haré con el mayor gusto en obsequio de Ud., de la verdad y de la justicia.

Es de Ud. afmo. Q. S. M. B.

P. D. No sé, amigo mío, qué dificultad habrá en manifestar como causa principal de la deposición de Pezuela, y que es la que justifica ó legaliza el hecho, la indicación de que intentaba capitular por no creer pudiese continuar la defensa después de tantas pérdidas, del mal estado del espíritu público, del deplorable estado sanitario del Ejército real, que se hallaba, como es público, padeciendo una horrorosa y mortal epidemia, y por último, por la ninguna esperanza de auxilios de la Península por el estado de anarquía en que se hallaba. Este es un hecho que explica todos los misterios y que en verdad pertenece á la historia, porque da razón de un grande acontecimiento; así que ruego

á Ud. debe consignarlo en su obra sin afirmarlo ni negarlo, y sólo como alegado por los Jefes de Aznapuquio; bien que yo no pienso haya inconveniente en el carácter y firmeza aragonesa en rebajar con justicia el mérito de un individuo por dejar en el lugar que les corresponde á los Jefes de todo un Ejército y empleados de todo un Reino. Además, conviene que tenga Ud. presente que el Gobierno, no solamente guardó silencio sobre la deposición de Pezuela, como Ud. dice, sino que la aprobó hasta por dos veces si no fueron tres, á saber: en tiempo del régimen constitucional y después que el Rey N. S. recobró la plenitud de sus derechos, cuyas determinaciones se fundaron, sin duda, en la razón que acabo de exponer y decreto de la Junta Central sobre los Gobernadores de plazas. Usted reflexione este punto, que es, á mi ver, uno de los más importantes y el que no podremos dejar en manera alguna que pase á la posteridad tergiversado, desfigurado ó mal explicado.

## LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE CITAN

Defensa de Chiloe desde el año de 1817 hasta 1826.

Apuntes sobre las últimas campañas de Chile, formados por un Jefe presencial.

Idem sobre la revolución y guerra de Chile desde 1810 hasta 1820.

Resumen histórico de la campaña en las costas de Arequipa, terminada en 21 de Enero de 1823.

Folleto impreso del Oficial de Marina D. Antonio Lema, que, aunque su autor es un loco, contiene verdades y hechos acerca de la Marina, que puede pertenecer á la historia, y que pueden servir para rectificar lo que dice el inglés W. B. Stevenson, Secretario de Lord Cochrane, que supongo tendrá Ud. á la vista, lo mismo que la obra de Sétier.

Biografía. = El General San Martín.

Copia de un oficio del General Ramírez al Gobierno, por el que se evidencia que el Perú estaba perdido antes de la deposición de Pezuela, y el cual hace un documento que acreditaría siempre los heroicos sacrificios de los que conservaron aquel territorio por el tiempo de cuatro años, después que fué escrito y sin el menor auxilio de la Península, sino antes bien, con prevenciones del mismo Gobierno que les fueron muy perjudiciales y con la desgracia de habérseles separado la división de Olañeta.

Carta de Olañeta á Valdés, por la que se convence de la buena armonía en que se hallaban.

Nota. — Se desea que el Sr. Torrente vea la relación de W. B. Ste-

venson acerca de la primera marcha del Ejército real sobre Lima (1), en donde se dice que los expedicionarios hicieron maniobras que harían honor al mismo Napoleón, rogándole que al lado del nombre del General Canterac ponga los de Valdés, Lóriga, Monet y Carratalá, que le acompañaron y secundaron; el primero de Jefe de Estado Mayor, el segundo de Comandante General de la Caballería, y los dos restantes de Comandantes Generales de las divisiones de Infantería.

La obra del General Miller sobre la guerra del Perú dicen que ha tenido más aceptación que ninguna de cuantas se han escrito hasta ahora sobre el mismo asunto; el que esto escribe no la ha visto, y por lo tanto no puede hacer juicio.

## Número 11

*Del General Canterac al Ministro de la Guerra.* = Excmo. Sr.: Herido y prisionero el Sr. Virrey la Serna en la desgraciada y sangrienta batalla del 9 de Diciembre del año próximo pasado, recayó en mí el mando, que en aquellos instantes aciagos sólo pude emplear en reunir alguna tropa de Caballería y ninguna de Infantería, habiendo toda ésta desaparecido por las razones que después indicaré á V. E. = El enemigo nos seguía muy de cerca, y en aquel momento uno de sus Oficiales enviado por el General la Mar se adelantó ofreciéndonos entrar en capitulaciones. Perdidas todas nuestras armas, municiones, artillería, y prisioneros casi todos los Jefes y Oficiales, particularmente de Infantería, y en una situación en la que ya nada podíamos hacer en el Perú por la causa de S. M., reuní los Generales y Jefes, cuyo parecer verá V E. en el acta que en copia tengo el honor de acompañar bajo el número primero (2). Las razones en que fundaron su opinión, aunque bien patentes, voy á ampliarlas á la superioridad de V. E. = Después de la pérdida de la batalla, sólo á la fuerza pudimos reunir unos 200 soldados de Caballería; de ellos ni 40 eran europeos. Una parte del Ejército era de prisioneros que la ley imperiosa de la necesidad nos había obligado á poner en nuestras filas, á pesar de ser de bien poca confianza, y la Infantería no era ya la misma que en cuatro años se había cubierto de gloria, pues las consecutivas victorias que han coronado las armas de S. M. nos costaron casi todos los soldados, cabos y sargentos europeos; los mejores subalternos y los soldados viejos y experimentados del país, por cuya razón los Cuerpos no tenían la base suficiente y

(1) Expedición de socorro al Callao en 1821.
(2) Es el número 16 de este Apéndice.

apenas fila exterior. La Infantería, pues, era compuesta de soldados del país, que forzados militaban bajo nuestras banderas, y á fin de que no desertasen, conducíamos siempre presos y sólo se ponían en libertad en el momento de combatir; éstos aprovecharon los instantes de los primeros reveses para tirar sus fusiles y dispersarse por barrancos y breñas, sin que los esfuerzos de los Jefes y Oficiales contra quienes algunos hacían armas bastase para poder reunir ninguna tropa de esta arma. Los caballos de los soldados, extraordinariamente flacos y estropeados por las fatigas de los días anteriores, estaban imposibilitados de hacer marchas redobladas, y es bien seguro que si los Generales enemigos, como lo manifestaron después, hubiesen conocido nuestra ninguna aptitud, no hubieran ofrecido capitulaciones, ni accedido á proposiciones hechas por nosotros, pero como las alturas que cubrían nuestra retaguardia no permitían al enemigo distinguir lo que había detrás de nuestra Caballería, y que la misma escabrosidad del terreno le había impedido ver la dirección de nuestros dispersos, creyó que muchos se nos habían reunido, y como aparentamos cuanto pudimos, pensaban que nuestras fuerzas no bajaban de unos 3.000 hombres. Se consideró al mismo tiempo que al saber la pérdida de la batalla, las provincias cuyo espíritu público conocíamos, se sublevarían y harían inverificable nuestra llegada aun al Apurimac, aserción que probó lo acaecido en los partidos de Anco y Andahuaylas, en los cuales los habitantes asesinaron ó prendieron á muchos Oficiales, que por la dirección que tomaron no se nos reunieron después del combate, escapando sólo algunos por estar muy bien montados, y también la sublevación de parte de la provincia del Cuzco, la total de las de Puno y Arequipa, en donde se reconoció la independencia antes de la recepción de las capitulaciones; por tanto, era ya imposible poder contar con tan tristes restos, ni siquiera conducirlos sobre el Apurimac. Nulo se puede decir lo que se encontraba en las provincias de retaguardia, que se componía en el Cuzco de un Depósito de reclutas; en Arequipa de unos 100 negros del batallón del Real Felipe, que habían sido aumentados con reclutas, y unos 200 milicianos, enteramente bisoños y tan inútiles, que se había creído perjudicial su incorporación en el Ejército para las últimas operaciones. El enemigo, que había marchado en varias direcciones después de la derrota, estaba también en aptitud de hacernos rendir á discreción; tales peligros, Excmo. Sr., suficientes para otros, no hubieran sido, sin embargo, bastantes á los impertérritos españoles defensores del Perú para entrar en capitulación, pero lo que convenció, sobre todo para esto, fué el concebir fundadamente que el criminal Olañeta en vez de reforzarnos y ser nuestro único apoyo en tropa y auxilios para ulteriores operaciones, era un contrario más terrible que los re-

volucionarios por la independencia, y por lo mismo nos hallábamos entre dos enemigos irresistibles. Este mal español, al concluirse la campaña que su inaudita inobediencia provocó, dijo terminantemente al despedir los Oficiales prisioneros que los que quedasen libres de Bolívar perecerían luego en sus manos. Los Coroneles Lezama, Rivas y Teniente Coronel Auñón fueron pasados por las armas de orden del mismo, sin más delito que haber permanecido fieles á las legítimas Autoridades. Tristán le ofició (1) cuando recayó en él el mando del Virreinato y no recibió contestación; estos datos, unidos á lo que habrá expuesto á S. M. el señor la Serna y cuanto oficié siendo General en Jefe del Ejército del Norte al delincuente Olañeta para atraerle al orden, son una prueba muy convincente de que este hombre ha causado ó adelantado la pérdida del Perú. En las insignificantes reliquias que nos quedaban, apenas había 40 soldados europeos, aislados éstos en un inmenso territorio, en el cual sólo las victorias conseguidas durante cuatro años por las armas de S. M. habían podido conservar un pequeño resto de opinión en favor del Gobierno español, en el que únicamente se obedecía á la fuerza, y en el que aun en tiempos propicios sólo con ella se sacaban reclutas, dinero y víveres. Nada nos quedaba que intentar, imposible era ya poder prolongar por más tiempo la defensa de aquel territorio, y sólo debió pensarse en salvar nuestra Escuadra, cuya pérdida parecía inevitable, como lo demostraré más adelante, y también exigía la prudencia minorar los males en que iban á ser envueltos tantos comprometidos de ambos hemisferios por nuestra causa en aquel Virreinato; ya lo más interesante era salvar las personas y propiedades de los europeos y americanos de esta condición, pues como el enemigo continuase sus marchas sin oposición, hubiera causado discrecionalmente la ruina de tantos hombres de bien. Los artículos 2.°, 4.°, 5.°, 6.°, 7.°, 8.° y 10 de la capitulación que acompaño número 2 (2), han tenido tan justo objeto; sobre ella haré ahora á V. E. algunas explicaciones, y hubiera sido horroroso obligarlos á expatriarse y separarse de sus familias, pues si algún artículo de la capitulación no los ponía expresamente á cubierto, no les quedaba otro recurso que abandonar un país donde siempre habrían sido tratados como enemigos, en la cual existía una grande diferencia en ellos y los europeos. En los artículos 3.° y 9.° de la misma se tuvo presente que si se embarcaban para la Península un gran número de Oficiales americanos que teníamos y que sólo las circunstancias nos habían obligado á crear y

(1) Véase documento núm. 18 de este Apéndice.

(2) Es el documento núm. 5 que se pone al final de la *Refutación* del *Diario* de Sepúlveda que se publica en este tomo.

adelantar en la carrera, sería recargar el Erario sin provecho alguno para los Ejércitos de S. M.

Al mismo tiempo la fidelidad y valor con que habían defendido la causa del Soberano los hacía acreedores á no ser abandonados á la indigencia; que sobre todo convenía dejar entre las tropas del Perú algunos Jefes y Oficiales, que en caso de determinar S. M. la reconquista de dicho país pudiesen atraer á nuestras armas las suyas; así lo acordé con varios Oficiales que han seguido aquella suerte. Las mismas razones me impelieron para los demás empleados, y si llega algún día este caso, me lisonjeo que se conocerá el buen resultado de esta medida. En la conferencia con los enemigos, exigieron éstos por primera base la entrega de la plaza del Callao, y como era un punto insignificante, no teniendo Ejército con que poderlo defender, ni creerlo por las razones vertidas en el acta, en disposición de poder prolongar su defensa de un modo que pudiese traer ventajas, se accedió al art. 11.=La ocupación de Lima y de toda la costa por el enemigo, que no podía evitarse, privaba absolutamente á nuestra Escuadra de poderse proveer de los víveres necesarios para poder salir del mar del Sur; era preciso que, en virtud de un artículo, pudiese verificarlo; como la esperanza de salvarla había tenido la mayor parte en la determinación de capitular, este objeto quedó logrado en los artículos 13 y 14, pues si no tuvo necesidad de su ejecución, se debió sólo á la casualidad de haber encontrado un buque cargado de víveres que de Arequipa se había expedido para el Callao por el Gobernador Intendente de aquella provincia, y del cual se apoderó; circunstancia ignorada en el Ejército; además, como en los encuentros del navío *Asia* y demás buques con la *Prueba* y escuadrilla peruana la victoria fué muy lejos de pronunciarse en nuestro favor, había lugar de temer que, reunidas las fuerzas navales peruanas á las chilenas (mucho más considerables), pudiese nuestra Marina en el mar del Sur ser aniquilada.=Estas ventajas, reconocidas y únicas que podían esperarse en una situación tan adversa, se obtuvieron con la rendición de 200 hombres envueltos, que no podían dejar de caer en manos de los enemigos pocas horas después, y de los cuales apenas 40 eran europeos.=Este ha sido el resultado del Perú, Excelentísimo señor, después de los extraordinarios sacrificios que con tanta constancia y heroísmo hicieron en su defensa las tropas españolas, superando fatigas indefinibles que exceden á toda comparación y que no puede conocer el que no las haya sufrido. Espartano en todo, este Ejército desde el año 1821, estaba á ejemplo del Sr. Virrey, reducido á una escasa parte de su paga; el vestuario del soldado se buscaba y tejía por la misma tropa del modo más económico; y el alimento, á pesar de parco, tenía que buscarse á grandes distancias y sacarse de

entre los enemigos. Como la opinión por la independencia estaba ya tan generalizada, puede decirse que los principales que sosteníamos la guerra estábamos siempre rodeados de puñales agitados por manos invisibles, que á cada momento amenazaban nuestra existencia; varias revoluciones, promovidas por Jefes y Oficiales que parecían de nuestra confianza, y felizmente por nuestra perspicacia descubiertas, acreditan esta verdad. No alcanza el papel ni la imaginación á describir debidamente las diferentes clases de sacrificios que han hecho nuestras tropas en lucha tan terrible bajo todos aspectos. Lo acaecido en otros puntos de América más poblados y cercanos á la Península, y que han recibido otros socorros que el Perú, hará justicia sobre este extremo; para mí y demás individuos del Ejército del Perú ha sido muy sensible el último desastre que allí han sufrido nuestras armas, y en el que han perecido con mucho honor tantos valientes de todos grados. Pero, Sr. Excmo., podemos decir sinceramente que tiempos hace creimos sucumbir, y que sólo el estímulo y esfuerzos de españoles nos han granjeado victorias inesperadas en un orden natural. Creo que tanto yo como los demás que hemos compuesto dicho Ejército hemos correspondido en los casos prósperos y adversos á la confianza de S. M.; satisfacción que nos lisonjea tan extraordinariamente, que la miramos como el mayor premio de tan singulares servicios. Ruego á V. E. tenga á bien poner en noticia del Rey N. S. cuanto expongo, suplicando al propio tiempo á S. M. se digne ordenarme lo que fuere del soberano agrado y concederme la gracia de pasar á besar su Real mano desde Burdeos, para donde me embarco en estos días. Dios guarde á V. E. muchos años.=Río Janeiro 1.° de Abril de 1825.

## NÚMERO 12

*Del General Canterac al Ministro de la Guerra.*=Excmo. Sr.: He tenido el honor de indicar á V. E. en las copias números 1.° y 2.° (1), que de nuevo reproduzco y acompaño, las razones que obligaron á capitular los Generales y Jefes que escaparon de la batalla de Ayacucho; éstas voy á ampliarlas, como anuncié á V. E. en mi oficio del 4 del corriente. =Tengo manifestado que Olañeta se había batido contra las tropas del Rey, que había fusilado varios Jefes sólo por ser éstos fieles á las Autoridades legítimas; había anunciado que los de nuestro Ejército que escapasen del insurgente perecerían luego á sus manos; por otra parte, había demasiados datos para no creer á Olañeta en inteligencia con

(1) Son las citadas en el documento anterior núm. 11.

los insurgentes. En la campaña del Desaguadero, temiendo el Sr. Virrey la Serna que los enemigos desembarcados en la costa se internasen á Puno, mandó retirar á las provincias de retaguardia y poner bajo la custodia de las tropas de Olañeta el depósito de Oficiales prisioneros, los que fueron por éste puestos en libertad y colocados en sus tropas, según sus graduaciones, cuando se declaró contra el Virrey.= Luego que supe que Bolívar movía su Ejército contra el del Norte, convencido, por la superioridad del enemigo, peligraba el Perú, autorizado por mi calidad de General español, y animado del bien del Real servicio, oficié á Olañeta intimándole cesase sus hostilidades y se reuniese á nosotros contra el enemigo común; le decía que en las circunstancias en que nos hallábamos hacía más con sus operaciones por la causa de la independencia que ninguno de los Jefes revolucionarios, y que si continuaba era traidor al Rey Nuestro Señor; en fin, apoyaba el llamamiento al orden que le hacía de todas las razones que podrán verse en la copia núm. 3.° (1). A pesar de ello, persistió en su infame conducta, y ni siquiera me contestó; conocía, con todo, la verdad, luego obraba de ciencia cierta á favor de la independencia; luego era un verdadero caudillo revolucionario ; bastaban estas razones para convencernos era Olañeta nuestro verdadero enemigo y que obraba de acuerdo con los patriotas; con todo añadiré aún otras: El Coronel D. Francisco Sanjuanena, Comandante General interino del Cuzco, me comunicó, después que el Sr. Virrey empezó la última campaña, que había recibido una carta de D. Tadeo Gárate, Intendente de Puno, provincia limítrofe á las del mando de Olañeta, en que le decía que el grito de ¡Viva el Rey! dado por Olañeta se convertiría en el de ¡Viva la Patria! El mismo Sanjuanena me anunció, como á Jefe del Estado Mayor que era, que de Puno le pedían tropas para oponerse á las de Olañeta, que amenazaba invadir dicha provincia, efectuando, por consiguiente, una verdadera diversión en favor del enemigo.=Los soldados de Caballería que después de Ayacucho habíamos reunido á la fuerza, inspiraban bien poca confianza; no podían á más servir en el terreno en que nos hallábamos; para podernos salvar necesitaban estar bien montados, á fin de efectuar marchas extraordinarias, y seguramente el estado en que se hallaban sus caballos no les permitiría galopar dos leguas. El enemigo estaba sobre nosotros en disposición, al cabo de pocas horas, de hacernos rendir á discreción; en fin, era imposible llegar á pasar el Pampas, y si algún individuo hubo que lo hizo, fué porque cuando nos propusieron los enemigos capitulación, exigíamos mandasen hacer alto á sus tropas, y también con motivo de la capitulación detuvieron algunos días sus

(1) Es el documento núm. 51 del tomo I, pág. 194.

marchas; ellos eran dueños del camino real y del que habían seguido desde Matará; tenían que andar para pasar el Pampas y ocupar el partido de Andahuaylas un tercio de camino menos que nosotros, que no podíamos dirigir nuestra marcha sino por Anco, partido sublevado, y en donde nada podíamos hacer con nuestra Caballería; sus caballos en mucho mejor estado que los nuestros, sus soldados más descansados; en fin, debíamos caer en su poder, y aun en el caso que hubiéramos logrado ganar el Cuzco, nos encontrábamos entre dos enemigos, Olañeta y el Ejército vencedor, ¡y en qué situación! = El espíritu público era todo á favor de la independencia; no nos quedaba duda, como en efecto sucedió, que las provincias se sublevarían; todos los americanos en general querían ser independientes; todos en general obedecían á la fuerza, y sin el prestigio de la victoria que nos era propicia años hacía, todos se hubiesen insurreccionado; teníamos casi tantos enemigos descubiertos ú ocultos como hombres en el Perú; sólo los Jefes y Oficiales, sólo una parte sana de la gente decente y Clero ilustrado eran fieles y por su constancia dignos de todo elogio; nuestro soldado no lo era más que en nombre; era en realidad un verdadero prisionero; siempre preso en cuarteles ó campamento, no estaba en libertad más que en el instante de batirse, y para juzgar la diferencia de moralidad que animaba los soldados de ambos Ejércitos, bastaba saber que particularmente en la última campaña los insurgentes estaban en plena libertad, y que los nuestros, en los momentos más prósperos, desertaban al enemigo; así sucedió con muchos en la acción de Matará; después de batido el enemigo era tal el aborrecimiento que el soldado tenía á servir en nuestras filas, que no se ha hecho expedición en los últimos años en la que no se suicidasen muchos soldados, arrojándose al paso de puentes y despeñaderos, y sucedía á menudo que en un mismo día estos ejemplos de desesperación horrorosa se repetían cinco ó seis veces. = Después de la batalla ninguna tropa de Infantería se pudo reunir; varios Oficiales fueron muertos por nuestros soldados, que ya era imposible contener; á más, como tengo dicho, á los primeros reveses tiraron sus fusiles en el mismo terreno que abandonaba el enemigo; así, sin soldados viejos, sin cabos, sin sargentos, con bien pocos Oficiales, ¿qué podíamos hacer? Y aunque después de Ayacucho hubiésemos tenido base y Oficiales para formar tropa, pregunto: ¿cómo hubiésemos podido sacar reclutas en unas provincias en realidad enemigas? ¿A qué punto los hubiésemos conducido donde el enemigo nos hubiese dado tiempo para instruirlos? Base no la teníamos, tropas formadas tampoco, el país enemigo. ¿Cómo, pues, resistir? No creo que nadie llame fuerzas á lo que existía á retaguardia, pues se componía en el Cuzco de los enfermos, cojos, cansados é inválidos que habían dejado los

Cuerpos á cargo de los peores cabos y sargentos. De un Depósito de reclutas, al que se habían destinado igualmente algunos cabos, sargentos y Oficiales los más inútiles y que no servían para hacer la guerra; este Depósito era bien poco considerable si no había sido aumentado desde un mes con reclutas tomados á la fuerza; todos estaban malísimamente armados y muchos debían no estarlo, pues al emprender las operaciones sólo se dejaron en el Cuzco fusiles viejos é inútiles de todos tamaños y calibres que necesitaban una recomposición inmensa, y que con todo jamás pasarían de un mal armamento. Hemos sabido sólo al tiempo de embarcarnos que el *Asia* y un buque francés habían desembarcado armamento en Quilca; pero aun cuando lo hubiésemos sabido, ¿de qué nos servían esas armas? ¿En manos de quién las poníamos? Hubiesen, sí, servido para que el pueblo americano, duro es decirlo, se armase contra los españoles, como lo hizo siempre que se le proporcionó y no fué comprimido por la fuerza. El escuadrón de Dragones de Cochabamba, que también estaba en el Cuzco, todo de gente del país, animado de bien mal espíritu, como se ha visto después, era pésimo y tan mal montado como organizado; con la guarnición de Puno, gente también toda del país, se debía esperar lo que sucedió; se sublevó tan luego como supo la pérdida de la batalla. En Arequipa no eran mejor los negros del Real Felipe; aumentados éstos con reclutas, ¿qué Cuerpo podían formar con semejante base, en la que no había ni cabos, ni sargentos, ni apenas Oficiales, pues varias veces el Coronel D. Dámaso Moyano, que los mandaba, me ha hecho presente que para nada servían, de nada valían y que tenía confianza en bien poco de ellos por su modo de pensar? La Caballería se componía de reclutas y milicianos todos del país, mal organizados y sin instrucción; en fin, dos compañías de Cazadores y un escuadrón sobraban para batir lo que se encontraba á retaguardia. Por el espíritu público y lo que varias veces intentaron nuestros soldados, no debíamos contar con esa reunión de hombres; no se les puede dar el nombre de tropas; debíamos, al contrario, estar convencidos se sublevarían á la primera ocasión, y lo acaecido en Puno y Arequipa lo probó; aun cuando hubiesen sido fieles, separados en diversos puntos en una extensión de más de 15.000 leguas cuadradas de país enemigo, podrá nadie figurarse pudiésemos con ellos contener, y mejor diré, someter las provincias, sacar de ellas á la fuerza hombres, caballos, dinero, vestuarios, subsistencias, medios de movilidad y al mismo tiempo defender una tal extensión de terreno contra un Ejército victorioso, reforzado con nuestros prisioneros, dueño de nuestras armas, de nuestra artillería, de nuestras municiones, de nuestros medios de transportes, de la mayor parte, aunque malos, de los caballos de nuestra Caballería; en fin, un Ejército que acababa de des-

truir 14 batallones y 12 escuadrones. Sería preciso, Excmo. Sr., que el que conozca el Perú y nuestra situación delirase si creía podíamos, no digo prolongar nuestra defensa, pero ni siquiera detener un momento el enemigo. Haré también observar que en el caso mismo de haber logrado ganar el Cuzco, hubiésemos estado separados por cerca de 200 leguas del Callao, sitiado éste por fuerzas superiores y habiendo desembarcado otra división colombiana en Chancay, lo que habíamos sabido por los Oficiales prisioneros hechos en los días anteriores; de nada nos servía ni la plaza ni la guarnición. Haré una comparación odiosa, á la verdad, pero exacta, á fin de dar á conocer á primera vista nuestra verdadera situación. Supongamos para ello la España poblada como lo es la América, suelo tan quebrado como el del Perú, separado de Francia por 4.000 leguas de mar, y al mismo tiempo transportémonos á aquellos días tan gloriosos en los que tantas pruebas de amor dieron á su Rey los españoles. Supongamos también que el intruso José mandase en la España sostenido por un Ejército que representara por un momento el nuestro del Perú, el cual, á fuerza de combates, estaba reducido á una cortísima base de franceses, y por lo demás compuesto todo de españoles; mas este mismo Ejército, siempre vencedor, mantenía y sostenía el Gobierno por el prestigio de la victoria, y sea permitido decirlo, virtudes de sus Jefes; las diferentes provincias ocultaban por el temor sus verdaderos sentimientos, pero éstos se manifestaban á la menor ocasión; continuamente había pequeñas convulsiones y mucha parte de la España estaba sublevada; guerrillas españolas existían en casi todas las provincias, sea que jamás se las hubiese podido destruir ó que en acabando unas se formaban otras; en este estado de cosas un Ejército español gana sobre Irún á los Josefinos una batalla tan completa, que sólo algunos se escapan en aquellas gargantas, y están al caer en poder de sus contrarios, sin esperanza de salvarse; los españoles, victoriosos, son dueños del camino real de Vitoria; la Navarra está toda sublevada; mas los Josefinos, para intentar de escapar, no tienen otra dirección que tomar, es preciso la atraviesen toda para pasar próximamente el Ebro por Tudela y venirse á Burgos, donde tienen un Depósito de algunos centenares de soldados cansados, enfermos, inválidos, todos españoles forzados; también un Depósito de reclutas, igualmente forzados, tan cuidadosamente presos y custodiados con tanta vigilancia, que sólo se pondrán en libertad en el instante de combatir sus enemigos, es decir, los españoles sus hermanos, con quien están unidos de corazón y por los mismos sentimientos. Hay también en Burgos un escuadrón compuesto de españoles, mal organizados y peor montados, que había prometido servir á José, pero que después hizo ver que no eran esos sus verdaderos sentimientos.—En Ocaña tienen aún los

Josefinos unos 300 españoles, de cuyo modo de pensar no se dudaba y pusieron en ejecución, y en cuanto supieron la pérdida de la batalla, se declararon á favor de los españoles. = Las fuerzas de Sevilla consisten en unos 100 soldados, también españoles, que sirvieron á los españoles y en la actualidad están contra ellos, los cuales han sido aumentados con unos centenares de reclutas españoles forzados; sus cabos y sargentos valen tan poco como sus Oficiales, y son todos de opinión dudosa. La Caballería se compone de unos cuantos reclutas y dos escuadrones de Cívicos, gente de bien poco aliento y decisión por una causa que se les ha hecho abrazar. = La Coruña obedece á los Josefinos, aunque sitiada con fuerzas superiores por tierra y por mar, y en el Ferrol han desembarcado nuevas tropas españolas; en fin, en Granada existe un General, que á la verdad había nacido en Francia, pero que algunos meses antes de la batalla empezó y continuó una guerra obstinadísima, sumamente encarnizada y sangrienta contra los Josefinos, y esto en los momentos más críticos, pues era cuando fuerzas españolas superiores los atacaban, y por las últimas noticias recibidas antes de la fatal batalla, el General rebelde amenazaba invadir las Andalucías. = La España toda, viendo anonadado el Ejército que enfrenaba sus pasiones, que reprimía sus sentimientos, libre ya para darlos á conocer, se abandona á ellos, y sólo quedan fieles algunas familias, Oficiales, empleados y también familias francesas establecidas en España. = En esta situación, ¿se dudará que la España estaba perdida para los Generales y Jefes que escaparon de la batalla de Irún? ¿Se dudará que en la batalla se acabó la España para ellos? ¿Se creerá puedan aún prolongar su defensa? = Aunque por los buenos americanos, por la parte sana del Clero, S. M. era respetado y amado, desgraciadamente el fuego asolador revolucionario, inspirado por los perversos, sostenido y atizado por los extranjeros, particularmente por los ingleses y anglo-americanos, había hecho ya tantos progresos, había ganado ya de tal modo, que eran bien pocos los buenos, y era ya imposible apagar el incendio.

Aunque sea bien doloroso decirlo, como no se debe ocultar la verdad, aunque resulte bien cruel confesarlo, nuestra situación, bajo muchos aspectos, se pareció á la de los Josefinos ó afrancesados en la guerra de la Independencia, con la diferencia que éstos eran sostenidos por los Ejércitos franceses y nosotros no teníamos más sostén que nosotros mismos. = Repito, y nadie habrá que pueda contradecirme: la defección de Olañeta fué la verdadera causa de la pérdida del Perú, pues sin la desobediencia y guerra que hizo este mal español se hubieran empleado las fuerzas de que podía disponer el Sr. Virrey de un modo enteramente diferente; Bolívar no se hubiera atrevido á moverse, y bien al

contrario, después de la toma del Callao hubiéramos tomado la ofensiva, como fué mi opinión; ninguna de las operaciones que se efectuaron se hubieran hecho; de consiguiente, la batalla de Ayacucho no se hubiera dado, no se hubiera perdido, y con ella el Perú. Sí, excelentísimo señor, en Ayacucho acabó el Perú español, y cuando recayó en mí el mando, el Perú no existía; todos los elementos para su defensa se acabaron en Ayacucho; mi mando no fué sino ideal; al que nada entregan, al que nada queda para defenderse, de nada puede responder; no soy en nada responsable de haberse perdido el Perú. El Perú estaba perdido, sin que la menor cosa quedase que hacer cuando capitularon los Generales y Jefes que escaparon de Ayacucho; de modo alguno son responsables de haber el Perú cesado de pertenecer á la España; no les quedó medio ninguno ni aun para prolongar algunos instantes su defensa. ¿Cómo, pues, en la actualidad se dice que aun debían haberla prolongado? Se exige una resistencia aún más obstinada, ¿de quién? Del General Canterac y de los demás que capitularon; no se acuerdan que son los mismos que prolongaron esa misma defensa muchos años después que sucumbieron los Generales que mandaban en todos los demás puntos de los dominios de Ultramar; que éstos, con recursos incomparablemente mayores recibidos de España, sucumbieron á las fuerzas parciales de los países en que hacían la guerra, y que los primeros, sin recibir el menor socorro durante seis años (1818 á 1824), abandonados á sí mismos, lucharon contra las fuerzas reunidas de Colombia, Quito, Guayaquil, Perú, Chile y Buenos Aires. ¿Podrá acusarse á los que acaudillaron un puñado de españoles, aislados en medio de los enemigos, separados de la Metrópoli por 4.000 leguas de mar, dominado éste por los insurgentes, podrá acusárseles, digo, de no haber prolongado bastante su defensa? La Europa, el mundo entero ha admirado esa misma defensa, la ha hallado, la ha calificado de milagrosa. Los que capitularon, Excmo. Sr., son los mismos que en situación de que no presenta ejemplo la Historia subsistieron sólo por su celo, por su valor, por su entusiasmo; son los mismos, cuyos hechos se dignó S. M. colmar de elogios; son los mismos, séame permitido decirlo, cuyos hechos pertenecen á la Historia, sin que la envidia, por más que intente, pueda obscurecerlos. ¿Es posible que de estos hombres se diga debieron prolongar aún más su defensa? ¿Es posible haya quien pueda figurarse que después de Ayacucho esos mismos hombres, todos á un mismo tiempo, en un mismo instante, hubieran olvidado su deber? ¿Es dable, digo, que esos mismos hombres hubiesen capitulado si hubiesen visto la menor vislumbre de poder prolongar su defensa? No, no; siempre españoles, capitularon después que el Perú estaba perdido, después que nada les quedaba que hacer, después que

nada, nada, podían hacer, y seguramente que los que con las armas en la mano sostuvieron la causa de S. M. en el Perú jamás pudieron imaginarse se dijera un día no se habían defendido bastante tiempo. Es esto tanto más extraordinario, cuando sin sus esfuerzos más que naturales no se les haría semejante cargo, pues el Perú hubiese sucumbido cuando las demás provincias de Ultramar, y entonces los Generales y Jefes del Ejército del Perú, iguales á muchos de los que mandaron en los demás puestos de América, tranquilos en el día, no verían atacada su reputación. Sería, por lo tanto, nunca visto, sería monstruoso que por haber hecho más que sus deberes, fuesen en la actualidad desgraciados; lo fuesen tanto, que no se hiciese justicia á sus servicios: sería el primer ejemplo en que mereciese menos el que más hubiese hecho por su Rey. Seguros están, Excmo. Sr., los Generales y Jefes del Ejército del Perú que V. E., conociendo ahora la certeza de los hechos, la verdadera situación en que se hallaban, les hará la justicia que merecen; digo justicia, pues reposan demasiado en su conducta acrisolada, en sus públicos servicios, en sus constantes y extraordinarios esfuerzos, para que supliquen á V. E. otra cosa sino que se sirva presentarlos á los R. P. de S. M. tales como son y siempre han sido, como españoles; como españoles, cuando todo fué perdido, debieron tratar de precaver la desgracia, la ruina completa de los españoles de ambos hemisferios comprometidos. En un país donde las personas y las fortunas de los que seguían la causa del Rey eran presa del enemigo en el momento que dominaba, no debían abandonar esos fieles vasallos de S. M.; ¿qué dirían en el día, sin la capitulación, los americanos comprometidos, los españoles establecidos en el Perú, si después que no teníamos medio alguno de defenderlos los hubiéramos abandonado á la merced del vencedor? Hubieran sufrido la suerte de todos los que en la guerra de América han estado en igual caso; se hubieran renovado las escenas de toda Colombia, Buenos Aires, Chile, y particularmente de Lima en el tiempo de San Martín; ¿qué diría el mundo entero si era esa la recompensa que el Gobierno español daba á la constancia, á la fidelidad? Hubiera sido ir contra los sentimientos paternales de S. M., contra el modo de pensar del Padre de los españoles el abandonar una parte de sus fieles y constantes hijos. Si tal hubiésemos hecho, ¿cómo responder al cargo que en el día nos haría un Rey magnánimo que se desvela por la felicidad de sus vasallos, y más por aquellos que todo lo habían arriesgado para defender su sagrada causa? Bien persuadidos del benigno y generoso corazón de S. M., debimos corresponder á sus intenciones poniendo á cubierto una fidelidad que puede servir de ejemplo y es una de las razones que movió unánimemente á todos á capitular. En cuanto al contenido de los artículos de

la capitulación, reproduzco lo que ya tengo dicho sobre la mayor influencia que tuvo en nuestra determinación el precaver la ruina de nuestra Escuadra; y repito que á no ser por la casualidad de haber el navío *Asia* encontrádose con la fragata cargada de víveres, ocupada toda la costa por los enemigos, como lo hubiese sido inmediatamente, se hubiese visto si era necesario capitular, y por un artículo aseguran víveres á nuestra Escuadra para salir de unos mares en los que la victoria estuvo lejos de favorecerla, y en la que recelábamos de su situación por la reunión de las Escuadras chilena y peruana, que sabíamos igualmente por los Oficiales prisioneros estaba para verificarse con el objeto de buscar la nuestra. Aunque después de Ayacucho estaba perdido el Perú y que con harto dolor habíamos experimentado por razón de la desgraciada revolución que asoló la Península que nada había hecho la España durante seis años para conservarlo, nunca pudimos creer fuese el ánimo de S. M. abandonar sus estados de América; debíamos, de consiguiente, sacar de nuestra situación desesperada el mejor partido y particularmente procurar medios de feliz resultado si algún día la España por sí, ó ayudada por las potencias de la Santa Alianza, como se nos decía desde algún tiempo, tratase de reconquistar los dominios de Ultramar. Nada para el efecto más útil, que tener en las filas enemigas Oficiales que las provocasen á unirse á las de S. M.; con este objeto se pidió al enemigo fuesen nuestros Oficiales admitidos en sus tropas; los repugnaron en extremo en la conferencia, insistimos en ello, pues era demasiadamente interesante el objeto que nos proponíamos para no hacer todo esfuerzo en lograrlo; lo conseguimos, y tengo ya dicho que muchos de esos constantes americanos me prometieron conservar siempre sus sentimientos de fidelidad del Rey Nuestro Señor. = Si llega el caso de una empresa sobre el Perú, respondo que se verán las inmensas ventajas que producirá nuestra previsión, tanto más en un país tan diferente de Europa, en el que la guerra se hace necesariamente de un modo tan singular, y en el que un Ejército europeo de lo mejor organizado, de lo más guerrero, pero sin conocimientos prácticos del terreno y ayudado de la gente del país, le sería imposible progresar en sus operaciones. Este artículo de la capitulación que choca á todos, del que todo el mundo hablará y continuarán criticando, porque no se pueden manifestar las razones que nos movieron á estipularlo, fué mirado por nosotros como uno de los más esenciales. Añadiré á esto que al expresar que se entregaban las provincias hasta el Desaguadero, nada se daba, pues dichas provincias de hecho eran del enemigo desde que ganó la batalla; las hubiera ocupado sobre la marcha sin detenerse un momento, pues no podíamos oponerle resistencia alguna, y tanto más fácil la marcha

que el voto de los habitantes era por la independencia, y desde las orillas del Pampas en los meses anteriores, cuando existía el Ejército español, cuando ignoraban por quién quedaría el Perú, todos los habitantes se precipitaban al encuentro del enemigo, procurándole cuanto necesitaba; si eso era en esas circunstancias, ¡qué fuera cuando vencedor! Repito que el tiempo de marchar era lo que hubiera tardado el enemigo en ocupar las provincias, y que por la capitulación no le cedimos sino territorio suyo que en Ayacucho dejó de ser español. = En cuanto á la plaza del Callao, era un punto enteramente insignificante, pues repito que no pudiendo hacer levantar el sitio y sin medio alguno de socorrerla, tenía que rendirse, sin que la mayor ó menor duración de su defensa influyese en nada absolutamente para la causa de S. M. en el Perú, y á más, bien claro era que el Gobernador podía obrar como bien le pareciese y según su situación, sin tener que ver con la capitulación, y esto mismo le indiqué por varios conductos secretos, y lo mismo hicieron los Generales Valdés y Carratalá, mas ignoro si estos avisos llegaron á sus manos; en fin, como conocíamos todos sobradamente el Perú, la clase de su población, sus recursos, la situación de éstos, carácter de sus habitantes, método de guerra que éstos hacen, estábamos bien seguros que de nada importaba el Callao para la reconquista del Perú, pues nunca se empezaría por ese punto, sepulcro de tropas europeas, como la mayor parte de la costa en muchos meses del año.=Tengo entendido se critica el que no hayamos por la capitulación obtenido ventajas de más peso; pues qué, ¿no son ventajas para la España las que favorecen y han salvado una parte de los vasallos de S. M. como las que he indicado? Qué, ¿no lo son el que se haya asegurado el que los comprometidos y hasta los españoles que están en la Península pueden transportar á España sus fortunas? Ignoro á cuánto ascenderán, pero es una ventaja real y bien manifiesta la aumentación en general del capital peninsular; á más, se debe tener presente nuestra situación al tiempo de capitular. El Perú era ya de los enemigos; ¿cómo, pues, dictarles leyes? El pedir aumentar la duración de nuestro mando en el Perú, ni de punto alguno, era absurdo, y en cuanto á ventajas para lo sucesivo, ni estábamos autorizados para ello, ni creo que el Sr. Virrey tampoco tuviese instrucciones al efecto, pues hubiese sido reconocer la independencia.=He hablado, Excmo. Sr., en general de los hechos y razones que asisten á todos los Generales y Jefes que capitularon, y añadiré por mi parte que aunque no hubiese estado animado del celo, del entusiasmo, de los sentimientos de que tantas y tan repetidas veces he dado pruebas, sin estos guías de todas mis acciones, digo que mi interés particular me hubiese impedido capitular, sin las razones que he indicado, pues prisionero el Sr. la Serna,

recaía en mí el mando; era nato Virrey interino, y con la menor sombra de posibilidad de prolongar nuestra defensa, bastantes atractivos debía tener la primera dignidad del Perú, pues favorecía la noble ambición del que siempre ha anhelado hallar ocasiones de señalarse en el servicio de su Rey; si fuí, pues, del mismo parecer que los demás Generales y Jefes, fué porque, como ellos, vi que todo estaba perdido.= Desde mis más tiernos años mi padre y abuelo, que emigraron para defender la causa de la Augusta familia de los Borbones, me trajeron á España; empecé mi carrera en guardias Walonas, y hallándome con Real licencia en Francia, Teniente del Real Cuerpo de Artillería, consecuente á los principios que mis padres me habían inspirado, atravesé, en Junio de 1808, inmensos peligros para reunirme á las tropas que se preparaban á sostener los sagrados derechos de S. M.; como francés, fuí sentenciado á muerte por el usurpador por llevar las armas contra sus águilas; pero siempre fiel á la causa que había abrazado, desprecié la proscripción, y tuve el honor de distinguirme en la guerra de la Independencia; recomendado en todas las acciones en que me hallé, merecí, aunque bien joven, mandar una brigada de Caballe ría; merecí en el año de 1810 la cruz de San Fernando, y después varias medallas particulares de distinción; y, en fin, tuve la gloria de regar seis veces con mi sangre el suelo español en defensa de mi Rey. Destinado por S. M. al Perú, he sido el fundador, se puede decir, del arma de Caballería, que tanto tiempo nos dió la preponderancia; he creado, organizado, disciplinado, instruído varios Ejércitos; en los momentos más desesperados he armado nuestros soldados en las filas enemigas, los he muchas veces conducido á la victoria; tres batallas, la expedición al Callao, toma de Lima, bloqueo del Callao, más de 40 acciones menos considerables que las anteriores, infinidad de otras parciales, sin número de expediciones, en las que siempre triunfaron las tropas de mi mando, atestiguan mis hechos militares, demasiadamente honoríficos para que los detalle, y creo á más que el Sr. General D. José de la Serna me habrá hecho la justicia que me es debido, manifestando á V. E. cuánto he trabajado gloriosamente en la defensa del Perú; pero si hubiere (que no lo creo) algún punto dudoso, estoy pronto á aclararlo á la menor insinuación de V. E. No hay clase en la sociedad á quien más cueste establecer su reputación que al militar. Fatigas, trabajos, peligros, fortuna, todo lo desprecia, todo lo sacrifica para lograr su objeto; ¡cuán terrible, de consiguiente, es para él verse privado injustamente, sin motivo alguno, de lo que tanto le ha costado, de su único vínculo! Este es mi caso, Excmo. Sr.; sin conocer el Perú, sin saber cuál era nuestra situación, sin tener los datos necesarios no se juzga sino por el resultado; he sido envuelto, como los de-

más Jefes españoles, en la desgracia de Ayacucho, y basta para que se ataque mi reputación. Los hechos que he tenido el honor de manifestar á V. E. por mi desgracia son conocidos, sólo en parte, de bien pocos; no lo son en la actualidad de ninguno, no puedo exponerlos á los ojos del público para que se conozca la verdad. = Mi existencia, excelentísimo señor, es inseparable de mi reputación; millares de veces he arrostrado la muerte, la he despreciado á fin de conservar de aumentar el ídolo, al que todo he sacrificado; sí, lo repito, insoportable me es existir mientras no se haga callar la calumnia que se atreve á empañar una reputación tan pura como puede tenerla hombre alguno en el orbe. Sí, Sr. Excmo., el General Canterac ha sido en todos los instantes de su vida siempre el mismo; siempre guiado por los mismos principios, por su delicadeza, por el honor, por el amor á su Rey, pide en el día la justicia que merece, se atreve á suplicar á S. M. se digne manifestarle hallarse plenamente satisfecho de su conducta. Descansando sobre mi conciencia en el convencimiento de haber llenado, más que completamente, mis deberes, de haber dado pruebas tan repetidas y eminentes del amor que profeso á su Real persona y haber hecho en obsequio y servicio de S. M. en las diferentes situaciones en que me he hallado tanto como hombre puede hacer, no puedo dudar de alcanzar la gracia que solicito; pero si fuere tan desgraciado que falsos informes no me dejasen obtener el único honor á que aspiro, el premio que llena todos mis deseos, imploraría entonces del Rey nuestro Señor el que se me manifestasen, cierto de confundir la calumnia, hacer conocer la verdad de los hechos y obtener la justicia que me es debida, produciendo mis descargos *ante un Consejo de guerra*. Espero, Excmo. Sr., que V. E., haciéndome la gracia de enterarse detenidamente de las razones que acabo de exponer, las que respondo á V. E. ser ciertas, como en todos tiempos lo probaré, deponiendo la mala impresión que casi siempre trae consigo la desgracia, tendrá á bien elevar á la soberanía de S. M. cuanto llevo expuesto. = El no retardar dirigir á V. E. esta exposición me hace prescindir de acompañar el núm. 3 que cito, y es la copia del oficio que pasé á Olañeta, la que consta en el Manifiesto que dió el Sr. General D. José de la Serna (1) en ocasión á las ocurrencias con aquél, documento que aun no he recibido, y espero que V. E. tendrá por ahora la bondad de disimular la falta de su inclusión. Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 20 de Agosto de 1825.

---

(1) Es el ya citado anteriormente.

## Número 13

*Del General Canterac al Ministro de la Guerra.*=Excmo. Sr.: Habiendo recibido la copia núm. 3 (1), que dejé de incluir en mi exposición de 20 del actual, tengo hoy el honor de efectuarlo, y en su vista V. E. se convencerá de cuanto hice por llamar al orden á Olañeta, dejándole medios de poder hacer olvidar sus procederes, al mismo tiempo que, imparcial con respecto á los que habían empezado las conmociones y provocado el rompimiento de Olañeta, los Generales Maroto y la Hera, era de opinión se les formase causa; en fin, hablaba á Olañeta de mi oficio reservado, núm. 14, al Sr. Virrey, que es uno de los muchos en que le representaba el estado de nuestra situación y solicitaba la reunión de fuerzas contra Bolívar, reunión que hubiese salvado al Perú del peligro que le amenazaba, y con lo cual á buen seguro no fuese Bolívar el que hubiese tomado la ofensiva; pero todo lo frustró la desobediencia de Olañeta, que ni aun se dignó contestar á las terribles é incontestables pruebas que le daba de su maldad, de su rebeldía, de su verdadera traición al Rey N. S. y su cooperación al plan de los insurgentes. Todo se lo decía en cuanto supe se preparaba Bolívar para emprender sus operaciones, y cuando las empezó, un Consejo de guerra, presidido por mí, al que asistieron los Generales y primeros Jefes del Ejército de mi mando, entre otras cosas determinó se le intimase de nuevo, pero no tuvo mejor efecto esta segunda tentativa que la primera, y Olañeta no contestó, y continuó la guerra tenaz y sangrientamente en ocasión que los enemigos, con fuerzas muy superiores, nos atacaban.=La certeza de estos hechos, no nos dejaban duda cuando la capitulación, de que era Olañeta nuestro verdadero enemigo, de acuerdo con los insurgentes.=Llamo, Excmo. Sr., la atención de V. E. sobre mi expresado oficio; él es tan incontestable, que se halla impreso en documentos publicados antes de la desgraciada última campaña del Perú, y V. E., meditando sobre su contenido, espero me hará justicia de penetrarse de cuáles han sido mis sentimientos, opinión y previsión en la guerra que sosteníamos, cuyos datos ruego á V. E. una á los que contiene mi citada exposición y los eleve á noticia del Rey N. S. Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 23 de Agosto de 1825.

---

(1) Es el documento núm. 51 del tomo I, pág. 194.

## Número 14

Habiendo sido hecho prisionero el Excmo. Sr. Virrey en la desgraciada batalla de hoy, y recaído en mí el mando, me creo en la precisión de entrar en tratos con el General en Jefe del Ejército enemigo, pues no encuentro absolutamente medio alguno para defender más tiempo el Perú, y menos para salvarlo, y así se servirá Ud. reunir en junta á todos los Sres. Generales y primeros Jefes de los Cuerpos para que den su voto en la materia, y si es el de entrar en tratado, que manifiesten su opinión sobre los artículos que soy de parecer se propongan é incluyo en copia. Dios guarde á V. S. muchos años. Sobre el campo, cerca de Quinoa, á 9 de Diciembre de 1824.=*José Canterac.*=Sr. Mariscal de Campo D. Gerónimo Valdés, el más antiguo de los Generales.

## Número 15

Mi querido Valdés: Allá va el borrador de los artículos, y espero que reuna los Jefes, para que si tienen algo que añadir lo digan. El encabezamiento de los artículos se pondrá tan honroso como queramos, y así puede Ud. enviar á Camba y venirse Ud. también, si quiere, dejando ahí á Monet.

El Sr. Virrey no quiere aparecer en nada, pues dice que cayó prisionero, y desde aquel momento nada manda.

Creo que nadie podrá tacharnos, pues ya hemos hecho cuanto hemos podido: hemos sido batidos, pero esto no estaba en nuestro alcance, y estando ya todo perdido, no (hay) ya que hacer.

Envíe Ud. los Cirujanos nuestros para curar nuestros heridos, pero que con ellos venga algún Oficial, que dará á Ud. el Sr. General Lara. =Adiós; suyo, *Canterac.*

P. D. El Sr. General Sucre da orden al Sr. General Lara para que si Ud. quiere no se oponga á que Ud., con tropas y equipajes, marche á Huamanguilla; esto es si se capitula, y así vea Ud. si se marchan al tal Huamanguilla.

Bolívar tiene ya muchas tropas en la costa, y así y por lo que sabe usted del estado en que está la que ha escapado, creo que es preciso atemperarse á las circunstancias.— (Sin fecha, pero es simultánea con la anterior.)

## Número 16

En la tarde del 9 de Diciembre de 1824, y á tres leguas del campo de batalla de este día, el Excmo. Sr. D. José Canterac, al encargarse

del Gobierno superior del Perú por haber sido herido y prisionero en el mismo combate el Excmo. Sr. Virrey D. José de la Serna, atendiendo á los pequeños restos de 400 hombres á que quedaba reducido el Ejército en aquel punto después de la sangrienta y desafortunada batalla, reflexionando al mismo tiempo el estado de dislocación y abandono en que iban á envolverse por esta desgracia los pueblos del Perú y las personas y propiedades de los españoles habitantes en este territorio, discurriendo igualmente sobre la deplorable situación en que podían verse los empleados y americanos, decididos por la causa de S. M., que no restaban otras fuerzas de reserva, además de la guarnición del Callao en el Perú, que un batallón de reclutas y tres muy informes escuadrones en el Cuzco y Arequipa, y que las fatales divergencias del General Olañeta tenían privado al Ejército de la mayor parte de recursos de hombres y caudales que antes disfrutaba y eran entonces tan necesarios, y reconociendo, sobre todo, que una división enemiga de tres batallones y dos escuadrones al mando del General Lara estaba á un cuarto de legua de dichos restos, y que otras tropas se destacaban del grueso enemigo por varias direcciones para disolverlos enteramente. En este cúmulo de reflexiones, que exigían una pronta determinación para minorar tales males en lo posible, convocó S. E. á los Sres. Generales y Jefes que se hallaron presentes, y exigió su parecer en materia tan ardua; reunidos, acordaron desde luego era urgentísimo invitar á los enemigos á un Tratado que salvase en lo dable tantos infortunios en que ya estaba envuelta nuestra causa en el Perú, siendo esto imposible de continuar bajo el dominio de las armas españolas, por no restar medios para sostener la guerra, pues que sin reclutas, sin armas, sin caudales y demás elementos para formar Ejército, y especialmente *sin base de europeos* para organizar los Cuerpos, era imposible existiesen éstos de modo alguno. Se consideraba, por otra parte, que aumentado el Ejército enemigo con las armas y prisioneros hechos en este día, y reforzado después, á mayor abundamiento, con las expediciones de Chile y Colombia, próximas á llegar de un modo que no deja duda, es bien convincente la superioridad con que dominarán los enemigos dentro de poco este país, sin que nuestras armas puedan hacer ya oposición alguna. Se tuvo también presente que sólo restaban al Callao como tres meses de víveres, porque según oficio de su Gobernador á S. E. en Agosto último, tenía reunidos los necesarios para ocho meses únicamente. Tampoco este fuerte podía ser auxiliado, y su Gobernador no podía extraer de Lima recurso alguno por haberla ocupado los enemigos, ni las guarniciones de nuestros buques pueden ser pagadas ni recibir medio alguno de subsistencia. Todas estas razones y demás consiguientes, han convencido que no pueden emplearse más sacrifi-

cios para la conservación del Perú después de los extraordinarios que por tantos años ha hecho el Ejército español para este deber. Por todo lo expuesto, dicho Excmo. Sr. D. José Canterac se dirigió á personarse con el Sr. General en Jefe del Ejército unido, entre quienes se convino el Tratado de esta fecha, que, consultado por S. E. en minuta á los señores Generales y Jefes, fué aprobado por éstos; y para que así conste, en satisfacción de dicho Excmo. Sr., ante S. M., firmaron todos esta acta. =*Gerónimo Valdés.*=*Juan Antonio Monet.*=*José Carratalá.*=*Miguel María de Atero.*=*Antonio Tur.*=*Ramón Gómez.*=*Valentín Ferraz.*=*Juan Antonio Pardo.*=*José Domingo de Vidart.*=*Andrés García Camba.*=*Gerónimo Villagra.*=*Francisco Solé.*=*Manuel de la Canal.*=*Juan López Cobo.*=*Joaquín Potous.*=*Francisco Miranda.*=*Juan Estrauz.*=*Francisco Santiago.*

## NÚMERO 17

El Sr. General en Jefe del Ejército enemigo comunica la orden al Sr. General Lara para que cesen las hostilidades, *pues estamos acordes* en los artículos de la capitulación *que va á extenderse*, en la inteligencia *que serán como V. S. y demás Jefes me manifestaron desearlas.* Dios guarde á Ud. muchos años. 9 de Diciembre de 1824.=*José Canterac.*= Sr. D. Gerónimo Valdés.

## NÚMERO 18

*Del General D. Pío Tristán al de igual clase D. Gerónimo Valdés.* = Arequipa 29 de Diciembre de 1824. = Mi apreciabilísimo compadre y amigo: El 20 del presente fuí instruído por extraordinario al Cuzco del desgraciado suceso del 9 en Quinoa, siéndome menos aflictivo por saber que Ud. existía y que había llenado sus deberes como siempre. El mismo correo me trajo el acta del acuerdo en junta extraordinaria llamándome al mando del Virreinato mientras se publicasen las capitulaciones, que se creían haberse hecho con el Ejército vencedor. Mi negativa y repugnancia eran consiguientes; pero manifestándoseme aquí y allí podía ser útil á la tranquilidad pública, accedí á llevar un cargo tan difícil y comprometido, que no podía tener otros objetos sino el de reunir algunas reliquias para sufrir una nueva pérdida ó pasar por una capitulación ignominiosa; *con todo oficié á Olañeta para ver si se me reunía y que me avisase la gente de armas* y caudal con que podía contar en este caso; di órdenes al Cuzco para la conservación del orden, ofreciendo que pronto pasaría á la capital. Ni uno ni otro me han contestado, y sé sólo por Mediavilla que el Cuzco admitió la capitulación,

lo que se hizo saber al público, que estaba medio alborotado creyendo se opusiesen á ella, y que al día subsiguiente de su salida se iba á publicar solemnemente. Por Pacheco, que hoy ha marchado para Quilca, sé que Puno debió ser sublevado en favor de la independencia por Castro y Anglada el día 26, y que pensaban dar el mando á Alvarado. Las partidas de la Guardia y otros Cuerpos situadas en Siguani se sublevaron y tomaron varias direcciones; los que venían reunidos para ésta con los equipajes de usted, Villalobos, etc., fueron saqueados en el camino junto á Ocoruro por montoneros de Siguani, Tinta y demás pueblos; así es que ni el correo del 28 ha llegado. En esta situación, y en la de conocer yo el espíritu público, y sobre todo la insubordinación de la Oficialidad y tropa de largo tiempo atrás, *jamás he pensado sino en mantener* la tranquilidad pública para hacer menos infelices estos pueblos, desolados y exhaustos de todos los elementos propios á una guerra, por otra parte *considerada infructuosa*. Usted, cuyos talentos son superiores, conocerá estas mismas verdades y las confesará sin temor de perjudicar al sistema que tratábamos de fomentar.

Aquí me he visto muy apurado para contener á las tropas, y he tomado el arbitrio *de desarmar al Real Felipe,* que tenía 380 plazas, despidiendo á sus reclutas y *permitiendo á ciento y á sus Oficiales y Jefes* se vayan á embarcar á Quilca en la Escuadra.

A Orna mandé regresase á Chuquibamba; á Ramírez permaneciese en Quilca, aunque ya estaba en Cestor, y que Arana se situase en Camaná porque la reunión de todos me podía causar graves males en la provincia, de que aun no estoy libre.

La Escuadra tiene orden de permanecer en Quilca y recibir los restos de tropa, empleados y dependientes del desgraciado Gobierno que acaba de sucumbir, y como conozco á los marinos, temo me jueguen alguna puerca y exaspere á tantos infelices, que ni han podido ser socorridos por la Tesorería porque todos los arbitrios se habían agotado, y apenas hay para dar de comer á la fuerza armada.

Me resuelvo, pues, después de mil *justas consideraciones unidas á las que he manifestado á Ud. á que se cumplan las capitulaciones,* y al efecto, paso órdenes *á Aballe para que pase Otero* y su comitiva, manifestando mi allanamiento á dicho comisionado, á quien Ud. hará pasar mis comunicaciones, dando á más las prevenciones necesarias para que todo sea *orden, arreglo,* y no entre la disolución absoluta en las tropas y se repitan escenas de horror y sangre, como me dice ha sucedido en el partido de Tinta.

Yo sería de parecer que Ud. pasase á Quilca para tratar con el Jefe de la Escuadra, así para la facilidad de transporte del Virrey y demás Jefes, como de los muchos que tengo destinados á los buques,

que á más de los de guerra tiene dos transportes que puede habilitar para Europa, ó siquiera al Janeiro, por si allí pudiese el Enviado proporcionar sus conducciones á España, porque agotadas todas las Tesorerías, dificulto que ni nosotros con los resagos, ni el Gobierno del Perú *puedan tener fondos para cumplir la capitulación en esta parte;* usted sabe que aquí la Tesorería era Cotera; ésta se cerró absolutamente el día de la mala noticia, como era regular, y sólo por casualidad y nuestra maña he podido juntarme con 12.000 pesos para pagar los presupuestos del presente mes y auxiliar con la misma paga á los que se van.

Esto no obstará para que luego que vea á Lavalle sobre lo que usted desea, se decrete, y aun cuando no sea lo que yo desearía, por imposibilidad, cuente Ud. con lo que tiene su ahijada y su compadre, que hoy es más amigo y apasionado de Ud. por su situación; sí, mi amigo, doy orden para que en Camaná se le prepare á Ud. buen alojamiento y cuanto el país proporcione, y tan luego como Ud. esté en aquella villa y haya visto el puerto, y cómo quiere embarcarse y cuándo, avíseme Ud. para proporcionarle todo, todo cuanto sea dable, pues nada debe á Ud. faltar mientras yo lo tenga; posponga Ud. delicadezas, y con franqueza pida sin límites. Mi madre, Joaquinita, Manuela, ¡ah!, todos no podemos nombrar á Ud. sin la menor ternura; en todas partes deja Ud. prendas de su bondad, pero en ninguna como en la casa y persona de su afectísimo compadre y firmísimo hasta la muerte amigo.

## NÚMERO 19

*Del General D. Pío Tristán á D. Cayetano Aballe.*—Siendo la guerra el mayor de los males que puede sobrevenir á los pueblos, se sigue que la paz es también el mayor de los bienes. El Perú ha experimentado por largo tiempo de la primera y es llegado el caso de que disfrute de la segunda. La capitulación celebrada entre el Excmo. Sr. Teniente General D. José Canterac y el Excmo. Sr. General en Jefe del Ejército libertador unido José Antonio Sucre después de la batalla de 9 del corriente en Quinoa, debe cumplirse. Se publicará hoy mismo en esta capital, y se circulará á la mayor brevedad. Entre tanto, prevengo á V. S. franquee libre paso al Sr. Coronel D. Francisco Paula Otero y á los que le acompañan, proporcionando todos los auxilios que pueda necesitar para su viaje con la mayor comodidad. Dios, etc. Arequipa, Diciembre 30 de 1824.

## Número 20

En el periódico de Arequipa *La Estrella de Ayacucho* del 12 de Noviembre de 1825, en un comunicado firmado por D. Pío Tristán, se lee, entre otras cosas, lo siguiente:

«El público ha sido testigo de mis procedimientos en la época feliz en que, libertado este Departamento y los otros que gemían bajo el yugo español, á consecuencia de la memorable victoria de Ayacucho, se incorporaron en el territorio libre de la República. Encargado en aquellas circunstancias del Gobierno superior de estas dilatadas provincias por el ministerio de la ley que aun regía, *vi el momento más oportuno y feliz de hacer libre á mi Patria* sin que ella pasase por la amargura de las convulsiones que han afligido á otros países en los críticos instantes de su emancipación. Tropas, armas, una Escuadra que estaba á mi disposición, que se me ofrecían, recursos de toda clase, que aun quedaban para continuar una resistencia que, si bien había sido ominosa y sangrienta, podría lisonjear la ambición de un otro Jefe militar puesto en mi caso; todo, todo fué puesto á disposición de S. E. el Libertador, aun sin tener noticia de la generosa capitulación otorgada en el campo mismo de batalla por el inmortal Sucre á las tropas vencidas.

.....................................................................

»Si el imperio de las circunstancias me ligó al carro de los antiguos mandatarios; si no tuve, por falta de oportunidad, la envidiable suerte de los primogénitos de la Patria, que fueron los primeros en la carrera de la gloria»..................................................

.....................................................................

## Número 21

*Del General D. Pío Tristán al de igual clase D. Gerónimo Valdés.*= Arequipa, Marzo 15 de 1826. =Mi muy querido compadre y amigo del corazón: Ayer recibí la muy grata de Ud. de 10 de Agosto en Burdeos; ella nos proporciona el placer de saber que Ud. existe y que pensaba pasar á España, donde no dudo será Ud. bien recibido, que aunque los resultados de los sacrificios en este país no hayan correspondido á los deseos, Ud. precisamente ha trabajado cual ninguno y sus virtudes son decantadas por los mismos enemigos; no dudo que la ignorancia y espíritu de partido muerdan mi opinión: es fácil criticar á distancia y sin antecedentes, mas Ud., que conoce la situación en que quedé des-

pués de Ayacucho, conocerá que hice un sacrificio en admitir un mando que sólo me traía compromisos en ambos partidos, pero conseguí salvar al país de los horrores que en semejantes casos casi son inevitables, por la disolución de la subordinación, por la codicia, por..... ¿y qué tropas tenía á mis órdenes? Bandidos y facinerosos consumados.

Puede no haber llegado á manos de Ud. la carta que Bolívar contestó á Canterac á la que le escribió desde Ayacucho, y que ha negado en los papeles públicos de Francia; le mando á Ud. copia, pues hace honor á los Generales españoles; el original lo llevó Atero y Cacho.

Ya sabrá Ud. que las fortalezas del Callao se rindieron el 17 de Enero; si su defensa ha sido gloriosa, ha costado la pérdida de miles de hombres y de la principal nobleza de Lima, que refugiada en sus muros ha sido sacrificada á los caprichos de Rodil. Chiloe fué tomado en los mismos días por Freire, que mandaba el Ejército de Chile, con quien capituló Quintanilla después de algunas acciones que aparentan mucho y creo ha sido bien poco en la realidad. El Libertador está en Lima desde el 7 del pasado á la apertura del Congreso. Chile, en completa anarquía. Los brasileños han declarado la guerra á los argentinos, que se hallan sumamente débiles de hombres y plata, pero creo que todos estos Estados harán causa para repeler esta agresión.

Aquí gozamos de tranquilidad y orden, gracias al carácter con que Bolívar ha sido revestido; estoy persuadido no dejará el país en cuatro años; sus tropas, aumentadas, bien disciplinadas y mantenidas, seguirán á su inmediación, y es de esperar que el Congreso, de cualquier modo que sea, le obligue á seguir con el mando.

En este momento se me avisa salir un buque para Burdeos; no quiero perder esta ocasión á contestar la de Ud., aunque sea ligeramente; la repetiré siempre que haya oportunidad y seguridad. Nuestro viejo Valdés (1) recibe mil consideraciones del Gobierno y está de Ministro en esta Corte de Justicia; su salud, muy robusta.

Nuestra Manolita la tiene Ud. ya casada con Althaus, Coronel y Comandante general de Ingenieros del Perú, á quien Ud. conoció por haber sido prisionero antes de Ayacucho y en quien tiene Ud. un apasionado. Mi señora madre, buena y siempre afectísima apasionada de usted, como lo somos y seremos todos mientras respiremos, y principalmente su afectísimo compañero y amigo.

P. D. Mucho, mucho nos interesa su suerte, y así no deje Ud. de comunicárnosla de toda distancia, pues yo espero que aun allí ha de usted ser útil á este país, que *lo ha amado* y trabajará en hacer conocer al Gobierno que su interés está en no prolongar la unión que siempre

(1) No sabemos á qué Valdés se refiere.

debe unirnos declarando una independencia que no puede evitar sin la absoluta ruina de la Nación, que siempre es llamada á sacar utilidades de estas regiones, en donde siempre serán preferidos por mil títulos á las demás de Europa.

**Copia de la carta de Bolívar á Canterac á que se hace referencia.**

General y señor: He recibido la favorecida carta de Ud. con infinita satisfacción. Usted me cumplimenta poi los sucesos de nuestras armas.

A la verdad, este rasgo es generoso y digno por lo mismo de gratitud. Yo no puedo hacer á Ud. la misma agradable congratulación; pero puedo decir que la conducta de Uds. en el Perú, como militares, merece el aplauso de los mismos contrarios. Es una especie de prodigio lo que Uds. han hecho en este país. Ustedes solos han retardado la emancipación del nuevo mundo, dictada por la naturaleza y por los destinos. En fin, querido General, Uds. deben consolarse de que han cumplido gallardamente un deber y de que han terminado su carrera por una capitulación gloriosa en el Perú. Suplico á Ud. se sirva ofrecer mis sinceros respetos al Sr. General la Serna, cuyas heridas, aunque dolorosas, lo cubren de honor. Al General Valdés y demás Generales españoles hágales Ud. de mi parte la oferta de mis servicios y de mi consideración. Mando los pasaportes que se me han pedido en los términos correspondientes. Soy de Ud. con la mayor consideración y respeto obediente servidor.=Lima 26 de Diciembre de 1825.

## Número 22

*Del General D. Gerónimo Valdés al de igual clase D. Pío Tristán.*= Caravely 25 de Diciembre de 1824. =Mi querido compadre: Cuando estaba cerrando las cartas para despachar al conductor de ésta, vengo á saber la noticia de haber Ud. sido nombrado Virrey. Figúrese usted cuán agradable me habrá sido; como español veo cortada la anarquía en estas provincias y con esperanzas de la reunión de Olañeta, y como hombre miro colocado á la cabeza de los negocios á uno de mis mejores amigos.

Creo á Ud. instruído de nuestra desgraciada campaña; no detallaré á Ud. las causas que concurrieron á que mediase lo que medió; son demasiado sabidas y todos hablan de ellas, unos con más tino y otros con menos; *vamos á lo que puede interesar*. Los enemigos tenían en el día de la acción como 6.000 infantes y 800 caballos; habían perdido 800 de los primeros y 200 de los segundos, y tomaron entre capitulados y pri-

sioneros 1.200 de Infantería y 300 de Caballería; con lo que les calculo 6.400 infantes y 900 caballos, cuyas fuerzas reunidas á 200 enfermos y convalecientes que tenían por la parte de Anco, 100 en dirección del Valle de Jauja y unos 400 reclutas que les habían quedado de 1.000 que les venían del mismo Valle, reunen aproximadamente 8.000 hombres, con cuya fuerza pueden Uds. creer que abrirán la campaña, pues los refuerzos decantados de Panamá con los enfermos y rezagados que ha reunido Bolívar, juzgo que los emplee en bloquear al Callao, á cuyo punto se deben enviar órdenes para que se defienda á toda costa y al que se debe pensar en proporcionarle víveres, lo mismo que á la Escuadra.

Cuatro batallones enemigos son muy buenos, los otros tres de Colombia regulares y los cuatro del Perú más que malos; la Caballería menos que mediana con muy poca instrucción y menos sistema, aunque no le falta valor individual, y en general, tanto la Infantería de Colombia como la Caballería, se mete bien al arma blanca, pero teme al fuego, especialmente la Caballería; entre colombianos y peruanos reina la mayor rivalidad; á la Mar lo tengo por colombiano, no así á Gamarra. Los Jefes y Oficiales colombianos y aun la tropa tienen mucho entusiasmo, y á los Jefes y Oficiales no les falta valor. Si algunos Jefes y Oficiales nuestros de los capitulados tomasen partido entre los enemigos de acuerdo y con instrucciones de Ud., podían ser muy útiles cuando llegase el caso.

Los cuatro batallones del Perú, con los tres escuadrones de Húsares de Junín á las órdenes de la Mar, y los cuatro batallones de la división de Córdoba con el escuadrón de Granaderos de los Andes y los dos de Granaderos de Colombia, están en marcha para el Cuzco, y no dudo que si encuentran oposición en el Apurimac, hagan alto sobre Andahuaylas y Abancay, hasta pasar las aguas. Los otros tres batallones y los dos escuadrones de Húsares de Colombia quedaban disponiéndose para salir para Arequipa por Cangallo, Lucanas y Caravely; mas si las otras divisiones se detienen sobre el Apurimac, es de creer que ésta no pase tampoco de Caravely, con lo cual se había logrado mucho, pues daban cuatro meses de tiempo para organizarse. Sucre aun estaba indeciso sobre irse al Cuzco ó venirse á Arequipa; ahora lo que yo creo es que marchen todos sobre el Cuzco, y si siguen el mismo plan y Olañeta se reune, es necesario ver cómo copar la división Lara luego que entre ó cuando esté para entrar en Arequipa; para ello es necesario que la fuerza de Olañeta se adelante á Puno y que con ella la de la provincia y parte de la del Cuzco esté pronto un Cuerpo, á lo menos de 4.000 hombres, para dar el golpe; si se logra, es la regeneración del Perú, como lo fué en tiempos pasados la acción de Ica.

Sería muy conveniente meter agentes entre los enemigos que sedujesen é indujesen á la deserción á los soldados que fueron nuestros antes que se amadrinen: los de Caballería están en los Cuerpos de Colombia, y los de Infantería la mayor parte y los mejores, porque escogieron. La insurrección de Huancabélica, Iscuchaca y Huanta, es necesario fomentarla; en el último punto ya la cortaron matando más de 90. Los pueblos están en buen estado, y en general odian á los colombianos.

Si los enemigos ocupan al Cuzco y Arequipa, no pensarán moverse hasta después de aguas; de todos modos, un encuentro general, aunque se reunan fuerzas para ello, sería aventurado; reunido Olañeta debe evitarse, y si no se reune es necesario llevar la guerra á otra parte, porque lo que Ud. pueda juntar, metido entre dos fuegos no puede subsistir. De Chiloe pueden venir hombres aunque no puedan venir armas, y á lo menos los prisioneros que fueron de Caballería deben pedirse inmediatamente para aumentar la Caballería.

Me hallo sin un peso para mi viaje; supongo, á pesar de las escaseces que Uds. tendrán, que mi ahijada me decretará el pago de alguna cantidad á cuenta de más de 30.000 pesos (1) que alcanzo de sueldos, que no he cobrado.

Los Brigadieres Camba y Ferraz pasarán á esa, quienes darán á ustedes noticia de todo. Todo lo de oficio lo dirijo á Lavalle, porque el nombramiento de Ud. no lo sé sino extrajudicialmente. La contestación de Aballe, de acuerdo conmigo, creo que ha sido oportuna, y por lo pronto á Otero y á Infantes se les ha parado. Mis recuerdos á mi señora su madre, á la comadrita, Manolita y demás de casa, etc.

## NÚMERO 23

Hay un sello que dice: *Gobierno superior del Perú.* = Al Sr. Brigadier D. Juan Antonio Monet digo con esta fecha lo que sigue:

«Si el Excmo. Sr. Teniente General D. José Canterac hubiese entregado á V. S. el mando de ese Ejército, lo entregará al Sr. Mariscal de Campo D. Gerónimo Valdés luego que se presente en ese Valle.»

Lo que transcribo á V. S. para su conocimiento, previniéndole que desde luego emprenda el movimiento sobre Lima en los términos que tenía ordenado al Sr. General Canterac. = Dios guarde á V. S. muchos años. = Cuzco 9 de Mayo de 1823. = *José de la Serna.* = Sr. Mariscal de Campo D. Gerónimo Valdés.

(1) Eran 44.000. — *C. de T.*

## NÚMERO 24

*Del General Canterac al de igual clase Valdés.* = Madrid 16 de Enero de 1835. = Querido Valdés; con la prisa que conoce Ud. debe escribir el Capitán General de Castilla la Nueva, lo hago con tanto más gusto, que es para deshacer una ligera nube que se había interpuesto entre dos amigos, que por todos estilos, y más por el bien público, deben estar enteramente unidos. Sí, *mi querido Valdés;* habiéndome manifestado Llauder cuánto sentía que el incidente de la sucesión del mando sobre la parte de Morella hubiese ocasionado entre Uds. dos un especie de pique, le ofrecí escribir á usted, y lo aceptó diciéndome: «Me será tanto más grato que volvamos á estar tan identificados como antes de tal suceso, que te encargo le escribas con toda eficacia, pues nadie está más persuadido que yo de su mérito, y ojalá cuando operó en Navarra hubiese estado en mi mano haberle dado lo que pedía entonces, y ya no habría facciones». A esto creo excusado añadirle nada, pues conozco el corazón de Valdés, y que todo debe ceder ante el bien del servicio para que se asegure el trono de Isabel II, el Estatuto Real y..... adiós; escríbame, en la inteligencia que haré ver su contestación, á menos que Ud. no escriba directamente á Llauder. Suyo.

## NÚMERO 25

Manuel Reyes, ordenanza y asistente del General Valdés durante toda la campaña del Perú.

Empezó á servir en 1808 en el regimiento de Mallorca; se batió en Burgos, Medellín, Talavera de la Reina y Ocaña, en donde fué hecho prisionero; pudo fugarse, pero fué de nuevo cogido, escapándose en Alburquerque, y se reunió al regimiento de Zamora, con el que se encontró en la batalla de Albuera el año 1811. Estuvo después en la defensa de Cádiz, y perteneciendo ya al regimiento del Príncipe, en la entrada en Granada, sitio de Pamplona y última campaña en el Pirineo.

En 1816 pidió ir como voluntario al Perú en el batallón de Gerona y permaneció allí hasta 1824, siempre al lado del General Valdés, no percibiendo desde 1821 ningún socorro en metálico, y volviendo á Europa cuando aquél, con el que se encontraba en Vitoria en Febrero de 1826.

## NÚMERO 26

Señor: Cuando me hallaba con todo dispuesto para pasar á Francia á restablecer mi quebrantada salud, en virtud de la licencia que la

piedad de V. M. ha tenido á bien concederme, llegó á mis manos la *Gaceta* de 14 de Abril, en que su redactor, con poco miramiento, y estoy seguro que con poca ó ninguna prueba, insulta á todos los españoles, por lo mismo que á ninguno nombra, que nos hallamos en la desgraciada batalla de Ayacucho. En esta situación creo, Señor, de mi deber y de mi honor exponer á V. M. reverentemente serme necesario pasar á Madrid por el tiempo que sea de su soberana voluntad, tanto con el fin de consultar con los facultativos de concepto que ahí hay, por ver si así puedo ahorrar el viaje á un país extranjero, que sólo la absoluta necesidad en que me hallo me puede hacer llevadero, y que mis émulos no dejarán de interpretar siniestramente, cuanto por poder al mismo tiempo *estar pronto á satisfacer á las preguntas y cargos que quiera V. M. ordenar se me hagan sobre la pérdida del Perú*, cuyas causas permítame V. M. que diga que aun no se conocen bien, como lo indico en la exposición que acompañada de ésta tengo el honor de dirigir á V. M. por separado, á fin de que sirva de disculpa á los buenos, mientras vuestro General D. José de la Serna y demás Jefes no manifiesten lo conveniente, así como lo estoy haciendo yo con extensión y documentos para presentarlo todo á V. M. cuando se halle concluído. Por tanto, á V. M. humildemente suplico se digne cambiarme la licencia que tengo para Francia en otra para Madrid en los mismos términos que aquélla, por exigirlo así, á mi ver, mi salud, mi honor y no menos los intereses de V. M., á los cuales podrá ser útil mi ida á aquella capital. Gracia que espero alcanzar de la notoria bondad de V. M., cuya vida guarde el Cielo muchos años. Vitoria 6 de Mayo de 1827.=Señor: Á L. R. P. de V. M.=El Mariscal de Campo, *Gerónimo Valdés*.

## NÚMERO 27

Señor: Enemigo de incomodar con reclamaciones propias, y por otra parte satisfecho de mis acciones, dejé que mis enemigos, que no son otros, que los enemigos de los demás Jefes del Perú, que los enemigos de la Nación y del nombre español y los de V. M. misma, *calumniasen y disfrazasen los sucesos y los pintasen á su antojo y como les pareciesen más propios á llenar el fin de cubrir sus maldades*. Esta fué la conducta que me propuse observar y observé por espacio de dos años, creyendo que los sucesos del Perú llamarían por su importancia la atención de V. M. y la de los dignos Ministros que se hallan á la cabeza de los negocios. Por esto, ni los dichos vulgares que algunos se han tomado la licencia de proferir en contra nuestra, ni las calumnias estampadas en varios periódicos de diferentes Estados de Europa (co-

piadas algunas en la *Gaceta de Madrid),* fueron bastantes á turbar mi tranquilidad, hasta que en el núm. 45 de la misma *Gaceta,* su fecha 14 del mes de Abril último, vi con sorpresa que se estampaban las cláusulas siguientes:=«El Perú, Chile y Potosí sufren aún más que las »provincias de que ya hemos hablado: *una infame traición* acabó con »el Ejército español en Ayacucho.»

Pintar, Señor, á V. M. cuál habrá sido la sensación que me ha causado un ataque tan claro, directo y fuerte contra el honor de los que creen haber llenado su deber, hasta un extremo tal vez increíble si la distancia no presentase muy disminuídos los objetos, sería querer poner límites á lo que no los tiene. No es bastante en esta situación el testimonio de mi conciencia que hasta ahora juzgué suficiente; no lo es el haber *pedido varias veces formación de causa sobre la pérdida del Perú los Generales la Serna y Canterac;* no lo es al convencimiento en que estoy de las muchas, graves y complicadas atenciones que rodean á V. M., sus Ministros y Consejeros; no lo es la persuasión de que los súbditos deben muchas veces sacrificar á la política y al bien general todos, todos sus intereses personales. No, Señor, no son bastantes todas estas consideraciones á calmar el grave sentimiento que aflige á este fiel vasallo de V. M., á un vasallo que no tuvo jamás en toda su carrera política otro fin, que la gloria de V. M. y su buen nombre.

No es el deseo de nuevos empleos, cargos y dignidades; no es de nuevos ascensos, que hasta ahora me han sido prodigados á manos llenas, lo que agita mi imaginación; lo es solamente el sentimiento de que V. M. no se halle satisfecho de la conducta de los Jefes que sucumbieron en el Perú, como no dudo lo estaría si, oídos los descargos y victoriosas satisfacciones que pueden dar á todas las acusaciones, *se juzgase su causa, aunque fuese en el más severo Tribunal que se puede reunir.* Permítame V. M. que diga que por no habérseles oído *judicialmente* hasta ahora, no se saben aún con claridad las causas que influyeron ó causaron su pérdida; no se sabe el partido que aun se puede sacar de aquel país; no se sabe aún quienes fueron malos ó buenos; no se sabe aún de los informes de quiénes se puede valer con fruto V. M. y los Ministros; no se sabe, en fin, de quién se puede fiar y de quién se debe recelar.

Por no *haberse formado causa* se han confundido en uno solo dos hechos muy diferentes: la sublevación de Olañeta y la pérdida y consiguiente capitulación de Ayacucho. La *formación del proceso,* con los muchos documentos que en él se pueden presentar, los careos con los testigos, las acusaciones y las defensas demarcarán los límites propios á cada uno de estos sucesos; con la *formación de causa* volverán á la gracia de V. M. los que han sido desinteresados trabajadores y fieles,

sin la cual no puede vivir ningún militar de honor; y, por último, con la formación de causa *se podrá infringir el castigo á aquellos* que se hayan hecho acreedores; en lo que se interesa no solamente la justicia, sino también y más fuertemente el crédito de la Nación y del Gobierno de V. M., haciendo callar á las lenguas mordaces y á las sacrílegas plumas de los periodistas extranjeros, que no se descuidan en echar en cara á vuestros Ministros la obscuridad en que hasta ahora se ha conservado un asunto de tamaña importancia. Además, ¡qué de males, Señor, y de funestas consecuencias no se deben temer de dejar correr la idea del redactor de la *Gaceta de Madrid,* cuando la mayor parte de los sujetos que insulta se hallan empleados y en destinos de la mayor consideración algunos! ¿Qué súbdito obedecerá con gusto y ciegamente como se requiere á unos Jefes á quienes se ha dicho públicamente que eran unos infames y traidores? Es verdad, Señor, que la *Gaceta* á ninguno nombra; pero por lo mismo, con todos habla, ó le harán hablar aquellos que quieran hallar disculpa á sus faltas.

Supuesto lo dicho, concluyo, Señor, este molesto escrito, suplicando reverentemente á V. M. *se digne ordenar la formación de causa sobre los sucesos del Perú,* ó por medio de la misma *Gaceta* mandar se repare á sus defensores el perjuicio que les ha causado el mismo periódico, por ser uno y otro muy conforme al carácter de bondad y de justicia que distingue á V. M., permitiéndome que diga, mientras esto sucede, que los defensores del Perú, y en especial los que sucumbieron en Ayacucho, no son traidores; que aquella batalla se perdió, no por traición que hubiese cometido ninguno de los Generales que se hallaron en ella, sino por una desgracia, consecuencia necesaria del anterior levantamiento ó traición del General Olañeta; y que por lo tanto, el redactor de la *Gaceta ha calumniado con demasiada ligereza* á una porción de españoles, que su fidelidad á V. M. en toda época y sus servicios les hacen dignos de conservar su buen nombre. Dios guarde la importante vida de V. M. muchos años. = Vitoria 6 de Mayo de 1827. =Señor: Á L. R. P. de V. M. = El Mariscal de Campo, *Gerónimo Valdés.*

## Número 28

*De Cónsul Lacomme á D. Julián Conde y Martínez.* =Puebla de Montalbán. =Madrid y Marzo 26 de 1832. =*Reservada.* =Muy señor mío, compañero y amigo: Incluyo á Ud. la adjunta copia de la Real orden, para que citándola represente á S. M. á mediados del mes entrante; pocas palabras, y sin otro objeto que el «que se digne mandar que se in»corpore al expediente general de revalidaciones, donde ya existen los

»antecedentes sobre que recayó el nombramiento de Virrey al Mariscal »de Campo D. Pedro Antonio de Olañeta, que obra en el Consejo Su- »premo de la Guerra para su informe y obtener la soberana resolución »de S. M.»

Cuidado con que no sepan nuestros *enemigos* (1) de esta Real orden, ni menos de las representaciones, pues los Generales Valdés, Rodil, Villalobos, Canterac, Santos la Hera, etc., etc., trabajan cuanto pueden subrepticia é ilegalmente para que retiren sin revalidar á todos nuestros compañeros, á cuya benemérita sangre y servicios deben la elevación de clase en que se encuentran, aunque no el ejemplo de falsedad y perfidia que despliegan en contra de los valientes y leales de la división de nuestro benemérito y desgraciado General Olañeta. Ellos cuentan con grandes elementos, influjos y dinero, y más que todo con sus embrollos y mala fe, y nosotros sólo con la verdad y lealtad.

No desconfío aún de que el Rey *mande que se me forme causa*, como tengo pedido tantas veces, y entonces no sólo nuestro triunfo será seguro, sino que, puesto todo en claro, es imposible que el Gobierno deje de castigarlos ejemplarmente; de todos modos, el Consejo Supremo de la Guerra no tardará en fallar el expediente, á pesar de las grandes intrigas que median para irlo entorpeciendo y dilatando, y hace cerca de seis años que lo tiene; pero paciencia.

Es preciso que se circule á los compañeros, y si alguno me escribe, no me imite en franquear las cartas, aun cuando sean muy abultadas, pues ya saben Uds. todos, y algunos por experiencia, que mi persona y facultades, lo mismo en América que en España, se compartirán siempre con aquellos de mis compañeros que lo necesiten en cualesquiera sentido, y que como ya tengo avisado anteriormente, para los asuntos de cualesquiera clase que se les ocurra en la Corte no tendrán que gastar nada, pues yo abonaré sin ningún resarcimiento cuantos gastos se ocasionen para ello al agente de negocios de Indias D. Francisco Garibay, á quienes todos conocen de nombradía desde antes de venir á Europa.

Remito á Ud. varias copias de la citada Real orden para que lo haga como cosa suya, y con igual objeto de representar á S. M. á Olañeta, Vidaurrazaga, Muñoz, Villar, Gómez, Cevallos, Alarcón, Hevia, Sánchez, Alcón y á Fontao.

Garibay (2) marchó ya el día 7 para la Habana, y es cuanto se ofrece á su afectísimo compañero y amigo que desea le mande y ocupe

(1) Subrayado por mí. Tengo el original, cuya carpeta dice fué dada á la Serna, sin expresarse por quién.

(2) Debe ser un D. Miguel, Ayudante y Secretario de Olañeta y sobrino del agente antes nombrado, en cuya casa vivió en Madrid.

sin la cual no puede vivir … dor Q. B. S. M., *Diego Cón-*
la formación de caus…
hayan hecho …
cia, sin…
bier… …ero 29
leg… …*duplicado* de la de 27 de Agosto de 1824. =
e… …*separada* para exponer aisladamente uno
…*que han* traído al crítico estado en que encon-
…*á mi* arribo. Ya tengo participado, aunque
…*V. M.*, en cumplimiento de una parte de la comisión
…*á mi* cuidado y cargo, las disensiones ocurridas en-
…*del Perú D.* José de la Serna y el Comandante General de
…*del Río* de la Plata D. Pedro Antonio de Olañeta. Yo, como
…*de V. M.*, interesado como el que más (tanto por motivos de
…*cuanto* por los de intereses personales) en que no se pierda
…*vasto y rico* continente que, como parte integral de la Monarquía
*española*, adorna la corona que ciñe las augustas sienes de V. M., y
*con el espíritu* propio de mi carácter conciliador en tiempos borrasco-
*sos como* el presente, me hará exponeros la verdad, hablándoos como un honrado vasallo y leal soldado que, antes que todo, sólo aspira al bien de su Patria y al de tantos ilustres defensores de estos dominios de V. M. que á costa de su sangre é intereses los sostienen hace tantos años, y á quienes de tiempo en tiempo y desgraciadamente se les hace servir de instrumentos de venganza por resentimientos personales.

Esto supuesto, paso á manifestarle sencillamente los hechos que han causado la enemistosa división entre los expresados Generales la Serna y Olañeta, para que, pesados en la fiel balanza de la imparcial justicia de V. M., trate de cortarla mediante una providencia que pueda conciliarlos, si no pareciesen á V. M. acertadas las disposiciones tomadas al efecto y expresadas en las copias números 3 y 7 (1).

Después de haber derrotado el General Olañeta al caudillo insurgente Santa Cruz en las inmediaciones de la Paz y Oruro, y después por sí solo al caudillo Lanza (el más temible de todos) y toda su división en la provincia de Cochabamba, regresó á Potosí para descansar con su división de tan famosas marchas y atender á sus obligaciones de Comandante General que era de estas provincias. Á su arribo se encuentra con la novedad de que el Jefe Político de Potosí, Brigadier Don José Santos de la Hera (habiendo hecho que la Diputación provincial y el Cabildo constitucional del mismo Potosí, prevaliéndose de su ausencia, pidiesen al Virrey la Serna su deposición), le estaba formando

(1) No tenemos las diferentes copias que cita.

causa por anticonstitucional, para deponerlo de los mandos que obtenía, arrestándolo en seguida, todo de mancomún acuerdo con el Brigadier Jefe Político de la Plata, D. Rafael Maroto, y á pesar de cuanto se contradiga ahora, puedo asegurar á V. M. que la Serna decretó una y otra, copias números 8 y 9, según asegura el mismo Olañeta en su *Manifiesto.* En estas circunstancias tenía ya Olañeta el decreto de 1.° de Octubre de 1823, expedido por V. M. en el Puerto de Santa María, cuya *Gaceta* le había remitido desde el Janeiro el canónigo de Lima D. Mariano Torre y Vera, que á esta fecha está ya en esa Península española (1). Como en dicho Real decreto se manifestaba la libertad de V. M. y prescribía la abolición del sistema constitucional, Olañeta se creyó en el caso de hacer lo que hizo en cumplimiento de su obligación, mucho más cuando veía que, á pesar de que hacía tiempo (al día siguiente de recibido) que tenía comunicado á la Serna las noticias de España y remitiéndole al propio tiempo la misma referida *Gaceta* original que comprendía el citado Real decreto, el Virrey, no sólo se mantenía remiso al reconocimiento de la soberanía de V. M., sino que consultaba sobre ello la voluntad de los pueblos, la opinión de las Corporaciones y, lo que aun era más extraño, la de los Jefes militares, exponiéndose la Serna con esta imprudente medida á que las provincias hubieran sufrido un trastorno criminal si les hubieran salido bien los planes y proyectos de los Jefes la Hera y Maroto, y que habría costado mucha sangre, pues las Américas no están por constitucionales, sólo quieren la independencia de su país, y á falta de ella el régimen monárquico á que están acostumbradas y bajo el cual han nacido. (Impreso núm. 34.)

Yo puedo testificar á V. M. con datos convincentes (núms. 10 y 11) lo que asegura Olañeta en su *Manifiesto,* de que estaban de acuerdo la Hera y Maroto con la Serna en la ruina de Olañeta y su división; pero lo escandaloso es que el Virrey, ni aun por disimulo y decoro, desaprobó la conducta de ellos, y en lugar de castigarlos si habían obrado sin conocimiento, los admitió y colocó á su lado, al paso que Olañeta demostró la imparcialidad con que procedió sólo por el sostén de los derechos de V. M., pues teniendo á dichos Jefes en su poder, los puso en plena libertad, y *se contentó con sólo proclamar en Potosí el 5 de Febrero de este año de 1824* el reconocimiento de la soberanía de V. M. y la abolición del sistema constitucional, que todo se recibió con entusiasmo en aquestas provincias de Potosí, Plata, Chuquisaca, Cochabamba, la Paz y Santa Cruz.

Este es, Señor, el hecho verdadero que ha causado tan escandalosa

---

(1) Tomo I, pág. 7.

división. Hasta aquel día 5 de Febrero, que se abolió la Constitución en estos sus dominios del Río de la Plata, Olañeta siempre había sido reputado en el concepto general y particular de todos, y con especialidad en el de los Jefes militares de todo el Perú, como el General de más valor y conocimientos y de mayor mérito, sin nota alguna y que siempre había merecido la confianza de todos, á pesar de que no le faltaban émulos; el mismo la Serna lo había distinguido con su amistad y confianza, y en la mutación general de Jefes de provincia, que verificó luego que tomó posesión del Virreinato en 1821, dejó y después siempre mantuvo á Olañeta en el mando de la división de vanguardia y de la Comandancia militar del Alto Perú, y en la proclama que publicó, y con mucha profusión esparció la Serna con fecha 27 del mismo Febrero (de que acompaño cuatro ejemplares bajo el núm. 12), en que desaprueba el heroico hecho de Olañeta del día 5, tiene la audacia de tratarlo á la faz de toda la América y del mundo todo con la denigrante nota de cobarde, traidor, perturbador é insubordinado. Esto es lo que V. M. verá consignado en los citados impresos del hombre que ha recogido más laureles y conseguido por sí solo más triunfos que todos los actuales Generales y Jefes del Perú reunidos, como lo comprueban los partes publicados en las *Gacetas* oficiales de esa Corte de V. M., y los mismos partes y su hoja de servicios son el mejor mentís que se puede dar á los epítetos de traidor y perturbador, pues en cuanto á lo de insubordinado, sólo V. M. puede juzgar lo ocurrido el 5 de Febrero y calificarlo.

Á consecuencia de la declaración de esta proclama de la Serna avanzó el General D. Gerónimo Valdés con su división hasta Oruro con el objeto de batir á Olañeta, mediante órdenes reservadas del Virrey. El General Olañeta, que, tanto en mi concepto cuanto en el de todos los amantes de la España, llamados realistas en esta América, sólo aspiró siempre á manifestar su fidelidad á V. M., trató de evitar un choque tan escandaloso y mandó dos Diputados al General Valdés, quien, viendo los documentos que le remitió Olañeta y la predisposición de su misma tropa, que demostraba estar toda decidida á seguir el ejemplo de la de Olañeta, forzado de las circunstancias practicó Valdés con su división el reconocimiento de la soberanía absoluta de V. M., y ambos Jefes tuvieron una entrevista en el Curato de Tarapaya (1), situado en las inmediaciones de Potosí, en donde acordaron lo conveniente para cortar la desavenencia, y firmaron el tratado (2) publicado en los cuatro periódicos de Buenos Aires que son adjuntos con otro en copia bajo los números 13 á 16.

(1) El 29 de Febrero.
(2) El 9 de Marzo de 1824. Documento núm. 44 del tomo I.

Si esta prudente medida hubiera sido de buena fe, no se habrían seguido los graves resultados que sabemos. El Virrey no aprobó el citado avenimiento, ni aun contestó á las comunicaciones de Olañeta más que con pedirle después las fuerzas de su mando á pretexto de auxiliar al General Canterac, que se hallaba á 420 leguas de distancia; y habiéndose negado á ello con justa causa, esto motivó el que en lugar de dirigirse el General Valdés y su división contra el enemigo común (caudillo Bolívar), de quien se hallaba mucho más inmediato, ó á reforzar á Canterac, de quien distaba sólo 150 leguas, recibió orden terminante (copia núm. 17) de marchar sobre Olañeta. Llegaron á las manos y se derramó impunemente, por resentimientos particulares, la sangre destinada al sostén de los derechos de V. M. y conservación de estos dominios.

El haber desobedecido á la Serna el General Olañeta en no enviarle la división de su mando, que á primera vista parece una gran falta en el servicio militar, no lo es en mi concepto, pues fué provenido de la desconfianza que tenía, y aun tiene, de la conducta de los Jefes del Bajo Perú, que *ni aun á* su imitación *ó* (1) por compromiso habían abolido la Constitución, y que con quitarle las tropas que mandaba conseguían realizar el mismo plan que intentaron llevar á cabo la Hera y Maroto, pues que consiguiendo desarmarlo, quedaban, tanto él como todos los de su división, aislados y sujetos al injusto resentimiento de los otros, pues todos ellos se habían comprometido más ó menos en las ocurrencias del 5 de Febrero.

Por otra parte, me permitirá V. M. que demuestre mi opinión particular; según ésta, el General Olañeta no desobedeció al Virrey del Perú, sino al General la Serna, el que sólo como Virrey era Jefe suyo, pues como General del Ejército del Perú no tenía ninguna jurisdicción sobre el Comandante General de las provincias del Río de la Plata, según lo declaran las Reales órdenes (copias números 18 y 19) expedidas por la Regencia en 1823.

La Serna, cuando pasaron estos acontecimientos, no se hallaba reconocido con aquella investidura, pues le fué conferida posteriormente por Real orden de 19 de Diciembre de 1823, de que yo mismo fuí conductor, y en la que V. M. le confirmaba en el mando del Virreinato y confería igualmente la Gran Cruz de Isabel la Católica, y que, por las razones que constan en mi comunicación reservada del núm. 8, la Serna no las recibió hasta el 14 del mes de Junio (1) último. Altas ra-

---

(1) Lo subrayado *ni aun á — ó* está raspado y corregido con diferente tinta. ¿Por quién y cuándo? Parece probable que en lo primero se ha añadido *aun*, y en lo segundo que la *ó* era una *y*. Si así es, ha querido agravarse el cargo que nos hacía Lacomme.

(2) Junio está corregido; pero no se deduce lo que decía antes.

zones de política movieron vuestro Real ánimo á prestar la tácita aprobación y confirmar en el mando del Perú al Jefe del escandaloso atentado practicado por sólo 18 Jefes en el día 29 de Enero de 1821, en que quitaron el mando al legítimo Virrey nombrado por V. M., D. Joaquín de la Pezuela, de un modo inusitado y desconocido en nuestra milicia y legislación, pero muy común y versado en el sistema de los novadores, para quienes la Majestad Regia y la autoridad de sus legítimos representantes son el blanco de sus rencores. El hecho del 29 de Enero de 1821 debió haber puesto en total anarquía á toda la América meridional, pero pudo más la lealtad de la mayor parte de sus habitantes que las otras consideraciones, y, aunque asombrados de lo que veían, bajaron la cerviz y dejaron pasar desapercibido tan grande acontecimiento para reunirse á la destrucción del enemigo común; cuyo heroísmo de fidelidad fué la última prueba que entonces pudieron dar á V. M. del amor que le profesan, y en el que vuestros Virreyes y Generales debieron siempre apoyarse para sostener estos vastos dominios. Sí, Señor; lo he dicho siempre: probaré y sostendré que *en los americanos es en quien se debe confiar en primer lugar, pues que éstos son los que en América han practicado siempre los más grandes sacrificios á costa de sus intereses y vidas* (1). Estoy seguro que no hay persona alguna conocedora de los sucesos de este Continente que quiera intentar el defraudarlos de esta gloria, si tiene en consideración *que de veinte mil* hombres de que se compone el Ejército Real y que están hoy día sobre las armas en distintos puntos de este vasto país, apenas habrá *mil doscientos de ellos que sean europeos*, y la respetable actual división del mando del General Olañeta está toda compuesta de puros americanos, á excepción de 39 europeos; cuya división, en todos tiempos, no ha hecho más que demostrar oportunamente el entusiasmo y amor por la persona y causa de V. M., aun cuando la tiranía de los novadores les hacía sofocarlo en sus pechos leales.

Los acontecimientos del 29 de Enero de 1821 y las consecuencias del 5 de Febrero de este año de 1824 son, Señor, en mi concepto, de los más apurados en que ha podido verse la América del Sur si los enemigos hubieran aprovechado estas ocasiones. El General Valdés fué derrotado completamente por Olañeta, y entre los prisioneros que hizo lo fué el General Carratalá, segundo de Valdés.

El carácter americano es de suyo noble; pero agraviado, es en extremo rencoroso, y todo lo sacrifica á su mayor placer, que es la venganza, que llevan al increíble extremo de sobrepujar en ella á los caribes, y cebándose en sus enemigos, si caen en sus manos, de un modo

(1) Subrayado por nosotros.

más terrible que las mismas fieras que se crían en sus inmensos suegaños, bosques y riberas; la circunstancia de este choque entre hombres de una misma nación, al paso que no dudo habrá avivado los rencores de los vencidos, también infundirá orgullo y confianza con los vencedores, escudados en el triunfo conseguido bajo el sagrado nombre de V. M., que han reconocido antes que ninguno otra división de esta América, y ciertamente los juzgo decididos á ser víctimas antes que doblar la rodilla á los enemigos de V. M., pero mucho menos á los llamados constitucionales americanos, á quienes miran igualmente como á enemigos más encarnizados. *Yo no digo por esto* que en el día se manifiesten bajo de este aspecto; pero al mismo tiempo creo que no habrá persona alguna imparcial en ambos hemisferios que no caracterice de tales á las tropas de la Serna, sobre todo á las clases desde cabo á General, y la pública desconfianza que se tiene de ellas hace que el país se aleje de la lealtad que la mayor parte de los habitantes de la América meridional profesan á V. M.

Daría aquí fin á esta comunicación si mi objeto fuera sólo la vindicación del General Olañeta; pero hay intereses sociales mayores, aunque tan sagrados como el honor particular de este Jefe, y que toda la América está empeñada en este negocio; así es que no se pueden omitir ciertos hechos enlazados con él y que igualmente justifican la necesidad del General Olañeta para proceder del modo que lo hizo, pues de ello dependía la felicidad de la Plata y Perú y la unión de la América con la Península. No por esto he referido nunca á V. M., ni ahora tampoco le cito, ningún hecho que no sea público por su notoriedad, ó que no sea fácil probarle documental y testificalmente de un modo irrecusable, así como tampoco he inferido consecuencias que no sean naturales.

Es demasiado público y de nadie ignorado que desde que la Serna, por medio de la citada sublevación militar de 29 de Enero de 1821, tomó el mando del Perú deponiendo insurrectamente al honrado y pundonoroso Pezuela, se distribuyeron los empleos y mandos, así militares como civiles, entre los que más se habían distinguido en aquella insurrección, titulándose adictos á la Constitución; formaron una especie de sociedad, en cuyo círculo se radicaron desde entonces todos los destinos y ascensos, del mismo modo que se había practicado entonces en la Península, y queriendo singularizarse todo el Ejército del Perú, á ejemplo de sus Jefes, hacía alarde de su conducta irreligiosa, profanando los templos, que sin haber necesidad hacían servir de cuarteles para la tropa y de cuadras para la Caballería, poniendo los pesebres en los altares, etc. (1). También es público que los principales Jefes fue-

(1) Véase el capítulo VI de la segunda parte de este tomo en donde contestamos á esto.

ron varias veces, antes y después, convencidos de francmasones, y en 1818 encausados por la Inquisición de Lima, á lo que echó tierra el Virrey Pezuela dando cuenta á V. M. (1), y sofocó también otra causa, porque resultaron complicados en ella, entre otros Generales y Jefes que no recuerdo, Canterac, Valdés, Carratalá, Villalobos, la Serna, Seoane, etc., con otros muchos protegidos de la Serna, entonces General en Jefe del Ejército del Perú, que los protegió extraordinariamente para hacerles necesario para ulteriores fines que la experiencia demostró en 1821. Para conseguir mejor sus planes, la Serna había obligado entonces á retirarse al benemérito General D. Juan Ramírez (2), no habiendo conseguido el deponerlo, como lo había intentado en varias ocasiones. Les quedaba el terrible Olañeta, de quien no pudiendo deshacerse por ninguno de los medios que intentaron, le bautizaron de anticonstitucional para formarle la expresada causa por la Hera y Maroto.

Los referidos hechos, el anuncio de la formación y establecimiento de un Imperio que debía comprender el inmenso territorio comprensivo desde Tupiza hasta Tumbez, según se lee en la *Gaceta* oficial del Cuzco, de que acompaño dos ejemplares á V. M. bajo el núm. 20, el llamarse el mismo General la Serna último Virrey del Perú en varias *Gacetas* y documentos oficiales (de que acompaño tres diferentes bajo los números 21, 22 y 23), y por último, el procurar la Serna por medio de aquéllos y otros papeles inclinar la opinión de los pueblos y tropa á sostenerse en favor de la Constitución (3), fueron todos motivos para que el General Olañeta, previendo grandes males para estos países, se apresurase á reconocer el Gobierno monárquico de V. M.; y sin ser culpable, ¿podía deferir el abolir la Constitución cuando veía la voluntad de los pueblos, resistida sólo por el influjo de los Generales y Jefes, bajo el simulado pretexto de no haber recibido de oficio, ni comunicádosele directamente, como si la *Gaceta* oficial de Madrid no tuviera el carácter de tal? Así es que para ser fiel á V. M. tuvo necesidad el General Olañeta de obrar como obró antes que se *viciase y cambiase* la opinión pública, y escudado en la sola *Gaceta de Madrid*, no esperó órdenes ni comunicaciones de oficio que sabía se le ocultarían; así es que no se le llegó á comunicar ninguna hasta mi arribo á este continente (4). La Serna sabía oficialmente y por diferentes conductos

(1) Se refiere al documento núm. 25 del *Apéndice* núm. 4 también contestado en ese capítulo.

(2) Hasta Junio de 1822 estuvo al frente del Ejército del Alto Perú; tenía de Jefe de Estado Mayor á Valdés.

(3) *Apéndice* núm. 4, documentos números 96 á 100, prueban todo lo contrario.

(4) Falso. Lacomme llegó al Janeiro á mediados de Mayo de 1824, y en bando de 29 de Febrero y 22 de Marzo se había proclamado por Valdés y la Serna el sistema absoluto. Tomo I. documentos números 37 y 39.

cuanto había pasado en España y particularmente por la fuga de la Metrópoli del Coronel Seoane, del ex Ministro Pando, de D. Antonio González y otros constitucionales de primer orden que se refugiaron en el Ejército del Perú, en donde fueron acogidos brillantemente por la Serna y los suyos.

La previsión con que obró Olañeta se ha comprobado después, así como que los refugiados no debieron haber sido acogidos del modo que lo fueron, sino como otros cualesquiera Oficiales. Para corroboración de esto, tengo, entre otros muchos originales, una carta escrita por Seoane á los Diputados por Buenos Aires (Pereira y La Robla), que acompaño en copia núm. 24, en que les dice: «que si la Constitución se quitaba en España era porque iba á florecer en América, para donde él se encaminaba á unirse con el General Valdés»; y respondo de la autenticidad de esta carta, así como de otras muchas que obran ya en mi poder y remitiré á la Península para conocimiento de V. M. Finalmente, diré á V. M. que los resultados favorables que consiguió Olañeta también lo justifican, pues luego que se proclamó á V. M. logró atraer á la obediencia (1) á los caudillos Lanza y Mercado, que eran de los más obstinados en la independencia y que más habían dado que hacer al Ejército Real, que antes los había vencido y derrotado varias veces, pero que nunca pudo exterminarlos con multitud de expediciones que maniobraron siempre contra ellos. También entabló iguales comunicaciones con otros Jefes disidentes de las provincias de Buenos Aires, cuyos resultados serían felices sin los obstáculos que constantemente se oponen por agentes secretos, ya de Inglaterra ó Brasil, ó bien de los del mismo la Serna, sin tener en cuenta este Virrey que Olañeta emprendió y sigue en estos y otros recomendables servicios, sin molestar á él ni á los pueblos, sin pedir tropas ni auxilios de ninguna clase, pues según la impotencia y disposición de los enemigos, no sólo creo se pueda conservar el territorio libre de Buenos Aires, sino también recuperar algunas provincias y tal vez pacificar completamente todo el Virreinato, pues todas sus tropas están expedicionando fuera del país y las poblaciones están cansadas de tanta guerra.

Olañeta no necesita para esto de hombres ni dinero, para llevar adelante su vasto plan de campaña, que ya tiene remitido á la aprobación de V. M., y sólo necesita acopiar armamento, que no me será difícil proporcionarle aquí mismo, y una investidura (pero prontamente) independiente de la del Virrey del Perú, que al propio tiempo que lo haga más respetable á los ojos de sus mismos amigos, le dé la consideración y carácter que requiere la empresa que quiere acometer,

(1) ¿Pero fueron en favor de España?

operando sobre los enemigos de Buenos Aires para reconquistar las demás provincias de este Virreinato, pero separándolo del del Perú como estaba antes de su rebelión, por lo que al ponerlo en conocimiento de V. M. por conducto de vuestro Representante en Janeiro, lo propuse reservadamente de acuerdo con el mismo Diplomático y sin ningún conocimiento de Olañeta, que no lo tendrá hasta recibirse la resolución de V. M. La citada investidura de dicho Virreinato de Buenos Aires con independencia de la Serna, aunque con la consiguiente calidad de auxiliarse mutuamente contra los disidentes como enemigos comunes de V. M., redoblará los esfuerzos y recursos contra cualquiera de ellos en toda la extensión de esta América meridional.

Con este proyecto creo se pueda conseguir poner al General Olañeta y á su división en estado de no tener que volver á batirse con tropas de V. M., y de que se pueda sujetar las provincias de Buenos Aires, que divididos entre sí y anhelando ver el fin de tan larga y desastrosa revolución desean la presencia de un Ejército que los proteja, y de la felicidad que quiméricamente han buscado por tantos años en la independencia de la España. La mayor parte de las tropas de la Serna pueden al mismo tiempo reunirse y operar activamente en su territorio en contra de Bolívar, Sucre y Santa Cruz; colocando la demás tropa que no reuna á su Ejército en puntos que sean verdaderamente estratégicos y defendibles, y con esto podrá exterminar á los enemigos, ó al menos librar, por el pronto, al Perú de tan crueles é insaciables huéspedes, en el ínterin que pueden tomarse otras medidas de más transcendencia.

De otro modo, Señor, las rivalidades y desavenencias nunca se cortarán, por más que lo aseguren, y, por lo tanto, no habrá la unión tan indispensable para combinaciones que distraigan al enemigo de los verdaderos puntos de ataque, llamándole la atención á provincias escogidas, y, por lo tanto, si se les da tiempo para reconcentrar sus esparcidas fuerzas, pudieran, por un golpe de mano, atraer la pérdida de toda la América meridional, inutilizando los grandes esfuerzos y sacrificios que se han hecho por espacio de quince años, los imponderables gastos ocurridos y tanta sangre como se ha derramado y sigue derramándose por los leales defensores de la causa española.

No es, Soberano Señor, un vano deseo de darme importancia lo que me hizo entonces y obliga nuevamente á reproducir á V. M. la indicación de semejantes medidas; es sólo efecto del celo por vuestro Real servicio, y por querer corresponder dignamente á la honrosa comisión que desempeño, pues que, mirado en justicia, Olañeta no necesita de más apoyo para que V. M. le conceda lo que deja indicado, que las mismas razones emitidas anteriormente y las muchas pruebas que

siempre ha dado de su desprendimiento, fidelidad y amor á V. M., por lo que ni remotamente puede creerse en ningún tiempo que mi objeto pudo nunca ser otro más que el que dejo expuesto de la salvación de esta América y el deseo de hacer útiles á la causa de V. M. los servicios y sacrificios de este General, á quien conozco muy á fondo, y el que tanto directa cuanto indirectamente tiene entabladas relaciones con muchas personas y Jefes principales de Buenos Aires para que reconozcan la legítima autoridad de V. M.; también tiene tomadas al intento las medidas, al parecer más adecuadas, para conseguir tan gran triunfo si llega á recibir la Real orden al efecto, así como la citada investidura con que vuelvo á suplicar á V. M. le agracie por las razones que dejo expuestas y las que igualmente hace el encargado de la Embajada de V. M. en Janeiro, por conducto de vuestra primera Secretaría del Despacho de Estado.

Ya tengo participado á V. M., y duplico con esta fecha, las providencias que tomé á mi arribo á este país, que conceptué más acertadas y oportunas á cortar la divergencia citada; y los remedios que en aquellas circunstancias juzgué más á propósito tomar en nombre de V. M. para conciliar los ánimos de los expresados la Serna y Olañeta y hacer útiles sus esfuerzos; á ello me creí obligado como fiel vasallo español, como militar, como caballero, y sobre todo como encargado y especial comisionado Regio Delegado por V. M., para cuya completa satisfacción sólo me resta la aprobación de mi conducta si V. M. la juzga acreedor á ella.

También recuerdo á V. M. mi comunicación reservada núm. 6, sobre lo infalible que me parece la pérdida del Perú si no se quita de este país á la Serna y otras veintitrés personas de su confianza que individualmente nombré á V. M. Alegando las causales de cada uno de ellos para que no se sospechase de parcialidad mía; aunque no era factible esta sospecha si se recordaban los resultados de la conducta del Virrey desde el año de 1817, que en mala estrella tomó el mando del Ejército; y como siempre ha mirado con preferencia sus comodidades y engrandecimiento, así como por vengar sus resentimientos particulares y los de sus parciales, Valdés, etc., abusó de las armas, destinándolas á la venganza particular, en lugar de dirigirlas contra Bolívar, y dando margen para que si el enemigo hubiera sabido aprovecharse de aquella circunstancia diese fin á la guerra con la ocupación sucesiva del territorio del Perú, como tal vez hubiera acontecido si la Providencia no hubiera dispuesto la contrarrevolución de las tropas enemigas con la entrega de los castillos del Callao y la capital (1), pre-

(1) El 5 de Febrero de 1824.

cisamente cuando la Serna desmembraba el Ejército Real para batir á la división del mismo que mandaba Olañeta.

Ese era el estado que tenían las dos primeras Autoridades del Perú y Buenos Aires; y las fieles y valientes tropas de V. M. se veían amenazadas y expuestas á ser víctimas de su lealtad, de un modo inútil para la conservación de la integridad de vuestros dominios. Así es que Olañeta quiso varias veces prescindir de los compromisos en que le pusieron y marchar á la Península para verbalmente dar cuenta á V. M.; pero ni creyó cumplir así con las obligaciones que tenía de sostener á toda costa la soberanía de V. M. en estos países, ni se lo permitía la división que mandaba, pues que entonces hubiera sido muy mala la suerte de todos los Jefes y Oficiales que no le hubieran seguido á España, así como la del gran número de Eclesiásticos y empleados de todas clases, que comprometidos por la causa de V. M. se hallaban emigrados y esparcidos por todo el territorio de Buenos Aires (1).

Canten en buena hora la Serna y sus amigos los triunfos que sobre los enemigos consiguieron en Ica, Torata y Moquegua, que yo lo hago gustoso con ellos, aunque siento que no supiesen ó no quisiesen aprovecharse de las resultas que debieron recoger de estas victorias; pero no olviden jamás que quitaron el mando á Pezuela en 1821 para ir poco á poco entregando á los enemigos lo que tantos desvelos había *costado á dicho Virrey Pezuela el reconquistar ó conservar. En manos de la Serna se ha perdido el reino de Chile, toda la Escuadra de V. M., la rica y opulenta Lima, la inexpugnable fortaleza del Callao y los castillos y fuertes de la capital* (2). Ese mismo Olañeta, con los mismos Cuerpos de tropa que ahora manda, y que es la división más antigua que subsiste en el Ejército del Perú (á quien tanto acriminan), no sólo contribuyeron á los citados triunfos de Ica, Torata y Moquegua, sin tener parte en las pérdidas expresadas, sino que constantemente y desde el principio de la revolución han trabajado siempre contra los enemigos de V. M., y á sus heroicos esfuerzos se debe exclusivamente la conservación de estas provincias de la Plata, y tal vez el haberse conservado hasta ahora el Perú para que los Jefes que hoy día componen el Ejército de la Serna pudiesen entrar en él á ser participantes de glorias que ellos tenían ya adquiridas y han sabido siempre conservar y aun aumentar con su valor y los justos premios que han merecido de la benignidad de V. M. por conducto de los justificados Virreyes Abascal y Pezuela (3).

---

(1) Pues á mal sitio fueron.
(2) Lo subrayado por mí.
(3) Y la Serna, que en 1823 le hizo Mariscal de Campo.

Por mis anteriores y adjuntas comunicaciones tengo informado á V. M. de cuanto ha ocurrido y está pasando digno de fijar su soberana atención, para que conste en todo tiempo la imparcialidad y prudencia con que creo haber procedido en el estado en que encontré esta desgraciada América, sin hacer ni aun referencia de las intrigas, persecuciones y simulados insultos de que he sido objeto, á pesar del carácter de que estoy revestido por V. M. y reconocido por todos sus representantes en este Continente; cuya demostración servirá de argumento de prueba para evidenciar la fundada sospecha que generalmente hay contra la conducta de los Generales del Bajo Perú (1); y creo que los defensores de los derechos de V. M. deben tenerlo todo á tan larga distancia si se les deja al arbitrio de las personas que rodean al Virrey la Serna, muchos de los cuales, no habiendo tenido constancia y valor suficientes para triunfar ó morir en la Metrópoli batiéndose contra las tropas francesas que entraron en ella, para libertar á V. M, emigraron á este país, en el que, como dejo expresado, fueron halagados por la Serna y colocados con ascensos en el Ejército de su mando, cuya relación nominal y circunstancias, aunque no de todos, es la que adjunta acompaño bajo el núm. 25 (2).

El alto poder de V. M. puede dictar los medios que su ignata piedad le inspire para poder, ya que no me parece posible, al menos por ahora, cortar de raíz los males en que se ven envueltos tantos, tantos hombres dignos de mejor suerte. Las medidas tomadas provisionalmente por mí, y que acompañé á V. M. para su aprobación, y que ahora duplico en copia, números 26 á 30, estoy seguro que serán exactamente cumplidas por el General Olañeta, así como todo cuanto se le ordene á nombre de V. M.; siento no poder decir otro tanto de la Serna y de los Generales de su Ejército; como verá V. M. por las cuatro comunicaciones originales que en contestación me dirigieron el Virrey y Canterac *sobre la terminante orden de trasladar su residencia á la capital de Lima* y movilizar el Ejército, empezando las operaciones de campaña, bajo el núm. 31 al 34, y los números 35 á 40 son las minutas de las que yo les había dirigido y que ya tengo remitido á V. M.

Al mismo tiempo debo hacer presente á V. M. que no sería extraño que si se les manda ir á la Península á dar cuenta de su conducta, que los Jefes tan comprometidos como el mismo la Serna se lo impidan, ó de *motu proprio* nombrasen otro Virrey en uso del derecho de insurrección, y nada se remediaría con esta medida (3).

---

(1) ¿Y los empleos que le concedió la Serna?

(2) Sentimos no tenerla.

(3) Esta idea figura en el *Apéndice* núm. 4, documento núm. 33, instancia de Pezuela al Rey de 8 de Junio de 1825.

Yo creo haber cortado por el pronto la desavenencia principal; pero el Jefe de conocida integridad y patriotismo que comisioné para el Cuartel General, según tengo ya manifestado, aun no ha vuelto, ni tengo más noticia que de su presentación y entrevista con Canterac, según me manifestó, en la de que es copia la núm. 41.

Consecuente en el mismo proyecto formado al principio y bajo el mismo plan que tengo remitido, *sigo con la división de Olañeta;* y si á su debido tiempo no saliese como deseo, á no recibir nuevas instrucciones de V. M., adoptaré sin vacilar el medio ya propuesto, para lo que me pondré de acuerdo con vuestro Representante en el Janeiro, pues sin apelar á la violencia creo que lograré que todos imiten á Olañeta, que desde el principio acató y seguirá indudablemente sumiso á todo lo que yo le dicte como Comisionado Regio y legítimo representante del alto poder de V. M.

Esta es, en resumen, la gran cuestión que tiene en expectación toda la América del Sur; de su resolución indudablemente pende el que los enemigos vean más próxima ó lejana las esperanzas de conseguirlo.

V. M. debe resolverlo de un modo que las naciones todas de Europa y América conozcan que no hay súbdito alguno que pueda imponerle la ley, y que el respetable nombre de Trono Español y el de sus augustos Monarcas, ha sido y será siempre reverenciado y obedecido hasta en los últimos ángulos del Globo por cualquier conducto que se haya valido para comunicar sus órdenes.

Dios guarde la importante vida de V. M. tanto cuanto sea necesario para hacer la felicidad de sus pueblos. = Tarbanga de la Sierra 26 de Octubre de 1824. = Señor: Á L. R. P. de V. M. = *Diego Cónsul J. Lacomme.*

## Número 30

Comunicación de Lacomme á D. Luis Merás del año 1824, y anterior á la batalla de Ayacucho, cuya fecha exacta no es posible fijar, pues le falta el principio.

..... y en el Orinoco.

Los mismos independientes americanos propusieron al Congreso de la Santa Alianza algunas de las bases que presento aquí reformadas y que se les entorpecieron en la perfidia de sus dos expresados Comisionados especiales al proponerlas en la citada fecha.

El quinto Tratado secreto fué propuesto por el actual Virrey del Perú D. José la Serna al Gobierno disidente de Lima en 12 de Julio del pasado año de 1823, y fué desechado, por no decir despreciado, á causa de estar mal concebido y peor redactado (generalmente se cree fué

parto de Santos la Hera y García Camba), no ofrecer garantía alguna ni estar fundado en el derecho de gentes ni naciones, en la equidad, en la justicia, ni en la conveniencia mutua, que eran los ejes principales sobre que debían haber girado en el tratado, la redacción de sus artículos.

Por el gran conocimiento que tengo del carácter, costumbres é índole de los americanos en general, me parece podría producir el efecto que S. M. desea uno que á primera vista alucinase, ó mejor dicho fascinase á los Jefes que mandan en los diferentes Estados ya constituídos en independientes, ó que están al frente de los Ejércitos que aun lo disputan, y que en mi pobre opinión pudiera confeccionarse con algunas modificaciones, al tenor de los artículos que tengo el honor de redactar, para que poniéndolo en conocimiento de S. M. determine con la urgencia que se requiere las instrucciones que en vista de las circunstancias se sirva darme nuevamente; seguro como puede estarlo que el sacrificio de los intereses y de la vida será el más meritorio que le ofrezcan sus defensores del Ejército de estas provincias, en cuyo número me cuento gozoso de estar á las órdenes de mi antiguo Jefe, *modelo de patriotismo y lealtad*, á quien, como ya tengo participado á usted, *declaré independiente de la Autoridad del Virrey la Serna*, para cortar de raíz la criminal y escandalosa escisión promovida por éste, y en cuya providencia estoy persuadido, según le manifesté á Ud., que usando de las facultades que S. M. se dignó conferirme para esta Comisión Regia, he prestado un eminente servicio á S. M.

Por la comunicación que irá adjunta verá Ud. la *conformidad de estos señores* (1) á los artículos que propongo, y las observaciones de Olañeta á ellas me parecen muy oportunas, y así paso á emitirlos del modo siguiente:

«Artículo 1.° El Rey D. Fernando VII, por sí y sus sucesores en la Monarquía española, *reconocerá la independencia* de las provincias continentales de América comprendidas en las que fueron españolas en la meridional ó en la septentrional, siempre que la tengan establecida de hecho.

Art. 2.° Contando de la fecha de esta declaración *cesarán las hostilidades* por mar y tierra en todas las que se estuviese *combatiendo* todavía por la causa de su independencia.

Art. 3.° Desde la citada fecha habrá perfecta paz, unión y fraternidad entre individuos americanos y españoles, y alianza perpetua é inalterable entre los *Gobiernos establecidos*, ó que de hecho se establez-

(1) ¿Quiénes?

can en los diferentes Estados que fueron españoles en ambas Américas.

Art. 4.° Tanto los españoles en América como los americanos en España, gozarán los mismos derechos y protección que las leyes concedan á los vecinos y naturales de ambos países.

Art. 5.° Los españoles en América con derecho de ciudadanos ó sin él, podrán, si gustan, volver á la Metrópoli con sus bienes y familias sin ser molestados por su conducta anterior. Los americanos residentes en la Metrópoli ó en las islas que dependan de ella tendrán el mismo derecho en cuanto á regresar al punto del Continente que más les acomode. Este artículo se entenderá, salvo siempre la reclamación particular de tercera persona ante Tribunal competente, y la detención ó condena judicial causada por delitos comunes.

Art. 6.° Los extranjeros de todas las naciones, estén en paz ó en guerra con la España, podrán establecerse en América, renunciando pública y legalmente para en lo sucesivo la protección de sus respectivos Gobiernos, y en este caso podrán adquirir bienes, sin temor de ser extraídos del territorio por reclamación ninguna.

Para los países que aun siguen dominados por la España, serían muy oportunos y de buen efecto entre otros, para aquietarlos y *no envalentonarlos,* los siguientes:

Art. 7.° Olvido general de todo lo pasado, y que ninguna responsabilidad ni molestia podrá ser irrogada á las personas, propiedades ni intereses de los que hayan tomado parte en la revolución promovida por la independencia de cualquier provincia, anulando y sobreseyéndose en los procedimientos que con dicho motivo se hubiese intentado contra cualquiera; restituyendo en su caso la libertad, bienes ó los efectos que estuviesen trabados por dicha causa contra personas determinadas, esto es, un indulto y amnistía completa; pero ninguna de estas dos palabras deberían sonar para nada, pues son de *mal efecto* para la *susceptibilidad* americana.

Art. 8.° Perpetua abolición para en lo sucesivo de la Inquisición, del tormento jurídico (aun se practica en muchos puntos de esta América) y del secuestro para toda clase de personas y causas sin ninguna excepción.

Art. 9.° La misma perpetua abolición de todo fuero ó privilegio personal exclusivo, siendo todas las personas sin distinción alguna iguales delante de la ley y juzgados por unos mismos Jueces, según su clase, militar ó civil, y todos premiados ó castigados según sus méritos ó culpas sin distinción de castas.

Art. 10. Supresión de los estancos y de las Aduanas interiores que estén á más de 20 leguas de la costa ó frontera.

Art. 11. Libertad absoluta bajo bases sólidas de agricultura y todo

género de industria, bajo la protección especial del Gobierno y administración y dirección de cada ramo por sí mismo.

Art. 12. Perpetua abolición de diezmos eclesiásticos, pagándose por cuenta del Gobierno los gastos del culto divino y sus Ministros, á fin de evitar la enemistad que generalmente se suscita entre el pastor y su rebaño á causa de los impuestos eclesiásticos y el irremediable abuso inseparable de ellos.

Art. 13. Se establecerán los juicios llamados de conciliación, los que deberán ser públicos y por medio de *Jurados* sacados á la suerte de entre los nombrados á libre elección anual por los vecinos de cada población; los Presidentes de estos Tribunales de paz podrán ser los Alcaldes ó Jueces.

Art. 14. Los Jueces de toda clase serán inamovibles á lo menos por cinco años, sin que para salir del destino que ejerzan valga ni la falta de salud, ascenso ni renuncia. El Estado lós dotará con sueldo fijo, que se les abonará por mensualidades; del mismo modo estarán montadas las Audiencias, Fiscalías, etc.

Art. 15. Ningún americano podrá profesar ni recibir Órdenes sagradas sino en Europa, y los misioneros y frailes serán precisamente todos españoles, salvo los que lleven un año de residencia en América ingresado en conventos. En cuanto al bello sexo será libre su vocación.

Para los países que tienen conseguida su independencia, aunque no la tengan reconocida por ningún Gobierno, me parece podrían servir de norma los que tengo el honor de indicar á continuación:

Servirá de preliminar el art. 1.°

Art. 16. Estos Gobiernos americanos restituirán á la España todas las propiedades pertenecientes á particulares españoles que durante la guerra hayan hecho hasta la fecha del respectivo Tratado, ó á la indemnización correspondiente á cada uno; para lo que puede nombrarse una Junta mixta, compuesta por mitad de americanos y españoles, para que se hagan cargo de las reclamaciones y arreglen breve y sumariamente en un término dado, que puede ser el de cinco años por máximo de tiempo para los poseedores directos, y de diez para los herederos de éstos que residen fuera del respectivo país de la reclamación.

Art. 17. Que la España renuncia para siempre el derecho que pudiera tener á la posesión ó indemnización por la propiedad de edificios ú otra cualesquiera pertenencia que lo hubiere sido del Gobierno español durante su dominación, excepto tan sólo los archivos de papeles de todas clases que hagan relación directa al personal desde el tiempo de la conquista hasta el de la evacuación total, que serán devueltos á España. Los archivos que tengan relación con lo judicial ó curial y á

lo topográfico y zoológico pertenecerán de derecho al país en que radiquen.

Art. 18. La soberanía del Rey de España y de sus sucesores será reconocida en los diferentes Estados de América, como protector, y el juramento de fidelidad qne presten los Jefes de ellos será tomado según la fórmula que se acuerde, conforme á los artículos de este Tratado, que se discutirá después en las comarcas de cada uno de ellos.

Art. 19. Se establecerán Congresos Representativos, con dos Cámaras de Representantes, en cada Estado independiente.

Art. 20. Será necesaria la sanción del Rey ó de quien lo represente en cada Estado para que sean válidos los actos del Congreso que puedan afectar á la política de alguna Nación ó Estado de la Confederación, y, por lo tanto, sin aquel requisito no se podrá negociar ni celebrar Tratado alguno con Gobierno extraño, contraer empréstito extranjero, fortificar de nuevo plaza ó frontera, aumentar Ejército ó Marina más de lo presupuestado, declarar la guerra, etc., etc.

Art. 21. La reunión, compuesta de los diversos Estados de cada América Septentrional ó Meridional, formará una Confederación, á cuya cabeza se pondrá el Monarca español con el citado título de protector de la grande Confederación Hispano Americana; título que será hereditario para sus sucesores en la Monarquía mientras no salga de la rama de Felipe V de Borbón.

Art. 22. El Gobierno español exigirá la conservación de una plaza fuerte y un puerto marítimo que le convenga en cada Estado, para que, ocupado por España, sirva de garantía á los Tratados. Este artículo se arreglará amistosamente entre los comisionados por la España y los respectivos Gobiernos de los Estados de la Confederación, así como todo lo que haga relación á ello.

Art. 23. Las tropas peninsulares que están actualmente en los países ocupados todavía por la España y que no sean necesarias para guardar los puntos de que se trata en el artículo antecedente, *se desarmarán y volverán á la Península* á costa de los respectivos Gobiernos americanos de la Confederación.

Art. 24. Cada uno de los Estados independientes de la Confederación celebrará un Tratado particular para los subsidios que preste cada Gobierno á la Metrópoli por el número de años que se estipule, y este Tratado, así como el de comercio, se hará de común acuerdo con el Gobierno español, oyendo la discusión del Congreso respectivo antes de ratificárse por ambos.

Art. 25. Se formarán Tratados de comercio entre ambos países con una negociación particular para cada uno; manteniéndose en el entretanto las relaciones comerciales en el pie que estaban en el año 1817

(que fué de los mejores) relativamente á las mercancías, efectos y productos extranjeros que se transporten en barcos españoles; y por lo que toca á las mercancías, productos y efectos de España, podrán introducirse en los Estados de la Confederación americana libres de derechos, así como los productos americanos de la misma Confederación gozarán de la misma franquicia en España si son conducidos en buques españoles.

Art. 26. La presentación de los Prelados que necesiten acudir á Roma, así como toda bula breve, dispensa ó despacho de la Corte pontificia se pedirá, agenciará y recibirá por conducto de los Embajadores ó Representantes del Rey de España en Roma y Estado respectivo.

Art. 27. El Rey de España tendrá el derecho de provisión en la quinta parte de todos los empleos, cuya prerrogativa cederá el Presidente ó Jefe del Estado, ó los proveerá precisamente en hijos ó vecinos de aquella parte de América á que pertenezca el Estado; y se exceptúan de esto los empleos cuya dotación no llegue á 200 pesos anuales y todos los cargos de Ayuntamiento.

Art. 28. La fuerza militar terrestre y marítima de cada Estado de los de la Confederación será precisamente compuesta de una cuarta parte de españoles, según el modo y forma en que de común acuerdo se convenga.

Art. 29. Los empleados públicos que estén en las posesiones de Ultramar á la fecha de llegar los Comisionados de S. M. para tratar con los respectivos Estados federativos, podrán optar entre conservar sus destinos en Gobiernos independientes ó volver á Europa transportados por cuenta de estos Estados. Deberán dar por escrito su decisión en los tres primeros meses de la citada fecha, y de no hacerlo, se entiende que renuncian á ambos beneficios.

Art. 30. Cada dos años, ó antes si se puede, habrá en el punto que se designe como más á propósito de cada América un Congreso federativo, compuesto de los Representantes de España y de los diferentes Estados independientes de ella, en que se tratará de los intereses generales de la Confederación, sin perjuicio de la Constitución particular de cada Estado de ella.

Art. 31. Las potencias continentales del Norte América (Estados Unidos) y Brasil, y las peninsulares de Francia é Inglaterra, juntas ó separadamente, garantizarán á la Confederación el pleno y entero cumplimiento de los artículos de este Tratado.

Art. 32. La infracción de sólo tres artículos de este Tratado por parte del Gobierno español constituirá la absoluta independencia de la España del Estado á que ésta hubiese faltado, y en vista de ello evacuará los dos puntos de que habla el art. 22; entendiéndose esta evacua-

ción á sólo el personal de la guarnición, sin armamento de ninguna clase más que las espadas en la clase de Oficial arriba, los equipajes y dos carros cubiertos por cada población.

Art. 33. Dado el caso precedente, los Gobiernos mencionados en el artículo 31, como que han garantido el Tratado, reconocerán de hecho y de derecho la independencia particular del Estado en cuestión, é inmediatamente enviarán Agentes diplomáticos con poder bastante para que, á nombre de sus respectivas Cortes, sancionen y reconozcan la independencia y Gobierno que se imponga; y de erigirse en Monarquía, sólo permitirán sentarse en el nuevo Trono á la persona que las Cámaras elijan, que ha de ser precisamente de la rama y familia de los Borbones, no pudiendo elegirse al presunto heredero de ningún Reino europeo, á no ser que hiciese una total renuncia del que le corresponda.

Art. 34. El Gobierno español, en cuanto reforme y apruebe este Tratado, enviará con toda urgencia comisionados idóneos para que empiecen á hacer sus gestiones cerca de los diversos Jefes superiores de los Estados independientes de ambas Américas, ocupándose con asiduidad de los medios de plantear, con la posible brevedad, el establecimiento de una buena inteligencia y armonía é influyendo en que se reunan á este fin los Congresos representativos de cada Estado independiente. Los comisionados darán parte detallado á S. M. del resultado de su comisión, y al mismo tiempo deben hacerlo de sus opiniones personales sobre ello y de las observaciones que hubiesen hecho, para que, sujetado todo al examen de la Corte, pueda resolver con más acierto.

Art. 35. Cada país del Continente seguirá entre tanto gobernado por las mismas Autoridades, leyes, estatutos y reglamentos que estén en vigor al tiempo de la llegada de los comisionados españoles á estas Américas.»

Más me extendería si mi correspondencia anterior no le hiciese conocer lo que conviene al estado actual de la América, y si S. M. no tuviese en el Consejo de Estado é Indias sujetos bien inteligentes é instruídos en los asuntos y necesidades de estos desgraciados países; pero reitero á Ud. lo que tanto le tengo encarecido para su gobierno: que en este país, ó mejor dicho en todo el Perú, no son recursos, no es tropa lo que se necesita, es sólo *Generales que gobiernen de buena fe* y no de un modo tan anómalo y misterioso como lo están haciendo hace años la Serna, Canterac y los suyos. Tienen tan embaucado al Ejército con sus prodigalidades y rápidos ascensos, que *creo peligroso el separarlos del mando,* á no ser del modo que ya tengo á Ud. insinuado, si es que da tiempo para ello; pues lo que le digo en la segunda llana de esta comunicación es la realidad, más que no un presentimiento de mi corazón; Dios quiera que me engañe en mis presuncio-

nes y pueda decirle en otra comunicación que la Serna salvó al Perú y destruyó completamente á sus enemigos, pues tiene elementos para hacerlo: cuenta con un buen Ejército reunido de *unos diez y seis mil hombres, y entre ellos calculo que tendrá de cuatro á cinco mil españoles por lo menos,* mucha y buena artillería, etc. El enemigo, aun haciendo un gran esfuerzo y desguarneciendo puntos de importancia casi vital para él, no creo que pueda reunir arriba de siete á ocho mil entre buenos y malos soldados, mandados por Sucre, Arenales, la Mar, Renovales, Pueyrredón, San Martín, Goicochea, etc. (1), que el último de ellos está (en mi opinión) más decidido por su causa que el mejor de los nuestros del Perú por la de S. M.

Con ésta recibirá Ud. dos paquetes bastante abultados, en que, según el adjunto inventario, le acompaño la correspondencia de oficio y los periódicos que han salido desde mi última.

Reitero lo que dije á Ud. al principio de ser el conducto más seguro el del Capitán del puerto de Gibraltar para el Cónsul de Janeiro, Delaras y Rincón.

Aprovecho ésta para reiterarle de mi fino afecto y amistad hacia su persona, con la más alta consideración que puede su seguro servidor que atento B. S. M., *Diego Cónsul J. Lacomme.*

P. D. Fecha del 13.=Aun no me contestó la Serna á la Real orden de ir á ocupar y residir en la capital de Lima, y hoy lo hace á las otras dos que fueron en el mismo pliego (las que remito á Ud.); esto me justifica lo que digo al principio de esta comunicación. Olañeta también me remite el pliego adjunto para S. M., cuyo contenido ignoro.= Sr. D. Luis Merás.

## Número 31

Ministerio de la Guerra. =(Esta Real orden fué la única contestación á mi solicitud de 29 de Octubre del mismo año.)

*Reservado.*=De Real orden remito á V. S. el adjunto pasaporte para venir á esta Corte, y S. M. me ordena le encargue á V. S. que guarde el más profundo secreto, mientras no se le prevenga otra cosa, acerca de la comisión que V. S. ha desempeñado, y también sobre el objeto de su salida de la Península, y que en el momento de su arribo á esta villa se le presente, valiéndose para ello del conducto que anteriormen-

(1) Pueyrredón debe ser el Director de Buenos Aires en 1820, que no fué al Perú; San Martín se había retirado en 1822....

te le tienen prefijado. Dios, etc. Madrid 21 de Noviembre de 1825.= *Zambrano*.=Sr. D. Diego Cónsul Lacomme.

Ministerio de la Guerra.=Reitero á Ud. la Real orden que en 1825 acompañé al pasaporte que le remití para venir á esta Corte, sin que por esto sea el Real ánimo de S. M. el perjudicarlo, pues se reserva para su debido tiempo la satisfacción de sus créditos y la revalidación de los empleos que le dieron los Virreyes, Conde de los Andes y Olañeta, con la remuneración que estime digna de su Real munificencia. Dios guarde á Ud., etc. Madrid 16 de Junio de 1829.=*Zambrano*.=Sr. Don Diego Cónsul Lacomme.

## Número 32

*Reservado*.=Cuzco y Febrero 14 de 1824.=Mi amado y venerado General: El 9 del actual llegué á esta capital con motivo de las ocurrencias fatales de Potosí, en donde dejé á mi esposa y demás familia, habiendo salido con sólo lo encapillado. Di parte de todo menudamente al Sr. Virrey por el estilo que expresa el adjunto borrador; pero en este tiempo ya el Sr. General Valdés daba sus órdenes para moverse sobre el Desaguadero el primer regimiento Gerona y los escuadrones de la Guardia.

Quiera Dios se acierte con estas providencias para cortar estos males, que no lo creo. El segundo escuadrón de Dragones americanos lo dejé á las inmediaciones de Oruro, y previne al Capitán que lo mandaba no se moviese de aquella villa hasta recibir órdenes del Sr. General la Hera, que llegaría al siguiente día; mas este Cuerpo, que con anticipación estaba sin duda prevenido, gritó en Oruro ¡viva la Religión!, ¡viva el Rey!, ¡viva el Virrey Olañeta!, y ¡mueran la Serna y los herejes!, tomando el camino de Potosí sin que nadie se lo estorbase. Por el mencionado adjunto papel, escrito con imparcialidad, podrá Ud. inferir como mejor le parezca. Las noticias últimamente venidas de abajo, aunque con reserva, y que no he visto, pero sí oído, son las siguientes: Que nuestro Rey, al tiempo de marchar desde Cádiz á Madrid y dar á la Nación un *Manifiesto* (1) y proclama, consultó con el Ministro el modo de echar abajo el sistema constitucional en el Perú. Que el Ministro hizo *llamar al General Pezuela*, y que habiendo conferenciado largamente con él, éste le dijo que no había otro medio sino el que *se nombrase Virrey á Olañeta* y desde luego se organizase una expedición para estas costas. La cosa parece disparatada; pero si atende-

(1) Debe de ser la de 1.º de Octubre de 1823.

mos á que puede haber hombres capaces de sacrificar los intereses de su Nación *á su propia venganza,* no hallaremos pueda ser imposible. El Sr. Pezuela bien debe conocer que ninguno de nuestros Generales ha de obedecer con gusto á Olañeta, y que esta circunstancia encendería entre nosotros la guerra civil, causa bastante suficiente para desfigurar ó deslucir la grande obra que se iba perfeccionando en este Continente *de conservar al Rey* estos dominios tan á costa de sacrificios y de sangre. Vamos, pues, á otra cosa: Se dice que en Sanlúcar se reunían las tropas que debían formar la expedición indicada. Que al llegar S. M. á Madrid manifestó que era preciso descubrir de una vez tanto misterio, que los Sres. Generales Vallesteros y Mina habían obrado en todo conforme les había ordenado; que quería olvidar la conducta sobre opiniones anteriores. Los franceses entraron en Cádiz; el partido del Rey Fernando prevalece, y aunque no se han recibido órdenes sobre esta variación, parece que el Virrey se prepara para hacerla. El General Olañeta me confió que esperaba pronto un buque de la Península y que no dudase que la Constitución estaba abolida en todas sus partes. Dije á Olañeta que aunque todo fuese cierto se debían esperar órdenes de la Corte; que no dudara que llegarían todo en breve y que el Sr. Virrey las daría cumplimiento; pero que hasta tanto si alguno se adelantaba y desordenaba el actual Gobierno ocasionándose de ello turbulencias que originasen la pérdida del Perú, nada absolutamente le pondría á cubierto; á lo que contestó que no desobedecería al Virrey la Serna; pero que sería, mientras éste no autorizase, el que se le insultase tan de continuo. Que oficiaba á dicho señor sobre varios particulares y que de su contestación pendía todo; mas en el entretanto se preparaba para todo reuniendo fuerzas. Por algunos oficios que ha recibido el Sr. Virrey parece que el señor la Hera había detenido algunos pliegos que el Sr. Olañeta mandaba á S. E.; esta circunstancia tan extraña ha originado el que dicho Sr. Virrey no esté á la fecha impuesto de los descargos de Olañeta ó de sus miras y proyectos; en fin, veremos el resultado de estas cosas. Yo creí pudieran tal vez zanjarse por lo diplomático con más ventaja que con las armas y con más prontitud y menos ruido; pero veo desde el Cuzco una campaña larga y enredosa, pocas acciones y muchas marañas ó entruchadas, pero será suficiente para entretenernos 2.000 y más hombres. Dé usted de baja los Cuerpos de Olañeta y verá Ud. qué ganga, Dios lo remedie, pues yo bastante he trabajado para el efecto.

El Sr. Virrey nada quiere hacer por mí hasta que se verifique mi canje, y yo estoy igualmente resuelto á no moverme ya de aquí hasta que á Ud. le contesten de una vez, sea para marchar á ese Cuartel General, sea para la Península, pues ahora lo anhelo más que nunca. Sé

los pasos que Ud. ha dado en mi obsequio; aunque sin fruto, y lleno de reconocimiento deseo los momentos de manifestar á Ud. la justa gratitud con que me repito afectísimo y apasionado subordinado seguro servidor y mejor amigo Q. B. S. M., *Francisco Sanjuanena.*

P. D. Han escrito á esta ciudad que tengan mucho cuidado conmigo, pues suponen soy agente de Olañeta. Así se lo han dicho al Virrey; poco me importa; soy agente de la verdad y hombre honrado. Ud. me conoce bastante. Si esto me origina postergaciones, tendré paciencia como he tenido hasta aquí. = Rúbrica. = Excmo. Sr. D. José Canterac.

## Apéndice núm. 4

---

# DOCUMENTOS DE PEZUELA, LA SERNA

## Y OTROS

# DOCUMENTOS DE PEZUELA, LA SERNA Y OTROS

## NÚMERO 1

*El Virrey Pezuela al Ministro de la Guerra.*=Lima, Febrero de 1815. = Número 164. = Excmo. Sr.: Lleno de cuidado me hallo sobre los sucesos que prepara la conducta del General D. José de la Serna á los principios de su mando en Jefe del Ejército del Alto Perú; veo comprometida toda la tranquilidad y conservación de las provincias recuperadas de Buenos Aires, y por forzosa ulterior consecuencia advierto también comprometida mi opinión entre los dos extremos: ó que se realicen los males que preveo si con tiempo no les aplico el remedio, ó de que remediándolos se ponga en cuestión si hubo ó no motivo de recelar. Sea cual fuera la resolución á que me obligue la serie de las ocurrencias sucesivas, es de mi deber poner en noticia de V. E. los antecedentes de que se originan mis inquietudes para después de pasarlos por su examen se sirva V. E. *hacerlos presente á S. M. bajo el concepto de su verdadero mérito.*

Antepongo á V. E. con toda la sinceridad de mi corazón que nada en mi exposición y reflexiones se dirige á culpar la intención ó rebajar el mérito del General la Serna. Las apuntadas disposiciones primeras no tienen en mi sentir otro principio que la falta de experiencia, y cuando más, la errada persuasión de que en todos los casos la suple el talento. El artículo que le toca de mi oficio núm. 84 debe convencer á V. E. de esta verdad; pero omití indicar en él los motivos de cuidados que tenía ya, prometiéndome que al transcurso de pocos días adquiriría luces suficientes para calmar algo la viveza de su imaginación; pero hallando en su última correspondencia recibida el 8 del presente nuevos desengaños que desvanecen mis esperanzas, tomo, á mi pesar, la resolución de explicárselas á V. E.

Este General, abrasado del más sublime fuego, no pudo reprimir

sus llamas desde el momento de su desembarco en el puerto de Arica (1), manifestando no serle difícil á él la sumisión de Buenos Aires y me escribió á mí mismo ser éstas sus aspiraciones, detallándome por sus primeros oficios los auxilios con que se lisonjeaba poderlas realizar para el próximo Mayo.

No dejé de notar en estas expresiones alguna precipitación con mezcla de *desaire indirecto hacia los Generales sus antecesores;* pero tenían un origen y término demasiado recomendables para mostrarme ofendido en mi individuo, mayormente cuando concluía su oficio pidiéndome instrucciones para sus aciertos.

Se las habría dado aún sin pedírmelas, porque esto estaba en el orden de mi imprescindible deber, y animado de la buena disposición suya al transmitírselas y que pasé á V. E. en copia con el núm. 84 de 5 de Noviembre último, le convidé con una correspondencia confidencial, ofreciéndole dar cuantos auxilios pendiesen de mí y comunicar cuanto mi experiencia me dictase para el mejor éxito de las armas del Rey y su gloria personal, *ya que pasó al Cuartel general sin vernos, como seguramente hubiera convenido para ambos fines.*

No me volvió á escribir la Serna desde el 2 de Octubre, en que se puso en marcha de Tacna, hasta el 15 de Noviembre, que se posesionó del mando de Cotagaita; pero recibí entre tanto la poco agradable noticia que su comitiva, al transitar por Oruro y Potosí, trataba con desprecio y desdén á los Oficiales antiguos del Ejército, desaprobando pública y detenidamente la conducta de los Jefes precedentes por inhumana, asegurando que nadie en adelante sería pasado por las armas, y que los confinados por causas de infidencia volverían á sus hogares, oyendo con grata complacencia las conversaciones y arengas en que se satirizaba malignamente el sistema militar y político que se había observado hasta su llegada.

No pudo serme indiferente *una injuria tan grave y directa,* ni me podía disimular las perniciosas del premeditado plan de lenidad en favor de los insurgentes, y mucho menos todavía podían ocultarse á mi vista los terribles resultados que había de producir necesariamente en el país; pero desentendiéndome enteramente de los dos primeros puntos menos ejecutivos, sólo me contraje en mi inmediata correspondencia á manifestar al General, por incidencia de estos asuntos, las poderosas razones, que en justicia y política exigían distinguir á los Oficiales y tropa americana, que desde los principios de la guerra *la habían hecho sin el arrimo de un soldado europeo,* y que probablemente deberían siempre formar la principal parte del Ejército del Perú.

---

(1) Debe ser el documento 45 B del *Manifiesto.* Tomo II, pág. 397.

Á pesar de tan sensibles avisos no perdí las esperanzas de que desecharía sus preocupaciones luego que fuese tocando las cosas por sí, oyendo á los Jueces de juicio y discernimiento, é instruyéndose por la correspondencia de aquella Comandancia general de los escollos que debía de evitar y camino que debía seguir para conducirse al término de su comisión y deseos; mas las cartas primeras volvieron á afligir mi espíritu. Fueron *muchas las de los Oficiales del país en que se lamentaban que eran vistos con intolerable desprecio y tratados de inútiles, ignorantes y cobardes,* que habían robado al Rey la plata de sus sueldos. Hasta los Jefes más respetables de las provincias, alarmados de la repentina insolencia con que los perversos de los pueblos levantaban su mal sujeta cerviz, engreídos del sistema de *benignidad* con que se *anunciaba el nuevo General,* desmayaron en sus útiles tareas y en el cumplimiento de las órdenes que tenían arregladas por la ley de la necesidad.

En tal estado de cosas fuí recibiendo los oficios de la Serna en que me expresaba no serle posible avanzar hasta el Tucumán por falta de tropa, de víveres y de plata (1); me incluyó su proclama de entrada al mando *llena de indulgencia* y pidiéndome la hiciese extensiva á los confinados por mí y los demás Jefes, y me participaba la reforma que había hecho del *Regimiento 1.°*, y que proyectaba *hacer lo mismo con el Regimiento 2.° y demás Cuerpos existentes.*

Lo primero de no avanzar me causó poca sensación, porque entraba la peligrosa estación de las aguas y no podían tener efecto ya los grandes objetos que me obligaron á prevenírselo, que era de incomodar á los reunidos para el Congreso en aquella ciudad, de divertir á San Martín de su proyecto de ataque contra Chile y de aproximarse á las resultas de las primeras operaciones de la expedición portuguesa.

La segunda me detuvo algo más, no en lo tocante al honor que me hizo de apuntar que había *hecho la guerra á usanza de las Naciones bárbaras,* pues que el sistema de dulzura, según dice, es el observado por las Naciones cultas, como si al mandar armas para sujetar y *castigar á sus colonos rebeldes* armados, pudiera compararse en algo con una guerra de Nación á Nación, ó como si en toda la historia de las revoluciones hubiese ejemplar de haberse sujetado vastas provincias sublevadas en masa por la convicción de las razones, por los medios de suavidad y sin la prepotencia de la fuerza que jamás han tenido en el Alto Perú las tropas del Soberano.

Mas como repito, no paré mucho la consideración en *la injuria personal de estas indeliberadas expresiones;* las consecuencias de su sistema fueron el crítico punto de que llamó mi atención. Pero al fin,

(1) Debe ser el primero de los que presenta en el *Manifiesto* con el núm. 46 B del tomo II, pág. 399.

todo bien pensado, pareciéndome que el mayor de los males sería que los enemigos llegasen á comprender que había desunión entre los Jefes y discordia en sus providencias, me decidí á *aprobar la indulgencia* que ofrecía y á que fuese extensiva á los confinados por mí y mis subalternos que no fueran de la clase de caudillos de armas y fautores reincidentes de la revolución de los pueblos después de haber sido perdonados, advirtiéndole, no obstante, las peligrosas consecuencias de su *sistema de blandura* respecto á los insurgentes, comprobada por mi experiencia propia y la de todos los Generales de S. M. que se emplean en la pacificación de las Américas.

La innovación que me ocupó todo fué la reforma que me avisó haber hecho *del Regimiento 1.° del Cuzco, extinguiéndolo y refundiéndolo en el Batallón de Gerona* señaladamente, y la que igualmente se proponía hacer del Regimiento núm. 2, porque desde luego vi perdida la gente de ambos Cuerpos, precisamente las más atendibles del Ejército, por haber sido los que empezaron y han sostenido la guerra con una utilidad y constancia admirable; porque la subsistencia de ellos facilitaba los reclutamientos de Cuzco y Puno y por otras razones detalladas en su oficio núm. 110, al que en obsequio de la brevedad me permitirá V. E. remita á su atención.

En medio de estas grandes ocurrencias que exigían ejecutivamente la interposición de la autoridad de mi empleo, advirtiendo desde los primeros pasos del General la Serna que por el mero hecho de *no contarme sus proyectos antes de realizarlos,* aun en aquellos asuntos que pugnasen con el espíritu de mis instrucciones, ó que la mira con desagrado ó que acaso no se considera subordinado á ella, he procurado *evitar en mi correspondencia* hasta las sombras de alusión á este punto, de que ningún General ha dudado, como lo manifiestan todos mis oficios á la Serna, en que, abatiéndome á lo sumo, presentaba mis prevenciones bajo el velo de unos *consejos fundados* en los conocimientos del país.

Pero las cosas van avanzándose demasiado para disimularlas con el silencio, pues que empieza ya á sentirse las resultas y la imprudencia va en aumento.

Las *cartas particulares recibidas* el 8 del corriente me anuncian que la tropa americana va desertándose con escándalo, por el sentimiento de la extinción del Regimiento 1.° y de la que se pensaba ejecutar con los demás: que sus Oficiales, destinados en la clase de meros agregados, se hallan irritadísimos por los ultrajes que sufren; que en la boca del General la Serna y sus allegados no es respetada la opinión de los primeros Jefes que tuvo el Ejército; que en la provincia del Cuzco se manifiesta el general disgusto que ha causado la abolición de su Re-

gimiento, etc. En fin, todo, según ellos, comprueba la aproximación de los desastres que temí, que habría previsto el Jefe menos perspicaz de los antiguos y que no se le hubieran ocultado al mismo nuevo General, si le hubiera permitido un momento de reflexión su propensión inmoderada á las novedades y su imprudente ambición de gloria. Conoce ya, á mi ver, algunos de sus errores; advierte las ulteriores consecuencias, pero trata de disimular sus principios y de prevenir los cargos, como lo infiero de los oficios de la última correspondencia que á V. E. incluyo bajo los números 49 y 54 (1), reclamando su atención detenida sobre lo que contienen.

Sienta en el núm. 49 que para reemplazar las muchas bajas que ha tenido su Ejército y ponerlo bajo un pie regular, necesita que los Intendentes del Cuzco y Puno le remitan 6.000 reclutas, los 4.000 para poner el Cuerpo de operaciones en la fuerza de cinco á seis mil hombres, y 2.000 para restablecer un Cuerpo de reserva en Potosí, *si se ha de pensar con interés y seriedad á dar fin á esta guerra tan devastadora;* que á este efecto es preciso establecer un plan de reclutamiento perenne para los precisos contingentes de hombres señalados á cada provincia, según sus posibles; es decir, una conscripción, y lo concluye *pidiendo mis órdenes* sobre su exposición para comprender, *que la resolución urge á causa de que el tiempo pasa, y lo que puede hacerse en un año no debe dejarse para el siguiente.* Se comprueba desde luego que es efectiva la numerosa deserción, y aunque en otro oficio en que la ratifica la atribuye á la propensión natural del soldado peruano y al movimiento que acaba de hacer sobre Huamanga, veo confirmadas en su mayor parte las noticias particulares, que unánimemente la hacen prevenir de la reforma del Regimiento núm. 1 y de la próxima que aguardaban los demás.

La conscripción que propone fuera la medida más antipolítica imaginable, y con sólo intentarla fuera indefectible la insurrección general de las provincias en que pretendiera establecerse. Semejantes proyectos, odiosísimos y violentos sin el abrigo de las muchas bayonetas, y á falta de ellas, se sostienen estas provincias por la política y maña de los Jefes, sin que estallen, conforme á los deseos del mayor número de sus habitantes.

He escrito, en su consecuencia, con mi mayor eficacia y encarecimiento á los Gobernadores Intendentes de ambas provincias para que se esfuercen en reconcentrar cuantos reclutas puedan, empeñando todos sus esfuerzos y sagacidad. Me prometo corresponderán á las es-

(1) Deben ser el segundo y tercero que presesenta en el *Manifiesto* con el núm. 46 B del tomo II, páginas 401 y 402 de 8 de Enero de 1817.

peranzas que tengo, á pesar de que se les ha hecho más penosa la diligencia por la novedad apuntada; pero prescindiendo de este motivo, fuera delirio pensar en reunir los 4.000 y los 2.000 de contado, tanto por ser caso inasequible como por no haber un fusil para ellos ni caudal con que mantenerlos. Otro delirio me parece que experimento al oir que para poner su Ejército sobre el pie de sólo 5 ó 6.000 hombres, necesita 4.000 reclutas, lo que supondría que hoy se halla reducido únicamente á 1.000 ó 2.000 de ellos; porque además de otros datos que tengo del número aproximado de sus tropas, el estado remitido por el mismo General, de las que recibió con el mando del Cuartel general y sus inmediaciones, manifiesta triplicada existencia, sin comprender los que rebajó de su totalidad calificándolos de *paisanos armados.*

Me duele sobremanera tan *humillante denominación* que la Serna da á estos soldados, de los cuales los más, á las órdenes de Jefes que no le merecen mucha mejor opinión, han defendido los derechos de la Corona y estos Reales dominios con recomendable constancia, entusiasmo y fidelidad; soldados con quienes ninguno de *sus antiguos Jefes dudaría emprender cuanto intente el General la Serna con los peninsulares, y aun cosas tal vez á que no se atrevería él con los suyos;* unos soldados con quienes se logrará siempre cuanto dependa del sufrimiento y pueda conseguirse á costa del valor y de la sangre. No tiene apariencia, pero tiene los hechos, que es lo sustancial.

Verdades son estas que me arranca la justicia y la gratitud, ya que otra cosa no puedo en favor de unos vasallos del Rey, acreedores, por mil títulos, á la consideración de todo español que piense un poco, y no á la humillación en que los clasifica el nuevo General.

Debiera éste dispensársela, al menos en apariencia, pues deprimiéndolos exalta su verdadero mérito y el de sus Jefes, que con ellos han obrado cosas que es visto que no se atrevería él mismo á expresar.

Sírvase V. E. notar antes de apartar la vista de este oficio núm. 49 la expresión «si ha de pensar con interés y seriedad en concluir esta guerra devoradora, y el tiempo pasa, y lo que puede hacerse en un año no debe dejarse para el siguiente»; me abstengo de glosar *lo injurioso* de semejantes reflexiones dirigidas á un General, que ha hecho la guerra de que se halla encargado con *una gloria y felicidad á que era difícil que pudiera aspirar* con los medios que tenía en la desesperada situación en que se hallaron varias veces los negocios político militares del Perú, *con un General que ha recibido de S. M. las más plausibles pruebas de su completa aceptación*, y un General, finalmente, á quien se debe que el General la Serna esté constituído en el mando de estas provincias y de las recuperadas del Virreinato de Buenos Aires.

El núm. 54 no es ni más meditado ni más atento que el otro. Parte del principio de que se debe atacar al enemigo en regla, y que esto no se puede hacer si no se pone en planta lo propuesto en aquél, *relativo á que en Potosí se reuna un Cuerpo de reserva de 2.000 hombres; sin establecer almacenes de víveres, y brigadas de mulas para las conducciones; si no se le aumenta la Caballería;* que sin estos medios no se puede sujetar á Buenos Aires ni lograr resultado de entidad; que *aun cuando se trasladase sobre el Tucumán*, como creía poderlo hacer con sus actuales recursos, *no conseguiría más nada sino irse á estrellar contra las obras de fortificación y artillería de grueso calibre* que tiene allí el Ejército de los insurgentes de Belgrano, concluyendo que cree ser de su deber hablar con este lenguaje propio de un militar que *conoce por principios la ciencia de la guerra y que á la experiencia de campaña une los conocimientos que le ha proporcionado la suerte de haber corrido parte de Europa.*

Sin haber visto los países que relaciona la Serna, ningún militar puede ignorar la necesidad de medios para hacer la guerra; pero si no hay todos los que las reglas generales de ella piden, ¿qué habrá de hacer un General sino acomodarse á la posibilidad y sacar el mejor partido que quepa de los escasos que tiene á su disposición?

La falta del conjunto de aquellos medios y la necesidad de procurarse los más con las bayonetas es cabalmente en lo que consiste el mayor trabajo y mérito de la guerra del Perú; mas el General la Serna, con exponerme que no los tiene y que no puede obrar sin ellos sin comprometer su honor, parece creer que ha satisfecho á su deber; que ha hecho lo bastante para llenar la Real confianza, y que queda exonerado en todo caso de responsabilidad. No pensaron así sus antecesores, que pretende desacreditar; subordinados y llenos de consideración hacia este Superior Gobierno, le pedían los auxilios que juzgaban estar á sus alcances; los que no los buscaban por sí; si no los hallaban y lo exigía la conveniencia y utilidad del Real servicio, llevaban sus soldados al enemigo sin más prevención que sus malos fusiles y una buena provisión de cartuchos. Aquellos Generales comprometían seguramente su honor; pero se imaginaban no cumplir á menos coste con sus obligaciones.

¿Qué habría sido ya del Perú y probablemente de todo este Continente si para sujetarse á las reglas del arte hubiesen dudado un momento en su resolución?

Las reglas de la guerra son de no seguir ninguna en algunos casos. El recelo de estrellarse contra las fortificaciones de Tucumán no los habría arredrado, porque hubieran creído fácil sacar á Belgrano de sus atrincheramientos para batirse en campo raso, puesto que no

tenía éste otras tropas que pudiesen molestar las nuestras que las encerradas dentro de sus muros, y tal vez hubieran despreciado su artillería gruesa si conforme á las noticias es toda ella hierro y casi inútil. Finalmente, no habrían tenido reparo en ponerse en marcha sin caballos ni víveres, animados de la reflexión de que de Jujuy en adelante iban por el país donde los hay con abundancia y donde los hallaron otras veces.

El empeño del General la Serna para comprobar la imposibilidad de trasladarse al Tucumán le había hecho aventurar en su anterior correspondencia otros asertos imprudentes. Me expuso ser casi inútiles las piezas de á cuatro de montaña que dejé en el Ejército; que á ésta le faltaban sus armones; me pedía además dos obuses de siete pulgadas y algunos cañones de batalla, siendo así que aquellos cañones han servido perfectamente en todas las acciones, después de haberse arreglado sus carruajes á las dimensiones de solidez que pide la escabrosidad de aquellos lugares y teniendo los demás útiles en la plaza de Oruro, prueba bien clara que la Serna, ó no se ha hecho instruir, ó que al tratar los asuntos, no se detiene bastante en la exactitud de los datos.

También tengo aquí que *disimularle la injuriosa indirecta que hacia mí envuelven los elogios que se dispensa por razón de sus principios y conocimientos.* Se olvida que somos de un Cuerpo y que hemos recibido unos mismos primeros principios; que no desconozco al enemigo con quien se ha batido en esta guerra; que le llevo la ventaja de conocer el país en que la hace hoy, sus gentes y recursos, y de que con la mitad de las tropas que tiene, *sin un soldado europeo,* con todas aquellas provincias insurreccionadas y un Ejército enemigo de 7.000 hombres á seis leguas de mi situación, sin caballería ni más transportes que unos pocos burros y llamas, he sabido irle á buscar y dejar airosos el nombre y armas del Rey, vencer siempre y conservar al Soberano estos sus Reales dominios.

Mis aspiraciones es verdad que no han alcanzado hasta ahora la sumisión de Buenos Aires, porque tan gran obra, que irrita la honrosa ambición de la Serna, me ha parecido siempre inasequible con las tropas del Perú, que sólo podía realizarlo una respetable división que atacase aquella capital por el Río de la Plata, contribuyendo aquéllos á este objeto cuando mucho indirectamente.

Me imagino que lo detallado será bastante para imponer á V. E. del fondo de la conducta del General la Serna, ajena por una parte de la *deferencia y subordinación que sus antecesores han guardado á esta Capitanía general y capaz de producir muy próximamente la ruina del Ejército y de las tropas que tiene á su cargo.*

En reparo de la responsabilidad que puede caberle de sus resultados, se le advierte un empeño sistematizador de aglomerar las faltas de medios de expedirse sin reparar mucho en la exactitud de sus asertos para que yo se los apronte desde esta distancia, á pesar de tener á su disposición todos los recursos de la parte libre del Virreinato de Buenos Aires con su casi absoluto mando en todos los ramos, así que los productos de numerario y auxilios de gente que pueden dar las cuatro principales provincias de éste.

«Temo interponer mi autoridad en contradicción con sus ideas y pro»yectos, pues que nuestras desavenencias sería el arma más segura »para el triunfo de los enemigos.

»En tal extremo, y si subiesen de punto por la continuación de las »indiscreciones de la Serna, no veo otro remedio que el de dimitir en »él enteramente el Gobierno de aquellas provincias, para que siendo »suya exclusivamente la responsabilidad de su tranquilidad y defen»sa» (1).......................................................

## Número 2

Final de una comunicación del Virrey Pezuela al Ministro de la Guerra: le falta el principio:

..... se sostiene, pues, el honor de las armas del Rey en todos estos encuentros parciales que son los únicos que se ofrecen en el día, y yo estaría completamente satisfecho del comportamiento de los que lo conducen ó dirigen si el General la Serna, persuadiéndose que esta guerra tiene un carácter absolutamente distinto de todas las demás del mundo, *fuese más dócil á mis preceptos* y mayores conocimientos prácticos del país y guardase la dependencia de mi autoridad que le encarga el Rey en su nombramiento, dicta la jerarquía de mandos y es consiguiente á la universal responsabilidad que carga sobre mí de la conservación de aquel Ejército y de todos estos dominios. Es sensible que dotado, como supongo, de buenas ideas militares, no tenga en sus relaciones aquel tino que tanto se necesita en las actuales circunstancias, y que habiéndole encargado en mis primitivas instrucciones que aquellos negocios que no pidiesen pronta ejecución me consultase antes de proceder á ella, se avance en algunas ocasiones á quitarme este privilegio y me dé frecuentemente la incomodidad de ver contrariadas mis insinuaciones con unas salidas que acreditan poca conformidad

(1) Lo entrecomado es al pie de la letra, la mayor parte del párrafo 107 del *Manifiesto*. Tomo II, página 296.

con la sujeción á las disposiciones de otro. Hago á V. E. esta ligera indicación, que verdaderamente me es muy desagradable para que pueda enterarse y S. M. se haya instruído de ello sin agraviar el honor y demás cualidades de aquel General que ciertamente le secundan y pueden asegurar en el favorable concepto del soberano. = Dios, etc. = Lima, 30 Marzo 1818.

## Número 3

*El Virrey Pezuela al Subdelegado de Jauja.* = *Reservado.* = Según noticias, aunque no muy circunstanciadas, que se han recibido en ésta, parece que uno de los caudillos revolucionarios piensa internarse á Huamanga con 1.400 hombres. La división que baja del Cuzco al mando del Sr. Valdés, y otra á las órdenes del Sr. Ricafort, han de perseguirle por aquel lado é impedirle que vuelva á tomar la costa. En tal caso, pudiera su temeridad aconsejarle el partido de internarse fugando por Huancabélica á ese partido, saquearlo y hacer extorsiones á su vecindario; hacer lo mismo con el de Tarma y seguir por Casatambo en busca de uno de los puertos que le faciliten la reunión con sus compañeros. Como en todo evento el mejor remedio de los males es precaverlos, he dispuesto que marche desde este Ejército una división de 1.000 infantes y 400 caballos á las órdenes del señor Brigadier O'Relly, á ocupar el paso *preciso del puente de Iscuchaca,* á fin de que en ninguna manera pueda escapar de nuestra diligencia. Conviene, pues, para el logro de ella, que procure Ud. buscar de 200 á 300 caballos y tenerlos á disposición del Brigadier O'Relly, remitiéndoselos con seguridad al punto en que los pida, sin detenerse en el modo de adquirirlos, pues en caso de no haber quien quiera prestarlos con calidad de devolverlos, ó su importe, deberán comprarse, con la seguridad de que su valor será prontamente satisfecho. Fío de la actividad de Ud. el éxito de esta comisión, y la misma confianza que me asiste de sus buenas disposiciones me excusa recomendar los auxilios que prontamente debe prestar á la expresada división del Sr. O'Relly. Dios guarde á Ud. muchos años. Lima, Octubre 30 de 1820.

P. D. Los adjuntos oficios para los Coroneles van apertorios para que, instruyéndose de su contenido, los cierre y entregue, tratando con ellos el modo más fácil y pronto con que han de prestar los auxilios que estén á su alcance.

## NÚMERO 4

*El Virrey Pezuela al Subdelegado de Jauja.* =Ya prevengo lo conveniente al Sr. Brigadier Ricafort, que sobradamente se halla en Ica á la hora de ésta, para que con todas las fuerzas de su mando y las que procedentes del Alto Perú se hallan marchando ya sobre Huamanga, persiga, hasta destruirla, la división enemiga *que se dice* dirigirse contra esta provincia, sin perder de vista el puente de Iscuchaca, para estorbar el tránsito al enemigo y proteger ese partido. Por lo demás, me parece muy bien el plan que Ud. ha adoptado para la defensa de su distrito, cuyo orden interior espero se conserve á esfuerzos de la eficacia de Ud. Con este objeto tengo también encargado al Comandante militar de Tarma auxilie á Ud. con armamento y tropa de aquellas milicias acuarteladas, y pocos días há me avisó haberlo verificado en uno y otro ramo.

Es cuanto por la premura del tiempo puedo decir á Ud. en contestación á su oficio de 30 del próximo pasado. = Dios guarde á Ud. muchos años. = Lima 2 de Noviembre de 1820.

## NÚMERO 5

*El Virrey Pezuela al Subdelegado de Jauja.* = Acabo de saber por la parte de Ica y Pisco, que noticioso el caudillo de la división enemiga que se encaminaba sobre Huamanga de la aproximación de las fuerzas del Sr. Ricafort, se ha replegado, con el objeto de buscar á éstas y batirlas. Me consta positivamente que sólo han quedado los batallones núm. 2 y núm. 11 con 80 Granaderos y Cazadores montados, cuya totalidad regularmente no pasará de 900 hombres, y por consiguiente no son los 1.800 á que los han hecho ascender las noticias acaso propagadas con siniestra intención. Por esto, y porque procediendo de acuerdo todas las fuerzas que deben obrar contra ellos con arreglo á mis órdenes, no es tanta la necesidad de que se desmembre en una parte importante el Ejército de esta capital en circunstancias de tener al frente el Ejército enemigo, *he suspendido la marcha de la división que había anunciado á Ud. á las órdenes del señor Brigadier O'Relly,* y me he limitado á despachar por esa misma ruta una *sobresaliente compañía de Cazadores*, que salió ya algunos días há, con armamento y municiones de repuesto, para que, dirigiéndose por Tarma á marchas forzadas sobre ese partido, continúe desde él á las órdenes de Ud. hasta reunirse en el puente de Iscuchaca con el Sr. In-

tendente de Huancabélica, por si las circunstancias le han obligado á retirarse allí con el fin de defender este interesantísimo paso. El Comandante militar de Tarma me dice también, con fecha del 31 del próximo pasado, que al otro día iba á remitir á Ud. 50 soldados con un oficial y dos piezas de á 4, con sus respectivas municiones, y que quedaba en seguir prestándole cuantos auxilios estuviesen á sus alcances en consecuencia de mis terminantes órdenes.

Si es cierto el anunciado repliegue de los enemigos, darán tiempo á que los dos Cuerpos del Ejército del Alto Perú lleguen á Huamanga, donde los contemplo de 12 al 15 del corriente, en oportunidad de contener sus incursiones sobre aquella provincia, observar sus movimientos sobre la de Huancabélica y ese partido y á obrar contra ellos según lo demandan las circunstancias.

Agradezco las ofertas que Ud. hace de auxiliar hasta con el último de sus haberes la división del Sr. O'Relly, en el concepto de que ésta verificase sus marchas, y le reencargo el ejercicio de todo el celo y vigilancia que exige la situación presente de las cosas. = Dios guarde á usted muchos años. = Lima y Noviembre 8 de 1820.

## Número 6

*El Virrey Pezuela al Subdelegado de Jauja.* = Estando persuadido por lo que me han dicho *algunos conocedores de ese terreno que no había más tránsito para él que el puente de Iscuchaca,* y arregladas, por consiguiente, á esta idea mis prevenciones y esperanzas, me ha servido de no poco cuidado é incomodidad lo que Ud. me dice en su oficio de 8 del corriente sobre el otro camino más fácil y más proporcionado por los Altos en dirección de la Doctrina de Chongos y otras. Por lo mismo ha sido muy oportuno que Ud. se lo haya avisado así al Sr. Intendente de Huancabélica, para que con este conocimiento despliegue las convenientes medidas de defensa, que en el caso de no poder sostenerse en su provincia deben referirse todas á la seguridad de ese partido y demás colindantes. Al efecto, es de necesidad que con su acostumbrada actividad y eficacia concurra Ud. á auxiliarlo con cuanto esté á sus alcances.

Me parece muy bien que Ud. haya colocado exploradores que observen si los enemigos intentan el paso por el dicho camino de los Altos, y de todo me comunicará Ud. frecuentes avisos, al mismo tiempo que los dé al instante á dicho Sr. Intendente.

Sin embargo, me parece que debiendo llamar mucho la atención al enemigo los dos Cuerpos del Alto Perú que á esta fecha debían estar ya

en Huamanga, así como las tropas del Sr. Ricafort, y habiendo entrado en aquella capital con sólo 800 hombres, no sea muy importante la fuerza que destaque contra Huancabélica, y aunque tenga muchos reclutas, éstos nunca pueden hacer cosa de provecho hasta que no pase el tiempo necesario para formarlos y disciplinarlos. Por consiguiente, obrando dicho Sr. Intendente con la actividad que le acompaña, y reuniéndosele los auxilios de tropa y armamento que tengo remitidos de esta capital y los que han aprontado Ud. y el Comandante militar de Tarma en consecuencia á mis órdenes, presumo que no sean por ahora inminentes los riesgos de ese partido y que puede haber lugar para que las enunciadas tropas del Alto Perú y Arequipa obren decisivamente contra dicha división enemiga.

Estoy en una gran falta de caballos y tengo por ella desmontada una parte de la Caballería. En esta virtud, si Ud. pudiera mandarme la mitad ó más de los 300 que me dice haber acopiado y tener prontos para el Sr. O'Relly en el concepto de que éste marchase, escogiendo los útiles y de mejor disposición, sería éste un servicio importante y digno de todo mi reconocimiento en las actuales circunstancias. Ejercítelo Ud. así, encargando el mayor cuidado con ellos para que no se maltraten ni extravíen en el camino. Dios guarde á Ud. muchos años. Lima 14 de Noviembre de 1820.

## NÚMERO 7

*El Virrey Pezuela al Coronel D. Mariano Ricafort.* = Lima, Diciembre 12 de 1820. = Escribí á V. S. un oficio por cuatriplicado, diciéndole cargase á Arenales, y triplicado, dándole contraorden, ya que éste se iba á reunir á San Martín, por cuya inmediación podía tener refuerzos; pero prevenía á V. S. su más pronta reunión á la capital. La situación de ella, por su poca guarnición y aumentado el cuidado que merece por las noticias que corren de que el Sr. Brigadier O'Relly ha sido batido en Pasco, exigen reencargar á V. S. la marcha *más veloz á este punto.*

Tengo aviso del Sr. Tristán, en que me comunica que el 9 del pasado se debía reunir en Andahuaylas el batallón de Castro con el escuadrón de la Guardia, y la única noticia que me asiste de la situación de V. S. el que el 23 dicen entró en Huamanga.

Esta es la situación de la capital y la ignorancia del paradero de V. S. y del de la división del Perú, y debiendo buscar por cualquier medio proporciones para facilitar la reunión de V. S., he determinado *que á toda costa marche* el Comandante Pardo desde Ica con dos compa-

ñías de Infantería á conducir á V. S. esta comunicación, que ignorando la situación de V. S., si está en Jauja, se incorpore aquí por la quebrada de San Mateo, teniendo presente que está insurreccionada, y que los enemigos han estado en ella, creyéndome sean los revolucionados de Tarma, y que el puente de Oroya está cortado; que si aun V. S. no ha llegado á Jauja, venga por la quebrada de Lunaguana, evitando así que Arenales, reforzado por San Martín, se oponga á su marcha; pero por cualquiera que sea *su dirección debe ser rapidísima.* Para esto dejo á la elección de V. S. el camino más corto que pueda tomar, en vista de las circunstancias en que se halle, sin que sirva más que de una indicación la comunicación por las citadas quebradas, pero que siempre tome la dirección á ésta.

Repito á V. S. *que nada importa que se maten todos los caballos ni que se pierdan todos los bagajes y equipajes,* si éstos han de ser obstáculos á su marcha.

Las dos compañías de Pardo, si V. S. forzosamente no las necesita, ó si hubiese fuerzas que se opusieran á la vuelta de ellas á Ica, podrá traerlas á sus órdenes; pero de ninguna suerte si no hubiese tales motivos, pues deben regresar á aquel punto á mantener el orden establecido en el partido, que sólo sujeto á una compañía de Cazadores y mantener la interesante comunicación por la costa con Arequipa; pero tampoco le dará V. S. fuerza de ninguna clase ni número para que aumente las suyas.

De todo debe echar mano V. S. para ejecutar esta orden. Nada hay *privilegiado que no deba servir* á su cumplimiento, que espero verificado dentro *de breves días.*

Si la división del Perú, sea mandada por el Sr. Brigadier Alvarez, sea por el Teniente Coronel Seoane, no está reunida á V. S. inmediatamente, debe serlo, para lo cual, de mi orden, le comunicará la más terminante al que sea Jefe de ella para su reunión, arreglándose á hacerlo con la mayor brevedad y por el camino más corto y de menos obstáculos, encargándoles *que no importa maten los caballos y abandonen los equipajes para hacer su reunión con la mayor celeridad.*

## NÚMERO 8

*El Virrey Pezuela al General la Serna.*=Lima, Diciembre 16 de 1820. = El oficio de V. E., fecha de ayer, lo he pasado á la Junta de subsistencias para que lleve á cabo cuanto V. E. se sirve proponer; mas en lo relativo á la necesidad de 300 mulas para la recolección de maíz para la Caballería encuentro alguna dificultad, por querer *sean res-*

*petados todos los arrieros que traen víveres á esta capital, y en particular los del valle de Cañete, que pueden llamarse* LOS ÚNICOS EN EL DÍA; sin embargo, aunque la dicha recolección no será con la prontitud que V. E. desea, puede efectuarse, aunque con más demora, empleando V. E. todas las mulas destinadas á los Cuerpos de Infantería y Caballería, que en el día, estando sin movimiento, para nada pueden necesitarlas.

## NÚMERO 9

Excmo. Sr.: El Rey ha resuelto, conformándose con el parecer del Sr. Generalísimo, que al Coronel del Real Cuerpo de Artillería D. Joaquín de la Pezuela, Subinspector interino de dicho Cuerpo en ese Departamento, se le abone por esas Reales Cajas la diferencia de sueldo al de Subinspector desde el día que empezó á desempeñar sus funciones y continuando todo el tiempo que lo ejerza. Lo aviso á V. S. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.=Dios, etc.=San Lorenzo 10 de Noviembre de 1805.=Sr. Virrey del Perú.

## NÚMEROS 10 Y 11 (1)

Excmo. Sr.: Hallándome de Comandante de Artillería de Santander el año 1803, y en el mismo correo en que recibí la benéfica orden circular en que se prevenía á todos los Oficiales del Real Cuerpo de Artillería que el que quisiese venir á las Américas lo manifestase señalando el paraje que les convenía para poder conciliar el servicio del Rey con su voluntad, tuve la orden de venir á encargarme del mando de la Artillería de este Departamento y el Real despacho de Coronel efectivo de Artillería.

Viéndome proscripto de aquella benéfica orden y siendo muchos los perjuicios que me resultaban con el nuevo destino, lo hice presente, suplicando que se me permitiera continuar mis servicios en España, y entre otros que expuse por el conducto del Mariscal de Campo D. José Navarro, Jefe de Estado Mayor que fué, era uno que me hallaba con mujer y seis hijos de tierna edad, y con los haberes de aquéllos consumidos en nuestra subsistencia é incesantes marchas que me habían hecho hacer. Expuse asimismo *que no siendo yo un Oficial adocenado* y habiendo merecido siempre en los Departamentos donde había servido el aprecio de los Jefes, y no desacreditado mi conducta y honor del

(1) Por error material lleva doble número.

Cuerpo en ellos, ni en campaña, donde había estado en cuantas guerras habían ocurrido hasta entonces; se me contestó en 14 de Octubre de 1803, por conducto del Mariscal de Campo D. Baltasar Ferrer, Jefe del Departamento de Segovia, en aquel tiempo que yo había sido elegido para tomar el mando del de Lima en atención á mis buenas circunstancias y servicios, y para *organizar y arreglar* los distintos ramos del Cuerpo, en él, que se hallaban en *el mayor desorden* y con continuas quejas y desavenencias entre sus Oficiales; que convenía así al servicio del Rey y que se *procuraría* resarcirme de mis perjuicios y tener presentes mis hijos cuando llegasen á la edad de tomar carrera, y particularmente me contestó el mencionado Jefe que viniese á mi destino en la seguridad de que sería atendido este servicio que se me encargaba por la confianza que de mí se tenía para desvanecer todas las ocurrencias acaecidas en él, expresándose esto mismo en el oficio é instrucciones que para mi gobierno se me dió con fecha 23 de Noviembre de dicho año 1803, antes de mi salida de la Península.

Obedeciendo esta disposición, verifiqué mi viaje el primero entre todos los demás Oficiales que se nombraron para otros puntos, abandonando cuatro hijos, que dejé á merced de un hermano mío, que apenas tenía con que mantener los suyos; que el menor de ellos hacía treinta días que había nacido y el mayor no llegaba á ocho años, y me embarqué con mi mujer y dos hijos.

Llegado á este destino, lo encontré en términos de que no sabía la Superioridad la décima parte del estado en que se hallaba. Hallé también la *gracia que se me hizo,* en consideración á lo expuesto, de nombrarme Subinspector *interino de él con el sueldo de propietario* y la Real orden, de que acompañé á V. S. copia, de 26 de Mayo de 1809, para establecer su nueva constitución.

*De la nada que era este Departamento, de la obscuridad en que vivía y del desorden en que se hallaban* todos los ramos, lo he puesto en el día en el pie más brillante y más activo para servir á la Patria. No ha habido la menor queja de parte de nadie desde mi llegada; se ha fundido artillería, se ha hecho fábrica de pólvora, nueva de planta, y no ha habido cosa facultativa de un Oficial de Artillería que no se haya ejecutado, sin tener máquinas, manos prácticas ni otros auxilios que *mis incesantes trabajos y desvelos* por el servicio del Rey y honor del Cuerpo, permitiéndome V. S. que salga de la moderación que en este puesto tuve siempre, y creyéndome *en el único caso que debo hacerlo* para noticia de V. S., ya que he tenido *la escasa suerte de que otros no lo hayan hecho,* evitándome el hablar de mí mismo: *que la defensa de Buenos Aires,* debida á los oportunos socorros remitidos de aquí, no se hubiera verificado quizás, *si yo no vengo á Lima.* La tranquilidad de la Paz,

Chichas y Quito, conseguida por las expediciones que á este objeto se enviaron de aquí, tampoco se tendría, porque dependiendo los armamentos y preparativos de éstos del Cuerpo de Artillería, aunque las *ideas de este señor Virrey fuesen, como efectivamente son las mejores, no hubiese podido conseguir lo que ha conseguido si no hubiese tenido á Pezuela á su lado, facilitando todo y contribuyendo,* no sólo con aquellas cosas que son de su obligación, sino con las que están fuera de ella, como un honrado patriota y activo militar, en donde es muy escaso este género y en donde más que en otra parte de lòs dominios de España se necesitan hoy los que piensan de este modo. En una palabra, el Cuerpo de Artillería de Lima, que cuatro años há *no se conocía*, es hoy el consuelo del Jefe principal y habitantes de esta capital y el respeto del Reino del Perú y sus vecinos. *Merezco el aprecio* de todos en *el más alto grado,* como he tenido ocasiones de experimentarlo cuando algunas alteraciones en la tranquilidad pública me han proporcionado el que se acojan á mí para que los emplee á mi lado en el caso de suceder lo que aquéllas amenazaban.

Vea V. S. si con todas estas *circunstancias conservaré yo mi opinión pública,* viéndome, después de mis incesantes servicios, en hacer lo que he hecho, á las órdenes de otro Jefe de este Departamento, habiéndolo yo sido cerca de cinco años y *habiendo creado la defensa del Perú,* y como no me *parecía estar distante de merecer,* por las indicadas razones y por mi antigüedad en la clase de Coronel, en que llevo tres años, la propiedad de este empleo, que no ha sido mal desempeñado en los cinco años de interino, me veo en el caso de sufrir, con respecto á los habitantes de esta capital, un desaire á que no he sido acreedor, pues como estaban hechos á ver un Teniente Coronel Comandante de Artillería, y hoy, viendo que siéndolo un Coronel tanto tiempo se envía otro para que lo mande, no es fácil desvanecer las sospechas de que alguna oculta mala conducta mía haya dado lugar á ello y que yo haya sido de los adictos al destructor de España.

Por otra parte, yo disfrutaba *el sueldo de Subinspector propietario,* concedido para en parte aliviar mis necesidades, y sin satisfacción alguna, en premio de mis servicios, me veo ahora con el de sólo Coronel y á las órdenes de otro de este Departamento, sin que *alguna gracia* hubiese al mismo tiempo conciliado ambos objetos.

He servido bien treinta y cinco años en el Cuerpo de Artillería, y por mi inclinación y carácter serviré el resto de mi vida del mismo modo, porque no cabe en mí otra cosa, sea cualesquiera mi suerte durante ella; pero V. S., que es militar, que ha emprendido su carrera como yo, en la misma casa primitiva, que sabe lo que es nuestro servicio, y por último, que es padre y conocerá mi dolor en el sacrificio que hice en des-

amparar cuatro hijos, uno de treinta días de nacido, y el pesar que esto ocasionaría á su madre y el que nos ocasiona á ella y á mí el no saber de su existencia diez y ocho meses há, dominados en Santander por los franceses, permitirá á este honrado militar y padre que le exponga sus quejas con esta reverente representación, añadiendo á V. S. que poco menos que yo lo ha sentido este Sr. Virrey cuando ayer le pasé los Reales decretos de mi sucesor para que pusiese el cúmplase, como me lo ha manifestado, procurando, con su acreditada prudencia, disminuir mi pena, ofreciéndome de su *motu proprio* el representar que no soy acreedor á padecerla y que así lo haría presente, como ya lo había ejecutado antes de ahora. = Dios, etc. = Lima 23 de Enero de 1810. = *Joaquín de la Pezuela.*=Sr. Director general del Cuerpo de Artillería, D. Vicente María de Maturana.

El Director general de Artillería D. Eusebio de Bardají y Mora cursa la anterior instancia al Ministro de la Guerra con fecha Cádiz 11 de Julio de 1810, apoyando la continuación de Pezuela en Lima y que se le debe nombrar Subinspector en propiedad, y, como consecuencia, hacerlo Brigadier.

## NÚMERO 12

*El Virrey Abascal al Ministro de la Guerra D. Antonio Cornel.*—Excelentísimo Sr.: D. Joaquín de la Pezuela, Coronel del Real Cuerpo de Artillería y Subinspector interino de ella en este Departamento, me ha pasado con su oficio de ayer los Reales despachos de Brigadier y Subinspector propietario que á favor del Coronel D. Pedro Laguna ha tenido á bien expedir S. M. la Suprema Junta de Gobierno de España é Indias para poner en ellos el requisito del cúmplase.

Este motivo me obliga en honor y conciencia á representar á V. E. para que lo ponga en noticia de S. M., que cuando Pezuela tomó el mando de la Artillería de este Reino y se encargó por expresa Real orden de la Subinspección interina de ella, en él no había Oficiales, soldados, cuartel, escuela práctica, pólvora, municiones, pertrechos ni almacenes en que custodiarlos; estaba el Cuerpo de Artillería en el Perú en términos de que se ignoraba si existía, y su ramo de cuenta y razón en un desorden inexplicable; en una palabra, sin tener con qué hacer una escasa resistencia á los enemigos si hubieran intentado atacar estas posesiones.

Llegué yo á encargarme de este Virreinato cuando Pezuela empezó sus tareas, y con mis órdenes y los auxilios que le he facilitado ha puesto en poco menos de cuatro años que hace que vino á esta capital todas las cosas pertenecientes á su Cuerpo en términos de que no me

detengo en decir que no hay un Departamento en esa Península ni en las Américas más bien organizado ni arreglado á la particular constitución que se le mande observar.

Sus Oficiales y soldados son el ejemplo de la exactitud, conducta y honradez; el cariño y amor á su Jefe es extraordinario, porque sabiendo éste mandarlos, se sacrificarán todos á su voz. Es el Cuerpo con que he contado y puedo contar en cualquiera ocurrencia que pudiera sobrevenir en las críticas circunstancias del día.

Ni había pólvora ni la antigua fábrica de esta munición podía dar la décima parte de la necesaria para cubrir estas atenciones. Hoy se ha establecido una nueva bajo la dirección de Pezuela, que nada deja que desear.

Bajo la misma se ha fundido porción de artillería, sin haber fundidores ni máquinas, y á fuerza de su trabajo, conocimientos y deseos por el bien del servicio, se ha conseguido tener este artículo de defensa, que no se podía esperar de la Península en aquellas circunstancias.

A Buenos Aires, Chile y Santa Fe se han enviado en repetidas ocasiones socorros de armas, municiones y pertrechos que no hubiera podido remitir si el incensante trabajo de Pezuela y sus Oficiales no me los hubieran proporcionado; y como nada útil encontró á su llegada, ha tenido todo que hacerlo nuevo y se han podido surtir las provincias que dependen de mi mando de las cosas necesarias para su respectiva defensa. V. E. sabe cuánto influyó en la de Buenos Aires el socorro que mi cuidado les envió. En el día las expediciones que destiné á tranquilizar las provincias de la Paz, Charcas y Quito son las que han puesto en respeto, no sólo el Reino de mi mando, sino á los vecinos, pues ahora es menester que V. E. sepa que cuando he tratado con Pezuela sobre las existencias de aquí para realizar estos pensamientos, siempre me ha ampliado este honrado y activo Oficial todas mis ideas, allanándome la facilidad de reponerlo todo, como lo ha verificado, y yo he sabido los trabajos y desvelos que interiormente ha tenido para hacer estos servicios.

Es constante también que un Jefe principal en un Reino sin Jefes subalternos que desempeñen sus respectivas obligaciones está mal; ¿y cuánto aprecio debe hacer cuando llegue á encontrar uno que además de llenarlas no se canse jamás de prestarse á mayores servicios?

Se halla hoy el cuartel de Artillería, Maestranza, taller de armería y almacenes de pertrechos en un solo punto con una claridad, aseo, distinción y proporcionada abundancia que pudiera servir de norma para cualquiera parte. La fábrica de estos edificios, que no bajará su valor de 80.000 pesos, no le ha costado al Erario 15, y el exceso se ha conseguido á beneficio de la pureza y extraordinaria economía de este

Jefe, y la Maestranza y taller de armería, que en otros tiempos han consumido muchos miles, llenan en el día sus respectivas obligaciones (que antes estaban descubiertas) con menos de la cuarta parte de lo que quizás consumía este ramo. Las salas de armas de las provincias, que se manejaban sin noticia de esta capital y de las que nunca se consiguió saber su subsistencia, hoy se hallan bajo del pie más metódico y se sabe cuanto en cada una existe; mas hay en ellas, en los almacenes de esta capital y en los de todo el distrito del Virreinato seguridad, verdadera existencia, y ninguno de los extravíos que en tiempos pasados hubo escandalosamente.

A Pezuela se le envió á organizar, arreglar y sacar este Departamento de Artillería del desorden que anteriormente padecía, como expresamente lo dice la Real orden que se le comunicó al intento á su salida de España, y á mi antecesor; ha cumplido con todo. Pues este Jefe de tales circunstancias, que ha llenado todos mis deseos, el servicio del Rey, y merecido la más acrisolada opinión en esta capital, se ve ahora con el sentimiento de que después de cinco años de Subinspector interino del Departamento y con seis de Coronel efectivo, en lugar de tener el premio justo que merece con la propiedad de este empleo, se le pone á las órdenes de otro, á quien se le confiere para que se encargue del mando de lo que él mismo ha creado, y sin haber tenido la menor satisfacción, le cesa también el sueldo de Subinspector que por Real orden tenía.

Los Oficiales de las calidades de Pezuela no nacen todos los días; ocupa lugar entre los más distinguidos de su Cuerpo, y aunque en todos tiempos deben haberse tenido presentes estos sujetos, hoy no pueden olvidarse en la justificada rectitud de S. M. la suprema Junta de Gobierno, que no puede mirarlo con indiferencia, asegurando á V. E. que no son menos útiles en las circunstancias actuales en estos dominios que en esa Península.

Tenga V. E. la bondad de hacerlo todo presente á S. M., para que al expresado Coronel D. Joaquín de la Pezuela se le premien sus servicios haciéndole Brigadier y conservándole el mismo sueldo que disfruta, ínterin se le proporciona otro destino ventajoso, para que sea menos su justo sentimiento y atienda á su familia en ésta y cuatro hijos que dejó en esa Península de tierna edad, á merced de su hermano mayor, de muy escasas facultades. = Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. = Lima 23 de Enero de 1810. = Excmo. Sr.

## NÚMERO 13

D. Ignacio de la Pezuela, noticioso de haberse conferido la Subinspección de Artillería del Perú, que interinamente obtuvo y desempeña con exactitud, celo y utilidad del Real servicio seis años há mi hermano D. Joaquín, con el goce del sueldo asignado á este empleo desde el momento de su llegada á Lima. Á V. M., con el mayor respeto, expone: que en el mes de Agosto de 1803 se comunicó al indicado D. Joaquín de la Pezuela por el Jefe de Estado Mayor D. José Navarro Sangrán, de orden de D. Manuel Godoy, la de disponerse á partir para Lima con el destino de Comandante de Artillería y Director de la Maestranza, remitiéndole al mismo tiempo el Real Despacho de Coronel efectivo del Cuerpo. Mi hermano representó lo expuesto que estaba á perder la vida en beneficio del Estado en tan larga navegación por la experiencia que tenía de lo mal que le probaba en dos viajes que había hecho por mar; que se hallaba con seis hijos, el mayor de ocho años, y su mujer embarazada, y concluía suplicando encarecidamente á S. M. se dignase continuarle en Europa en la clase de Teniente Coronel, aunque fuese en los más penosos destinos, considerándole comprendido en la gracia concedida á todos los Oficiales de su Cuerpo, á quienes se había circulado una orden de D. Manuel de Godoy, en que se decía, que aquellos que quisiesen pasar á América pidiesen el destino que más les conviniese, porque se añadía en ella, quería el Generalísimo en cuanto fuese posible conciliar el Real servicio con la comodidad de los Oficiales.

Pero esta representación, sus repetidas súplicas y las muchas diligencias que personalmente practicó en Madrid fueron del todo infructuosas. Se dieron á mi hermano las últimas instrucciones; se le cometió la plantificación del nuevo reglamento de Artillería en el Perú, haciendo las funciones de Subinspector, y se le ofreció por el referido Don José Navarro, de orden de D. Manuel de Godoy, serían atendidos sus hijos cuando tuviesen la edad para Cadetes del Real Cuerpo de Artillería en las plazas que mantiene S. M. en el Colegio de Segovia, y que se tendría vacante la Subinspección hasta que le correspondiese el grado de Coronel en España, lo que no podía tardar mucho por ser de los Tenientes Coroneles más antiguos, en cuyo caso se le conferiría, concediéndole desde luego el sueldo de tal Subinspector, como en efecto se verificó.

En consecuencia, se embarcó mi hermano en Santander en el mes de Diciembre del mismo año 1803, con su mujer y dos niñas, dejando cuatro niños al cuidado de nuestro hermano mayor, é hizo tan larga

navegación habiendo estado en ella tan peligrosamente enfermo, según había previsto, que se llegó á desconfiar de su vida.

Á su llegada á Lima halló aquel departamento en el más lastimoso estado. Á fuerza de fatigas y del más ímprobo trabajo, lo ha puesto en un pie muy ventajoso; sin la más pequeña alteración ni disgusto con nadie, ha establecido la nueva constitución político militar del Cuerpo; ha hecho una fábrica de pólvora que acaso sea, si no la mejor, de las mejores de los dominios de España; una fundición de muchas piezas de artillería, y un parque cómodo donde está alojada la brigada de 400 hombres y se hallan los talleres, almacenes y cuanto necesita el artillero para su instrucción, sin que el soldado tenga que salir de casa ni aun para oir misa, y todo con muy poco coste para la Real Hacienda, pues lo más se ha hecho á expensas de particulares, cuya contribución ha proporcionado con sus relaciones, oficios y exhortaciones de amistad, y últimamente ha desempeñado comisiones que los Virreyes han puesto á su cuidado, de los cuales el actual le confirió el mando de Jefe de la expedición que se preparó para el socorro de Buenos Aires, con la que se puso en marcha, y volvió en virtud de orden del citado Virrey, dada á consecuencia de haber sido expelidos los ingleses del Río de la Plata.

*En Enero del año 1808 le correspondió* por antigüedad el ascenso á Coronel en España, y sin duda hubiese cumplido el Gobierno su *promesa de hacerlo Subinspector en propiedad del Departamento del Perú, de que gozaba el sueldo desde su llegada á Lima,* lo que comprueba la certeza de la indicada oferta, si no hubiese sido por las para siempre memorables ocurrencias de aquel tiempo. Luego que éstas se supieron en aquellas remotas regiones, dicho mi hermano se señaló por su ardiente celo y amor á la sagrada causa en que está empeñada la Nación, y no ha cesado de procurar fomentar y conservar el buen espíritu de aquellos naturales en favor de la Metrópoli y de nuestro desgraciado Rey, valiéndose del influjo que tiene en ellos por el aprecio y general estimación que allí y en *todas partes en donde ha estado le han adquirido sus virtudes morales, políticas y militares* para ahogar las tentativas de algunos revoltosos, y especialmente en los tres últimos días del mes de Septiembre del año próximo pasado, de que supongo enterado á V. M.

Por todo lo cual, habiendo servido á S. M. en treinta y seis años con honor, celo y pureza, acreditado en muchas acciones de guerra, en el sitio de la plaza de Gibraltar y en las tres campañas de 1793, 94 y 95 en el Ejército de Navarra y en 1801 en la frontera de Portugal, en Galicia, con valor é inteligencia militar:

Á V. M. suplico se digne conferir al expresado mi hermano D. Joa-

quín de la Pezuela la Subinspección de Artillería en propiedad, como parece convenir al Real servicio, particularmente en las actuales circunstancias, por su inalterable fidelidad y por el buen concepto y especial estimación que justamente goza en el Perú. Así lo espero de la equidad y justicia de V. M., cuya vida ruego á Dios guarde muchos años para bien del Estado. Cádiz 25 de Junio de 1810. = Señor: Á L. R. P. de V. M., *Ignacio de la Pezuela.*

## Número 14

El Cabildo, Justicia y Regimiento de la capital del Perú informa á V. M. los distinguidos servicios del Coronel del Real Cuerpo de Artillería, D. Joaquín de la Pezuela, para que se digne acceder á la solicitud y gracia que pide esta ciudad de que se le conserve de Subinspector de dicho Cuerpo, confiriéndole este destino en propiedad, con los honores y grado que son consiguientes.

Señor: Las ideas y sentimientos de todos los pueblos se transmiten con fidelidad por sus Cabildos, que los representan y llevan como carácter propio su voz y su personería. Así es que habiendo manifestado sus votos la capital del Perú en favor del mérito de D. Joaquín de la Pezuela, Coronel del Real Cuerpo de Artillería y Subinspector interino de ella en este Departamento, se ve hoy en la honrosa necesidad de elevar por este conducto sus clamores á la soberana consideración de V. M.

El Coronel D. Joaquín hace cinco años que llegó á esta ciudad, y desde el primer momento de su arribo se contrajo á organizar y establecer la nueva constitución de su Cuerpo en este Reino, á consecuencia del nombramiento que por Real orden se le hizo de Subinspector interino de dicho su Cuerpo en este departamento. Cuando dió principio á sus tareas, no había artilleros, cuartel, artillería, pólvora, almacenes, Escuela práctica ni pertrechos de guerra con que poderse defender, corriendo igual suerte las provincias todas de este Virreinato.

Tal era la triste situación de las cosas y el deplorable estado en que se hallaba el importante Cuerpo de Artillería en las más críticas circunstancias de la guerra declarada á la Inglaterra, con el fatal incidente de haberse los enemigos posesionado de la capital de Buenos Aires, y estar, por consiguiente, amenazadas estas provincias.

Los cuidados y justos recelos que se tenían de ser improvisadamente invadidos aumentaron el celo, actividad y diligencia de este benemérito Oficial. No perdonó arbitrio ni medio alguno para organizar á la mayor brevedad el Departamento. Creó una brigada de cuatro com-

pañías de artilleros, fabricó cuartel para ella, almacenes de pertrechos, Maestranza, taller de armería, en un punto y en tal disposición, que la tropa no necesita salir á la calle para recibir su instrucción y disciplina, á reserva del servicio de tirar al blanco en su Escuela práctica, que también hizo nueva.

Esta obra, cuyo valor asciende á mucha cantidad de pesos, le ha sido muy poco costosa al Erario por la extraordinaria economía con que se realizó. Aprovechándose el Coronel D. Joaquín de la estimación y aprecio que ha sabido granjearse de los habitantes de esta capital, proporcionó entre sus amigos pudientes unas voluntarias contribuciones, que hicieron un fondo considerable para aquel gasto. Sus insinuaciones fueron gustosamente recibidas por el firme concepto de que iban á lograr todo el apoyo y defensa que se necesitaba.

En efecto, correspondió el suceso á los designios de que se formaron. Hízose un establecimiento, que no sólo es la confianza de Lima, sino aun de todo el reino del Perú. Ha trabajado en fundir artillería y pertrechos para llenar las atenciones del Cuerpo y para los considerables auxilios que este celoso Virrey ha dado á Buenos Aires, Chile, Santa Fe y provincias de la Paz y Quito, de que han resultado unas consecuencias de la mayor importancia y que recomiendan este servicio al más alto grado de su consideración y aprecio.

Á estas aptitudes y prendas militares que lo constituyen uno de los mejores servidores de V. M. que han venido á esta capital, se unen los bellos modales y cristianos procedimientos que le han conciliado la estimación general, concepto público y la mayor confianza, no menos que la del Virrey, sin que se encuentre persona alguna que no le haga el justo elogio que merece exacto sagaz desempeño de sus respectivos deberes. Sus Oficiales y tropa son el ejemplo de los demás militares de este Reino, por la buena instrucción y disciplina que les ha dado. Todos lo aman con ternura, y no habrá quien no se sacrifique al impulso de su voz. Bajo de su dirección se ha hecho también una fábrica de pólvora que produce esta munición de excelente calidad, y en abundancia tanta, que puede trabajar 30 quintales diarios, de cuyo modo se pudo socorrer á Buenos Aires en los conflictos en que se halló, habiendo sido quizá ese oportuno auxilio, la parte más principal de la defensa que se logró.

Tales son las verdades de que está penetrado el Ayuntamiento, y que le son constantes al público todo por su misma notoriedad. Por estos principios media las justas satisfacciones que debía esperar el Coronel D. Joaquín; pero ve ya con dolor y sentimiento que no consigue la propiedad de la Subinspección que con tantas ventajas del Estado ha servido interinamente; se le pone á las órdenes de otro á quien se

le confiere para que se encargue del mando de lo mismo que él ha establecido y regenerado. No puede prescindir el Cabildo de significar á V. M. *la triste sensación que ha causado en el vecindario este acaecimiento, el desconsuelo que manifiesta el alto y bajo pueblo,* considerando que se le priva de un Subinspector que hacía toda su confianza, por reunirse en su persona los talentos, prudencia y sagacidad que ha acreditado con datos muy positivos. No llenaría este Cuerpo sus deberes si no hiciese la más humilde y respetuosa interpelación, para que V. M., por un efecto de su alta bondad y beneficencia, se digne conservar al Coronel D. Joaquín con el carácter de Subinspector, confiriéndole este destino en propiedad con los honores y grado que son consiguientes en justo premio de servicios tan relevantes y como una particular gracia que solicita esta fidelísima ciudad, que se ha distinguido tanto y será siempre un modelo de lealtad á su Soberano.

Dios guarde la Católica Real Persona de V. M. los muchos y felices años que há menester la Monarquía para su mayor grandeza. =Sala Capitular de Lima y Septiembre 7 de 1810. =Señor. =*El Conde de la Vega del Reu. = El Conde de Monte Mar. = Tomás de Vallejo. = José Antonio de Ugarte. = El Marqués de Montemira. = Dr. Lucio de Vergara Pardo y Rozas. = El Marqués de Casa Dávila. = Antonio de Elizalde. = Javier María de Aguirre. = Joaquín Manuel Cobo. = Dr. Valentín Huidobro. = El Conde del Villar de Fuente. = Manuel Agustín de la Torre.*

## NÚMERO 15

Habiendo dado cuenta al Consejo de la Regencia de cuanto V. E. manifiesta en su papel núm. 328, en fecha 23 de Enero último, acerca de los adelantamientos que ha tenido ese Departamento de Artillería bajo las órdenes del Coronel del propio Cuerpo, D. Joaquín de la Pezuela, se ha servido S. A. conferirle esa Subinspección con el grado de Brigadier, según señala el Reglamento del propio Cuerpo, debiendo el electo D. Joaquín García (falta una palabra) suspender su viaje para ese Continente ínterin se le emplee en proporción á su mérito y empleo. Lo participo á V. S. de orden del citado Consejo de la Regencia, etcétera. Real isla de León, 23 de Noviembre de 1810.

## NÚMERO 16

D. Juan Manuel de la Pezuela, vecino del Obispado de Santander y hermano mayor de D. Joaquín de la Pezuela, Brigadier del arma de

Artillería y Subinspector de ella en el Reino del Perú, en su nombre y representación, con el mayor respeto á V. M. expongo: Que dicho mi hermano empezó el servicio en el año de 1775 de cadete en el Colegio de Segovia, y hecho Oficial, ha trabajado constantemente y con honor en todos los destinos y comisiones que se han puesto á su cuidado. Estuvo, siendo Alférez, en el sitio de Gibraltar; le graduaron de Teniente, pero poco antes que le tocase por su antigüedad; hecha la paz de aquella guerra, lo tuvieron ocupado en comisiones, Parques y Maestranzas. Fué después, á las órdenes de D. Ventura Caro, al Ejército de Navarra, donde construyó el Parque de Artillería de Irún y las más de las baterías de la línea; estuvo en las acciones avanzadas de ataques generales, por lo que fué propuesto y graduado de Teniente Coronel. Después que tuvo el mando de dicho Ejército el Conde de Colomera y atacaron los enemigos las expresadas líneas, les causó mucho daño desde las baterías que estaban á su mando, de las que no se retiró hasta que hicieron fuego por la espalda; y habiendo pasado el Ejército á Tolosa, mandó la artillería en la batalla que dieron los franceses, portándose con igual valor que acierto, y después continuó la campaña en el Reino de Navarra hasta que se hizo la paz.

Luego que se verificó, fué destinado á la Comandancia del Parque y Maestranza de la Coruña, y poco después á las de las Cuatro Villas de las costas de Cantabria. Estando en este destino se le dió orden, en 1803, para pasar á encargarse del mando de la Artillería de Lima, y representó al Rey pidiendo que se le exonerase de este destino por la experiencia que tenía de lo mal que probaba á su salud la navegación, que necesitaba recuperarla, y además se hallaba con mucha familia, y algunos de sus hijos próximos á cumplir la edad para empezar á servir; pero cuando esperaba que se accediese á su solicitud en consideración *á sus méritos,* se halló con la novedad de contestársele que el mal estado en que estaba el ramo de Artillería en Lima exigía su pronta salida, que el mal porte que le daba la mar sería un nuevo mérito y sus hijos particularmente atendidos en el servicio.

Se presentó en Lima y encontró el mal estado que le había insinuado el Gobierno, y trabajando con actividad y acierto consiguió en poco tiempo artilleros, cañones y municiones abundantes de modo que pudiera enviar en cuantiosas sumas al General Liniers, quien sin este auxilio no hubiese arrojado de Buenos Aires y Montevideo *á los ingleses como dicho Liniers lo hizo presente á la Corte.*

*Si el general Goyeneche ha batido á los insurgentes* del Perú, ha sido por los socorros que ha tenido de artillería, cañones y municiones que dicho mi hermano le había remitido oportunamente, lo cual ha expuesto dicho Goyeneche al Gobierno, y debe de constar en la Secreta-

ría de Guerra, por lo que y otros muchos méritos contraídos es acreedor al ascenso de Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales; por lo tanto, y á su dilatada familia y á que por las circunstancias presentes no tuvo efecto la oferta hacia sus hijos, en su nombre á V. A. suplico se sirva promover á Mariscal de Campo al Brigadier efectivo de Artillería y Subinspector de ella en el Perú, D. Joaquín de la Pezuela, mi hermano, en lo que recibirá una prueba de la justificación de V. A. = Cádiz 15 de Abril de 1813. = Excmo. Sr. = *Juan Manuel de la Pezuela*.

## Número 17

De orden de la Regencia del Reino paso á V. S. la adjunta instancia de D. Juan Manuel de la Pezuela, en que solicita para su hermano el Subinspector de Artillería de Lima el ascenso á Mariscal de Campo, y asimismo le incluyo la exposición del General Goyeneche en favor del referido Subinspector, á fin de que V. S., con presencia de todo, exprese cuanto se ofrezca y parezca. = Cádiz 23 de Abril de 1813. = Señor Director general de Artillería.

Al oficio que V. S. ha tenido á bien pasarme el 23 del actual, con inclusión de la instancia que ha presentado á la Regencia del Reino D. Juan Manuel de la Pezuela, á nombre de su hermano el Brigadier Subinspector del Cuerpo de mi cargo en Lima, D. Joaquín de la Pezuela, y la exposición que á su favor tiene hecha el General Goyeneche, debo de contestar: Que por los documentos que obran en esta Dirección general, se acredita que el Cuerpo de Artillería en Lima se halla con un pie de instrucción y disciplina que le hacen respetable; el ramo de cuenta y razón, arreglado y uniformado cuanto ha sido posible al sistema de la Península; la fabricación de pólvora, cual debe de inferirse no sólo de su excelente calidad, sino por las copiosas remesas que de esta munición se han hecho á Cádiz y á Montevideo; los almacenes provistos de cuanto permite nuestra situación, de lo que puede convenir á la defensa y tranquilidad del país, y surtido del ejército de operaciones al mando del General Goyeneche contra los insurgentes (faltan palabras), cual expuse á S. A. en 12 de Noviembre del año próximo pasado, solicitando auxilios de artilleros; estoy persuadido que el arma de mi cargo en Lima causa respeto á los díscolos é infunde la mayor confianza á los hombres buenos, debido todo al Jefe, que conciliando el amor de sus súbditos y el aprecio de las Autoridades ha conseguido ponerlo en el brillante pie en que todos los que vienen de aquel país están contestes.

Los treinta y ocho años de acreditados servicios del Brigadier Don

Joaquín de la Pezuela se confirman por las hojas que paso á manos de V. S., y cuando el General Goyeneche se extiende, cual manifiesta su oficio que he leído con placer por hallarlo conteste á las noticias que ya tenía y cuando es muy probable que el Virrey del Perú haya tenido motivos de tratar del Subinspector Pezuela, creo que S. A., accediendo á la instancia de su hermano D. Juan Manuel, dará un testimonio de aprecio á las recomendaciones del General en Jefe *de operaciones del Ejército del Perú que tanto interés tiene porque se premie* al expresado Jefe de Artillería, de quien ha recibido tan constantes auxilios.

S. A., con presencia de todo esto, resolverá lo que sea de su Real agrado, y al efecto devuelvo los documentos que se ha servido incluirme. Dios, etc. = Cádiz 26 de Abril de 1813. = *Martín García Loygorri.* = Sr. Secretario interino del Despacho de la Guerra.

## NÚMERO 18

El General en Jefe del Ejército Real, Pacificador del Alto Perú, manifiesta á V. E. los grandes méritos y recomendables servicios del digno Brigadier D. Joaquín de la Pezuela, suplicando á V. E. se sirva elevarlos á S. A. el Superior Consejo de Regencia. Excmo. Sr., como la Patria necesita hoy, más que nunca, de hallarse impuesta de los sujetos que la sirven con dedicación y contracción decidida, por esto es un deber de mi obligación, y de cuanto debe este Ejército de mi mando al distinguido y benemérito Brigadier D. Joaquín de la Pezuela, Subinspector del Real Cuerpo de Artillería, manifestar á V. E. que este instruído y circunspecto Jefe ha contribuído á las glorias de las tropas del Rey, que tengo el honor de mandar, del modo más inmediato y enérgico, surtiéndome de cuantos recursos despliega la ilustrada arma de su cargo, sin que á los oportunos ramos de su vasta compresión haya tenido otra cosa que prodigarle que elogios y admiración en los partes de las muchas acciones militares *que han reconquistado al Rey esta América del Sur* (1), separada ya de su dominación por el sistema de independencia promulgado por Buenos Aires.

Apenas Lima conocía el precioso ramo de Artillería cuando felizmente el Sr. Pezuela se encargó de su organización, debida única y privativamente á sus desvelos é inteligencia y que hoy iguala en ilustración á la más refinada de las potencias de Europa; he examinado por mí mismo, incluyendo la francesa y prusiana, *con esta sabia y metódica organización,* el Cuerpo de su mando (2) que hace parte de mi

(1) Las provincias de arriba abandonadas cuando la invasión de Castelli.— C. T.

(2) ¿Cuál?

Ejército; se ha llenado de honor, que ha cedido en gloria de las armas Reales, debiéndole al mismo los auxilios dados á Buenos Aires contra Whiteloke, que tan oportunamente llegaron, y los suministrados á nuestra Madre Patria de pólvora, nitratos y salitres que acaso serán mayores que de los que de estas especies se habrán recibido del resto de América.

Además, contagiados los ánimos en el mismo Lima en algunos desesperados enemigos partidarios de Buenos Aires que propendían al trastorno de aquella capital, han sujetado sus planes, temerosos de la circunspección natural y acreditada del digno Sr. Pezuela, y del imponente estado en que tenía la artillería de aquella capital, haciéndose muy superior á los tiros de la malicia con que se le ha insultado, singularmente por la revolucionaria capital de Buenos Aires, que lo ha mirado en Lima como obstáculo y dique de sus agentes y miras (1), expresando su enojo en los libertinos periódicos que ha publicado.

Este Jefe se halla á 500 leguas de mí y *muy ajeno de que tomo la pluma para informar de él;* pero mi conciencia y la justicia me instan á hacerlo por lo agradecido que estoy á la disciplina, valor de sus Oficiales y tropa de este Ejército de mi mando, que debiéndose toda á su Jefe (2) nada me ha dejado que desear en las batallas de Huaqui (3), Sipesipe, Cotagaita y asalto de Cochabamba el 27 del último Junio.

Mucho debo, Excmo Sr., á los desvelos del Sr. Pezuela, y ruego encarecidamente á V. E. se digne exponerlos á S. A. el Supremo Consejo de Regencia, con la seguridad *que aun refundo mis servicios en honor de aquel Jefe,* solicitando recaigan premios sobre su mérito, con retención de lo que yo pueda merecer de la piedad del Rey; lo aseguro bajo mi palabra de honor, y suplico á V. E. me conceda la satisfacción de atender este informe (4), justo, debido y caracterizado con el sello de la verdad é imparcialidad, Dios, etc. Cuartel general de la Plata 9 de Julio de 1812.=Excmo. Sr.=*Juan Manuel de Goyeneche.*=Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra de España é Indias.

La resolución que recayó fué la siguiente:

Habiendo dado cuenta á la Regencia del Reino de cuanto V. S. me manifiesta en su papel de 9 de Julio último sobre los grandes méritos y servicios del Brigadier Subinspector del Departamento de Artillería de Lima D. Joaquín de la Pezuela, *pidiendo recaigan en él las gracias á que V. S. se había hecho acreedor,* ha resuelto que los servicios del refe-

(1) ¿Y el Virrey Abascal?

(2) Residía en Lima.

(3) El Ejército que venció en Huaqui tenía 20 piezas de á cuatro libras (dos kilos), 8,5 centímetros.

(4) Es una verdadera propuesta, no pasada por conducto del Virrey. — *C. de T.*

rido Pezuela, que los ha mirado S. A. con mucho aprecio, se tendrán en consideración para atenderlos oportunamente; y lo participo á V. S. de Real orden para su inteligencia y gobierno. Dios, etc. Cádiz 30 de Abril de 1813. = Sr. D. José Manuel Goyeneche, General en Jefe del Ejército del Alto Perú.

## NÚMERO 19

El Subinspector interino en el Departamento de Lima, el Coronel del Cuerpo D. Mariano Osorio, me avisa en 4 de Septiembre del año próximo pasado que por el Virrey de aquel Reino se ha expedido título de Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales al Brigadier Subinspector del Cuerpo en aquel Departamento D. Joaquín de la Pezuela, General en Jefe del Ejército del Alto Perú.

Manifiéstolo á V. E. para el debido conocimiento de S. A. y para que se sirva decirme si debo considerarlo como tal Mariscal de Campo. Dios, etc. Madrid 1.° de Marzo de 1814. = Excmo. Sr. = *Martín García Loygorri.* = Excmo. Sr. Secretario del Despacho de la Guerra.

## NÚMERO 20

*Ministerio Universal de Indias.* = En consideración al mérito, servicios y recomendables circunstancias que concurren en el Brigadier D. Joaquín de la Pezuela, Subinspector de Artillería del Departamento de Lima, atendiendo á las recomendaciones hechas á su favor por el Virrey del Perú, y en prueba de que su conducta desde que manda el Ejército de aquel Reino ha sido del agrado del Rey Nuestro Señor, se ha dignado aprobar S. M. el empleo de Mariscal de Campo, *que en calidad de interino le confirió el expresado Virrey del Perú al tiempo de encargarle del mando del Ejército*, y mandar que en su consecuencia se le expida por duplicado el correspondiente Real Despacho con la *antigüedad de 25 de Agosto del año próximo pasado* (1). Todo lo cual participo á V. E. de orden de S. M., á fin de que se sirva remitirme el indicado Despacho para darle la oportuna dirección. Dios, etc. Palacio 28 de Agosto de 1814. = *Miguel de Lardizábal y Uribe.* = Sr. Subsecretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

---

(1) Tomó el mando del Ejército el 7 de Agosto de 1813 y la batalla de Vilcapugio se dió el 1.° de Octubre del mismo.

## NÚMERO 21

Sermo. Sr.: El Mariscal de Campo D. Joaquín de la Pezuela, Subinspector de Artillería del Departamento de Lima, con el mayor respeto expone á V. A.: que hace más de diez años que vino sin solicitarlo destinado á encargarse de dicha Subinspección, que ha desempeñado interinamente los primeros y en propiedad los últimos.

Este empleo está en alternativa con los Brigadieres Jefes de Escuela para optar al mismo, en uno de los Departamentos de la Península, sin sujeción á antigüedad, sino en iguales circunstancias y con preferencia á ellos, según ésta, como previene el particular reglamento que rige en el Cuerpo Nacional de Artillería.

Si el haber mandado y estar mandando en Jefe un Ejército con felicidad hasta el día; si el haberlo recibido *falto de todo, abatido por las dos acciones desgraciadas* del Tucumán y Salta, y casi reducido á su más mínima expresión por la capitulación de la segunda, de deponer las armas la mayor y más florida parte de él, y por la mucha deserción del resto á pesar de los eficaces esfuerzos de su antecesor el General Goyeneche para impedirlo y verificarlo ínterin tuvo salud; si el haberlo organizado antes de dos meses y puesto en el estado de atacar y batir en Vilcapugio al más numeroso y brillante que han tenido los insurgentes de Buenos Aires y de acabar con él hasta su total disolución en Ayohuma, sin embargo de su más que duplicada fuerza en las tres armas; si el haber recuperado en las dos batallas las provincias de Cochabamba, Charcas, Potosí y Salta, que gemían bajo su poder; finalmente, si el haber salvado de su inmediata pérdida á esta América meridional del Sur, son servicios que merecen la aceptación de Vuestra Alteza, ellos están recompensados con sólo la traslación que desea el suplicante á esa Península á ser Subinspector de Artillería de uno de sus Departamentos, como lo es en Lima, cuando se acabe su actual mando de General en Jefe de este Ejército, y no habiendo en el día vacante ninguna Subinspección de Artillería en los diferentes de la dicha Península, pide á V. A. que lo traslade á ella en clase de supernumerario hasta que resulte la primera, con el sueldo de efectivo para mantener una mujer y diez hijos, que son pobres y sin más haberes que el sueldo de su padre, por haber sido honrado y tenido que acabar en la subsistencia de todos, hasta el último peso de su madre, que no trajo pocos á su compañía.

*Otro General en Jefe de un Ejército con la suerte que el suplicante* ha tenido de dar la salud á esta parte de su Patria en poco más de un año

de su mando, del modo que V. A. sabrá por los informes del Virrey de Lima, y que no le está bien al suplicante referirlas; acaso olvidándose de la obligación que tiene con ella *se creería acreedor á la mayor elevación*. El suplicante no; sólo apetece volver á esa Península á reunirse con todos sus hijos y continuar sus servicios en el Cuerpo en que se halla cuarenta años há sin intermisión, desde la clase de Cadete del Colegio de Segovia, y que esto sea del modo que queda referido.= Cuartel general de Jujuy 10 de Junio de 1814. = Sermo. Sr. = *Joaquín de la Pezuela.*

## Número 22

Por Real orden de 17 de Junio de 1815, y con motivo de los días del Rey D. Fernando VII (30 de Mayo de 1815), se le promueve al empleo de Teniente General con la antigüedad de ese día.

*Real despacho.* = D. Fernando.....

Por cuanto atendiendo al particular mérito y distinguidos servicios que Vos el Mariscal de Campo (1) D. Joaquín de la Pezuela, General en Jefe del Ejército del Alto Perú y Subinspector de las tropas de aquel Virreinato, he venido en concederos el empleo de Teniente General de mis Ejércitos, debiéndoos acreditar la antigüedad en esta clase desde el 30 de Mayo último. Por tanto..... = Dado en Palacio á 17 de Junio de 1815.

V. M. nombra.....

## Número 23

*Cédula de la Gran Cruz de San Fernando.* = D. Fernando por la gracia de Dios ....., y atendiendo á que Vos el Teniente General D. Joaquín de la Pezuela llenasteis estos objetos como General en Jefe del Ejército del Alto Perú, señaladamente en las acciones de Vilcapugio el día 1.° de Octubre de 1813, y de Ayohuma el 14 de Noviembre siguiente, en la batalla de Viluma el 29 de Noviembre de 1815, destruyendo dos Ejércitos organizados y muy superiores en fuerza de los insurgentes de Buenos Aires, reconquistando y conservando las provincias del Alto Perú, y asegurando el vasto Reino del mismo nombre, por tanto he venido en concederos, como por la presente os concedo, la Gran Cruz y banda de la Real y militar Orden de San Fernando.....

Dado en Palacio á 15 de Septiembre de 1817. = *Yo el Rey.*

(1) Hasta aquí está impreso en los Reales despachos.

## Número 24

Señor: D. Ignacio de la Pezuela, Caballero pensionado de la distinguida Orden española de Carlos III, en nombre del Teniente General D. Joaquín, su hermano, puesto á los R. P. de V. M., con el respeto debido, expone: Que dicho su hermano D. Joaquín de la Pezuela, después de haber seguido la gloriosa carrera de las armas en el Real Cuerpo de Artillería por espacio de veintiocho años y acreditado su valor y talentos en más de treinta acciones de guerra y en muchas comisiones de importancia, fué destinado, en 1803, por el augusto padre de V. M. á Lima con el encargo de arreglar el ramo de Artillería en el Perú, que estaba en muy mal estado, y plantificar en aquellas remotas regiones las Ordenanzas expedidas en el referido año. Inmediatamente que llegó se dedicó con el mayor celo y actividad al desempeño de sus graves obligaciones, y con tan buen efecto, que en muy poco tiempo arregló aquel Departamento en términos que no tenía que envidiar á los mejores de la Península; estableció un hermoso Parque de Artillería, construído con tal previsión que, por su buen orden y fortificación, ha sido el baluarte en que se han estrellado las maquinaciones y proyectos de los malévolos que aspiraban á la separación de las Américas, y una excelente fábrica de pólvora, de donde se ha socorrido con muchos miles de quintales de la más sobresaliente que se conoce á la Península y á muchos puntos de América, todo con muy poco coste de la Real Hacienda, como es público y notorio.

En fines de Abril del año 1813, en la ocasión más crítica, cuando los negocios estaban casi desesperados por los desgraciados sucesos de Tucumán y Salta, el Marqués de la Concordia, vuestro Virrey, de acuerdo con la Junta Militar, le encargó el mando de los desanimados restos del Ejército del Alto Perú. Inmediatamente y sin pérdida de un solo momento se puso en marcha y empezó en los lugares del tránsito á dar pruebas nada equívocas del acierto de su nombramiento. En Arequipa y Puno disipó las tramas de algunos partidarios de la insurrección; calmó algunas turbulencias; dejó instruídos á los Ayuntamientos de sus verdaderas obligaciones, y en todas partes se concilió el afecto de los buenos y se hizo temer de los malos. Llegado al Ejército, que encontró reducido, desanimado, á causa de las indicadas desgracias, se entregó con el más ardiente celo á su organización y reanimó é inspiró tal confianza á sus soldados, que, vencidas con profunda *sagacidad y política infinitas dificultades, y después de una marcha penosísima* por los caminos más fragosos de los Andes, con tan corto número y 400 reclutas, á los cincuenta y cinco días de su llegada, esto es,

el 1.° de Octubre del expresado año de 1813, ganó la sangrienta y memorable batalla de Vilcapugio, contra el Ejército insurgente de Buenos Aires, compuesto de 6.000 hombres de tropas regladas y llenas de orgullo por sus anteriores triunfos y ventajas. El 14 de Noviembre siguiente consiguió á muy poca costa, por sus acertadas maniobras, la más completa victoria en la batalla de Ayohuma, contra el mismo Ejército, reforzado con más de 2.000 hombres de tropas regladas y muchos más de irregulares, apostado y fortificado en la más ventajosa posición, con lo cual quedó enteramente destruído el enemigo y fueron recuperadas por las armas de V. M. las cuatro provincias del Alto Perú.

Restableció el orden en éstos, y cuando el expresado General Don Joaquín de la Pezuela se preparaba á ulteriores progresos, casi á un tiempo recibió las funestas noticias de la rendición de la importante plaza de Montevideo con 5.000 hombres de tropas, *casi todas europeas;* de la sublevación del Cuzco, que se extendió por la seducción y por las armas á Huamanga, Huancabélica, Arequipa, Puno, la Paz y otras partes, cometiéndose en todas las mayores atrocidades contra los europeos y adictos á la causa de V. M. y de los más fatales síntomas de insurrección y levantamiento de caudillos con partidas pequeñas en las provincias más inmediatas á la espalda y costados del Ejército. Á tan terribles y funestos acontecimientos se añadió el proyecto de un infame Coronel que intentó sublevar el Ejército, habiendo llegado su osadía hasta el extremo de intimar á Pezuela la entrega de armas y caudales; pero éste, por *su vigilancia y natural prudencia de ánimo,* disipó tan horrenda tempestad y pagó el traidor en un patíbulo *su atroz delito.*

En medio de tantas dificultades y de tan críticas circunstancias no decayó el ánimo del General Pezuela, y con una magnanimidad de que hay *pocos ejemplares en la Historia, comisionó á su segundo el General Ramírez con 1.300 hombres* de las mejores tropas, que eran la tercera parte del Ejército, para destruir los inicuos proyectos de los sublevados y sostener á Lima amenazada y desprovista de soldados, como en efecto se consiguió felizmente, y con el resto se situó en Santiago de Cotagaita, en donde permaneció por espacio de más de siete meses haciendo frente á más de cuadruplicadas fuerzas por medio de hábiles maniobras y de *18 felices acciones parciales,* hasta que aumentada desgraciadamente la insurrección de las provincias del Alto Perú y reforzados los enemigos con una gran parte de las tropas que rindieron á Montevideo, y ya sin medios de subsistencia, hizo su retirada á Challapata sin ninguna pérdida de hombres ni de efectos.

Cuando en Lima se supieron las fatales noticias indicadas y cuando el General Pezuela había tomado la expresada resolución, se le conside-

ró con justo motivo y al Ejército que mandaba, tan *apurado y aun perdido, que vuestro Virrey, de acuerdo con la Junta militar, le previno que se salvase* con los Jefes y demás militares honrados que le quisiesen seguir á cualquier punto de la costa, á esperar los auxilios que mandó pasasen de Chile.

En dicho punto y en Sora-Sora esperó la llegada de las fuerzas destacadas á sosegar las provincias del Virreinato de Lima y otras que se esperaban de esta capital, adonde habían ido de esta Península á Panamá.

Llegadas las primeras, aunque disminuídas las veteranas en la mitad, y algunos reclutas del Cuzco y Chile, luego que se disciplinaron algún tanto, á pesar de tener su salud muy quebrantada, buscó al enemigo. La vanguardia de éste fué derrotada en Venta y Media, y su Ejército, superior casi en duplo, enteramente destruído el 29 de Noviembre del año último en la batalla de Viluma, en las inmediaciones de Cochabamba.

Después de tan importante victoria volvieron á quedar reducidas á la obediencia de V. M. las provincias del Alto Perú. En su organización, en el aumento del Ejército y en asegurar los medios de subsistencia de éste, se ha ocupado con su acostumbrada actividad y celo la atención del General Pezuela, hasta que, en cumplimiento de las órdenes de V. M., dejó el mando del Ejército á su segundo el General Ramírez, y emprendió la marcha á fines de Abril próximo pasado, á encargarse *interinamente* del Virreinato de Lima, adonde llegó á principios de Julio último.

Hizo el viaje por las provincias que aun no había visto para adquirir un cabal conocimiento de aquellos vastos dominios de V. M., lo que ha logrado en términos, que tal vez no *habrá habido un Jefe superior en ellos, que lo haya tenido mayor ni aun igual, de lugares y personas.*

Puede ser, Señor, que los enemigos y envidiosos de las glorias del General Pezuela, que nunca faltan á los *hombres de mérito superior,* y que alguno de los muchos que aspiran á la independencia de la América, por cuya conservación ha trabajado tanto, con tanta felicidad, le hayan calumniado y pretendido desacreditarlo; pero el exponente, que lo ignora, sabe muy bien que á la superior comprensión de V. M. no se le ocultan los artificios de que suelen valerse los malévolos contra sus buenos y fieles servidores, y espera con la mayor confianza en su soberana rectitud, que le conservará en su buena opinión y gracia, continuando su Real *protección á un General distinguido, padre de diez hijos.*

En atención á lo expuesto, que todo consta del modo más auténtico en vuestra Secretaría de la Guerra, y en gran parte se ha publicado de oficio en las *Gacetas;* á los servicios y talentos políticos y militares ex-

perimentados en las circunstancias más difíciles del Teniente General D. Joaquín de la Pezuela; á sus profundos conocimientos de aquellas vastas *regiones, cual acaso no habrá tenido ningún otro Jefe superior*, y á sus virtudes cristianas y morales,

Á V. M. suplica se sirva conferirle en *propiedad el Virreinato del Perú*. Gracia que espera de la piedad de V. M., cuya vida ruega á Dios guarde muchos años para bien de la Monarquía. =Madrid 20 de Noviembre de 1818.=*Ignacio de la Pezuela.*

## Número 25

*Reservado.*=Núm. 487.=Lima 12 de Junio de 1818.=El Virrey del Perú D. Joaquín de la Pezuela dice: Que la correspondencia que incluye versa sobre la denuncia que el Teniente Vicario del Ejército del Alto Perú ha hecho á aquel Gobierno, acerca de la existencia de una logia de masones, compuesta de varios Jefes y Oficiales de diversos Cuerpos de aquel Ejército; que los documentos que se presentan para comprobar dicha existencia, es una esquela escrita por el Teniente Coronel graduado y Capitán del Cuerpo de Artillería D. Tomás de Iriarte al de su misma clase D. Félix de la Rosa; una lista en forma triangular de los funcionarios de dicha logia, entregada por el Auditor de Guerra del mismo Ejército, con varias observaciones hechas por el mismo, sobre el modo irreligioso de portarse y producirse, de algunos de los recién llegados de la Península.

Que aunque todo parece ridículo en la forma y expresión de los documentos descubiertos, se han aumentado los datos con el catecismo y sello, al parecer de la secta, que el Tribunal de la Inquisición de Lima recibió de un sujeto de Arica, en cuya casa los dejó sin duda por olvido, un hermano del primer Comandante del batallón de Gerona, D. Alejandro Villalobos, que era uno de los comprendidos.

Que el Teniente Coronel D. Bernardo de la Torre, que hace poco dependió del Ejército del Alto Perú, de donde pasó al expedicionario de Chile, habiendo sido prisionero en la acción de 5 de Abril de este año, se le había encontrado, según escribe el General Osorio á Pezuela, un título ó diploma de admisión á la falsa doctrina, extendido por una logia secreta de Cádiz.

En vista de esto, dice el Virrey Pezuela, que advierte principalmente en aquellos jóvenes militares una religión poco cultivada, pero que sin embargo puede ser esto, más bien que un sistema, un camino irreflexivo que toma la juventud extraviada, para dar pábulo á sus pasiones; y como hasta aquella fecha no hubiese parecido otra expresión escrita que del citado Iriarte, y éste ha dado *más vuelo* á las sospechas

con *su última apostasía á la causa de V. M.*, pudiera también éste ser el único iniciado en tan absurdos misterios y obra de su *malicia la inculpación* de los demás, *según ellos lo afirman, con la esforzada disculpa* que por el conducto del General en Jefe del Ejército del Ato Perú le ha dirigido para V. M. luego que tuvieron noticias de las diligencias practicadas en Lima por el mencionado Teniente Vicario, que también incluye adjuntos.

Á esto añade Pezuela, que tiene noticia que estas instituciones regularmente influyen malas ideas en lo político; poco afecto á los tronos, y una secreta oposición al Gobierno, y siendo cierta la existencia de la denunciada, pudieran sus progresos ser fatales á la sana doctrina y á la defensa de los derechos de V. M.; pero por otra parte, el mayor número de los indicados *mandan en el día los Cuerpos de más confianza del Ejército*, y no estando alguno de ellos desacreditado en el servicio, sería *muy arriesgada cualesquiera providencia* que se adoptase, para elevar las investigaciones á la formalidad correspondiente y contenerlos en sus deberes.

Por todo esto, y por *falta de datos que convenzan completamente*, ha determinado el Virrey sosegar á los indicados de sus temores, *sin aceptar la dimisión que han hecho de sus empleos* mientras no se aclare su inocencia, dejando la averiguación de ello *para época menos peligrosa*, á cuyo fin se ha puesto de acuerdo con el Tribunal del Santo Oficio para que suspenda *por ahora* sus funciones, sin perjuicio de haber dado encargo al mismo Vicario del Ejército del Perú, con todas las facultades en ambas jurisdicciones, para adelantar con seguridad la pesquisa, eligiendo medidas prudentes y proponiendo lo conveniente para detener el mal si acaso apareciese con más claridad; de todo lo cual da cuenta el Virrey, tanto para dar curso á la representación de los citados Oficiales, como porque comunicándoselo aquel Tribunal de la Inquisición al de la Suprema, pudiera extrañarse su silencio sobre este particular.

La esquela de Iriarte que se acompaña en copia como único documento auténtico, se supone escrito á su compañero D. Félix de la Rosa, y le dice: «Querido Félix: Te incluyo las dos adjuntas del Capellán, que es una buena pieza; ya veo que nada se me puede importar quedar sin mueble tan inútil; pero también conviene á veces echarla de católico, y siempre amolar á la Iglesia, etc.»

La lista citada contiene la distribución de los empleos de una logia, y al lado de cada uno el apellido del que se supone servirlo, los cuales son precisamente los de varios Oficiales y Jefes del Ejército del Alto Perú.

Las diligencias que acompaña el Virrey, son los diferentes oficios

que mediaron con el motivo en cuestión, entre el Vicario del Ejército del Perú que al efecto se trasladó á Lima, el Secretario de aquel Tribunal de Inquisición y el Virrey Pezuela, cuyo resultado es el que queda dicho en el extracto de la carta de Pezuela; á ellos está unido un catecismo (m. s.) para los principiantes en masonería, y un diseño, que se supone ser el sello que usaba la logia en cuestión.

La representación está dirigida á V. M. por los Oficiales siguientes: Coronel graduado Teniente Coronel del Regimiento de Extremadura, D. José Carratalá; el Coronel graduado primer Comandante de Gerona, D. Alejandro González Villalobos; el Coronel graduado y Comandante del Escuadrón de Fernando VII, Ayudante de Campo del General en Jefe, D. Joaquín Germán; el segundo Comandante del Batallón de Castro, D. Antonio Ortega; el Comandante del Escuadrón Granaderos de la Guardia, D. Valentín Ferraz, y el Capitán del Regimiento de Extremadura, D. Antonio Plasencia, los cuales se hallan comprendidos por sus apellidos, en la lista mencionada de los destinos de la logia, y exponen que todo ello es una calumnia con objeto de desunir y hacer sospechoso el Ejército del Alto Perú y *desacreditar á los Jefes europeos que hay en él por ser los de más concepto, y que el Teniente Coronel Iriarte, hijo de Montevideo* y uno de sus proscriptos satélites, dió toda la apariencia al proyecto, formando una lista á su antojo, firmada por él mismo, en la que incluye su nombre y el de otros que se hallan prisioneros ó inutilizados por heridas, inscriptos todos con atribuciones que se dicen masónicas, cuyo papel se procuró maliciosamente que apareciese en algún paraje público, para divulgar tan bárbara y denigrativa especie, y que varios consocios de aquél procuraron extender valiéndose de otros tan criminales, en su conducta religiosa y política como aquéllos.

Por todo lo cual suplican á V. M. se digne someter *á cualquier Tribunal ó Autoridad el que proceda á la más escrupulosa investigación de su conducta en todos sentidos,* y según sus resultas purgar sus procederes, haciéndolo constar del modo más notorio, pues así lo exige la justicia y honor de los interesados que tantas veces han derramado por V. M. su sangre en el campo del honor, suplicando á V. M. que este asunto se trate con la debida circunspección, para evitar sus consecuencias poco gratas al honor de los buenos españoles, pues ellos están persuadidos que bien pronto resultará la pérfida impostura, hija de *las terribles tramas de los revolucionarios de Buenos Aires*, debiendo de tenerse por indicación, que Iriarte después de *haber hecho divulgar la especie, ha desaparecido pasándose al enemigo*, y que cuantos la han propagado son americanos y de punible conducta en todos extremos y son enemigos de la Real persona que á ellos se les supone.

Al remitir esta representación el General la Serna al Virrey del Perú, le dice que no puede omitir, en honor de la verdad, que los que la firman han manifestado *en cuantas ocasiones y acciones se han hallado y comisiones que les ha encargado conocida atención á la causa de V. M., honor y valor,* y que la primera noticia que había tenido relativa al asunto en cuestión, era la que le dió en Potosí el Teniente Vicario de aquel Ejército.

Informe de la Serna de la.................. (Falta el principio.)

..............................................................................

llegado á mi noticia haya en este Ejército individuo alguno que tenga la tacha ni de irreligioso ni de francmasón y que en materias semejantes *jamás procederé de ligero* para evitar formar juicios equivocados sobre asuntos de tanta transcendencia.=Dios, etc. Cuartel general de Tupiza 20 de Marzo de 1818.=Excmo. Sr.=*José de la Serna.*=Excelentísimo Sr. Virrey del Perú.

Resuelto: informe el Inquisidor general, fecho en 18 de Diciembre de 1818.

*Continuación.*=Madrid 9 de Enero de 1819.=El Inquisidor general, cumpliendo con la anterior resolución, dice que ha examinado la exposición que el Virrey de Lima hace á V. M. en 18 de Junio último y los documentos con que viene instruída, y que se le pasó de orden de V. M. para que informase lo que le pareciese.

Que en su juicio los datos producidos por el Virrey prueban, por desgracia con demasiada fuerza, que la masonería está introducida en aquellos países, y hacen sospechar con gran fundamento que se hallan contaminados algunos individuos del Ejército. Que si éstos son ó no los que comprende la lista triangular, ya es un punto que necesita una investigación particular, y si esta investigación se hubiese....... (Falta la continuación.)

## Número 26

*El General Pezuela al Ministro de la Guerra.* = Río Janeiro 20 de Septiembre de 1821. = Segundo parte de su separación. = Excelentísimo Sr.: Con fecha 11 de Febrero último di á V. E. parte desde Lima de la gestión tumultuosa de algunos Jefes de aquel Ejército nacional, que produjo el 29 de Enero anterior mi violenta separación del mando del Virreinato del Perú, é introdujo en él al General D. José de la Serna; el principal y duplicado cayeron en poder del enemigo; pero el triplicado ó cuatriplicado habrá sido dirigido á V. E. desde este punto por mi apoderado D. Fernando de la Torre, ó entregado en

propia mano á su arribo á esa Corte. Aunque en la intimación que se me hizo para abdicar el mando se me señaló el término de veinticuatro horas para embarcarme, no me fué posible realizarlo, ni en aquel estrecho, ni en otro más dilatado plazo, por falta de buque y posibilidad de romper el bloqueo del Callao. Ninguno de los buques de guerra ingleses allí fondeados quiso transportarme, á pretexto de neutralidad, y sólo la fragata *Andrómaca* dió pasaje á mi familia.

Las circunstancias exigían que á la mayor brevedad me sustrajese de un teatro, en que las pasiones y partidos cada día parecían acercarse más y más á choques violentos, y que, por tanto, empeñaban la atención del General enemigo San Martín á impedir mi partida, en el concepto de que pudiese mi presencia, á mi pesar, apresurar alguna reacción que en su confusión le anticipase el término de apoderarse de la capital.

Así que, con ánimo de arrostrar todo riesgo y cuantas dificultades se me opusieron, me embarqué el 26 de Mayo en la corbeta mercante anglo-americana *General Brown*. San Martín, que lo supo casi al mismo tiempo, reforzó el bloqueo con cuatro buques más, de los cuales todas las noches se apostaban dos á la popa de la corbeta, y declaró que no permitiría que yo, ningún otro militar ni pertenencia española, saliesen del puerto.

La corbeta se hallaba fondeada fuera de la cadena en la bahía y al costado y bajo la protección de la fragata de guerra de los Estados Unidos la *Constelación*, á la cual, para mayor seguridad, se había trasbordado mi equipaje, papeles y la plata que traía para mis gastos del viaje, así como todo lo perteneciente á más de 40 pasajeros españoles, empleados y del comercio, que el presagio de una suerte fatal, arrancaba de sus hogares.

Visto por mí el empeño del bloqueo; la visita á bordo de la *Brown* que intempestivamente hicieron el Comandante de uno de los buques de aquél y dos Ayudantes de San Martín, á pretexto de buscar pinturas; con los avisos que tuve de la ciudad y las instancias del Capitán de la *Constelación*, todas las noches dormía á su bordo con mi hijo político el Coronel D. Rafael Ceballos, que me acompañaba.

Observando al cabo de un mes de estar embarcado que era en vano esperar frustrar la vigilancia del enemigo, y habiendo conseguido los pasajeros por instancias y reclamaciones del Capitán de la *Constelación* el permiso para salir la corbeta con sus personas, y de ningún modo yo y los demás militares, determiné *desembarcarme el 28 de Junio*, con dicho mi hijo político, para no causar á aquéllos el menor perjuicio; pero con la reservada idea de reembarcarme en alguna de las caletas situadas al Sur de Lima, fuera de la línea del bloqueo. Siguiéronme el

Coronel Marqués de Casares y el Alférez de Navío D. Juan José de Lerena, y reunidos volvimos á embarcarnos los cuatro la noche del 29 en un pequeño bote, que, á riesgo eminente de nuestras vidas, nos sacó cinco leguas á la mar y puso á bordo de la *Brown*, con sacrificios de todas clases que hubo que hacer para conseguirlo, y en que tuvo mucha parte la animosidad de Lerena, pues que no pudiendo el bote atracar á la orilla por la mucha rompiente del mar en la primera caleta designada, se arrojó al agua, logrando llegar á su bordo y prevenir al patrón fuese á otra más abajo y menos brava, donde nos recogió. La obscuridad de la noche causó la separación de la fragata de guerra que salió con la *Brown* antes de trasbordar á ésta nuestros equipajes y pertenencias, teniendo además á su bordo á la Marquesa de Casares y á otra señora hermana del ex Inquisidor Larrea, que eran parte de las familias emigradas.

Doce días de las más exquisitas y arriesgadas diligencias cruzando sobre las aguas de Lima no fueron bastantes á volverla á encontrar, y en el deplorable estado en que esta fatal ocurrencia nos constituía, emprendimos, sin más que lo encapillado, el rumbo del Cabo y dimos fondo en esta bahía de Janeiro el 21 de Agosto.

En ese mismo momento impuse, aunque muy ligeramente, de las circunstancias de mi viaje y estado en que dejaba á Lima, al excelentísimo Sr. Conde de Casa Flórez, Ministro Plenipotenciario de S. M. en esta Corte, con el fin de que lo participase á V. E., si por ventura había alguna ocasión oportuna, quedando yo en ánimo de verificarlo por mí mismo con más extensión, luego que me lo permitiese lo delicado de mi salud y hubiese recuperado los documentos y papeles que malhadadamente quedaron en la fragata *Constelación* y eran propios á servirme de guía.

No habiéndolos aun recibido, no puedo emprender una relación circunstanciada y menuda; mas como de no suplir esta falta en cuanto me sea posible, pudiera juzgárseme omiso, me determino á fiarla á la memoria.

Nada tengo que añadir á lo que dije á V. E. en la citada fecha de 11 de Febrero en cuanto al suceso del 29 de Enero. V. E. habrá presentado á S. M. el atentado de aquel día con los colores que le son propios, y habrá sido bastante á que su Real ánimo dicte las urgentes providencias del caso, y las que con respecto á mí habrá reclamado mi apoderado, con documentos justificativos, si no bastase el hecho mismo y mi buena opinión y fama, para que S. M. y la Nación entera, con conocimiento de mi inculpabilidad, me vuelvan al centro de mi honra, de la cual han intentado arrojarme la calumnia más atroz y *la ambición más desmedida*.

Tengo dado parte al Ministerio del cargo de V. E. del estado militar y político en que tenía al Perú y su capital, antes é inmediatamente después del desembarco del Ejército enemigo, al mando de San Martín, en el puerto de Pisco el 8 de Septiembre del año pasado y plan de defensa que me había propuesto. No tengo presente, si también referí *los buenos frutos que me proponía recoger, de la tan plausible como agradable y sorprendente noticia que extrajudicialmente tuve, de haberse restablecido en la Península la Constitución de la Monarquía y juràdola el Rey espontáneamente.*

*Como yo penetraba que en los pueblos de América no sería recibida con un ardor tan general, me propuse excitarlo por cuantos medios alcanzase,* pues si conseguía que produjese un regular entusiasmo, atraía á la buena causa muchos ánimos distraídos de ella y *minoraba las dificultades de la defensa del país,* amenazado entonces de una próxima expedición enemiga para invadirle á título de libertad y patria. Á este intento anuncié al público la noticia, según y conforme la tuve, en las *Gacetas extraordinarias de Lima de 13 y 18 de Julio de 1820, y la impaciencia* con que esperaba recibirla oficial, ó más auténtica, *de tan glorioso acontecimiento* para publicarla y jurarla en todo el territorio de mi cargo, previniendo por de contado á los Jefes de las provincias estuviesen prevenidos á realizar este acto, con toda la solemnidad y dignidad posible en el momento que se lo avisase, según que expresa la circular transcrita en la segunda.

*Era mi ánimo que en un mismo día y hora resonase en todos los ángulos del Perú el dulce viva de nuestra regeneración, y que entre tanto se estimulase el espíritu público por medio de la prensa á desearle y solemnizarle,* así como á repeler la citada expedición enemiga próxima á llegar á nuestras costas, conforme se ve en las *Gacetas* del 3, 12, 17 y 26 de Agosto; y para conseguir más ventajas á favor de mi intento, quise personalmente hablar á las tropas y vecindario de Lima. Á este fin pasé una revista general al Ejército, plaza del Callao, cantones y á los vecinos de la ciudad, que con sus Jefes á la cabeza y en los puestos que les estaban señalados por divisiones, se me presentaron y tuve el gusto *de verles electrizados, así para recibir y jurar nuestro sagrado Código,* como para obrar contra el enemigo, de cuyo importante acto trata la *Gaceta* del 25 del propio Agosto. Mi ánimo cumplido de solemnizar la proclamación y jura, en un mismo día y hora, en todas las provincias y la capital del Virreinato, hubiera sido *un ejemplar de eterna memoria;* mas no pudo verificarse, porque desembarcado el Ejército enemigo de 4.500 hombres en Pisco el 8 de Septiembre, era ya preciso anticiparle en Lima; por tanto, hecho saber al público el Real decreto de 9 de Marzo, la proclama de S. M. á los habitantes de Ultramar, la de

la Junta provisional á los españoles y la de S. A. al Sr. Infante D. Carlos al Ejército nacional, y preparado todo lo necesario, se proclamó y juró en la capital del Perú el 15 de Septiembre del *modo suntuoso que relaciona* la *Gaceta* del 23 del mismo mes, y sucesivamente se verificó en las provincias del territorio de mi cargo y se *establecieron* la Diputación provincial y Ayuntamiento constitucional y demás que se previene en ella, de que di cuenta á su tiempo.

La Constitución fué, pues, el arma principal de que *me serví con más analogía á mi carácter y sentimientos y que hubiera proporcionado ventajas en las conferencias de Miraflores,* si el espíritu de conquista no tuviese enteramente obcecado á San Martín, que inmediatamente la atacó con descaro en sus papeles públicos, de la manera chocante que le es propia á sus miras.

Era el plan de San Martín atraer el Ejército de mi mando hacia Pisco, que dista 50 leguas de Lima costa arriba, sin otro camino que arenales continuados pegados á la mar, para reembarcarse oportunamente con todas sus fuerzas, y á las veinticuatro horas hacerse de la indefensa ciudad, sin que yo le pudiese estorbar ni incomodarle en cinco días que necesitaba para regresar en su socorro; pero frustradás sus intenciones con la inmovilidad de mi masa principal y viendo que sólo destaqué á sus inmediaciones partidas ligeras de Caballería en refuerzo de las allí anteriormente estacionadas, despachó al Coronel Arenales con 1.100 hombres á sublevar y dominar las provincias intermedias de Huamanga, Huancabélica y Tarma, dejando en Ica unos 200 que debían ser aumentados, como lo fueron, con blancos y negros, y agregando *á su Ejército 1.000 de esta clase, de la esclavitud de aquellas haciendas,* voluntarios al aliciente de su libertad, que les declaró, y arruinando con el saqueo de ganados, frutos y brazos aquellos fondos, se reembarcó á los cuarenta y siete días de su desembarco.

Preséntase en seguida con todas sus fuerzas de mar y tierra al frente del Callao; indica su desembarco general en el excelente puerto de Ancón, distante siete leguas de Lima, que era lo que á mí me convenía, para atacarle sin desamparar la ciudad, necesitada de mi inmediación para conservar su mayor parte de fieles á la causa de la Nación, y especialmente los infidentes y negros; mas no se atreve, y va á realizarlo 30 leguas más al Norte en el puerto de Huacho. Hallándose allí en el mismo caso que en Pisco, y extendidas solamente mis avanzadas hasta Chancay, que se halla á 12 leguas, entabla desde luego su *favorita guerra de seducción, cuya semilla prende bien en aquel terreno harto cultivado,* y recoge muy en breve el fruto de reunírsele los tres partidos de Cajatambo, Huaylas y Conchucos y las *provincias de Guayaquil y Trujillo.*

Entre tanto que esto pasaba por el Norte, una división del Ejército del Alto Perú, compuesta del Batallón de Castro y Escuadrón de la Guardia, y otra del Cuerpo de reserva, del 1.° Imperial y Escuadrón de Arequipa con dos piezas de artillería, se dirigían, en virtud de mis anticipadas órdenes, á Huamanga para asegurar las provincias internas que tenía previsto de muy atrás, estar expuestas á alguna tentativa del enemigo. Á su reunión en los confines de esta provincia á la orden del Brigadier D. Mariano Ricafort, y á su aproximación á su capital, la abandona Arenales, que hacía doce días que la había ocupado, dejando á su espalda algunos huamanginos con unos 4.000 indios de Cangallo, para detener á Ricafort y asegurar su huída, como en efecto se verificó, pues tuvo aquél que ocupar algunos días, en batirlos y dispersarlos para continuar su marcha sobre ésta, dándole lugar á que se reuniese á su Ejército en la costa, y que á su tránsito por el Cerro de Pasco batiese y deshiciese la división de unos *500 hombres de Infantería y Caballería de Victoria y Carbaillo, disponibles que tenía en aquel punto,* el Brigadier D. Diego O'Relly, quedando éste prisionero por haber obrado contra mis terminantes instrucciones que por escrito le di, de no aventurar las armas de su cargo contra fuerzas desiguales.

Ricafort, dejando en Huamanga á las órdenes de su segundo el Coronel Carratalá, la división que sacó del Cuerpo de reserva en Arequipa, siguió con la otra; mas siendo ya tarde, se vino con ella á Lima, después de haber deshecho á su paso otra reunión de indios y mestizos sobre Jauja. Por la parte del Sur de Lima ya había despejado de enemigos todo el territorio el Teniente Coronel Pardo, que con 500 hombres de Infantería y Caballería le había enviado antes á esta operación, logrando alcanzar y batir en Ica á los que huían de aquella ciudad, que fueron acometidos y dispersos después por los vecinos solos de Huancabélica, donde se refugiaron, para desde allí incorporarse con Arenales, ignorando que éste ya había evacuado á Huamanga.

Fuertes divisiones que destaqué desalojaron diferentes veces á los enemigos, avanzados desde Huacho y el terreno entre Lima y Chancay, que dista doce leguas, quedó libre.

En una de estas salidas dos de los más agraciados Oficiales del batallón de Numancia, D. Ramón Herrera y D. Juan Heres, Capitanes ambos (graduados de Tenientes Coroneles) de las dos compañías de Granaderos y Cazadores, y cuya edad no llegaba á veinticinco años, sedujeron á la tropa, y aprovechando *el descuido del Jefe* de la división, el Coronel D. Jerónimo Valdés, de haberse adelantado en su retirada con la Caballería y dejado dos leguas á retaguardia dicho batallón, atacaron á su Comandante el Coronel D. Ruperto Delgado y otros Oficia-

les, y á beneficio de la noche y distancia de la Caballería se pasaron con toda la tropa al enemigo.

Faltábame para completar mi plan de defensa y ataque en su oportuno tiempo, asegurar más las provincias internas para impedir otra tentativa que pudiese hacer el enemigo, y conservar expedita mi comunicación con ellas y el *abasto de víveres para Lima,* al mismo tiempo que tener una importante fuerza siempre amenazando el flanco izquierdo del Ejército enemigo situado en Huaura y cubierto el interesante punto del Cerro de Pasco.

Á este fin hice marchar al Brigadier Ricafort á Huancabélica con dos piezas de artillería, fusiles de respeto y alguna plata para que se pusiese á la cabeza de su división, como lo hizo. Mandé que el sobresaliente batallón 2.° Imperial se le uniese, así como el escuadrón de San Carlos, que ambos lo verificaron, y finalmente, que el de Húsares de Fernando VII se dirigiese á incorporar en la misma división para reunir una fuerza respetable, además de la que podía proporcionarse de las milicias de Huamanga, Huancabélica y Tarma, de las que le nombré Comandante general, y le di antes de separarse de mí, por escrito, las instrucciones convenientes bajo estas bases, seguro de que cumpliría con ellas con el honor y crédito que siempre distinguió á este Jefe. Con el doble objeto de auxiliar á Ricafort en algún caso, ó de reforzar las costas de Arequipa, que tenían para su defensa un batallón y un escuadrón con algunas partidas sueltas, acantoné los batallones de Gerona y Centro, que eran sobresalientes, en el punto intermedio, Puno.

El Ejército del Alto Perú estaba sin cuidado alguno. Aquellas provincias se hallaban tranquilas y sólo había uno que otro caudillo en sus espesuras de ninguna importancia. La vanguardia se hallaba en Tupiza, Tarija y Moxo sin que nadie la perturbase. Constaba dicho Ejército de ocho batallones, seis escuadrones y algunas compañías sueltas con competente número de piezas de artillería y municiones.

| | CUERPOS | Batallones. |
|---|---|---|
| Infantería | Talavera | 1 |
| | Segundo regimiento | 1 |
| | Partidas | 1 |
| | Cazadores | 1 |
| | Fernando VII | 2 |
| | La Reina | 1 |
| | Chichas | 1 |
| | | Escuadrones. |
| Caballería | Dragones Americanos | 3 |
| | Cazadores montados | 1 |
| | Cochabamba | 1 |
| | La Laguna | 1 |

Una brigada de Artillería, compañía de Zapadores, ídem de Tinquipasa, dos de Oruro y una de tiradores de Vanguardia.

Sorprendida, apresada y sacada del puerto del Callao la fragata de guerra *Esmeralda,* que se hallaba fondeada dentro de la cadena, é incorporada á las fuerzas navales del enemigo, quedó aquél defendido por ocho lanchas cañoneras y obuseras de la dotación del Apostadero y unas doce más de particulares; cuatro buques mayores de comercio desmantelados y artillados, que con la corbeta de guerra *Sebastiana* en el mismo estado y el bergantín *Maypú*, corriente, formaban la segunda línea de defensa bajo los tiros de la plaza, pues de haberse desaparecido las fragatas de guerra *Prueba* y *Venganza contra mis órdenes* y las del Jefe del Apostadero, tengo dada á V. E. cuenta, y responderá de esta conducta el Comandante de la división, Capitán de Navío graduado, D. José Villegas. Los enemigos bloqueaban constantemente el puerto con dos y á veces con tres buques, que alternando en este servicio no permitían la salida ni entrada de ninguno nacional ni extranjero.

*Siete mil nuerecientos setenta y ocho hombres bien armados,* perfectamente vestidos, disciplinados y bien pagados, con una brigada de Artillería sobresaliente y 24 piezas de campaña, defendían á Lima y Callao de la codicia del enemigo, y á más había en Cañete una compañía de Caballería, dos en Ica y Pisco y media en Lurín.

| | CUERPOS | Batallones. |
|---|---|---|
| Infantería | Infante D. Carlos | 2 |
| | Burgos | 1 |
| | Cantabria | 1 |
| | Chiloe ó Castro | 1 |
| | Primer regimiento | 1 |
| | Segundo Arequipa | 1 |
| | Españoles de Lima | 1 |
| | | **Escuadrones.** |
| Caballería | Dragones de la Unión | 2 |
| | Idem del Perú | 2 |
| | Granaderos de la Guardia | 2 |
| | Dragones de Lima | 1 |
| | Idem del Rey | 1 |
| Artillería y Zapadores | Brigada con 24 piezas de campaña. | |
| | Compañía de Zapadores. | |

Y haciendo el servicio dentro de la ciudad el regimiento de la Concordia, y de respeto tenía la Caballería como 500 caballos sobrantes. El enemigo se mantenía en Huacho y Huaura; había padecido bastante deserción y una epidemia en sus tropas. La fuerza, según las noticias,

consistía en 4.000 hombres, que conservaba de los que trajo de Chile, y 3.000 negros y cholos con que la aumentó desde luego que desembarcó; los indios y mestizos del terreno que dominaba estaban á su devoción, y la opinión general era suya. Sus fuerzas de mar eran un navío de 60, dos fragatas de 48, una de 40, una corbeta de 26 y cuatro bergantines de 18 á 20, todos en muy mal estado, á media tripulación y sin paga, como estaba todo su Ejército, esperanzado de ganar á Lima para ser pagadas unas y otras fuerzas. Los Oficiales de los buques eran todos ingleses, con algún anglo-americano, y la tripulación una mitad extranjera.

Toda la costa del Sur de Lima estaba libre de enemigos; por el Norte hasta Chancay, y por el Oriente se habían alzado los indios de Huarachiri en algunos pueblos, y aunque una sola compañía de Infantería que envié contra ellos los dispersó varias veces, ellos se volvían á juntar sin dar otro cuidado más que la falta *de sus miserables víveres* de los puntos más lejanos, y la sierra surtía de ellos á la ciudad, que además tenía todas las haciendas de su circunferencia en número muy considerable, que lo ejecutaban también.

En estas circunstancias, y cubiertas por todas partes mis atenciones, si el enemigo se separaba de sus buques, tenía yo confianza de batirlo completamente; si no lo intentaba, y de este modo continuaba impidiéndome de irlo á buscar, su permanencia sería en vano, ó sin más objeto que el de su propio aniquilamiento, siempre que el país me proporcionase, como hasta entonces, los recursos convenientes para pagar al Ejército y demás indispensables obligaciones, y de la Península viniesen los dos navíos que tenía pedidos y cuya llegada debía hacer mudar de aspecto todo.

Tal era el estado del enemigo, el de las tropas de mi mando, mis planes y el que tenía el Virreinato de Lima el día que se me precisó á dejar el mando, y esto es de lo que hoy he debido dar cuenta á V. E.

Mas V. E. querrá también instruir á S. M. de la actitud política y militar en que á mi partida quedaba Lima. Referiré lo que estaba á mi alcance.

Al Ejército que llevo mencionado agregó el General la Serna, muy luego de haber tomado el mando, 1.500 esclavos de la labranza, que precisó á los hacendados á ceder, para ser satisfechos de su valor en mejores circunstancias, y les ofreció la libertad. Este aliciente atrajo á las armas otros muchos esclavos del servicio personal, que, aunque sus amos los reclamaban, era en vano. Con la misma calidad que los esclavos aplicó al Ejército todos los *caballos* de los vecinos de la ciudad y comarca, y la manutención de éstos, los que usaba la Caballería y sobrantes, la buscaban los Jefes de esta arma en las haciendas que me-

jor les parecía, dando á sus dueños un recibo. *Hizo sacar la plata de las iglesias,* con más repugnancia que utilidad; obligó á los hacendados que habían dado los 1.500 negros á que por cada uno que se desertaba de los que pertenecían á sus haciendas entregasen dos, hubiéranse ó no vuelto á ellas; y las medidas que se tomaban, así con las Corporaciones como con todos *los vecinos, eran enérgicas y aterrantes,* y los papeles públicos amenazadores.

Faltó al segundo mes con qué socorrer á la tropa y darle la ración á que estaba acostumbrada; y la Junta de subsistencias, compuesta de comerciantes pudientes para proporcionárselas (que yo había creado), fué luego despedida con desaire. Las ofertas del Arzobispo y demás Jefes militares, para dejar aquél sus rentas y éstos parte de sus sueldos, no fueron cumplidas, porque las primeras eran incobrables y las segundas pendían de sueldos que no cobraban; y como la Serna ofreció en Febrero, para estimular, dejar todos los suyos, menos 1.000 pesos al mes que se reservaba para sus precisos gastos, y en el siguiente pasó la orden á los Ministros de la Hacienda pública para que se le abonasen por entero, conocieron todos el objeto, y desmayaron los que tenían verdaderas intenciones; mas observaron que había cesado su patriótico rasgo así que se embarcaron para esa Corte los Diputados Coronel D. Antonio Seoane y Marqués de Valle Umbroso, reos de la conspiración de 29 de Enero, y que para este cambio se había desprendido del único buque de guerra, que tenía gastado mucho en su habilitación cuando no había un peso para la tropa, y hecho ver la protección que daba á los conspiradores; observaron asimismo que al siguiente día de haber tomado el mando, ascendió á los principales conspiradores justamente á los mismos empleos que, según se corría por la ciudad, habían trazado repartirse en el Ejército del Alto Perú, deponiendo á su General en Jefe, Ramírez; que á pocos días del suceso de mi deposición se pusieron guardias en los caminos de la casa de campo á que me retiré, para impedir el paso á los militares, y saber, de los que no lo eran, quiénes me visitaban, filiando, hasta á las señoras; que con tal mudanza de Gobierno se iba poniendo todo de mala condición, sin haberse adelantado lo que se presagiaba, y de hecho, sí, un escándalo horroroso de muy malas consecuencias, y dado lugar á que el enemigo, astuto, se valiese de él para desacreditar en sus papeles públicos más y más á los españoles, europeos (que ha sido siempre su principal arma), y llamar la atención de los americanos; y, finalmente, para abreviar y no molestar á V. E., observaban que no se había echado prontamente á los enemigos de aquel territorio, como se les había hecho entender, y habían pasado de un Gobierno suave á otro muy diferente, teniendo á la cabeza un Jefe que no le había puesto el Rey,

y sí sólo la bayoneta, sin contar con su voluntad, y que les había quitado de ella el que los salvó muchas veces, y puesto en su lugar el que no había tenido en España ni en América la oportunidad de acreditar sus aptitudes; y á los dos meses no había en Lima sino un descontento general y un total retiro de toda la prestación á que contribuía eficazmente el partido de los desafectos que había en la ciudad, progresando mucho y aprovechando tan oportuna ocasión.

Habíanse introducido en el Cerro mineral de Pasco, unos 300 enemigos á aumentar su fuerza allí. El General la Serna despachó para desalojarlos al Coronel Valdés con 1.300 hombres, á que se unió Ricafort con su división, que por sí sola era bastante y sobrada para la empresa. Á sólo el impulso de su marcha lo abandonaron, y Ricafort, á su paso desde Huancabélica antes de reunirse, deshizo los que se habían adelantado sobre Huancayo.

Reconcéntrase en Lima la división de Valdés con considerables bajas sin haber disparado un fusil y tráese á Ricafort con la mayor parte de la suya, dejando al Coronel Carratalá en Pasco y Jauja con unos 500 hombres. Al retirarse ambos, ya no lejos de Lima, en una garganta, es atacada la compañía de Cazadores del Imperial, que iba delante, por unos 60 hombres entre soldados enemigos é indios, y se pierde toda. Corre Ricafort con una corta partida montada sobre ellos, y huyen; pero hieren en el tiroteo gravemente á Ricafort con una bala de fusil, é inutilizan para siempre á un Jefe de tanto mérito.

Apenas se sabía en Lima nada de las operaciones de Valdés desde su salida, y al parte que da, estando cerca de ella, se hacen salvas y repican las campanas, y se corre la noticia por la ciudad, de que había destrozado una fuerza considerable enemiga, y de aquí nace que extendida por todas partes, hasta los papeles extranjeros, dan á San Martín por batido y prisionero; mas luego que se supo la verdad, y que la importante defensa de las provincias internas había quedado reducida á la sola fuerza de Carratalá, se cambia el placer en abatimiento.

El enemigo, que lo observaba, envía inmediatamente una fuerza de 2.000 á 3.000 hombres al mando de Arenales; Carratalá se retiró; el poderoso Cerro de Pasco queda á disposición del enemigo, las provincias internas descubiertas y Lima sin los víveres que de allí venían. Desde este momento empieza á estrecharse su sitio; por todas partes se extienden los enemigos. Todas las avenidas son interceptadas, y la necesidad es consiguiente. El soldado, sin paga, arrebata lo que encuentra; el abastecedor, que podía burlar la vigilancia del enemigo, *se retrae de su tráfico, y la ciudad queda sitiada á hambre por aquél y por el Ejército defensor.*

El Ayuntamiento constitucional representa á la Serna las verdade-

ras causas de esta calamidad para que las remedie; los Jefes del Ejército piden satisfacción de las expresiones de ella; transcríbense en los papeles públicos estos acontecimientos, y se ve uno de un Jefe, que amenaza con la horca. La Diputación provincial es requerida por anónimos que se imprimen hasta en la prensa de los enemigos, y de este modo se enciende una guerra, en la ciudad, hasta entonces desconocida.

Más de un mes hacía que se habían entablado conferencias pacificadoras con el enemigo, firmándose un armisticio por veinte días y prorrogado por doce más. Durante este tiempo era libre la introducción de víveres por tierra, mas no por mar, que *privaba enteramente de las subsistencias más precisas, como trigos, harinas y otros artículos.*

Cuatro días antes de salir yo á la mar había salido el nuevo General en Jefe, Brigadier D. José Canterac, con unos 4.000 hombres, y dándose la orden para que en el de tres se encerrasen víveres en la plaza del Callao cuando no los tenía la ciudad y se llevase á ella toda la artillería, armas, municiones y pertrechos que había en los almacenes y parque de Artillería de aquélla (operación que en tiempos tranquilos necesita un mes); decíase que Canterac iba á atacar á Arenales en el Cerro de Pasco, que dista 40 leguas por el camino Real del Norte de Lima; pero como le vieron tomar el del Sur por Huancabélica, que dista 120 hasta aquél y se había esparcido de muy atrás la voz de que la Serna, Canterac y Valdés eran de opinión de abandonar la ciudad y retirarse á la Sierra, creyeron, y se decía por sus habitantes, que era llegado el triste caso del abandono de la capital. La consternación crece; el partido oculto del enemigo se manifiesta más y todo anuncia una pronta catástrofe.

En la última correspondencia que se ha recibido aquí de Buenos Aires veo por una *Gaceta* de aquella capital que el Comandante general de la Vanguardia del Ejército del Perú, Brigadier D. Pedro Olañeta, ha acordado un armisticio, que él mismo ratifica, en 15 de Julio próximo pasado en la ciudad de Salta, con los Jefes de aquella provincia en los términos que expresa la adjunta copia. No comprendo por qué no esté ratificado, cuando no por el General la Serna, al menos por el General en Jefe Ramírez; pero deduzco, sí, que Olañeta bajó á Salta con sus tropas y que Salta y Jujuy se manejan independientes de su capital, como hace tiempo lo estaban, y asimismo que el referido Ejército del Perú se halla en estado de poder emplear por su retaguardia mucha parte de su actual fuerza.

V. E., en vista de todo cuanto he podido participarle, formará el concepto que le dicte su criterio y conocimientos.=Dios guarde á V. E.

muchos años.=Río Janeiro 20 de Septiembre de 1821.=Excmo. Sr.= *Joaquín de la Pezuela*.=Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

**Armisticio entre los Jefes de Salta y el Ejército realista que se cita.**

1.° Las fuerzas del mando del Sr. Comandante General que actualmente ocupan esta ciudad la dejarán libre, igualmente que todo el territorio del Cabildo de Salta, realizando su retirada de ella hasta un punto situado en la campaña de Jujuy, á elección de dicho señor, con tal de que sea más allá de la referida ciudad, y en ella se le proporcione una casa para alojamiento de enfermos, permitiéndosele á más de comprar de ella los artículos necesarios para su subsistencia.

2.° El tránsito de las tropas del Sr. Comandante General de Vanguardia será enteramente libre de toda hostilidad, incursión ú otra cualesquiera tentativa de guerra por parte de las fuerzas de la provincia.

3.° El mencionado Sr. Comandante General garantiza por el presente, la completa libertad á todos los Jefes políticos, militares y demás ciudadanos y habitantes, tanto de esta ciudad como de la de Jujuy y sus respectivas campañas en el ejercicio de sus funciones y deberes, especialmente en el acto de nombrar un Gobierno propietario de esta ciudad por el tiempo que creyeren conveniente, según las reglas é instrucciones que hasta el presente han obrado en tales casos.

4.° Dicha elección deberá realizarse en el término de quince días ó algo más si fuese necesario, contados desde que se hubiese firmado el presente Tratado.

5.° Inmediatamente después de posesionado del cargo el Sr. Gobernador electo, se reunirán en la ciudad de Jujuy, con la brevedad posible, Diputados por éste, el pueblo de Jujuy, y los que otras provincias determinasen, con los que su señoría el Sr. Comandante General tuviese á bien nombrar por su parte, para que discutiendo, unidos y completamente garantizados por el presente de toda libertad, seguridad y ninguna responsabilidad por sus votos y opiniones al sagrado objeto que se tiene indicado, se adopte por un Tratado los que pareciesen expuestos.

6.° Para que la elección de Gobernador propietario de esta ciudad lleve el sello de libre, espontánea y sin átomo de violencia, el actual Sr. Gobernador interino y el Comandante General de igual clase, con las fuerzas de su mando, se retirarán de los puntos que actualmente ocupan hasta el pueblo de Chicuana, ó lugar que á su inmediación creyesen conveniente, no siendo de la parte de acá, librando todas las órdenes convenientes á la libre y tranquila ejecución de lo propuesto.

7.° Sin embargo de lo prevenido en el artículo anterior, los Jefes de la provincia ya mencionada, podrán destinar una tropa arreglada y en el número que creyeren competente para que en el momento de retirarse los que actualmente ocupan esta ciudad, cuiden de ella bajo las órdenes y dirección del Ayuntamiento, de la seguridad, orden, tranquilidad y alejamiento de todo trastorno, turbación ú otra tentativa de los espíritus inquietos é insubordinados.

8.° Hasta la realización del Tratado indicado y tiempo que debe durar el armisticio presente, podrá el Sr. Comandante General de Vanguardia del Ejército del Perú proporcionarse, por contrata con los propietarios, ganados y demás víveres por sus justos precios, los que legítimamente fuesen necesarios para el sustento de su tropa por el tiempo referido.

9.° Todos los prisioneros, Jefes, Oficiales y soldados que constan en las listas que se acompañan serán canjeados y entregados respectivamente por cada parte y en el término de ocho días, contados desde la fecha, los que estuvieren fuera de ella, según las distancias en que existiesen.

10. Ningún individuo de cualesquiera clase ó calidad que sea podrá ser removido, perseguido ni molestado de manera alguna por los sentimientos hechos ú opiniones, que hubiesen manifestado ó practicado durante la retirada de las fuerzas del Ejército del Perú de esta ciudad, por los partidos contratantes, ni en el tiempo presente mientras dure el armisticio, y por el contrario, ambas partes les garantizan una completa seguridad en cuanto á ello.

11. El armisticio presente no podrá cesar ni se dará principio á las hostilidades sino al término de tres días, contados desde que hubiese sido entregada la notificación á cada una de las partes.

12. Durante el armisticio no se impondrá contribución, pecho ni donativo forzoso sobre alguno de los pueblos á que se extiende el presente Tratado.

13. Durante el tiempo referido, no podrá el Jefe de Jujuy extender sus órdenes más allá de la quebrada de Parmamarca exclusive, ni el Sr. Comandante Olañeta tomar providencia ofensiva á los habitantes de la quebrada de Humahuaca y sus valles.

14. Las partidas del territorio de la provincia, no podrán estorbar el libre tránsito de la correspondencia para los pueblos del interior durante los días del presente armisticio.

15. Dentro de un día, contado desde esta fecha, será ratificado el presente por su señoría el Comandante General y por los Jefes interinos de la provincia, y para su cumplimiento firmamos en esta ciudad de Salta á 14 de Julio de 1821. = *Carlos Clavert.* = *D. Facundo Subiria.*

*Agustín Dávila.* = *Antonio Pallarés.* = Salta 15 de Julio de 1821. = Ratificado en todas sus partes. = *Pedro Antonio de Olañeta.* = *Antonio Fernández Cornejo.*= *Saturnino Sarabia.* = Es copia. = *Pezuela.*

## NÚMERO 27

D. Manuel de la Pezuela, Teniente del Cuerpo Nacional de Artillería, á nombre y con poder de mi padre legítimo D. Joaquín, Teniente General de los Ejércitos Nacionales, Caballero Gran Cruz de San Fernando, Isabel la Católica y San Hermenegildo, Virrey, Gobernador y Capitán General que fué del Perú, á V. M. hago presente:

Que hallándose ejerciendo mi dicho padre las atribuciones del indicado Gobierno, por una liberal disposición de V. M., y sosteniendo aquellos importantes establecimientos contra los embates de una revolución poderosa, con tanta gloria y constancia como lo verificó en otro tiempo en el campo de batalla, ha sido violenta y tumultuariamente despojado del mando, ha sido atrozmente insultado en su dignidad y alta representación, y ha visto, en una palabra, sumidas de un golpe en el más injurioso abatimiento, aquellas prerrogativas públicas y personales á que sólo puede arribarse por muy señalados servicios, á impulsos de una conspiración, cuya perfidia merece ciertamente anotarse en la historia de los extravíos que más ofenden la moral de las sociedades. Ya ha llegado sin duda á oídos de V. M. la noticia de este escandaloso acontecimiento, pero empañándola regularmente, con todas aquellas circunstancias que sirven al interés y al espíritu de partido para disfrazar los atentados; se habrá tratado de ocultar en lo posible, que cuando en la España Europa, se procuraba afirmar el imperio de las leyes contra los asaltos de miras particulares, se rompían escandalosamente en la América del Sur, los sagrados vínculos que forman el enlace y seguridad interior de los Estados cultos. Mi padre, en la amarga situación en que ha estado, no ha podido vindicar su ultraje y resistir con las armas victoriosas de la verdad á la misión que han traído *dos de sus enemigos* (1), y ha tenido que sufrir en silencio los indecentes folletos con que se ha tratado de corromper la opinión pública; pero ha anunciado ya á V. M. por tres distintas vías, el carácter criminal de este trastorno y los justos derechos que le asisten para impetrar de V. M. la satisfacción correspondiente por medio de la representación y formal protesta, cuyo cuadruplicado ha remitido.

Las atribuciones de la autoridad legítimamente establecida son de-

---

(1) Se refiere á la comisión de Seoane y Marqués de Valle Umbroso, documento núm. 108.

masiado respetables para que, cuando ha sido atacado fuera del orden de las instituciones vigentes, necesite fundar la reparación de sus derechos en el convencimiento de las virtudes con que se ha ejercido. Mi padre refiere sencillamente *el hecho y circunstancias de su destitución*, y la generosidad de su conducta en aquellos sucesos difíciles, y al mismo tiempo que demuestra analíticamente la *calumnia y malicia de las indicaciones* con que en el oficio de intimación se escarnece groseramente su comportamiento militar y político, aclara las verdaderas y bastardas causas que han determinado el cambio de Gobierno en aquellas apartadas regiones, en la inteligencia de que puedo manifestar, autorizado por la Secretaría del mismo Virreinato, los documentos en que se funda la exposición (1).

El examen imparcial de lo sucedido presenta *una insurrección militar*, meditada y promovida por unos cuantos Jefes que *sacó poco há de la obscuridad al torrente arbitrario* de las circunstancias, conducida por la *ambición é intemperancia política* más desenfrenada y consumada por los medios de la violencia y de la sorpresa en que naturalmente precipita los ánimos, la pasión y monstruosidad de los acontecimientos.

Sólo estos agentes pudieron haber producido tan injusta y calumniosa composición, cuyas páginas llevan consigo *la marca vergonzosa* del desorden, de las más innobles pasiones. Es bien sabido ya que las diez y ocho firmas con que se quiso expresar el voto unánime del Ejército sólo fueron, en su mayor parte, un testimonio harto sensible de que la opinión individual es muchas veces víctima de una *arrogancia* impetuosa. Mi honrado padre, Señor, desde los primeros momentos en que, diez y siete años há que pisó la América, fué á la cabeza del Cuerpo de Artillería, *el baluarte más fuerte que sostuvo la lucha nacional* contra los ataques de la insurrección. Con que se le hubiese acabado en este período su vida militar, sería adornada de un mérito distinguido por su campaña de tres años en el Alto Perú, y su frente, coronada de laureles, le colocan ventajosamente en el número de los Generales que no han dudado sacrificarlo todo al bien de su Patria. *Salvó, en distintas ocasiones, los dominios españoles en aquella parte del Nuevo Mundo*, y la misma existencia de los que forman ahora el cortejo servil de sus opresores, es un monumento de la ingratitud con que se pagan los beneficios más importantes. ¿Se han olvidado acaso las notables jornadas de Vilcapugio, Ayohuma y Viluma, y los desvelos y fatigas empleados para salvar el país fiel, sus habitantes y propiedades? El Virrey del Perú, en los cinco años de su gobernación, ofrece el cuadro de un país agitado interiormente por la lucha peligrosa de encontradas

(1) Todo esto se refiere al *Manifiesto* de Pezuela que hemos publicado en el tomo II.

opiniones é invadido en casi toda su circunferencia por la obstinada conspiración, que creen caminar en busca de una ventura é independencia; su conservación en medio de males tan acerbos y de los que ofrece una espantosa falta de recursos, y la creación de ese mismo *poder militar* con que *se puede resistir todavía la agresión* enemiga, suministran pruebas inequívocas de una constancia superior, de un celo infatigable y de una política reglada por las luces de la experiencia y el conocimiento de los negocios públicos. Aseguro por esto, que cuando en la mañana del 29 de Enero recibió mi padre el mencionado oficio ó libelo infamatorio, sólo el sentimiento de ver atropellada una dignidad que no era suya, sino del poder supremo establecido por la Nación, y de considerar expuesto, con tal fatal ejemplo, el régimen público á la insana volubilidad de las oscilaciones revolucionarias, pudo exceder al vehemente disgusto de que fuesen improperados tan ignominiosamente sus eminentes servicios; de que *desgracias inevitables* en una guerra como la que agita aquellas comarcas, y medidas *acordadas en Junta* y providencias expedidas con los fines más saludables, se hayan convertido, por una doblez singular, en otros tantos cargos, y de que, obligándole á resignar su ministerio en el Teniente General D. José de la Serna, se halla menoscabada la celebridad de sus hechos.

Sería inútil que fuese marcando gradualmente, el genio audaz y opresor de los lances ocurridos en esta novedad que se consumó en muy pocas horas, porque los conspiradores contaron también con la precipitación, para el éxito de sus planes y supusieron igualmente, que la generosidad ilimitada de mi padre, venciendo los estímulos del amor propio, no había de consentir que un vecindario inocente fuese víctima de la discordia civil, en circunstancias de hallarse amagado por la inmediación del enemigo externo.

La obediencia inalterable por más de trescientos años á las legítimas Autoridades, forma del deber un hábito cuyo influjo no se destruye en cortos instantes.

El Ejército sólo pronunció su voto sometiéndose sin discernimiento á las prácticas disciplinares, y el pueblo de Lima, en los mismos momentos en que se decidía arbitrariamente sus destinos, presentaba el aspecto de una asociación inerme que no es temida y cuyos derechos pueden ser contrarrestados por el imponente poder de la fuerza armada. ¿Cómo es posible que los hombres sensatos, aprobasen el escándalo *antisocial* de unos pocos subalternos que se avanzaron á juzgar de la Administración pública y á disponer á su gusto del más elevado gobierno de América? Los documentos que presentaré oportunamente, emitidos entre los riesgos de una dominación enconosa, al mismo tiempo que manifiestan la conducta pasiva de la población, son otros tan-

tos ejemplos de la impresión dolorosa que hizo, en la parte sana y más autorizada, esta transformación ilegítima.

El Virrey Pezuela hizo á V. M. en 3 de Diciembre de 1819 la más fervorosa instancia para ser relevado de aquel destino, y V. M., cuando ya era Rey constitucional, no quiso admitirla porque estaba satisfecho de sus servicios. El mando para él no tiene atractivos, pero quiere ser exonerado por el órgano de la ley y no por el convulsivo empeño de los partidos.

En fin, Señor, por mi conducto se presenta á V. M. un General adornado con las primeras insignias de la Nación, y escoltado, por el mérito, de triunfos distinguidos y de una larga carrera dedicada sin interrupción al común provecho, á pedir la vindicación condigna de un agravio de los que más mancillan la existencia del hombre público. Al mismo tiempo que él, quedará envuelto en el volcán de una facción adversa, su desgraciada familia, que después de haber tenido que mendigar el auxilio de un pabellón extranjero, ha hecho una larga y penosa peregrinación y actualmente se halla detenida por una calamidad pública en uno de los extremos de la Península. Esta circunstancia ha retardado el curso de las reclamaciones oportunas, pero la acción que agito es de las que nunca mueren.

Mi padre desea ardientemente que su conducta militar sea prolija y severamente examinada con un Consejo de guerra, y que desde luego se nombre la Comisión de residencia que previene la ley, para calificar su conducta en el desempeño de sus funciones administrativas.

Pero Señor, si es un axioma universalmente reconocido en política, que la autoridad no debe estar al arbitrio de los deseos importunos de una pequeña facción de súbditos, si el derecho eterno de las sociedades condena las conspiraciones contra el orden público, si nuestra Constitución manda en el art. 7.° que se respeten por todo español las Autoridades establecidas, si la rectitud natural pide que se enmienden los agravios, no son necesarias aquellas diligencias para que, cumpliendo yo los encargos de mi comitente, pida y suplique á V. M. que se dé la correspondiente satisfacción á la representación Real de V. M., hollada tan escandalosamente en la persona de mi padre, á los constantes y distinguidos servicios que éste ha hecho al Estado, en su larga carrera militar y política y á los agravios y perjuicios que ha sufrido con la violencia del despojo. Proveyendo así la satisfacción correspondiente á la ofensa, V. M. desplegará la rectitud de sus funciones y mantendrá el rigor de las leyes. = Señor: Á L. R. P. de V. M., *Manuel de la Pezuela.*

Al margen hay una nota que dice: «Esta es la primera noticia que da de esta ocurrencia el Virrey que fué Pezuela.»

En unión con el parte que con fecha 10 de Febrero de 1821 dió la

Serna de haberse encargado del Virreinato, se pasó en 10 de Diciembre de 1821 á informe del Consejo de Estado, de lo que se desprende que la anterior instancia debió ser de unos días antes, pues carece de fecha y únicamente el papel sellado es de ese año. El documento núm. 30 comprueba también que debe de ser de ese mes.

## Número 28

El Consejo de Estado en 3 de Abril de 1822 informa la anterior instancia (núm. 291), y dice:

Que en vista de todo y de la naturaleza de este asunto, es de parecer que su decisión corresponde al Tribunal competente, y no halla medio de que el General Pezuela obtenga la satisfacción pretendida por su hijo por otros trámites, sin que esto perjudique en modo alguno á la distinguida y buena reputación adquirida por el General D. Joaquín de la Pezuela en su larga carrera militar.

D. Andrés García y D. José Ayanena, hacen voto particular diciendo, que conformándose con la consulta del Consejo, añaden que mientras el General Pezuela, en uso de sus derechos, no reclame en Tribunal competente la satisfacción que pretende su hijo, creen muy justo atendido á sus distinguidos servicios y relevantes méritos que ha contraído en su carrera militar, y especialmente en el Perú para sostener los derechos de la Nación y del Trono, que V. M., tenga á bien manifestarle como otras veces que está muy satisfecho de ellos, y que su conducta en los últimos acontecimientos que motivaron su regreso á la Península, lo considera como una nueva prueba de su ardiente deseo y celo infatigable para conservar unidos á la Madre Patria aquellos vastos países, y para evitar los males que pudieran ocurrir en los mismos su resistencia á resignar el mando del Virreinato en el Teniente General D. José de la Serna.

El Duque de Frías, igualmente, conforme con la consulta del Consejo, agrega á ella que V. M. puede manifestar al General Pezuela cuán gratos han sido sus servicios en toda su dilatada carrera, añadiendo le ha sido sumamente doloroso, que las circunstancias de aquellos países donde ha mandado, le hayan privado de dar nuevas pruebas de fidelidad á la Monarquía española constitucional, los que S. M. no duda que hubieran sido si no mayores que los dados, al menos dignos de ellos. Últimamente, que V. M. reconoce, aun en el tiempo de verificar la entrega del mando, una conducta la más prudente que podía observar atendido el estado de las cosas, y propias de los sentimientos del General Pezuela.

Lo que antecede es extracto y no la acordada íntegra, que no tenemos.

S. M. se conformó con el dictamen del Consejo de Estado en los términos siguientes:

Excmo. Sr.: Habiendo dado cuenta al Rey (Q. D. G.) de la instancia presentada por D. Manuel de la Pezuela, Teniente de Artillería, á nombre de su padre D. Joaquín, Teniente General de los Ejércitos Nacionales y Virrey que era del Perú, manifestando había sido éste despojado del mando violenta y tumultuariamente en virtud de representación de varios Jefes del Ejército, y que accedió á estos deseos, por evitar que el vecindario de Lima fuese víctima de la discordia civil en circunstancias de hallarse amagado por la inmediación del enemigo, por cuya razón pide se dé una satisfacción á la representación Real hollada en la persona de su padre, y á los agravios y perjuicios que ha sufrido; igualmente enterado S. M. del parte dado por el Teniente General D. José de la Serna en que manifiesta las circunstancias en que se había hallado, y de la aprobación que el mismo mereció en 29 de Julio del año próximo pasado (1), previniéndole continuase en el mando de aquellas provincias por haber reunido la opinión del Ejército y del país, y después de haber oído al Consejo de Estado, sobre todo y conforme con su parecer, ha tenido á bien resolver, que la decisión de este asunto por su naturaleza, corresponde al Tribunal competente, no siendo posible que el Teniente General Pezuela obtenga la satisfacción pretendida por su hijo por otros trámites, sin que esto perjudique en modo alguno á la distinguida buena reputación adquirida por el General D. Joaquín de la Pezuela en su larga carrera militar. Todo lo que digo á V. E. de Real orden para que lo comunique al Teniente de Artillería D. Manuel de la Pezuela, que promueve esta instancia. Dios, etc. Madrid 13 de Mayo de 1822.

## NÚMERO 29

Excmo. Sr.: Por el parte que desde Lima di á V. E. en 11 de Febrero del año próximo pasado se habrá impuesto V. E. y noticiado á S. M. del horroroso atentado cometido en aquella capital el 29 de Enero del mismo año, por unos pocos militares que no *aspirando más que á arrebatar empleos,* dispusieron aquella rebelión que me separó del mando del Virreinato que S. M. me había confiado; y por el mismo parte se impondría V. E. también de que sólo esperaba ocasión de restituirme á la

(1) Tomo II, *Refutación*, pág. 155.

España, presagiando entonces, como en él lo expresaba, las resultas que aquel escandaloso hecho debía producir en aquel territorio.

Por mi segundo parte desde Río Janeiro, dirigido á V. E. en 20 de Septiembre anterior por el Ministro de S. M. en aquella capital, Conde de Casa Flores, se habrá igualmente enterado V. E. de mi llegada á ella á fines de Agosto, del estado en que lo verifiqué y cuál era la que tenía la guerra del Perú á mi salida de Lima, habiéndose ya entonces cumplido parte de mis pronósticos, que seguidamente se fueron sucediendo hasta perderse la ciudad, plaza del Callao y aquel Ejército, sin disparar un tiro, y del modo más vergonzoso para las armas de la Nación, como refieren las *Gacetas* de aquélla, que tengo en mi poder, y que era consiguiente estando aquel Gobierno en manos de hombres sin opinión ni más conocimientos, del país y su guerra, y sin más *ley que un verdadero despotismo.*

Decía también á V. E. que aprovecharía la primera ocasión para continuar mi viaje, y, con efecto, en un bergantín inglés, á los sesenta y ocho días de navegación, con uno de detención en Falmouth, he llegado á esta Corte de Lisboa en 18 del presente mes, bastante necesitado de algunos de descanso, para seguir á presentarme á S. M., con su beneplácito, que espero alcanzar con la mediación de V. E., y á cuyo fin envío con este pliego al Coronel D. Rafael de Cevallos, que en clase de mi Ayudante me ha seguido desde Lima, con licencia de aquel Gobierno. Este podrá informar á V. E. del verdadero estado en que se halla aquella parte de la América, por *la ambición* é ignorancia de unos pocos hombres que, sobre haberla perdido, han desacreditado para siempre en ella el nombre español y privado á la Nación, hasta del partido que en el último caso podía sacarse de ella; V. E. esté en esta firme inteligencia; infórmeselo así á S. M., no crea otra cosa, ni dé el menor asenso á otras especies que en contrario se digan ó estampen en papeles públicos, bajo la inteligencia, que los Diputados, que los revolucionarios de Lima y su nuevo Jefe la Serna, combinado con ellos, han enviado á esta Corte para ser abogados defensores de su crimen, son abonados especialmente el Teniente Coronel Seoane (principal autor de la rebelión) para sorprender y engañar al Gobierno con esperanzas que no tuvieron ni existen, como lo han hecho en el Janeiro y acaso en España, propalando la especie de que el General la Serna había batido completamente al enemigo, cuando no ha dado un paso militar ni político que no sea desgraciado. Dios, etc. Lisboa 22 de Febrero de 1822. = Excmo. Sr. = *Joaquín de la Pezuela.* = Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey se ha servido conceder al Teniente General Don Joaquín de la Pezuela, que en la actualidad se halla en Lisboa, per-

miso para que pueda venir á esta Corte. Lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios, etc. 7 de Marzo de 1822.

## Número 30

Señor: D. Joaquín de la Pezuela, Teniente General de los Ejércitos Nacionales, Caballero Gran Cruz de las Órdenes militares de San Fernando y San Hermenegildo y Americana de Isabel la Católica, á V. M. hace presente: Que en oficio de 13 del corriente, recibido el 15, se me ha comunicado lo resuelto por V. M., con dictamen del Consejo de Estado, sobre la solicitud interpuesta á mi nombre, cinco meses há, por mi hijo D. Manuel, para que V. M. se sirviese otorgarme la satisfacción correspondiente á la enorme ofensa que 17 Jefes y dos Capitanes del Ejército de Lima, arrastrados por unos pocos espíritus turbulentos de entre ellos, me infirieron cuando de mano armada me pusieron en la necesidad, por conservar el reposo público, de resignar en el Teniente General D. José de la Serna el mando del Virreinato del Perú el 29 de Enero del año próximo pasado. Los fundamentos de la petición eran tan obvios, sus motivos tan justos y recomendables, y el crimen de los conspiradores se presentaba con tanta claridad, que francamente descansaba en la firme esperanza de alcanzar el éxito de mis deseos tan pronto como se supiese las circunstancias del hecho, y que sin equivocar las atribuciones designadas á cada uno de los supremos poderes de la Nación, el de V. M. no podría dejar de tomar en este negocio la intervención á que yo aspiraba. No me daba en esta parte cuidado que dificultades insuperables me detuviesen en el teatro de mi abatimiento, y que otras de la misma clase me sujetasen á una larga y penosísima peregrinación antes de tener el honor de presentarme á V. M.

Yo veía atrozmente vulnerada en mi persona la alta dignidad de V. M.; que mi degradación ofrecía el cuadro detestable de un partido que con la más punible arrogancia disponía de mi autoridad, que es, en toda la extensión de la palabra, una copia de las elevadas funciones del Trono; veía las importantes provincias del Perú, conservadas antes por mí en las circunstancias más difíciles, y entregadas después á los desvaríos de un régimen monstruoso y caminando aceleradamente á su ruina; veía trastornado el orden público en sus primeras bases y comprometida con este fatal ejemplo la seguridad general; consideraba que los asaltos de una facción insolente, no podían destruir en pocos instantes la *distinguida opinión á que mis importantes servicios* y la gloria de las armas, constantemente sostenida por mí, me hacían acreedor, y de que había recibido muy señaladas pruebas por parte de V. M.

y de mis conciudadanos; y cuando todo esto no bastase por sí solo para tranquilizarme en la delicadeza de mi pundonor, los principios más triviales de la razón natural y de un derecho universalmente recibido, debían hacerme creer que no se daría el menor indicio de aprobación al atentado, antes de oir mis alegaciones y defensa. Si mi intenso amor á la Patria me hizo rendir pacíficamente, contra mis particulares sentimientos, á la violencia del movimiento, y si el mismo interés público me estimuló á verificar una *dimisión aparentemente voluntaria*, traté al mismo tiempo de salvar mi responsabilidad, con una protesta formal, ante el Auditor de Guerra, de la coacción que se me infería, y este documento, dirigido á V. M. en 11 de Febrero siguiente al suceso, debía ser también un garante que conservase inmunes mis derechos.

Concurrían, pues, las circunstancias más cualificadas para inspirarme la confianza en que hallaría á mi entrada en la Península, alguna muestra del desagrado de V. M. contra un despojo de tan famosa deformidad, por lo que ofende los intereses públicos, como por el transcendental agravio que hace á un ciudadano distinguido.

Y ¿cuál no habrá sido mi sorpresa cuando he sabido que un mero aviso del General la Serna en que, prescindiendo de lo ridículo de su contesto, se advierten estudiadas reticencias y se debería notar mucho más una parcialidad bien chocante, tanto en lo que me vulnera como en lo que adula su amor propio, bastó para que, confirmándolo en las usurpadas funciones, se sancionase en cierto modo los vicios de su elevación y se autorizase mi deshonor?

Es preciso, Señor, que V. M. me permita quejarme amargamente de la orden de 29 de Julio último, por lo mucho que me perjudica y lastimarme todavía más, de que con ella se haya dado motivo para que se crea realizado el siniestro vaticinio con que los insurgentes proseguían su empeño de menguar el crédito de nuestra Administración, cuando anunciaban que la rebelión de Aznapuquio perdería su consideración criminal y quedaría impune. Yo conocía muy bien, que los conjurados habrían calculado la distancia y el empuje de los vaivenes políticos, y *que apoderados de los destinos del Perú parecía que desafiaban la rectitud de las supremas deliberaciones*. Pero la política que regularmente aconsejó aquella medida acaso hubiera obrado con mejor acuerdo, conteniéndose con un prudente silencio, hasta encontrar en una indagación exquisita y en el rumbo mismo de los acontecimientos, el acierto que en materias tan importantes *jamás debe de subordinarse al recelo de que la entereza de la Autoridad precipite al delincuente á mayores excesos.*

No me parece necesario difundirme en manifestar, cuánto el hecho de mi destitución ofende lo más respetable de la moral de las sociedades, y cuánto padecerían los principios de su estabilidad y consisten-

cia, si á la sombra de una excesiva tolerancia se dejase propagar este germen funesto de insubordinación y disciplina. V. M. sabe muy bien, que si las instituciones sociales se establecen alguna vez por un entusiasmo arbitrario, los actos de justicia son los que conservan las naciones, y que la sucesión de los tiempos nos ofrece la experiencia constante, de que los Estados más florecientes han caído luego, que por una especie de debilidad y contemplación se ha dejado minar el majestuoso edificio de sus leyes, y se han visto, al contrario, á otros muchos arribar á la cumbre de la prosperidad, desde los más pequeños principios, porque sus Gobiernos no capitulando jamás con la infracción de la fe pública, han tenido la energía de preferir á la terrible idea de perderlo todo, el honor de ser justos é inflexibles.

Bien conoció el Congreso Nacional estas verdades, cuando en la última legislatura se ocupó tanto en dar puntos de apoyo á la autoridad, contra turbulentas pretensiones y contra esa movilidad fatal que, sin dejar obrar al bien, tiene en continua incertidumbre la suerte de los pueblos y de los Gobiernos. Yo recuerdo á V. M., pues creo venir al propósito la citada orden, la ley de 12 de Febrero último, que en el artículo 9.° condena *á perder el empleo y no poder obtener otro alguno por el tiempo de cuatro años, al que admitiese algún mando ó empleo público sólo en virtud de petición popular ó por aclamación de la fuerza armada.*

A V. M. sin duda se le hizo creer, porque en esto parece fundada la referida confirmación, que á mi violento reemplazo por el General la Serna concurrió el voto del Ejército y del país. No fué así, Señor; *ni el Ejército ni el pueblo tuvieron el menor conocimiento* de tan monstruoso atentado, y éste principalmente no lo supo, hasta después que me vió retirado en una casa de campo y mandando en mi lugar al General la Serna. Fué una insurrección ejecutada por *unos pocos Jefes díscolos* que arrastraron á una parte de los otros Jefes de dicho Ejército por seducción y por sorpresa, y si se nota que no se hubiese explicado el descontento, contémplese lo que es una asociación inerme á la vista de una fracción prepotente. Sírvase V. M. instruirse en los documentos comprendidos en el legajo suelto núm. 16, que son precisamente del Arzobispo, Jefes del enumerado Ejército y de provincias, Magistrados, de Canónigos, del Síndico Procurador general y otras personas de las primeras clases de Lima, y especialmente de los que en dicho legajo se marcan con los números 4, 6, 7, 8, 9 y 10, y ellos y el señalado con la letra A (1) demostrarán á V. M. la realidad de mis asertos.

El respeto y obediencia en el Perú tenía en su favor la costumbre de tres siglos, y la memoria de mis *ruidosos triunfos con que salvé tantas*

(1) No sabemos cuáles son: el A, es el documento 57 B del *Manifiesto*, tomo II.

*veces á aquel país*, era muy fresca y estaba muy extendida por todas partes, para que sus habitantes pacíficos y los militares que siempre conduje á la victoria los hubiesen olvidado.

Mas sea cuales fueren los términos de la mencionada orden, ella no debe de servir de obstáculo para que se me conceda la satisfacción que tengo pedida, y por la que insto nuevamente en esta representación. Yo no puedo creer, que cuando V. M. dijo que la Serna continuase en el Virreinato, fué su ánimo el aprobar el hecho. Este asunto tiene una parte contenciosa ó que cae bajo el poder judicial, y otra que corresponde al Gobierno de S. M.

Pertenece por la primera, á un Tribunal, aplicar las leyes civiles y militares al crimen de mi destitución, después de bien purificado con todas sus circunstancias; decretar las penas á que se han hecho acreedores los delincuentes y reparar mis particulares perjuicios.

Yo no trato de nada de esto porque *mi generosidad los perdona;* aunque no pudiendo prescindir de los males de mi patria, tampoco debo dejar de aspirar á que se les conozca y se evite, que sucesivos destinos que pudieran obtener, la perjudiquen.

Mas por la segunda, toca á V. M. reparar con una satisfacción mi honor ultrajado por aquéllos, escandalosa y atrozmente, y hacer la declaración más oportuna á la conservación del orden público, trastornado en sus principales fundamentos. Para esto basta sólo la naturaleza del hecho, pues cualesquiera que sea el éxito de una discusión judicial, la conspiración de Aznapuquio será siempre un enorme atentado contra las leyes públicas; la Majestad del Trono, representada por mí en aquellas apartadas regiones, no quedaría menos ofendida y siempre será un ejemplar de las más perniciosas consecuencias, el de una fracción que asalta á la Autoridad y se apodera de los destinos de los pueblos. Ese violento cambio de Gobierno en el Perú ha sonado en toda Europa, demasiado atenta á lo que actualmente ocurre en el Nuevo Mundo, y V. M. debe también, al cuidado de su opinión, un acto de integridad y fortaleza.

Para alejar, sin embargo, todo inconveniente, presento á mayor abundamiento, la adjunta exposición (1) en que los descargos de las calumniosas especies que estamparon los conspiradores en el oficio de intimación, están tan claros como la luz del día.

*Recuerde ahora V. M. que he salvado distintas veces la América Meridional en medio de los mayores peligros, con mis victorias en el campo de batalla y con mis constantes desvelos en el Gobierno superior de aquellos países, que no sucumbieron en mi tiempo*, á pesar de la grande despropor-

(1) Debe referirse al *Manifiesto*.

ción de los recursos. Que soy un General á quien V. M. ha reconocido un mérito *eminentemente y en grado heroico distinguido*, al concederle las cruces con que se halla condecorado por su constancia militar, por sus apreciables circunstancias y porque con gloria y ventajas extraordinarias de las armas destruyó, á costa de tres acciones generales, dos Ejércitos organizados y muy superiores en fuerza de los insurgentes de Buenos Aires y recuperó cinco provincias importantes á la Monarquía, y que habiendo pedido á V. M. desde el mes de Noviembre de 1819, el relevo del Virreinato cuando contando por segura la salida de la grande expedición para el Rio de la Plata, que V. M. mandó poner en mi noticia, veía próxima la conclusión de aquella guerra y mi pundonor no hallaba, por consiguiente, impedimento para dejar el mando; V. M. no quiso concedérmelo porque *estaba satisfecho de mis servicios.*

Y habiéndome dado V. M. esta y otras distinguidas pruebas de su benevolencia, ¿será posible que V. M. no repare ahora el enorme ultraje, hecho á mi representación por mis ofensores?

Atienda V. M. por otro lado, á que yo conservaba aquellos países y mis enemigos han acabado la serie de sus extravíos, perdiendo la principal parte de ellos y poniendo el resto al borde del precipicio, cuyas lastimosas consecuencias está tocando ya la Patria, con una porción crecida y apreciable de sus hijos.

Haga V. M. traer á la vista los circunstanciados partes que sé haber dado por el Ministerio de Marina, el Comandante General del Apostadero del Callao, que por su clase está bien instruído de las ocurrencias (1).

Ellos las demarcarán muy bien y clasificarán todavía mejor los motivos del complot para arrebatarme el mando; los progresos de sus desórdenes y la conducta posterior de los conspiradores, y cuanto ha perdido la España con esta dirección, tan desatinada como el trastorno que la produjo.

Yo creo que el Consejo de Estado con todos estos datos que no pudo tener presentes cuando expidió su dictamen, porque tampoco fué posible suministrarlos entonces, hubiese opinado conforme á mis votos, y en vista de ellos, la rectitud de V. M. no puede permitir que este General benemérito esté por más tiempo en una penosa incertidumbre y quede sujeto á una prolija lucha, frente con sus propios subalternos que le despojaron del mando para conseguir la satisfacción que reclaman desde luego, las leyes holladas, su dignidad ajada y sus servicios

---

(1) Los de Vacaro; uno es el 107 de este *Apéndice*.

oscurecidos. Esta satisfacción, que está sin duda al alcance de las atribuciones de V. M., es, pues, lo que de nuevo solicito, y

Á V. M. pido y suplico, esperando alcanzarlo de la rectitud de Vuestra Majestad y del cuidadoso empeño con que mira por los intereses de la Monarquía y de los de todos los ciudadanos que la componen. = Señor. = Á L. R. P. de V. M., *Joaquín de la Pezuela* (1).

## Número 31

D. Joaquín de la Pezuela, Teniente General de los Reales Ejércitos y Caballero Gran Cruz de las Ordenes de San Fernando, San Hermenegildo é Isabel la Católica, con el mayor respeto á V. A. S. expongo: Que obligado á dejar el mando de Virrey de Lima, que S. M. se sirvió conferirme en el año 1815, por una fracción de unos pocos Oficiales del Estado Mayor de esta Península, que fueron al Perú á dar el primer ejemplo de *insubordinación* en aquellos países, regresó á España, y pocos días antes del acontecimiento del 7 de Julio del año próximo pasado en esa Corte, llegué á ella en clase de Teniente General de cuartel.

Presenté á S. M. mi queja del atentado cometido por aquéllos, pidiéndole la satisfacción correspondiente y exponiendo la necesidad de atajar delitos de esta clase en los Ejércitos, y con más razón en aquellas distancias; pero como el Ministro que se acababa de nombrar era de la propia clase que *los criminales del Perú,* y entre los siete Ministros *era uno el mismo á quien yo había mandado formar causa por un gran delito,* no podía esperar contestación alguna, como en efecto hasta hoy no la he tenido, y sí, por el contrario, vi que, á *imitación de los revolucionarios de la isla,* fueron agraciados después los autores del atentado de Lima, á pesar de que á los cuatro meses de haber usurpado aquel mando, perdían la mayor parte del Ejército que les dejé y la capital del Perú, que yo había conservado, así como recuperado y sostenido sus provincias altas á fuerza de acciones militares y de toda clase de sacrificios, como documentadamente se halla probado en el expediente que presenté y debe existir en el Archivo de la Secretaría de Guerra.

Pedí al mismo tiempo á S. M. se me abonaran mis sueldos. Así tuvo á bien mandarlo, mas ajustado hasta Febrero de 1822 se me dieron libramientos contra las provincias, que no los cubrieron, por más diligencias que practiqué, y hallándome sin tener con qué mantener á mi numerosa familia de mujer y nueve hijos, pedí á la benignidad del Rey, se me mandase dar la parte posible de 28.000 duros que presté al

(1) No tiene fecha, pero el papel es sellado de 1822.

Real Erario, para las urgencias de la guerra en el año 1819, sin interés alguno y con sólo la calidad de reintegrables cuando los pidiese, como que era mi único haber ahorrado de los sueldos, además de 12.000 duros que de donativo voluntario di á S. M. para dichas urgencias, inclusa la última pieza de mi plata labrada, como consta de las certificaciones que acompañé á dicha representación, pero teniendo esta solicitud el mismo despacho que las anteriores, pues hasta el día no he tenido contestación.

Arrinconado, en tal estado y arrancado el Rey y su Real familia para Sevilla en 20 de Marzo último, seguido del Gobierno revolucionario y convoyes que le sucedían, permanecí en Madrid treinta y seis días después, hasta que agravados mis males adquiridos en la guerra de América y larga navegación que acababa de hacer desde Lima, salí el 26 de Abril anterior en virtud de la Real licencia (que original acompaño), que para recuperarla y por el tiempo que necesitase, se sirvió S. M. concederme desde Sevilla en 1.° de Junio próximo pasado para esta ciudad de Córdoba, donde he permanecido y deseando volver á mi cuartel de Madrid á reunirme con mi familia. Suplico á V. A. S. tenga á bien mandar expedir la licencia correspondiente para mi regreso á Madrid con el criado que me ha acompañado desde mi salida en atención á lo expuesto. Gracia que espera merecer de V. A. S.=Córdoba 23 de Julio de 1823.=Excmo. Sr. = *Joaquín de la Pezuela.*

## Número 32

Señor: D. Joaquín de la Pezuela, Teniente General de los Reales Ejércitos, condecorado con la Cruz militar de San Fernando, Gran Cruz de la misma, de Isabel la Católica y San Hermenegildo, con el mayor respeto, Á L. R. P. de V. M., expone: Que á los sesenta y dos años de edad y cincuenta de servicios hechos á V. M. en la carrera militar desde la clase de Cadete, perdida en ellos su salud, empobrecida su numerosa familia de mujer y nueve hijos, por haber entregado en el Erario de V. M. en los años de 1816 á 1819 cuanto poseía, en ocasión de no tener que comer la tropa que estaba á su cargo, y cuando lleno de canas reposaba en la confianza de que sus servicios, y señaladamente *sus victorias* en el Perú, ya durante tres años como General en Jefe de aquel Ejército, con el que ganó tres batallas generales y un sinnúmero de parciales, destruyendo dos Ejércitos contrarios muy superiores y volviendo á V. M. las provincias perdidas; arrancando de las manos de los enemigos la independencia con que contaban en aquel tiempo, como ellos mismos confiesan en la historia de su revolución, y mere-

ciendo que V. M. declarase heroicos sus servicios en los diplomas de las condecoraciones, y ya como Virrey de Lima por espacio de cuatro años y medio sosteniendo los derechos de V. M. en aquellos sus dominios, con una cruel guerra á costa de inmensos trabajos y desvelos, sacando triunfantes las armas de V. M. en las diversas ocasiones en que por mar y por tierra fué atacado aquel territorio, cuya conservación se le debe en aquel tiempo; y, finalmente, por haber regresado de América á España después de dos años de regir el Gobierno revolucionario; de no haber sido empleado por él en mandos ni comisión de ninguna clase; *de no haber pretendido cosa alguna; de haber sido despreciado y ultrajado por dicho Gobierno por desafecto al sistema constitucional; de haber sido en papeles públicos insultado por su eterno odio á tal sistema marcado desde el año de 1813,* en que no permitió se jurase la Constitución en las provincias que recuperó, á pesar de las amenazas con que se le quiso obligar; *de no haberlo permitido tampoco en el año de 1820 cuando por las primeras noticias se empeñaron aquellos pueblos en anticipar tumultuariamente aquel acto á las órdenes de V. M.*, pudiendo decir, con la satisfacción que acaso no podrá otro, de que en 15 provincias que estaban á su cargo entonces, en ninguna se juró hasta que recibió directamente aquéllas; y, por último, Señor, cuando ha servido á V. M. con su persona y el propio pan de sus hijos, se encuentra al cabo de su vejez, para descanso y protección de su numerosa familia, con el inaudito espanto de recibir el oficio de *impurificación*, que es lo mismo que sentar el sacrilegio de poco adicto á V. M.

Por tanto, Señor:

Á V. M. suplica como Rey, Soberano y Padre de todas las clases de la Nación, que en vista de un suceso hijo del silencio y obra del genio malévolo, único fundamento á que puede atribuirse esta impurificación, deje V. M. al suplicante por una Real orden, en su bien ganado crédito, ó en su defecto se le den las causas y motivos en que se ha fundado la Junta para dictaminar, cual lo ha hecho, porque hay vehementes motivos para creer, que los mismos servicios que tienen hechos sean los que motivan la ruina en que se intentan envolver á quien como General y en todos sentidos, no cuenta más que sacrificios y afanes por servir á V. M. en los vastos encargos que le ha confiado. = Justicia que espera alcanzar de la rectitud y bondad de V. M. = Madrid 24 de Marzo de 1825. = Señor: Á L. R. P. de V. M. = *Joaquín de la Pezuela.*

## Número 33

D. Joaquín de la Pezuela, Teniente General de los Reales Ejércitos de V. M., condecorado con la Cruz militar de San Fernando de cuarta clase, Gran Cruz de la misma, de la de Isabel la Católica y de la de San Hermenegildo, con el mayor respeto puesto á los Reales pies de V. M., expone: Que cuando reposaba en la esperanza de que su fama militar adquirida en tan dilatados servicios y por sus *ruidosas y gloriosas batallas* de que V. M. se halla informado y los *papeles públicos españoles,* extranjeros las confirman llenándole de honor, y V. M. le condecoró con las primeras insignias que conceden á los hombres *más distinguidos;* cuando habiendo arrancado de manos de dichos enemigos de V. M. el dilatado territorio del Alto Perú, que ganaron con sus felices batallas del Tucumán y Salta, ocurridas antes de su mando y sometido á su obediencia las provincias que comprende y fueron recuperadas y vueltas á su legítimo Soberano por sus disposiciones, así como sostenido y conservado aquel extenso país por tantos años, á costa de toda clase de desvelos y sacrificios y que esperaba conservar con fundados motivos; cuando V. M., satisfecho de su conducta militar y política, no accede á su súplica de *relevarle* del Virreinato de Lima, por lo interesantes que eran sus servicios en aquellos dominios, y, finalmente, cuando reposaba en la subordinación militar, sin la cual no hay Ejércitos, ni Jefes que los manden, ni pueden conservar las leyes, entonces fué cuando, *por arrebatar empleos* y figurando amor á la Patria, diez y ocho militares entre Jefes y Capitanes del Ejército de Lima, campado á una legua de la ciudad, con el Teniente General D. José de la Serna á su cabeza para mantener en él el orden y la disciplina *y sin conocimiento de los demás ni de la tropa, que no supo el objeto para qué se les mandaba tomar las armas, ni la menor noticia el pueblo,* obligaron con la fuerza armada á la Autoridad suprema de aquel Reino puesta en él por V. M. y sin respeto y con la mayor falta de acatamiento al que representaba la misma Real persona de V. M., á entregar el mando en el perentorio término de cuatro horas con la intimación de salir del Reino en las *veinticuatro,* al referido Teniente General D. José de la Serna, que ya había abierto el paso á tan escandaloso atentado, cuando dos meses antes de cometerse, *en vez* de ponerse á la cabeza de tres batallones y tres escuadrones para marchar á hacer un reconocimiento sobre los enemigos que habían llegado á doce leguas de la capital, según se le mandó, eludió este servicio, exigiendo en el propio día del Virrey exponente, la creación de una Junta directiva de los negocios militares, políticos y de la Real Hacienda, nombrando á

los Vocales de ella y á sí mismo *Vicepresidente*, y dejando solo al Virrey un voto como á los demás, conducta que ha sido en aquellos países, la precursora de la deposición de las primeras Autoridades y pérdida del territorio.

Ya despojado violentamente del mando, dió cuenta á V. M. de todo el exponente por conducto del Ministro de la Guerra en 11 de Febrero de 1821, con el parte y protesta que se halla impreso en el *Manifiesto* que *fué puesto* en las Reales manos de V. M., y señala el núm. 57 de los documentos que contiene, así como de la insultante intimación, falsa y sin educación, que marca el núm. 1.º de dichos documentos, y que es el cuerpo del delito de su horroroso atentado.

Al regreso del exponente á esta Corte en el año de 1822, pocos *días antes* de los sucesos del 7 de Julio, tuvo la honra de ponerse á los Reales pies de V. M., besar su Real mano y repetirle su queja con todos los documentos justificativos del crimen y suplicar á V. M. la reparación de su honor, con la Real desaprobación del atentado y escarmiento de los autores, anunciando al mismo tiempo á V. M. lo poco que podía esperarse de su conducta por la conservación de aquellos sus dominios; mas como entonces, y por consecuencia de dichos sucesos, se introdujo un nuevo Ministerio compuesto de *hombres de las mismas ideas que aquéllos*, entre los cuales fué uno D. Dionisio Capaz, á quien el exponente había mandado en Lima poner preso y la formación de una causa con arreglo á las Ordenanzas de Marina, por haber perdido *vergonzosamente la fragata de guerra de V. M. María Isabel*, se sepultó la queja, no se dió cuenta á V. M. de ella y perdió toda esperanza de su justo desagravio, y así fué que el General la Serna, que por la fuerza armada entró en el mando, continuó en él y fueron *sostenidas las* GRACIAS *que, á semejanza de lo ocurrido en la isla de León, concedió á los autores* de la rebelión de Lima; fueron agraciados en España también los Diputados que vinieron á esta Corte de abogados defensores del *crimen*, Marqués de Valle Umbroso y D. Antonio Seoane, sin embargo de su participación agravante en el delito, por haberse prestado á hacer personalmente la cuarta intimación al Virrey exponente, con la mayor altanería é insubordinación, y, finalmente, el suplicante, digno de la consideración á que le había hecho acreedor sus servicios, sufrió el mayor desprecio en toda *aquella desgraciada época*.

Después de ella y con presencia de la distancia de 5.000 leguas á que se hallan *los revolucionarios, mandando á la fuerza y considerando arriesgada cualesquiera disposición de V. M. dictada por la justicia*, el exponente enmudeció su queja, anteponiendo el mejor servicio de V. M. á la vindicación de su honor ultrajado; mas ya que por desgracia se han verificado los anuncios que anticipó, sobre la suerte del Perú, al dar su

primer parte de la rebelión y después con el acontecimiento último de 9 *de Diciembre* próximo pasado, tan *denigrativo de las armas de Vuestra Majestad,* que carece de ejemplar en aquellos de sus dominios, y cesado, por consiguiente, la causa de su enmudecimiento, se presenta á V. M. pidiendo la reposición de su honor un Virrey depuesto del mando que V. M. le había confiado, y del que sólo V. M. lo podía separar; un General que ha tenido la fortuna de dar á V. M. y á sus Reales armas muchos días de gloria y ninguno de pesar; un General que no perdió una batalla y sí ganó cuantas dió y recibió siempre con mitad de fuerzas, *recuperando lo perdido* en desgracias anteriores á su mando; un General que á costa de sus desvelos, fatigas y empobreciendo su familia *(por haber dado hasta el último peso* para aquella guerra) sostuvo por tantos años y sostenía aquellos dominios de Vuestra Majestad, que en un solo día y en una sola batalla y con *duplicadas fuerzas* han entregado á los enemigos los que tan llenos de presunción como de ignorancia y cometiendo el más grave crimen militar para *arrebatar empleos* le arrancaron con fuerza armada el que representando á la persona de V. M. ocupaba; debiendo añadir, Señor, para que V. M. conozca bien á los autores de tan escandalosa asonada militar, que *D. Gerónimo Valdés,* Coronel entonces y Mariscal de Campo en el día, y D. Antonio Seoane, fugitivo, fueron los que á fines de 1812 y á la separación del mando del General Vallesteros del Ejército de Andalucía, su división asturiana, que era su favorita y se hallaba en Córdoba, fué *sublevada en el acto de estar pasando lista con las armas en la mano,* proclamó á dicho General, y no sólo trató de restablecerlo en el mando, sino declararlo Jefe superior de la Nación, por lo cual se extendió por la ciudad gritando ¡muera la Regencia!, cuando el Director actual de Rentas, D. Joaquín Peralta, que se hallaba de Intendente, se unió al General D. Pedro Agustín de Echavarri y con el General Merino, que mandaba la división, y otros Jefes pudieron contener aquel *desorden* que Valdés, Seoane, Marcha, Corral y hasta *diez individuos* de la citada división promovieron, como todo consta en la causa que formó el Coronel de Ingenieros Arechavala y que se sobreseyó á mediados del año 1815 hallándose de Ministro de la Guerra el expresado General Vallesteros.

Estos y otros como estos *revolucionarios,* fueron al Perú á dar más cuidados al Virrey exponente, que los mismos enemigos, en vez de auxiliarle, como eran las intenciones de V. M., y serán los mismos que ya ensayados en revoluciones, las repitan cuando el *interés particular* se interponga; por tanto, Señor, á V. M. suplica se digne reparar los agravios del exponente, de un modo tan público como lo fué el atentado y reclama la subordinación militar por el mero hecho del

despojo violento con fuerza armada, con que se atacó escandalosamente su Autoridad, en ocasión de representar la persona de V. M. en aquellos dominios, como Vicegerente de V. M. en ellos, para que no se repitan más atentados de tanta transcendencia y que no queden impunes los autores. Gracia que espera de la recta justicia de V. M. Madrid 8 de Junio de 1825. = Señor: Á L. R. P. de V. M., *Joaquín de la Pezuela.*

## Número 34

*Razón de los Jefes y Capitanes del Ejército Real de Lima, que con fuerza armada cometieron el escandaloso é insubordinado atentado de deponer al Virrey é introducir en aquel Gobierno al Teniente General D. José de la Serna, y empleos que obtenían en el día en que lo ejecutaron, que fué el 29 de Enero de 1821.*

| | CLASES | NOMBRES |
|---|---|---|
| Se consideran los principales autores de la rebelión. | Brigadier, Jefe de E. M. G..... | D. José Canterac. |
| | 1.er Ayudante general de ídem, Coronel.................... | Gerónimo Valdés. |
| | 2.° Ayudante general del E. M. G., Teniente Coronel........... | Antonio Seoane. |
| | Teniente Coronel de Caballería. | Valentín Ferraz. |
| | Comandante de escuadrón.... . | Andrés García Camba. |
| Cómplices que firmaron la intimación con los anteriores........... | Coronel de Milicias y Comandante de scuadrón.......... | Marqués de Valle Umbroso. |
| | Coronel graduado, Teniente Coronel de Caballería.......... | D. Ignacio Landazuri. |
| | Coronel, Teniente Coronel de Infantería.................. | Agustín Otermín. |
| | Coronel, Teniente Coronel de Artillería. ................. | Fulgencio Toro. |
| | Coronel, Comandante de Infantería...................... | José Ramón Rodil. |
| | 2.° Ayudante general de E. M., Teniente Coronel de Caballería | José García Socoli. |
| | Teniente Coronel de Caballería. | Ramón Bedoya. |
| | Comandante de Infantería...... | Ramón García Lemoyne. |
| | Idem íd.. .................... | Mateo Ramírez. |
| | Idem íd.................. ... | Pedro Martín. |
| | Comandante de Infantería...... | Francisco Narváez. |
| | Idem íd....................... | Antonio Tur Berrueta. |
| | Teniente Coronel graduado, Capitán de Artillería.......... | Manuel Bayona. |
| | Capitán de Caballería......... | Francisco Ortiz. |

NOTAS. 1.ª Valdés y Seoane ya habían sido autores en Córdoba á fines del año de 1812 en la sublevación que allí ocurrió para reponer al General Vallesteros, no sólo en el mando del 4.º Ejército, sino proclamarlo Jefe Supremo de la Nación, profiriendo al efecto las voces subversivas de muera la Regencia, según todo está probado en la causa que de orden superior les formó el Coronel de Ingenieros D. Miguel Arechavala.

2.ª El mismo Seoane y el Marqués de Valle Umbroso, cometieron la causa agravante de prestarse á hacer personalmente al Virrey la cuarta intimación de la entrega del mando al General la Serna, con la más escandalosa altanería é insubordinación, como lo ejecutaron dentro de Palacio.

3.ª El Teniente General la Serna se hallaba acampado á la cabeza del Ejército, una legua de la capital, para mantener en él el orden y disciplina, y la víspera del atentado se vino á ella; y este General, habiendo recibido la orden terminante del Virrey de volverse para aquietar á los autores del crimen, se negó abiertamente á ello; por lo que y por haber solicitado poco antes que nombrase una Junta directiva, le conceptuó, *cuando no cómplice de la rebelión,* sabedor de ella, como probablemente aparecerá en la causa que se forme contra dichos criminales. Madrid 12 de Junio de 1825. =*Joaquín de la Pezuela.*

## NÚMERO 35

*Diploma de la Cruz del 7 de Julio de 1822.* = D. Francisco Fernández de Gasco, miliciano voluntario de Caballería y Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península, etc., etc.=Por cuanto *D. Joaquín de la Pezuela, Teniente General,* ha acreditado en debida forma haberse hecho digno de usar de la condecoración que el Rey concedió por su Real resolución de 8 de Agosto próximo pasado, aprobada por las Cortes extraordinarias en su decreto de 27 de Diciembre último, á los individuos de todas clases, que en el memorable día 7 de Julio último defendiendo las libertades patrias y afianzándose el imperio de la Constitución, salvando al mismo tiempo á esta capital de los horrores de la anarquía. Por tanto, deseando S. M. dar un público testimonio de su gratitud á los valientes que tanto se distinguieron, y que se transmita á la posteridad por todos los medios posibles, un suceso en que brilla á porfía el valor y la generosidad de los españoles libres, ha venido en mandar que al expresado *D. Joaquín de la Pezuela,* declarado benemérito de la Patria por el art. 9.º del decreto de las Cortes extraordinarias que arriba se cita, se le expida el presente diploma para que pue-

da usar libremente la mencionada condecoración, arreglada en un todo al modelo aprobado y anunciado en la citada resolución, sin que se le ponga impedimento alguno por ninguna Autoridad civil ni militar. Dado en Madrid á 15 de Enero de 1823.

## NÚMERO 36

Por Real decreto de 14 de Junio de 1825 fué nombrado Capitán General de Castilla la Nueva, cuyo cargo sólo desempeñó veinte días.

*Nota sobre el motivo de que Pezuela fuese separado de ese destino.*= D. José Ceberg, Coronel de Infantería y en la actualidad Secretario de la Junta de Purificaciones, suizo de nación, pero fiel á V. M., escandalizado del modo de pensar del Presidente de dicha Junta, el Capitán General de esta provincia, D. Joaquín de la Pezuela, dice: Que con motivo de no haber querido la Junta dar por purificado al (faltan palabras) Azlor, que siguió con Vallesteros hasta que capituló, Pezuela fué de opinión que se le purificase, porque no tenía delito en haber seguido sus banderas. Habiendo convenido en consultar á V. M. sobre la inteligencia del artículo en que se funda el parecer de la Junta, pasaron á ver á Pezuela el exponente y D. Antonio García Díaz, Oficial de la Secretaría de la Junta, para determinar en los términos en que debían hacerlo, y entonces dijo el Capitán General:

«En mi opinión, los que siguieron las banderas del Gobierno revolucionario de orden de V. M. cumplieron con sus deberes. Que destinaría á presidio á los Oficiales que no teniendo Cuerpo se hubiesen pasado á los realistas, y á presidio y grillete á los que desertasen de las banderas revolucionarias.»

Estas proposiciones, tan contrarias á razón y justicia, tan opuestas á lo terminantemente mandado por V. M. en sus Reales decretos, y tan propias de un cerebro que conserva restos del lenguaje del *tiempo de la revolución*, ponen á Ceberg en el compromiso, ó de faltar al juramento que prestó á V. M. de seguir al Capitán General, ó de faltar á la disciplina desobedeciéndole.

*Nota sobre la anterior denuncia.*=Si es cierto el relato de Ceberg, es vituperable y extraño lenguaje en una persona á quien V. M. acaba de declarar purificado por un efecto de su alta dignación, y que se ha dignado elevar á un rango donde todo debe ser ejemplo de fidelidad, ciego amor y obediencia á sus soberanos decretos.

Por Real orden de 16 de Julio de 1825 se accede á la petición de Pezuela de que un Consejo de Guerra le oiga para probar la calumnia que le ha levantado Ceberg....., y se nombra Fiscal al Mariscal de Campo D. Antonio María Peón.

El Capitán General de Castilla la Nueva (D. Juan Caro), con fecha 21 de Julio de 1825, remite relación de los Oficiales Generales que pueden ser Fiscales.

*Real orden.*=El Rey nuestro Señor, enterado del papel de V. E. de 26 del mes próximo pasado, elevando á su soberano conocimiento, lo expuesto por el Teniente General D. Joaquín de la Pezuela para que la causa que por Real orden y á su petición se le forma, en averiguación del hecho que produjo la queja del Coronel Secretario de la Junta de Purificaciones de esta provincia, D. José Ceberg, deba entenderse formada á éste, mediante á los fundamentos de que para el efecto hace mérito, se ha servido resolver: Esté al resultado del juicio. Lo que de Real orden comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios, etc. Palacio 3 de Agosto de 1825.=Sr. Capitán General de esta provincia.

*Real orden.*=Excmo. Sr.: Enterado el Rey nuestro Señor de la solicitud del Teniente General D. Joaquín de la Pezuela, remitida por V.E. en 30 de Septiembre último, para pasar al Real Sitio de San Lorenzo para besar su Real mano, se ha servido resolver: Que más adelante le será concedido. Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios, etc. Palacio 3 de Octubre de 1825.

*Real orden.*=El Rey nuestro Señor, conformándose con el parecer de ese Supremo Tribunal, se ha servido aprobar la sentencia recaída en el Consejo de guerra de Oficiales Generales en la causa formada á petición del Teniente General D. Joaquín de la Pezuela, á consecuencia de la exposición que hizo en contra suya y elevó á S. M. el Coronel D. José Ceberg. De Real orden, y con devolución de la causa, lo comunico á V. S. para su inteligencia y demás efectos. Dios, etc. Palacio 26 de Septiembre de 1826.=Al Sr. Secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

*Nota que dió origen á esa orden.*=El Consejo Supremo de la Guerra, en 16 de Septiembre de 1826, habiendo examinado la expresada causa del General Pezuela, opina, después de oir á sus Fiscales: Que respecto á que la sentencia recaída en el Consejo de guerra de Generales que la falló, relativa á dejar absuelto á aquél por no aparecer prueba plena que convenza de haberse expresado en los términos referidos por Ceberg, y que á éste le cese el arresto que sufre, mediante á no debérsele tener por falso delator, sin que á uno ni á otro les perjudique la formación de la causa, opina que puede servirse V. M. aprobarla, puesto que causa ejecución con arreglo á lo mandado en la Real orden de 18 de Septiembre de 1816.

## Número 37

*Lazareto de Mahón 12 de Abril de 1813.*=Mi estimado General y Jefe: Me ha sido de suma satisfacción el saber se halla Ud. de Director general del Cuerpo, y así no puedo menos de felicitarle y de asegurarle le deseo las mayores satisfacciones. La libertad que he obtenido me ha costado en todos sentidos mucho más que á ningún otro prisionero, en razón de la situación local Nancy, por lo que dista de cualquier punto de la costa y de los incidentes desgraciados que me han ocurrido.

El 6 de Octubre de 1812 salí del Depósito referido, con Ponte, un primer Teniente de Guardias españolas y un Subintendente de Suizos, que hemos traído á nuestras expensas, por consideración y porque podía sernos útil en los países en que se habla sólo alemán.

El 8 del referido mes, á las once de la mañana, estábamos en Basilea, y el 18 en la noche en Génova, donde habíamos determinado ir á embarcarnos, por ser el puerto donde pocos ó ningunos prisioneros habían ido; pero no habiendo encontrado, ni apoyo de los sujetos para quien llevábamos recomendación ni buque alguno inglés á la vista, nos vimos obligados por esta causa y otros incidentes, á tener que volver á Suiza y pasar por segunda vez el monte San Gotardo, que á la verdad no es muy buen rato. Esta inesperada y terrible desgracia de tener que retroceder, no sólo trastornó nuestro plan, sino que consumió la mayor parte de nuestro dinero, por lo que tuvimos días bien amargos; pero al fin pudimos hacer que de Nancy nos librasen dinero á Viena, y determinamos arrostrar cuantos riesgos y fatigas pudiese haber para llegar á Salónica, que es donde acordamos irían embarcaciones por ser puerto más seguro, sin embargo de que era el más penoso, que caminar por tierra más de 600 leguas en los rigores del invierno, sin tener la ropa necesaria para soportar el terrible frío de los países que debíamos atravesar, pues era indispensable pasar por la Baviera, el Austria, la Hungría, y, en fin, en caravana por los miserables países de la Turquía, la Balaquia, la Bulgaria y la Macedonia. Aseguro á usted que los treinta días que duró la caravana desde Orsova (1) á Salónica son de prueba, y basta decirle á Ud. que era preciso hacer la mayor parte de la jornada á pie para no helarse, y que después de caminar desde el amanecer hasta ponerse el sol, teníamos que pasar la noche arrimados á una hoguera y debajo de una muy mala choza.

En fin, el obtener nuestra libertad nos ha costado: el caminar seis

---

(1) Orsova, ciudad fortificada de Austria en las fronteras militares. Es un centro comercial entre Alemania, los Principados Danubianos y Turquía. — *C. de T.*

meses, el hacer 752 leguas por tierra y al pie de 500 por mar, habiendo sufrido muchas fatigas y no pocos riesgos, y gastado sólo desde Nancy á Salónica muy cerca de 39.000 reales; pero tenemos nuestra libertad, que es lo esencial, y creemos que el Gobierno no dejará de providenciar se nos satisfaga dicha cantidad.

Creo que para primeros del próximo Mayo concluiré la cuarentena, y que á mediados de dicho mes estaré en esa, pues luego que salga del lazareto trataré de embarcarme, pues deseo ser empleado cuanto antes.

Me ofrezco de todas veras á la disposición de Ud., y le aseguro es siempre su afectísimo, *José de la Serna.* = Sr. D. Martín García Loygorri, Director general de Artillería.

*De la Serna al Director general de Artillería.* = Al cabo de cerca de cuatro años de cautiverio en Francia, pues fuí hecho prisionero en 21 de Febrero de 1809 en la rendición de Zaragoza, he podido conseguir mi libertad, y he tenido la gran felicidad de llegar á esta isla de Menorca la noche del 28 de Marzo último, en compañía del Teniente Coronel del Cuerpo D. Joaquín Ponte, que en todo ha tenido la misma suerte que yo.

El 6 de Octubre de 1812 salimos del Depósito de Nancy, donde nos hallábamos, y aseguro á V. S. que sólo el deseo de ser libre y el amor de la patria pueden animar á arrostrar los riesgos y fatigas que hay que superar para conseguir la empresa; ésta ha sido más larga, penosa y costosa de lo que habíamos calculado, en razón de que varios incidentes nos obligaron estando en Génova á tener que suspender por tierra el dilatado y penosísimo viaje de ir á embarcarse á Salónica; lo que ha sido causa de haber tenido que hacer 752 leguas por tierra, y de que hayamos tardado seis meses para llegar á país español. El haber atravesado países de la Turquía, trasbordando en Malta á un buque que venía de Alejandría, ha sido la causa de tener que hacer cuarentena en ésta y de no haber noticiado á V. S. desde luego mi llegada á ésta, por lo que lo ejecuto ahora, suplicándole se sirva tener la bondad de solicitar del Gobierno, el despacho de Coronel del Cuerpo con la antigüedad que me corresponda, y al mismo tiempo el de Brigadier de los Reales Ejércitos, que es el grado que obtuve en la inmortal defensa de Zaragoza. También suplico á V. S. se sirva solicitar igualmente para D. Joaquín Ponte el despacho de Teniente Coronel del Cuerpo, que según tengo entendido le corresponde.

Luego que concluyamos la cuarentena nos pondremos en marcha para esa. Dios guarde á V. S. muchos años. Lazareto de la isla de Menorca 12 de Abril de 1813.

## Número 38

*El General la Serna al Inspector general de Indias.* = Aunque carezco de antecedentes para saber si mi llegada al Perú urge ó no, sin embargo, mi pundonor y mi delicadeza no permiten ya, deje de manifestar á V. E. me sería muy sensible pudiese tacharse de poca exactitud y puntualidad en el cumplimiento de las Reales órdenes mi permanencia en ésta, máxime cuando hace tres días ha salido de este puerto una fragata mercante con dirección á mi destino, y actualmente hay otras dos que saldrán del 10 al 15 del presente mes para Valparaíso..... Dios, etc. = Cádiz 2 de Febrero de 1816.

## Número 39

*El Inspector general de Indias al General la Serna.* = El Brigadier D. Rafael Orozco, Juez de arribadas de este puerto, me dice en 3 de este mes lo que sigue:

Es un oficio en que dice que habilitara para su embarque al Mariscal de Campo D. José de la Serna y al Brigadier D. José la Mar.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios, etc. = Cádiz 5 de Febrero de 1816.

## Número 40

*El Inspector general de Indias al General la Serna.* = Á fin de que usía pueda tomar sus disposiciones para poder verificar su embarque en todo el mes próximo, en que podrá hallarse en disposición de dar la vela la fragata de S. M. *Venganza,* que debe de conducir á V. S. al puerto de Arica.............. Dios, etc. = Cádiz 22 de Febrero de 1816.

## Número 41

*El General la Serna al Inspector general de Indias.* = Desearía merecer de V. E. se sirva decirme qué día podrá ser el de mi embarco, *y si el punto adonde debo ir á desembarcar ha de ser Arica ó al Callao* si no hay inconveniente, pues tengo entendido que el Comandante de la fragata de guerra *Venganza* parece tiene orden de ir á dicho último punto sin tocar en ningún otro.

También he de merecer de V. E. se sirva oficiar al Tesoro..... Dios, etcétera. = Cádiz 29 de Marzo de 1816.

## Número 42

*El Inspector general al General la Serna.* = Consecuente á lo que tuve el honor de manifestar á V. S. en 1.° del corriente en contestación á su papel de 29 de Marzo, relativo al día en que podrá ser el embarco de V. S. en la fragata *Venganza* y el *puerto en que V. S. debería desembarcar,* para dirigirse al punto donde se halla el Ejército de su mando, habiendo recibido por el correo de anoche la *resolución de la Superioridad* acerca de lo que sobre esta materia debo de manifestar, que V. S., con todos los individuos destinados al mencionado Ejército y demás individuos de su escolta, deberán verificar su embarco en el expresado buque, el cual estará listo para dar la vela el dia 10 ó 12 del corriente, debiendo *tocar en el puerto de Arica, para desembarcar á V. S. con su comitiva en el indicado puerto,* y al efecto de poder dar una noticia exacta al Comandante de la fragata *Venganza* de los Oficiales que lleva V. S. á sus órdenes, le remito la adjunta relación de los que yo tengo conocimiento, para que se sirva V. S. notificarla y devolvérmela. = Dios, etc. Cádiz 4 de Abril de 1816.

Inspección general de Indias. = *Relación de los Oficiales destinados al Ejército del Alto Perú que deben ir á las inmediatas órdenes del Mariscal de Campo D. José de la Serna, General en Jefe del mismo.*

| CLASES | NOMBRES |
|---|---|
| Tenientes Coroneles | D. Gerónimo Valdés. |
| | Fulgencio del Toro. |
| Teniente con grado de Capitán | Bernardo de la Torre. |
| Ayudante Mayor de Caballería | Antonio Seoane. |
| Capitán de Ingenieros | Eulogio Santa Cruz. |
| Teniente de Artillería | Miguel Araoz. |

Cádiz 4 de Abril de 1816. = *Abadía.*

## Número 43

*El Inspector general de Indias al General la Serna.* = No habiendo proporción de embarcar en la fragata *Venganza* el todo del destacamento de Artillería y Caballería destinado á la escolta de V. S., he acordado, con el Excmo. Sr. Comandante general del Departamento de la isla de León, que el Oficial de Artillería con 18 artilleros se embarquen en los transportes que debe convoyar la misma fragata, y que V. S. con su Estado Mayor, cuatro artilleros, las dos piezas de montaña y el todo del destacamento de Caballería, lo verifique en la

*Venganza*, cuyo Capitán *tiene la orden de dirigirse al puerto de Arica con preferencia al del Callao;* con este motivo, y á fin de que no se retarden las disposiciones del embarque, convendría que solicitase V. S. personalmente de ese Sr. Capitán General el que en el día prefijo de mañana se entregasen por esa Tesorería las anticipaciones que tengo pedidas, tanto para V. S. como para su Estado Mayor. = Dios, etc. Cádiz 7 de Abril de 1816.

## NÚMERO 44

*El General la Serna al Inspector general de Indias.* = Excmo. Sr.: Creo que poner el pie en tierra en un país que por ciertos parajes ha manifestado algún descontento contra sus primeros conquistadores los españoles, y empezar desde luego á pedir y exigir dinero y otros efectos, no es lo mas político, ni de lo más propio para atraer á los habitantes al orden y al amor paternal. Bajo este axioma, y estando en la inteligencia que ni los Oficiales ni la tropa, que han de ir al mismo punto de desembarco que yo, llevan de respeto cantidad alguna de dinero con que poder atender á su preciso sustento luego que lleguen á desembarcar, hallo indispensable manifestar á V. E. que mi opinión es se lleve alguna cantidad para dicho objeto, pues es muy duro al momento de pisar aquel país, tener que verme en la precisión de exigir por mí de las Autoridades aporten dinero para poder dirigirme al punto donde se halla el Cuartel general del Ejército, como me sucedería *si el desembarco no es en el Callao y si en Arica,* pues siendo en el primer punto, es claro que todas las providencias para el indicado objeto han de derivar desde luego del Sr. Virrey. = Dios, etc. Cádiz 17 de Abril de 1816.

## NÚMERO 45

*El Inspector general de Indias al General la Serna.* = El excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra me dice con fecha 14 de este mes lo siguiente:

Es una Real orden destinando á tres Oficiales al Estado Mayor del Ejército del Alto Perú.

Lo traslado á V. S. para su conocimiento. Dios, etc. Cádiz 22 de Enero de 1816.

## NÚMERO 46

*El General la Serna al Inspector general de Indias.* = Excmo. Sr.: El segundo Ayudante general del E. M. G. con destino al Ejército del

Alto Perú, que en virtud de Real orden debo ir á mandar, me dice con esta fecha lo que sigue:

«Á pesar de haberse dado por el Excmo. Sr. Inspector de Ultramar, las órdenes convenientes para que tanto á mí como á los otros dos Oficiales del E. M. G. que me acompañan con destino al del Ejército del Alto Perú por Real orden de 14 de Enero próximo pasado, se nos auxilie con nuestras respectivas pagas ínterin subsistamos en esta plaza, el Comisario Ministro principal de la Real Hacienda, se ha negado á dar las que se nos señalan en el Reglamento de 30 de Abril, pretextando para esto, que al disolverse los Ejércitos de observación del Pirineo se han disuelto también sus Estados Mayores, en que sin duda nos cree comprendidos, y aunque la orden cabeza del citado Reglamento no deja lugar á duda alguna de esta especie porque dice clara y terminantemente: «que en cualesquiera paraje de los dominios de España en que se forme un Ejército de operaciones ó reserva ha de tener el Estado Mayor que en seguida señala», en cuyo caso se encuentra el del Alto Perú á que estamos destinados, sin embargo, el expresado Comisario no ha cedido, y como esta dificultad, aunque tan manifiestamente infundada, podría muy bien repetirse á nuestra llegada á América, y desde allí cualquiera competencia que se promoviese con este motivo, debería ser por la distancia muy perjudicial al servicio, he creído de mi deber, al poner esta ocurrencia en noticia de V. S., como General en Jefe de aquel Ejército, el suplicarle que si le parece conveniente se eleve á conocimiento de S. M., para que, recayendo sobre ella una resolución terminante y general, no sólo se nos acrediten aquí los haberes á que se niega el expresado Ministro principal de la Real Hacienda, sino también se lleve prevenido y evitada para ella cualesquiera cuestión que pudiera suscitarse sobre este asunto.»

Lo inserto á V. E. añadiendo que la Real orden de 14 de Enero último, en vista de la cual ha sido destinado el expresado segundo Ayudante general y otros dos adictos al Ejército del Perú, me parece se deduce, *ser la mente de S. M. haya en dicho Ejército un E. M. G. constituído bajo los términos que previene el Reglamento de 30 de Abril del año próximo pasado*, y por consiguiente que debe abonárseles los sueldos y gratificaciones que en él se señalan.

Mas como el Ministro principal de la Real Hacienda de esta plaza no lo comprende así, y es muy probable que al Juez de Alzadas suceda otro tanto al tiempo de facilitar los libramientos para las pagas de embarque, juzgo de necesidad para evitar dudas, tanto en el abono de sueldos, como en otros puntos, haya una orden aclaratoria sobre si el Ejército del Perú ha de tener un E. M. G. constituído según expresa el indicado reglamento, pues de no llevarla, *preveo que ofrecerá muchas*

*dudas su establecimiento*, máxime si no se ha comunicado á aquellos dominios el reglamento de 30 de Abril.

En este concepto, y al de que sólo deseo desempeñar con acierto el mando que S. M. se ha dignado confiarme, creo que está en el orden manifestarlo á V. E., para que, si lo considera necesario, se sirva elevar lo expuesto al alto conocimiento de S. M., por si tuviese á bien dignarse dar una Real aclaración que evitase dudas. Dios, etc. = Cádiz 15 de Marzo de 1816.

## NÚMERO 47

*Ministerio Universal de Indias.* = *Guerra.* = Siendo la voluntad del Rey el que *en los Ejércitos de operaciones de los dominios de Indias se adopte en la forma más conveniente el nuevo establecimiento de los Estados Mayores*, mandado observar para los de la Península en los términos que expresa la circular de 30 de Abril último, que se halla comprendida en el índice de las que se dirigen á Ud. con esta fecha, ha resuelto S. M. el que prevenga á todos los Virreyes y Capitanes Generales *dispongan su cumplimiento*, sirviéndoles de norma el orden y sistema que en dicha circular se prefija, pero guardando la debida proporción en el número y clase de los Oficiales que se destinen á este servicio, con la fuerza de los Cuerpos ó divisiones en que hayan de emplearse, y consultando siempre el bien del servicio y ventaja que indudablemente produce el referido establecimiento, con la economía que es tan indispensable en las presentes circunstancias. Dios, etc. = Madrid 1.° de Septiembre de 1815.

Se trasladó al

Virrey del Perú.
Idem de Méjico.
Gobernador de la isla de Cuba.
Idem de Florida.
Santo Domingo.
Puerto Rico.
Provincia de Venezuela.
Nuevo Reino de Granada.
Yucatán.
Guatemala.
Provincias del Río de la Plata.
Chile.
Filipinas.

## NÚMERO 47 DOBLE

*Estado Mayor del Ejército expedicionario de Chile al mando de Ordóñez que salió de Lima el 9 de Diciembre de 1817 y constaba de 3.407 hombres.*

| | |
|---|---|
| General en Jefe...... | El Brigadier D. Mariano Osorio. |
| Ayudantes del General en Jefe........ | El Teniente Coronel de Caballería D. Bernardo de la Torre.<br>El Teniente Coronel D. Juan Valdés, Capitán de Talavera.<br>El Teniente Coronel D. José Martínez, Capitán de Milicias de Penco.<br>El Teniente Coronel D. Joaquín Magallar, Capitán del batallón de Penco. |
| Jefe de Estado Mayor. | El Coronel D. Joaquín Primo de Rivera, Comandante de Infantería. |
| Segundo Ayudante.. | D. Pedro Cabañas, primer Teniente de Guardias Walonas. |
| Adictos del Estado Mayor............ | D. Manuel Carabañas, Capitán de Artillería.<br>Felipe Madrid, primer Ayudante del Infante.<br>Juan Burguillos, Teniente de Burgos.<br>Enrique Olaguer Feliú, Alférez del Infante. |

Lima 16 de Diciembre de 1817. = *Pezuela.*

## NÚMERO 48

*El Inspector general de Indias al General la Serna.* = Preveyendo la gran distancia á que se halla de la capital del Virreinato del Perú, el Ejército que debe V. S. ir á mandar, hará á aquel Subinspector muy difícil la remisión de noticias relativas al estado y número de las tropas de todas armas de que se compone, para proporcionarme los conocimientos necesarios sobre este asunto, de que carezco en la actualidad *por no habérseme suministrado detalles de ninguna especie,* por los cuales haya podido formar una idea exacta del estado militar de aquella parte de América, me hará V. S. un particular favor y un *servicio del mayor interés si á la llegada á su destino tiene V. S. la bondad de facilitarme todas las noticias que juzgue conducentes* acerca de los Cuerpos de todas armas que compongan el Ejército de su mando, pues esto me será tanto más apreciable, cuanto que, formadas por V. S., no dudo

encontraré, como siempre, en sus observaciones, cuanto pueda desear para el mejor acierto de mis operaciones. Dios, etc. Cádiz 1.º de Mayo de 1816.

### NÚMERO 48 DOBLE

*El General la Serna al Inspector general de Indias.* = Excmo. Sr.: Enterado del oficio de V. E. de 1.º del actual, y deseoso no sólo de complacer á V. E., sino de contribuir en cuanto mis luces alcancen al mejor servicio de S. M., digo que tan luego como me encargue del mando del Ejército del Perú, procuraré remitir á V. E. un estado de las diferentes armas que componen dicho Ejército y su división en género y especie, sin omitir hacer las observaciones conducentes para poder tener la satisfacción de proporcionar á V. E. sobre esta materia, los conocimientos de que en la actualidad, según me dice, carece y prevé carecerá por la gran distancia á que se halla el expresado Ejército del paraje donde reside el Subinspector de las tropas de Infantería y Caballería del Virreinato del Perú. Dios, etc. Cádiz 4 de Mayo de 1816.

### NÚMERO 49

*El General la Serna al Inspector general de Indias.* =Excmo. Sr.: En virtud á que la Real orden de 17 de Noviembre último, que por el excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra se me comunicó, relativa á que S. M. se había dignado nombrarme para ir á mandar el Ejército del Alto Perú, expresaba que me instruiría V. E. detenidamente del objeto de mi comisión, creo deber rogar á V. E. tenga á bien darme por escrito, las instrucciones que su alta penetración y particulares conocimientos juzgue puedan serme útiles en todos sentidos para el mejor desempeño del expresado mi encargo, pues lo pronto que se verificará mi embarque exige ya las pida á V. E. y no salga á la mar sin dichas instrucciones, por lo que pueda convenir al mejor servicio de V. M., que es lo único que anhelo. Dios, etc. Cádiz 4 de Mayo de 1816.

### NÚMERO 50

*El Inspector general de Indias al General la Serna.* =En contestación al oficio de V. S. de esta fecha, en que se sirve hacer referencia de la circunstancia expresada en la Real orden de 17 de Noviembre último, por la que el Rey nuestro Señor se dignó conferir á V. S. el mando del Ejército del Alto Perú, indicándose debía yo instruir á V. S.

del objeto de su comisión, debo de manifestarle que lo único que se me ofrece recomendar á la consideración de V. S. *es la urgencia de la pronta marcha desde el puerto de Arica al Ejército de su mando, tanto por las circunstancias* ventajosas que deben ser consecuentes á la acertada elección que se ha hecho de la persona de V. S. para un mando de tanta consideración, como es la que debe resultar de encargarse del Virreinato del Perú el Teniente General D. Joaquín de la Pezuela, á que V. S. debe relevar en el mando del indicado Ejército, por lo mucho que debe influir para mejorar la situación política de aquel Virreinato la presencia de ese distinguido General en la capital, en razón de la distinguida opinión que disfruta; y en este concepto no me resta recomendar á la consideración de V. S. otra cosa, que repetirle mis deseos de que me proporcione con sus luces y experiencias todas *las noticias y observaciones que juzgue* conducentes para *mejorar los Cuerpos* de todas armas del Ejército de su mando y *realizar las reformas* que puedan convenir, haciéndome V. S. conocer al propio tiempo *los efectos militares de que se carezca* y pueda necesitar para con presencia á las *necesidades, remitir á V. S.* cuanto me sea dable y dependa de mis facultades y arbitrios, no olvidándome de la idea de remitir á V. S. el regimiento de Burgos, *constituido en dos batallones*, pero con *una mitad de la fuerza, tanto en Oficiales como en tropas*, aunque siempre con el completo de su armamento y correaje, á fin de que pueda proveerse á la fuerza que debe recibir en ese destino, *sistema que me parece el más conveniente para constituir los Cuerpos de América bajo el pie de disciplina é instrucción que corresponde*, y el que mejores resultados ha dado hasta aquí; *consiguiéndose de ese modo mezclar la fuerza europea con la del país, que es, en mi concepto, el medio más eficaz de dar* á los regimientos *el grado de energía y rigor que conviene.* Dios, etc. Cádiz 4 de Mayo de 1816.

## Número 51

*El General la Serna al Ministro de la Guerra.* = Excmo. Sr.: Creo es de mi deber comunicar á V. E. que he llegado á este puerto en la fragata de guerra la *Venganza* en la tarde del 7 del presente mes, desembarcando en la mañana del 8 con mis Ayudantes, los de Estado Mayor General y demás Oficiales y tropa que de Cádiz salió destinada para mi escolta. Asimismo pongo en noticia de V. E. que de los batallones que, según tengo entendido, salieron de Cádiz con destino al Ejército Real del Perú, sólo ha llegado á este puerto el de Gerona, cuyo último resto desembarcó ayer 13, viniendo de Panamá, y que también he dispuesto se reuna todo en Tacna, distante 12 leguas

tierra adentro, para que desde allí salga en dos divisiones con dirección al Cuartel general del expresado Ejército, á fin de que de este modo puedan reunirse con el menor gravamen posible de los habitantes de los pueblos los bagajes, víveres y demás auxilios indispensables en estos países, en razón á su localidad. En este concepto he pasado los oficios competentes á las Autoridades de los pueblos de este partido, á fin de que la salida de las dos divisiones se verifique en los días 16 y 20 del actual, y la mía del 26 al 28, que es, en mi concepto, el medio más análogo para conciliar el bien del Real servicio con el general de los pueblos, y no verme en la precisión de usar de la fuerza, que parece sólo debe tener lugar, en aquellos casos que imperiosamente lo exijan las circunstancias y el mejor servicio de Su Majestad. = Todo lo cual comprendo estoy en el caso de tener que participarlo á V. E. para su debido conocimiento, y para que si lo juzga conveniente lo eleve al de S. M. = Dios guarde á V. E. muchos años. Arica 14 de Septiembre de 1816.

## Número 52

*El General la Serna al Ministro de la Guerra.* = Excmo. Sr.: El 14 de Noviembre último me entregué del mando de este Ejército Real del Perú, cuyo Cuartel general se hallaba en Santiago de Cotagaita. Al día siguiente dispuse que se trasladase el Cuartel general á Tupiza, para estar más próximo á la vanguardia; que saliesen tropas de Potosí para atacar á los caudillos que se habían reunido por mi retaguardia; que las tropas de la vanguardia volviesen á ocupar á Yavi, atacando al enemigo si necesario fuese, y, en fin, que saliese el batallón de Gerona á desalojar á los rebeldes de esta villa, para donde yo también me dirigí con el cuadro del escuadrón de mi Guardia, porque siendo el punto más interesante, tanto para cubrir un flanco izquierdo como para sacar recursos, me convenía enterarme de su local y dejar todo arreglado y en disposición, que cumpliendo el nuevo Gobernador con su deber, no tuviesen que volver á abandonar esta villa las tropas del Rey, como lo habían hecho á los pocos días de entregarme el mando. = El resultado de todos estos movimientos ha sido feliz para las armas del Rey, y de ello he dado ya parte al Sr. Virrey. = El 16 del presente saldré de ésta con dirección á Humaguaca, para donde igualmente se pondrán el 15 en movimiento las tropas que se hallan en Yavi y el batallón de Gerona, á fin de dar cumplimiento á las instrucciones que me ha comunicado el expresado Sr. Virrey de avanzar hacia Tucumán; pero esto no podré verificarlo tan pronto, pues

necesito reunir más tropas y los auxilios necesarios para asegurar semejante operación en lo posible, y no exponerme á que este Ejército sufra un desastre como en los años anteriores sufrió cuando avanzó hasta más allá de Salta. =Todo lo que pongo en conocimiento de V. E., por creer de mi deber hacerlo. Dios, etc.=Cuartel general volante en Tarija, 13 de Diciembre de 1816.

## NÚMERO 53

*El General la Serna al Ministro de la Guerra.*=Excmo. Sr.: En el supuesto de que, tanto por los resúmenes que el interino Jefe de Estado Mayor habrá remitido á V. E. de las operaciones de este Ejército, como por los partes que el Excmo. Sr. Virrey de Lima habrá dirigido, estará V. E. completamente impuesto del pormenor de movimientos y operaciones de este Ejército, cuyo mando se dignó S. M. conferirme, creo, sin embargo, de mi deber, hacer á V. E. una sucinta y sencilla narración de lo ocurrido desde que me entregué de dicho mando hasta la fecha, como igualmente del estado en que encontré este Ejército, con algunas observaciones relativas á manifestar ó dar una idea de la localidad del país, de sus recursos, de sus habitantes, etc.

En consecuencia, pues, digo que el 14 de Noviembre último, que fué cuando me entregué del mando de este Ejército, sólo tenía de fuerza disponible sobre 3.000 hombres; que había salido una fuerte expedición pocos meses antes para batir los caudillos que dominaban las provincias de Charcas, Santa Cruz de la Sierra y demás partidos que estaban insurreccionados; que el Cuartel general se hallaba en Santiago de Cotagaita; que la provincia de Tarija estaba ocupada por los enemigos, y que la vanguardia de este Ejército situada en Yavi á 42 leguas del Cuartel general estaba en movimiento retrógrado, por temer ser atacada por una fuerza de 800 hombres que había reunido el insurgente Marqués de Tojo.

Al momento que me impuse de todas estas circunstancias, dispuse que saliesen las tropas que había en el Cuartel general y se aproximasen á la vanguardia, ordenando á ésta avanzase, reconociese al enemigo y lo atacase siempre que sus fuerzas no excediesen del número que se decía. = El resultado de mis disposiciones fué que á los cuatro días de haberme entregado del mando ya estaba batido y prisionero el expresado insurgente Marqués de Tojo, su segundo y 300 hombres, habiéndole cogido más de 200 fusiles y una porción de caballerías. Ejecutada esta operación, marché con 600 hombres á Tarija para arrojar al enemigo de dicha provincia, que interesaba conservar por su situa-

ción topográfica, lo que conseguí sin oposición, porque el enemigo, luego que supo mi ida, la abandonó y se retiró con sus fuerzas á los Indios Chiriguanos.

Tranquila la provincia de Tarija y dejado en ella una guarnición competente, dispuse que la vanguardia avanzase desde Yavi, donde había vuelto á situarse, á Humaguaca, distante 30 leguas, y que las demás tropas marchasen en pos de ella, saliendo yo de Tarija con dirección al expresado punto de Humaguaca; pues aunque ni el Ejército tenía aquella organización, disciplina é instrucción que se requería para atacar al enemigo, *ni su fuerza disponible era competente,* pues era preciso dejar algunas tropas que cubriesen mi retaguardia y flancos, creí estaba en el *caso de abandonar hacia las provincias de Jujuy y Salta, respecto á que así me lo prevenía el Sr. Virrey en las instrucciones que recibí cuando me entregué del mando, y que lo verificase hasta el Tucumán ó más allá,* sin duda porque creería no tenían los enemigos fuerza para impedírmelo, y que llamándoles este Ejército la atención, no podrían acudir con todas sus fuerzas á invadir el Reino de Chile, que se sabía estaba amenazado por una división de más de 3.000 hombres al mando del insurgente San Martín.

Estas razones en sí de algún valor, unidas á que mi reputación militar exigía evitase el que en ningún tiempo pudiera decirse se había perdido el Reino de Chile por la inacción de este Ejército, fué lo que me decidió á operar ofensivamente, sin embargo *de que manifesté á dicho Sr. Virrey no se hallaba este Ejército en disposición de emprender operación alguna de consideración* sin antes reforzarlo, organizarlo é instruirlo en lo posible, y de tener un cuerpo de reserva para que, á proporción que el Ejército fuese avanzando, ocupase los puntos convenientes á fin de mantener libre la comunicación, máxime no habiendo seguridad en las provincias de retaguardia *y siendo la línea de operaciones muy dilatada.* A pesar de esta mi opinión, me decidí á avanzar, como llevo dicho, hacia la provincia de Jujuy, lo que se verificó sin más pérdida de nuestra parte que algunos heridos, sin embargo de que la localidad del terreno, el gran conocimiento que tienen de él y demás circunstancias favorecen mucho á los enemigos. El 6 de Enero del presente año entró la vanguardia en Jujuy, habiendo salido de Humaguaca una corta división para Orán con objeto de recoger ganado para la subsistencia de la tropa, pues los enemigos se habían retirado con sus ganados á los cerros y bosques, de suerte que no se veía un habitante, y sólo en Jujuy quedaron algunos, siendo la mayor parte mujeres; luego que entré en Jujuy, que fué el 7 de Febrero para dar lugar á que viniese la expedición de Orán y llegasen las tropas que habían quedado en Humaguaca, traté de barricadar este punto, dejar en él una corta

guarnición y de emprender mi marcha para Salta, pues aunque todo el país estaba sublevado en masa, conocía no podían impedirme el hacer dicho movimiento, como en efecto lo hubiera hecho, á no ser por el incidente desgraciado é inesperado de haberse apoderado por sorpresa los enemigos del punto de Humaguaca en la madrugada del 1.° de Marzo por *la poca vigilancia de la tropa del país que lo guarnecía* (1). Este incidente, que en sí era de muy poca consideración en cualquiera otra especie de guerra, hizo que los enemigos se envalentonasen y que mis planes variasen, pues como en dicho punto de Humaguaca, distante 30 leguas de Jujuy, se habían apoderado los enemigos de seis piezas de artillería de montaña, de algunos fusiles y de otros efectos, me fué preciso luego que tuve la noticia, que fué á los tres días, el hacer salir por tres distintas direcciones tres divisiones con la orden de que lo persiguiesen hacia Orán, que era adonde se había dirigido el enemigo con la presa, lo atacasen y le quitasen cuanto se había perdido en el expresado punto de Humaguaca; dichas divisiones salieron de Jujuy el 5 de Marzo, quedando en este punto el batallón de Gerona y el 1.° de Extremadura, uno y otro con muy poca fuerza, en razón de los muchos enfermos que tenían con la fiebre tercianaria que en aquella estación es un mal general. Sabedores los enemigos de la pérdida de Humaguaca y de la poca fuerza que había quedado en Jujuy, reunió todas las suyas el caudillo Güémez, que ascendían á más de 1.000 hombres, todos á caballo, y con ellas continua y diariamente atacaba á los forrajeadores, proponiéndose también tomar á Jujuy; pero siempre se les escarmentó y se les hizo conocer lo que valen pocas tropas bien disciplinadas.

El 6 de Abril volvieron á Jujuy las expresadas tres divisiones, habiendo recuperado la artillería, efectos y algunos prisioneros, todo de lo que en Humaguaca se había perdido; y dos días antes había entrado el 2.° batallón de Extremadura, con 400 plazas, escoltando un convoy que venía de Potosí. Reunida ya toda la fuerza en Jujuy, y teniendo noticias de que el enemigo había hecho salir del Tucumán 300 hombres bien montados, con caballos de respeto, al mando de un tal La Madrid, y que éstos por la Quebrada del Toro venían con objeto de insurreccionar las provincias de retaguardia y de operar en ellas, determiné saliesen el 12 del referido Abril 200 hombres con dirección á Cotagaita, convoyando todo aquello que consideraba podía embarazarme, pues trataba de quedar expedito para recibir á Belgrano, si, como se decía, venía con todas sus fuerzas del Tucumán á atacarme, y para pasar

(1) Mandaba La Rosa, que era de los antiguos. De *ignominiosa* califica esta sorpresa Olañeta. —Tomo II, documento 47 B.

á Salta, dejando en Jujuy una fuerza de 800 á 1.000 hombres si veía no se verificaba la venida de Belgrano, á fin de conseguir con este movimiento imponer al enemigo y adquirir noticias más positivas de sus fuerzas. En efecto, el 13, al amanecer, salí de Jujuy y llegué el 15 á Salta, que dista 18 leguas, á las cuatro de la tarde, sin haber tenido más pérdida que un Oficial herido, dos contusos y cuatro soldados heridos, á pesar de que el terreno era favorable á los enemigos, y de que en cuanto desfiladero, río, bosque y posición ventajosa se encontraba el enemigo disputaba el paso; pero siempre fué arrollado, sin embargo de ser superior en fuerzas y de su gran conocimiento del país.

Situado en Salta, hice salir varias expediciones con objeto de batir al enemigo y de recoger ganado; pero viendo que los 200 hombres que había hecho salir de Jujuy no volvían, según había prevenido al Comandante, y teniendo noticias, por los mismos enemigos, de que el ya citado insurgente La Madrid se había posesionado de Tarija y hecho prisionera la guarnición, determiné, para adquirir sobre el particular noticias más circunstanciadas, así como del estado de las provincias de mi retaguardia, el volverme á Jujuy; lo que verifiqué, sin una gran oposición por parte del enemigo, el 6 de Mayo.

Viendo que los enemigos vociferaban la pérdida de Chile; que no tenía la más mínima noticia ni de los 200 hombres que había hecho salir con el convoy para Cotagaita, ni de las provincias de mi retaguardia, y que por los prisioneros se confirmaba la pérdida de Tarija, determiné formar una Junta militar, compuesta de todos los Jefes de los Cuerpos, con objeto de oir el dictamen de cada uno con respecto á si convendría hacer un movimiento retrógrado para saber la situación de las provincias de retaguardia ó permanecer á toda costa en Jujuy. La opinión general fué retrogradar, por lo cual, y convencido yo de que lo más interesante era conservar el Perú, determiné en vista de esto y de que perdido Chile no existía la principal razón por la cual avanzó el Ejército, el retrogradar, pues además la fuerza que tenía era muy poca para emprender operaciones de alguna consideración, y así el 21 de Mayo emprendí mi movimiento retrógrado en todo orden y regla, sin dejar ni enfermo ni cosa alguna en poder de los enemigos, para lo cual las marchas se hicieron muy cortas, tardando por consiguiente veintisiete días en andar las 90 leguas que hay de Jujuy á Tupiza, donde llegué sin haber tenido más que cuatro ó cinco heridos, no habiendo faltado á la tropa carne en abundancia durante la marcha, pues se mandaban partidas á derecha é izquierda del camino á buscar ganado.

El 16 de Junio llegué á Tupiza y me cercioré de la pérdida de Tarija, como igualmente de los progresos que el citado La Madrid había

hecho, pues se hallaba en la provincia de Charcas, y de que mi movimiento retrógrado había sido tan oportuno como acertado, para librar estas provincias del mal que las amenazaba de resultas del incremento que podía tomar el germen revolucionario. En vista, pues, tomé las medidas conducentes, y traté de indagar cuál era la fuerza y situación de la división que el Brigadier O'Relly, que dejé mandando en Cinti, había reunido para ir á atacar al caudillo La Madrid; á pocos días tuve la noticia de que éste había sido sorprendido por la división del expresado O'Relly, retirándose aquél en desorden hacia Santa Elena. Con esta noticia determiné que la división que yo tenía dispuesta al mando del Brigadier Ricafort para que fuese á posesionarse de Tarija, saliese desde luego á ver si podía cortar la retirada al referido La Madrid, que según todas las señales debía hacerla por Tarija. No se pudo verificar mi idea, porque su fuga fué muy precipitada, como que todos iban montados, pero la división de Ricafort se posesionó de Tarija sin la menor oposición, porque los enemigos se retiraron.

Las armas del Rey dominan actualmente todas las provincias del Perú, y aunque hay algunos caudillos que de tiempo en tiempo alteran la tranquilidad pública é impiden se cobren los tributos ó contribuciones impuestas por S. M., creo que con el sistema que acabo de establecer de columnas volantes en las provincias de Cochabamba, Charcas y la Paz, que es donde hay algunos caudillos, se irán extinguiendo poco á poco estos perturbadores del orden público, sin embargo de que lo quebrado y escabroso de estos países, como las grandes distancias, les favorece en extremo, además de que el indio, sumamente supersticioso, es amante del ocio, del robo y de la rebelión, aunque no sea sino porque ésta le proporciona disfrutar de sus naturales inclinaciones.

Por último, incluyo á V. E. el adjunto pliego de observaciones, por creer de mi deber dar una idea de todo aquello que pueda merecer la atención de V. E., pues mi objeto no es otro sino contribuir con mis cortas luces al bien del servicio de S. M. y tranquilidad de estos países. Dios guarde á V. E. muchos años.=Potosí á 29 de Septiembre de 1817.=Excmo. Sr.

*Pliego de observaciones.* = *Estado del Ejército.* = El Ejército que actualmente existe, sin contar las guarniciones que hay en las provincias, asciende á 3.900 hombres de Infantería y 550 de Caballería, en fuerza de mis continuas representaciones al Sr. Virrey; *y permítame V. E. diga sería muy útil en todos sentidos viniese dicho señor á mandar este Ejército en persona, pues á 500 leguas, ni puede el General consultar sobre punto alguno que exija pronta resolución, ni atenerse á las instrucciones que de Lima se le den,* porque las circunstancias, los diver-

sos incidentes y demás que ocurre en la guerra, es lo que hace á un General en Jefe operar, variar de posición y hacer otros movimientos. Estas razones, unidas á que mandando en persona el Sr. Virrey este Ejército *no carecería de cosa alguna, pues sus órdenes serán obedecidas puntualmente por todos los Gobernadores, Intendentes, Subdelegados*, etcétera, me hacen indicar esta idea, que creo traería ventajas, á más de conseguirse la unidad de mando en todos ramos y de que este Ejército saliese *de los apuros en que actualmente* se halla y le amenazan, por no poder pagar al Oficial y al soldado el haber que le corresponde. = El sistema que encontré establecido en este Ejército de dar al soldado 2 reales diarios, sin suministrarle pan ni otra cosa alguna, era *bien sencillo, pero opuesto á la disciplina*, pues no teniendo rancho, el soldado se separaba una legua ó más de su Cuerpo á buscar que comer, y con este pretexto robaba y cometía otros excesos; creo que semejante establecimiento sería efecto de la gran dificultad que en estos países presenta el formar almacenes de provisión; pero en fuerza de las providencias que he tomado se va consiguiendo dar al soldado lo necesario para que tenga sus ranchos. *El soldado del país es naturalmente sufrido y no le falta valor, pero difícil de acostumbrarlo á la disciplina y mecanismo del servicio militar, teniendo* además la gran contra de ser propenso á la deserción, al juego de los dados y á las mujeres; de suerte que un Cuerpo del país *arrastra tras de sí* un enjambre de mujeres. Esto se ha reformado algo, pero no es fácil ni político quitarlo de una vez por cortar mayores males. = El haber destinado el Sr. Virrey, los 2.000 hombres que han llegado á Arica de la Península con objeto de reforzar este Ejército, para la reconquista de Chile, me obliga á decir que si la expedición, por uno de aquellos incidentes de la guerra, *se desgracia, la suerte del Perú puede* cambiar y ser diversa de la que tiene en la actualidad, pues el Ejército se vería precisado á retrogradar tal vez *hasta el Desaguadero*. Yo conozco lo interesante que es reconquistar á Chile; pero también conozco que si este Ejército no se pone en una fuerza de 10 á 12.000 hombres disponibles, que es la que considero para apoderarse del Tucumán y mantenerse libre la gran línea de comunicación, que sería de 182 leguas, desde Tupiza hasta el Tucumán, nada se adelanta *sino prolongar esta devastadora guerra,* pues el ir á Salta y volverse de nada sirve, pûes lo que debe procurarse es tomar los puntos interesantes donde el germen de la revolución tiene su cuna, como es el Tucumán, pues de allí, que es la residencia de Belgrano, hombre de gran intriga, es donde salen papeles y proclamas seductivas. Por estas y otras razones me parece debía hacerse un esfuerzo para enviar *á este Ejército de 3.000 á 3.500 hombres peninsulares,* pues esta fuerza, unida á la que en el día existe, y proporcionándole los medios de sub-

sistencia, podría esperarse se concluyese la gran obra de pacificar esta América del Sur. = El armamento de las tropas del país generalmente es muy malo y necesita se reemplace á la mayor brevedad posible, como lo tengo manifestado al Sr. Virrey, además de que actualmente faltan fusiles para armar el Cuerpo de la Unión Peruana que se acaba de formar. = Una de las principales atenciones del General en Jefe de este Ejército es buscar medios para mantenerlo, pues aunque el soldado del país, que es indio, se mantiene con coca y un poco de maíz cocido, no sucede así cuando ve que al europeo se le da pan, etc., pues entonces pide lo mismo. Yo conozco que todos los Cuerpos peninsulares que vienen á estos países pierden de su energía, disciplina y demás, porque lo traen consigo el clima, las costumbres y otra porción de circunstancias que hacen se vicie el Oficial y el soldado; pero á pesar de esto, son necesarios para la tranquilización de estos países.

*Estado del país, de la rebelión,* etc. = La suma extensión de estos dominios del Rey, su despoblación actual, la multitud de sus ríos y cordilleras, la diversidad de climas, de costumbres y de razas, forman verdaderamente *un nuevo mundo,* del cual no puede formarse una idea exacta sino es viéndolo. La rebelión se ha cimentado particularmente desde Yavi hasta Buenos Aires, y sus provincias se hallan sublevadas en masa, como lo he observado y experimentado en el paseo militar que hice á Salta. En las provincias desde Yavi para Lima hay muchos adictos al sistema revolucionario, pero las opiniones son diversas, así como las razas y castas; de donde resulta que los intereses de éstas no es fácil se unan, y por consiguiente que la rebelión en el Perú no podrá tomar el aspecto que en las provincias insurreccionadas de Buenos Aires. Los habitantes son generalmente poco trabajadores, pero los Cholos en varios oficios, como sastres, plateros, zapateros, etc., tienen un don particular para imitar cuanto se les presenta, y sin tener ni útiles, ni instrumentos aparentes, sacan la obra con bastante perfección. El indio neto no se cuida más que de sus ganados y de sembrar algún maíz, cebada y poco trigo, de suerte que toda la agricultura de este país se puede decir está en manos de los indios. Estos, por naturaleza, son amigos del ocio, de la embriaguez y sumamente libidinosos; tienen mucho respeto á los curas (1), aunque son muy supersticiosos, y si se tuviese un particular *cuidado en que los sacerdotes que se destinen para curas fuesen hombres de una conducta y adhesión experimentada á la justa causa del Rey,* como igualmente de que se supiesen con perfección el idioma indio, esto es, la Quichua y el Aymará, se podría asegu-

(1) Otra razón contra la pretendida despreocupación religiosa de la Serna y sus peninsulares.

rar que la rebelión se ahogaría pronto; pero por *desgracia* hay muchos *malos* en la clase sacerdotal en estos países. = El estado de decadencia en que actualmente se halla esta América del Sur es efecto de los males que causa una guerra de siete años, y de que ni la agricultura ni las manufacturas pueden prosperar, en un país en que el atraso de los conocimientos es general; bien que en mi concepto parece que la naturaleza ha destinado á estos países sólo para la elaboración de las minas de plata y oro, que encierra en su seno con abundancia. = Este es el ramo que creo debe llamar la atención y que conviene se ponga bajo el pie en que se hallaba antes de esta presente guerra, por ser el que produce al Real Erario una ganancia conocida y positiva; pero para ello es preciso se establezca la *mita* ó una cosa equivalente y se forme un reglamento sobre el particular que corte los abusos que anteriormente había, pues así parece lo exigen las circunstancias y el orden de cosas, tanto para evitar la indiscreción y falta de humanidad de algunos dueños de minas, *como para proteger al indio,* que es el único que por constitución física y moral puede trabajar en las minas. Estas en el día necesitan para sus elaboraciones de brazos y de azogues; si uno y otro se proporciona al ramo de minería, creo, según las pocas noticias y conocimientos que he adquirido en la materia, el Perú iría levantándose de su actual decadencia y tal vez volvería á su antigua opulencia, máxime si los azogues se daban al bajo precio que en tiempos anteriores tenían.

*Situación y fuerza de los enemigos.* = La situación de las provincias insurreccionadas de Buenos Aires no es tan apurada como algunos se figuran, máxime en el día en que son dueños del Reino de Chile y los portugueses parece no tratan de moverse de la banda oriental. No les faltan armas, pues además de que tienen fábrica de las de chispa, reciben del extranjero; tienen abundancia de caballos y mulas, por los muchos animales que de una y otra especie se crían en el Tucumán y Córdoba y aun en la provincia de Salta, donde no deja de haber caballos en abundancia, pues hay muchas yeguadas chucaras ó cerriles. La escasez de numerario parece es grande; pero como todas estas provincias tienen una suma abundancia de ganado vacuno y caballar, no pueden carecer de los renglones principales para continuar la guerra, máxime cuando la gente de aquellas provincias no comen otra cosa que carne asada y maíz tostado. Sobre la fuerza que los enemigos pueden presentar, no es fácil hacer un cálculo prudente por falta de datos; pero sí se puede asegurar que la provincia de Salta presenta 2.000 hombres á caballo armados, al mando de un tal Güémez, que es el que se titula Gobernador Intendente de dicha provincia. Esta fuerza es compuesta

de gente de la campaña que después de siete años de revolución se halla aguerrida y se reune luego que el caso lo exige, pues está organizada por compañías. La fuerza reglada de Belgrano, en el Tucumán, según las noticias, es de 3.000 infantes y 1.000 de Caballería, sin contar la gente del campo, que puede reunir cuando quiera, y que ascenderá, según noticias, á 3 ó 4.000 hombres á caballo, aunque no todos con armas de fuego ni tan aguerridos como los de Salta; en el Tucumán han hecho una ciudadela, la cual la tienen bien fortificada y artillada.

## NÚMERO 54

*El General la Serna al Ministro de la Guerra.*=Para que V. E. forme una idea más exacta sobre la manifestación que hice al Sr. Virrey luego que me indicó trataba de destinar los 2.000 hombres de tropas peninsulares que debían venir á reforzar á este Ejército para la reconquista de Chile, me ha parecido del caso remitir á V. E. la adjunta copia del oficio que sobre el asunto pasé á dicho Sr. Virrey. = Potosí 30 de Septiembre de 1817.

*Copia que se cita.*=En vista de las noticias que V. E. se sirve darme concernientes á Chile, y á la pregunta que me hace sobre si los 2.000 hombres peninsulares pueden hacerme falta para sostenerme con toda seguridad en estos puntos, donde ya me supone V. E., contra las fuerzas de Belgrano, pues trata de enviar dichos 2.000 hombres á Chile para recuperar este Reino sin tardanza, creo deber hacer á V. E. algunas observaciones sobre la materia.

Si sólo se tratase de mantenernos á la defensiva y se pusiesen los Cuerpos que hay en el día bajo el pie de fuerza de 600 plazas los de Infantería y de 180 los escuadrones, tal vez podría pasarse sin los expresados 2.000 hombres peninsulares; pero no se aseguraría positiva y decididamente la conservación de estos países, ni contrarrestar con ventaja cualquier vigoroso ataque intentado por los revolucionarios de las provincias de Buenos Aires, pues es menester contar con que no será probable poder disponer de los Cuerpos que haya de guarnición en las provincias y particularmente en la de Tarija, punto que á toda costa debe conservarse por su local ventajoso y propio para que el enemigo pueda invadir las del interior, en las que siempre ha de haber, hasta que las circunstancias varíen, grandes convulsiones.

Decidir si sería ó no suficiente la fuerza que queda en este Ejército para resistir la que pueda enviar Belgrano, es muy problemático por falta de datos para hacerlo con probabilidad, respecto á que pen-

de su resolución, de saber la que podrá presentar el enemigo, de la que absolutamente se tiene una noticia ni aun aproximativa; presumo puede venir con igual ó mayor número haciendo un esfuerzo, como es probable lo haga, tanto para impedir se desprenda este Ejército de tropas para Chile, cuanto para evitar en lo posible movimiento hacia las provincias de abajo, pues estoy en la inteligencia, de que los portugueses no se han movido de la banda oriental, ni tratan de hacerlo.

Si San Martín se halla en Buenos Aires, y éste, de resultas de la toma de Chile, tiene, como es de creer, toda la confianza del pueblo y del Gobierno revolucionario, es de temer estén tratando de darle el mando de una expedición para venir sobre el Perú, que será tanto más feliz cuanto tendrán para verificarlo noticias positivas de la fuerza del Ejército, de sus posiciones, etc., pues es innegable que en estos países hay muchos que *bajo el semblante de realistas son acérrimos partidarios de la revolución*, y el mejor es un tejedor.

Si esta conjetura puede realizarse, lo que no hallo difícil, es consiguiente le harían notable falta á este Ejército los 2.000 hombres peninsulares, pues no teniéndolos, sólo debe pensar en defenderse, y de lo contrario dirigirse al Tucumán en busca del enemigo, pues no es tan fácil, quitándole esta guarida, que es el (falta una palabra) de la revolución, establecer otra tan presto, ni el que las provincias de Salta, Valle de San Carlos y otras continúen en ella; pero para esto es necesario que la fuerza sea de 7 á 8.000 infantes y 2.000 caballos, á fin de no pensar en retrogradar, pues de lo contrario nada se adelanta. .

Siendo mi opinión el que la guerra debe ser ofensiva y no defensiva, porque no produciendo ésta ventajas, cuesta tanto ó más que la primera, y no es aparente para apagar el germen de las revoluciones, me parece que este Ejército debe operar ofensivamente, porque de estar á la defensiva es preciso establecer puntos fortificados y todo lo demás que el arte militar prescribe para estos casos, de donde resulta, tanto por la historia, como por lo que la experiencia ha acreditado en las últimas campañas de Europa, que, perdido un punto de la línea defensiva, se pierde por lo regular toda, pues quedando cortados los más de ellos, no es fácil reunir las fuerzas con la prontitud que se necesita para oponerse á los progresos del enemigo, en razón á las distancias á que precisamente se hallarán unos Cuerpos de otros, particularmente en un país tan dilatado como éste, tan cortado, tan montuoso y de tan pocos recursos.

Como comprendo hay una gran diferencia de la guerra defensiva en posiciones á otra de la misma naturaleza en movimientos, aunque sea en un país cortado y montuoso, es mi opinión no debo ceñirme á

hacer una guerra de posición, y sí de movimientos, ejecutando continuas marchas y contramarchas en disposición de poder siempre atacar al enemigo.

Este es mi sentir, y de él resulta que, para asegurar de un modo probable la posesión del Perú, *no es posible pueda desprenderse de los 2.000 hombres que de la Península se espera lleguen de un día á otro á Arica para reforzar este Ejército*, pues sería exponerme tal vez á reveses de fatales consecuencias, que debo procurar evitar, tanto por mi propio honor y reputación como por no verme *en la precisión de retrogradar muchas leguas*. Lo expuesto creo indica de un modo claro mi opinión sobre el punto en cuestión.

## Número 55

*El General la Serna al Ministro de la Guerra.* = Excmo. Sr.: Como la previsión es una de las más esenciales cualidades que deben caracterizar al hombre de guerra, y en particular al General en Jefe de un Ejército, he creído deber manifestar al Sr. Virrey lo siguiente:

«Fundado en aquella máxima de que no se es ni sabio ni pru»dente, sino tanto cuanto se considera ó mira lo porvenir, creo que »como General en Jefe de este Ejército debo poner en la consideración de V. E. lo siguiente:

»Es indudable que la reconquista de Chile es interesante, en par»ticular para el comercio y para esa capital; pero también lo es que »para la conservación de lo principal del Perú poco ó nada interesa que »aquélla se haga *desde luego ó más adelante*, pues es evidente que si los »insurgentes de Buenos Aires abandonan el Reino de Chile, ya sea por »cálculo ó por verse obligados á ello, es de presumir y aun de temer »que con todas sus fuerzas reunidas ataquen á este Ejército é invadan »el país por distintos puntos.

»Una operación semejante está en la esfera de las probables, tanto »porque tienen los recursos necesarios para ponerla en planta, como »por las ventajas que conceptúen poder sacar de ella. Lo cierto es que »si en los planes y cálculos del enemigo entra el poner en ejecución la »operación indicada, luego que sepan la salida de las tropas para »Chile no podrá este Ejército ser auxiliado, por más esfuerzos que para »ello se hagan, con la prontitud y oportunidad que el caso puede exigir »por las tropas destinadas á Chile, pues la distancia que las separa es »inmensa y los incidentes que pueden entorpecer su venida son infini»tos, ya sea por mar ó por tierra. Esta es una verdad incontestable, así »como también lo es que si este Ejército fuese atacado por las fuerzas

»reunidas de Belgrano y San Martín en una época como la indicada, »el Perú tomaría un aspecto bien desagradable y distinto del que en el »día tiene, pues me vería en la dura precisión de retirarme con el »Ejército al Desaguadero, movimiento retrógrado sumamente perjudi- »cial y que trae los incalculables males que en las campañas anterio- »res se han experimentado, y que serían tanto mayores si se verificase »la combinación de que San Martín opere sobre Arequipa, ya sea yendo »por el despoblado, como ha indicado y afirmado en su última decla- »ración un tal Cea y Medrano, que en mi oficio núm. 316 dije á V. E. se »había presentado al Brigadier Olañeta, y al cual he dispuesto se le »ponga preso, porque en mi concepto es espía de Belgrano.

»La indicada operación sería tanto más temible, cuanto es de pre- »sumir que el Cuzco ú otra provincia preparada de antemano por los »artificios y agentes de Belgrano se sublevase, pues en este caso la si- »tuación de este Ejército sería muy crítica y apurante en todos senti- »dos, y principalmente con respecto á los recursos para su subsisten- »cia, en atención á que todo variaría de aspecto y los caudillos que en »el día son despreciables tomarían un incremento enorme, pues es »bien sabido que el espíritu de rebelión se va propagando mientras »más años se pasen sin apagar el germen, que las épocas no son las »mismas, y que si la batalla de Huaqui, la de Vilcapugio y la de Vilu- »ma han salvado el Perú en distintas ocasiones, ya fuese por la *pericia »de sus generales ó por otras circunstancias,* también lo es que tal vez »no se volverán á presentar otras iguales. = Por último, creo no deber »perderse de vista lo que puede sobrevenir bajo tal ó tal hipótesis, »máxime cuando la historia nos suministra ejemplares de *que los hom- »bres más grandes* no han podido en ciertas ocasiones evitar la cadena »de males y desastres que tras de sí arrastra una acción de guerra per- »dida ó una retirada forzada y precisa, particularmente si la guerra es »de una naturaleza semejante á la de estos países, en los cuales su in- »mensa extensión, su local y demás circunstancias lo hacen tan poco á »propósito para operar bajo las reglas del arte militar. = El deber que »me impone el cargo de General en Jefe de este Ejército es el que me »obliga á hacer á V. E. las reflexiones indicadas, pues siendo como soy »responsable ante Dios y el Rey de los males que á este país puedan »sobrevenir por falta de previsión, no debo omitir el manifestar mi sen- »tir, así como tampoco omitiré el sacrificarme por dejar bien puesto el »honor de las armas del Rey. = Todo lo que pongo en la consideración »de V. E. para que con *sus superiores conocimientos* y altas facultades »pueda tomar las medidas que las circunstancias exijan. Dios, etc. Po- »tosí 1.° de Noviembre de 1817». = Lo que transcribo á V. E., tanto con el objeto de poner á cubierto mi responsabilidad, como para que *en*

*ningún tiempo se me haga cargo* de los incidentes desgraciados que por la causa indicada puedan sobrevenir, pues creo cumplo con mi deber poniéndolo todo en la alta consideración de V. E. para los fines consiguientes.

## Número 56

D (1).—*El General en Jefe del Ejército Real del Perú á los habitantes de estos países.*=Tarija 2 de Diciembre de 1816.=Desgraciados habitantes de las provincias insurreccionadas en la América del Sur: La guerra civil, esa guerra horrorosa que hace tomar el puñal al padre contra el hijo, al hermano contra el hermano y al amigo contra el amigo, y que en el dilatado tiempo de seis años que la sufrís ha concluído con vuestros ganados, con vuestras cosechas, con vuestras casas y con vuestras familias, ha presentado á mi vista al entregarme del mando de este Ejército que S. M. me ha confiado, un cuadro de sangre, de luto y de desolación que ha consternado mi ánimo, al mismo tiempo que ha interesado toda mi autoridad en el remedio de tantos males y desdichas; yo bien conozco que, por eficaces que sean mis deseos y por enérgicas y afortunadas que sean las disposiciones que ya he tomado, y que tomaré en lo sucesivo con tan digno objeto, vuestras quiebras y vuestros quebrantos no pueden ser reparados con aquella prontitud que yo desearía, y que se debe tan justamente á vuestra apurada lastimosa situación; pero no desmayemos por esto; la obra, aunque grande, es posible, y aun fácil, si vosotros, dóciles á mi voz y de acuerdo con vuestros intereses, os restituís inmediatamente á vuestras casas á cuidar de vuestros ganados, de vuestras sementeras y familias con la seguridad que yo os prometo, en nombre del Rey nuestro Señor, que nadie será osado á incomodaros en vuestras personas y haciendas por las opiniones ó partidos que hayáis anteriormente tenido ó tomado. Yo os aseguro que hasta aquello que las necesidades de mi Ejército pacificador haga indispensable exigiros, os será puntual y religiosamente pagado, como se está ya practicando. Y sobre todo, no viniendo yo, como no vengo, á castigar vuestra conducta y procedimientos pasados, sino á daros la paz que tanto necesitáis y á haceros justicia, venid á mí con la confianza que debe inspiraros el carácter paternal y sensible de que estoy investido, no sólo á pedirme el perdón de vuestras faltas y extravíos anteriores, sino á contarme francamente vuestras desventuras, á proponerme las mejoras que creáis necesarias en vuestra agricultura é

---

(1) Es una letra de clasificación antigua, que conservamos por si alguna vez puede servir para aclarar alguna referencia.

industria perdidas, y, en suma, á exigirme cuanto creáis que yo os pueda facilitar en favor de vuestra prosperidad presente y venidera dicha. Si existe entre vosotros por casualidad alguna persona que me haya conocido, yo estoy seguro que responderá por mí de la verdad y sinceridad de cuanto os dejo dicho y prometido; y si no, vosotros mismos conoceréis por la sencillez, naturalidad y franqueza de mis propósitos, que no es esta de aquellas proclamas de mera fórmula con que se anuncian al mando los Jefes superiores. Estoy persuadido que al hacerse público el trato, acogida y protección con que seréis distinguidos, hasta vuestros más ciegos y obstinados Capitanes y caudillos se pondrán sin reserva bajo mi seguridad y garantía. Los Jefes Políticos militares de todos estos distritos, tienen órdenes terminantes para recibiros benignamente á todos, auxiliaros y conducir, á cualesquiera que quiera hablarme ó conocerme, á este Cuartel general. Dichoso yo mil veces si después de haber atravesado ese vasto Océano que nos separa de nuestra verdadera madre patria común, logro formar de todos *los españoles peninsulares que me han acompañado en diversos Cuerpos, de los americanos que aquí se hallan* y de los *extraviados por cualesquiera motivos* que existen sobre la superficie de esta América, una sola tranquila familia, en que se borre para siempre hasta la idea de sus antiguas disensiones y rencillas.=*Serna.*

## NÚMERO 57

C.—Tarija 12 de Diciembre de 1816.=*El General en Jefe del Ejército Real á los habitantes de la provincia de Tarija.* =Habitantes de esta provincia: Ya es tiempo que conozcáis vuestros verdaderos intereses y que las benéficas miras de S. M. C. no tienen otro objeto que la tranquilidad de estos sus dominios. Con esta idea he venido, y lo prueba bien, tanto la comportación de mis tropas como la proclama que el 2 del actual hice promulgar y fijar, llevado de mis sentimientos de humanidad y benignidad; pero me es preciso, para evitar las maquinaciones é iniquidades de los contumaces y mal intencionados, fijar un término para que puedan presentarse los que de estas provincias se hallan extraviados; y al efecto declaro que el que no se presente para el día 15 de Enero del próximo año de 1817, no disfrutará de las gracias y perdón que ofrece la citada proclama. Habitantes de la provincia de Tarija, no os dejéis alucinar por las ofertas de esos que se llaman patriotas, y creed que de lo contrario seréis víctimas de vuestra ceguedad, pues ellos, como habéis visto, huyen de la presencia de las tropas del Rey; son incapaces de defenderos y sí sólo comprometeros. Me intereso en vuestra tranquilidad y felicidad, así como en la de toda la

América del Sur, y por lo tanto os aconsejo, os unáis á las tropas de esta guarnición para exterminar de una vez á estas partidas que andan vagantes por esos cerros, pues vuestro propio interés lo exige; pero si, sordos á mi voz, no os comportáis del modo á que todo fiel y buen vasallo del Rey está constituído, sea de la clase y estado que fuese, os juro y prometo que sabré dar á esta provincia un castigo ejemplar que sirva de escarmiento á todas las demás, pues debéis estar en la inteligencia de que si con la una mano os ofrezco la oliva de la paz, con la otra empuño la espada de la justicia, que sabrá alcanzar á todo mal vasallo del Rey donde quiera que se halle.=*Serna.*

## Número 58

B. — Humahuaca 14 de Enero de 1817.=*El General en Jefe*, etc.= Hago saber á todos los habitantes de la ciudad de Jujuy que siendo del mayor interés cortar la rebelión que existe en los pueblos dependientes de las provincias del Río de la Plata, contra el legítimo Gobierno de Su Majestad Católica y los esfuerzos continuamente renovados de los insurgentes para excitar nuevas turbulencias, he resuelto que por ahora se observen los artículos siguientes:

1.° Que todos los vecinos se presenten ante el segundo Comandante General de la Vanguardia D. Francisco Xavier Olarria, en el término de quince días, á prestar el juramento de fidelidad al Rey, quedando reputado como rebelde el que no lo hiciese, y, por consiguiente, confiscados todos sus bienes.

2.° Que en el término de cuatro días, se han de presentar las armas que cada uno tenga de cualquier clase que sean, ejecutándolo las mujeres y encargados de las casas si no estuviesen los dueños, pues ninguno podrá usarlas sin permiso, y el que las usase ó las conserve se le impondrán 80 pesos de multa.

3.° Es general obligación el denunciar los bienes, almacenes de víveres ó géneros pertenecientes á los que han emigrado á los lugares donde se hallan los rebeldes; y para premiar este servicio, se dará al denunciador el tercio del valor, así como al que manifieste el paraje donde tengan escondidas alhajas ú otros efectos.

4.° Que los depositarios, apoderados, tenedores, confidenciales ó cualquier otros comisionados, que teniendo noticias bastantes no cumpliesen con el artículo anterior, serán castigados como enemigos y ocultos conspiradores contra el Ejército de S. M.

5.° Que ninguna persona de cualquier clase, condición ó sexo pueda salir del pueblo sin pasaporte del Comandante militar, que lo dará

gratis, ni entrar sin presentarlo, y los que contravinieren sufrirán una multa de 80 pesos por la primera vez, de 100 por la segunda y de 200 por la tercera, sin perjuicio de otras penas en que puedan haber incurrido. Los individuos que no puedan pagar la multa, sufrirán tantos días de prisión y de trabajos como pesos debieran pagar.

6.° Ninguna persona, sea de la clase ó condición que fuese, podrá admitir en su casa forastero alguno sin dar cuenta al Comandante militar sobre el objeto de su venida, tiempo que debe permanecer, pueblos de donde viene y demás circunstancias, y el que contraviniere incurrirá en las mismas penas que el artículo anterior señala.

7.° Todo el que tenga comunicación directa ó indirecta con los rebeldes se reputará por delito de espionaje, y no se admitirá por disculpa el pretexto de comunicarse con sus criados ó arrendaderos, sin previo expreso conocimiento del Comandante militar.

8.° Los nombres de los criados varones serán apuntados en casa del Comandante militar; y cuando un particular despida alguno ó tome otro, está obligado á avisarlo, y el que no lo hiciese incurrirá en las mismas penas que señala el art. 5.°

9.° El importe de las multas se empleará en beneficio de los enfermos y de los indigentes del pueblo que acrediten su honradez y adhesión á su legítimo Soberano el Sr. D. Fernando VII.=*Serna.*

## NÚMERO 59

E. — Humahuaca 21 de Enero de 1817.=*El General en Jefe*, etc.= Los abusos que se cometen en las casas de posta por los pasajeros, el desorden en que éstas se hallan y la necesidad de que estén bajo el pie que corresponde para el mejor servicio del Rey, sobre todo en las actuales circunstancias, obligan á mandar se observen para todos los artículos siguientes:

1.° Ninguna persona de cualquier clase y condición que sea, podrá tomar caballería alguna de posta á no presentar el pasaporte que exprese llevar licencia para ello; debiendo pagar el que tenga licencia, real y medio por legua, por cada mula que emplee y medio al postillón.

2.° Las personas que indebidamente tomen mulas de la posta, si es Oficial, será privado inmediatamente de su empleo, y si es de clase inferior ó paisano, sufrirá el castigo que tenga á bien imponerle, según las circunstancias y perjuicios que de ellos resulten.

3.° Los maestros de postas cuidarán de tener en cada casa ocho mulas á lo menos y cuatro mozos para el servicio, no debiendo persona

alguna usar la caballería que saque más de una posta, á no ser en el caso de suma urgencia y de no haber bestia para poder relevarla, por lo cual cuidarán los maestros de postas de tener las mulas prontas, como asimismo de techar las casas.

4.° Los maestros de postas pondrán esta instrucción en paraje que todos la vean y la manifestará al que quiera trastornar el orden, dando parte inmediatamente á la Autoridad más inmediata, sea civil ó militar, con el nombre de la persona ó personas que no hayan obedecido, á fin de que desde luego tome las providencias conducentes para arrestar al que haya contravenido, dándome parte para mis ulteriores providencias.=*Serna.*

## Número 60

F.—Yala 27 de Enero de 1817.=*El General en Jefe,* etc.=Una guerra destructora hace años que está asolando la América del Sur, y en particular á este país, sólo por defender el partido de unos pocos que no miran sino su interés particular. Son bien públicos los deseos que Su Majestad Católica ha tenido siempre de ver terminadas las desgracias que afligen á sus vasallos de América, evitando toda efusión de sangre, y sus decretos lo han manifestado ya bien anticipadamente. Mi comportamiento como nombrado por S. M. para pacificar este desgraciado Continente es notorio, y no lo es menos el de mis tropas, pues no trato sino de apagar la rebelión, por los medios de la humanidad y la justicia, y de no desplegar mis fuerzas ni usar de ellas, sino cuando vea no hay otro recurso. Me es muy doloroso ver que la mayor parte de los habitantes de estos países, han sido seducidos por los artificios de esos hombres que desprecian la felicidad de los demás, y por tanto declaro que perdonaré y haré gracia al que se arrepienta, que la indulgencia será entera y absoluta, pero que á cualquiera que después de esta declaración se atreva á seguir en su rebelión, será castigado con todo el rigor que merece su obstinación. Habitantes de las provincias del Río de la Plata; reuníos á mí, que, como Magistrado de vuestro legítimo Soberano, traigo la fuerza y la obligación de protegeros. Si amáis la felicidad de vuestro país, separaos de unos hombres que persistirán en quereros extraviar para disfrutar de las comodidades y riquezas que el desorden en que se hallan estas provincias les proporciona, y que de otro modo no podrían obtener.

Yo espero que todos los habitantes se restituyan á sus hogares y que vuelvan á dedicarse á sus útiles trabajos; mas si á pesar de las promesas que os hago, hubiese aún hombres que se atreviesen á conti-

nuar en sostener la guerra civil, no me quedará más que la triste, pero indispensable necesidad, de sujetarlos por la fuerza. = *Serna*.

## Número 61

G.—Yala 1.° de Febrero de 1817. =*El General en Jefe*, etc. =No dudo que los habitantes y honradas tropas que tengo el honor de mandar, corresponderán á la confianza que merecen á S. M. y á mí mismo, y que sobre todo las europeas serán como modelo del orden y disciplina, pues ni éstas ni las del país deben ignorar que, además de ser lo que cimenta la buena opinión de toda tropa, es el garante más seguro de sus triunfos; pero como no es imposible que algún individuo del Ejército, olvidado de lo que debe al Rey, á su propio honor y crédito, cometa algún desorden, he juzgado conveniente, en uso de las supremas facultades que el Rey me concede en sus Reales Ordenanzas, promulgar las órdenes generales que siguen:

1.° Cualquiera falta ó delito cometido por individuo del Ejército ó dependiente de él, ha de ser castigado con arreglo á las mismas leyes y con igual rigor que si hubiera sido cometido en España.

2.° En el Cuartel general del Ejército y las brigadas, estará constantemente nombrado un Consejo permanente, que se reunirá cuando sea necesario, compuesto de un Presidente, seis Vocales, dos Fiscales y dos Secretarios, el que entenderá en todos los delitos por individuos del Ejército.

3.° Los delitos atroces que exigen un pronto escarmiento y se cometiesen con tal publicidad que hagan posibles los juicios verbales, se juzgarán en esta forma, con sola la orden del que mandare en el acto el Cuerpo de tropas de que dependa el reo, ya fuese militar ó no. El Tribunal para estos juicios podrá componerse, en caso preciso, del que mandare, que presidirá; de un subalterno Fiscal y de sólo cuatro Vocales de la clase de Capitanes ó de subalternos; á falta de éstos y terminado el juicio, dará el Presidente, sin pérdida de momento, el debido parte al Comandante general de la brigada ó división de que dependa, incluyendo una breve exposición del hecho y su sentencia firmada por todos los Vocales, que no se ejecutará hasta la aprobación del General de la división, quien me consultará si fuese de baquetas ó muerte.

4.° Los delitos comprendidos en los artículos desde el 26 hasta el 43 del tratado 8.°, tít. 50 de las Reales Ordenanzas, serán castigados con todo el rigor y prontitud que en ellos se previenen, porque así lo manda el Rey y la disciplina militar lo exige; y aunque estoy muy distante de imaginar pueda ocurrir un caso de los contenidos en dichos artículos,

encargo, muy particularmente á los Jefes, no disimulen lo más mínimo, pues ellos y los Oficiales son responsables.

5.ª Tanto los individuos militares como los no militares, los criados, vivanderos y cualquiera otros que siguen á las tropas, quedarán sujetos á las mismas penas que la Ordenanza señala en los artículos de ultraje á lugar ó cosas sagradas; injuria ó insulto á Ministros de justicia; desórdenes en las marchas; violencia á mujeres; muertes ó heridas; daños en los campos ó casas, etc., etc.

6.ª Los Jefes y Oficiales de los Cuerpos harán que por las tropas de su cargo se observe cuanto se previene en el art. 13 del tratado 7.°, título 17.

7.ª En cualquier caso que pueda ocurrir dudas sobre algún punto, se empezará á proceder del modo que disponga el que mande, y se me consultará, pero sin detener los procedimientos. La consulta se dirigirá por los Comandantes generales de las brigadas ó divisiones.

8.ª Ningún individuo militar, de sargento inclusive abajo, podrá alejarse más de 300 pasos del cuartel, cantón ó campamento que tenga su Cuerpo sin el correspondiente permiso por escrito del Comandante del punto ó del Jefe del Estado Mayor General, bajo la pena, los sargentos, de cuatro meses de suspensión de empleo por la primera vez, y la segunda privación del mismo; los cabos, privación de empleo desde la primera vez, y los soldados la correspondiente á su exceso.

9.ª Todo Cuerpo, sea de la clase que fuese, que en acción de guerra perdiese su formación por cobardía ó que no lo recupere á la voz de sus Jefes cuando hubiese sido inevitable el perderla, quedará privado de sus armas y banderas desde aquel mismo día por el tiempo que se juzgue oportuno, y si las circunstancias lo exigen, se sorteará de cada compañía un número proporcionado á su fuerza, para que sufra la pena correspondiente.

10. Cuando un Cuerpo entero ó parte de él fuese desordenado en acción de guerra, y que reunido en cierto número á la voz de sus Jefes dejase de ejecutarlo el resto, los Oficiales que contra toda mi esperanza hubiesen incurrido en tan infame flaqueza serán degradados, y las demás clases sorteadas en común, para sufrir la pena de pasados por las armas de cinco uno, señalando á los que queden libres, la pena que exijan las circunstancias del caso.

11. Las tropas ligeras, aunque destinadas á obrar frecuentemente en dispersión, no deben hacerlo sin expresa orden de los Jefes, y de lo contrario quedarán comprendidos en los dos artículos anteriores; entendiéndose en el mismo caso á aquellos que en una retirada, ya sea fingida ó de necesidad, no hiciesen alto en los puntos donde vieren de tenerse á sus Oficiales ó Jefes, aunque no haya sino uno.

12.ª Todo sargento, cabo, tambor ó soldado que en acción de guerra profiriese cualquiera expresión capaz de inducir recelo ó temor, podrá ser muerto en el acto mismo, así como el cobarde que fuese el primero en volver la espalda al enemigo; y los que después de una acción, se presentasen sin armas ni cartuchera, sufrirán la pena de seis carreras de baqueta por 200 hombres, y destinados á trabajos públicos.

13.ª El que marchando con su batallón, compañía ó partida, sea cual fuere su comisión ó destino, se separase sin permiso de su Jefe, ó entrase en alguna casa, aunque se halle en el camino, será castigado á proporción de la falta.

14.ª El que robase muebles, alhajas, ganado, aves, comestibles, etcétera, sufrirá la pena que expresan los artículos de la Real orden de 31 de Agosto del año 1772, según las circunstancias del caso.

15.ª Prohibo á todos los individuos del Ejército, sean de la clase y graduación que fuesen, fomenten disputas de opinión con los habitantes de estos países, ni usen de frases, apodos ó malos tratamientos con los que, descarriados por su interés ú otra causa, hayan seguido el partido de la insurrección, porque ni es prudente, ni nadie tiene derecho á insultar ni buscar al delincuente; pues los que lo sean por sus procedimientos ó actual conducta política y merezcan ser castigados, lo serán con arreglo á las leyes.

16.ª Se recuerda lo ya prevenido relativo al buen trato que debe darse á todo el que se rinda, como la consideración que merecen los que se pasen, y se recomienda la exacta observancia de cuanto previenen los artículos del tratado 2.°, tít. 17 de las Reales Ordenanzas.

17.ª El Jefe de cualquier clase ó graduación que sea, á quien se le justificase que por su debilidad ó indolencia, ha dejado de cumplir con la exactitud más escrupulosa y la prontitud que exige el bien del servicio, cualquiera de las prevenciones contenidas en éste, quedará en el hecho suspendido de su empleo y juzgado en Consejo de guerra.

18.ª Los Comandantes Generales de las brigadas ó divisiones, quedan expeditos para establecer en las tropas de sus respectivos mandos aquellas reglas y prevenciones que juzgasen oportunas, para el mantenimiento de la disciplina más severa y el más exacto cumplimiento de cuanto se previene en este bando.

19.ª El interino Jefe del Estado Mayor General dispondrá lo conveniente á la publicación y observancia del presente bando, que debe leerse por tres días consecutivos en las compañías, y todas las semanas una vez, como igualmente todas las leyes penales y artículos de ordenanza que en él se citan, para que nadie alegue ignorancia.= *Serna.*

## NÚMERO 62

Jujuy 8 de Abril de 1817. — *El General en Jefe,* etc. =Habitantes de la provincia de Jujuy: Sabed que restituído á su Real Trono nuestro amado Rey el Sr. D. Fernando VII, dirigió su principal cuidado á informarse del estado en que se hallaban sus Américas, cuyos males han consternado sumamente su compasivo corazón, sirviéndole de consuelo *la lealtad que han desplegado la mayor parte de los americanos que con gran valor y entusiasmo han conseguido tan memorables triunfos bajo la conducta de los dignos Generales que con su prudencia y pericia militar* los han conducido á los campos del honor, en los que han manifestado *la bizarría que es característica á los naturales de las dos Españas,* y han apagado el fuego de la insurrección que ha asolado estos hermosos países, privándolos de la dulce tranquilidad que antes gozaban. *Elevados estos beneméritos Generales á puestos de gran importancia,* me ha nombrado S. M. para sucederles en tan grave encargo, entregándome á un mismo tiempo el ramo de oliva para perdonar á los extraviados, y la espada de la justicia para castigar á los obstinados que resistiesen reducirse á la razón y al suave yugo de las leyes, por las que antes gozaban tantas prosperidades.=En este concepto, y en uso de mi autoridad, os manifesté mis sentimientos en mi proclama del 2 de Diciembre último, fecha en Tarija, y os hice ver, que el Rey me había enviado á la América del Sur á daros la paz que tanto necesitáis, á asegurar vuestras personas, haciendas y propiedades y á poner término á los males y vejaciones en que yacéis tantos años por esa guerra civil y horrorosa, que no produce más que vuestra destrucción y desolación. Ahora os repito los mismos sentimientos, y os aseguro que las tropas que han venido de la Península y me acompañan, no traen más objeto que el poner fin á las calamidades que por una consecuencia casi necesaria de la guerra sufrida en la Metrópoli habían también inundado esta deliciosa parte de la tierra.

*Mis soldados son conocidos de todos los pueblos por sus virtudes, envidiados de todos, y su valor, constancia y generosidad se citan con interés y entusiasmo y se proponen por modelo en todas partes.*

*Vienen,* no á conquistar ni á cometer extorsiones, sino á pacificar *y ayudar á sus hermanos los españoles americanos, que tan fielmente han servido al Rey durante su prisión, sosteniéndole sus sagrados derechos y conservándole sus dominios.* El Rey justo á quien tenemos la dicha de obedecer, quiere manifestarse á sus pueblos, perdonándolos, como padre tierno y amoroso que olvida breve los desvíos de sus hijos, y si al-

guna vez se ve precisado á imponer castigos, no lo hace por venganza, sino por ejercer la justicia que el Dios de los Ejércitos ha depositado en sus manos. En vista de esto, pues, y conforme á las piadosas intenciones de S. M., os concedo por segunda vez en su Real nombre un indulto general, con total olvido de lo pasado en cuanto á los crímenes de la revolución; ordenando igualmente que, á imitación de nuestro Monarca, perdonen todas las injurias, discordias y enemistades que se han originado de aquel principio; este es el remedio más poderoso que han conocido las Naciones, para extinguir la corrompida semilla de la guerra civil que desgraciadamente ha aparecido en estas provincias desgraciadas, por lo que desde hoy en adelante conspirarán todos á sofocar la disensión, causa de tantos males, evitando conversaciones odiosas, detestando los nombres de sarracenos y patriotas, y teniéndose todos por regenerados políticamente, se tratarán como hermanos y como españoles nacidos de un mismo origen, aunque esparcidos por los intereses, en diversos lugares y provincias; os invito con el perdón al mismo tiempo que mando os presentéis, en el término de treinta días, contados desde la fecha, á mí en derechura ó á los Jefes militares del Ejército Real de mi mando y demás Autoridades, á quienes he dado las órdenes competentes, para que os reciban como amigos y vuestros libertadores, que no no desean más que remediar vuestras desdichas y calamidades.

Venid á mí seguros de mi protección; oidme estos mis sentimientos que con amor y decidido interés por vuestra felicidad os manifiesto; confiad en la pureza de mi corazón, y, por último, vivir persuadidos de que está interesada toda mi autoridad en haceros felices y en daros la paz general, única gloria que apetezco.=*Serna.*

## NÚMERO 63

H.=Salta 16 de Abril de 1817.=*El General en Jefe del Ejército Real á los habitantes de la ciudad de Salta.*=Hago saber á todos los de esta ciudad y sus inmediaciones, que si en el término de cuarenta y ocho horas se presentan, serán respetadas sus personas y propiedades, pudiendo todos los que se restituyan á sus hogares vender con seguridad sus efectos á los precios corrientes; pero el que no lo verifique en el término citado, perderá el derecho de reclamar cosa alguna, porque así lo exigen las circunstancias y la ley de la guerra con la que es preciso conformarse.

Habitantes de Salta, deponer todo temor por haber entrado las tropas del Rey á sangre y fuego. Ya están tomadas todas las medidas

conducentes para que no se cometan desórdenes, y el que se atreva á infringir lo mandado, será castigado severamente. Yo os aseguro serán remuneradas del modo que las circunstancias lo permitan las personas que hayan sufrido exacciones y sean dignas de ello, porque ni mis sentimientos de humanidad ni mi carácter de General de un Ejército pacificador pueden dejar de hacerlo. = *La Serna.*

## Número 64

M. = Paria 28 de Septiembre de 1819. = *El General la Serna á los Cuerpos del Ejército y á las guarniciones dependientes de él.* = Me es sumamente sensible y doloroso el separarme de un Ejército en que no he hallado sino continuas y repetidas pruebas de estimación y suma confianza en mis providencias; pero conociendo que mi quebrantada salud no me permite ni sufrir las fatigas de una campaña activa ni dar el ejemplo que hasta aquí, me es preciso disfrutar de la gracia que S. M. se ha dignado concederme de regresar á la Península para restablecer mi salud. Yo espero que los señores Jefes, Oficiales y tropas del Ejército y guarniciones continuarán dando pruebas de su constancia, valor y subordinación, tanto bajo el interino mando del Sr. Brigadier Jefe de Estado Mayor D. José Canterac, como bajo el de mi sucesor nombrado por S. M. el Excmo. Sr. General D. Juan Ramírez, á cuyas órdenes probablemente tendrán la sacrificación y la gloria de concluir la gran obra de volver á esta parte del Sur América la tranquilidad general, y de que toda ella reconozca el legítimo y suave Gobierno del Rey Nuestro Señor.

Por último, al General la Serna sólo le pesa el que las circunstancias ó el no saber hacer mejor no le hayan permitido hacer todo el bien que apetecía, en beneficio de unos compañeros de armas que siempre apreciará y de quienes se despide penetrado de gratitud. = Cuartel general, etc. = *La Serna.*

## Número 65

Lima 30 de Noviembre de 1819. = *Del General Pezuela al de igual clase la Serna.* = La pérdida de Santa Fe ha agravado considerablemente los cuidados que sin ella demandaba al presente la conservación de este Virreinato. Ocupada la capital de aquellas provincias por las tropas de Bolívar; puesto en revolución el muy poblado valle de Cauca, y completamente destrozada una división que operaba en él,

las fuerzas del Rey á las órdenes del Coronel D. Sebastián de la Calzada, han tenido que abandonar á Popayán y replegarse al partido de Pasto, distante 50 leguas de Quito. Esta provincia, que cuenta muy poca fuerza, y que, por otra parte, tiene en su seno, según noticias, crecido número de indiferentes, está, por consiguiente, en muy inminente riesgo de perderse á la aproximación de los rebeldes; y por un orden de sucesos inevitables lo era también Guayaquil, *que es de los puntos más interesantes del territorio de mi mando.*

El Cabildo de Quito, juzgando de necesidad otra dirección militar más segura que la existente en el día, me ha pedido que haga regresar al Sr. Presidente propietario el General Ramírez; pero como éste se halla ya tan avanzado en su viaje, y como va, además, encargado de operaciones muy importantes en el Alto Perú, es imposible que se verifiquen de este modo los deseos laudables de aquella Corporación; y mandar otro Jefe á un distrito independiente de mi autoridad, es providencia muy delicada. Discutido este punto en una Junta particular que reuní al efecto, y meditada también la necesidad de proveer con anticipación á la defensa de este Virreinato para el caso que lo amague alguna fuerza enemiga por las provincias limítrofes del Norte, *se acordó unánimemente*, entre otras cosas, que respecto á estar V. S. para llegar á esta capital, *le instase yo* á que, tomando el mando general de dichas provincias y fronteras con la fuerza posible, se constituyese en algún punto de ellas, como Guayaquil, para que si no había repugnancia ó inconveniente por parte de las autoridades legítimamente constituídas en Quito, pasase V. S. á encargarse interinamente de su presidencia; y en todo caso expidiese V. S. desde aquella posición todas las providencias oportunas para no permitir que los rebeldes avanzasen un punto sobre estos dominios, como destinado particularmente á su defensa, con todas las facultades y auxilios correspondientes.

Conozco muy bien la situación en que V. S. ha llegado, y que, relevado por Real orden del mando del Ejército del Alto Perú *á causa de sus enfermedades*, esta nueva ocupación le causará trastornos muy perjudiciales. Pero, sin embargo de todo, *como ella es tan interesante al real servicio*, porque nada menos envuelve que la seguridad amenazada muy próximamente de estos preciosos establecimientos, para cumplir con lo sancionado por dicha Junta y llenar al mismo tiempo mi responsabilidad, *insto á V. S. para que lo verifique con cuanto ascendiente puedan tener mis atribuciones sobre el actual Estado.* — Dios guarde á V. S. muchos años.

## Número 66

*Del General la Serna al de igual clase Virrey Pezuela.*=Excelentísimo Sr.: El mal estado de mi salud fué la causa que me obligó á pedir á S. M. la gracia de que se dignase eximirme del mando del Ejército del Alto Perú; y subsistiendo aquélla, es evidente que en la actualidad no estoy en el caso de tomar otro mando en estos países, pues no hallándome con fuerzas físicas para desempeñarlo con la actividad y energía que corresponde, sería engañar á Dios y al Rey. En este supuesto, enterado del oficio de V. E. de ayer, debo manifestar á V. E. que me es bien sensible no poder admitir el mando que V. E. se sirve ofrecerme en su citado oficio, y que me indica se acordó en la Junta que V. E. tuvo á bien formar para proveer con anticipación á la defensa del territorio de su mando de resultas de las ventajas conseguidas por el rebelde Bolívar en Santa Fe y Popayán. Tengo dadas pruebas de que prefiero el servicio del Rey á todo, y que en caso urgente haría hasta el último sacrificio, sin embargo del estado decadente de mi salud, y de que tengo la gracia de S. M. para pasar á recuperarla á la Península. Así, sólo me resta indicar á V. E. que si considera son las presentes circunstancias de tal especie que *pueden exigir ser necesaria mi presencia en estos países,* yo no puedo ofrecerme ni comprometerme á otra cosa sino á *volver á tomar el mando del Ejército del Alto Perú,* ínterin S. M. resuelve, pues es lo que me corresponde, lo que conozco y lo que en mi concepto puedo más bien desempeñar, así como creo que el Excmo. Sr. General Ramírez es el que, en caso necesario, debe volver á Quito, porque es el que tiene conocimiento de aquellos países, porque lo pide aquel Cabildo y porque, siendo el Presidente propietario, todos se prestarán gustosos á ejecutar sus órdenes, que es una circunstancia muy digna de atención. = Es cuanto puedo decir á V. E. en contestación á su citado oficio. = Dios, etc. = Lima 1.° de Diciembre de 1819.

## Número 67

En la ciudad de los Reyes del Perú, á 26 días del mes de Diciembre de 1819, fueron convocados de nuevo al Palacio del Excmo. Sr. Virrey el Sr. Teniente General D. José de la Serna, los Brigadieres Subinspector general D. José de la Mar; D. Manuel de Llano, de Artillería; don Manuel de Olaguer Feliú, de Ingenieros, y el Comandante de Marina D. Antonio Vacaro; y reunidos en Junta particular de guerra, con la calidad *de reservada,* les hizo presente el Excmo. Sr. Virrey la contesta-

ción que con fecha de 13 del corriente le había dado desde Arequipa el Excmo. Sr. Teniente General D. Juan Ramírez á la *orden terminante* que en consecuencia del acuerdo anterior se le despachó el día 2 por extraordinario para que regresase á reasumir el mando de la Presidencia de Quito; y aunque se advirtió que los motivos de su excusa se habían tenido presentes cuando se expidió la deliberación, y que en su citada contestación *no se hacia cargo* de la principal circunstancia que lo motivó, como es la de que él solo, por la calidad de Presidente propietario que le reservó S. M. cuando le nombró para el mando del Ejército del Alto Perú, podía llenar el objeto de reasumir toda la autoridad de aquellos dominios, como lo exigía su crítico estado, sin exponerse á la contradicción que probablemente experimentaría cualquiera otro Jefe comisionado por este Gobierno superior, por más aptitudes y elevada graduación que tuviese. Pero teniéndose presente que, según las últimas noticias suministradas en correspondencia confidencial del señor Aymerich, en carta particular del Sr. Obispo de Popayán al de Trujillo, y en otras muchas recibidas por sujetos de esta capital, la de Santa Fe se había reconquistado por las tropas del Sr. Morillo, y que las operaciones del Coronel Calzada sobre el Valle de Cauca manifestaban una variación substancialmente favorable en el aspecto de aquella guerra, no se insistió más sobre enviar un Jefe á Quito, ni por consiguiente sobre la venida del Sr. General Ramírez. Mas como una prudente precaución exigía siempre que para cualquier evento se pusiese alguna fuerza á la defensiva de las fronteras, y al mismo tiempo la aparición de cuatro buques enemigos con su titulado Almirante Cochrane sobre la Ría de Guayaquil y los anuncios de un nuevo plan de operaciones que se sabía haber hecho á su gobierno, daban motivo para recelar que dirigiese sus miras contra aquel punto, se discurrió con este motivo sobre la falta de orden y disciplina en que, á pesar de las medidas del Excmo. Sr. Virrey y de la Subinspección general, se hallaban las tropas que guarnecen el expresado Guayaquil, por el carácter atropellado de su Gobernador y sus exaltadas desavenencias con cuantos Jefes subalternos de conocida moderación y disposición se le habían remitido para el arreglo é instrucción de aquéllas, y sobre las pocas esperanzas que semejantes circunstancias, como la de ser generalmente mal querido, sin embargo de que en cuanto á su fidelidad y vasallaje no hay por otra parte motivo de sospecha, prestaban de que en el caso de un ataque formal se verificase una resistencia con suceso; por lo cual, y considerándose que el servicio del Rey sobre todo y su interés, salva las reglas comunes, se acordó unánimemente que se apurasen los preparativos, y á la posible brevedad se mandase un Jefe de la graduación del mencionado Gobernador que, con el título de Co-

mandante general de las provincias del Norte, inclusa la de Guayaquil, reasumiese todo el mando y dirigiese las operaciones militares que pudiesen ocurrir, situándose en el punto más análogo para llenar los objetos de contener cualquiera invasión por las fronteras del Virreinato de Santa Fe y de defender especialmente á Guayaquil, encargándosele que desde luego se fijase en dicha ciudad para organizar la parte militar y establecer el plan de defensa; pero evitando en lo posible todo motivo de disensión con el referido Gobernador por lo perjudicial que esto sería, en particular teniendo al frente al enemigo; y que, por lo respectivo á la recolección de tropas por el tránsito y demás providencias oportunas al efecto, como á las instrucciones y auxilios que debían darse al que se nombrase, el Excmo. Sr. Virrey daría las que juzgase convenientes. En seguida se pasó á designar el que debía ser de los Brigadieres existentes en esta capital sin comisión ó encargo, y recayó la elección en D. Diego O'Relly, cuyo destino anteriormente acordado no se había verificado aún. Últimamente, el Excmo. Sr. Virrey manifestó *lo grato que le había sido* ver cuán satisfactorio era para todos *el grado de Teniente General* que, á nombre de S. M., se concedía al Mariscal de Campo D. José de la Serna, y que se *hallaba determinado á retener á éste por conceptuar que un General de su reputación y aptitudes podía hacerle mucha falta en las críticas circunstancias del día; pues no duda que el referido Sr. la Serna se prestará gustoso á este nuevo sacrificio* en beneficio del público, además de lo importante que es para la conservación de estos preciosos establecimientos, puesto que es menester no perder de vista que si dicho General no se queda, el mando de este Virreinato debe recaer, en cualquiera caso ó suceso que ocurra, ó en el Mariscal de Campo D. Manuel González, ó en el de igual clase Marqués de Montemira, los cuales, aunque tengan aptitudes bastantes para gobernar en tiempos tranquilos, ni la opinión general, ni el conocimiento particular que de ellos se tiene, les da las necesarias para desempeñar un cargo tan delicado y extenso, *particularmente en una época tan difícil y extraordinaria como la presente* (1); y en fin, que juzgaba necesario que el General la Serna, revestido ya del carácter de Teniente General, se quedase por ahora en esta capital é ínterin las cosas no tomaban un aspecto más favorable, pues de este modo se conseguía tener un General que en cualquier evento pudiese tomar, con utilidad del servicio del Rey, *las riendas del Gobierno, sin que hubiese resentimientos ni disgustos,* que tan perjudiciales son en los casos extraordinarios. Hecho cargo los Sres. Vocales *de las jus-*

(1) Montemira, sin embargo, concurrió muchas veces á las Juntas de Generales á pesar de que no tenía cargo oficial. Tomo II, *Manifiesto* de Pezuela, párrafo 16.

*tas y oportunas reflexiones del Excmo. Sr. Virrey, como de su sabia previsión, esforzaron aquéllas,* exponiendo que como en el orden de las probabilidades podía suceder que S. E. el Sr. Virrey enfermase ó que juzgase oportuno salir con las tropas de esta capital, *ó, en fin, que ocurriese uno de aquellos incidentes que ahora no es fácil prever,* no debía aventurarse ni exponerse á que en caso alguno recayese el mando de este Virreinato en uno de los dos Mariscales de Campo designados, pues sin agraviar sus buenas cualidades, no los conceptuaban con las más esenciales para desempeñar el manejo político y militar de él con la inteligencia, actividad y energía que en todos sentidos requieren las presentes circunstancias, ya sea para la conservación del orden y tranquilidad pública, *ó ya para la salvación de la América del Sur;* y, por lo tanto, todos fueron de opinión de que por ahora convenía al servicio del Rey que el Sr. General la Serna, revestido del carácter de Teniente General, como ya lo estaba, se quedase en esta capital; pero que en variando las circunstancias, como era de esperar en llegando la gran expedición al Río de la Plata, S. E. el Sr. Virrey tuviese presente al expresado Sr. General la Serna *para permitirle trasladarse á la Península, según desea, y S. M. le tiene concedido;* con lo que se concluyó la sesión y se extendió el acuerdo que firmaron: *La Serna.—La Mar.—Llano.—Olaguer Feliu.—Vacaro.*

## NÚMERO 68

*Del General Pezuela al de igual clase la Serna.*—Excmo. Sr.: Conformándome con el auto que se proveyó por la Junta Superior de Real Hacienda en 7 del corriente en el expediente de su referencia, se lo comunico á V. E. para su noticia.=Visto en Junta Superior de Real Hacienda, presente el Sr. Fiscal, con consideración á que el Excelentísimo Sr. D. José de la Serna, en uso de la licencia que V. M. le había conferido por enfermo para separarse del Ejército del Alto Perú de su mando y pasar á España, á cuyo efecto y cumplimiento se trasladó á esta capital, *teniendo concertado su pasaje en la fragata de guerra americana «La Macedonia», aun antes de su arribo á ella, y ésta pronta, debió embarcarse el indicado Excmo. Sr. Teniente General el 5 de Diciembre del año último,* razón por que este Tribunal, con arreglo á las órdenes vigentes en la materia, en autos de 1.° de Diciembre del mismo mandó se le abonase el sueldo de General en Jefe hasta el precitado día 5; y concurriendo en las presentes circunstancias causas graves y de tanta transcendencia, como son la de estar amenazado el Reino de invasión de los insurgentes de Chile; en el de Santa Fe posesionados aquellos re-

beldes de su capital y provincia de Popayán; la de Quito también estaba amenazada, pidiendo auxilio á este Superior Gobierno, fué forzoso se detuviera el citado Excmo. Sr. Teniente General la Serna para atender á objetos tan interesantes, como son los de conservar á S. M. sus dominios; por tanto, se le previno suspendiese su marcha por razones tan graves; y siendo visto la demora no ha estado de su parte, ni por lo mismo incluso en las Reales órdenes que prohiben la continuación del sueldo por voluntaria tardanza, á los Excmos. Sres. Virreyes y Gobernadores parecía debía subvenirle con el sueldo íntegro de General del Ejército del Alto Perú; pero reflexionando, por otra parte, que éste fué concedido por S. M., según el espíritu de la Real orden de 13 de Julio de 1813, para mayores gastos, tales como los que ocurren al General con mando, en su mesa, marchas, etc., indispensables, que trae consigo el empleo en Jefe, cuya circunstancia no le asiste en su permanencia aquí; y atendiendo á su actual destino y verdadera ocupación en el de esta capital, en el estado más arriesgado de invasión, declararon que el expresado Sr. la Serna debe disfrutar desde el nominado día 5, que le cesó el sueldo de General en Jefe del Ejército del Alto Perú, el de Teniente General como empleado en campaña, que, según los títulos expedidos por S. M. á los de su clase en España, es el de 750 escudos mensuales, considerando lo prevenido por Reales órdenes para la reducción de la moneda, dándose cuenta de esta resolución por S. E. al Rey N. S. para su Real aprobación, y á fin de que, como ella ha sido dictada por no haber reglamento para estos dominios que señale los sueldos de los Brigadieres con letras de servicios, Mariscales de Campo y Tenientes Generales en campaña, tenga á bien su real ánimo de resolver si han de recibir los de dichas clases lo mismo que les está declarado sirviendo de igual modo en la Península, también con la diferencia de reducción de moneda, como por ahora ha resuelto este Tribunal en el presente caso. Tómese razón en el Tribunal de Cuentas y Cajas matrices; y lo rubricaron, de que certifico.=Dios, etc.=Lima, Marzo 24 de 1820.

## Número 69

*Gobernación de Ultramar.* = Remito á VV. SS. las instrucciones que ha aprobado el Rey, oído el Consejo de Estado, para que con arreglo á ellas desempeñen VV. SS. el espinoso encargo que se les ha confiado de pacificar las provincias disidentes de Venezuela, del Nuevo Reino de Granada, de Buenos Aires, de Chile y del Perú, á cuyo fin emplearán VV. SS., según lo espera S. M., todo su celo, actividad y discreción, para

que se consiga el feliz resultado que necesita el bien y tranquilidad general de la Monarquía. = Dios guarde, etc. = Madrid 18 de Junio de 1820.

Sres. D. José Sartorio y D. Francisco Espelíu, Venezuela. — D. Tomás de Urrecha y D. Juan Barry, Santa Fe. — D. José Rodríguez de Arias y D. Manuel Abreu, Chile.—D. Joaquín Goñi y D. Francisco Xavier Ulloa, L.—D. Manuel Herrera, D. Tomás Comyn y D. Manuel Martín Mateo, Buenos Aires.

*Instrucciones reservadas para los comisionados que van de orden del Rey á procurar la pacificación de las provincias disidentes de Ultramar.*

Artículo 1.° Luego que los comisionados reciban las últimas órdenes del Ministerio se trasladarán á los puertos de la Península que se les indique, á fin de embarcarse y dirigirse á los de Ultramar, que se les señalará según fuere el Distrito respectivo de cada Comisión, para lo cual se oirá el parecer del Ministerio de Marina.

Art. 2.° Inmediatamente que se verifique su llegada á Ultramar, procurarán informarse de la situación y paraje en que se halle el Virrey ó Capitán general de las provincias respectivas, y sin pérdida de tiempo harán los mayores esfuerzos para reunirse con él y enterarle de su comisión. Los individuos que vayan á las provincias del Río de la Plata se dirigirán á Río Janeiro y se avistarán al instante con el Ministro de S. M. en aquella Corte.

Art. 3.° El Ministro y los comisionados tendrán presente que el Virrey del Perú *es el que debe hacer el convenio de la suspensión de hostilidades*, pues el teatro de la guerra está en las provincias del Alto Perú, y sólo aquel Jefe está en disposición de graduar las proposiciones ventajosas para la indicada suspensión. El Ministro de S. M. en el Janeiro sólo puede cooperar anunciando la determinación del Gobierno del cese de hostilidades bajo las condiciones que se arreglen con el Virrey del Perú, y en este supuesto proceder con los comisionados á negociar que *se jure* en Buenos Aires la Constitución, ó *que se envíen comisionados á la Corte,* según se dirá más adelante; y que interinamente se haga un arreglo de Comercio, dando de todo oportunos avisos por tierra al Virrey del Perú, para lo cual pedirá salvoconducto á los Jefes de Buenos Aires.

Art. 4.° Entiéndase que los comisionados y el Ministro han de guardar el mayor secreto acerca del objeto de la Comisión, á fin de impedir, si se traspira, que alguna Potencia pueda poner obstáculos, ó en el principio de la negociación ó durante su curso, y por lo mismo convendrá que los comisionados disfracen el motivo de su viaje y su lle-

gada con asuntos puramente de comercio, según mejor les pareciere.

Art. 5.° Los comisionados presentarán á los Jefes respectivos que mandan en nombre de S. M., las órdenes de sus nombramientos y *las instrucciones originales que lleven,* á fin de que sean reconocidas sus personas *y se sepa el objeto de su comisión.* Estas órdenes é instrucciones podrán recogerlas después los Comisionados, y los Jefes quedarse con copia de ellas.

Art. 6.° Verificado esto, procederán dichos Jefes, incluso el Ministro de S. M. en Río Janeiro, á nombrar una ó más personas de gran confianza, que tengan una completa instrucción de los negocios del país, de los planes de los Jefes disidentes, de la opinión de los pueblos, etcétera, etc., las cuales, asociadas á los comisionados, *formarán una Junta, presidida por el Virrey* ó Capitán general, etc.

Art. 7.° En esta Junta expondrán los comisionados del Rey verbalmente el estado de las cosas en la Península, los acaecimientos ocurridos y el nuevo sistema que se ha adoptado; las ideas generales que reinan en la Nación y las que tiene el Gobierno de componer las disensiones de América por vías amigables de reconciliación, para evitar mayores desastres; y con la mira de probar al mundo que la Nación se presta á toda composición que sea compatible con el honor y comunes intereses de la Patria, y de que si fuere menester volver á empuñar las armas no se atribuyan al Gobierno las males que resulten, sino á la obstinación y pretensiones desmesuradas de los disidentes.

Art. 8.° Después de esta exposición harán otra las personas nombradas por el Jefe respectivo acerca del estado en que se halle todo el país en general, y particularmente las provincias disidentes; sus fuerzas y recursos militares y económicos, su política y relaciones extrañas, el concepto que gozan sus Jefes en el pueblo, opiniones de éste, partidos en que se divide, etc., etc., con lo cual, y con lo expuesto por los Comisionados del Rey, pueden quedar todos los individuos de la Junta enterados recíprocamente de la situación relativa de ambos países.

Art. 9.° Con esta instrucción se procederá á proponer los medios que sean más convenientes para tratar con los Jefes disidentes, siempre de manera que no se persuadan que las proposiciones que se hagan son por efecto de debilidad, sino por el cambio que han tenido los negocios en la Península.

Art. 10. Los medios que se adopten, como cualquiera otra medida, han de ser los que resulten de la pluralidad de votos, y en el caso de igualdad de pareceres, lo que el Virrey ó Capitán general, etc., tenga por mejor.

Art. 11. Si se resolviese que vayan algunas personas á hacer las

proposiciones á los Gobiernos disidentes, irán con precisión los comisionados del Rey, ó á lo menos uno de ellos, en compañía de una ó más personas de las que el Virrey ó Capitán general haya nombrado para componer la Junta y estén bien instruídas de los negocios públicos y secretos de los disidentes, cuidando mucho de que estas personas no sean sospechosas ó malquistas entre ellos; antes bien, si es posible, *que disfruten de su confianza, pero que sean incapaces de prevaricar.*

Art. 12. Las dudas que ocurriesen á estos comisionados en el curso de su negociación, cuya resolución no esté comprendida en estas instrucciones, ni en las que lleven de la Junta, las consultarán con el Virrey y resto de individuos de ella que se queden en las capitales; y si el Jefe, para evitar dilaciones, juzgase oportuno trasladarse á paraje más cercano para acelerar y facilitar la negociación, podrá hacerlo.

Art. 13. Para inspirar á los disidentes una absoluta confianza de la buena fe con que procede el Gobierno, se propondrá el cese de las hostilidades por mar y tierra *en los términos á que den lugar la posición relativa de los Ejércitos* y superioridad de fuerzas, de manera que la suspensión de armas no comprometa en lo sucesivo el buen resultado de una nueva campaña, si desgraciadamente fuese preciso volver á las hostilidades, ni la seguridad de las provincias quietas ni las de sus moradores.

Art. 14. Respecto á las hostilidades en el mar, se establecerá que todas las presas hechas recíprocamente, después de un término muy corto de la forma del Convenio, serán devueltas y suspendidas las patentes de corso dadas en cualquier fecha, y que no se darán otras durante la suspensión, aunque sea condicionalmente.

Art. 15. Las fuerzas marítimas, desde el punto en que se haga el Convenio, *no podrán aumentarse por nadie, ni el número de tropas en el Ejército de operaciones* ni en el interior del país, y menos recibir socorros, contratar alianzas, hacer acopios de municiones de guerra y boca, etc., etc. Cualquier infracción en este particular debe mirarse como bastante para no guardar lo convenido, siempre que la falta sea de consideración y transcendencia. Convendrá expresar, sin embargo, que de la Metrópoli podrán expedirse algunos buques de guerra á traer caudales y frutos, según costumbre, y para proteger el comercio.

Art. 16. Todos estos pormenores, respecto del cese de hostilidades, ya se deja entender que son advertencias y graduaciones de lo que ha de proponerse para sacar el mejor partido posible de un suceso tan importante; pero lo que ha de mirarse como una cosa indispensable es el omitir *toda palabra que admita varios sentidos* y toda estipulación obscura y poco precisa, para evitar después interpretaciones violentas que den motivos á desavenencias ó rompimiento, puesto que tratándose

de la pacificación con la mejor fe posible, deben despreciarse los subterfugios y recursos de malicia.

Art. 17. Una de las primeras proposiciones que ha de hacerse con grande empeño, al mismo tiempo que se convenga en el cese de hostilidades, *es la de que se reconozca y jure la Constitución;* pero si hubiese una absoluta repugnancia á ello, se ofrecerá, para conseguirlo, no alterar ni remover personalmente á ninguno, Jefes ó empleados de los actuales, para lo cual se procurará antes esparcir gratis todos los ejemplares posibles de la misma Constitución, alabando su sabiduría y ser la mejor de las que hasta ahora se han hecho en todos los Gobiernos.

Art. 18. Esta proposición de dejar los Jefes disidentes en sus puestos se debe hacer cuando no haya esperanza de composición; pero si fuera posible inclinar sus ánimos á que dejen el lugar á otros, conservando sus honores, sueldos, etc., dándoles otros destinos semejantes en la Península, con mayores condecoraciones, se preferirá esta determinación; y en el caso de que haya mucho temor á recibir los Jefes que S. M. nombre, y esto proviniese de que podrían abusar del poder que se les confiriera, se hará la propuesta de que se nombrará una Junta consultiva, compuesta de personas que se propondrán á S. M., de entera satisfacción de todos, de notoria honradez, imparcialidad y juicio, para que con su consejo se tomen cuantas medidas gubernativas sea menester para establecer el sistema constitucional y sostenerle, y para desvanecer toda desconfianza. Adviértase que todo esto ha de ser en el caso de no lograrse el restablecimiento de las cosas según se hallan en otras provincias de América, como exige la uniformidad del Gobierno.

Art. 19. Para acreditar la opinión de lo buena y útil que es la Constitución, si acaso la desechase el partido dominante, convendría valerse de los que pensasen bien acerca de ella, á fin de que persuadiesen al pueblo y se hiciese general la idea de que adoptándola, no sólo no se hacía ningún cambio en el Gobierno establecido, sino que serviría para perfeccionarle, y que la oposición de las personas que la repugnen no puede provenir más que de no entenderla, ó del deseo de gobernar ilimitadamente, etc., etc.

Art. 20. Este proceder de los comisionados debe ser con mucho disimulo, *para no comprometerse personalmente,* y manejado solamente por los afectos á la Constitución y á las nuevas instituciones de la Metrópoli.

Art. 21. El grande obstáculo que tal vez podrá encontrarse en algunas partes, será *el de enviar Diputados á las Cortes,* sobre lo cual, si se hallase una terrible oposición, se irá cediendo poco á poco; pero entonces se estipulará precisamente que en su defecto *se envien comisiona-*

*dos á España,* bien autorizados, que hagan las proposiciones que sean fundadas en la mejor unión con la Metrópoli y compatibles con el decoro del Rey y de la gloria nacional, dándoles el Virrey, etc., el salvoconducto que pidan y las demás seguridades que se juzguen precisas, debiendo ser acompañados, si así lo quisieren, por alguno de los comisionados del Rey, quedándose allá el otro ú otros comisionados hasta recibir nuevas órdenes.

Art. 22. Si los disidentes *se negasen á jurar la Constitución y á enviar comisionados á España, se renovarán las hostilidades;* pero se procurará hacer la guerra con menos encarnizamiento y según reclama la humanidad, siempre que la conducta de ellos sea recíproca.

Art. 23. Conviene tener presente que el renovar las hostilidades sólo se ha de hacer en el último extremo de no haber otro remedio; pues aunque la negativa de los disidentes sea absoluta, siempre que no resulten grandes perjuicios de aguardar las nuevas instrucciones que se pidan con este motivo, se ejecutará así, antes que volver á la guerra; mas si resultasen graves males, *se hará ésta según se ha dicho.*

Art. 24. Entre tanto que los comisionados enviados á la Corte por los disidentes llegan y presentan sus proposiciones, debe hacerse provisionalmente con sus Jefes un arreglo de comercio, permaneciendo las cosas pertenecientes al Gobierno, si no se jura la Constitución, *en el estado en que se encuentren y como en una interinidad,* sin que por esto se entienda que se le reconoce de modo alguno, sobre lo que se tomarán las mayores precauciones, y se expondrá así con mucha claridad y precisión.

Art. 25. En este Convenio se empezará por abrir la comunicación entre los países disidentes y los que no lo son en todas las Américas y con la Península, con las precauciones que fuesen necesarias, cuidando de evitar nimiedades y desconfianzas.

Art. 26. Respecto á los extranjeros, debe negociarse que salgan poco á poco del país los que no ejerzan un arte útil, etc., y que cesen en sus funciones todos los Agentes diplomáticos de cualesquiera Potencias, sea cual fuere el título con que estén revestidos. Si los negocios de comercio obligasen á dejar algunos Cónsules, podrán serlo españoles europeos ó americanos de la confianza de las Naciones respectivas.

Art. 27. La idea de la expulsión de los extranjeros se indica como punto de mayor ventaja, si acaso se encontrase disposición á recibir la propuesta en lo absoluto ó modificada; pero en el caso de que se repugne mucho, no se mostrará grande empeño en sostenerla.

Art. 28. Estas ideas de coartar el comercio extranjero directamente con ellos, sólo deben tener lugar hasta que las Cortes tomen una medida general en este asunto.

Art. 29. La importancia de esta medida mercantil es de tal naturaleza, que se ha de mostrar el mayor empeño en conseguirla, sin ceder de ella, á no ponerse en la alternativa de que haya un rompimiento.

Art. 30. En este caso se podrá ceder tomando algún término medio, que no es fácil prevenir desde ahora, y que sólo las circunstancias del momento pueden sugerir y aconsejar.

Art. 31. Se estipulará una abierta y decidida protección para el comercio de la Península y de las demás provincias de Ultramar que estén unidas á la Metrópoli.

Art. 32. Los derechos que hayan de pagar los géneros y efectos de la Península y dichas provincias, que sean de su propia industria y agricultura, han de ser considerablemente menores que los que se satisfacían en 1808; cuya ventaja disfrutarán en los puertos de la Península y provincias pacíficas de Ultramar los géneros y efectos de la industria y agricultura de los disidentes. Los géneros y efectos de la Península y provincias pacíficas de América que se vuelvan á extraer en buques españoles, no pagarán derechos á su entrada y salida.

Art. 33. Se procurará con el mayor celo persuadir á los Jefes de los disidentes que el comercio directo en buques extranjeros es ruinoso para aquellos países y para la Metrópoli.

Art. 34. Y á fin de crear un tráfico más provechoso á la Nación y sin monopolio, se propondrá nacionalizar los buques extranjeros, llevando la bandera nacional y dos tercios españoles de ambos hemisferios de la tripulación, con el Capitán y Sobrecargo también españoles.

Art. 35. Que estos buques y cualesquiera otros españoles de ambos hemisferios, podrán salir del punto que les convenga de Europa, América y Asia, etc., para ir á los puertos de las provincias disidentes y salir de los puertos de éstas para cualesquiera otros de los del globo. Esta medida, y la que se indica en el artículo antecedente, son más favorables á la América que un comercio libre hecho por los extranjeros en sus buques, por ser una especie de acta de navegación, en que se está en el caso de dar la ley á las demás Potencias, que no tendrán derecho á reclamar esta prerrogativa porque no hay pacto ninguno contratado con ellas, y esta es la razón que subsiste para poder sacar esta ventaja y no observar lo que se llama derecho de igualdad entre la madre Patria y las provincias ultramarinas, pues aquélla, por sus anteriores relaciones con los extranjeros, no puede sustraerse de lo convenido ya en los tratados hechos en diferentes tiempos.

Art. 36. Si estas razones no fuesen bastante poderosas para lograr excluir á los extranjeros, se cederá gradualmente acerca de este punto de ventaja en ventaja y con mucha resistencia; pero si no hubiese arbitrio para dejar de ceder del todo, se procurará poner muchas trabas

á dicho comercio, las cuales serán favorables á las mismas provincias disidentes, á las demás de America y á la Península.

Art. 37. Se estipulará que los géneros y efectos extranjeros pagarán, bajo todos respectos, derechos dobles de los que hayan de satisfacer los géneros y efectos de la Península y sus provincias de América, en su introducción en los puertos disidentes.

Art. 38. Los géneros y efectos extranjeros de cualquier especie, llevados por buques españoles, pagarán un tercio menos de derechos que los llevados por buques extranjeros. De estos géneros sólo podrán volverse á extraer en buques españoles para las provincias pacíficas de América los que estuvieren habilitados á comercio en ellas, pero se les cobrará nuevos derechos.

Art. 39. Los géneros extranjeros, llevados por buques extranjeros, no han de poder extraerse de las provincias disidentes ó los demás puertos y provincias interiores de las pacíficas, para lo cual se adoptará alguna marca que se les pondrá en su primera entrada, con el fin de reconocerlos y poder impedir que se reextraigan. Para los puertos de otras provincias disidentes podrán extraerse, pero cobrando un tercio más de derechos á los que se reextraigan en buques extranjeros que á los que se reextraigan en buques españoles.

Art. 40. Los géneros y efectos de la Península y sus provincias de América, llevados por buques extranjeros, pagarán un tercio más que los géneros de esta especie llevados por buques españoles; y si estos géneros se extraen después para otros puntos por buques españoles de ambos hemisferios, tendrán un leve recargo; mas si lo fueran por buques extranjeros, una mitad más de este recargo, pero siempre ha de ser menor toda la cantidad cobrada que la que paguen los géneros extranjeros extraídos por buques españoles de los puertos de los disidentes para otros puntos de América.

Art. 41. Los géneros y efectos de las provincias disidentes, extraídos por buques españoles, pagarán un doble menos de derechos que los géneros de esta especie extraídos por buques extranjeros; y si fuere posible sacar en este punto y en el del pago de derechos á la entrada de los géneros de la Península mayores ventajas, se harán los más grandes esfuerzos para conseguirlo.

Art. 42. Todo este pormenor relativamente á las estipulaciones mercantiles, se ha individualizado para que los Comisionados tengan presentes las materias y forma sobre las cuales han de negociar más ó menos literalmente, según las disposiciones que encuentren y posibilidad de sacar mayores ventajas ó menores; pero en resolución todo se cifra en que se saque el provecho posible para la Península, gravando los productos extranjeros con mayores derechos que los nuestros; que

la extracción de los productos de aquellas provincias sea para nosotros menos costosa que para los extranjeros; que siempre sea favorecida, acá y allá, la bandera española, respecto de la extranjera, en los buques de ambos hemisferios, y que á los buques extranjeros se les grave en aquellos puertos, caso de no poderlos excluir, con un derecho de ancoraje algo fuerte, del que han de estar libres los buques españoles.

Art. 43. Acerca de los medios que deben adoptarse para el buen éxito en estas negociaciones, parece que dependen de las circunstancias en que se halle cada país, por lo que gran parte de la conducta de los comisionados ha de ser conforme á estas circunstancias, que su discreción sabrá discernir y aprovechar, según fueren los informes que harán de las personas que nombren los Jefes, como se ha dicho al principio de estas instrucciones.

Art. 44. Sin embargo de esto, podrán emplearse con suceso las consideraciones políticas de un olvido eterno de lo pasado si se jura la Constitución y se envían los Diputados á las Cortes; de las conveniencias que resultarán á esta gran familia española, repartida en el globo, de permanecer unida por medio de una ley fundamental tan sabia, que priva á los que mandan de los medios de hacer mal y de ser arbitrarios; de lo natural que es amarse individuos que hablan un propio idioma, que profesan una misma religión, que sus costumbres son semejantes, así como lo son sus inclinaciones y virtudes; que el interés político de la América exige tener conexiones íntimas de unión y fraternidad con su Metrópoli, para verse á cubierto de la insidiosa política de algunas Potencias, que sólo desean el momento de esta separación para emprender la conquista, ya que no de todo el territorio americano, de algunas posiciones militares y mercantiles de él, que les dé cierta preponderancia y seguridad para su tráfico, dejando como en estado de bloqueo todas las costas; que la debilidad y fluctuación que es consiguiente á Gobiernos como los que se quieren formar en América, con vicios tan esenciales, cuales son la falta de unión hacia un solo objeto y el hábito á la mudanza continua de Jefes que se arrebatan el mando, pereciendo hoy el que mandó ayer, y así sucesivamente, son poco á propósito para resistir las tentativas de conquistas parciales, y aun menos para consolidarse y poder proporcionar al país la prosperidad que busca con una interminable guerra intestina.

Art. 45. A la fuerza de estas y otras reflexiones pueden añadirse las ofertas de que si se jura la Constitución se reconocerán los Jefes que ahora mandan, dejándolos en sus empleos, honores, etc., como ya se ha dicho, y que el mando se les prorrogará concediéndoles las dignidades, títulos y condecoraciones que son consiguientes para los prime-

ros empleados de la América, con rentas vitalicias ó hereditarias, suficientes para mantener el esplendor de las mismas dignidades; lisonjeando el amor propio y las inclinaciones de las personas de más influencia en el pais con aquellas cosas á que más propensión manifiesten, é igualmente á los empleados inferiores, que apetecerán distinciones de toda especie, honores, etc., etc.

Art. 46. Acerca de este artículo conviene advertir, que aunque en las *órdenes reservadas*, dirigidas en 11 de Abril de este año, se dice al Virrey de Nueva España y demás Jefes de los países donde hay disidentes, que se les pueda conceder á los Jefes de éstos el mando de los Gobiernos que obtengan por tiempo *ilimitado*, queda sin valor esta expresión y facultad, por haberse creído mejor expresar *que serán prorrogados y continuados en sus mandos*, á lo cual deben estar los comisionados y Jefes que mandan á nombre de S. M., y no á lo dicho en la referida orden acerca de este punto.

Art. 47. Respecto al pueblo, no queda otro arbitrio para moverle que halagarle sus inclinaciones y pintarle comparativamente el estado feliz que antes gozaba, cuando no había semejantes turbulencias, con el que ahora tiene; pues regularmente el aumento de las contribuciones en todas partes, y la carga tan pesada del servicio militar, habrán dado bastantes motivos para que el pueblo no haya mejorado de condición y que se halle peor que anteriormente.

Art. 48. Debe considerarse que en el estado eclesiástico secular y regular ha de haber personas de mucha influencia con las gentes de condición humilde, y sería conveniente que se ganase la voluntad de estas personas por cuantos medios haya, á fin de que contribuyan al cambio de la opinión.

Art. 49. El medio más eficaz de progresar en esta especie de negociaciones es la posibilidad de poder inspirar confianza á todos de que se trata de buena fe y de que habrá una garantía de cuanto se prometa. Esta garantía nunca puede darse mejor que ahora, hallándose jurada la Constitución y establecida la Representación Nacional, cuya aprobación para cualquier cosa que se haga es un empeño formal que contrae la Nación entera, y no puede dejar de cumplirse. Esto, y el dejar á los Jefes en los puestos que ocupen, debe desvanecerles todo temor respecto de sus personas, bienes, etc., pues sus funciones serán las de ejecutar lo que en general disponga desde aquí el Gobierno, con arreglo á lo que se resuelva en las Cortes.

Art. 50. Por tanto, nunca debe admitirse la mediación que propongan los Jefes disidentes de cualquiera Potencia extranjera, sea la que fuese, de cuyo error debe desengañárseles, como perjudicialísimo para todos; porque nada puede haber más antipolítico que llamar á un ex-

traño para que se interponga de juez en los altercados domésticos, pues la historia de los siglos nos presenta tristes ejemplos de que siempre el tercero se apropió de aquello mismo que se litigaba.

Art. 51. Últimamente, todo convenio ó transacción se ha de considerar *como provisional hasta la resolución de las Cortes, á no ser que se jure la Constitución y se envíen Diputados á ellas*, sin más condición que la de que se guarde escrupulosamente aquella ley fundamental. La correspondencia sobre estos asuntos se ha de seguir reservadamente por todos con este Ministerio, guardando los comisionados en la firma el orden de preferencia según su grado militar; pero si hubiese individuos que no fuesen militares, y que por sus condecoraciones deban ser considerados iguales á los que tengan la mayor representación militar, ó alternarán unos y otros en la preferencia de la firma, ó se observará que siempre firme el primero aquel que tuviere mayor edad.

Es copia conforme con el original existente en el Archivo general de Indias, en el estante 146, cajón 1, legajo 15.=Sevilla 13 de Diciembre de 1895.=El Archivero Jefe, *Carlos Jiménez Placer*.

## NÚMERO 70

*Del General la Serna al Ministro de la Guerra.*=Número 47.=Excelentisimo Sr.: Tengo manifestado á V. E. el estado en que se halla esta parte del Sud América en mis anteriores oficios, y lo exhausto de recursos para mantener las tropas y atender á los demás gastos que traen consigo las presentes críticas circunstancias. Yo creo de mi deber no dejar de manifestar á V. E. que para poder ir manteniendo esta capital en crisis semejante, me veo en la precisión de permitir, contra todas mis ideas, la introducción de géneros extranjeros, y de que éstos extraigan la mitad del valor de su cargamento en plata, pagando los derechos correspondientes. Conozco que esto es contrario á lo que parece ha decretado el Supremo Congreso Nacional; pero como la imperiosa ley de la necesidad, ante quien todas las demás callan, así lo exige, no dudo que esta determinación merecerá la aprobación, pues mi objeto no es otro *que tratar de conservar* á la Nación estos países.

El permitir la introducción de géneros extranjeros es muy antiguo en este Continente; y así como en el día es de necesidad, en tiempos anteriores no creo haya podido serlo, y sin entrar á criticar á los Virreyes que lo han permitido, diré que tanto de esto como de haber dado permisos para conducir caudales en buques extranjeros, han provenido los males que en el día se experimentan, y son ya de difícil remedio.

Hace seis días que llegó á ésta el Capitán de fragata D. Manuel Abreu, comisionado por S. M. para pasar á Chile á tratar con los Jefes disidentes, pues su colega el Brigadier Arias parece que se volvió por enfermo á la Península desde Cartagena de Indias. El expresado Abreu dice que luego que llegó á Panamá se embarcó para Lima; pero que se vió precisado á desembarcarse á 100 leguas del cuartel general enemigo. San Martín, que sigue en Huaura, adonde pasó, y desde allí, después de haber permanecido algunos días en dicho punto y hablado con dicho General, se vino á esta capital, dice tiene esperanzas de que pueda, á lo menos, hacerse un armisticio, como el que hizo en Costa Firme el General Morillo con Bolívar; pero *yo dudo haga nada útil,* porque conozco un poco el carácter del General San Martín y de sus secuaces, así como la tendencia de lo principal de estos habitantes á la novedad de la independencia. Mas, sin embargo, ya se ha formado la Junta que previenen las *Instrucciones presentadas por el referido Abreu,* y en todo se procederá con arreglo á ellas, para tratar de conseguir el fin que S. M. se ha propuesto, y pienso que dentro de tres días se podrá hacer la primera proposición á San Martín. Este domina en el día desde el río Huaura hasta Guayaquil inclusive, así como el famoso mineral del cerro de Pasco. Mi situación es bien crítica, porque casi todos los pueblos de los alrededores de esta capital se han sublevado por la seducción de los disidentes y de sus agentes; pero nada me arredra, y he hecho salir expediciones para abrir la comunicación con el interior. Yo repito á V. E. lo indispensable que es vengan fuerzas marítimas capaces de batir las de los enemigos, pues es el único modo de que los sacrificios que hacen estas beneméritas tropas tengan buen resultado, porque si no, tal vez, por más que hagan, no será posible sostener esta capital. En fin, yo espero que V. E. tendrá la bondad de elevar al conocimiento de S. M. cuanto llevo expuesto, asegurando procuraré *quede bien puesto el honor nacional.* = Dios, etc. = Lima y Abril 8 de 1821.

## Número 71

*Del General la Serna al Ministro de la Guerra.* = Núm. 48. = Excelentísimo Sr.: Mi núm. 31, que por principal pasaba á V. E. en cifra, cayó en poder de los enemigos. El duplicado de este número lo llevan los comisionados que marcharán de aquí en el bergantín *Maypú,* y, como es interesante, por ser el primero después de las ocurrencias del 29 de Enero último, lo duplico á V. E. en esta ocasión. = El número 47, cuyo principal remito á V. E. por conducto del Sr. Conde de Casaflores, Ministro de S. M. C. en el Janeiro, lo duplico en esta oportu-

nidad bajo la misma dirección, incluyéndolos para el debido conocimiento de V. E. = El citado núm. 47 hace una pintura muy propia de lo que está pasando en este país; mas como algunas circunstancias se han aumentado desde su fecha, las expondré á V. E. = Invitado el General San Martín, ya particularmente, ó ya por consecuencia á lo acordado en la Junta establecida, según las instrucciones que trajo el Capitán de fragata Abreu de S. M., se ha convenido en que se entablen negociaciones, y estoy esperando su respuesta sobre el punto en que deban celebrarse, y que el día para empezar las conferencias sea el 2 de Mayo, notándose muy particularmente que al mismo tiempo que me contestó á la invitación, hace venir á mis manos por un extraño conducto un *periódico escrito en su Cuartel general* con la misma fecha en que contesta, en el cual se trata de que se niegue al reconocimiento de la Constitución y que *la independencia de la América sea la base en que se funden las negociaciones*. El estilo del citado periódico deja conocer á su autor, que se asegura ser uno de los principales allegados á San Martín (1). Este incidente, agregado á las particularidades que apunto á V. E. en mi oficio núm. 47, *me hace consentir firmemente que cuando más lograremos* será un armisticio, aunque éste me persuado presentará grandes dificultades sobre sus límites para verificarse. Las expediciones mandadas con el objeto de abrir las comunicaciones con el interior han logrado la pacificación de algunos pueblos sublevados; pero ésta, tan momentánea, que sólo al pasar de un punto á otro, se pierden todas las ventajas conseguidas, volviendo al mismo estado de insurrección. La opinión del país es muy decidida por la independencia, y *á excepción de algunos cuadros casi imperfectos de europeos* estoy haciendo la guerra con americanos contra americanos. Yo no temo, Excmo. Sr., en cuanto al sistema militar, con tal que no haya una desproporción numérica; pero *sublevados todos los puntos de donde venían las subsistencias, cada día se aumenta la escasez, y con mucha dificultad se logra lo más preciso al mantenimiento del soldado*. = Esto hace mi situación de las más apuradas; y cuya consideración, en el caso de un armisticio, hará que los diputados de la Junta se vean precisados *á hacer alguna cesión de país*, que sin estos motivos quedaría en nuestro poder. = Á esto se agrega que todas las clases están pobres; que tanto europeos como americanos, por egoísmo los unos, por desafectos los otros á nuestra causa, y todos por sus miras particulares, en nada se prestan á auxiliar con numerario para el sostén del Ejército; la muy poca circulación de este signo, por haber permitido anteriormente cuanta extracción se quiso, tiene al país en una absoluta carencia

(1) Monteagudo.

de él, y por todas estas causas no hay medio de que valerse; pues á pesar de la mayor economía, á poco alcanzan los más activos esfuerzos para atender á los objetos de la precisa é indispensable necesidad. Dios, etc. = Lima, 27 de Abril de 1821.

## Número 72

*Del General la Serna á la Junta de pacificación.* = Las operaciones militares que tengo que emprender para paralizar los movimientos del enemigo me obligan á evacuar la ciudad de Lima y á quedar consiguientemente incomunicado con VV. SS. por algún tiempo; por lo tanto, ha cesado desde este día la Junta de pacificación por la imposibilidad de reunirse; y así, sólo podrán VV. SS. continuar en sus tareas mientras tengan esperanzas de sacar algún partido ó no se termine la marcha oficial; en la inteligencia de que veré con el mayor gusto cualquiera transacción honrosa que VV. SS. estipulen, *pero que no debe tener efecto hasta que yo la ratifique, sin lo cual no se cumplirá.* = Dios, etcétera. = Lima, 6 de Julio de 1821.

## Número 73

*Del General la Serna á los Sres. Diputados de la Junta de pacificación.*=He determinado evacuar la ciudad de todas las tropas en el día de mañana, lo que noticio á VV. SS. para que, haciéndolo así presente á los Sres. Diputados del Excmo. Sr. D. José San Martín, dicten órdenes, si lo tienen por conveniente, á todas las partidas del mando de Villar (1) y de la Quebrada de San Mateo, para que no se aproximen á Lima hasta que el Excmo. Sr. San Martín tome sus medidas y dicte sus providencias, á fin de que no se trastorne el orden que queda asegurado no llegando aquel caso. Las órdenes deben ser expedidas en el momento para que lleguen á tiempo, dirigiéndolas al Sr. Marqués de Montemira, encargado del mando político y militar de esta capital. = Dios, etc.= Lima, 6 de Julio de 1821.

## Número 74

*Del Comisionado Abreu al Virrey la Serna.* = Excmo. Sr.: No cumpliría con los sagrados deberes que me imponen las generales y parti-

(1) Las Montoneras.

culares *instrucciones que he conducido del Gobierno,* si, espectador frío de la ruina de este imperio, no avanzasen mis esfuerzos á la marcha ordinaria de negocios subalternos. Grabada en mi corazón la obligación de expresar la verdad aun á los príncipes, nada podrá arredrarme cuando hablo á impulsos de mi conciencia: V. E. ha tenido sobrado tiempo para conocer los ardientes deseos que me animan por conseguir el objeto de mi destino, sin que por esto me considere exento de imperfección.

Las encadenadas y azarosas ocurrencias que han aparecido en las negociaciones, no sólo han ocasionado su demora, sino que, desgraciadamente, hemos sido conducidos al borde de peores males después que los afanes de la Diputación de S. M. C. habían conseguido ponernos á las puertas de la paz. *Los artículos modificados de la nota que incluimos á V. E. debe ser el término de los males;* y en la alternativa de la guerra ó de la paz (asegurada la existencia de nuestro ejército), cualquiera otro racional sacrificio (en mi concepto) no debe ser obstáculo para logro tan venturoso.

Yo invito y confío en que V. E., con presencia de las consecuencias de una opinión generalizada y que siempre hemos convenido, unido al carácter de una guerra que desgraciadamente se ha hecho *personal,* no dejará de uniformarse á lo acordado; pero creo no debo pasar en silencio de que si *por una fatalidad V. E. no tuviese á bien asentir, la Junta está dispuesta á ratificar su opinión y pasarla por la Diputación á la del Excmo. Sr. D. José de San Martín, si las razones en contrario que exponga V. E. no las estimasen bastante, así como en la última Junta no fueron suficientes para hacerla variar sobre la existencia de la Junta y Diputación en la ausencia de V. E.,* y todos hemos extrañado que el Secretario no lo hubiese extendido en acta. La inmensa distancia á la Península nos priva del remedio de tamaños é inmediatos males, así como también al Gobierno de las noticias exactas de sus causas, si una multitud de personas que se disponen á navegar para Europa no fuesen fieles órganos de ellas; ¡permita el cielo que una paz tan suspirada ahogue todas las pasiones que se alimentan en la guerra!

Participo á V. E. que en la *Gaceta* del 4 al 5 de Febrero del Gobierno español se estampa el armisticio y regularización de Guerra de Bolívar y Morillo. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Lima, 15 de Agosto de 1821.

## NÚMERO 75

*Del General la Serna al Comisionado Abreu.* = A V. S. y á todos los de la Junta consta que sólo el desear con ansia y de corazón se ter-

minase esta guerra pudo hacerme acceder y asentir á cosas que me herían y repugnaban en extremo. Yo no creo, como V. S. dice, que esta guerra haya tomado el carácter de personal, y sí creo que las pretensiones irritantes de los disidentes son la verdadera causa de no haberse hecho ya un armisticio. No me preocupo ni obstino en mi opinión; pero estoy persuadido de que ni era época cuando V. S. llegó de haber entablado negociación, ni tampoco lo es en la actualidad continuarla, como dije en la última Junta, en lo que insisto é insistiré siempre, aunque el Secretario no extendiese, sin duda por olvido, el acta. Me es preciso decir á V. S. que si las sesiones de esa Diputación han de continuar, es de necesidad absoluta salgan de esa capital y *se establezcan en un punto neutral,* pues de lo contrario *se tendrán por nulos cuantos convenios hagan;* porque estando en país ocupado por los enemigos, debe suponerse no obran con plena libertad, y esto es conforme con lo que opinaron los jurisconsultos más sabios con respecto á lo que Fernando VII trató en Bayona con Napoleón.

El orden mismo de la negociación y el estado actual de las cosas exige, no sólo lo indicado, sino también el que, sea cual sea la opinión de V. S. y demás que se hallan en esa sobre los artículos de la nota oficial que han pasado los Sres. Diputados del Excmo. Sr. San Martín, nada se lleve á efecto si no *está ratificado por mí.* En fin, me precio de ser un ciudadano español, y, por lo tanto, esté V. S. persuadido de que *jamás* suscribiré á cosa alguna de lo que conceptúe no es decoroso ni honroso para las armas de la Nación. Esta es mi opinión, que está conforme con lo que previenen las mismas instrucciones que V. S. ha presentado, y son las que deben regirme en lo esencial, ínterin por el Gobierno Supremo de la Nación no se me prevenga otra cosa, pues las particulares que V. S. pudo recibir, de nada pueden servir en el caso presente. = Dios, etc. = Jauja, 22 de Agosto de 1821.

## Número 76

*El General la Serna al Ministro de la Guerra.* = Número 50. = Excelentísimo Sr.: En el núm. 47 hice presente á V. E. que había llegado el Capitán de fragata D. Manuel Abreu; y habiendo éste presentado las instrucciones dadas por el Secretario de Estado y del despacho de Ultramar D. Antonio Porcel, á nombre de S. M., para entablar negociaciones con los disidentes, determiné, en vista de lo que en ellas se prevenía, que desde luego se nombrasen los que debían componer la Junta; y se procedió á enviar Diputados que tratasen con los nombrados por el Sr. San Martín, General del Ejército invasor, á pesar de que,

en mí concepto, *no era época oportuna*, temiendo sucediese lo que en efecto se vió, y fué que la mayor parte de los habitantes de Lima interpretasen de un modo muy diverso la comisión del expresado Abreu, ya fuese porque éste no se manejase con la delicadeza que su misión exigía, ó ya por otra causa que ignoro; pero lo cierto es que el espíritu público decayó de una manera conocida, y que desde que empezaron las negociaciones observé en las notas pasadas por los Diputados del General San Martín *un lenguaje orgulloso* y repugnante, que sólo podía tolerarse porque no se creyese había un interés por mi parte en no entrar en negociaciones, y por llenar, en cuanto fuese posible, las instrucciones para que tuviesen efecto los deseos de S. M. de que cesasen los males de la guerra en estos países; y así es que sólo por estas razones he pasado por cosas que, á pesar de la opinión del Diputado Abreu y de otros, las considero contrarias á la Representación Nacional, siendo una de ellas la de haber asentido á que se ofreciese por nuestra parte *entregar al Ejército invasor la plaza del Callao y fuertes contiguos como garantía de lo que se estipulase, porque de otro modo se negaban enteramente á toda negociación.* Yo creí que al ver los disidentes un semejante sacrificio por la paz, se decidirían á hacer un armisticio racional y equivalente al que el General Morillo había hecho en Costa Firme; pero no fué así, pues la mala fe de aquéllos era tal, que no trataban sino de entretener el tiempo para seducir los pueblos con los muchos agentes que tienen en todos, sin dejar de figurar en sus escritos que no deseaban sino la paz, y que el no hacer ésta pendía de los que gobernaban, por parte de la Nación, en el país. Conocida la intriga y la malicia, no sólo de resultas de las infracciones que hicieron en el tiempo que duró la suspensión de las hostilidades que se acordó, sino también en la *entrevista que tuve con el General San Martín, á petición de éste* (1), fué preciso ya desconfiar enteramente, y, por lo tanto, se acordó en Junta que se hiciese saber á los Diputados del General San Martín era de necesidad que igualmente nos diesen alguna garantía que nos asegurase que el Almirante Cochrane y el Gobierno de Chile cumplirían lo que se estipulase, pues además de estar en el orden, lo exigía *nuestra generosidad de entregarles la plaza del Callao;* pero como no procedían de buena fe, se negaron diciendo que el General San Martín ofrecía, bajo su palabra, que tanto el Gobierno de Chile como el Jefe de las fuerzas navales cumplirían los artículos del armisticio que se ratificase. Á pesar de una contestación tan chocante, *la pluralidad de votos de la Junta fué que se cediese* y no se exigiese garantía, siéndolo también *en que se les permitiese poner su bandera en la plaza del*

(1) La de Punchauca.

*Callao luego que se les entregase, y en que, sin embargo de evacuar las tropas nacionales á Lima, yendo yo á su cabeza,* siguiesen los Diputados el curso de la negociación. Yo creo que los buenos deseos de que se hiciese un armisticio de diez y ocho meses sería la causa de acceder á todo; pero yo, aunque no cedo á otro alguno en que se verifique la tranquilidad de estos países, ni en salir de ellos, por muchas razones fuí de dictamen contrario, por conceptuarlo perjudicial y poco decoroso á las armas de la Nación. En este concepto, y en el de que me creía en el caso, como Jefe Superior político y militar, de tomar todas aquellas medidas aparentes para no dejar perder el Perú, me resolví, como tengo dicho á V. E. en mi oficio núm. 49, á evacuar á Lima y á *pasar al Capitán de fragata Abreu, que con otros dos componían la Diputación, los oficios cuyas copias son las A* y *B.* Para que V. E. pueda formarse idea del resultado hasta el día de la negociación entablada de resultas de la llegada del Comisionado Abreu, incluyo á V. E. copia de la nota oficial que los Diputados de los disidentes han pasado últimamente, y es el papel *C,* con la contestación dada por mí, que es *D;* asimismo remito á V. E. las de los oficios que recibí de los nuestros y el particular de Abreu, que son las *E* y *F,* incluyendo también á V. E. los dos impresos adjuntos de los disidentes. En fin, he creído de mi deber dar á V. E. una idea de lo ocurrido hasta el día sobre la negociación entablada con los disidentes en esta parte del Sud América, para que V. E. pueda, si lo tiene á bien, informar á S. M.=Dios, etc.=Jauja, 26 de Agosto de 1821.

## NÚMERO 77

*Del Comisionado Abreu al Virrey del Perú.*=Excmo. Sr.: Permítame V. E. le trate *con la franqueza* que me inspira su carácter y el estado de las cosas me impulsan. Confieso gustoso que los oficios de V. E. y cuantas gestiones ha hecho como emanadas de su corazón no han tenido otro objeto que el bien á que aspiramos; pero me es muy sensible al mismo tiempo tener que decirlo: ellas *han estado cuasi siempre en contradicción con mi opinión y aun con la de la Junta* en proporción al desenlace de las ocurrencias y responsabilidad á que cada cual se ha creído obligado. *En las últimas sesiones tenidas en el Real Felipe* (1), *habiendo desestimado cuanto V. E. nos ha dicho en los oficios desde su salida de Lima,* acordamos unánimemente y propusimos al Excmo. Sr. D. José de San Martín un armisticio que, aunque convenido verbalmente con el Sr. D. Tomás Guido, no fué aprobado

(1) En el Callao.

por la Junta de guerra habida en esta capital por los disidentes, sin duda, por ser el día en que tuvieron noticia cierta de la venida del Ejército al mando del Sr. D. José Canterac; circunstancia que meditada por nosotros, no hemos podido menos de conocer la confianza que tuvieron del éxito de sus operaciones, desatendiendo *la entrega que propusimos del Callao,* y que, en verdad, está en contradicción con la ratera y aleve conducta que V. E. les atribuye, expresiones que habrían sido suficientes para que la unanimidad de esta Junta no hubiese accedido á pasarles el oficio original, como en él se exige, y mucho menos con el antecedente del silencio de V. E. al concluir la lectura de la nota, contestación á la nuestra, sobre infracciones del armisticio, y de que nuestra Diputación hubo de arrepentirse *no haber resistido más á la voluntad de V. E.* en pasarlo. Cuando V. E. nos hubiese manifestado los documentos y razones que tenía para creerlos, entonces sería justa la reconvención que nos hace de constarnos tales antecedentes. Incluyo á V. E. la contestación al exordio de la nota del 10 de Julio, la nuestra de 28 de Agosto y la recibida en 1.° de Septiembre: por ésta aparece un convencimiento en la conformidad que se advierte de los que discuten el honor de V. E. como precisa consecuencia de la prudente apología á que se refiere nuestra Diputación, siendo muy obvio el deducir cuál habríamos recibido al oficio de V. E., tan lleno de expresiones violentas como de argumentos rebatidos é incontestados. La Diputación ha dado una prueba nada equívoca de que *no olvidó el debido decoro* al primer Magistrado español en el Perú, habiendo sido este punto únicamente el motivo que nos indujo á extender por separado una nota de *artículos secretos* en el armisticio que propusimos, *salvando* así el honor de V. E., en el caso que asintiese á él, pues de lo contrario *nada habría podido detenernos en la marcha que nos propusimos, arreglada á las instrucciones que V. E. ha desatendido con admiración nuestra;* pero vendrá un día, que deseo (sin arrogancia), y nuestro superior Gobierno habrá de fallar sobre nuestra conducta, cuasi toda documentada; mas en el ínterin, multitud de pueblos se resienten de ella, y V. E. mismo no podría menos de apenar su corazón si hubiese presenciado el horroroso espectáculo que presentaba esta capital al acercarse nuestras tropas. Sacerdotes, unos con crucifijos y otros con armas, vomitando dicterios contra los españoles, aun con escándalo de los misioneros americanos, alimentaban por las calles la sed de sangre española á que el pueblo ansiaba en grito general, convidándose para ir á exterminarlos en el convento de la Merced, donde la prudente previsión del Gobierno los había reunido, y en cuyo interior la fuerte guardia que los custodiaba y toda la Comunidad resistía los impulsos del furioso pueblo: una multitud de esposas, hi-

jos y parientes lloraban por ellos y por sí el grave é inmediato peligro que tenían á la vista. Estos tristes males que padecen los pueblos, la improbabilidad de poder subsistir V. E. en estas provincias, la entrega de los castillos del Callao, más de 40 oficiales pasados á este ejército, *la mayor parte españoles,* en proporción soldados, y la moral perdida, son las consecuencias de esta última jornada emprendida con menos fuerza que á su salida de esta Capital, y que en la Junta habíamos previsto, sin embargo de las noticias lisonjeras que se nos anuncia del estado de su potencia militar, aunque de un modo más propenso para imponer al enemigo que para inspirar confianza á quienes tanto la necesitaban, sistema oscuro que jamás tuvo V. E. á bien aclarar al comisionado de S. M. ni aun en los momentos prevenidos por las instrucciones, sufriendo éste más deslucimiento por haber carecido siempre del conocimiento de nuestro estado militar y proyecto de él, *creído V. E.* que otra era la responsabilidad *de Virrey á la de presidente de la Junta* (1), como si una y otra no estuviesen unidas, *sufriendo un repetido rubor* cuando los diputados del General San Martín nos dijeron en muchas ocasiones circunstancias que debíamos saber por V. E. La división ó anarquía ocurrida por algunos vocales de la Junta de pacificación á nombre de nuestro católico Monarca, las azarosas ocurrencias de la entrevista de Punchauca, las habidas á consecuencia de la intempestiva é ilegal orden de V. E. para *agregar á la Diputación dos vocales más,* y muchas otras que se hallan en contradicción con las instrucciones, son el fruto de nuestros asiduos desvelos; ¿y serán acaso los que hayamos de presentar á nuestro liberal Gobierno habiendo podido evitarlas? Excmo. Sr.: Ahoguémoslas si es posible oponiéndoles la balanza lisonjera de un armisticio, que haciendo dispensar todas nuestras imperfecciones y apareciendo ante S. M. una sola opinión; démosle repetido el placer de anunciar en la apertura de las Cortes que también en el Pacífico ha desaparecido la guerra. Á este fin, señor, si hubo un tiempo en que V. E. nos escribió á Punchauca propusiésemos *la neutralidad de la capital,* quedando como las Ciudades anseáticas, haciendo este sacrificio y ante y después, el de los rehenes de los castillos del Callao, atendida hoy la preponderancia del enemigo, la opinión del país, nuestro estado y los filantrópicos sentimientos de nuestro Gobierno, ¿por qué no hemos de hacerlos semejantes á aquéllos cuando sus efectos, conteniendo la devastación de los pueblos, habrían de redundar igualmente sus beneficios en la multitud de españoles cuya suerte hoy me lastima? Excmo. Sr., yo, que conozco el corazón de V. E., me persuado no es á él para quien estampo argumentos que me re-

(1) No se olvidaba poco el Comisionado que él era también Capitán de fragata.

pugnan; si V. E. en la última Junta, en lugar de dar su opinión como un vocal más, hubiese dicho que pensaba disolverla legalmente, habríamos discutido su voluntad, y acaso ella hubiera cedido; pero V. E., respetando entonces su acuerdo, y en San Borja despreciándola, hubo de creer salvar su opinión en la censura de las instrucciones. La comparación que V. E. nos pone de la opresión que sufrió Fernando VII en Bayona, permítame V. E. le diga que su inexactitud presenta un vacío que hemos extrañado.

Los Diputados del General San Martín estuvieron todo el tiempo de las conferencias bajo nuestras bayonetas, y aun aquel General *durmió dos noches en nuestras habitaciones;* yo me resiento, señor, que ahora sea cuando V. E. recuerde la inaudita y pérfida violencia de Bayona. V. E. debe haber conocido que el Diputado español está muy lejos de desmentir, con debilidad alguna, la confianza que se dignó depositarle S. C. M. Nadie duda que el suceso más interesante ocurrido en el Perú ha sido la toma de los castillos del Callao; pero también es bien probado que el Diputado español á nombre de la Junta, haciendo frente á los apurados términos dados por el General San Martín, le hizo entender *que de no ampliarlos se cortarían las comunicaciones y mucho menos se trataría de entregar los castillos,* cuyos resultados corresponden siempre cuando la entereza es oportuna, omitiendo el probar más lo que debe constar en adelante. Las instrucciones generales y *particulares,* unas y otras fueron leídas en la Junta, y todas hablan con todos. Sólo me resta decir á V. E. que habiendo consultado *con todos los vocales,* somos *de unánime* opinión que nuestro Ejército debe evacuar ese país y alejarse hacia el Cuzco, á fin de que, compensando la actitud imponente en lo general del enemigo, podamos ver el fruto á tantos sinsabores. Á cuyo efecto V. E. me contestará todo lo que tenga por conveniente. Igualmente se dignará V. E. decirme si, aprovechando la oportunidad de pasar á la Península los Generales y Oficiales de los castillos del Callao, he de mandar al Gobierno las notas y oficios originales habidos en las conferencias ó las copias que deberé sacar, así como si lo tuviera á bien mandarme las instrucciones, quedándose con copias como previenen ellas. Pongo en noticia de V. E. haber hablado con un Diputado inglés de los Estados Unidos, venido á Chile con el fin de hacer tratados de comercio con aquel Gobierno, y, consecuente á las últimas ocurrencias, ha pasado aquí con el mismo objeto. = Dios, etc. = Octubre 26 de 1821.

## Número 78

*Del Comisionado Abreu al Virrey del Perú la Serna.* = Excelentísimo Sr.: Espero que V. E. me conteste su conformidad en satisfacer oportunamente al Gobierno del Excmo. Sr. D. José de San Martín los sueldos que para mi decorosa subsistencia me son asignados, ya sea permaneciendo aquí ó para poder pasar á la Península en el caso que V. E. considere concluída mi comisión, y á cuyo efecto me mandará el correspondiente pasaporte con todo lo que juzgue y tenga á bien. Dios, etc. = Lima y Octubre 26 de 1821.

## Número 79

*Del General la Serna al Sr. D. Manuel Abreu.* = Huancayo, Noviembre 3 de 1821. = No creo hallarme en el caso de poder mandar satisfacer al Gobierno del General San Martín los sueldos que V. S. perciba en esa, y puede dicho General hacer entregar á V. S. las cantidades que tuviese á bien, seguro de que. luego que el Supremo Gobierno de la Nación determine, su pago se le satisfará al momento.

Con respecto á quedarse V. S. en esa capital ó trasladarse á la Península, podrá determinar como guste, en la inteligencia de que no pudiendo haber en la actualidad Junta de pacificación por el aspecto que han tomado las cosas, ni menos estar yo á la cabeza de ella, como previenen las instrucciones que V. S. trajo, me parece que se necesitan nuevas del Supremo Gobierno de la Nación, y que V. S. puede, si lo halla oportuno, trasladarse á la Península para imponer á S. M. de cuanto se ha practicado; y por si así lo resolviese, le acompaño el pasaporte que me pide. = Dios, etc.

## Número 80

*Del General la Serna al Ministro de la Guerra.* = Número 59. = Excelentísimo Sr.: Las adjuntas copias, bajo las letras *A* y *B*, impondrán á V. E. de la última comunicación que por medio de un parlamentario he recibido del Comisionado D. Manuel Abreu y de mi contestación; V. E. formará de ellas el juicio que le merezcan, con cuyo solo objeto y el de que, si lo tiene á bien, se sirva elevarlas al alto conocimiento de S. M., las incluyo á V. E. = Dios, etc. = Huancayo 12 de Noviembre de 1821.

## Número 81

*El Ayuntamiento de Lima al General la Serna.*=Excmo. Sr.: Ha clamado este Cabildo por la paz, é ínterin se consigue clamará también por el orden de un ramo relativo á la guerra. La provisión de boca se hace abusando de la fuerza militar. Varios piquetes de soldados, que se dicen comisionados, se esparcen por nuestros valles, se introducen en las haciendas y extraen de ellas, sin anuencia de sus propietarios, los ganados y frutos, y disponen á su agrado de los pastos, como si fuera un país conquistado por sus brazos. Si se les reconviene por su abuso, contestan con orgullo insoportable y exigen por una que otra reliquia que dejan marcada para otro día. Exasperan así los ánimos de nuestros hacendados y llenan de mayor consternación á la capital.

Hay derecho de guerra, porque está arreglada á leyes *y no pende del capricho de los beligerantes.* Se respetan las propiedades del ciudadano pacífico, y el Estado debe resarcirles de los daños que libremente le haya causado en su propia defensa. El interés del Estado y del militar exige el orden en la provisión. Sin él se agotarán en breve los cortos recursos que nos restan; cesará absolutamente el sembradío, y todo será muerte y desolación.

Se advierte también con dolor una nueva plaga de ladrones, y se presume sean los negros venidos de Pisco, Ica, Nasca, etc. Se han remitido siempre á esos lugares los esclavos, díscolos, ladrones y afectos de otros vicios, para purgar á la ciudad y contener sus excesos. Devueltos sin examen de su anterior conducta, lejos de ser útiles, causarán tan sólo nuevos males á la capital. Se han insultado ya y saqueado algunas casas y asaltados algunos transeuntes. En breve habrá incendios, asesinatos y crímenes de todo género. El Cabildo lo hace presente á V. E. para que se sirva aplicar el remedio oportuno á ambos males.=Dios guarde á V. E. muchos años.=Sala Capitular de Lima y Junio 8 de 1821.=Excmo. Sr.=El Conde de San Isidro.—Simón Rávago. — El Conde de la Vega de Ren. — Francisco Valles. — Pedro de la Puente. — Francisco de Mendoza Ríos y Caballero. — Mariano Vázquez de la Riva.— Manuel Tudela.— Manuel Sáenz de Tejada.— Juan Esteban de Gárate.—Manuel del Valle y García. — Miguel Antonio de Vertis.—Manuel Alvarado. = Excmo. Sr. Virrey del Reino.

## Número 82

*El General la Serna al Ayuntamiento de Lima.* = Excmo. Sr.: En contestación al oficio de V. E. fecha de ayer, en que se queja *de que la provisión de boca se hace abusando de la fuerza militar,* con otras más que, si son incoherentes y ajenas del principio ó causa á que se atribuyen, prueban de un modo conveniente cuál es el *espíritu de los que las dictaron,* debo decir que el derecho de declarar la guerra y hacer la paz *son regalías concedidas al Rey por la Constitución de la Monarquía española, que yo defenderé hasta con mi última gota de sangre; y que el pedirme V. E., ó más bien exigirme, que haga la paz será infringiendo aquélla,* aliviándose sin duda de los juramentos que tiene prestados. En su consecuencia, sin perder de vista lo que con fecha de ayer dije á V. E., tendrá entendido que nada más puedo ni debo hacer que arreglar un armisticio ó suspensión de armas, á cuyo efecto no he perdonado medio ni diligencia con el General enemigo para conseguirlo, *no porque lo crea preponderante como V. E. malamente supone, sino por obedecer al Gobierno nacional que tanto respeto;* así que de la continuación de la guerra, si desgraciadamente sucede de nuevo un rompimiento, nadie, nadie más que nuestros enemigos tendrán la culpa.

Los beneméritos soldados que defienden los derechos de la Nación, los dignos Jefes que los mandan, *que voluntariamente han hecho el sacrificio de la mitad de sus sueldos, además del que diariamente ofrecen de su propia sangre,* como asimismo los Oficiales que los ayudan, carecen de pagas, carecen de raciones y carecen de cuanto necesitan para conservar la vida, aquella vida tan precisa y necesaria para sostener los derechos del Gobierno y las propiedades de los ciudadanos, y en ocasión de tener los enemigos á las puertas.

Las actas de la Excma. Diputación acreditan que siguiendo el sistema constitucional he manifestado lo que se indica en el párrafo anterior, y V. E., en lugar de tratar de desvanecer las dificultades que pudieran presentar el reparo de lo que se le previno para obtener recursos con la exigencia que las necesidades requieren, no ha hecho sino *pintar apuros, necesidades, miserias,* etc., y presentar un reparto de poco más de 16.000 pesos.

La falta de recursos fué la causa que me puso en la dura necesidad, después de haber puesto en ejecución todos los medios legales y equitativos, de prevenir que saliesen los proveedores de carne por las haciendas *á recoger reses para que el soldado no muriese de hambre,* tasando en consecuencia las que se tomasen, y dando á sus dueños los correspondientes recibos. *Este, y no otro, es el mal de que V. E. debe ocu-*

*parse;* este, y no otro, es el exceso que estos comisionados y partidas destinadas á conducir lo recolectado cometen, sin que pruebe cosa en contrario el oficio de V. E., por no designar sitio ni persona, requisitos indispensables para proceder contra los que hubiesen faltado, y para probar que en efecto han delinquido.

Queda demostrado que no hubo exceso, sean las que fueren las leyes que rigen, en mandar tomar de las haciendas la carne necesaria para conservar la vida de unos Jefes, Oficiales y tropa que no perciben en metálico *ni aun apenas la cuarta parte de lo que les corresponde,* como V. E. observará leyendo en la *Gaceta del Gobierno las entradas y salidas de los caudales en cajas;* con lo cual no le quedará el subterfugio de creer malversación, como está demostrado igualmente que aun de este paso preciso é indispensable *es V. E. mismo la causa* por no haberse prestado á auxiliar al Gobierno como debe y está obligado.

El Estado *no tiene más riquezas* que la suma de las riquezas de los individuos que le componen; de éstas *pueden tomar y usar de más ó menos,* según sean mayores las justas necesidades que se le ofrezcan. Así que lo sumo que hay que exigir es *igualdad en el reparto;* que éste se haga por quien corresponde, y que el consumo sea legal y económico. Si V. E. hubiese auxiliado con la cantidad que se le pidió, el ganado se habría comprado y la ejecución la hubiera hecho el comisionado por V. E. mismo, en lo que aparecería la igualdad y la autoridad en su caso; pero V. E., faltando al deber, á la obligación y aun á lo que convenía á este benemérito pueblo, nada hizo, y fué, por consiguiente, causa de cualesquiera excesos que se puedan haber cometido.

Convenimos en que, según las leyes de la guerra, se deben respetar las propiedades del ciudadano pacífico; pero esto no es decir, como he indicado, que no pueda el Gobierno tomar cuanto necesite de la riqueza del particular *para defender la Patria que se le ha confiado y cuya salvación es la suprema Ley.* Sobre el modo de hacer esta exacción, á que ningún ciudadano puede negarse *sin ser traidor y perjuro,* he dicho en el párrafo anterior lo conveniente; aquí sólo añadiré que *muchos sacrificios* nos restan que hacer *de grado ó por fuerza;* porque es de advertir que las armas que se han puesto á mi cuidado tienen por objeto el repeler á los enemigos exteriores, castigar á los interiores, hacer ejecutar las leyes y hacer respetar á las Autoridades.

Concluye el oficio de V. E. diciendo que «advierte con dolor una nueva plaga de ladrones, y presume (mal presumido) que sean los negros venidos de Pisco, Ica y Nasca», etc. Si V. E. rondara y celara con el celo y actividad que la misma Constitución previene al excelentísimo Ayuntamiento, no se advertiría de nuevo esta plaga, aunque siempre habría ladrones, como siempre los hay donde existen vagos,

ociosos y mal entretenidos, como seguramente abundan entre nosotros. He dicho que *mal presumido,* porque los negros que vinieron de Ica y demás parajes que se designan, sin faltar apenas uno en sus filas, cumplen con sus deberes tal vez mejor que muchos blancos; pero no es este el espíritu del último párrafo del oficio del Excmo. Ayuntamiento.

Por todo lo dicho espero que V. E. no continuará pasando más oficios que tanto denigran la opinión de ese Excmo. Ayuntamiento constitucional, ciñéndose al pasarlos á la simple exposición de lo que crea justo como ciudadano y ahorrándome á mí el disgusto de tomar una providencia ejemplar y bastante á hacer conocer el amor y respeto con que se debe mirar cuanto tenga relación con el sostén de la causa que defendemos. = Dios, etc. = Lima, 9 de Junio de 1821.

## Número 83

*Del General la Mar al Virrey la Serna.* = Excmo. Sr.: El grande apuro para llenar las intenciones de V. E. y mías, dirigidas á cumplir mis deberes hasta el último extremo, consiste, como ya le he manifestado á V. E., en la falta de auxilios correspondientes que V. E. supone existentes y capaces de mantener la defensa de esta plaza, aunque sea por poco tiempo, porque no hay el repuesto de hierba que es preciso para mantener el ganado, ni sal para concluir la operación de salarlo, siendo el único de subsistencias que hay como he dicho á V. E. En tal estado, reflexionando que los enemigos pueden y deben privarme de un momento á otro de la comunicacióu exterior, he consultado con los Sres. Subinspector de Ingenieros y Comandante general de Marina sobre la materia, y hallan de absoluta necesidad que represente á V. E. una y otra vez enérgicamente, protestando que el único arbitrio adaptable es el de que la capital facilite recursos. Permítame V. E. le diga que no sé bajo qué datos sienta que los víveres que tengo *pueden durar tres meses;* para desengañarse de este concepto basta con que V. E. traiga á la vista el estado de existencias que le he dirigido. = Dios, etc. = Callao á 6 de Julio de 1821.

## Número 84

*El General la Serna al de igual clase la Mar.* = Me admira que después de haber V. S. *solicitado con tanto empeño que le correspondía defender esa plaza,* como Gobernador que era de ella por el Rey, ponga

ahora, que ya llegó el momento de su defensa, dificultades; así como el que me diga que después de haber consultado con los Sres. Subinspector de Ingenieros y Comandante general de Marina, el único arbitrio adaptable era que de Lima se le faciliten recursos, cuando debe saber que esto es imposible, y me admira más que manifieste V. S. no tiene carnes para tres meses, cuando sólo de bueyes tiene 690, que quiere decir para dos meses, aun dando á dos libras de carne por plaza. En fin, si V. S. considera que no puede defender esa plaza á lo menos sesenta días, puede decirlo en el día y se nombrará uno que lo haga, y si no, con arreglo á una resolución de la Junta central ó de las Cortes, tomará el mando aunque sea el último Alférez, pues interesa no entregar la plaza sino cuando ya no haya otro remedio. V. S. no ignora que en casos de esta naturaleza las privaciones, las incomodidades, etc., son consiguientes, y que lo que se necesita es constancia y sufrimientos para las grandes empresas, que son las que merecen el título de heroicas. Por último, V. S. tome todas sus medidas y no permita en esa plaza á ninguno que no sea capaz de sufrirlas, pues de lo contrario V. S. es el responsable, si la plaza se entrega antes de tiempo, á Dios, al Rey y á la Nación. Con lo que contesto á su oficio de hoy que acabo de recibir ahora que son las diez del día. = Dios, etc. = Santa Borja, 6 de Julio de 1821.

## Número 85

*Del General la Serna al Ministro de la Guerra.* = Número 49. = Excelentísimo Sr.: Desde mis últimos partes á V. E., en que le mostraba la crítica y apurada situación en que me hallaba, particularmente para mantener bajo la obediencia del Gobierno de nuestra *Nación la capital de Lima, la seducción, arma favorita de los disidentes,* ha obtenido progresos increíbles á pesar de mis conatos, desvelos y esfuerzos; y así es que *después de mantener un constante y estricto bloqueo,* el enemigo, con sus fuerzas navales sobre el puerto del Callao y demás calas ó ensenadas inmediatas, ha conseguido seducir á los pueblos de las Subdelegaciones de *Canta, Huarachiri y Yauyos, para que no trajesen víveres de ninguna especie á Lima. ofreciéndoles serían libres é independientes y que no pagarían contribución alguna.* De modo que sin tener otras tropas que partidas de los mismos habitantes, lograron que no entrasen víveres á la ciudad por tierra, y poner en un estado bien crítico á un pueblo numeroso que por primera vez, después de trescientos años, experimentaba los efectos de una guerra semejante; sin embargo de esto y de conocer desde que el disidente San Martín desembarcó en

Pisco con sus tropas, *como manifesté á mi antecesor el Sr. Pezuela en varias Juntas de guerra, que Lima no debia, por ser capital, mirarse más que como otra ciudad cualquiera, pues no sólo no era posición ni punto militar, sino que el tratar de defenderla hasta el extremo sería exponerse á sucumbir y á perder inmediatamente todo el Perú,* no me hubiera decidido á abandonar la capital de Lima, á no ser porque veía que de lo contrario me iba á quedar *sin un soldado disponible, pues de más de 6.000 hombres que mi antecesor había reunido en ella, venidos del Ejército del Alto Perú la mayor parte, pasaba el número de enfermos de 3.000 y morian de 30 á 40 diariamente de resultas de la disentería y calenturas pútridas.* En este deplorable estado, y no teniendo *ni pan, ni arroz, ni varios días carne* que dar á los enfermos, me resolví, de acuerdo con los Jefes del Ejército, á dejar á Lima, introduciendo en el fuerte ó plaza del Callao toda la artillería, munición y demás efectos de guerra, así como los enfermos de menos gravedad, con algunas menestras y carne *para tres meses, que á fuerza de muchos trabajos se pudo recoger.* Resuelto, pues, á dejar á Lima por lo expuesto, dispuse que el 25 de Junio último saliese el Brigadier D. José Canterac, General del Ejército, con las dos terceras partes de la caballería é infantería disponible y seis piezas de artillería de montaña, pues los caminos de la cordillera que tenía que atravesar para ir á Jauja no permitían llevarla de mayor calibre, y con orden de batir á la división enemiga, que en dicho valle de Jauja se hallaba, compuesta de 3.000 hombres al mando del rebelde Arenales. Verificada la salida del General Canterac, dispuse la mía con el resto de la tropa que había quedado, inclusos los convalecientes, el 6 de Julio próximo pasado para la hacienda de San Borja, distante una legua de Lima, y de allí emprendí al día siguiente la marcha en dirección á Jauja para reunirme con las fuerzas del General Canterac. Como iban muchos convalecientes y algunos enfermos, mis jornadas necesitaban ser muy cortas, y, por lo tanto, la marcha fué lenta y penosa en razón á lo despoblado y rígido de la cordillera y á encontrar los puentes cortados y también algunos pasos precisos, todo lo que, unido á la resistencia que en ellos oponían los habitantes de los pueblos sublevados con las armas de fuego que los enemigos les habían proporcionado y las galgas, hizo que la marcha fuese mucho más fatigosa, pues fué preciso echar puentes en algunos ríos para pasarlos y hacer otras operaciones, no poco difíciles en estos países por falta de operarios, medios, etc.; pero como mi objeto no es hacer una pintura de las penalidades y demás que en esta marcha han tenido que sufrir todos, prescindo de los detalles ocurridos en ella, sin embargo de que son de mucho mérito, porque los que no conocen la topografía del país ni los diversos obstáculos que es de nece-

sidad arrostrar para las empresas militares, los creerían exagerados. En fin, el 6 del presente mes (1) llegué á este valle de Jauja, adonde encontré al General Canterac, que había llegado el 26 del próximo pasado Julio, sin haber podido conseguir batir la división enemiga que allí se hallaba, porque ésta, luego que supo se aproximaban nuestras tropas, se retiró precipitadamente por la quebrada de San Mateo á Lima, en donde entró, según noticias, el General San Martín el 14 del expresado Julio.

Como la mayor parte de las tropas, en particular la infantería, sufren lo que no es creíble en el paso de la cordillera y no poco los caballos, me fué preciso dejarlas descansar y no emprender operación alguna hasta que se repusiesen un poco; y, por lo tanto, aunque mi idea y la de los Jefes superiores era volver sobre Lima lo más pronto posible, ya para hacer ver que el evacuar á dicha ciudad no había sido por temor á la fuerza enemiga y sí porque no se perdiese el Perú, como para ver si se podía de algún modo introducir víveres en el fuerte del Callao, que era lo único que necesitaban para defenderse por mucho tiempo, dispuse que el 25 del presente mes saliese el General Canterac con el Jefe de Estado Mayor, el Coronel Valdés, y el Comandante general de Caballería, el Coronel Loriga, con la fuerza de 2.300 infantes y 800 caballos y seis piezas de artillería de montaña conducidas á lomo, que es lo que permitía el camino y lo general en estos países, y aun así hay que vencer no pocos inconvenientes en las marchas, en especial cuando los indígenas, como sucede en el día, se declaran por enemigos.

Uno de los objetos de ir sobre Lima es, como se ha dicho, socorrer á la plaza del Callao con víveres, si es posible para cuatro meses, lo que en el día parece no será difícil respecto á que habrán desembarcado varios buques extranjeros que tenían á su bordo cargamentos de arroz, barricas de harina, carne salada, etc., y estaban detenidos por las fuerzas marítimas de los disidentes. El otro objeto era extraer del expresado fuerte del Callao cuantos fusiles fuese dable, pues se necesitaban para los reclutas que era preciso dar á los Cuerpos para ponerlos en la fuerza debida y reemplazar las bajas que en la marcha habían tenido.

Como estoy persuadido que S. M. debe estar enterado por los partes de mi antecesor y míos de lo esencial é indispensable que es para conservar estos países el que de la Península *vengan á estos mares fuerzas navales* capaces de hacer desaparecer las que tienen los disidentes, creo no tardarán llegar, y, por lo tanto, me he decidido á que se verifique

(1) Había durado un mes la marcha.

dicha operación sobre Lima, pues llegadas las referidas fuerzas navales todo mudará de aspecto y nada importa *que no produzca los efectos que me he propuesto*, como puede suceder si el enemigo se obstina, ayudado de los habitantes de Lima y de sus cercanías, en defenderla *y no sea posible en este caso lograr el socorrer la plaza del Callao ni sacar los fusiles.*

Yo he determinado quedarme en ésta hasta saber el resultado de la expedición indicada, tanto por conceptuar que, ínterin los enemigos tengan la preponderancia marítima, no puede ni debe el Virrey, ó el que ejerza el mando superior, permanecer en dicha capital de Lima, cuanto porque en la actualidad es más interesante la presencia de la expresada superior Autoridad en este valle de Jauja para mantener la comunicación con las provincias del interior, como son Cuzco, Puno, Paz, Potosí, etc., y conservar el Perú, así como también lo es para hacer que los habitantes de este valle se restituyan á sus hogares, y que en todas las provincias se vaya cimentando el sistema constitucional en cuanto lo permitan las críticas circunstancias del día.

Por último, Excmo. Sr., ello es indudable que mientras más tiempo tarden en llegar á estos mares las fuerzas navales competentes para hacer desaparecer las de los disidentes, va cimentándose cada día más y más el partido del Ejército invasor en estos países, porque es también indudable hay en los habitantes una tendencia casi general á la independencia; pero, sin embargo de todo, puede V. E. asegurar á S. M. que tanto yo como los Jefes y Oficiales del Ejército haremos cuantos sacrificios sean dables para que *estos países no dejen de ser parte integrante de la Monarquía española.* = Dios, etc. = Jauja y Agosto 26 de 1821.

## Número 86

*El General la Serna al Ministro de la Guerra.* = Número 51. = Excelentísimo Sr.: Como tal vez puede suceder que incidentes difíciles de prever, máxime cuando se carece de datos y noticias seguras sobre las cuales inferir el estado actual de los enemigos en Lima, impidan que el General Canterac introduzca víveres para cuatro meses en la plaza del Callao, ya sea por falta de ellos, pues acaban de decirme que los buques extranjeros de que hablo en mi oficio núm. 49 se hallaban sobre aquel puerto cargados de harina, arroz, etc., y detenidos por las fuerzas marítimas de los disidentes no han desembarcado sino muy corta cantidad, ó ya por otra causa, he prevenido al expresado Canterac que en este caso procure sacar *la guarnición, fusiles* y todo lo que sea dable de dicha plaza del Callao, así como de los fuertes, y

que tanto éstos como aquélla vea de *volarlos y destruirlos*, así como la artillería y demás que las circunstancias le permitan, previniendo también al Comandante general de Marina *eche á pique las lanchas y demás buques que puedan ser útiles á los enemigos*, y que efectuado lo indicado se replieguen á ésta, pues es lo que creo debe hacerse en el caso referido *de no poder introducir víveres* en el Callao para no dejar á los disidentes punto tan interesante, ni auxilio alguno marítimo en Lima, con objeto de que cuando lleguen nuestras fuerzas navales se vuelva sobre dicha capital y se obligue á los enemigos á abandonarla por no tener punto de apoyo. Esta es mi opinión, fundada en que, aunque Lima se abandone y sufra por algún tiempo, ésta se recupera *conservando el resto del Perú*, que es mi principal conato en el día, pues siempre debe preferirse el todo por la parte, y creo conseguirlo en fuerza de las disposiciones que para ello he tomado; pero repito que *mientras más tarden en llegar á estos mares nuestras fuerzas navales*, la dificultad será mayor, porque la seducción de los disidentes irá tomando un incremento increíble en los pueblos y será mucho más dificultoso hacer la recluta y tener los auxilios competentes. En fin, al expresado General Canterac le he prevenido que si le es dable dar á V. E. desde Lima parte del resultado de su expedición lo ejecute, pues creo es interesante que V. E. lo sepa cuanto antes, para que pueda informar á S. M. sobre el estado de estos países y resolver lo que crea más conveniente, pues desde el 29 de Enero de este año que me hallo encargado de este Virreinato no he recibido correspondencia alguna del Gobierno nacional, y que, por no omitir medio de comunicar á V. E. el crítico estado en que se halla esta parte de la Monarquía, hago salir por tierra para Arequipa estos pliegos, á fin de que desde uno de los puertos de aquella costa se remitan á Panamá con sujeto de confianza y que éste traiga la correspondencia que allí debe haber destinada. = Dios, etc. = Jauja y Agosto 27 de 1821.

## NÚMERO 87

*Capitulación del Callao: Pedida.* = Capitulación que propone al excelentísimo Sr. D. José de San Martín, General en Jefe del Ejército de Chile, el Mariscal de Campo de los Ejércitos nacionales y Gobernador de las fortalezas del Callao, D. José de la Mar, por medio de los señores Brigadier de los Ejércitos nacionales D. Manuel Arredondo y el Capitán de Navío de la Armada nacional D. José Ignacio Colmenares:

Artículo 1.° Saldrá la guarnición por la puerta principal del castillo

con todos los honores de la guerra, dos cañones de batalla, sus tiros, mechas encendidas, bandera desplegada y tambor batiente.

2.° Como la guarnición de estas fortalezas se compone de individuos de tan distinta naturaleza, se concederá á la tropa veterana del Ejército su fácil y seguro transporte, llevando sus armas á uno de los puertos inmediatos para que se reuna al de Arequipa ú otro cualesquiera punto que reconozca la dominación del Rey. La tropa de la Concordia, compuesta de vecinos de Lima, se les permitirá reunirse á sus familias, y todos los individuos de la Marina nacional permanecerán en Lima y población del Callao hasta que arreglados los intereses individuales quieran salir del Reino del Perú, en cuyo caso les facilitará el Gobierno independiente buques y medios para transportarse á la Península ó costas de Nueva España.

3.°. Los Generales, Jefes y demás oficiales y empleados de la Hacienda nacional serán tratados con la dignidad que corresponde á sus respectivas clases, pudiendo usar de sus distintivos y espadas, y el Gobierno de Lima y el de los demás pueblos en que fijen su residencia protegerán sus personas de todo atentado público y particular, evitando por las órdenes más activas estos sensibles procedimientos.

4.° Se pasará una lista nominal de todos los individuos existentes en las tres fortalezas, á quienes, además de sacar libremente todas sus propiedades, se les devolverá por el Gobierno establecido sus bienes que se les hubiese embargado ó enajenado de cualquiera otra manera. Se olvidarán para siempre los sentimientos recíprocos, é igualmente las opiniones y servicios que se hayan prestado á los distintos Gobiernos. El objeto de la lista nominal se dirige á la seguridad de las personas existentes en las tres fortalezas, para lo que se franqueará gratis por la autoridad constituída á que corresponda un voleto con la filiación del individuo que lo solicite para que lo garantice de todo atropellamiento, aunque siempre debe respetar las leyes y órdenes públicas.

5.° Todos los buques que se hallen fondeados en el principal surgidero del Callao continuarán bajo la propiedad de sus actuales dueños, quienes podrán habilitarlos y dirigirlos á los puertos intermedios, á los de la Península ó á los de Nueva España, dándoles el Gobierno los auxilios establecidos entre naciones amigas, como igualmente los correspondientes permisos y pasaportes para este primer viaje, permitiendo extraer de los almacenes de Marina del Real Felipe los artículos navales pertenecientes á los buques de la Marina mercante nacional que depositaron en ellos por evitar dilapidación y extravío.

6.° En atención á la poca comodidad que presta el castillo del Real Felipe á los enfermos que en él se hallan, se pide un cómodo y pronto transporte al hospital que se considere más á propósito, quienes alivia-

dos de sus dolencias ó males se facilitará por el Gobierno pasen á los destinos establecidos en el art. 2.°, é ínterin esto se verifica serán alimentados por el Gobierno de Lima.

7.° Todo individuo de ambos sexos que confronte en la lista nominal prefijada en el art. 4.° podrá salir de la comprensión del Gobierno de Lima cuando y como le convenga, facilitándole éste el correspondiente pasaporte.

8.° El Gobierno de Lima proporcionará las mulas de carga, carretones, caballos de silla y balancines que se pidan por los individuos existentes en la plaza del Callao, quienes satisfarán el alquiler á los precios de costumbre, dándoles escoltas que aseguren sus personas y bienes.

9.° Serán transportados á los puertos intermedios ocupados por las armas nacionales en los buques de la escuadra bloqueadora 4.000 fusiles con sus bayonetas y fornituras, 200.000 cartuchos y 14 piezas de campaña con las municiones correspondientes á ellas, á razón de 150 tiros de bala y 50 de metralla cada una, cuyos efectos se pondrán religiosamente á disposición del Jefe militar que mande las armas en aquéllos.

10.° Los equipajes de campaña del Ejército nacional que ha estado últimamente sobre esta plaza, se remitirán hoy ó mañana lo más tarde al punto en que se halle, con la salvaguardia correspondiente que facilitará al Ejército el Excmo. Sr. D. José de San Martín. Asimismo se proporcionarán 30 mulas para su transporte y las demás necesarias para varios Oficiales y 56 soldados que han quedado en la plaza custodiando dichos equipajes.

11.° Serán puestos en libertad los prisioneros de una y otra parte, y las fortalezas se entregarán bajo inventarios á las cuarenta y ocho horas de ratificada esta capitulación por el Excmo. Sr. D. José de San Martín y el General Gobernador.

12.° Toda duda que pueda ocurrir en la inteligencia de los artículos de esta capitulación, deberá ser interpretada á favor de la guarnición.= Real Felipe y Septiembre 19 de 1821. = Es copia. = *La Mar.*

## NÚMERO 88

*Capitulación del Callao: Concedida.* = El Sr. Mariscal de Campo Don José de la Mar, Gobernador de la fortaleza del Callao, y el excelentísimo Sr. D. José de San Martín, Protector del Perú, deseando evitar los males que debía causar á la humanidad la prolongada é inútil resistencia de la plaza del Callao bajo las armas del Ejército español, y con-

venidos en que se extienda una capitulación que concilie los intereses y deberes recíprocos, nombraron y autorizaron al efecto, á saber: El Sr. Gobernador de la plaza del Callao á los Sres. Brigadier D. Manuel de Arredondo, Caballero de la Orden de Calatrava y de la militar de San Hermenegildo, y al Capitán de Navío de la Armada española Don José Ignacio Colmenares, Caballero de la militar Orden de San Hermenegildo; y S. E. el Excmo. Sr. Protector del Perú á su primer Ayudante de campo, Coronel D. Tomás Guido, su Oficial de la Legión de mérito de Chile, los cuales, después de reconocidos mutuamente sus plenos poderes, han acordado lo siguiente:

1.° La guarnición de la plaza del Callao saldrá por la puerta principal con todos los honores de la guerra; dos cañones de batalla con sus correspondientes tiros, bandera desplegada y tambor batiente.

2.° El Protector del Perú concederá á la tropa veterana de la guarnición de la plaza del Callao que voluntariamente quiera transportarse á uno de los puertos intermedios su libre pase para que se reuna al Ejército de Arequipa; pero no á ningún otro punto. La tropa de la Concordia de la misma guarnición podrá reunirse á sus familias en la clase de simples particulares, y todos los individuos de la Marina española, mercante ó de guerra que se hallasen en los castillos al tiempo de su entrega podrán residir en Lima y población del Callao, hasta que arreglados sus intereses individuales quieran salir del Estado del Perú, lo cual verificarán dentro del período de cuatro meses.

3.° Los Generales, Jefe y demás Oficiales y empleados de la Hacienda española serán tratados con dignidad, y podrán usar de su distintivo y espada los que resuelvan marchar á la Península, y los que prefieran permanecer en América no podrán vestir uniforme después de treinta días de rendida la plaza.

4.° El Gobernador de la plaza del Callao pasará una lista nominal de todos los individuos existentes en las fortalezas, quienes sacarán libremente sus propiedades, y en cuanto á los bienes que se les hubiese embargado ó enajenado de cualquier otra manera por orden del Gobierno del Perú, se dejará á su generosidad.

5.° Se olvidarán para siempre las opiniones y servicios de los individuos residentes dentro de la plaza del Callao á los distintos Gobiernos, y se franqueará á los mismos por la Autoridad á quien competa un voleto de garantías contra todo atropellamiento, debiendo los mismos respetar las leyes y órdenes públicas mientras residan dentro de la jurisdicción del Gobierno del Perú.

6.° Todos los buques fondeados en el principal surgidero del Callao continuarán bajo la propiedad de sus actuales dueños; éstos podrán habitarlos y dirigirlos á los puertos de la Península ó Nueva España,

y el Gobierno les prestará los auxilios establecidos entre Naciones amigas, y los correspondientes permisos y pasavantes para su primer viaje en lastre, permitiendo extraer de los almacenes de Marina del Real Felipe los artículos navales pertenecientes á dichos buques fondeados en el surgidero del Callao, justificando previamente la propiedad á satisfacción del Gobierno.

7.° Los enfermos de la guarnición de la plaza del Callao, al tiempo de su capitulación, serán asistidos por cuenta del Gobierno del Perú, y restablecidos que sean se les otorgará pasaporte para los puntos concedidos en el art. 2.° á dicha guarnición.

8.° Todo individuo de ambos sexos que conste en la lista nominal prefijada en el art. 4.° podrá salir como y cuando le convenga de la comprensión del Gobierno del Perú, quien concederá el correspondiente pasaporte.

9.° El Gobierno de Lima proporcionará transportes cómodos á los individuos existentes en las fortalezas del Callao por cuenta de ellos mismos, y dispondrá la escolta que asegure sus bienes y personas.

10.° Los Oficiales y 56 soldados que quedaron en la plaza del Callao custodiando los equipajes de campaña del Ejército español, son comprendidos en la gracia otorgada por el Gobierno del Perú á los de igual clase de la guarnición en el art. 2.°

11.° Los prisioneros de una y otra parte serán canjeados clase por clase y hombre por hombre.

12.° El día 21 del corriente, á las diez de la mañana, será desalojada la plaza del Callao por la guarnición é individuos particulares que se hallan en ella, y las fortalezas y enseres entregados bajo de inventarios al Oficial que nombrase el Protector del Perú.

13.° Toda duda que ocurra en la inteligencia de los artículos de esta capitulación se interpretará á favor de la guarnición.

La presente capitulación será ratificada por ambas partes en el término de dos horas, y firmadas dos en su tenor, se canjearán por los respectivos comisionados. = Fecha en Baquijano á 19 de Septiembre de 1821, á las ocho y cuarto de la noche. = Manuel de Arredondo. — José Ignacio Colmenares. — Tomás Guido.

Ratificada por mí en todas sus partes la anterior capitulación. = Chacara de Baquijano, Septiembre 19 de 1821, á las ocho y cuarto de la noche. = *José de San Martín.* = Es copia. = *La Mar.*

## Número 89

*Artículo secreto adicional otorgado por el Excmo. Sr. D. José de San Martín.* = Los Sres. Generales y Jefes sueltos existentes en la plaza del Callao y comprendidos en el art. 3.° de la capitulación celebrada en esta fecha con el Sr. Gobernador de aquélla podrán trasladarse al destino que tengan por conveniente, auxiliándoseles por el Gobierno de Lima con los pasaportes y demás necesario al transporte de sus familias y equipajes. = Baquijano 19 de Septiembre de 1821, á las ocho y cuarto de la noche. = *José de San Martín.* = Es copia. = *La Mar.*

## Número 90

*El Virrey la Serna al Ministro de la Guerra.* = Número 54. = Excelentísimo Sr.: En mis anteriores partes á V. E. desde Jauja bajo los números 49 á 51, le di cuenta de los motivos que me obligaron á evacuar la capital de Lima, de haberse entablado las negociaciones con los disidentes y estado de ellas hasta 29 de Agosto, fecha de aquéllos, y últimamente de la resolución de hacer marchar sobre Lima una división al mando del General Brigadier D. José Canterac, por las razones y con los objetos que manifesté á V. E. El 25 del mes que va citado verificó su salida dicha división según expuse á V. E., y el 30 del próximo pasado su regreso á Jauja, de donde me dirigió el General Canterac los tres partes que en copia acompaño con las letras *A*, *B* y *C* (1). El primero instruirá á V. E. de todas las ocurrencias acaecidas en esta jornada, así á la ida como á la vuelta, y si ellas en lo general dan una justa idea de la superioridad que reconocen los disidentes, según sus operaciones, en las tropas nacionales, en razón de su mejor instrucción y disciplina á beneficio de los acreditados Jefes que las mandan, también convencen de la desventaja de nuestra lucha por la que aquéllos tienen en la opinión, acreditada en la escandalosísima deserción de Oficialidad y tropa *tanto de europeos como del país,* viéndose para contenerla en la estrecha necesidad de tener que hacer *fusilar á los dos Oficiales que menciona.* El segundo parte de que trata especialmente el General Canterac es un comprobante de lo que en mi oficio núm. 51 he dicho á V. E. respecto al incremento increíble de la seducción de los disidentes y de la decisión casi general que van logrando de todos

(1) No los tenemos.

los pueblos. El tercero pondrá á V. E. en conocimiento del partido que la necesidad de las circunstancias le hizo forzosamente abrazar al General Canterac para tratar de socorrer de víveres la plaza del Callao, el que parece que desgraciadamente se ha frustrado, pues en una *Gaceta de Lima* de 22 de Septiembre que ha venido hoy á mis manos consta que el 21 aquella plaza y sus fuertes adyacentes fueron ocupados por los disidentes. Este desgraciado suceso unido á no haber sido posible tener efecto la extracción de armas, de que carezco en sumo grado, y que fué también uno de los principales motivos que me decidió á la marcha de la división del General Canterac, aumenta las dificultades, que cada día son mayores, de conservar á la Nación estos países, si como tengo repetidamente dicho á V. E. no vienen prontamente fuerzas navales susceptibles de batir á las enemigas, y si no vienen con ellas los demás auxilios pedidos. Por mi parte tomo las activas y enérgicas providencias para irlos conservando, esperanzado siempre en la venida de aquéllas; pero debo exponer á V. E. que la indiferencia y ningún interés por la causa de la Nación que se palpa en los habitantes de estas provincias *y aun en muchos del Ejército*, como consecuencia del veneno de que en general se hallan contagiados, hacen morosísimo y muy difícil el cumplimiento de las citadas disposiciones. De todo lo cual, si V. E. lo tuviese á bien, se servirá instruir á S. M. para su conocimiento. = Dios, etc. = Huancayo, Octubre 11 de 1821.

## Número 91

*Del General la Mar al Virrey la Serna.* = Excmo. Sr.: El 2 de Julio por la noche entré en la plaza del Callao; al día siguiente pedí al Teniente Gobernador, Brigadier D. Juan Francisco Sánchez, los conocimientos respectivos á su estado de defensa, y la encontré tan destituída de los recursos necesarios y absolutamente indispensables, cual manifesté á V. E. en repetidos oficios que le dirigí en los días siguientes, hasta el 6, en que sabiendo con asombro por V. E. que iba á abandonar la capital (de cuya vasta, arriesgada y complicada operación no merecí la menor confianza con singular privación y despojo de las atribuciones incontestables de mi empleo legítimo), representé á V. E. enérgicamente en obsequio sólo del mejor servicio con acuerdo de los Sres. Mariscales de Campo D. Antonio Vacaro, Comandante general de Marina, y D. Manuel Olagueña Felíu, Subinspector de Ingenieros, que no podía sostenerse la plaza sin la capital, por falta de medios que únicamente ésta podía facilitarle; V. E., empero, me contestó en términos tan depresivos y violentos que debieron precipitarme á no tener

un pecho tan honrosamente alentado, y así constante é imperturbable en principios y sentimientos que sin vana ostentación he profesado siempre con la mayor *lejanía* de todo interés mezquino, tramoya ni miserable especulación, me contenté con producirlos á V. E. por toda respuesta con una moderación que muchos humanos del día tacharían de debilidad, y he logrado consiguientemente, en justo desagravio y desquite de insultos, á costa de esfuerzos bien poco comunes, mantener la plaza y fuertes adyacentes dos meses y medio, cuando ni aun V. E. mismo pudo ni debió prometerse racional y militarmente que pasase de un mes.

Se rindieron por fin las fortalezas del Callao el 21 de Septiembre, por carecer absolutamente de víveres y medicinas, prescindiendo de hacer observaciones de mucho peso, como indiqué á V. E. sobre su reducida y heterogénea guarnición (si bien digna de elogios sin fin), que se disminuyó todavía con la saca que hizo el Ejército que vino en su socorro y una porción que desertaron y se fueron con él.

Intimado entonces por el Excmo. Sr. D. José de San Martín, General en Jefe del Ejército enemigo, propuse la capitulación núm. 1.°, pero no pude alcanzar sino la núm. 2.° y artículo secreto adicional número 3.°, de que adjunto á V. E. copias para su noticia.

Por lo que mira á los 8.000 pesos que dejó V. E. para pagar la guarnición, se han repartido con el orden debido por el Comisario de Guerra y Marina D. Manuel Senra, quien tiene su cuenta expedita, como también la relativa *á otras cantidades que entraron en su poder de varias personas pudientes refugiadas en la plaza* que, penetradas de la miseria que afligía á la tropa, hicieron erogaciones que contribuyeron á animarla para los excesivos trabajos y extraordinarias fatigas que ocurrían continuamente.

En los tres meses de Julio, Agosto y Septiembre tomé por mi haber 1.450 pesos, que juntos con 1.802 que había recibido de la Tesorería general por los de Enero, Febrero, Marzo y Abril, como se comprueba por las certificaciones del enunciado Comisario y Capitán del Infante D. Cristóbal Pérez, componen el total de 3.252 pesos, resultando que después de haber cumplido religiosamente en dejar la mitad del sueldo como lo ofrecí por invitación de V. E. cuando tomó el mando, debiéndose contar este descuento desde Febrero inclusive, he percibido todavía menos, quedando así felizmente limpio y libre de semejante especie desagradable de cargos.

Tranquilo, finalmente, después de haber llenado mis deberes, ahora más que nunca, moral y físicamente, con una extensión que ni el público imparcial puede distinguir respecto al orden de contrastes particulares que me han combatido en tan espinosas y difíciles cir-

cunstancias como las pasadas, me veo en el caso de renunciar ya su memoria y mis empleos, como lo hice en Junio, y á V. E. consta por el Subinspector general, prometiéndome de toda justicia que V. E. dará parte al Rey con la dignidad y honor que corresponde á la irreprochable y delicada conducta militar que he observado, á pesar de muchos desaires y á costa de los mayores sacrificios. = Dios, etc. = Lima 20 de Octubre de 1821.

## NÚMERO 92

*Del General la Serna al Secretario de Estado y del despacho de la Guerra.* = Núm. 58. = Excmo. Sr.: En oficio núm. 54 indiqué á V. E. que, según una *Gaceta* de los disidentes, se habían éstos apoderado del castillo del Callao el 21 de Septiembre último, y ahora digo á V. E. que en efecto fué así, como consta de la adjunta capitulación que su Gobernador, el Mariscal de Campo D. José de la Mar, hizo con el General San Martín. Yo prescindo de hacer observaciones sobre si el expresado Gobernador pudo ó no *sacar mayores ventajas;* pero sí diré que hallándose refugiados en dicho castillo sujetos decididos y con dinero, parece que no le hubiera sido difícil procurarse víveres de Cochrane ó de algún Jefe de su escuadra, pues éstos, por el dinero, todo lo emprenden, y, por consiguiente, teniendo aquéllos debió haber defendido mucho tiempo el castillo, porque sólo la falta de víveres puede haberle obligado á capitular. Mas sea de esto lo que fuere, lo que sí puedo asegurar á V. E. es que á poco tiempo de llegar los enemigos á estas costas *preví debía suceder el apoderarse de Lima y del castillo del Callao,* porque siendo superiores en la mar y teniendo de su parte á los pueblos inmediatos y mucha parte de los vecinos de Lima, era consiguiente que ésta había de sufrir un estricto bloqueo por mar y tierra que obligase ó á evacuarla ó á capitular, especialmente cuando las mismas operaciones de los enemigos daban á conocer que su plan era quitar á Lima todos los recursos de subsistencia para apoderarse de ella sin verse obligados á empeñar una acción general, que es lo que han tratado y tratan de evitar. Penetrado desde el principio de esto, *expuse en varias juntas de guerra que tuvo mi antecesor* que no siendo Lima punto militar, y debiendo ser nuestro principal objeto conservar el Perú, conceptuaba *debía evacuarse Lima y volarse el castillo del Callao. Esta fué siempre mi opinión,* y si no la puse en planta luego que me vi en la precisión de encargarme de este mando superior, fué porque cuando se hizo esta mutación observé el espíritu público exaltado y en disposición de emprender todo para defenderse, y porque á los dos meses fué preciso enta-

blar las negociaciones con los disidentes de resultas de la llegada del comisionado por S. M., el Capitán de Fragata D. Manuel Abréu, cuya venida permítaseme diga ha sido, en mi concepto, *más perjudicial que útil,* por las razones que en mi oficio núm. 50 indiqué á V. E.

Lo cierto es que si mi antecesor el Sr. Pezuela y los Generales que en su tiempo componían la Junta de guerra se hubieran penetrado de lo perjudicial que por todas razones era y debía ser el contraerse á defender á Lima como si á ella estuviese reducido el Perú, ni el expresado Sr. Pezuela ni los otros hubieran despreciado mi opinión de evacuarla *y volar el castillo del Callao,* por estrepitosa y violenta que les pareciese, cuando de ella debían conocer dependía la salvación del Perú. Yo aseguro á V. E. que si luego que se conoció no ser el plan de los enemigos otro *que el apoderarse de Lima sin dar acción,* y lo imposible que era evitarlo por razón de que cada día habían de ser mayores los apuros de falta de víveres, se hubiera decidido el Sr. Pezuela á evacuar á Lima y á ordenar que todos los principales sujetos que quisieran salvar lo más precioso se trasladasen á Huamanga ó al Cuzco, que no era tan difícil como se figuraba dicho señor y todos los que no miran esta especie de operaciones sino bajo el solo punto de vista de las incomodidades y perjuicios particulares que les acarrea, ni se hubiera perdido inútilmente la mucha tropa y Oficialidad que de enfermedad pereció en dicha ciudad, ni los enemigos hubieran causado á su entrada en ella los daños que han causado á los españoles peninsulares, pues es un odio inconcebible el que tienen á éstos, manifestándolo del modo más impropio é irritante. En fin, cuanto ha acaecido desde que me encargué de este superior mando son efectos de causas anteriores que ya no estaba á mi alcance evitar, y crea V. E. que si no me decido á evacuar á Lima, *á pesar de la opinión del Capitán de Fragata Abréu, comisionado por S. M., y de otros,* á la fecha no son estos países parte integrante de la Monarquía, pues me hubiera visto precisado *á capitular,* que parece era *lo que se había propuesto mi antecesor* y algunos otros, á no ser que *alucinados en vulgaridades creyesen en cosas* que no deben tener lugar en la cabeza de los hombres que reflexionan, y mucho menos en las de aquellos que tienen mandos superiores.

Por último, la pérdida del castillo del Callao, que es un pentágono cuyo mayor lado será de 160 toesas, sin camino cubierto ni glasis, no es de gran consecuencia con respecto á la actual situación de estos países y á las operaciones militares, que no pueden ni deben ser otras hasta la llegada de nuestras fuerzas navales que cubrir al Perú alto y bajo; pero repito á V. E., para que se sirva ponerlo en el alto conocimiento de S. M., que si la Nación ha de conservar estos países es de absoluta necesidad la pronta remisión de fuerzas navales y demás que

pedí en oficio núm. 2, pues obrando éstas con la actividad y valor que es de esperar, se puede asegurar que el Perú vuelve á su antigua tranquilidad y que desaparecerán de sus costas estos miserables aventureros. = Dios, etc. = Huancayo 29 de Octubre de 1821.

## Número 93

*El General la Serna al de igual clase la Mar.* = Impuesto detenidamente de cuanto V. S. me hace presente en su oficio de 20 de Octubre, le contesto diciendo: Que es bien extraño que como Gobernador de la plaza del Callao ignorase hasta el día 2 de Julio que entró en ella el estado en que se hallaba, y que tuviese que recurrir á su Teniente á que le suministrase los conocimientos respectivos. Si V. S., como principal Jefe de ella, hubiese cuidado de tenerlos siempre, como debió haberlo hecho, no habría carecido de aquellas noticias, y hubiera solicitado en tiempo más oportuno que el en que lo hizo la provisión de los recursos de que la encontró destituída. No sé por qué dice V. S. que el 6 supo con asombro que iba á abandonar la capital, cuando algunos días antes al 2 en que V. S. se trasladó al castillo del Real Felipe se la comuniqué, invitándolo á que siguiese con el Ejército y que aquélla quedaría al mando del Sr. Comandante general de Marina D. Antonio Vacaro, *á cuya invitación me contestó V. S. conformándose con ella; pero á las veinticuatro horas varió de determinación, á pretexto de que habiendo jurado el gobierno de aquella fortaleza le tocaba defenderla.* Haga V. S. por recordar esta ocurrencia, y conocerá lo infundado de su asombro y del *despojo de las atribuciones* (1) incontestables de su empleo legítimo, así como de que como á tal Gobernador de la fortaleza del Callao le hice sabedor oportunamente del abandono de la capital, haciéndole la invitación dicha anteriormente. Yo sí que me asombro al ver producirse V. S. de este modo, pues me es bien extraño que un militar de los talentos de V. S. no conociese que dicha operación era de necesidad y que debió haberse practicado mucho antes, constándole también muy bien á V. S. que mi opinión *en todas las Juntas de guerra* habidas en tiempo de mi antecesor, *y aun antes de la llegada* del General San Martín á Pisco, fué siempre aquélla, y á *demolerse* las fortalezas del Callao; además V. S. no debe ignorar que ningún General en Jefe está obligado, sino cuando él lo tiene por conveniente, á consultar con los demás los planes que cree debe ejecutar, pues la responsabilidad siempre es del que manda en Jefe; por lo tanto, las jun-

(1) Subrayado en el original.

tas de guerra, en mi concepto, pocas veces son útiles. A la representación que V. S. me hizo, con energía como V. S. dice, en 6 de Julio con acuerdo de los Sres. Vacaro y Felíu de que no podía sostenerse el castillo del Callao sin la capital, contesté como debía, y no comprendo cómo V. S. y el Sr. Felíu ignoren que una fortaleza no necesita del apoyo de una población, y sí ésta de aquélla, máxime cuando en la del Callao se acababan de introducir víveres para más de dos meses. El carácter de *depresivos y violentos* (1) con que V. S. mira los términos en que le contesté á sus representaciones sobre el estado del Callao, lo creo injusto é indebido; conservo las copias en mi poder, y no tengo embarazo en hacerlas públicas; tal vez la energía y firmeza correspondiente á mi representación y á aquellas circunstancias le habrán hecho interpretarlas del modo que indica, y si V. S. se precia, como dice, de tener *un pecho tan honrosamente alentado, etc.*, jamás debía habérsele pasado por la imaginación abrazar resoluciones que sólo son *de almas muy débiles, volubles y poco serenas*, y yo nunca he mirado la de V. S. comprendida *en esta tan despreciable clase*, tanto más cuando V. S. sabe muy bien mi moderación y natural carácter enemigo de hacer desaires ni insultos aun á los de clase muy inferior á la suya. Si V. S. prescinde de hacer observaciones de mucho peso sobre la rendición de las fortalezas del Callao *el 19 de Septiembre (y no el 21)*, yo también prescindo por ahora por la premura del tiempo, por la actual indisposición de mi salud y por no creerlo del caso; pero de paso le diré que la saca de gente efectuada por el General Canterac no llegó á 150 hombres, y que no estando las fortalezas del Callao en el caso de haber sido batidas en brecha ni tomadas por asalto, nunca pudo ser otro que la falta de víveres y medicinas el motivo de su rendición. En fin, ellas se rindieron bajo la capitulación que antes de las copias números 1 á 3 que V. S. me incluye había ya visto en *Gaceta* de esa. Soy enterado de la justa inversión dada á los 8.000 pesos que dejé á V. S., y de las demás cantidades que dice oblaron algunos pudientes de los refugiados en aquella plaza. = Con respecto á la demostración que me hace de las cantidades recibidas por cuenta de su sueldo, nada absolutamente tengo que ver en este particular, y si V. S. hace renuncia de sus empleos me remitirá todos los despachos que de ellos y de sus demás condecoraciones tenga de S. M., acompañándolos con una representación al intento para el mismo, para darle yo la debida dirección. = Dios, etc. = Huancayo 2 de Noviembre de 1821.

(1) Subrayado en el original.

## Número 94

*El General la Serna al Secretario de Estado y del despacho de la Guerra.* = Número 31. = Excmo. Sr.: Hallándome empleado en el Ejército de operaciones que defiende esta capital en calidad de segundo General de él, me separé del campamento que éste ocupaba la tarde del 28 del próximo pasado Enero con el objeto de concurrir á una Junta de Generales que debía celebrarse en la mañana del 29, según los avisos que al efecto me había pasado anticipadamente el Sr. Virrey D. Joaquín de la Pezuela. Esperaba en mi casa la hora señalada cuando fuí llamado por S. E., y reunido con los Generales y Jefes que componían la Junta, se leyó una representación firmada por 19 Jefes del Ejército, dirigida á dicho señor, en la que, pintando lo apurado de nuestra situación, enumerando aquellas operaciones del Gobierno que conceptuaban erróneas y causales de nuestros males presentes, creyendo inevitable la pérdida de estos países si no se cambiaba el sistema y si no se ponía á la cabeza de este Gobierno un sujeto que gozase del concepto y confianza pública, exigían que S. E. resignase en mí el mando que ejercía sin alguna restricción. Sorprendido con novedad tan inesperada, é invitado por el Excmo. Sr. Virrey y demás señores á admitir el mando en los términos que pedía el Ejército, representado en sus Jefes, *me negué abiertamente,* porque mis deseos no se dirigen *á permanecer en estos países y sí á regresar á la Península,* y porque nuestra situación después de las desgracias que han disminuído nuestra fuerza moral y física y después de agotados del todo los recursos para repararlas, no presentaba nada lisonjero y sí compromisos sinnúmero. Pero *reconvenido* con que el bien público exigía de mí este sacrificio y que mi docilidad en este momento podría evitar males considerables, cedí á tan poderosas razones y admití un mando espinoso y delicado, tomando sobre mí la pesada carga de reparar los efectos de pasadas desgracias, de reanimar el espíritu abatido en todas las clases que han de concurrir á la salvación de este país, de restablecer el crédito perdido y la confianza pública y de dirigir á la defensa común los ánimos extraviados por complicadas causas, cuya referencia es larga para un oficio que dirijo con poca probabilidad de que llegue á manos de V. E. por lo poco seguro del conducto.

Afortunadamente, este cambio va produciendo todos los efectos de una reacción, y el patriotismo de los españoles, del cual verá V. E. algunos rasgos en las *Gacetas* adjuntas, prueban la decisión del pueblo á grandes y extraordinarios sacrificios, sin los cuales considero, no

sólo difícil, sino imposible la conservación de este Virreinato á la obediencia de S. M.; pero todos serán inútiles y no producirán otros resultados que la ruina del país y una muerte más tarda, sí, pero inevitable si S. M. no destina á estos mares fuerzas considerables *que aseguren nuestras costas,* y en prueba de ello no estará demás haga á V. E. una ligera pintura de nuestra actual situación, reservando otra más extensa para las ocasiones que se presenten y que presten mayor seguridad. El Ejército invasor de Chile ocupa las posiciones de Huacho y Huaura, concentrado todo en estos puntos y en aptitud de emprender cualquier operación en todas direcciones, por asegurarle su retaguardia la sublevación de la provincia de Trujillo. Su fuerza es ya mayor que la nuestra, con la diferencia que no pudiéndose abandonar la capital, la plaza del Callao y buques surtos en su puerto, queda nuestro Ejército desmembrado en la tercera parte, al paso que el enemigo cuenta con el suyo disponible en la totalidad de su fuerza. Á pesar de esta ventaja, *evita todo empeño formal,* y las distancias y superioridad marítima nos impiden buscarlo en posiciones lejanas, pues un pronto reembarco pondría á su disposición los tres puntos dichos, causando trastornos y pérdidas incalculables aun en el caso de que un retroceso nuestro lo arrojase de nuevo á sus buques, y vea V. E. por sola esta consideración paralizadas nuestras operaciones y los enemigos establecidos en una línea por su naturaleza fuerte, en aptitud de dar más consistencia á sus tropas, de organizar otras nuevas y de dilatar la guerra hasta que hayan desaparecido los recursos que nos quedan, procurándose entre tanto revoluciones en las provincias donde se encuentran muchos sectarios que hagan más crítica nuestra situación.

Por otra parte, Arenales, en su travesía por el interior, de lo que supongo á V. E. instruído, dejó semillas de insurrección que se sofocaron en las provincias de Huamanga y Huancabélica, pero que existen en Jauja, Tarma y Cerro de Pasco, á pesar de la derrota que sufrieron en Huancayo. Estas provincias, por su posición y producciones, *socorrían á la capital con abundantes víveres y los minerales de Pasco con metálico;* pero su estado actual, no sólo nos tiene en una completa incomunicación con el Alto Perú por esta parte, sino que nos priva de muchos artículos de primera necesidad, y el derramen de partidas hasta las mismas inmediaciones de la capital obstruyen la introducción de víveres de los valles cercanos, de todo lo que resulta escasez y carestía. Para evitarla se han dirigido algunas expediciones por la quebrada de San Mateo y Asunción; pero los enemigos se han retirado al compás que ellas avanzaban, y no pudiendo ser muy considerables por no desmembrar el Ejército, no han debido tampoco internarse á distancias que las separasen de su base y expusiesen á un contraste.

Para evitar estos inconvenientes marcha el Brigadier Ricafort con su división sobre Tarma y Pasco, cuya tranquilidad creo se conseguirá, teniendo yo en lo posible en jaque á San Martín por medio de movimientos, á fin de que no pueda auxiliarlos, sin embargo de que este Ejército lo he hallado en estado que no puede llamarse de operaciones por carecer de todos los ramos que le pudieran dar movilidad. Las provincias del Alto Perú gozan por ahora de una completa tranquilidad. La vanguardia situada en Tupiza conserva la línea de Tarija á la Rinconada y se halla sin enemigos que puedan inspirarme cuidados. El Cuartel general de aquel Ejército permanece en Puno á la observación de las provincias de Arequipa y Cuzco y á la de los enemigos que pudieran invadir la primera. A pesar de lo poco lisonjero que es la pintura del cuadro que acabo de presentar, puede V. E. asegurar á S. M. que se apurarán todos los recursos del arte militar *y de la política*, y que se consumará el último sacrificio por mantener la guerra hasta que lleguen tres ó cuatro navíos con armamento de todas armas, sin los cuales se pierde todo, y con los que me prometo, no sólo la destrucción de los enemigos que en el día nos amenazan, sino tal vez la reconquista de Chile. = Dios, etcétera. = Lima y Febrero 9 de 1821.

*Nota.* — En 25 del mismo Febrero se volvió á enviar el oficio anterior, y en 27 de Abril también se repitió, entregándolo al Comodoro inglés *Hardy*, bajo cubierta del Embajador en el Janeiro, el Conde de Casa Flores.

## Número 95

*El General la Serna al Secretario de Estado y del despacho de la Guerra.* = Número 53. = Excmo. Sr.: Con fecha de 10 de Febrero, 12 de Marzo y 8 de Abril del presente año, manifesté á V. E. lo siguiente:

Con esta fecha doy á V. E. una sucinta idea de las causas de hallarme con este Virreinato y que me han decidido á admitirlo; *pero olvidé manifestar á V. E., para que lo ponga en la alta consideración de S. M., que ni mi salud ni mis talentos son para continuar en unas circunstancias tan críticas con semejante mando,* que repito he admitido por sólo el deber sagrado de no dar lugar á una anarquía. En fin, faltaría á Dios, al Rey y á la Nación si dejase de instar á V. E. sobre la necesidad de que S. M. me releve de un mando tan difícil de desempeñar en el día, y se digne nombrar otro que se haga cargo del Gobierno superior de estos países.

Yo espero que V. E. tendrá la bondad de hacer conocer á S. M. la necesidad en que me hallo de que se digne acceder á tan justa solicitud, pues mi quebrantada salud así lo exige, siendo constante que por

esta causa hice dimisión del mando de General en Jefe del Ejército del Alto Perú, y pedí pasar á la Península, á cuya gracia S. M. tuvo á bien acceder y no se ha verificado por los motivos que en Secretaría deben constar.

Y como el estado de mi salud es tal que cada día me imposibilita más y más de continuar ccn este mando, pido de nuevo á V. E. tenga á bien elevar al alto conocimiento de S. M. esta mi *cuadruplicada dimisión* para que se digne admitirla y concederme pasar á la Península. = Dios, etc. = Jauja y Agosto 29 de 1821.

## Número 96

*El General la Serna al Secretario de Estado y del despacho de la Guerra.* = Número 55. = Excmo. Sr.: Por mis últimos oficios conocerá V. E. que cada día son más difíciles, más espinosas, más apuradas y más críticas las circunstancias en que se halla esta parte de Sud América, y por consiguiente que también deben serlo en las que se halla el que como yo se ve á la cabeza de este Gobierno con precisión de llenar la responsabilidad que gravita sobre él. Obligado, pues, á responder á la Nación de la conservación de estos países que forman una parte integrante de ella, no perdono esfuerzo ni sacrificio alguno que se dirija á aquel fin, y esto me ha hecho pasar al excelentísimo Sr. D. Juan Ramírez, General en Jefe del Ejército del Alto Perú, el oficio que en copia acompaño á V. E. Esto supuesto, y que tanto los ramos de subsistencias de guerra como para cubrir las necesidades que en el día exigen las operaciones militares demandan toda mi atención como la más esencial, tienen que sufrir por ahora un paréntesis todos los demás que no sean de aquella clase, pues habiendo desaparecido entera y absolutamente el tiempo de tranquilidad y calma en que todas las medidas tendían al régimen político de los pueblos, es claro que *no es posible plantear muchas de las que exige el sistema constitucional, porque la divergencia de opiniones y la refinada hipocresía en que los malévolos, que son los de mayor número, saben ocultar las depravadas intenciones que sustentan en su interior,* son causa de la morosidad en algunos y de que otros presenten insuperables dificultades para cumplir las disposiciones del Gobierno. Así no es factible en época como la presente marchar por el camino trillado que en tiempos pacíficos es tan justo, debido y tan fácil de seguir. En los de turbulencias, agitación y convulsiones de la clase que azotan este país, cada paso es un tropiezo, un obstáculo que es indispensable superar á toda costa para no sucumbir. Por estos principios, aunque nadie más exacto

que yo en respetar y obedecer las resoluciones del Supremo Gobierno, ni nadie tampoco más adicto ni decidido por nuestra sabia Constitución, me he visto forzosamente obligado á *mandar suspender por ahora en todas las provincias de este Virreinato el cumplimiento de la Real orden de 21 de Julio de 1820,* en que se previene se separen de las Capitanías generales, Comandancias generales y Gobiernos de Ultramar las Intendencias. Esta separación, tan lejos de ser útil y conveniente, en la actual crisis aceleraría la total pérdida para la Nación de estos países ya vacilantes. Si la guerra en cualquiera parte del globo exige reunión de facultades y unidad de mando, con mucha más justicia y razón debe y es de imprescindible necesidad el que esta máxima obre en toda su plenitud en estos países. La experiencia así lo tiene acreditado, y me la ha hecho abrazar como único medio de prolongar la conservación de este territorio hasta tanto que lleguen los auxilios que tengo pedidos. Dicha resolución está apoyada también en la Real orden en que se manda no se haga en Ultramar novedad alguna en el sistema de rentas, y en el art. 5.° de las instrucciones á los Jefes políticos, en el que se expresa que en cualquier caso en que la conservación del orden público y seguridad general lo exijan podrá reunirse el mando militar al político, lo que también he mandado se efectúe por las razones indicadas, y últimamente en el apoyo más fuerte y poderoso, cual es el de la *suprema ley de la salvación del Estado.* Estoy persuadido que V. E. se convencerá de que ella es la que me ha decidido á tomar dichas resoluciones, y que por esta razón merecerá la aprobación de S. M., en la inteligencia *que de otro modo* comprendo me es absolutamente imposible ir conservando estos países como parte integrante de la Monarquía, pudiendo V. E. asegurar á S. M. que mi objeto en esto y en todo lo demás no es otro que llenar la sagrada obligación que me impone el cargo en que me hallo, pues como tengo manifestado á V. E. desde que me vi en la precisión de admitirlo, *ni mi salud me permite continuar en él, ni mis deseos son otros que regresar á la Península,* haciendo en el ínterin cuantos sacrificios me son dables por el bien de la Nación. De todo lo que, si V. E. lo tuviese á bien, se servirá instruir á S. M. para su conocimiento.=Dios, etc.=Huancayo, Octubre 21 de 1821.

## Número 97

*El General la Serna al Ministro de la Guerra.* = Número 57. = Excelentísimo Sr.: Si es innegable que la Nación está obligada á recompensar los servicios de sus hijos, y que este acto está mirado como una justicia, también parece lo es que en estos países el Jefe superior,

en una época como la presente, debe de necesidad tener autoridad para obrar según sus luces y conocimientos y para premiar á los que conceptúe dignos de ello, pues siendo constante que los pueblos confían á un General en Jefe de un Ejército parte de sus fuerzas y de su autoridad para asegurar sus propiedades, mantener sus derechos, etc., parece que con más razón se debe dar al que esté encargado del mando superior de esta parte de Sud América toda aquella facultad que en esta crisis revolucionaria se necesita para su conservación, máxime cuando es indudable que en circunstancias como las en que se hallan estos países suele ser de necesidad *que ciertas leyes establecidas se callen por algún tiempo, si es que la primera debe ser la de salvar el territorio y evitar deje de ser parte integrante de la Monarquía.* Penetrado de este primer deber, me he visto en la precisión *de que no se pongan en planta ciertas cosas de las que el sistema constitucional ordena,* y de dar algunos grados hasta la clase de Coronel inclusive, sin embargo de las Reales órdenes que lo prohiben. Crea V. E., y asegure á S. M., que sólo en virtud de las providencias y medidas que he adoptado y á fuerza de recompensas se puede ir conservando á la Nación estos países, pues es tal la tendencia y predisposición que generalmente hay al partido de los invasores y de la independencia, que es menester tocar cuantos resortes son imaginables para no sucumbir. Esta es una verdad harto triste, y la acredita los muchos Oficiales que en la última expedición sobre Lima desertaron de nuestras banderas á las del enemigo, pues éste, para atraerlos, no sólo usa de todos los medios que su astucia le sugiere, sino que desde luego los recompensa, porque conoce bien lo que esto puede en los hombres ambiciosos y que no tienen los principios de pundonor y constancia que la carrera militar requiere, especialmente en estos países en que la guerra es mucho más penosa en razón á su despoblación, á la multitud de ríos y cordilleras, á la falta de auxilios y á la imposibilidad de conducir los que son necesarios aun para la subsistencia. En fin, la experiencia de seis años de mando en estos países y mi natural carácter observador me han hecho conocer que para mantenerlos en obediencia á la Nación es de necesidad, en una época como la presente, que el Virrey ó Jefe superior tenga autoridad para premiar y recompensar, pues de lo contrario, ni es mirado como corresponde, ni se consigue otra cosa sino que muchos españoles americanos y peninsulares se disgusten y se declaren por el partido de los disidentes, sin más objeto tal vez que el obtener desde luego algún empleo ó distinción que creen debió dárseles y se les retarda. Yo no sé si este furor de distinciones y recompensas que es tan general en estos países será efecto del clima ó de la relajación de costumbres ó de otra causa; mas lo que no tiene duda es que, aun

entre los peninsulares, se observa una cierta desunión ó indiferencia para todo aquello que no les produce alguna utilidad. Por último, mi objeto en hacer esta exposición no es otro que el que V. E. pueda ponerla en el alto conocimiento de S. M. para que resuelva lo que estime oportuno; pero ruego á V. E. encarecidamente haga igualmente presente á S. M. *se digne acceder á la dimisión que de este mando tengo hecha por repetidas veces desde que me vi en la precisión de encargarme de él;* pues repito que ni mis conocimientos ni mi salud son para continuar, especialmente en circunstancias en que el Virrey ó Jefe superior que mande estos países necesita de robustez y de cualidades de que yo carezco. = Dios, etc. = Huancayo 29 de Octubre de 1821. = Se repitió en 12 de Marzo de 1822.

## Número 98

*El General la Serna al Secretario de Estado y del despacho de la Guerra.* = Número 60. = Excmo. Sr.: Como mi intento no es otro que tratar de conservar por cuantos medios sean dables esta parte del Sud América á la Nación sin omitir para ello ni fatiga ni trabajo, he resuelto trasladarme á la provincia del Cuzco, para donde saldré el 18 del presente, á pesar de que mi salud no está para una marcha de 200 leguas de caminos escabrosos, en una estación de la más incómoda, dejando en esta provincia al Sr. General Canterac con el Ejército de su mando, con orden de mantenerse en ella cuanto le sea posible. El principal motivo de irme al Cuzco ó á sus inmediaciones es situarme en un punto más céntrico del Perú, para desde él dar con más facilidad y oportunidad las providencias que las circunstancias exijan, y creo que los Virreyes en una crisis revolucionaria como la que hace años se experimenta en estos países *debían haberse situado allí*, pues no teniendo en el mar Pacífico una escuadra capaz de sostener el comercio y de impedir toda especie de invasiones, parece que es de necesidad sea la principal atención lo interior del Perú, aunque en mi concepto siempre el punto del Cuzco es más central y más útil para que el Jefe superior ó Virrey de esta parte del Sud América se sitúe en dicha capital del antiguo imperio de los Incas más bien que en Lima, tanto porque el puerto de Arica está en más proporción para internar los efectos que vengan, como porque aunque no es de la capacidad del del Callao es susceptible de proteger las embarcaciones fortificando la isla de los Lobos y haciendo alguna otra obra más de las de fortificación pasajera y de ningún modo de la permanente. Esta es una indicación que hago por creerla útil; mas V. E. hará de ella el

uso que juzgue conveniente, en el concepto de que las costas nada valen en comparación de lo interior, y que para sostener aquéllas es de una necesidad absoluta tener fuerzas navales de alguna consideración en estos mares.

La actual situación de estos países es bien crítica, y es efecto de no haber tenido fuerzas navales competentes para contrarrestar las operaciones de la expedición que de Chile vino á estas costas en 8 de Septiembre de 1820, ó de no haber obrado las que había como exigían las *circunstancias,* pues comprendo que si las tres fragatas de guerra que teníamos en el puerto del Callao, en lugar de mantenerse fondeadas en él, hubieran estado cruzando y aprovechando los casos que en la mar se presentan, pudieran haber hecho mucho daño á los transportes enemigos, y máxime siendo dichas fragatas superiores en andar á los buques de guerra enemigos, que ninguno tenía artillería de á 24, y sí nuestra fragata *Prueba.* Mas prescindiendo de si pudo ó no hacerse lo que dejo indicado, porque *no tengo conocimientos marítimos suficientes,* diré que si después de tomada la fragata *Esmeralda* por los enemigos, bien ó mal, de que también prescindo, no se hubieran ido la *Prueba* y la *Venganza* á San Blas, y si manteniéndose cruzando mar afuera y recalando de cuando en cuando sobre algún punto de la costa de Arequipa á recibir víveres y á adquirir noticias, según parece les previno el Comandante general de Marina D. Antonio Vacaro, en el día hubieran podido hacer un gran servicio; porque habiéndose ido Cochrane el 20 de Octubre último con las fragatas *Esmeralda,* la *Isabel* y la *Independencia* y tres bergantines, que era su fuerza marítima, llevándose el dinero en pasta y en moneda que depositaron los de Lima en un buque, cuando en Septiembre fué sobre dicha ciudad el General Canterac nada tenía que temer, y podían no sólo bloquear el puerto del Callao, sino impedir cualesquiera expedición que los enemigos intentasen, como en efecto parece que la proyectan sobre la costa de Arequipa, según las noticias que acabo de recibir de un confidente. Si lo realizan con objeto de internarse, la situación de estos países será más crítica, porque es probable que sea con fuerzas suficientes para el indicado intento y para sublevar los partidos hasta el Cuzco, pues su plan debe ser este, y entonces las atenciones se aumentan de un modo tal que puede ser no haya más arbitrio que reconcentrar todas las fuerzas sobre el Cuzco, y en último caso replegarse al otro lado del río Desaguadero, esto es, abandonar lo que se conoce por Virreinato de Lima, operación sumamente crítica, porque entonces se tendrían en contra las principales provincias, que son Puno y Cuzco, y porque quedaríamos sin comunicación alguna con las costas. Lo cierto es, Excmo. Sr., que sin fuerzas navales en estos mares, los enemigos son dueños de hacer cuantas ex-

pediciones quieran con suma facilidad y desembarcar en el puerto que les acomode, con la ventaja de que como la opinión general del Perú la tienen de su parte, encuentran los auxilios necesarios á pesar de las órdenes que se den para retirarlos, y de que ignorándose el punto adonde irán á desembarcar y siendo las distancias inmensas no es posible, tanto por esto como por las dificultades que presentan los caminos, el acudir á tiempo de impedirles el desembarco.

En este estado, y al ver que no se envían fuerzas navales, el espíritu público ha decaído de un modo tal, que hasta los más adictos al sistema de que la América no sea independiente, han desmayado sensiblemente, porque se han llegado á persuadir de que no se les puede sostener ni libertarlos de los males de una guerra desoladora, *ó que el Gobierno supremo de la Nación no mira ya á estos países como parte* integrante de la Monarquía. Si siguen las cosas en el estado actual, esto es, obstruído el comercio, paralizada la poca industria y entorpecida la explotación de minas, que es el principal manantial de riqueza de estos países, preveo una catástrofe por falta de medios para poder pagar á los Oficiales y tropas, pues no pagándolos sería como la disolución del Ejército, porque es indudable que aquí nadie tiene otras miras que las del interés. Mas, sin embargo, creo poder, en fuerza *de ser todos los Jefes superiores y yo los primeros á dar ejemplo de constancia y de privaciones*, ir sosteniendo el Perú, tal vez sin tener que usar de medios violentos, tanto por mi experiencia, como por conocer que en el actual estado de cosas puede ser peor el remedio que el mal; y así he dispuesto *que todos estén á medio sueldo*, ofreciendo, para evitar alguna convulsión, que la Nación satisfará á cada uno lo que alcance; pues debe V. E. estar en la inteligencia que son pocos los americanos que no desean la independencia, ya sea porque esperan ganar en la mutación, ó ya por una rivalidad antigua con los peninsulares; pero me parece que si todos los que tanto aman ó desean la independencia de esta parte del Sud América la conociesen á fondo, confesarían que no se halla en el estado de emancipación; que sus rentas no son suficientes para sostener la fuerza terrestre y naval que, constituída en Nación, necesita; que su local topográfico no es susceptible de aumentar la población en proporción á su extensión; que la diversidad de castas es un gran óbice para la emancipación, y que podría producir una anarquía; en fin, que la falta de comunicaciones fáciles de unas provincias á otras, por razón de las grandes cordilleras y muy caudalosos ríos que hay que atravesar, son otros tantos obstáculos, si no imposibles, muy difíciles de superar para progresar la industria y la agricultura, además de que si no hay exportación, ni una ni otra puede prosperar. Creo que si todos los que son de opinión de la independencia fuesen

capaces de desprenderse de esas ideas quiméricas que alucinan, confesarían que si se establece será una fatalidad.

Esta es una verdad, y me parece no lo es menos que para que el sabio Código constitucional *produzca en estos países los efectos que se desea, es de necesidad se hagan en él ciertas adiciones ó restricciones, pues es constante que las leyes que son buenas para los habitantes de los países que el sol abrasa, no convienen para los que deben vivir en medio de hielos y del Norte;* y en fin, ¿quién será el que crea que la América, después de trescientos años de sistema colonial, *puede gozar de la misma libertad política que un estado europeo?* Esto supuesto, sólo haré una observación. y es, que si el art. 362 de la Constitución se pone en planta en estos países, resultará que la milicia será de la clase indígena, pues es la que compone la principal población, y que constituída aquélla, es muy probable que á poco tiempo los indígenas hagan desaparecer de este continente todas las otras castas, pues es indudable que *tanto odian al español americano como al europeo.*

Mi objeto en lo expuesto no es otro sino manifestar á V. E. mi opinión sobre estos países, á fin de que pueda ponerlo en el alto conocimiento de S. M., pudiendo asegurar á V. E. que haré cuanto sea imaginable para sostenerlos, pero que si no vienen pronto fuerzas navales, tal vez ni con mi constancia ni con la de los Jefes superiores se podrá evitar una catástrofe, en la cual seamos víctimas de nuestro patriotismo *todos los españoles peninsulares que nos hallamos sosteniendo los derechos de la Nación.* En este concepto, si ésta no piensa sostener estos países á toda costa, me parece justo que por conducto de V. E. se me comunique y que al mismo tiempo vengan buques para librar los restos de riquezas de varios particulares y sus personas, así como del Ejército y demás que quieran pasar á la Península. Mas si, por el contrario, trata la Nación de sostenerlos con empeño, dígase y remítanse las fuerzas navales y demás auxilios pedidos en oficio de 10 de Febrero, núm. 2, y además lo que expresa la nota adjunta, pues si los enemigos dejan en el castillo del Callao una fuerza de 1.500 á 2.000 hombres con víveres para ocho ó diez meses, será preciso ponerle batería de brecha para obligarles á capitular (1). Esto se supone sea en el caso de que vengan las fuerzas navales, pues hasta entonces no se puede ni se debe hacer movimiento alguno sobre los enemigos si se mantienen en Lima; á más de que también se necesita parte de dicha artillería para el puerto de Arica ú otro, porque es de absoluta necesi-

(1) ¿Tendrá esto alguna relación con una de las fases de las conferencias de Punchauca, en que, al acceder el Virrey á la entrega del Callao, pedía sacar algunas piezas de 18 y 24? Bulnes, tomo II, pág. 101.

dad mantener algún punto en la costa para recibir las comunicaciones de la Península. = Por último, crea V. E. que lo más sensible es no tener noticias de la Península desde fin del año próximo pasado é ignorar si vendrán ó no las fuerzas navales pedidas y que son las que pueden salvar estos países de una anarquía como la que han sufrido y sufren las provincias de Buenos Aires. = Dios, etc. Huancayo y Noviembre 12 de 1821.

**Nota de los efectos que se piden á España, á saber:**

| | |
|---|---|
| Cañones de á 24, de bronce.............................. | 20 |
| Morteros cónicos........................................ | 6 |
| Obuses de nueve pulgadas............................... | 4 |
| Cañones de montaña...................................... | 4 |

Los cañones de á 24 deben venir dotados á razón de 300 tiros por pieza; los morteros, á razón de 200; los obuses, á razón de 300, y los cañones de montaña, á 300, siendo un tercio de metralla y los otros dos de granadas de mano. = Huancayo 12 de Noviembre de 1821.

## Número 99

*Bando del General la Serna.* = D. José de la Serna é Hinojosa, etc. Hallándose el territorio de mi mando en el caso de necesitar una providencia general y absoluta que lo preserve de la anarquía y los desastres que pueden sobrevenirle...................................

..............................................................

Ordeno y mando que por ahora no se ponga en práctica ningún bando ni Real orden que se reciba del Soberano Gobierno Nacional, mientras que yo, precediendo los exámenes y consultas que estime oportunas, no les diere ó mandare dar el debido cumplimiento........

..............................................................

Dado en el Cuzco á 11 días del mes de Abril de 1822 años. = *José de la Serna.* = Por ausencia del Secretario del Virreinato y Capitanía general, *Rafael Peró.*

## Número 100

*Instrucciones que deben observar por ahora todos los Sres. Curas del Perú.* = 1.ª Precisamente todos los domingos en las iglesias, antes ó después de la misa del pueblo, ó á la hora que sea más á propósito y

en la que esté todo reunido, hará entender á sus feligreses por medio de una plática, con expresiones y voces bien inteligibles, la obligación que tienen todos ellos de ser fieles al Rey y á la Nación española, de quien son parte integraute como verdaderos ciudadanos; la subordinación y respeto que consiguientemente deben tener á todas las legítimas Autoridades que emanan del Gobierno español. Las ventajas y conveniencias particulares que de esto les resultará, como lo pueden ellos conocer recordando la tranquilidad y felicidad que disfrutaban antes que los llamados libertadores ó patriotas los envolviesen en el cúmulo de desgracias y pérdidas que han sufrido, les hará palpar y comprender lo ilusoria y quimérica que es la libertad con que los alucinan, y que son unas puras patrañas todas las halagüeñas esperanzas y promesas de no pagar contribución alguna, ni diezmo ni primicias, en cuyo cobro son los primeros interesados el culto divino y los mismos Párrocos, con que los inquietan los caudillos, y que lejos de obedecer las órdenes de éstos, deben delatarlos, aprisionarlos y entregarlos á las Justicias y Jefes de las tropas del Rey.

2.ª En consecuencia al capítulo antecedente, pondrán todo empeño en amonestar incesantemente á los parientes de los que se hallan errantes ó fugitivos de sus hogares para que procuren hacerles entender vuelvan á ellos, con la seguridad de que nada se les hará si, obedientes á la voz de su Cura, regresan con prontitud; en la inteligencia de que si así no lo ejecutasen sufrirán entonces en sus personas y bienes todo el riguroso castigo á que se harán acreedores por su obstinación, no sirviéndoles de disculpa el temor que dicen les han hecho concebir los patriotas á las tropas del Rey, pues bien constante es que éstas en nada han perjudicado al vecino pacífico que se ha estado tranquilo en su casa.

3.ª Tomarán una exacta noticia de todos los feligreses que se hallan fugitivos, y en el parte que según se previene al siguiente artículo deberán dar cada ocho días, expresará los que se vayan presentando.

4.ª Cada ocho días dará parte al Sr. Jefe político de la provincia de todas las ocurrencias que hayan sobrevenido en aquel término; pero si antes acaeciese alguna de consideración, se la comunicará inmediatamente por extraordinario.

5.ª Tendrá especial cuidado de examinar á los forasteros que se presenten en su doctrina del verdadero objeto que los conduce á ella, y velar no se introduzcan revoltosos que inquieten y perturben el buen orden público.

6.ª Siendo de la mayor consideración la más pronta recaudación de la única contribución de los naturales, los Sres. Curas deberán exhortarlos á que verifiquen con puntualidad dicho pago; y en la doc-

trina en que se note omisión por parte del Párroco no podrá menos este Superior Gobierno de tenerlo por poco á propósito en circunstancias como las presentes para ejercer tan delicado ministerio, y será suficiente causa para removerlo de acuerdo con su Prelado en virtud del informe justificado del Jefe político y nombrar con dicho acuerdo otro que tome más interés por la justa causa de la Nación, pues este Superior Gobierno no puede dejar de tomar para llenar su deber cuantas medidas son imaginables.

7.ª Ultimamente adoptará cuantas disposiciones crea conducentes á la cimentación y conservación de la obediencia al Rey y tranquilidad de su doctrina, á lo que será responsable; en la inteligencia de que si no cumpliese exacta y puntualmente cuanto se previene en estas instrucciones, me veré en la dura precisión de proceder contra el moroso ó poco observador de ellas con las más serias y enérgicas providencias, pues así lo requiere el bien general y la salvación del Estado. = Cuzco y Enero 21 de 1822. = *José de la Serna.*

## NÚMERO 101

*Jefes que mandaban en el Alto Perú á la llegada de la Serna á fines de 1816.*

| Cuerpos. | PRIMEROS Y SEGUNDOS JEFES | |
|---|---|---|
| Castro.......... | Centeno....... | Lo mandó hasta 1820.—2.°, Somoza, que lo reemplazó (del país). |
| Cazadores....... | Manzanedo.... | Idem íd. hasta 1822, que murió.—2.°, Pereyra, que lo reemplazó (del país). |
| Partidarios...... | Somocurcio.... | Idem íd. hasta 1823, que fué nombrado Gobernador. — 2.°, Cobos (del país). |
| Unión.......... | Benavente..... | Idem íd. hasta 1823, que vino á España. — 2.°, Gamarra, hasta su pase á los enemigos. |
| Fernando VII... | Aguilera...... | Idem íd. hasta 1824, que se sublevó con Olañeta. — 2.°, Villegas, hasta su pase á los enemigos. |
| Centro.......... | La Hera....... | Idem íd. hasta 1820, que se nombró Subinspector de Infantería y Caballería. — 2.°, Espartero, expedicionario hecho por Pezuela á propuesta de Tacón. |

| Cuerpos. | PRIMEROS Y SEGUNDOS JEFES | |
|---|---|---|
| Potosí.......... | Rolando....... | Lo mandó hasta 1818, que se refundió en el de Granaderos de reserva, único Cuerpo de Infantería que se dió á mandar á un Oficial expedicionario, D. Manuel Ramírez, hecho Comandante por el Sr. Pezuela antes que la Serna hubiese llegado á las costas del Perú. |

**Caballería.**

| | | |
|---|---|---|
| 1.° de Cazadores, después Dragones americanos. | Marquiegui.... | Lo mandó hasta 1822 y le reemplazó Vigil, también americano. |
| 2.° de Cazadores. | Vigil.......... | Idem íd. hasta 1822, que pasó á mandar Dragones americanos y fué reemplazado por Gamarra el *Bueno*, hasta que murió en la batalla de Torata en 1823. |
| Granaderos de San Carlos..... | Aramburu..... | Idem íd. hasta 1820, en que el señor Pezuela lo separó por inepto y sospechoso, y cuyo Cuerpo no estaba ya en el Ejército del Alto Perú. |
| Dragones de la Laguna........ | López......... | Idem íd. hasta 1824. |

**Gobernadores de las provincias del Alto Perú.**

| | | |
|---|---|---|
| Paz............. | Sánchez Lima.. | Hasta 1823. |
| Cochabamba.... | Mendizábal.... | Hasta 1823, que se le ascendió á la de Potosí. |
| Santa Cruz...... | Aguilera....... | Hasta 1824. |
| Potosí........... | Tacón......... | Y en sus ausencias el Conde de Casa Real de Moneda y últimamente el Coronel de Ingenieros Huarte Jáuregui. |
| Oruro.. ........ | Coronel....... | Hasta que murió. Después, en clase de interinos, Vega, americano, y últimamente, España, europeo, pero de los antiguos en el país. |

## Número 102

*D. Manuel Vacaro á D. José Vázquez Figueroa.* = Excmo. Sr.: Siendo tan escasas las correspondencias de la Península aun cuando lleguen á la Costa Firme, por falta de buques para la mutua dirección desde Payta, y tampoco los que del Callao hagan la navegación directa desde que las expediciones frecuentes obligan á echar mano de cuantos vienen, resulta que carecemos mucho tiempo de noticias y lo mismo sucederá ahí respecto á estos países. Así es que con mucho trabajo y economizando fletes he podido salvar de la expedición la fragata *Mariana,* única que en mucho tiempo saldrá para ese destino; aprovecho la ocasión de dar á V. E. las noticias que aquí ocurren para que forme idea del estado del Reino. *En efecto, es cada día más crítico, de peor aspecto y más comprometido su mando,* porque en la alternativa de aventurar empresas sin los medios de fuerza correspondiente, ó esperarlos en la duda, con el riesgo que produce la demora aunque prometiesen mayor seguridad en el éxito, es de necesidad arriesgarse en busca de la fortuna, arrostrando con un peligro antes que se reunan otros. Este es cabalmente el caso que aquí se presenta y los motivos que impiden la decisión. *El Ejército del Alto Perú está en fuerza de 5.000 hombres con pocos medios de subsistencia por el estado miserable del país que lo sostiene;* su General ha impuesto excesivamente, pero obligado de la necesidad de sacar 200.000 pesos mensuales á que asciende su entretenimiento; esto produce el descontento general; los Intendentes lo manifiestan haciendo ver la imposibilidad de llevar á cabo las exacciones; son apremiados á la ejecución, se quejan al Virrey, y este Jefe no encuentra partido que tomar entre estas justas quejas y las del General, igualmente fundadas en esta parte porque quiere mantener su Ejército evitando la deserción, mayormente cuando recela el ataque del caudillo Belgrano con fuerza que cree superior. *Insta con decisión por el refuerzo de tropas* que vino por el Cabo con destino á su Ejército, arguyendo al Virrey *por la determinación de haberlas destinado á la reconquista de Chile,* que en su juicio no es tan interesante como la suerte del Ejército, y *lo compromete en la responsabilidad del resultado.* Es cierto que su estado no es el mejor, que se compone en su mayor número de reclutas, que la deserción es bastante y que el país no puede proveer á su mantenimiento, necesitando, en consecuencia, un gran refuerzo de buenas tropas para tomar la ofensiva, y, adelantando terreno, llevar la guerra al país enemigo á fin de quitarles los recursos y aprovecharse de ellos; pero el Virrey, que desea atender á todo, y que ani-

mado del mejor celo por el servicio combina los medios con las necesidades, en el orden de preferencia que cada una merece para conseguir el resultado, se propuso desde luego principiar por la reducción de Chile, con el doble objeto de aumentar los recursos con la expedición de aquel importante comercio y arrojar los enemigos de la otra parte de la cordillera, evitando sus empresas contra la Paz y demás provincias que, por intermedios (1), pueden invadir, teniendo los inmediatos puertos de Chile y traernos la guerra á las cercanías sin gran dificultad, porque el estado de la opinión cada día inspira menos confianza. Conseguida la pacificación de aquel Reino, enviar cuantas tropas puedan sacarse de él á Arica para dirigirse á reforzar el Ejército del Alto Perú, así como el refuerzo de 1.200 hombres de Panamá luego que arribe, y además cuantos puedan organizarse en las provincias de Arequipa y Cuzco, con los auxilios que de esta capital han de facilitarse, y para ello es *necesario el ingreso que falta en el día por la decadencia del comercio.* El General del Ejército, sin convencerse de estos datos, á que arregla el Virrey la marcha de su plan, *se queja agriamente* y no dudo que sus clamores lleguen al Supremo Gobierno; pero el juicio imparcial de los sensatos, con presencia del estado crítico de estos países, aprueban la conducta del Virrey y circunspección de sus ideas en la escala de operaciones que se ha propuesto. Lo peor es que ni la fuerza, ni la más fina política por sí solas, bastan á atajar el mal; es necesario *la reunión de ambos elementos* para conseguirlo, y mientras que las medidas que se tomen no sean con sujeción á este principio, la América del Sur causará grandes cuidados. Pocos empleados sin relaciones aquí y de fidelidad á prueba; regimientos antiguos con Jefes y Oficialidad de iguales circunstancias, y emancipación de extranjeros, así transeuntes como domiciliados, son entre otros los puntos más interesantes y que por el pronto deben tenerse presentes, así como un plan de guerra distinto y más enérgico del que se hace, por el concepto equivocado que se tiene de la insurrección de esta América. En su principio no tuvo orden, unión ni sistema, y en muchas épocas pudo sofocarse con pocas fuerzas; hoy no bastan medidas ordinarias, y aunque se realice la poderosa expedición contra Buenos Aires, Metrópoli de los insurgentes y origen de todos los males, acaso no decidirá la cuestión si no tenemos otra fuerza poderosa que en el Alto Perú contenga su invasión y el trastorno de estas provincias, donde por desgracia tienen adictos. El Ejército fuerte debía desembarcar en Chile para hacerles la guerra de dentro para afuera, pasar la cordillera, bajar á Mendoza, que es ya terreno abundante, seguir al Tucumán y continuar

(1) La parte de costa de Arica, Quilca, etc.

las operaciones hasta la capital, manteniendo entre tanto fuerza naval para bloquear el Río de la Plata. En Chile podía sostenerse cualquiera fuerza por la abundancia del país y recursos de víveres, caballería, etcétera, con que habilitar las tropas para el paso referido, y por esto es preferible emprender desde aquel Reino, porque trayendo las tropas á Arica ú otro de los intermedios, para que reforzando el Ejército del Alto Perú penetrase por aquella parte, hay la gran dificultad de ser país de muy cortos recursos en todo género, que no pueden sostener las que tiene actualmente el General Serna, y mucho menos prepararse con el ganado y demás necesario para internar. En resumen, la situación de estos países es hoy *de gran cuidado* y exige las combinaciones más precisas y acertadas para su conservación. Entre tanto, y en medio de las atenciones sometidas á nuestro desempeño, aseguro á V. E. que los individuos de la Armada procuran llenar sus deberes y que el Virrey está satisfecho de su conducta. = Dios, etc. = Lima 18 de Diciembre de 1817.

## Número 103

*Del Coronel Valdés al Brigadier Olañeta.* = Número 11. = Acabo de llegar de regreso de la expedición que V. S. se ha servido conferirme el 17 del corriente destinada al recojo de ganado en la quebrada de León é inmediaciones del Toxo, cuyo éxito hubiera sido el más feliz si los batallones de Partidarios y Cazadores hubieran podido verificar su salida al Toxo por las quebradas de derecha é izquierda por donde han sido dirigidas; pero el haber hallado uno y otro las pequeñas veredas que hay por las referidas quebradas, cortadas y deshechas por las lluvias, y los continuos aguaceros y nieblas se lo impidió, y detenido á Partidarios dos días más de lo que se había calculado. No obstante de lo dicho, se le han tomado, después de haber salido á dispersar las pequeñas partidas enemigas que se presentaron, debido á la actividad de los Comandantes Somocurcio, Pereyra, Ameller, y particularmente á la actividad y conocimiento del terreno del Coronel Marquiegui, más de 500 cabezas de ganado vacuno, 200 y tantos caballos y muchos mansos, 35 prisioneros, 10 armas de fuego y blancas, sin haber tenido por mi parte más pérdida que la de siete soldados desertados ó extraviados. = Dios, etc. = Tilcara 26 Enero 1818.

## Número 104

*De Olañeta al General Ramírez.* = Excmo. Sr.: Habiendo salido del campamento general á la una de la noche con la división que V. E. se sirvió poner á mis órdenes y á las del Sr. Coronel D. Gerónimo Valdés,

como mi segundo, marché sin ser sentido de los enemigos, pasando por las inmediaciones de Salta hasta el punto de la Pedrera, en donde tenían una avanzada de siete hombres, que fué hecha prisionera por la descubierta del escuadrón de Cazadores........................

.........................................................

.........................................................

V. E., que conoce la guerra, y muy particularmente la de estos países, sabrá muy bien graduar el sobresaliente mérito que contrajeron los Sres. Jefes, Oficiales y tropa de los batallones de Castro, Partidarios, Centro y de los escuadrones de Húsares, Cazadores, uno de Dragones, compañía de Caballería, voluntarios de Vanguardia y los artilleros para el servicio de una pieza de montaña que componían la división, especialmente si se atienden sus resultados y ventajas en el solo término de seis días. Pero no obstante, no debo dejar de recomendar á V. E. al Sr. Coronel D. Antonio Vigil, quien constantemente se halló en donde más había que hacer, como asimismo al Teniente graduado de voluntarios de Castro D. José Manuel Sánchez, y á los sargentos, cabos y soldados que manifiesta la adjunta relación, distinguiéndose entre todos de un modo muy singular y en todas partes y ocasiones el señor Subinspector D. Gerónimo Valdés. = Dios, etc.= Campamento en Cerrillos, Junio 7 de 1820.

## Número 105

*Real orden de 13 de Abril de 1811 sobre sucesión de mando en las plazas sitiadas.* = Por el Ministerio de la Guerra y con fecha 13 del presente mes de Abril de 1811 se ha circulado la Real orden siguiente:

«Queriendo el Consejo de la Regencia que la resistencia y constancia en la defensa de las plazas y puestos fortificados correspondan á los grados de heroísmo que exigen la Patria y las circunstancias de la actual guerra, que inmortalizará la memoria de los dignos Jefes y guarniciones, como sucede en Zaragoza y Gerona, como también desvanecer el equivocado concepto de que cubren la responsabilidad de los Gobernadores y Comandantes las determinaciones á pluralidad de votos de los Consejos de guerra, que convocan sin embargo de lo que previenen los artículos 56 y 57, tít. 17, tratado 2.° de las Reales Ordenanzas generales, ha resuelto (con aprobación de las Cortes generales y extraordinarias) que se observen y cumplan puntual é inviolablemente los citados artículos, así como todos los demás de las mismas Ordenanzas; pero que si no obstante, en el caso de apuro é intimación de alguna plaza ó puesto fortificado, el Gobernador tratare de capitu-

20

lar por sí solo, ó se celebrase Consejo de guerra, opinando el mayor número de los Vocales por capitulación y se adhiriese á su parecer el Gobernador ó Comandante, tome en el acto el mando el Oficial de mayor carácter que vote por la defensa en cualquiera estado que se halle; que si la unanimidad de votos fuese por la entrega ó capitulación, se convoquen los Oficiales de graduación que no hayan asistido al Consejo para que den su voto, y que si aun fueren todos unánimes del mismo parecer del Consejo, se junte después la clase de Capitanes y sucesivamente la de Tenientes y Subtenientes; de forma que si un solo Oficial opinase por continuar la defensa, tome éste (aunque sea el último de la guarnición), por el mismo hecho, el mando con la propia autoridad que el Gobernador ó Comandante, debiendo quedarle éstos y todos los demás Oficiales de cualquiera calidad que fueren, las tropas y los individuos que estén dentro de la plaza ó puesto, no sólo subordinados entonces y sujetos á todas sus disposiciones, sino también obligados á contribuir con su pronta obediencia, ejemplo y esfuerzos al éxito de la empresa, bajo la pena de la vida y confiscación de bienes.»

Copiada del suplemento de la *Gaceta de la Regencia* del sábado 27 de Abril de 1811; páginas 443 y 444.

## Número 106

*Protesta que hizo la Audiencia de Lima al General D. José de la Serna luego que supo su resolución de abandonar la ciudad.* = Excmo. Sr.: Sin embargo de que este Tribunal no ha recibido el oficio que V. E. se ha servido pasar á otras Corporaciones sobre el total abandono que V. E. trata de hacer (aunque por corto tiempo) de la capital con las tropas de su mando, creería faltar al principal de sus deberes si con noticia positiva de este inesperado suceso dejase de representar á V. E., no tanto las desgracias y calamidades á que quedan expuestos los honrados y fieles habitantes de esta ciudad ni el peligro de sus Autoridades y Corporaciones, cuanto la inevitable pérdida del territorio de este Virreinato, que es consiguiente á causa de esta medida.

En 30 de Enero del presente año recibió este Tribunal á V. E. un juramento solemne de mantener la integridad del territorio español, y el Tribunal observa que con la retirada absoluta del Ejército y abandono de la capital, á pesar de las rectas atenciones de V. E. por la conservación del Reino, va éste á pasos acelerados á separarse de la integridad de la Monarquía.

Estamos envueltos en una guerra de opinión en que la fuerza mo-

ral de ella arrastra consigo todo el impulso de la fuerza física; ¿y cuál será ésta después que los disidentes, apoderados de la capital, tremolen en sus muros el pabellón de la independencia? ¿Qué harán las ciudades interiores, excitadas por los Manifiestos y proclamas de un nuevo Gobierno, sino seguir su ejemplo? ¿Quién puede calcular los males políticos que resultarán á la España por el concepto que formarán las demás naciones de la suerte del Perú? ¿Y cuál será también la suerte del Ejército español, lentamente desmembrado, llamada su atención á varios y diversos puntos, privado de auxilios y aun sin poder aprovecharse de los que se esperan de España, tan expuestos á ser sacrificados como todo el territorio?

El Tribunal se distrae á un punto que no es propio de su conocimiento; pero sin que sea su ánimo alterar las medidas militares de V. E., no puede prescindir de hacer á V. E. las indicaciones á que le obligan su celo, su conocimiento práctico del Reino y aun la responsabilidad á que le sujetan las leyes. Está convencido del influjo que tiene la opinión en desavenencias como las que agitan la América; ve un Ejército no menos brillante y poderoso que decidido á sostener este territorio á la Monarquía española, sin que hasta ahora haya sufrido un descalabro; oye que los enemigos confiesan su preponderancia en la fuerza y disciplina, pero inferior en la opinión de su sistema, y últimamente advierte que aun se hallan pendientes *las negociaciones de paz, á cuyo buen éxito va á poner esta medida una barrera sin límites.*

En estas circunstancias, olvidando el peligro de sus Ministros y fijando sus miradas solamente en la integridad del territorio y acaso también en la suerte de V. E. y de tan beneméritos defensores, espera que V. E. no demorará fijar las suyas en las consecuencias irreparables que pueden resultar de este abandono, y que sin añadir el mayor peso á la balanza de la opinión, única fuerza del partido disidente, suspenderá la indicada retirada, cubriendo con sus tropas la seguridad de esta benemérita y fidelísima capital, al menos entre tanto *que una absoluta necesidad y peligro del Ejército no le obligase á esta medida* en los planes militares que su prudencia tenga adoptados. = Dios, etc.= Lima, Julio 5 de 1821. = Es copia. = *Abreu.*

## Número 107

*Vacaro al Ministro de Marina* (1). = Excmo. Sr.: Cuando en 6 de Septiembre último di cuenta á V. E. del estado de la plaza del Real

(1) Tenemos dos copias de este oficio que difieren en palabras insignificantes que no alteran los conceptos; la principal que hay es que una fija en 2 400 hombres la infantería que llevó Canterac al socorro del Callao, y otra dice 2 800. No tenemos los comprobantes que cita. — *C. de T.*

Felipe del Callao, en que me hallaba, sitiada por el Ejército enemigo, esperaba la llegada de las tropas del Rey que se nos avisaba por los espías, bien seguro de que podían batirlo y recuperar la capital; así lo anunciaban las proclamas y oficios á varias Corporaciones que incluyo bajo los números 1.° hasta el 4.° del General la Serna, y debía esperarse en vista de la marcha de sus operaciones, sin que hubiese motivo de dudarlo no estando en antecedentes de *los planes impolíticos y desconcertados* de este General, como lo acreditan hechos posteriores.

Jamás podía imaginarse que enviase una fuerza respetable *con el designio de acelerar la rendición de la plaza*, como ha sucedido, imponer la capital para *acabar de destruirla* y abandonarla después; este es el hecho, Excmo. Sr., cumplido en la parte que tuvo lugar, y no en la totalidad, porque el enemigo la defendió; voy á referirlo:

El día 11 de dicho mes llegó al glasis de la plaza la división destacada del Ejército, compuesta de dos batallones del Infante D. Carlos, uno del Imperial Alejandro, uno de Burgos, otro de Cantabria y el de Arequipa, y nueve escuadrones de Dragones del Perú, Fernando VII, Arequipa, la guardia de Granaderos montados y Unión; todos estos Cuerpos estaban incompletos, pues la fuerza no ascendía á más de 2.400 infantes y 900 caballos, pero excelente tropa, con Jefes sobresalientes y bizarra Oficialidad, al mando del Brigadier D. José de Canterac, Comandante General de todo el Ejército. A los dos días de estar acampados pidió este Jefe una Junta de Generales, y el Gobernador de la plaza D. José de la Mar convocó á todos los que nos hallamos en ella, á saber: los Mariscales de Campo D. Manuel Olaquier Felíu, Subinspector de Ingenieros; D. Manuel Llano, que lo es de Artillería, y D. Antonio Vacaro, Comandante General de Marina; los Brigadieres D. José Canterac y D. Juan Antonio Monet, y los Coroneles D. José Carratalá y D. Gerónimo Valdés, Jefe de Estado Mayor. Manifestó el Brigadier Canterac las instrucciones del General la Serna para la comisión á que lo había destinado, y se reducen á que ataque al Ejército enemigo si tiene probabilidad de la victoria, no exponiendo por ningún título las fuerzas del Rey sin este dato; que si lo conseguía, entre en la capital é *imponga la contribución mayor que fuese dable* á todo el que hubiese jurado la independencia; que tome en la Casa de Moneda los cuños de pesos y medios pesos, llevándose también los operarios que pueda y también la gente y armas que pueda colectar, así del pueblo como de la plaza del Callao, y verificado, que regresase á Jauja á la mayor brevedad con toda la fuerza, pero dejando abastecido el Real Felipe y fuertes adyacentes con cuatro meses de víveres. Esta es la instrucción que trajo el General Canterac, digna de eternizarse en la memoria, así por lo *contradictorio é impolítico de su tenor*, como por

el espíritu de *arbitrariedad y encono* que envuelve contra la capital, en desprecio de los intereses tan respetables del Rey y de la Nación y del honor de las armas españolas. Impuesto de ella y manifestando el Jefe Canterac su decisión á no atacar al enemigo por creerlo superior en fuerza, se suscitó la cuestión con varios Vocales, bajo las siguientes reflexiones: ¿á qué ha venido á campar la división en el glasis de la plaza sin traer víveres como previene la instrucción ni auxilio de ninguna especie? ¿Y en este caso, por qué no se ataca al enemigo, que es el medio único de salvarla, con la esperanza fundada del éxito, mediante á que su fuerza, compuesta de negros reclutas sin organización, falto de artillería, pues sólo tiene ocho ó diez piezas del calibre de 4 y 8 y dos obuses de 9, cuando en la plaza puede disponerse un tren, el más respetable, con que se le arroje de sus posiciones y obligue á dejar la capital? ¿Por qué no se cuenta con la numerosa y excelente Caballería nuestra, á que el enemigo no puede hacer frente, y una Infantería buena que, aun suponiéndola inferior en número, es sin comparación ventajosa á la masa del pueblo y negrada que constituye la fuerza enemiga? Ultimamente, ¿qué resultados tan funestos no traerá la pérdida de una numerosa artillería y pertrechos de guerra que encierra la plaza con su rendición, que es consiguiente á la escasez de víveres en que se halla y retirada de nuestras tropas abandonándola? Pero como el plan venía ya formado por los Sres. Canterac y Valdés, acordado con el General la Serna, nada produjeron las reflexiones más que altercados y personalidades, manifestando terminantemente el Jefe Canterac qne no atacaba al enemigo porque era superior en fuerza, que se retiraba á la Sierra y que el Gobernador de la plaza podía capitular, según el estado en que se hallase, procurando sacar las ventajas posibles, y se concluyó la Junta. Seguidamente pidió al Gobernador la tropa que había, y se le dieron 180 hombres del batallón de Burgos, que era la única regular que tenía en la guarnición; además se llevó 100 artilleros escogidos y sobre 150 hombres de las guerrillas y demás Cuerpos del Ejército que al abandono de Lima y el Callao, en su salida anterior, habían quedado enfermos, y á su invitación emigraron con el Ejército muchos paisanos recelando la pérdida de la plaza, según el estado en que quedaba.

Dispuso asimismo llevarse 3.200 fusiles que había en depósito y los vestuarios que estaban en ella; pero observando el descontento general del Ejército cuando se propagó la noticia de su vuelta á la Sierra y la deserción que empezó á notarse, dudó Canterac acerca del plan; volvió á depositar el armamento y equipajes de Oficiales y manifestó intención de atacar al enemigo como querían las tropas, precediendo varias consultas que tuvo con los Jefes del Ejército en el campamento;

mas nunca accedió á la propuesta que repetidamente se le hizo, especialmente por el Brigadier de la Armada D. José Ignacio Colmenares, con exacto conocimiento del terreno, de formar un respetable tren de artillería de batir, con que él mismo iría á vanguardia desalojando al enemigo hasta entrar en la capital, y esta repugnancia era indicio seguro de su resolución de sacrificar la plaza, los buques, la capital, el comercio nacional y todo cuanto hay de más respetable para un Jefe prudente que sirve con amor al Rey y á la Nación; en suma, era un comprobante de las ideas que habían manifestado *mucho tiempo antes los señores la Serna, Canterac y Valdés, acerca del plan conveniente para continuar la guerra en el Perú,* y á que no accedió el Virrey Sr. Pezuela ni otro alguno de los Generales que concurrimos en Junta, oponiéndome yo á la propuesta con el mayor empeño, á saber: demoler las fortificaciones del Callao, abandonando, por consiguiente, el puerto y buques, y después la capital; y como se negó á ello el Sr. Virrey, dejaron para realizarlas el momento de verificar sus medidas revolucionarias á que dieron principio el día 29 de Enero, día memorable en que fué *virtualmente decretada la pérdida del Perú,* y que en juicio sensato y opinión imparcial debe tomarse por verdadero principio de las desgracias que han sucedido. Al fin se puso en marcha el Ejército en la noche del 14 de Septiembre, y á las ocho horas volvió al campamento, por razón de haber equivocado los guías el camino del paso del río Rimac, según supimos, y el 16 en la tarde volvió á marchar; todos dudaban de su dirección y el mayor número creía se dirigiese por el camino real á la capital, hasta la mañana siguiente, que con la mayor sorpresa notamos los buques enemigos á la vela costeando las playas de sotavento y batiendo nuestras tropas, que marchaban por aquella ruta á salir al camino de la Sierra por Huamantanga, es decir, á separarse del enemigo por su flanco derecho y seguir su marcha. Desde este momento, no teniendo ya que esperar del Ejército del Rey, y apurando nuestra situación por el estado de la plaza, falta absolutamente de guarnición y con víveres *sólo para siete días,* según se demuestra en el que acompaño con el núm. 5, convocó el General la Mar á los Jefes de la guarnición en Junta de guerra, y con examen el más detenido de nuestro estado, se decidió por unanimidad á entablar propuestas de capitulación con el General San Martín, que acababa de intimar por quinta vez la rendición de la plaza en vista de haberla abandonado á su suerte el Ejército del Rey y al estado apurado de víveres; *que le constaba también había hecho dos intimaciones el Jefe de las fuerzas de mar Lord Cochrane, con independencia de San Martín, á que contestó el General la Mar con firmeza y dignidad.*

En consecuencia, el 19 por la mañana pasaron al Cuartel general,

situado en Baquijano, á tiro y medio de cañón, el Brigadier del Ejército D. Manuel de Arredondo, el de la misma clase D. José Ignacio Colmenares y el Capitán de Infantería D. Ramón Martínez del Campo, nombrados por la Junta para tratar de capitulación, bajo las bases que por la misma se acordaron; convino en ellas con alguna modificación el General disidente, y en el día se ratificó el tratado, cuya copia acompaño á V. E. con el núm. 6, verificándose por consecuencia la entrega de la plaza el 21. Nuestra situación, bien sabida por San Martín, por la continua deserción de la plaza, desde el principio del sitio no prometía esperanza de capitulación tan ventajosa, pues es claro que estaba en su arbitrto diferirla cuatro ó seis días, en que faltando subsistencias nos obligaba á rendirnos á discreción; pero no debe admirar tan extraño acomodamiento atendida la importancia del punto, la necesidad que justamente concibió el expresado Jefe de su adquisición, porque es fortaleza respetable en América; es la llave del Perú, el punto principal é importante de comunicación por su inmediación á la capital, el únicó depósito de artillería y pertrechos de guerra que había en aquellos extensos dominios; la retirada de un Ejército en cualquiera caso adverso, y también por la inmediación del nuestro, que siempre le dió cuidado. A estas consideraciones y otras que tienen lugar en juicio militar y político y que no se ocultaron al General San Martín se debe la suave y humana capitulación respecto á la guarnición de la plaza del Real Felipe del Callao y fuertes adyacentes de San Miguel y San Rafael, pero ocultándose por desgracia la importancia de ellos al señor la Serna y sus colegas (y *es la opinión más suave que debe formarse);* los consideraron en poco, despreciaron su posición y al fin los abandonaron. Hago esta indicación, que no favorece á dichos señores, porque su conducta y manejo desde que se apoderaron del mando marcan de un modo, el más claro, sus verdaderas ideas contra la capital, puerto y fortalezas del Callao, por espíritu de partido y *con la extravagante idea de mantener la dominación del Rey poseyendo el Alto Perú,* que no puede ser habiendo perdido el manantial de recursos, apoyo de la opinión y demás ventajas que produce la posesión de la capital y que no tienen sustitución en suma, habiéndole dado al enemigo lo que estaba bien distante de adquirir, caudales, gente y opinión. Esto consiguió San Martín con haberle dejado á su arbitrio la capital, y en diez meses que había desembarcado en Pisco con mejor Ejército nada adelantó más que variar las posiciones de este punto á Huaura y aniquilar el país, pero con *disminución* de su fuerza y desventaja en la opinión. Otras circunstancias dignas de notarse y que corroboran la perversidad del plan y empeño por llevarlo á cabo, son la división que se hizo del Ejército, saliendo Canterac de Lima con la mayor parte de él por Junio, con

el objeto ostensible de batir la división de Arenales que estaba en la Sierra, y con la tropa restante salió el señor la Serna el 6 de Julio, no á cortarle la retirada ó cubrir la capital de los ataques de San Martín si los intentaba; tampoco á esperar á Canterac para emprender unidos cualquiera de las dos operaciones, sino á continuar su ruta de la Sierra.

Aun en este caso, reunidos todos en Jauja, y sabiendo que Arenales había venido á la capital á unirse con San Martín, parece que era propio, y así lo aguardábamos, que viniese á atacar con todas sus fuerzas al enemigo reunido, recuperando la capital y salvando la plaza del Callao; pero lejos de esto, se quedó en Jauja con una parte de la fuerza y envió á Canterac con un encargo, el más importante que podía ofrecerse, y que *ni está en el honor* y *principios militares que un General delegue en sus subalternos cuando se trata de operaciones que interesan nada menos que el honor de las armas* y la conservación del Reino; este es el caso en cuestión y efecto que han tenido la conducta y manejo del General la Serna.

Hay más; si este General creyó que su ausencia de la capital podía dilatarse, debió abastecer *la plaza del Callao* competentemente y guarnecerla bien para depositar archivos, caudales y demás que interesase al Rey y al público, y lejos de esto, la abandonó sin más preparación que la de *prevenir á su Gobernador que la defendiese,* dejándola en el estado que tengo hecho presente á V. E. en mi parte durante el sitio y repito ahora.

En muy diversas circunstancias, pues *no había aún riesgo de invasión estando el enemigo en Chile,* y considerando nuestro Ejército numeroso y muy superior como siempre lo es, *recelando el Sr. Pezuela* que las operaciones podrían separarlo momentáneamente de la capital, abasteció la plaza del Callao *con tres meses* de víveres para *3.000 hombres* y la puso en un estado respetable de defensa, y después de mucho tiempo, en que no apareciendo el enemigo y *observando la desmejora* del repuesto, me lo entregó para reportar los buques que lo consumieron; pero es necesario decir en honor de la verdad, señor excelentísimo, y que S. M. se persuada, *que el Sr. Pezuela no hubiera perdido el Perú por consecuencia del plan extravagante é inconcebible de abandonar la capital* y el Callao, es decir, los puntos más interesantes de aquellos dominios, sino por un funesto resultado de la suerte de las batallas á que es preciso sucumbir; estas eran sus intenciones, y nos consta bien á los Jefes Vocales de la Junta de guerra, con quienes consultó repetidas veces sus proyectos. Es asimismo conveniente y de absoluta necesidad que el Soberano y la Representación Nacional sepan que por resultado de la política del General la Serna y desastres que ha producido es hoy punto difícil la pacificación del Perú; que en la

capital, sin embargo de haber muchas gentes de todas clases, especialmente las acomodadas, que parecen adictas al Rey, nadie deja de manifestar en su conducta pública su adhesión al Gobierno intruso; todos, sin excepción, contribuyen á consolidarlo, y no hay que esperar, por el abandono que se ha hecho de ella, que directa ni indirectamente auxilien la verdadera causa; tal es el terror, la suspicacia y ardides de que se vale el enemigo para aterrar á los tímidos y sorprender la multitud ignorante, así como el horror con que mira el público la conducta de nuestros Jefes cuando ha visto realizado su escandaloso plan y el abandono en que los dejaron; bajo este principio, es necesario que el Gobierno forme su opinión para el arreglo de las medidas sucesivas, *no contando ya con los medios de negociación que se propuso y hubiera tenido buen éxito* con el apoyo de una fuerza naval respetable y conducta juiciosa en el Virrey la Serna, porque al fin el comisionado por S. M., D. Manuel Abreu, se retiró ya en vista de la ineficacia de sus intentos. Sin embargo, en medio de este estado tan crítico en que queda el Perú, tampoco parece que puede abandonarse, ni lo permiten el honor de las armas del Rey é intereses de la Nación española.

Ambos objetos reclaman imperiosamente su reparación: se trata de la pérdida de un Reino y cuantiosos intereses de la Nación; de un Ejército compuesto de valientes que han sostenido con gloria la guerra más de doce años, sin haber abandonado el terreno que ocupaba sino en muy pocos casos; que no ha tenido mala suerte en los combates hasta ahora; que se le ha obligado contra su voluntad á dejar al enemigo dueño de los puntos principales y más importantes, como en prueba de una superioridad que ni el Ejército del Rey reconoce ni existe más que en la opinión del General la Serna y sus corifeos. Los demás Jefes, Oficialidad y tropa, todos, todos se reconocen superiores al enemigo, todos anhelan batirse; todos están penetrados de un noble entusiasmo, y así lo acreditan las gloriosas acciones que han sostenido siempre, y últimamente su declarada repugnancia á los planes adoptados de abandonar el país retirándose á la Sierra, bien manifestada *por la deserción* (1) que empezó á notarse desde el momento que le pusieron en movimiento con aquella dirección. Este Ejército, Sr. Excmo., ha quedado internado y sin medios de comunicación con la costa, y lo mismo sucede al del General Ramírez, que ocupa las provincias desde Salta hasta el Cuzco y Arequipa, porque el enemigo preparaba ya á mi salida su fuerza naval para evitarla, dejando en estado de bloqueo toda la de intermedios; este Ejército va á disolverse y perecer si no se le auxilia, y no debe abandonarse; tampoco pueden dejar de ser protegidos por

(1) Pues no parece una prueba de entusiasmo ni que sea noble — *C. de T.*

el Gobierno la multitud de españoles de la Península con fortunas considerables que quedan en Lima y provincias del interior, perseguidos y en sumo riesgo sus personas y haciendas. En suma: es interés de la Nación reparar la pérdida de sus propiedades y el honor de sus armas, y en todo caso *transigir con decoro y dignidad* por los medios que permiten nuestro estado político y concilien mejor los intereses respectivos; para ello y para asegurar el acierto en materia tan delicada, pero que demanda prontas y eficaces medidas, tiene el Superior Gobierno el auxilio de sujetos de todas clases y estados que ya están en la Península ó próximos á llegar, y comprende la relación núm. 7, á quien puede consultarse para formar cabal idea del estado en que queda el Perú con todos los detalles necesarios y que no caben en esta ligera indicación. Soy de los primeros, y acaso el único Jefe hasta ahora procedente de aquellos dominios desde la pérdida del Callao, y me veo por tanto en el caso más penoso, pero obligado á informar á S. M. de sucesos tan terribles; mas viniendo conmigo ó en otros buques que próximamente llegarán, eclesiásticos, militares, comerciantes de representación en Lima y otros empleados que expresa dicha relación, todas personas de importancia que pueden informar y á quienes debe oirse. Por igual razón debo informar á S. M. del mérito contraído en la defensa de la plaza, por si no lo hubiese hecho su Gobernador la Mar, asegurando son dignos de toda consideración los individuos de su guarnición, así por el entusiasmo y firmeza de ánimo que manifestaron por espacio de ochenta y un días, agobiados de fatigas, con privaciones de todo género, en actitud día y noche sobre los parapetos de rechazar el asalto (1) que tenía dispuesto el enemigo, como escarmentándolo cuando atacó, y con la circunstancia de que las enfermedades del clima disminuían sensiblemente la guarnición compuesta de muy poca tropa, el vecindario del Callao y varios particulares del comercio de la capital, que se encerraron en la plaza á defenderla, prestándose al servicio más penoso, manteniéndose á sus expensas, entregando al Gobernador los medios que poseían para sostén de la tropa, al mismo tiempo excitando el más noble entusiasmo y decidido amor al Rey por la conservación de aquella fortaleza, que no hubiera sucumbido á no haberla abandonado, como sucedió; todos, Sr. Excmo., son dignos españoles, y muy dignos del aprecio de S. M. El Gobernador la Mar, penetrado del singular mérito que todos habían contraído y de la obligación en que se hallaba de recompensarlo, determinó al fin del sitio, con acuerdo de los Generales que nos hallábamos en la plaza, conferir á nombre

---

(1) **Fué bloqueo, no sitio; no se pensó jamás en asaltar la fortaleza.—General Pinto.—Bulnes, tomo II, pág. 270.**

de S. M. *el grado inmediato á los Oficiales del Ejército y Armada y á los empleados de la Hacienda pública, á los de la Concordia y otros empleados de varios ramos y particulares que formaban la guarnición,* consiguiente á la facultad que S. M. tiene conferida á los Generales de los Ejércitos para premiar en sitio ó campaña, y de la justicia con que debe ser distinguido el valor y fidelidad de una guarnición tan corta, fatigada y desatendida por el ningún aprecio que se hizo antes ni después para abastecer la plaza y sostenerla; por tanto, exige la justicia que S. M. se digne aprobar las graduaciones concedidas, de que acompaño relación expresiva de los que vienen en este buque bajo el núm. 8. Debo asimismo comunicar á V. E. que desde la rendición de la plaza del Callao pasaron á Guayaquil las fuerzas de mar de Chile, compuestas de las fragatas *O'Higgins, Esmeralda, Lautaro, Independencia* y bergantines *Galvarino, Araucano, Pueyrredón* y *Potrillo,* á habilitarse en aquel puerto y pasar después según noticias de los mismos disidentes á los puertos occidentales de Nueva España á atacar nuestras fragatas *Prueba* y *Venganza,* y el Gobierno intruso de Lima ha dado principio á la formación de su marina con la corbeta *Limeña,* de 24 cañones, comprada á los ingleses en 28.000 pesos, bergantines *Valcárcel* (que era el *Pezuela)* y *Belgrano,* de 18 cañones, goleta *Motezuma* y la *Castelli,* con que se disponían á salir para el bloqueo de puertos intermedios; todo lo que comunico á V. E. para su debido conocimiento y noticia de S. M. = Dios, etc. = Bahía de Cádiz 15 de Marzo de 1822.

## Número 108

*El Coronel Seoane al Ministro de la Guerra.* = Excmo. Sr.: Entre las comisiones que el Capitán general del Perú confió al Coronel de Infantería Marqués de Valle Umbroso y al que suscribe á nuestra salida de Lima, y que hemos procurado desempeñar desde nuestra llegada á la Península, traíamos la particular de poner en manos de S. M. una representación documentada de los Jefes de aquel Ejército en que exponían las causas que les precisaron á solicitar del Excmo. Sr. D. Joaquín de la Pezuela la renuncia del mando que ejercía.

A pesar de que un azar de la guerra nos obligó á arrojar al agua los citados documentos, tuvimos el honor de acompañar á V. E., en oficio de 14 de Octubre pasado, una sumaria información practicada ante el Excmo. Sr. Conde de Casa Flores, Embajador entonces cerca de S. M. F. en el Río Janeiro, la que, entre otras cosas, acreditaba la verdad de nuestra misión y los especiales poderes con que nos autorizaron los Jefes de aquel Ejército para justificar sus procedimientos.

El estado en que se ha hallado el Perú desde aquella época ha im-

pedido sin duda la llegada á nuestras manos del triplicado de la citada representación que no sin datos esperamos muy pronto. Pero como entre tanto pudiese hacerse por parte del Excmo. Sr. D. Joaquín de la Pezuela alguna gestión á S. M. para que su conducta militar y política fuese examinada por los Tribunales competentes, es mi deber, y conviene al derecho y buena opinión del Ejército del Perú, que esto no se verifique sin concurrencia de partes, por lo que me constituyo como tal, completamente autorizado por lo que de sí arroja la referida sumaria y me ofrezco á contestar en juicio á cualesquiera gestión que se haga por parte de dicho General, y á responder personalmente por medios legales del resultado de él.

La aguda enfermedad de que se halla afligido el Sr. Coronel Marqués de Valle Umbroso le impide acompañarme por ahora en esta gestión. Esperando por mi parte que V. E. tendrá presente el contenido de esta exposición para las resoluciones que su superior justificación tome sobre la materia. = Dios, etc. = Madrid 24 de Abril de 1822.

## NÚMERO 109

*Capitanía general de Andalucía.* = El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra, en Real orden de 8 del actual me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Al Conde de los Andes digo con esta fecha lo siguiente: «Consecuente á la Real orden de 12 de Junio último, por la que se previno á V. E. remitiese á esta Secretaría del despacho de mi cargo y á las Direcciones é Inspecciones de las armas relaciones nominales de los individuos que tienen derecho á las cruces de distinción concedidas por V. E. en el Perú siendo Virrey y Capitán general de aquellos dominios, se ha servido el Rey nuestro Señor aprobar los diseños que V. E. me remitió en 5 de Abril del año próximo pasado, correspondientes á las de las gloriosas batallas de Ica, Torata y Moquegua, dadas en los años de 1822 y 1823, y á las de la campaña del Sur y reconquista de Arequipa ocurridas en los meses de Septiembre y Octubre del último citado año, respecto á que dichas gracias fueron confirmadas por S. M. en 2 de Diciembre de 1824, atendiendo á los heroicos sacrificios de las valientes tropas que se encontraron en tan importantes jornadas y en prueba del grande aprecio que le merecen todos aquellos individuos y que cada uno en particular supo granjearse por su valor, fidelidad y decisión en tan felices sucesos, dando elevado realce al esplendor de su cetro y al honor y brillo de sus armas. De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Y yo lo comunico á V. S. para los mismos fines. = Dios guarde á V. S. muchos años. = Sevilla 19 de Diciembre de 1828. = *Vicente de Quesada*. = Sr. Gobernador militar de esta plaza. = Dese en la orden de ella. = *Desvalls*.

## NÚMERO 110

### I

*Bando*. = Habitantes de los Reinos de Valencia y Murcia: El excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra, en Real orden fecha 18 del presente me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Ayer se difundió en el público de esta capital la voz de que las aguas estaban envenenadas, y esta era la causa de los males que se notaban en los últimos días, atribuyendo á los jesuítas y otros religiosos esta supuesta maldad.

De aquí resultó exaltación en los ánimos y reuniones tumultuosas, las que dirigiéndose á varios conventos cometieron varios atentados funestos, hasta que tomadas las medidas convenientes y empleada la tropa, sin haber hecho ésta fuego, se restableció la tranquilidad que se mantiene. Y como los enemigos de la causa de la Reina nuestra Señora y de la prosperidad de esta Nación heroica, con cuyo noble carácter se contradicen semejantes desacatos, pudieran aprovecharse de este hecho para perturbar el orden en otros puntos, me manda S. M. comunicarlo á V. E., como lo hago, para su inteligencia y efectos convenientes.

Habitantes de Valencia y Murcia: Un suceso horrible ha ocurrido en la capital de la Monarquía, y la sangre ha corrido por sus calles. Unos cuantos malvados, enemigos del trono de nuestra augusta Soberana y de la tranquilidad pública, han pervertido el buen sentido del pueblo madrileño, hasta el punto de hacerle concebir la absurda é irracional idea de que los religiosos de varias Ordenes habían envenenado las aguas para producir el cólera-morbo que se ha declarado en aquella capital.

Valencianos y murcianos: Esta invención diabólica ha sacrificado muchas víctimas inocentes en San Petersburgo, Hungría, Bohemia y París, y los que han perpetrado estos crímenes, seducidos por gentes interesadas en los desórdenes, han llorado amargamente en el siguiente día los efectos del extravío de su razón. El cólera no procede de la perversidad del corazón humano, ni es obra de los hombres, sino de los altos designios de la Providencia, que no es dado á los mortales penetrar. No os dejéis seducir por tan absurdas y criminales maquinacio-

nes; confiad en el celo de vuestras Autoridades, que tanto se desvelan por vuestro bienestar y conservación; respetad la vida de vuestros semejantes y no aumentéis las calamidades que sufre España por la guerra civil, obra de las pasiones humanas, y por el cólera con que el Cielo nos castiga.

Valencianos y murcianos: El buen sentido y el amor á las leyes y al orden que habéis manifestado en todas ocasiones, me son un seguro garante de que no mancharéis las páginas de vuestra historia con semejantes crímenes ni otros que nos arrebaten los bienes inestimables de la paz que gozamos; pero si ocurriese lo contrario, tiemblen los seductores del sencillo pueblo, la cuchilla de la ley está suspendida sobre sus cabezas y caerá irremisiblemente sin consideraciones de ninguna clase. Las Autoridades todas, cada una en su caso, y los Jefes militares, son responsables de la conservación del orden hasta con sus vidas si la ocasión lo requiere. Tengo seguridad que las milicias urbanas en todos los puntos de la Capitanía general de mi mando se unirán estrechamente al Ejército; su causa es una misma, y una misma debe ser su conducta, dirigida al exterminio de los que bajo cualquier sentido intenten perturbar el orden público. Los milicianos urbanos de esta capital son su seguro sostén, tengo pruebas irrecusables de ello, y me lisonjeo de que los demás del Reino seguirán inalterablemente su ejemplo digno de imitarse por todos los amantes de la paz, del trono de nuestra excelsa Reina y de una justa y posible libertad. = Valencia 21 de Julio de 1834. = *Gerónimo Valdés.*»

II

Madrid 24 de Julio de 1834. = Mi cariñoso General y amigo: En los papeles interceptados ayer, que son muy importantes y que encierran los proyectos de la sociedad *Los Isabelinos* para excitar á la realización del plan trazado de hoy, supone que ahí se había producido un alboroto que Ud. contuvo fusilando á algunos.

Importa muchísimo adelantarse á sus malvados proyectos, y yo he asegurado que á Ud. le sería fácil, pues por su correspondencia veo que iba delante de sus maquinaciones.

Todo ha salido bien y ha reinado el orden más perfecto.

De Ud. apasionado y ocupado amigo, *Zarco.* = Excmo. Sr. D. Gerónimo Valdés.

III

Madrid 12 de Agosto de 1834. = Mi querido General y amigo: Verá Ud. lo que le consigno de oficio; no sé por qué dudaba Ud. de que

aprobásemos las medidas de rigor dictadas con la oportunidad que Ud. lo ha hecho.

No me parece que tiene Ud. una idea bastante exacta de nuestros principios en esta parte. No es menester dilatarme para persuadir á Ud. de que no diferimos ciertamente; Ud. verá ahora en los procedimientos las dificultades que halla. Aquí se han buscado personas como Milla, como Manescau (el que el año 20 ahorcó á medio mundo) y no he logrado probar, después de las atrocidades del 17, lo que quería: la razón y la justicia. Ahí tiene Ud. mejor ocasión con los milicianos de Murviedro y los de Caballería.

En cuanto á comisiones militares ya habrá Ud. visto.

En cuanto á echar abajo los Gobiernos civiles ó declarar los distritos en estado de guerra, ó al menos reducir los mandos al militar, no dos ni cuatro veces, sino nueve, se ha ventilado la cuestión en el Consejo de Ministros, incluso hoy mismo, y no se ha acordado por consideraciones poderosas relativas á política exterior.

En cuanto á D. Miguel, hay noticias recientes de que reside en Génova sin pensar en nada.

Rodil anda tras el Pretendiente hacia el Baztán. Envío á Ud. una *Gaceta*.

Más adelante irán sobre esa costa algunos buques que impidan la aproximación de los sospechosos. Por ahora se ha encomendado este servicio á los guardacostas y á un bergantín de los de Barcelona.

Parece que la Inglaterra y la Francia harán una nueva declaración en ese sentido en el mes de Abril.

No hay más lugar; su apasionado amigo, *A. Remón Zarco del Valle.*

IV

Excmo. Sr.: Enterado muy detenidamente de cuanto V. E. se sirve decirme en *Real orden de 12 del actual,* por la que S. M. se ha dignado *aprobar las medidas dictadas por mí* (1) en obsequio del mejor servicio de la Reina N. S. y tranquilidad de estas provincias, facultándome ampliamente para llevar á cabo tan benéficos como saludables objetos, debo de manifestar á V. E., por si lo *tiene á bien lo ponga en el Real ánimo de S. M. la Reina Gobernadora,* que procuraré ejercer, sin el menor abuso, las facultades que su magnanimidad se digna concederme, asegurando que no usaré de ellas sino cuando lo exijan imperiosamente la seguridad del Trono de la Reina N. S., su augusta hija, el afianzamiento del Estatuto Real y el orden público. = Dios, etc. = Va-

(1) No nos ha sido posible hacernos ni con la propuesta ni con la resolución á que aquí se hace referencia, pero cuyo carácter restrictivo se desprende de estos documentos, cuyos originales tenemos — *C. de T.*

lencia 16 de Agosto de 1834. = Excmo. Sr. = *Gerónimo Valdés.* = Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

V

*Del General Valdés al de igual clase Seoane.* = Cartagena 16 de Julio de 1836. = Me dices que Vigo (D. Santiago, Ministro de la Guerra), te encargó preguntarme si admitiría la Capitanía general de Valencia con el mando del Ejército del Centro. Tú sabes, mi amigo, mejor que nadie, el mal estado de mi salud; tú sabes la repugnancia que tengo á toda clase de mandos; tú sabes los obstáculos que he encontrado para desempeñarlos cuando me vi precisado á aceptarlos; tú sabes que me han quitado la fuerza moral, desacreditándome (se refiere al partido exaltado ó progresista, entre cuyos hombres figuraba Istúriz, que actualmente era Presidente del Consejo de Ministros, y que tanto le habían combatido cuando formaba parte del Ministerio de Martínez de la Rosa con Toreno y tuvo el mando del Ejército del Norte); en fin, que desde Junio del año pasado ni he aprendido más de lo que sabía, ni he mudado tampoco de principios; por todo esto no me es posible aceptar mando alguno.....

VI

*Vida política del Marqués de Miraflores,* escrita por él mismo, página 110. = Mis pasos hacia la pacificación no se habían concretado á las provincias Vascongadas ni á los iniciados cerca del General Conde de Luchana, sino que se habían entablado también amistosamente con los Capitanes generales de Cataluña y Aragón, en quienes hallé más identidad de opiniones con las mías en la cuestión de pacificación que las que había encontrado últimamente en el Conde de Luchana.....

*Memorias para escribir la historia contemporánea de los siete primeros años del Reinado de Isabel II,* por el Marqués de Miraflores, tomo II, página 237. = ..... Y, por último, habíase logrado inspirar á los carlistas plena confianza en los Generales Valdés y Seoane, que á la sazón mandaban el Principado á nombre de la Reina; confianza tal, que si dichos Generales hubiesen tardado quince días más en dejar sus puestos, hubieran tenido en Barcelona comisionados carlistas para tratar y asegurar las condiciones del Convenio de Vergara para el Ejército de Cataluña.....

VII

En *El Tiempo* del jueves 28 de Agosto de 1845 se lee lo siguiente: «*El Eco del Comercio,* contestando á la extrañeza que nos había cau-

sado el que hubiera dicho que en el nuevo Senado no habían entrado más progresistas que el Sr. Giraldo, se ratifica en esta idea, declarando que ni el General Valdés, ni el General Serrano, lo son en la verdadera acepción de aquella palabra.

Hé aquí lo que nos dice *El Eco*:

«Si *El Tiempo* hubiera advertido que al decir nosotros en nuestro número de anteayer que los progresistas no tenían más representante en el Senado que el Sr. Giraldo, habíamos tenido buen cuidado de estampar que aquello se entendía «en la verdadera acepción de esta palabra», no hubiera extrañado que nos olvidásemos de los Generales Valdés y Serrano, ni esperaría que rectificásemos la que llama nuestra omisión.

En cuanto al Sr. Valdés, cuyo liberalismo y relevantes prendas conocemos, y con cuya personal amistad nos honramos alguno de nosotros, dudamos si S. E. querrá aceptar el puesto que le designa *El Tiempo;* pues sabido es que hay hombres muy apreciables y talentos muy distinguidos que no ocupan una misma línea en el modo de organizar un país, ni en el ensanche de los principios democráticos y restricciones reales. En cuanto al Sr. Serrano, ignoramos la conducta que se propondrá seguir después del papel que desempeñó en los últimos sucesos y del aislamiento á que parece haberle reducido su cansancio, sus desengaños ó su cálculo.»

## VIII

En la sesión del Congreso español de 10 de Julio de 1896, el Diputado Sr. Sánchez Guerra, ex Subsecretario del Ministerio de Ultramar, hablando de las reformas en la isla de Cuba, entre otras cosas, dijo lo siguiente:

«El Sr. González López no podía hablar aquel lenguaje sino en nombre de aquella exaltada y furibunda intransigencia que desde antes del año 1834 tomó por costumbre acusar de separatistas á cuantos no servían sus intereses mezquinos, incluso á aquellos españoles que habían ganado con el precio de su sangre el derecho de que la Patria los considerara como sus mejores hijos. Separatistas llamó aquella intransigencia exaltada, semejante á esa otra intransigencia representada por el Sr. González López, en la que bien se podía encontrar una de las causas de las guerras que han asolado el rico territorio cubano, á O'Donnell, á Valdés, aquel General Valdés, gracias al cual tuvo España la honra y la satisfacción de que, en una sesión de la Cámara de los Comunes, enaltecieran su nombre y el de aquel caudillo los más ilustres oradores, Clarendon, Brougham y Peel, diciendo uno de ellos, que no conocía un hombre más honrado ni más íntegro que

aquel ilustre General que se llamó D. Gerónimo Valdés; añadiendo Peel: «Juzgad de la integridad de este hombre, á quien se han propuesto pingües negocios de negradas y los ha renunciado, cuando pudo hacer, como algunos hicieron en alguna ocasión, en este tráfico, una fortuna de millones de pesos en poco tiempo» (1). Pues aquel General Valdés, y aquí tengo las pruebas, en nombre de aquella intransigencia se le pidió al Gobierno que fuera separado porque no daba gusto. ¿Y por qué? Pues porque cometió el delito de ser progresista.

»Y luego, más tarde, fueron tachados de separatistas los Generales Concha, Serrano y Dulce. ¡Y qué más! Ayer el Sr. González López llamó curandero y acusó de la reproducción de la guerra separista al General Martínez Campos, y también fueron separatistas el difunto General Rodríguez Arias y el General Calleja. Después de esto, no me sorprenderá que mañana una parte de la prensa conservadora diga también que aquí, somos unos cuantos, separatistas. Dígalo en buen hora; yo contesto, que si el amor á la Patria ha de entenderse de la manera que lo entendía ayer el Sr. González López, yo prefiero cien veces ser clasificado entre aquellos separatistas que se llamaban O'Donnell y Valdés, etc., y no entre aquellos intransigentes que olvidan que no hay filibusteros más temibles que la injusticia, la pasión, la violencia y el fraude.»

El Sr. Sánchez Guerra pudo haber añadido: pues aun daba mayor realce al juicio emitido en el Parlamento británico sobre Valdés el hecho de que á instancias de éste fué relevado el Cónsul de aquella gran Nación en la Habana, Mr. Turnbull, por querer intervenir en asuntos que no eran de su competencia, con ofensa para la soberanía de España y para la lealtad con que el Gobernador general cumplía los deberes de su cargo en la cuestión negrera, que era de lo que se trataba.

Por lo demás, y con la salvedad de no ser ésta ocasión de hacer un estudio de esa época, diremos que los principales enemigos que tuvo el General Valdés durante su mando en Cuba fueron los *negreros*, que no podían seguir su infame tráfico; los *dueños de esclavos*, que no creían se pudiese poner límites á sus crueldades, como lo hizo con el reglamento que dictó y cumplió; las hechuras del relevado Intendente general D. Claudio Martínez de Pinillos, Conde de Villanueva (2), que fué

---

(1) En un artículo necrológico que se publicó en el *Fomento*, de Cienfuegos, á poco de la muerte de Valdés, se citan estas manifestaciones, cuyo texto completo sentimos no poseer.

(2) En la Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, por el Conde de Toreno, tomo III, pág. 441 y siguientes, se lee: «El verdadero culpable (de la Real orden de 17 de Mayo de 1810, por la que la Regencia autorizaba el comercio directo de todos los puertos de Indias con las colonias extranjeras y Naciones de Europa) era Albuerne (Oficial mayor de la Secretaría de Hacienda), de acuerdo con el agente de la Habana D. Claudio María de Pinillos y D. Esteban Fernández de León.... Tal descuido en unos, delito en otros..... La Regencia, por su parte, revocó la

reemplazado por D. Antonio Larrúa; los que con la reforma del plan de estudios de la Universidad (1) tuvieron un fuerte dique á sus trabajos contra nuestra nacionalidad, y, en fin, y no la menor, el partido moderado en la Península, que al atacar á Espartero, en aquella alta autoridad, halagaban á la vez los sentimientos de algunas de sus más influyentes personalidades, olvidando como siempre, ante el interés político, el mal que con ello hacían á España.

## IX

*Subinspección general de las tropas de la isla de Cuba.*=Excelentísimo señor: Por el traslado que V. E. se ha servido hacerme en 8 de Agosto último quedo enterado de la terminación que han tenido las ocurrencias á que dió lugar la separación del Ministerio López y la manifestación unánime del voto nacional expresado casi simultáneamente por todas las provincias de la Monarquía, y V. E. puede estar seguro de que este Ejército, modelo de disciplina y lealtad en todas las crisis que se han sucedido, no desmentirá nunca sus buenos principios ni se apartará de la senda que le tiene marcado el patriotismo y la proverbial honradez del respetable General D. Gerónimo Valdés, á quien todos tributamos la veneración de que es digno (2).

Todas las noticias que se han ido recibiendo de la Península se han publicado, aprovechando momentos, en los periódicos de esta capital, y por la última, correspondiente á la llegada del místico *Terrible*, de que acompaño un ejemplar, comprenderá V. E. fácilmente cuál ha sido desde el principio el pensamiento y la noble decisión de este Capitán general tan eminentemente español en esta ocasión, como en todas las de su larga y distinguida carrera.

Ruego á V. E. que admita con este motivo la expresión de mis más ardientes votos porque la unidad nacional se radique en los términos que necesita nuestra trabajada Patria. = Dios, etc. = Habana 7 de Sep-

---

Real orden..... Pero el tiro había ya partido y fácil es adivinar el mal efecto que produciría sugiriendo á los amigos de las alteraciones de América nueva y fundada alegación para proseguir en su comenzado intento.»

El título de Conde de Villanueva fué creado en 1826, y la cita que hacemos de Toreno la publica D. Jacobo de la Pezuela en el tomo IV, pág. 221 de su *Diccionario geográfico estadístico*, etc., si bien se nota, página 222, que el María de aquél lo convierte en Martínez, censurando fuertemente á Toreno y defendiendo á Pinillos, así sobre este suceso como de su gestión como Intendente.

En la *Historia de la Isla de Cuba* del mismo autor, tomo IV, pág. 333 y siguientes, hace grandes elogios de Valdés.

(1) Tuvo una parte muy principal en su redacción el ilustre D. Vicente Vázquez Queipo, padre del actual Senador de ese apellido.

(2) El General Conde de Mirasol fué siempre eminentemente conservador.

tiembre de 1843. = *El Conde de Mirasol.* = Excmo. Sr. D. Juan de Lara (1), Gobernador y Comandante general de la provincia de Cádiz.

*Capitanía general de la siempre fiel isla de Cuba.* = Número 1.566. = El General interino participa haberse embarcado para la Península, por la vía de Burdeos, el Teniente general D. Gerónimo Valdés.

Excmo. Sr.: Habiendo librado pasaporte al Teniente general D. Gerónimo Valdés para trasladarse á la Península por la vía de Francia, según solicitó el mismo interesado, fué transportado en el día de ayer por el vapor de guerra *Compreso* al puerto de Matanzas, donde se hallaba la fragata mercante francesa *Paquete Habanero,* á cuyo buque se transbordó desde luego dando la vela el mismo día para Burdeos.

Lo que participo á V. E. para su conocimiento y el del superior Gobierno de la Nación.=Dios, etc. =Habana 28 de Septiembre de 1843.= Excmo. Sr. = *Javier Ulloa.* = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

## NÚMERO 111

### I

*Extracto del Diario del Ejército de Lima que da principio en 29 de Enero de 1821 en que se encargó del mando del Virreinato el Teniente General D. José de la Serna.*

**1821.** 29 Enero. = En este día se encargó del mando del Virreinato de Lima el Teniente General D. José de la Serna, por cesación del de igual clase D. Joaquín de la Pezuela que lo había desempeñado cuatro años y medio, habiendo ocurrido esta mutación por las causas y del modo que á continuación se expresan, cuya relación es preciso tomar desde el nombramiento del Sr. Pezuela para mandar en Jefe el Ejército del Alto Perú en el año 1813, para que puedan apreciarse en su verdadero valor las razones que motivaron este ruidoso acontecimiento, que sin duda no dejará de ser objeto de controversia en la posteridad y aun de disputas y de partidos entre los contemporáneos.

El General Pezuela se encargó del Ejército del Alto Perú en 1813.
.............................................................. (2)

Habiendo quedado desde las cuatro de la tarde de este día, á consecuencia de lo que se acaba de exponer, el General la Serna encargado del mando político, militar, económico y gubernativo del Virreinato, fué el primer acto de su autoridad nombrar al Brigadier D. José Can-

(1) Fué Ministro de la Guerra en 1852.
(2) En blanco.

terac General en Jefe del Ejército de Lima, y al Coronel D. Gerónimo Valdés Jefe del E. M. G., y dirigir una proclama al pueblo y otra al Ejército, encargando la obediencia á las Autoridades, la fidelidad al Rey N. S. y á la Nación, y la constancia y sufrimiento tan necesarios en las circunstancias difíciles en que nos encontrábamos.

Por la noche fué S. E. al teatro para dar gusto al pueblo que deseaba sinceramente ver á su nuevo Jefe, y le rogaban con las mayores instancias que se dejase ver en público. Al presentarse en el palco recibió los más terminantes testimonios del aprecio que le profesaban los habitantes de aquella numerosa población; pero al retirarse á su casa disfrutó aún de otra satisfacción que debía serle más grata, y de que no podrá jamás acordarse sin experimentar las más dulces emociones de placer. Casi todos los concurrentes al teatro, que fueron en esta noche cuantos cabían en él, le acompañaron hasta Palacio, llevando hachas de viento encendidas los más, y tirando otros del coche, cuyos caballos habían desenganchado, á pesar de la tenaz resistencia que este moderado Jefe hizo por eximirse de recibir semejante obsequio. Estos transportes de alegría fueron muy desagradables á su antecesor Pezuela, y agriaron de tal manera su ánimo, que no extrañarán los que conocen su carácter que intente algún día la revancha, si no contra el inocente pueblo, que no le será fácil, al menos contra el que fué el objeto de su idolatría en este día memorable, ó cuando menos contra los que supone tuvieron más parte en la formación de la gran opinión que disfrutaba su antagonista el virtuoso General la Serna (1).

### *Situación del Virreinato del Perú al encargarse del mando el General la Serna.*

**1821.** Enero 30 y 31. = En estos días principió el Virrey á tomar conocimientos sobre el estado de la Hacienda pública; de la fuerza, armamento y situación del Ejército de Lima y del Alto Perú; de las providencias ó disposiciones que tenía dadas su antecesor para paralizar los progresos extraordinarios que estaban haciendo los enemigos; de examinar el estado de defensa en que se hallaban los fuertes del Callao, pasando á reconocerlos personalmente, así como las caletas de la China, Chorrillos y Bocanegra, por cuyos puntos se temía que los enemigos pudiesen hacer algún desembarco, y por último, procuró cerciorarse de las fuerzas de mar con que podía contar para la defensa del Virreinato. De este examen resultó:

1.° Que el presupuesto mensual del Ejército de Lima, empleados ci-

(1) Los recelos del redactor del diario se han verificado, y él mismo ha sido una de las víctimas.

viles y demás atenciones de la capital ascendía á 220.000 pesos próximamente, y que los ingresos apenas llegaban á 20.000, siendo la razón que las provincias de Huamanga, Huancabélica, Tarma y Trujillo, únicas que contribuían á la capital, se hallaban insurreccionadas, así como la mayor parte de la de Lima.

Las minas del Cerro del Pasco, que producían de derechos, en cada mes, de 50 á 60.000 pesos, estaban en poder de los enemigos; los productos de la Aduana de Lima, que pocos meses antes de la invasión de San Martín ascendían mensualmente á 80.000, estaban reducidos á cero por hallarse bloqueado el puerto, costas inmediatas y aun la misma ciudad. La Casa de Moneda, en fin, se hallaba enteramente parada por falta de pastas de plata y oro, ocasionada por las mismas causas que el *déficit* de los demás ramos.

2.° El Ejército, que cuatro meses y medio antes ascendía á 23.000 hombres en todo el Virreinato, y de ellos (1) en la misma capital ó sus inmediaciones, se hallaba en este día reducido á (1) y de éstos en Lima solamente (1) disponibles.

3.° Que el espíritu de las tropas era el que se puede inferir después de tantas desgracias sin fruto, como se habían sufrido en los cuatro meses anteriores. Que el estado de sanidad era el más lastimoso y alarmante, y por último, que su vestuario y armamento, especialmente el de los Cuerpos que habían venido del Alto Perú, era menos que regular, y que á los Cuerpos de Caballería les faltaban una porción de caballos de batalla para el completo de su fuerza.

4.° Que el Alto Perú se hallaba tranquilo en la apariencia, á excepción de los valles de Mosa, en que los caudillos Chinchilla y Lanza se habían vuelto á rehacer, de modo que daban ya cuidados serios sobre las ciudades de Oruro, Cochabamba y la Paz, por lo cual y también por el espíritu de insurrección que se advertía en los pueblos de aquellas provincias, con las cuales se hallaba completamente cortada la comunicación desde Lima, decía el General Ramírez desde Puno, en donde se encontraba, que no le era posible remitir al Virrey un solo hombre más, y que con dificultad había podido desprenderse del segundo batallón de Extremadura y del escuadrón de Húsares de Fernando VII, que venían ya marchando en virtud de órdenes del General Pezuela.

5.° Del reconocimiento de las fortalezas del Callao resultó la necesidad de hacer varias obras y de separar de su guarnición un Jefe y varios Oficiales y soldados, de quienes se tenían muy fundados recelos de hallarse en comunicación con los enemigos.

Sobre las caletas de la China, Chorrillos y Boca Negra proveyó tam-

(1) En blanco.

bién sobre la marcha el Virrey lo que juzgó necesario para evitar el peligro que se temía.

6.° Que nuestras fuerzas de mar consistían entonces en algunas lanchas cañoneras, dos bergantines y una goleta, pues la fragata de guerra *Esmeralda* había sido apresada poco antes por Lord Cochrane, y la *Prueba* y la *Venganza* se habían marchado por una orden incomprensible á la costa de Acapulco.

7.° Que todo el Norte de Lima hasta Quito se hallaba sublevado y que el Sur lo estaba también hasta Ica inclusive por la parte de la costa, y por la de la Sierra, hasta el río de Pampas al Sur de Huamanga, sin que se encontrase en toda esta extensión, que pasa de 600 leguas Norte Sur y en las que se hallan ocho grandes provincias, un solo punto por los españoles más que las ciudades de Lima y de Huamanga.

8.° Que el enemigo situado en Huaura (28 leguas de Lima), con su fuerza reglada que pasaba de 10.000 hombres, tenía acosado á nuestro débil, enfermo y cansado Ejército noche y día y en todas direcciones, con más de 5.000 hombres de guerrillas que ocupaban las provincias de Huamanga, Tarma y Lima.

9.° Y, por último, que los enemigos eran asimismo dueños de la mar del Sur, cuyos puertos nos tenían bloqueados, consistiendo sus fuerzas marítimas en un buque de 64 cañones, otro de 44, las fragatas *María Isabel* y *Esmeralda* que nos habían apresado, una corbeta y tres bergantines; cuyos buques, mandados por Oficiales ingleses ó angloamericanos y tripulados también en la mayor parte por individuos de las mismas naciones y el todo á las órdenes de Lord Cochrane, hacían un servicio que con dificultad se podía esperar de un duplo más de fuerzas, al mismo tiempo de lo mucho que influía en el ánimo de los disidentes el tener á su servicio á este gran marino.

El cuadro lastimoso que se acaba de bosquejar sin la menor exageración era capaz de hacer desmayar á todo Jefe que no fuese español, y suficiente, á nuestro modo de entender, *para justificar la capitulación que tenía proyectada el General Pezuela,* lo que sin duda conocía muy bien, pareciéndole que con haber llegado los negocios al estado en que se encontraban quedaba ya bien cubierto el honor nacional y el del Ejército.

No obstante esto, no desmayó la constancia y la firmeza del nuevo Virrey y de los Jefes del Ejército, los cuales, después del suceso del 29, habían tomado sobre sí la responsabilidad de conservar aquel país el tiempo suficiente para avisar al Gobierno la crítica situación en que se encontraban y el que se pudiese invertir en la Península en preparar y remitir los auxilios necesarios para prolongar la guerra.

**1821.** Febrero. = El Virrey sintió desde el momento de encargarse del mando la necesidad de abandonar la capital replegándose al valle de Jauja ó de marchar sobre San Martín para hacerle reembarcarse, que eran los dos objetos que debió tener á la vista el Sr. Pezuela desde Noviembre anterior, y únicos que pudieran haber dado otro giro más favorable á la campaña, si con tiempo se hubiesen sabido ejecutar estos pensamientos, cada uno en su caso, *según se le insinuó diferentes veces*, pero ya era tarde cuando la Serna se encargó del mando para tomar ninguno de estos dos partidos.

Para buscar á los enemigos no había fuerzas suficientes, y las pocas que restaban no se podían mover por la debilidad producida por las enfermedades y por las privaciones de todo género; y para replegarse á la Sierra, abandonando la capital, era también un obstáculo el estado de las tropas, y mayor aún la falta de transportes para verificar la retirada, que debía ser acompañada de una multitud de cargas, por ser indispensable llevar á lomo de mula artillería, munición de cañón y de fusil, armas, fraguas, herramientas de parque y maestranza, en una palabra, todos los elementos que podían ser necesarios para la formación de un nuevo Ejército que reconquistase nuevamente la capital. Pero más que las razones dichas embarazaba al Virrey, para el abandono de la capital, la imposibilidad en que se hallaba de proveer de víveres los fuertes del Callao, medida que consideraba de primera y absoluta necesidad para depositar en ellos cuantos útiles de guerra no pudiesen llevarse con el Ejército, para dejar en ellos los enfermos, los cuales no podía resolverse á dejar abandonados á merced de los enemigos.

*Estas justas y poderosas consideraciones paralizaron por lo pronto las órdenes de retirada* y se dedicó el Virrey á buscar los medios de ocurrir á ellas y de suplir con notable desprendimiento la falta de fondos con que contaba para atender á tantas necesidades á un mismo tiempo. Anunció en la *Gaceta* del Gobierno que se obligaba á no percibir á cuenta de los 60.000 pesos anuales que le correspondían como Virrey más que 12.000; los demás Jefes se prestaron también gustosos á no percibir más que la mitad de lo que les correspondía, y las otras clases se pusieron también al nivel respectivamente, menos el soldado, á quien nada se podía cercenar del miserable haber que percibía, quedando de este modo reducido el presupuesto, que, como queda dicho, en los días 30 y 31 del mes anterior ascendía á 230.000 pesos mensuales, á menos de 120.000. Se sacaron algunos fondos de varios establecimientos; se facilitaron empréstitos entre el comercio y los particulares; se previno á los Intendentes del Cuzco y Puno que remitiesen á Lima los productos de sus provincias mediante á que el Ejército del Alto

Perú, adonde hasta entonces los remitían, ya no los necesitaba, por haber disminuído sus gastos con el envío de tropas á Lima. Se hicieron contratas para el abasto y provisión de los hospitales que estaban encumbrados de enfermos que carecían de camas, alimento, medicinas y asistencia.

Se decretó una rigurosa requisición de caballos que hasta entonces no se había hecho por débiles contemplaciones, dando á sus dueños un recibo previa una rigurosa tasación que se hacía á presencia de un individuo del Ayuntamiento y de un Jefe del Ejército. Se tomaron medidas enérgicas para que no faltasen al soldado las raciones completas. Por último, se dispuso la salida sobre Ica, Yauyos y Huarachiri de columnas volantes que abriesen la comunicación con el Alto Perú, requisasen mulas para los transportes del material del Ejército, alejasen las partidas de guerrillas enemigas que se nos venían hasta los mismos arrabales de Lima por la parte del Sur y del Este.

Con estas disposiciones, después de remediar efectivamente el Virrey la falta de numerario que tanto había contrariado á su antecesor, creyó también que en un par de meses, que era el tiempo que se podría sostener en Lima si San Martín no se movía de Huaura, lograría la mejoría de una gran parte de los enfermos; cortaría el contagio de los sanos separándolos del paraje malsano que ocupaban en Aznapuquio, como se verificó; se repondría la Caballería con el aumento de caballos y con no escasearle los forrajes; se proporcionarían los transportes necesarios por medio de la requisición de mulas que había decretado según se ha dicho, y en fin, que con alejar las partidas enemigas que ocupaban los partidos inmediatos á la capital entrarían en la población víveres de toda especie, de que había entonces tanta escasez, que ya no se encontraba por ningún dinero pan, arroz ni apenas carne, siendo la miseria tal que nueve décimas partes de los habitantes no usaban de otro alimento que raíces ó algunas legumbres, y esto cuando las partidas enemigas no les impedían salir á buscarlas á las haciendas inmediatas.

Estas primeras disposiciones del Virrey sufrieron alguna alteración; las columnas volantes no pudieron salir con la fuerza que se había pensado, siendo la causa la que se expresa á continuación, y la requisición de mulas y abasto de la capital no podían por consiguiente verificarse. San Martín hacía tiempo que se hallaba en comunicación con algunos Jefes y Oficiales de la guarnición del Callao, lo cual no fué posible hacer creer al Sr. Pezuela por una ceguedad incomprensible, á pesar de estar ya de acuerdo con los enemigos para la entrega de los castillos, siempre que éstos los auxiliase con el desembarco de algunas tropas. En su consecuencia, el día 30 de Enero se habían puesto en Huacho, á

bordo de la escuadra, unos 700 hombres escogidos que debía mandar el Teniente Coronel Miller.

En el mismo día la escuadra se dió á la vela y se presentó á los cuatro días al frente del Callao. La aparición de la escuadra enemiga al frente de los castillos, unida á la noticia de que tenía tropas de desembarco, hizo sospechar más y más de que los enemigos tenían seducida parte de la guarnición, lo que fué causa de que se relevasen algunas compañías.

Asegurado el Virrey de la guarnición, dispuso que un destacamento de unos 1.000 hombres de todas armas del Ejército fuese todas las noches á las inmediaciones de Bellavista, tomando las más exquisitas precauciones para ocultar de los enemigos y demás espías esta operación, que se repitió no sin grande fatiga de la tropa hasta el 16, en que se retiraron los buques enemigos sin haber intentado ninguna operación.

El Virrey se proponía con esta maniobra nocturna sorprender á los enemigos cuando ellos intentaban sorprender los castillos.

El 19 se supo en Lima que el bergantín de guerra enemigo el *Araucano* había apresado el pailebot español *Aranzazu* el día 9 viniendo de Panamá, trayendo á su bordo en clase de pasajeros tres Oficiales y varios comerciantes.

II

*Conferencias de Torre Blanca.* =El General San Martín se había propuesto cuando la mutación de Virrey introducir la guerra civil entre los realistas, y para ello principió á negociar con el Ayuntamiento de Lima, desentendiéndose del Virrey, á quien decía que tenía por intruso, y aconsejaba que no le obedeciesen. El Virrey pensó, y pensó bien, ocurrir á este inconveniente, pasando una comunicación al General enemigo, diciéndole deseaba se avistasen dos Jefes suyos con dos del Ejército Real para tratar un asunto interesante á ambas partes. San Martín creyó hallar en esto cierto misterio y contestó á la Serna, que era tanto como reconocerle por Virrey, que era lo que aquél se había propuesto. El Virrey tenía un segundo objeto en este paso; sabía por sus espías que uno de los Jefes principales del Ejército de San Martín estaba muy mal con su General y se proponía que los enviados por él á la entrevista lo atrajesen á nuestro partido, si como era regular fuese uno de los nombrados por San Martín.

Este segundo pensamiento no tuvo efecto, porque San Martín nombró otros dos, que lo fueron los Coroneles Alvarado y Guido, que ninguno de ellos era el que se deseaba.

Por nuestra parte fueron nombrados los de igual clase Valdés y Loriga, los cuales se avistaron con los de San Martín en la hacienda de Casablanca, valle de Chancay.

La conferencia no se extendió más que á un canje de prisioneros, que no llegó por entonces á verificarse. Sin embargo, se había logrado el primer objeto, y desde entonces San Martín cesó de entenderse directamente con el Ayuntamiento de Lima (1).

.............................................................................

.............................................................................

Se recibieron comunicaciones del Brigadier Ricafort, del General en Jefe del Alto Perú D. Juan Ramírez y de los Gobernadores del Cuzco, Puno y Arequipa, felicitando al nuevo Virrey y manifestando la más viva sensación por ello, especialmente el General Ramírez, el cual decía que era el único medio que quedaba para prolongar la guerra de aquellos países (2).

III

En las *Memorias de un Almirante* (3) leemos lo siguiente referente á este mismo momento histórico, lo cual envuelve el doble concepto de la impresión favorable que había producido el cambio de Virrey y de la personal que le produjo el General la Serna:

«El 18 de Enero de 1821 salí de Valparaíso para el Callao. La víspera de mi llegada una revolución militar había hecho pasar el poder á manos del General la Serna. *Se concedía generalmente al nuevo Virrey grandes talentos militares. Tenía la confianza de las tropas y en él estaba la última esperanza de los partidarios de España.* En la entrevista, á la cual se apresuró á invitarme, me dejó una idea *tan favorable* de su ca-

(1) La *Gaceta extraordinaria de Buenos Aires* de 2 de Julio de 1821 trae el parte de los comisionados de San Martín en las conferencias de Torre Blanca, en que no hace la menor indicación de que estuviese allí Canterac, y sí únicamente á las dos ideas abstractas y opuestas: de conceder la Constitución española y de no admitir sino la independencia, y aun esto más bien parece que fueron conceptos accesorios y no los principales, viniendo así á coincidir con lo que decimos, de que al menos nosotros fuimos por otra cosa. Allí se lee: «Pero deteniéndose dichos Jefes en discurrir sobre el canje de prisioneros y sobre la calidad en que debía ser considerado actualmente el batallón de Numancia..... Ninguna explicación se exigió de nosotros en la primera sesión de la mañana relativamente á la citada Constitución; iniciaron la segunda, dando por sentado .... pues ni su General prescindiría del juramento de la Constitución española como base de toda negociación, ni parecía que nosotros renunciásemos las pretensiones de la independencia..... nos propusimos cortar el progreso de una discusión impertinente, y declaramos que era inútil é intempestiva toda proposición conciliadora que no partiese del reconocimiento de la independencia del Perú..... y dieron finalmente á conocer que sus instrucciones se limitaban al mismo objeto de todas las comisiones dirigidas á los Americanos por S. M. C.. .. Descendieron por último á arreglar negocios subalternos correspondientes á ambos Ejércitos . .»

(2) No hemos podido reunir más de este borrador:

(3) *Souvenirs d'un Amiral*, par le Contre-amiral Jurien de la Graviere. Paris, 1860; tomo II, páginas 274 y siguientes.

pacidad como de su cortesía. Encontré un hombre de unos cincuenta años, cuya figura franca (ouverte) y firme (et la contenance assurée) me agradaron desde el primer momento. El general la Serna hablaba con una gran facilidad el francés: había residido mucho tiempo en Nancy, donde había estado prisionero durante una parte de la guerra de la Península.

Pude juzgar de esta entrevista que el Virrey no dejaba de estar inquieto sobre su situación, aunque exageraba mucho sus fuerzas y recursos. *No me ocultó que si de España* tardaban en enviarle recursos, la situación se haría muy crítica. Hacía subir á 9.000 hombres el Ejército español; pero noticias más exactas me hacen pensar que el efectivo real era mucho menor.

Yo no podía librarme de una gran simpatía por *el puñado de valientes* que en medio de un país conmovido (fremissant) permanecía fiel á su bandera, pero no era libre de seguir mis impresiones. Demasiados indicios me advertían que la causa de la España estaba definitivamente perdida; prestarla el menor apoyo hubiese sido comprometerme sin salvarla.

Me resistí, pues, á las instancias del General la Serna de que prolongase mi estancia en el Callao. «Vuestra presencia, me decía, ha producido un efecto excelente en los habitantes de Lima.» Si habíamos tranquilizado á los realistas, debíamos por igual motivo haber alarmado á los independientes. Nada me autorizaba á desempeñar este papel. Había llegado delante de Lima el 31 de Enero y fijé irrevocablemente mi salida para el 4 de Febrero.»

..............................................................

..............................................................

Y más adelante: «Lo que debe de admirar es que este Ejército haya podido prolongar tanto tiempo la resistencia.»

## NÚMERO 112

*De las notas dadas por la Serna á Torrente.*=Puerto de Santa María, Septiembre de 1829.=.....: Tal era el estado del Perú en general, y además Lima sufriendo una gran escasez de víveres por hallarse bloqueada por mar y tierra, cuando en Abril del expresado año de 1821 se presentó el Capitán de Fragata Abréu con el carácter de Comisionado Regio é instrucciones del Gobierno Supremo de la Nación para tratar con los disidentes sobre pacificación. Yo, á pesar de conocer que las circunstancias no eran las más aparentes para el asunto, creí deber dar cumplimiento á las instrucciones que presentó, especialmente para quitar

toda idea de que yo no quería transacciones por hallarme de Virrey, y porque los enemigos no reprodujesen lo que siempre, que la Nación española quería la conciliación, y que los gobernantes se oponían á ella por su interés particular. Así se instaló la Junta con arreglo á lo que prevenían las instrucciones; se pasaron los oficios correspondientes á San Martín y se nombraron como Diputados al Subinspector de Artillería D. Manuel Llano, al Alcalde de segunda nominación D. José María Galdiano y al Capitán de Fragata D. Manuel Abréu, y por Secretario al Capitán adicto al Estado Mayor D. Francisco Moar, los cuales se reunieron con los nombrados por San Martín en la hacienda de Punchanca, cinco leguas de Lima, para tratar sobre las bases de la transacción. A los veinte días de conferencias y de notas, pasadas por una y otra parte, se acordó un armisticio por veinte días, que luego se prolongó por doce más, como lo acreditan los impresos números 7 y 8.

Los muchos enfermos que tenía el Ejército, á pesar de que desde que me encargué del mando había dejado la posición de Aznapuquio, y el gran número de soldados que morían en los hospitales, era otra razón poderosa para dejar á Lima; mas queriendo llenar en lo posible las ideas del Gobierno, consentí en que continuasen las negociaciones en Punchanca y *convine en la entrevista que San Martín quiso tener* conmigo en dicho punto.

Ésta se verificó el 20 de Junio, y en ella hubo varias conversaciones relativas á que para tranquilizar el Perú lo que convenía era que la España enviase un Infante en calidad de Monarca independiente; San Martín indicó que tenía que hacer en el asunto una proposición ventajosa. En efecto, *concluida* la comida, se celebró una Junta, á la que asistieron el General San Martín, su segundo las Heras, yo, los que componían nuestra Comisión pacificadora y la de los enemigos, el General Canterac y el Subinspector la Mar.

San Martín hizo la proposición siguiente: Que se declarara la independencia del Perú; que se formase una Regencia presidida por mí, y que independientemente gobernase hasta la venida de un Príncipe de la familia Real de España, con cuya petición, dijo, que él mismo se embarcaría para la Península, dejando las tropas de su mando á las órdenes de la Regencia.

Esta proposición, tan lisonjera al parecer, no dejó de agradar, especialmente al *Comisionado Regio Abréu;* mas yo la consideré como *un lazo* que se nos tendía, y sin oponerme ni contradecirla directamente, porque no convenía ni *era prudente,* sólo contesté que era un asunto muy grave bajo todos aspectos; que para resolver era preciso consultarlo con la Diputación provincial y el Ayuntamiento constitucional de Lima; á lo que San Martín y algunos otros de su facción convinieron,

sin duda porque estaban bien persuadidos de que dichas Corporaciones aprobarían la proposición.

En efecto, al día siguiente escribí á San Martín haciéndole la siguiente:

«Que se fijase una suspensión de hostilidades por el tiempo que se considerase necesario para ir y volver á la Península; que desde el río Chancay al Norte gobernasen los enemigos independientemente; que el resto del Perú sería regido por nuestra Constitución; que yo nombraría una Junta de gobierno á este intento; que me embarcaría para Europa para instruir de lo que ocurría al Gobierno de la Nación, y que el General San Martín podría hacer el viaje conmigo para por su parte realizar la petición.»

Esta proposición la remití por los Coroneles Valdés y García Camba, para que verbalmente le hiciesen las reflexiones oportunas sobre las ventajas que ofrecía para la tranquilización del Perú y evitar derramamiento de sangre. Mas fué desechada, como era de esperar, pues las ideas de San Martín y de sus satélites caminaban siempre unidas con la perfidia y mala fe.

Visto que nada podía sacarse de las tales negociaciones y que los enemigos violaban las leyes de la buena fe, pues durante el armisticio nos hicieron prisioneros un Capitán y algunos soldados sobre Huancabélica y en las inmediaciones de Lima nos tomaron parte de los caballos de los Húsares de Fernando VII que estaban al pasto, sin que se consiguiése la devolución por más reclamaciones que se hicieron; que la comunicación con el interior estaba obstruída por la sublevación de partidos de Huancabélica, Yauyos y Jauja; que Lima estaba cada día más escasa de víveres por el bloqueo de mar y tierra................
..............................................................

## Número 113 (1)

D. José Ignacio de Colmenares, Capitán de Navío, retirado de la Real Armada, defensor del Teniente de la misma clase D. Dionisio Capaz, cumpliendo con el grave y espinoso encargo de manifestar al Consejo los sólidos fundamentos en que apoyo mi defensa, en una causa en que juzgándose la pérdida de un buque de guerra está probado en la misma, no sólo el buen comportamiento de mi defendido, sino

(1) Aunque en la cita que hacemos de este documento en la pág. 200 (4) del texto decimos que lo publicamos incompleto, nos ha parecido preferible hacerlo con toda extensión por la importancia que tiene y habernos referido á él en los dos tomos anteriores, no siendo de lo menos notable la insistencia y acritud de los cargos contra el Virrey Pezuela.

su mérito, y por ello lo acreedor que es á las gracias de S. M., paso á verificarlo del modo siguiente:

El apresamiento de la fragata de S. M. *Reina María Isabel,* en la bahía de Concepción, el 28 de Octubre del año pasado de 1818, por los rebeldes de Chile, es uno de los sucesos más desgraciados de la guerra desoladora en que se halla envuelta la América Meridional, pues de este acaecimiento resultó *la total preponderancia* marítima de los enemigos del Rey en el mar Pacífico, porque agregando este hermoso buque á dos inchimanes, dos corbetas y varios bergantines que lograron de las Provincias Unidas de América y de Inglaterra, concurrieron para su mando y fuerza un enjambre de extranjeros ó nuevos filibusteros, que sin amor á los españoles, americanos ni europeos establecían, con los males que derramaban en ambos partidos, su preponderancia, y adquirían unos bienes empapados en la sangre de unos hombres entre quienes no podían ni debían mezclarse sino incitados por la codicia más execrable, y así es que hemos sufrido daños tan enormes, por no tener medios con qué castigar la inmoral conducta de unos individuos pertenecientes á las Naciones europeas.

En situación tan crítica salió de Cádiz el 21 de Mayo de 1818 la nominada fragata *Reina María Isabel,* y veló su escolta once buques mercantes, conduciendo más de 2.000 hombres, pero muy mal pertrechada en los ramos militar y marinero, según consta en el parte de mi defendido, desde la pág. 2 á la 12, ambas inclusive; sujeta á las instrucciones del Excmo. Sr. Conde de la Bisbal, páginas del proceso de la 137 á 143, ambas inclusive, que determinaban las operaciones de su Comandante, y que sin escala en tan penosa y larga navegación debía vencerla por una derrota prefijada en la Corte (documento número 1 del parte de mi defendido), y que se creyó necesario por el estado de los enemigos del Río de la Plata, pero que en el orden natural la dilataba.

Y aunque por hallarme retirado del servicio activo de la Real Armada podía excusarme de entender en este desgraciado suceso, admití la defensa de D. Dionisio Capaz, Teniente de Navío y Comandante que fué de la fragata *Reina María Isabel,* habiendo antes examinado los documentos que justificaban su conducta hasta el término de persuadirme de que era acreedor á la soberana munificencia de S. M. Para lo que ruego al ilustrado Consejo que debe de fallar sobre tan delicada materia, que medite sobre el parte, sus documentos y proceso, para formar la deducción más exacta, con prevención de que cuanto mi defendido expresa en su parte está plena y legalmente probado en el proceso por las declaraciones contestes de seis testigos idóneos que obran en él: el Teniente de Fragata graduado y primer Piloto D. Sebastián Da-

sin duda porque estaban bien persuadidos de que d[illegible] a
nes aprobarían la proposición. [illegible] el
En efecto, al día siguiente escribí á San Ma[illegible] [illegible]ina
guiente: [illegible] Juan
«Que se fijase una suspensión de hostilid[illegible]
considerase necesario para ir y volver á l[illegible] [illegible]os he-
Chancay al Norte gobernasen los enem[illegible] [illegible]era obs-
el resto del Perú sería regido por nu[illegible] defensa.
braría una Junta de gobierno á est[illegible] determi-
Europa para instruir de lo que oc[illegible] [illegible]rmente la
el General San Martín podría b[illegible] ar del Sur,
realizar la petición.» [illegible] Manuel del
Esta proposición la rem[illegible] [illegible]o Capaz. Los
para que verbalmente [illegible] [illegible] permitieron
ventajas que ofrecía [illegible] [illegible]usa por la que
mamiento de sangr[illegible] [illegible]ias, como consta
las ideas de San [illegible] [illegible] pág. 10 de él, y en la
con la perfidia [illegible] [illegible] de víveres al dorso de la pá-
Visto que [illegible] la principal batería, sin argollas
enemigos [illegible] [illegible] iguales y de un excesivo diámetro á
nos hicie[illegible] perjuicio de un grande retroceso ó no poder
bélica [illegible] á las portas para el pronto servicio de sus cañones,
llos [illegible] [illegible] las líneas 27, última de la pág. 4.ª, y 1.ª y 2.ª de la 5.ª
co[illegible] [illegible]arte y declaraciones de los artilleros de brigada Antonio Marín y
[illegible] Pérez, que obran al folio..... del proceso. El juego de velas con
[illegible] que se proveyó para el viaje al Cabo de Hornos, en el rigor del invier-
no, eran de media vida (según el idioma marinero), y todo el repuesto que se dió para su composición fueron muy pocas varas de lienzo, con ocho libras de hilo de velas; el del carpintero, ocho tablas aserradizas con ocho libras de clavos de varias marcas, y el número de individuos de su verdadera dotación, el de 5 Oficiales de guerra, 8 mayores, 20 de mar, 10 artilleros de preferencia, 19 ordinarios, 80 marineros, 22 grumetes, 50 soldados de los regimientos Reales de Marina y 20 de la Real brigada, bajo el supuesto equivocado de que la tropa de transporte cubriría su falta; error lastimoso, el que, según las circunstancias del Pacífico y las instrucciones á que venía ligado su Comandante, debía producir el trágico fin de esta hermosa fragata, pues que á más de ignorar el estado de la Marina militar de los rebeldes de Chile, se preparó y dirigió esta expedición sin conocimiento del Almirantazgo ni del

(1) Por lo que más adelante se dice, ó hay equivocación de copia, ó sólo llevaban víveres para cuatro meses.

'o, como consta en el documento citado, pág. 139 del proceso,
extrañar que separando la intervención y consejo de unos
anecidos en su carrera, no se lograsen los deseos de S. M.;
sobre estos y otros particulares de gran cuantía repre-
lante al Excmo. Sr. Capitán general del Departamen-
s todas sus propuestas como inoportunas y opuestas
ue se procede en las expediciones marítimas. Máxi-
quė se preparó y obligó á salir á esta fragata
del mar y el de los enemigos como una urca
o el art. 72, tratado 6.°, tít. 7.° de las Orde-
ada.
violablemente debía sujetarse el Coman-
n autos desde la pág. 137 hasta la 140
tar analíticamente sobre estas deter-
cargo que me impone la defensa de
omento que pisó el Reino de Chile y
mentó sino desaires públicos, emanados
u lugar se explicarán. Y siendo el error el víncu-
a naturaleza humana, pido no se tenga por animosi-
r sobre unos mandatos que, aunque concebidos bajo los me-
es deseos, pueden producir acaecimientos muy desastrosos; tal es la Real orden de 21 de Abril de 1818 del Ministro de la Guerra al Virrey del Perú, que concluye con estas notables palabras y obra en el proceso en las páginas 137 y siguientes: «Que es la voluntad de S. M. haga »V. E. regresar á España con cuanta brevedad sea posible y con preferencia á cualquier otro buque de los que se hallen en esos mares la »referida fragata *Reina Isabel* (1), abriendo antes registro para cargar »de frutos y aumentándola su tripulación competentemente, pues que »debiendo conducir algunas tropas en el viaje de ida, sólo lleva la más »precisa para sus maniobras»; conclusión que no deja duda en que el Sr. Ministro de la Guerra, considerando justo que venciese la navegación de ida sin la dotación de reglamento, concedía al Virrey del Perú la ilimitada facultad de consignar la gente de mar que tuviese por conveniente, cuando el verdadero interés de S. M. es que todos los buques lo verifiquen siempre conforme á los reglamentos que rigen en su Real Armada como detallados por sus Oficiales Generales, educados en las acciones navales y la áspera y dura carrera de la mar, pues que alterando las bases de la uniformidad, se abre una brecha destructora de todo *el sistema militar*. À la pág. 130 dice el mismo Sr. Ministro al Conde de la Bisbal: «Enterado el Rey N. S. del estado en que se halla el

(1) Es la que por nosotros se ha llamado *María Isabel*.

sin duda porque estaban bien persuadidos de que dichas Corporaciones aprobarían la proposición.

En efecto, al día siguiente escribí á San Martín haciéndole la siguiente:

«Que se fijase una suspensión de hostilidades por el tiempo que se considerase necesario para ir y volver á la Península; que desde el río Chancay al Norte gobernasen los enemigos independientemente; que el resto del Perú sería regido por nuestra Constitución; que yo nombraría una Junta de gobierno á este intento; que me embarcaría para Europa para instruir de lo que ocurría al Gobierno de la Nación, y que el General San Martín podría hacer el viaje conmigo para por su parte realizar la petición.»

Esta proposición la remití por los Coroneles Valdés y García Camba, para que verbalmente le hiciesen las reflexiones oportunas sobre las ventajas que ofrecía para la tranquilización del Perú y evitar derramamiento de sangre. Mas fué desechada, como era de esperar, pues las ideas de San Martín y de sus satélites caminaban siempre unidas con la perfidia y mala fe.

Visto que nada podía sacarse de las tales negociaciones y que los enemigos violaban las leyes de la buena fe, pues durante el armisticio nos hicieron prisioneros un Capitán y algunos soldados sobre Huancabélica y en las inmediaciones de Lima nos tomaron parte de los caballos de los Húsares de Fernando VII que estaban al pasto, sin que se consiguiese la devolución por más reclamaciones que se hicieron; que la comunicación con el interior estaba obstruída por la sublevación de partidos de Huancabélica, Yauyos y Jauja; que Lima estaba cada día más escasa de víveres por el bloqueo de mar y tierra.................
..............................................................

## NÚMERO 113 (1)

D. José Ignacio de Colmenares, Capitán de Navío, retirado de la Real Armada, defensor del Teniente de la misma clase D. Dionisio Capaz, cumpliendo con el grave y espinoso encargo de manifestar al Consejo los sólidos fundamentos en que apoyo mi defensa, en una causa en que juzgándose la pérdida de un buque de guerra está probado en la misma, no sólo el buen comportamiento de mi defendido, sino

(1) Aunque en la cita que hacemos de este documento en la pág. 200 (4) del texto decimos que lo publicamos incompleto, nos ha parecido preferible hacerlo con toda extensión por la importancia que tiene y habernos referido á él en los dos tomos anteriores, no siendo de lo menos notable la insistencia y acritud de los cargos contra el Virrey Pezuela.

su mérito, y por ello lo acreedor que es á las gracias de S. M., paso á verificarlo del modo siguiente:

El apresamiento de la fragata de S. M. *Reina María Isabel,* en la bahía de Concepción, el 28 de Octubre del año pasado de 1818, por los rebeldes de Chile, es uno de los sucesos más desgraciados de la guerra desoladora en que se halla envuelta la América Meridional, pues de este acaecimiento resultó *la total preponderancia* marítima de los enemigos del Rey en el mar Pacífico, porque agregando este hermoso buque á dos inchimanes, dos corbetas y varios bergantines que lograron de las Provincias Unidas de América y de Inglaterra, concurrieron para su mando y fuerza un enjambre de extranjeros ó nuevos filibusteros, que sin amor á los españoles, americanos ni europeos establecían, con los males que derramaban en ambos partidos, su preponderancia, y adquirían unos bienes empapados en la sangre de unos hombres entre quienes no podían ni debían mezclarse sino incitados por la codicia más execrable, y así es que hemos sufrido daños tan enormes, por no tener medios con qué castigar la inmoral conducta de unos individuos pertenecientes á las Naciones europeas.

En situación tan crítica salió de Cádiz el 21 de Mayo de 1818 la nominada fragata *Reina María Isabel,* y veló su escolta once buques mercantes, conduciendo más de 2.000 hombres, pero muy mal pertrechada en los ramos militar y marinero, según consta en el parte de mi defendido, desde la pág. 2 á la 12, ambas inclusive; sujeta á las instrucciones del Excmo. Sr. Conde de la Bisbal, páginas del proceso de la 137 á 143, ambas inclusive, que determinaban las operaciones de su Comandante, y que sin escala en tan penosa y larga navegación debía vencerla por una derrota prefijada en la Corte (documento número 1 del parte de mi defendido), y que se creyó necesario por el estado de los enemigos del Río de la Plata, pero que en el orden natural la dilataba.

Y aunque por hallarme retirado del servicio activo de la Real Armada podía excusarme de entender en este desgraciado suceso, admití la defensa de D. Dionisio Capaz, Teniente de Navío y Comandante que fué de la fragata *Reina María Isabel,* habiendo antes examinado los documentos que justificaban su conducta hasta el término de persuadirme de que era acreedor á la soberana munificencia de S. M. Para lo que ruego al ilustrado Consejo que debe de fallar sobre tan delicada materia, que medite sobre el parte, sus documentos y proceso, para formar la deducción más exacta, con prevención de que cuanto mi defendido expresa en su parte está plena y legalmente probado en el proceso por las declaraciones contestes de seis testigos idóneos que obran en él: el Teniente de Fragata graduado y primer Piloto D. Sebastián Da-

sin duda porque estaban bien persuadidos de que dichas Corporaciones aprobarían la proposición.

En efecto, al día siguiente escribí á San Martín haciéndole la siguiente:

«Que se fijase una suspensión de hostilidades por el tiempo que se considerase necesario para ir y volver á la Península; que desde el río Chancay al Norte gobernasen los enemigos independientemente; que el resto del Perú sería regido por nuestra Constitución; que yo nombraría una Junta de gobierno á este intento; que me embarcaría para Europa para instruir de lo que ocurría al Gobierno de la Nación, y que el General San Martín podría hacer el viaje conmigo para por su parte realizar la petición.»

Esta proposición la remití por los Coroneles Valdés y García Camba, para que verbalmente le hiciesen las reflexiones oportunas sobre las ventajas que ofrecía para la tranquilización del Perú y evitar derramamiento de sangre. Mas fué desechada, como era de esperar, pues las ideas de San Martín y de sus satélites caminaban siempre unidas con la perfidia y mala fe.

Visto que nada podía sacarse de las tales negociaciones y que los enemigos violaban las leyes de la buena fe, pues durante el armisticio nos hicieron prisioneros un Capitán y algunos soldados sobre Huancabélica y en las inmediaciones de Lima nos tomaron parte de los caballos de los Húsares de Fernando VII que estaban al pasto, sin que se consiguiese la devolución por más reclamaciones que se hicieron; que la comunicación con el interior estaba obstruída por la sublevación de partidos de Huancabélica, Yauyos y Jauja; que Lima estaba cada día más escasa de víveres por el bloqueo de mar y tierra................
...........................................................................

## NÚMERO 113 [1]

D. José Ignacio de Colmenares, Capitán de Navío, retirado de la Real Armada, defensor del Teniente de la misma clase D. Dionisio Capaz, cumpliendo con el grave y espinoso encargo de manifestar al Consejo los sólidos fundamentos en que apoyo mi defensa, en una causa en que juzgándose la pérdida de un buque de guerra está probado en la misma, no sólo el buen comportamiento de mi defendido, sino

(1) Aunque en la cita que hacemos de este documento en la pág. 200 (4) del texto decimos que lo publicamos incompleto, nos ha parecido preferible hacerlo con toda extensión por la importancia que tiene y habernos referido á él en los dos tomos anteriores, no siendo de lo menos notable la insistencia y acritud de los cargos contra el Virrey Pezuela.

su mérito, y por ello lo acreedor que es á las gracias de S. M., paso á verificarlo del modo siguiente:

El apresamiento de la fragata de S. M. *Reina María Isabel*, en la bahía de Concepción, el 28 de Octubre del año pasado de 1818, por los rebeldes de Chile, es uno de los sucesos más desgraciados de la guerra desoladora en que se halla envuelta la América Meridional, pues de este acaecimiento resultó *la total preponderancia* marítima de los enemigos del Rey en el mar Pacífico, porque agregando este hermoso buque á dos inchimanes, dos corbetas y varios bergantines que lograron de las Provincias Unidas de América y de Inglaterra, concurrieron para su mando y fuerza un enjambre de extranjeros ó nuevos filibusteros, que sin amor á los españoles, americanos ni europeos establecían, con los males que derramaban en ambos partidos, su preponderancia, y adquirían unos bienes empapados en la sangre de unos hombres entre quienes no podían ni debían mezclarse sino incitados por la codicia más execrable, y así es que hemos sufrido daños tan enormes, por no tener medios con qué castigar la inmoral conducta de unos individuos pertenecientes á las Naciones europeas.

En situación tan crítica salió de Cádiz el 21 de Mayo de 1818 la nominada fragata *Reina María Isabel*, y veló su escolta once buques mercantes, conduciendo más de 2.000 hombres, pero muy mal pertrechada en los ramos militar y marinero, según consta en el parte de mi defendido, desde la pág. 2 á la 12, ambas inclusive; sujeta á las instrucciones del Excmo. Sr. Conde de la Bisbal, páginas del proceso de la 137 á 143, ambas inclusive, que determinaban las operaciones de su Comandante, y que sin escala en tan penosa y larga navegación debía vencerla por una derrota prefijada en la Corte (documento número 1 del parte de mi defendido), y que se creyó necesario por el estado de los enemigos del Río de la Plata, pero que en el orden natural la dilataba.

Y aunque por hallarme retirado del servicio activo de la Real Armada podía excusarme de entender en este desgraciado suceso, admití la defensa de D. Dionisio Capaz, Teniente de Navío y Comandante que fué de la fragata *Reina María Isabel*, habiendo antes examinado los documentos que justificaban su conducta hasta el término de persuadirme de que era acreedor á la soberana munificencia de S. M. Para lo que ruego al ilustrado Consejo que debe de fallar sobre tan delicada materia, que medite sobre el parte, sus documentos y proceso, para formar la deducción más exacta, con prevención de que cuanto mi defendido expresa en su parte está plena y legalmente probado en el proceso por las declaraciones contestes de seis testigos idóneos que obran en él: el Teniente de Fragata graduado y primer Piloto D. Sebastián Da-

sin duda porque estaban bien persuadidos de que dichas Corporaciones aprobarían la proposición.

En efecto, al día siguiente escribí á San Martín haciéndole la siguiente:

«Que se fijase una suspensión de hostilidades por el tiempo que se considerase necesario para ir y volver á la Península; que desde el río Chancay al Norte gobernasen los enemigos independientemente; que el resto del Perú sería regido por nuestra Constitución; que yo nombraría una Junta de gobierno á este intento; que me embarcaría para Europa para instruir de lo que ocurría al Gobierno de la Nación, y que el General San Martín podría hacer el viaje conmigo para por su parte realizar la petición.»

Esta proposición la remití por los Coroneles Valdés y García Camba, para que verbalmente le hiciesen las reflexiones oportunas sobre las ventajas que ofrecía para la tranquilización del Perú y evitar derramamiento de sangre. Mas fué desechada, como era de esperar, pues las ideas de San Martín y de sus satélites caminaban siempre unidas con la perfidia y mala fe.

Visto que nada podía sacarse de las tales negociaciones y que los enemigos violaban las leyes de la buena fe, pues durante el armisticio nos hicieron prisioneros un Capitán y algunos soldados sobre Huancabélica y en las inmediaciones de Lima nos tomaron parte de los caballos de los Húsares de Fernando VII que estaban al pasto, sin que se consiguiése la devolución por más reclamaciones que se hicieron; que la comunicación con el interior estaba obstruída por la sublevación de partidos de Huancabélica, Yauyos y Jauja; que Lima estaba cada día más escasa de víveres por el bloqueo de mar y tierra.................
..............................................................

## NÚMERO 113 (1)

D. José Ignacio de Colmenares, Capitán de Navío, retirado de la Real Armada, defensor del Teniente de la misma clase D. Dionisio Capaz, cumpliendo con el grave y espinoso encargo de manifestar al Consejo los sólidos fundamentos en que apoyo mi defensa, en una causa en que juzgándose la pérdida de un buque de guerra está probado en la misma, no sólo el buen comportamiento de mi defendido, sino

(1) Aunque en la cita que hacemos de este documento en la pág. 200 (4) del texto decimos que lo publicamos incompleto, nos ha parecido preferible hacerlo con toda extensión por la importancia que tiene y habernos referido á él en los dos tomos anteriores, no siendo de lo menos notable la insistencia y acritud de los cargos contra el Virrey Pezuela.

su mérito, y por ello lo acreedor que es á las gracias de S. M., paso á verificarlo del modo siguiente:

El apresamiento de la fragata de S. M. *Reina María Isabel,* en la bahía de Concepción, el 28 de Octubre del año pasado de 1818, por los rebeldes de Chile, es uno de los sucesos más desgraciados de la guerra desoladora en que se halla envuelta la América Meridional, pues de este acaecimiento resultó *la total preponderancia* marítima de los enemigos del Rey en el mar Pacífico, porque agregando este hermoso buque á dos inchimanes, dos corbetas y varios bergantines que lograron de las Provincias Unidas de América y de Inglaterra, concurrieron para su mando y fuerza un enjambre de extranjeros ó nuevos filibusteros, que sin amor á los españoles, americanos ni europeos establecían, con los males que derramaban en ambos partidos, su preponderancia, y adquirían unos bienes empapados en la sangre de unos hombres entre quienes no podían ni debían mezclarse sino incitados por la codicia más execrable, y así es que hemos sufrido daños tan enormes, por no tener medios con qué castigar la inmoral conducta de unos individuos pertenecientes á las Naciones europeas.

En situación tan crítica salió de Cádiz el 21 de Mayo de 1818 la nominada fragata *Reina María Isabel,* y veló su escolta once buques mercantes, conduciendo más de 2.000 hombres, pero muy mal pertrechada en los ramos militar y marinero, según consta en el parte de mi defendido, desde la pág. 2 á la 12, ambas inclusive; sujeta á las instrucciones del Excmo. Sr. Conde de la Bisbal, páginas del proceso de la 137 á 143, ambas inclusive, que determinaban las operaciones de su Comandante, y que sin escala en tan penosa y larga navegación debía vencerla por una derrota prefijada en la Corte (documento número 1 del parte de mi defendido), y que se creyó necesario por el estado de los enemigos del Río de la Plata, pero que en el orden natural la dilataba.

Y aunque por hallarme retirado del servicio activo de la Real Armada podía excusarme de entender en este desgraciado suceso, admití la defensa de D. Dionisio Capaz, Teniente de Navío y Comandante que fué de la fragata *Reina María Isabel,* habiendo antes examinado los documentos que justificaban su conducta hasta el término de persuadirme de que era acreedor á la soberana munificencia de S. M. Para lo que ruego al ilustrado Consejo que debe de fallar sobre tan delicada materia, que medite sobre el parte, sus documentos y proceso, para formar la deducción más exacta, con prevención de que cuanto mi defendido expresa en su parte está plena y legalmente probado en el proceso por las declaraciones contestes de seis testigos idóneos que obran en él: el Teniente de Fragata graduado y primer Piloto D. Sebastián Da-

miración al observar que, ofreciendo Smith su buque y persona para una comisión tan importante, y dejando en Lima 80.000 pesos, valor de su factura, como garantía y comprobación de su verdad, se despreciasen medios tan felices para con tanta seguridad hacer un particular servicio al Rey, y que ni antes ni después de saber tan interesantes noticias tomase providencias que precaviesen los trágicos sucesos que nos oprimieron, pues que la Corte le anticipó avisos sobre esta expedición, constando en autos, á folio 137, que en 23 de Octubre de 1817 le comunicó al Virrey la venida de la expedición, y que este aviso le repitió hasta por cuadruplicado en 13 de Febrero de 1818; comprobándose en el proceso lo sabía S. E., según las órdenes que había dado al General Osorio y que aparecen en la pág. 3, línea 29 y siguientes.

Derrotados dos Ejércitos del Rey por los rebeldes de Chile, y dueños de su Reino hasta las inmediaciones de Chillan y Concepción, se animaron á emprender una guerra ofensiva sobre el Perú, extendiendo sus ideas á formar una Marina militar que dominase el Pacífico, como lo lograron en Septiembre de 1818, por lo que determinaron nuestros Jefes evacuar esta provincia y demoler todas las baterías de la bahía, pueblo y surgidero de Talcahuano, sin que el Sr. Virrey mandase al Comandante del apostadero que con los buques de guerra estacionarios en el Callao estableciese cruceros á barlovento ó en los mismos puertos de recalada para que comunicasen á la fragata *Reina María Isabel* y á los buques de su convoy el estado del Reino de Chile, el de la Marina militar de los rebeldes y en el orden con que se debía navegar en el Pacífico, según S. M. se lo había mandado en el citado documento, al folio 137 vuelto, línea 15. En tan peligrosa situación dobló el Cabo de Hornos el convoy, que conducía más de 2.000 hombres al preciso puerto de Talcahuano, siempre que se hallase ocupado por las armas del Rey, y así es que fondearon en su surgidero el 10 de Octubre de 1818 las fragatas mercantes *Atocha*, *San Fernando*, *Santa María* y *Javiera*, y el 24 del mismo la de guerra *Reina María Isabel*, habiendo en la noche precedente dado vela para el Callao las nominadas cuatro mercantes.

Desde este punto pido la más atenta observancia al ilustrado Consejo que se halla congregado para el examen y sentencia de los que resulten reos de este proceso. Las instrucciones que conforme á Real orden se dieran á los Capitanes de los buques mercantes del convoy, les mandaba (documento núm. 1 del parte y comprobado en el proceso) que esperasen á reunirse con la fragata de guerra á toda costa sobre la isla de Santa María, precepto que no pudieron quebrantar sino por la absoluta carencia de víveres; pero no militando ya esta causa en Talcahuano, debieron obedecer aún con el inminente riesgo de perder

los buques y no valerse de medios injustos para eludir los mandatos del Rey, pues aunque en Junta celebrada en Concepción el 22 de Octubre y presidida por el Comandante General y Coronel de los Reales Ejércitos D. Juan Francisco Sánchez, dijo D. Pedro Cabañas, interino Gobernador Intendente, «que pedía imperiosamente comunicar al señor Virrey la inesperada llegada de estos buques», era el verdadero objeto de este Jefe que la fragata *Atocha* condujese al mercado de Lima 990 fanegas de trigo (1) por su cuenta y la de su Capitán D. Joaquín Sagasti, como consta en la pág. 236 y vuelta del proceso, y las otras tres, á su ejemplo, se dirigieron al mismo destino, despreciando las instrucciones y últimas órdenes del Coronel Sánchez, que los mandaba salir para las islas Mocha y Santa María, según consta en la página 8 del proceso, línea 22 y siguientes, debiéndose de advertir que se dieron á la vela hallándose la fragata *María Isabel* cerca del puerto (como consta en el parte y está comprobado en el proceso), y de que era preciso la hubiesen descubierto desde el cerro de la Centinela en la tarde del día 23; huída ó fuga que debe de considerarse como una de las principales causas de la pérdida de esta fragata del Rey, puesto que hallándolas en el puerto hubieran comunicado sus Capitanes al Comandante el verdadero estado de los enemigos, que tanto le ocultaron todos los Jefes de tierra; ocultación que no puede concebirse sino atribuyéndola al doble objeto de conservar la fragata en el puerto para salvarse en caso de que los enemigos los atacasen por tierra.

Fondeada, pues, el 24 en el surgidero, bajó en el momento á tierra el Coronel D. Juan Loriga, Jefe de Estado Mayor, con dos Ayudantes, á quienes acompañó el Alférez de Fragata D. José Ibarra, éste para cumplimentar al Comandante de la población y pedirle víveres por la suma escasez con que llegaban, y aquél, con sus Ayudantes, para transferirse á Concepción, tres leguas distante del puerto, á informarse de las órdenes del Sr. Virrey, que se suponía anticipadas, y determinar ó no el desembarco de las tropas de transporte, permaneciendo la fragata sobre un ancla hasta su regreso. Pero habiendo en la mañana del 25 refrescado la brisa, se dejó caer la segunda ancla y amarró *Norte-Sur*, para lo que no fué bastante la gente de dotación, por el corto número que estaba en disposición de trabajar, como se dice en el parte á las páginas 52 y 53 y se confirma en el proceso.

Al mediodía volvió el Jefe de Estado Mayor acompañado de varios Oficiales, y entre ellos D. Pedro Cabañas, interino Gobernador Inten-

(1) El comercio de granos de Chile con el Perú es una cuestión que se presenta muchas veces como móvil de ciertas resoluciones, probablemente por efecto de la enorme ganancia que dejaba, pues según vemos en un papel de esta fecha se adquiría á 2 pesos fanega en Chile y se vendía á 20 en Lima.

dente, que pasaba á saludar al Comandante de fragata de parte del General de las tropas del Rey en aquella provincia, y no á darle noticias, como terminantemente lo contesta el mismo Cabañas á la página 106 vuelta de su declaración, y es concordante con el parte de mi defendido á las páginas 54 y 55.

Y reduciéndose este capítulo á probar que se ocultó al Comandante de la *María Isabel* las noticias de las fuerzas de mar de los enemigos, pido se tenga presente al primer testigo D. Manuel Vidaurreta, segundo Piloto, á la pág. 22 vuelta: que D. Pedro Cabañas no dió más noticias al Comandante de la fragata que la entrada de un inchiman en Valparaíso en mal estado de resultas de un combate que había tenido con la fragata de guerra *Esmeralda*, lo que igualmente afirman el segundo testigo D. Sebastián Damiano, Teniente de fragata graduado y primer Piloto, á la pág. 30 y vuelta; el cuarto testigo, D. Manuel Valencia, Guardia marina, á la 39; el sexto testigo, D. Antonio Angulo, agregado al pilotaje, á la 47 vuelta; el séptimo testigo, D. Juan Noirat, tercer Piloto, á la 50; el octavo testigo, D. José Ibarra, Alférez de fragata, comisionado el 26 para conducir á Concepción y entregar al Comandante General D. Juan Francisco Sánchez el oficio que se halla en autos, desde la 141 á la 143, y asegura en su declaración á la sexta pregunta: «pues aunque el declarante habló verbalmente con el Comandante General del Ejército D. Juan Francisco Sánchez, por haber llevado un oficio de su Comandante, no adquirió de dicho Jefe noticia alguna del predicho armamento, pues al contrario, manifestaba que no tendrían fuerza los enemigos cuando su empeño era sostener la fragata en el puerto de Talcahuano estando éste indefenso, y con respecto á lo ocurrido con este Jefe y las noticias que adquirió de él, se refiere en un todo al oficio que pasó con fecha 2 de Noviembre último al Comandante», y corre en autos, como documento núm. 5, y lo confirman en sus declaraciones el noveno, décimo, undécimo, duodécimo y décimosexto testigo. Debiendo agregar en prueba de esta verdad que habiendo tenido durante la navegación el Comandante de los Reales Ejércitos y Jefe de Estado Mayor D. Juan Loriga personalidades incómodas con mi defendido, dice en su declaración, á la pág. 200, «que no sabe cómo el Comandante de la *Isabel* tuviese recelo de enemigos, pues aunque el puerto fué reconocido por un bergantín la víspera de la pérdida, se hablaba comúnmente que eran los buques del convoy que faltaban, y aunque no venía bergantín, se decía que éste había perdido el palo de mesana en el Cabo de Hornos», afirmando dicho Loriga que ni él mismo tenía recelo de enemigos, lo que no podía suceder si fuese cierta la exposición de los Sres. Sánchez y Cabañas, contradictorias entre sí, como se demostrará en otro lugar, y son sus palabras: «La misma

equivocación (dice el declarante) padecieron todos, y que él mismo, desde el punto del Caracol, en Concepción, y con anteojo, creyéndolo así, pasó al hospital á activarlo, para colocar en él la porción de enfermos que precisamente debían ocuparlo» y suponía este señor venían en los buques que entraban. Esta exposición manifiesta el convencimiento en que estaban todos los Jefes de tierra de que los buques avistados y que entraban eran del convoy, demostrado hasta la evidencia el ningún recelo de que pudieran ser enemigos al ver que no prestaron auxilio al Comandante de la *María Isabel,* sin embargo de la exigencia con que los pidió en su oficio del 25 y cuyo original obra en el proceso en la página 141 y siguientes, y que el Alférez de fragata D. José Ibarra entregó el 26 en propias manos al Comandante General del Ejército, y que los reclamó de nuevo el 27 por el mismo Ibarra, obligado del justo recelo con que vive todo Comandante de los buques del Rey.

Queda probado que no tuvieron tales noticias, porque de otra suerte se vería el defensor en la necesidad de acusarlos *de la más negra traición.* Además, que habiendo tomado la deliberación de desembarcar las tropas sin que en ello interviniese mi defendido, no debe presumirse que temieran ser atacados por mar, porque entonces hubieran admitido la proposición que les hizo de conducirles á Lima, no pudiendo la fragata separarse de las tropas en cumplimiento de las instrucciones que tanto sujetaban las determinaciones de su Comandante, y que, conociendo esto mismo los Jefes de tierra, aspiraban á tener la fragata en un puerto enteramente indefenso, como lo manifiesta el Coronel Loriga en su declaración, pág. 199, línea 27, en que dice: «Que igualmente no dudó el declarante que el deseo de Hoyos y el de todos era que á la *Isabel* y los demás transportes nada les faltase, como lo acredita el papel que leyó el Sr. Hoyos (este es el documento número 11 del parte), y debe *constar* en la Junta del mismo día en que se perdió la *Isabel.*»

Esta es la Junta que el Sr. Sánchez tiene la *impudencia* de negar en su declaración, pág. 144 vuelta, línea 10, y que aguardaba celebrar para contestar á las consultas verbales y de oficio que le remitía mi defendido por los Oficiales de su buque, y se halla comprobado en el proceso y por los documentos 5, 7 y 11 del parte.

Y para esclarecer que el ánimo decidido de los Jefes de tierra era detener la *Isabel,* reflexiónese sobre lo que se acaba de leer en la *declaración* del Sr. Loriga, de que eran los deseos del Sr. Hoyos y de todos de que nada faltase á la *Isabel,* ni transportes, pues no habiendo en aquel momento ninguno de esta clase en el puerto, claro es que las determinaciones tomadas en aquella Junta (que el Sr. Sánchez niega) eran referentes á los que se esperaban y debían concurrir en el puerto

en unión de la *Isabel,* lo que se comprueba hasta la evidencia en la proposición segunda del citado documento núm. 11.

¿Y cómo podría conciliarse que D. Pedro Cabañas hubiera manifestado, como dice en su declaración á la pág. 106 vuelta, su alarmante opinión sobre la exposición «de la fragata en el puerto», quedando este mismo militar como Vocal nato de las Juntas que se celebraban en Concepción, y, por lo tanto, de la que estoy tratando, *contribuyendo* á la deliberación de los preparativos para que permaneciese en dicho punto?

¿Ni cómo, repito, puede creerse que recelasen ser atacados por mar, cuando D. Pedro Cabañas (enemigo calificado de mi defendido) afirma (pues es la única contestación que dice le consta, porque todas las demás las extendió en sentido ambiguo y capcioso) «haber oído en una conversación particular á D. Fausto de Hoyos *ó* D. Juan Loriga que el Comandante de la *Isabel* pidió tropas de las que se transportaban para que quedasen á bordo, y que no se le habían dejado por creer más conveniente llevarlas á Concepción»?

En vista de esta indudable atestación de Cabañas, repite el defensor, ó es falso que tuviesen los Jefes de tierra noticias de la próxima venida y con la fuerza que lo ejecutaron los enemigos, ó se *cometió la traición de abandonar* una parte de las fuerzas del Rey.

Probado ya que no había noticias ó que las ocultaron de mi defendido, *que es lo cierto,* pues que aparece las tenían, según las Juntas lo manifiestan, que corren en autos desde la pág. 2 á la 10, y que todas las Autoridades de tierra quisieron, desearon y deliberaron que la fragata permaneciese en el puerto, paso á demostrar que no satisfecho D. Pedro Cabañas con el orden natural para que se verificasen estos deseos, precipitó los medios, ejerciendo con la mayor injusticia los actos que le competían como á interino Gobernador Intendente, negando al Comandante de la *Reina María Isabel* desde el mismo día 25 la ración completa para los individuos de su dotación, dando orden al Comandante de la población de Talcahuano para que á la fragata no suministrase sino una res diaria, sin pan ni menestras, como se expresa en el parte y está comprobado en el proceso; de que resultó que sin embargo de ser de mala calidad el corto remanente de siete días de víveres que existían á bordo, sin embargo se completaron con ellos las raciones de pan, menestra y tocino, pues que consta en el proceso, por la declaración del mismo Cabañas á la pág. 108 vuelta, línea 27, que dió orden de que reservaran el pan para los enfermos, confesión que se vió precisado á hacer, porque habiendo sido público su mandato, conoció que no podía desmentirlo y estudió el paliarlo con decir que había dicho se reservase para los enfermos.

Pero ¿de dónde resultaba esta escasez, cuando en Concepción se

daba á toda la tropa la ración completa, ni cómo podía dejar de ser punible la falta de pan en un puerto de donde el mismo Intendente había la noche anterior permitido la salida de los buques en que remitió de su cuenta la cantidad de trigo que consta en los documentos que presentó?

¿Ni cómo pudieron verificar la salida ó fuga estos buques, que el Intendente y demás Autoridades de tierra se empeñan en acriminar, avanzando á decir que se les mandó saliesen á cumplir con sus instrucciones, estando esta orden en contradicción con habilitarlos para que fuesen á Lima, entregándoles el mismo Intendente los últimos despachos ó registros que condujeron para esta capital? Pero no sólo había pan, sino galleta, pues aunque Cabañas lo quiere dejar en duda en la forma citada, se comprueba en el proceso que existían en un almacén de Talcahuano más de 100 quintales de esta especie, como lo declara el Maestre de víveres de la *Reina María Isabel* en la pág. 209 vuelta.

Sabido por el Comandante de la fragata la determinación de desembarcar la tropa, y visto el inesperado é inaudito desamparo en que le dejaban los Jefes de tierra, garantidos de las órdenes é instrucciones con que venían de España, pasó al Comandante general del Ejército el oficio que obra á 141 y siguientes.

Este documento es la piedra angular en que se apoya la sólida y justa defensa de mi cliente.

Si este oficio no existiere en autos y D. Juan Francisco Sánchez no lo hubiera entregado, cree el defensor que le sería imposible persuadir al Consejo que su defendido lo había pasado y que no hubiese recibido contestación. Pero el oficio existe, y la ninguna contestación se verá probada con lo que voy á demostrar: aquél es la salvaguardia de mi defendido, y la falta de su contestación la acusación sin réplica de la ineptitud, descuido ó *crimen* del que debió darla, pues de este criminal procedimiento y de la conducta que observaron los Jefes de la tropa expedicionaria era preciso que resultase la pérdida de la *María Isabel.*

En el expresado oficio está anunciada la pérdida de la fragata con las reflexiones propias de un Comandante instruído en su profesión y que desea cumplir con uno de sus más importantes deberes, cual es deliberar si se halla ó no en el caso de alterar las instrucciones de la Corte, que es á lo que se dirige la pregunta que hace al General del Ejército en la pág. 142, línea 27 y siguientes, conforme al art. 95, tratado 6.°, tít. 7.° de las Ordenanzas de la Armada, pues que en el dicho General del Ejército se reunían las facultades de los Virreyes como primera Autoridad en aquel territorio.

Esta pregunta y lo que verbalmente habían oído al Comandante de

la fragata, dió á conocer á las Autoridades de tierra de que se preparaba á alterar las instrucciones yéndose del puerto, no obstante de no tener otra razón para temer su permanencia que la única noticia de que los enemigos tenían un inchimán, con el que habían abordado la *Esmeralda*, y se tomaron desde luego por Cabañas las medidas que imposibilitasen la salida de la *María Isabel*, no acudiendo al estado de penuria que manifestaba su Comandante en el oficio de que estoy tratando, y el General del Ejército con no contestar aumentó la imposibilidad de tomar partido, pues que le era indispensable esperar su contestación, y su demora manifestaba no haber peligro.

Así es que D. Juan Francisco Sánchez no contestó al oficio de mi defendido, y en vano se esfuerza en su declaración en figurar una contestación verbal que nunca dió, como se evidencia en el curso de las actuaciones y que siempre debió ser por escrito, que es el orden que corresponde á negocios de tan alta importancia.

En efecto, el expresado oficio se entregó al Sr. Sánchez el 26 por D. José Ibarra y D. Manuel Vidaurreta, á quienes dijo por toda respuesta que le era necesario celebrar una Junta para contestar á mi defendido. Cuando el 27 volvió Ibarra á exigirle contestación y anticiparle el arribo de las fragatas á la isla Santa María, iba acompañado del Guardia marina D. Miguel Valencia.

Ibarra, Vidaurreta y Valencia, contestes en sus partes, declaraciones, rectificaciones y careos con el Sr. Sánchez, que son los documentos números 5 á 7, afirman que ni antes, ni en el acto ni después de haber visto al Sr. Sánchez supieron ni les dió noticia de enemigos, y todos tres aseguran que en ambas ocasiones repitió que hasta celebrar la mencionada Junta no podía contestar á mi cliente. Así lo expresan y afirman los tres, deduciéndose con la claridad de la luz del mediodía que á mi defendido no se impartieron las noticias que el Sr. Sánchez supone, pues que las personas que cita haber sido sus conductores declaran lo contrario, y entre ellos Cabañas, con cuya declaración, que se leyó, en lugar del careo que no pudo verificarse por haber muerto y obra en la pág. 284, tampoco se conforma.

¿Y quién podrá presumir que aquellos individuos las hubiesen ocultado á su Comandante, cuando en comunicarlas se interesaba el honor, deber, seguridad y bienestar de ellos mismos, pues que no se presenta el más remoto interés para creer que Ibarra, Vidaurreta y Valencia se quisiesen manchar con tan fea traición ni exponerse al resultado trágico que experimentaron, sufriendo en un país desconocido para ellos el hambre, desnudez y miseria?

De que se deduce que el Sr. Sánchez no se las dijo, y es indispensable que mi defendido las ignoró, como lo prueban los sucesos poste-

riores y el proceso, pues como ya he dicho, y nunca lo repetiré bastante, se celebró Junta en el mismo día 28 en que se perdió la fragata *Reina María Isabel,* como espontáneamente lo confiesa el Coronel Don Juan Loriga en su declaración á la pág. 199, línea 19, citando el documento núm. 11 que presentó D. Fausto de Hoyos en la propia Junta y la misma que D. Juan Francisco Sánchez tiene la impavidez de negar, persuadido que era el medio de ocultar la morosidad con que procedió en una materia que exigía ganar momentos, como lo practicó en vista de los oficios del Comandante de los cazadores Dragones D. Gaspar Bobadilla y D. Joaquín Sagasti, Capitán de la fragata *Atocha,* hechos en Talcahuano á 13 de Octubre, y que remitidos á Concepción, tres leguas distantes de aquel puerto, celebró Junta el mismo 13, y en el mismo día les contestó participando lo que se había determinado, como consta en el proceso desde la pág. 2 á la 4 vuelta.

Pero si el 13, 15 y 16 eran tan grandes los conflictos por el temor de los enemigos, parece que debían ser mayores el 26 y no ocultarlos del Comandante de la *María Isabel* y activar las providencias sin perder dos días, pues que el 28 se presentaron los disidentes de Chile y tomaron esta fragata, abandonada por los Jefes del Ejército en el surgidero de Talcahuano.

Regresados á bordo la noche del 26 los Oficiales que había despachado á Concepción con el oficio tantas veces repetido, y sabedor de que habían recalado sobre la isla de Santa María dos buques, puso la fragata en el estado de defensa que le permitía la poca gente y mandó colocar un asta en el cerro de la Centinela, operación que se verificó á media noche, sin embargo de los inusitados medios del Comandante de la población de Talcahuano, para desde el amanecer del 27 observar los movimientos de aquellos buques, y en la misma despachó á Talcahuano al Guardia marina D. Miguel Valencia para exigir del Capitán de Artillería D. Juan Naredo que los cañones de á 4 y los 70 soldados que habían desembarcado permaneciesen en dicho pueblo para sostener la fragata en caso de que los buques avistados fuesen enemigos, lo que aprobó dicho Capitán, como lo manifiesta el documento número 9 del parte, que pido se lea.

Al amanecer del día 27 comunicó todo lo practicado al Sr. General del Ejército por medio del Alférez de Fragata D. José Ibarra y el Guardia marina D. Miguel Valencia, quien se conformó con la detención de la tropa y artillería, ofreciendo que remitiría gente para dotar la fragata y que contestaría á todo celebrada la Junta tan repetidamente ofrecida y la que se verificó en el inmediato día, según lo declara el Coronel D. Juan Loriga y que lo niega el General del Ejército, faltando al decoro y probidad del alto empleo que ejercía.

Amaneció el 27 con la atmósfera y horizontes neblinosos; pero despejados al mediodía, descubrió el vigía los dos buques sobre la isla de Santa María, que se conceptuaron eran del convoy, y un bergantín que se dirigía hacia el puerto, el que poco después se avistó desde la fragata por Boca Chica, y aunque viró en vuelta de fuera, se tuvo por español y de guerra del Apostadero del Callao, creyendo que aquella maniobra la efectuaba receloso de la embarcación que veía fondeada en bahía y de los dos buques que había descubierto por la isla de Santa María.

Y si mi cliente obró tan suspicaz como lo demuestran sus providencias, era debido al celo con que deseaba llenar las cargas de su mando, pues aunque la conducta é informes de los Jefes de tierra podrían y debían persuadirle que no serían atacados por mar, siempre recelaba alguna desgracia, como compañero inseparable del fatal destino que hacía tiempo amargaba su vida política.

A las cuatro de la mañana del 28 caminaron para Concepción los cuatro cañones y 70 soldados de Artillería con su Teniente D. Damián Calleiros, en virtud de orden del Jefe de Estado Mayor y Coronel Don Juan Loriga.

Este día amaneció cerrado de niebla y con viento al Norte entablado, hallándose la fragata *Reina María Isabel* con 96 hombres de su escasa guarnición y tripulación, según aparece del documento número 47, fondeada en el desmantelado surgidero de Talcahuano y aislada á sí misma por no haber franqueado el más mínimo auxilio el Sr. Comandante general del Ejército Real, sin embargo de las repetidas súplicas y reconvenciones de mi cliente, ni haber accedido el Teniente Coronel D. Fausto de Hoyos á dejar en Talcahuano la tropa necesaria para poner aquella fragata en el estado de defensa que le correspondía y debía, y al mismo tiempo cubrir aquel pueblo de una sorpresa de los enemigos, y despreciando un deber á que estaba tan ligado por las instrucciones del Excmo. Sr. Conde de la Bisbal, antepuso internar las tropas á la ciudad de Concepción, tres leguas distante del puerto.

Prueba nada equívoca de la verdad con que afirmé, tratando de la Real orden de 21 de Abril de 1818 del Sr. Ministro de la Guerra al Virrey del Perú, «que los mandatos concebidos bajo los mejores deseos pueden producir acontecimientos muy desastrosos».

Disipada la niebla á las diez de la mañana hizo el vigía señal de que se dirigían para el puerto las dos fragatas avistadas el día anterior, las que poco después se vieron desde la *Reina María Isabel*, por Boca Chica, formadas en línea, con viento al N. fresco, bandera inglesa y que era mayor la de vanguardia. En el momento mandó mi cliente á tierra al Alférez de Navío D. Juan Antonio Martín, para pedir re-

fuerzo de gente al Comandante de Talcahuano, y al mismo tiempo llamó la lancha, que estaba en la costa de través haciendo aguada y leña, con la que se tendió un calabrote en dirección del E. para presentar el costado de estribor y usar de su artillería si los buques eran enemigos.

Durante esta faena, que serían las once, doblaron la isla Quiriquina, dirigiéndose para el surgidero de Talcahuano en popa, con toda vela y viento N. fresco. La velocidad con que navegaban estrechaba al Comandante de la *María Isabel* á ganar momentos para reconocerlos, pues aunque todos los informes le aseguraban que los rebeldes de Chile no tenían sino un inchimán de 48 cañones y veía que el uno era navío, nada tranquilizaba al Comandante de la *María Isabel* al considerar que tenía envergado un velacho por gavia, sin poder barloventar, maniobrar ni servirse de su artillería, por no tener á bordo más que 96 hombres, sin víveres, en un puerto desmantelado, y sin que las Autoridades territoriales ni del Ejército le suministrasen el menor auxilio. Sin embargo, aunque reducido á la poca defensa que en tan desgraciadas circunstancias podía hacer, largó la bandera española, y con un cañonazo con bala pidió la señal de reconocimiento prefijada para aquel día por nuestra Corte para reconocer los buques de guerra de S. M., al que contestaron con otro también con bala, continuando hacia el fondeadero con bandera inglesa y todo aparejo, momento en que el buque de vanguardia abrió la portería del entrepuente.

Y observando mi defendido que no venía de tierra auxilio, se asombró del abandono en que lo dejaban en un puerto del Rey, y el que conforme á las órdenes de S. M. debía servirle de refugio y seguridad después de tan penosa y larga navegación.

Estrechado, pues, de su honor y de la premura en que se veía, atravesó la fragata, y repartida su poca gente para el servicio de ocho cañones, únicos que le permitía usar, empezó el fuego con bala, palanqueta y metralla desde el momento en que los buques entraron dentro de tiro por haber distinguido que traían la gente preparada para el abordaje, y viéndolas aproximarse dedujo el inminente peligro en que se hallaba, pues que el uno se dirigía á la popa y el otro á la proa para abordarlo, en cuyo acto mandó picar el cable del norte y cazar la sobremesana en facha; maniobra cuyo objeto conocido por los enemigos, y visto que no podían ya disfrazarse más, rompieron el fuego sobre la *Isabel,* á que les contestó con cuanto pudo, si bien con el entorpecimiento que le originaba su mal cureñaje.

Conociendo, pues, los enemigos por la maniobra de la *Isabel* que su *Comandante intentaba burlarla*, para alcanzarla antes de que lo consiguiese, cazó el navío los juanetes que había cargado, como consta en

el parte y documento núm. 18, *Gaceta de Chile,* por lo que, observado por mi defendido, mandó picar el cable del Sur y la codera, izando y cazando para sí mismo el *fok* y disponiendo se gobernase en dirección de la costa para embarrancar.

En estas circunstancias tenía el navío á menos de tiro de fusil por su popa, al que resistió con su poca fusilería, como consta en la página 74 de su parte y en el citado documento núm. 18, *Gaceta de Chile,* como también á la fragata enemiga que por su muro de babor lo batía á la misma distancia.

Entonces, como se lee en la pág. 75 de su parte, y en el momento de ir á ser abordado, con acuerdo de sus Oficiales, arrió la bandera con objeto de ver si conteniéndose los enemigos por medio de esta demostración y el temor de varar dejaban á la *Isabel* el tiempo para que lo lograse, como se verificó; pero con la desgracia de encallar á la marea vaciante, quedando los enemigos dueños de atracar á su popa, cuya perspectiva y el temor que produjo en la gente que tenía la playa tan inmediata ocasionó su inevitable huída en los términos que expresa el parte, hallándose en tan críticos momentos el Comandante y Oficiales sin ninguno que se prestase á su temeraria é inútil resistencia, con poco más de la que quedó á bordo moribunda é imposibilitada, y seguros de ser irremediablemente prisioneros si desperdiciaban un solo instante, como le sucedió al primer Contramaestre, según consta en la declaración de mi defendido.

En tan desesperadas circunstancias, y habiendo tomado el único arbitrio que éstas les permitían, cual fué mandar al primer carpintero abrir un rumbo entre cuadernas como consta en el proceso, y no contando á bordo más que con sólo una embarcación, determinaron abandonar el buque, en el cual aun quiso mi defendido permanecer hasta ver si lograba sacar toda la gente; mas cuando el bote iba á desatracarse, le hizo presente el pasajero D. Victoriano Garrido la racional reflexión de que, siendo imposible de que hubiese tiempo para que el bote volviese á bordo, iba á quedar prisionero, lo que, á más de su desgracia, le acarrearía de parte de sus particulares enemigos la imputación de que se había pasado á los de la Nación; reflexión poderosísima para un hombre de honor que acaba de salir de un castillo después de haber sufrido cerca de cuatro años de prisión por la calumniosa causa que se le siguió *como Diputado á Cortes,* y que debía hacerse cargo cuán fácil les sería á sus enemigos el hacer creer una conducta traidora de su parte, teniendo carta blanca para imputar delitos á uno á quien la razón de Estado había ya señalado como víctima necesaria al lamentable y destructor sistema de Gobierno que la Nación acaba de derrocar y S. M. nuestro amabilísimo Monarca de variar.

Tomó, pues, mi defendido, en tan no visto acontecimiento, el partido que el honor le señalaba y que en ninguna manera perjudicó al servicio del Rey, estando evidentemente demostrado que si se hubiera quedado á bordo, la fragata no habría cambiado de suerte, y que mi defendido prefirió la indemnización de su buen nombre, entregándose á sufrir el tratamiento, vejaciones y privaciones que preveía y sabía le aguardaban en tierra por parte de las Autoridades, abandonando su equipaje y pequeña fortuna, de que ciertamente los chilenos no le habrían despojado, si á Capaz le hubiera correspondido el calumnioso nombre de enemigo del Rey, por que se le procesó como Diputado; prueba incontrastable de sus virtuosos y honrados principios y sentimientos y que la Divina Providencia por vía tan inesperada quiso acrisolar.

Presentado con claridad el fin trágico de la fragata *Reina María Isabel*, ruego que para formar opinión sobre este desgraciado suceso y las incidencias que sobrevinieron se atiendan y mediten todos los antecedentes que tengo referidos y que referiré para deducir lógicamente el término en que debía de concluir este buque abandonado en el desmantelado surgidero de Talcahuano, de la bahía de Concepción, por todas las Autoridades territoriales y del Ejército Real, y ocultando de su Comandante las noticias que tenían de las fuerzas marítimas de los rebeldes de Chile, se halló el 28 de Octubre en el piélago de confusiones que debían emanar al ver entrar un navío y una fragata con viento en popa y bandera inglesa, no sabiendo este desgraciado Comandante sino que los enemigos tenían un inchimán de 48 cañones, y que había entrado en Valparaíso en muy mal estado por el abordaje que dió á la fragata *Esmeralda* de S. M., sin tener sospecha ni poder imaginar que los rebeldes tuviesen un navío.

Por todo lo expuesto creo que los sabios Generales que se hallan unidos en este Consejo y que me persuado se habrán visto en los inesperados accidentes de la guerra se convencerán de la justa confusión de mi cliente al verse con la *María Isabel* mal pertrechada en los ramos militar y marinero, sin víveres ni gente para poder maniobrar y servirse de la artillería; imposibilitada de barloventar y con dos buques que á viento en popa y á toda vela se dirigían á su propio surgidero como el más ventajoso de la bahía de la Concepción, con bandera inglesa, y por lo tanto de una nacionalidad de la marina militar más numerosa de Europa y que sus buques navegan por todos los mares del mundo.

Y aunque podrá decirse por qué el Comandante de la *María Isabel*, cuando se puso en popa para varar en la costa, no se defendió con los guardatimones para sostenerse más tiempo contra el enemigo, me es

sensible repetir que esto fué una de las solicitudes de su Comandante el Capitán de Navío D. Manuel del Castillo, y que como todas las demás fué repelida por el Capitán General del departamento, obligándole á salir al mar sin preparar la popa para colocarlas, y por lo tanto, sin la menor defensa.

Sentados estos principios, paso á explanar las declaraciones que obran en el proceso y que, llenas de falsedades contra la santidad del juramento, claman por la severidad del castigo de sus autores, como no dudo lo fallará la rectitud é ilustración del sabio Consejo.

Al principiar á rebatir la declaración de D. Pedro Cabañas, me es preciso, cumpliendo con la ley, demostrar la absoluta falta de idoneidad legal que tenía este testigo para que su dicho pudiese hacer fe. Sabido es que una de las principales calidades que la ley exige en un testigo para poder apreciar su dicho es la notoria y probada imparcialidad con el sujeto acerca del cual declara. Notoria y esclarecida como la luz de mediodía está en el proceso la enemiga personalidad de D. Pedro Cabañas con mi cliente, deduciéndose con la misma evidencia por los méritos de lo actuado que el enconó de sus procedimientos á la llegada de la fragata *Isabel* á Talcahuano era tan injusto como que no se conocían, y así debe de inferirse, por una consecuencia emanada del más exacto raciocinio, que esta conducta no tuvo otro origen que la confabulación de D. Pedro Cabañas con D. Juan Loriga y Don Fausto de Hoyos, y el interés que tenía de encontrar medios para que Capaz no llegase á esclarecer su criminal conducta en haber embarcado de su cuenta en la fragata *Atocha* el trigo que consta en autos y que faltó para alimentar á los individuos de la *Isabel,* delito que á no estar tan completamente justificado al dorso de la pág. 236 parecería increíble en un Intendente que á sobrevivir á hecho tan execrable, debía sufrir el condigno castigo.

Esto supuesto, entro en materia. En su contestación á la tercera pregunta ya principia Cabañas á responder de un modo capcioso y preventivo, dando á sus contestaciones un doble sentido para que lo pusiesen á salvo en cualquier aprieto en que debía verse en el careo que se habría hecho á no haber muerto.

Nótese en consecuencia que preguntado si en conversación particular refirió á mi cliente el estado del país y las noticias que corrían sobre las fuerzas navales que tenían los insurrectos, etc., responde «*que le parecía que sí había dado confidencialmente todas las noticias que tenía del país y de las fuerzas enemigas que había en Valparaíso,* etc.» ¡Señor!... ¿Es posible que me vea en la precisión de rebatir una declaración que en sus primeras exposiciones está manifestando el dolo de la suspicacia y el perjurio?

La ley lo manda, y respetuoso á ella, digo que falta á la verdad el testigo cuando duda que pudo dar las noticias que expresa á mi cliente; es enemigo suyo, y está probado, y si se las hubiera dado lo afirmaría, como que en ello infería cargo á mi defendido, y siendo lo que ansiaba, cuando no lo hizo se conoce que sus deseos pugnaron con la fuerza de la verdad con que temió verse confundido en el careo que preveyó, y así se prostituye á contestar en un sentido ambiguo que un Fiscal de rectitud é inteligencia no le hubiera admitido.

Esto supuesto, llamo la atención del Consejo sobre la expresión de las fuerzas enemigas *que había en Valparaíso.* No es esta la noticia que Cabañas debió dar en cumplimiento de su comisión á mi defendido; es no sólo de su fuerza, sino la importantísima de que había quince días que estaba en la mar en busca suya, acontecimiento que si Cabañas lo sabía y lo ocultó, como así lo hizo, *lo indica de traidor,* y si lo ignoraba de inepto y estúpido.

Me explicaré. En el documento núm. 18 del parte *(Gaceta de Chile)* consta que la escuadra enemiga salió de Valparaíso el 10 de Octubre. Sabido es que desde Valparaíso á Concepción llegan los arrieros con carga en nueve días; sabido es también que uno de los principales objetos á que los Jefes militares de una provincia limítrofe á otra con que están en guerra deben atender es alimentar un activo y fiel espionaje que les instruya, no sólo, si es posible, de los planes de los enemigos, sino de sus operaciones que no pueden ocultar ó disfrazar.

Cuán fácil era esto en el Reino de Chile, en donde los beligerantes tienen un mismo idioma, traje y costumbres, no se necesita demostrar. Llevo dicho que las fuerzas navales enemigas salieron al mar el 10 de Octubre; consta en el proceso que el 25 del mismo habló Cabañas con mi defendido, es decir, á los quince días. No dice Cabañas haberle dado la noticia de que los enemigos estaban en la mar, y es falso que le hubiese dado otra más que la de que tenían un inchimán que había entrado muy maltratado; luego está probado que no le dió las noticias que debía, porque las calló ó ignoró. El Consejo apreciará con su sabiduría este procedimiento.

Todos conocen que en el modo ordinario de tomar declaraciones á personas del carácter de D. Pedro Cabañas siempre intervienen conversaciones de las que cuando el Fiscal no procede con la circunspección necesaria con el declarante, que ha manifestado su capciosidad, saca éste hilaciones que lo preparan para extender sus contestaciones.

Así es que, á pesar de la que dió Cabañas á la tercera pregunta que ya llevo rebatida, interrogado en la siguiente cuarta «qué especie y calidad de buques tenían los insurgentes y sobre qué época podrían

salir de Valparaíso, respondió haber referido al citado Comandante que habían salido de Valparaíso de ocho á nueve buques, entre ellos dos inchimanes, pues eran noticias que se habían tenido de los espías, y que se acuerda haber añadido su alarmante opinión sobre la exposición de la fragata caso de dirigirse á Talcahuano los enemigos».

Nada más natural, á ser cierta esta exposición, que haberlo manifestado por contestación á la anterior pregunta, á la cual, sin atreverse á afirmar como va dicho, dijo Cabañas que le parecía haber oído la noticia de las fuerzas enemigas *que había en Valparaíso;* fuerzas que había en Valparaíso y fuerzas que habían salido de Valparaíso son dos fuerzas, ó son dos cantidades, que ni existían de hecho, ni Cabañas podía presumir que existiesen.

Me explicaré. Cabañas no podía ignorar lo que se sabía en el Reino del Perú, esto es, el corto número de buques que componía la naciente marina de Chile, que eran, para hablar con claridad y exactitud, navío *San Martín*, fragata *Lautaro*, corbeta *Chacabuco*, bergantín *Araucano*, y uno ó dos más de esta especie. Si, pues, fuere cierto que esta fuerza enemiga y única que existía era *la que había en Valparaíso*, como contestó Cabañas á la tercera pregunta, no pudo esta fuerza enemiga estar fuera de Valparaíso como responde en la cuarta, efecto, permítaseme la inducción, de las conversaciones entre el Fiscal y el declarante como lo llevo indicado.

Pero hay más, que Cabañas no sabía ó calló; que la fuerza enemiga había salido de Valparaíso se comprueba al dorso de la pág. 258, líneas 1.ª, 2.ª y 3.ª, en las que D. Joaquín Sagasti, que mereció toda la confianza de Cabañas y que no parece en el proceso amigo de Capaz, dice: «Que informado de las fuerzas de mar que tenía preparadas el enemigo en Valparaíso», que es decir no sabía que habían salido, lo que no ignoraría si Cabañas lo supiese.

Mas en la difusa declaración de D. Juan Francisco Sánchez, que copió D. Juan Loriga, no se presentan en el proceso como amigos de su defendido D. Eusebio Tiscar, que no ha perdonado medio de acriminarlo en ninguna de las cuatro deposiciones, únicas que obran en el proceso y no favorecen á mi cliente.

El documento núm. 11 de su parte, firmado por D. Fausto de Hoyos, que si como yo he reclamado se hubiera traído á esta capital tampoco lo hubiera favorecido; en todas aquellas deposiciones no hay una sola expresión por donde se infiera que pudiera temerse la venida de los enemigos que Cabañas supone en la mar, y que Hoyos estaba tan ajeno de esto, que en el expresado documento propone los medios para la permanencia de la fragata en el puerto.

Loriga, al oir los cañonazos, se persuadió eran de los buques que

entraban y que creyó eran del convoy, por lo que pasó al hospital para preparar el que recibiesen los enfermos que suponía debían venir.

Sánchez defirió resolver si debía ó no salir la fragata hasta celebrar una Junta, como está probado.

¿Cómo, pues, todos estos señores podían ignorar que los enemigos estaban en la mar sabiéndolo Cabañas? ¡Señor!, no lo sabía; yo hago esta justicia á su procedimiento, pues que así lo debo al honor que me caracteriza, *porque si me convenciese que Cabañas sabía que los enemigos estaban en la mar el día de que se trata, lo acusaría de traidor*. No lo sabía, lo repito, y al exponerlo, contradiciéndose en su cuarta pregunta, que se está rebatiendo, es efecto del criminal deseo de inferir cargos á mi defendido, pero con la torpeza que la Divina Providencia hace que siempre acompañe al mal intencionado.

Probaré mi aserto; concluye esta respuesta con decir «que se acordaba haber añadido la alarmante exposición en que quedaba la fragata, etc.» El que habla es el Intendente local, el que acababa de oir del Comandante de la *Isabel* la penosa situación en que se encontraba; el que acababa de oir que la fragata no podía moverse por no tener víveres ni gente; el que acto continuo dió orden expresa al Gobernador de Talcahuano para que no auxiliase á la *Isabel* más que con una vaca diaria, como se prueba en todo el proceso y él mismo lo confiesa, reservando, dice el Intendente, el pan para los enfermos, cuando lo había para todo el Ejército, con crecida porción de galleta, y que debía sobrar, pues que de su cuenta embarcó en la *Atocha* el trigo que en los autos consta. Este Intendente, que oyó del Comandante de la *Isabel* los auxilios que le eran necesarios, y que supo sin duda del Comandante general del Ejército, como Jefe de Estado Mayor, el oficio que mi defendido le pasó y que obra en el proceso á la pág. 141 y siguientes, ¿cómo concilió su alarmante opinión sobre la exposición de la fragata con su criminal procedimiento, pues que la destituyó de todos los auxilios que estaban á su alcance, por las órdenes expresas que dió al efecto, privándole de los recursos de salvarse, y contribuyendo ó más bien precisándola á permanecer en el puerto, para coincidir con los Jefes expedicionarios que así lo anhelaban y ya también para alejar la venida de Capaz á Lima, dando lugar á que la *Atocha* saliese para China, adonde estaba destinada, y obscurecer así su delincuente manejo en la venta del trigo que debía servir para alimento de los defensores de la causa del Rey?

No sabía, señor, no me cansaré de repetirlo; no sabía Cabañas que los enemigos estuviesen en la mar, ni los espías pudieron decirles, como lo afirma, que habían salido de Valparaíso en número de ocho ó nueve buques; los enemigos no los tenían y Cabañas no podía ignorar-

lo, y de hecho sólo salieron cuatro, que era toda su marina, como consta en el documento núm. 18 *(Gaceta de Chile)* del parte de mi defendido.

Está probado en el proceso y con particularidad en las declaraciones tomadas al intento á Damiano y Vidaurreta, desde la pág. 190 vuelta hasta la 203, ambas inclusive; á Ibarra y Noirat en la 206 vuelta; á Valencia en la 219 vuelta, y á Martín en la 220, que cuanto mi defendido expresa en su parte es verdad, es decir, que tenemos una relación de hechos legal y solemnemente probada por la declaración conteste y uniforme de seis testigos presenciales é idóneos. Es, pues, obvio producir en mi defensa cualquiera parte de la relación de mi defendido como axioma incontestable.

Esto supuesto, ruego al Consejo haga leer lo contenido en la pág. 54 del parte de Capaz, y en seguida la quinta pregunta hecha á Cabañas en su declaración, que obra al dorso de la pág. 106 del proceso, y por dicha lectura se vendrá en conocimiento de la falsa aplicación que Cabañas da á su respuesta, pues que habiéndosela dado á Capaz con referencia á lo que había expuesto y se lee en la página de su parte que llevo citada, la quiere acomodar Cabañas á una manifestación que no le hizo. Esto está probado, como llevo dicho; pero lo corroboraré con una pequeña reflexión: Capaz dice que Cabañas le impuso de la Junta que se había tenido en Talcahuano para abandonarlo; interrogado Cabañas en la tercera pregunta sobre esto, dice que no se acuerda, y preguntado en la quinta si era cierto que Capaz le había preguntado si lo que acababa de decir era de oficio, confiesa Cabañas haberle dado la misma respuesta que refiere Capaz, siendo la diferencia que Capaz preguntó con referencia á la deliberación del Sr. Osorio y Cabañas acomoda su respuesta á noticias que no había dado, eludiendo la circunstancia especial con decir que no se acordaba, cual era la de haber hablado sobre las causas que habían motivado el abandono de Talcahuano.

Ahora bien: ¿habrá quien pueda prevenir que el Comandante de un convoy que entra en el puerto de su destino, que cree hallar en poder de las armas del Rey, encontrándolo desmantelado y abandonado por las fuerzas navales que se le decía en las instrucciones de la Corte que lo aguardaban, no hablase con el primer Jefe territorial con quien se abocó sobre tan inesperada ocurrencia?

Hecha esta observación, que á mi ver no tiene réplica, ruego al Consejo se haga cargo de la incompatibilidad que hay entre haber manifestado Cabañas falsamente en su cuarta respuesta su alarmante opinión sobre la exposición de la fragata y responder á Capaz, como lo confiesa en la quinta, «que no podía hablarle de oficio».

Jefe del Estado Mayor, Gobernador, Intendente de la provincia en

circunstancias como supone hallarse de premura é inminente riesgo, ¿no podía hablarle de oficio? ¡Señor!, ¿dónde estamos?.... Y dar esta respuesta al oir á Capaz que si le hablaba de oficio (esto es, que los enemigos tenían un inchimán, que es lo que dijo) iba á celebrar una Junta con sus oficiales para dar la vela inmediatamente, ¿qué quiere decir?

¡Señor!, el zenit no arroja más claridad que lo que llevo manifestado. Cabañas no dió á Capaz más noticias que las de que había un inchimán, y éste maltratado, en Valparaíso, y al verlo, sin embargo, decidido á formar una Junta con los Oficiales para salir del puerto, paralizó su deliberación con contestarle que no le hablaba de oficio, afianzando su procedimiento con sus providencias inmediatas de que no se le diese más auxilio que el de una vaca diaria.

Después de esta demostración, tenga el Consejo presente que Cabañas, en su contestación á la segunda pregunta de su declaración, coincide con lo que Capaz dice en su parte de que Cabañas fué á verle con el solo objeto de cumplimentarlo á nombre del Sr. Sánchez, en cuya aserción, como asimismo con toda la declaración de éste, no se conforma el Sr. Sánchez, según consta en la pág. 284.

Si Cabañas no hubiese fallecido, su careo con el Sr. Sánchez habría esclarecido en cuál de los dos estaba la culpa de la falta de noticias, pues es evidente que no se dieron á mi defendido, y yo presumo con sobrado fundamento que la culpa fué de Cabañas, según los procedimientos ulteriores.

La contestación que Cabañas da á la sexta pregunta lo hace en la confianza de lo que manifiesta en la séptima de estar sólo con Capaz, y por consecuencia sin poder ser convencido con prueba; pero téngase presente que el dicho de mi defendido está comprobado por seis testigos, á quienes Capaz, en seguida de haber salido Cabañas de á bordo, les manifestó cuanto éste le había dicho relativo al nuevo encuentro que se supuso entre el inchimán y la fragata *Esmeralda,* especie que Capaz no pudo inventar después, pues que los testigos declaran habérsela oído entonces.

Lo mismo digo á la contestación que da Cabañas á la octava pregunta sobre la salida de la *Atocha* y demás buques, pues que Capaz refirió acto continuo á los seis testigos citados haberle dicho que la *Atocha* se había fugado llevándose un Oficial y cuatro hombres que le había puesto de guardia; invención que de suyo dice fué supuesta para obscurecer al Comandante de la *Isabel* lo sucedido, como lo lograron por entonces, que es lo que reproduzco respecto á la novena.

A la contestación que da Cabañas á la décima pregunta no me toca responder; es el Sr. Sánchez quien tiene afirmado que comisionó á Ca-

bañas para dar noticias á mi defendido y que cuando Cabañas regresó de á bordo le participó haberlo hecho. Cabañas tiene dicho que sólo fué á verlo para saludarlo, y ahora, en su décima respuesta, dice no acordarse haber dicho nada á Sánchez de lo que habló con Capaz, lo que muestra evidentemente que no tuvo tal comisión ó *que no la cumplió*. El Sr. Sánchez resolverá.

A la undécima pregunta tengo dicho cuanto es necesario, que no repito por parecerme ocioso.

Corroborando Cabañas en la décimatercera respuesta el dicho de mi defendido sobre las protestas que hizo á D. Fausto de Hoyos al desembarcar su tropa, sólo pido se tenga presente como prueba evidentísima, por ser producida por un enemigo de Capaz, al considerar el abandono en que lo dejaban, lo que y la decidida intención de detener la fragata en el puerto está plena y evidentísimamente probado en la décimacuarta respuesta de Cabañas en que dice: que le pareció haber oído á Hoyos que comisionó á Capaz para que se mantuviese en el puerto hasta la llegada de las instrucciones del Excmo. Sr. Virrey según las traían de España; lo que prueba también que Hoyos no tenía noticia de la pioximidad de enemigos como va dicho, pues en este caso no es presumible quisiese detener la fragata, como de hecho la detuvo, tomando sus medidas para su permanencia en el puerto, según se acredita en el documento núm. 11 del parte de mi defendido y afirmado por Hoyos.

La contestación que da á la décimaquinta pregunta no es más que el comprobante de lo que mi defendido tiene dicho en el parte y está confirmado por las declaraciones, esto es, que á su regreso de la *Isabel*, el día que fué á saludar á Capaz, dió la orden para que no se le auxiliase más que con una vaca diaria; pero contestando con su acostumbrada capciosidad, dice que mandó reservar el pan fresco para los enfermos, constando que lo había para todo el Ejército, como aparece en el proceso y muy señaladamente en la pág. 174, pregunta novena, y al dorso de la 177, pregunta décima, que pido se lean en el acto. Sigue Cabañas diciendo que no se acuerda si había ó no galleta, y al propósito pido que se lean las líneas 17 y siguientes del dorso de la pág. 209, en donde consta que había, como el Consejo lo debe presumir por la ambigüedad de la respuesta de Cabañas, dada para evitar el convencimiento en el careo que pudo y debió verificarse á no haber muerto, ignorante de que en lo actuado constaba lo que no podía ignorar, esto es, que había galleta, y finalizando su contestación con las suspicaces y sospechosas expresiones de que «siempre dispondría se auxiliase como debía la tripulación de la fragata con lo que se pudiera», lo que es absolutamente falso, como está comprobado en el proceso por

el parte de mi defendido y, sobre todo, en la contestación del Sr. Sánchez á la séptima pregunta de su declaración, que obra al dorso de la página 133, líneas 17 á 22, y la última de la pág. 134.

En cuanto á la décimasexta pregunta de la declaración que estoy rebatiendo de Cabañas, no tengo más que decir que se note la enmienda que se encuentra en la línea..... y lo que sobre ello expone el Secretario de la causa al dorso de la pág. 127. Siendo bien singular lo que Cabañas expresa de no haber oído nada al Sr. Sánchez sobre la aparición el 26 de las dos fragatas y un bergantín, y decir el Sr. Sánchez que nada supo de este acontecimiento, sin embargo de que mi defendido mandó un Oficial á noticiárselo como está probado, de cuyas contradictorias respuestas de Sánchez y Cabañas el Consejo formará el concepto que considere justo.

Hago presente al Consejo que el contenido de la pregunta y respuesta décimaoctava de la declaración de Cabañas es una de las claves principales que esclarecen el procedimiento de las Autoridades locales, por haber absolutamente detenido la fragata *Isabel* en Talcahuano.

Habiéndosele presentado el documento núm. 11 del parte de mi defendido, y preguntádole si conocía la firma de Hoyos, que lo suscribe, y si su contenido era el mismo que éste había expuesto al Sr. Sánchez, responde que no sabe si el contenido del documento que se le presenta será el mismo que Hoyos hizo presente al Sr. Sánchez, *pero que le consta medió oficio sobre el particular*, y que la firma, etc. Digo al Consejo lo que D. Juan Loriga dice en su declaración, que obra en la pág. 199, línea 28 y siguientes; allí Loriga, que no es amigo de Capaz, se refiere á este mismo documento núm. 11, que dice se presentó por Hoyos en la Junta celebrada el mismo día que se perdió la fragata, y hé aquí el oficio que Cabañas dice constarle que había mediado entre Hoyos y Sánchez, y la Junta, tan contumaz y pertinazmente negada por este señor, como que justificándose como se justifica plenamente que se celebró esta Junta y se deliberó en ella sobre la permanencia de la fragata, resulta probada la única contestación dada por Sánchez al Oficial Ibarra que le llevó el oficio de mi defendido, la de que la fragata no podía salir del puerto ni S. S. deliberar sobre ello hasta celebrar una Junta, y la morosidad con que procedió acredita que no temía proximidad de enemigos.

Como D. Pedro Cabañas no podía dudar de que sus criminales procedimientos habían tenido una publicidad que no le permitían negarlos en juicio, apeló en toda su declaración al recurso de contestar con doble sentido, esperando en alguna ocurrencia (como la muerte de mi defendido) que cortase el proceso, preparado siempre á evitar el ser

convencido de perjuro, como más sagaz y advertido que los que torpemente han incurrido en este feo delito y que demostraré en su lugar.

Así es que interrogado en la veinte pregunta sobre si era cierto que á la petición de mi defendido, el día después de la pérdida de la fragata, sobre dar raciones y alojamientos en Concepción á su gente, había contestado que nada podía hacer hasta que regresase de Talcahuano el Sr. Sánchez, que debía verificarlo, *dice*, aquella noche, cuyo regreso no se verificó hasta la siguiente, ni por consecuencia nada se providenció por Cabañas sobre el particular, por lo que pido se lea la página 80 del parte de mi cliente, y que el Consejo estime en justicia el procedimiento de un Intendente y Gobernador local en las circunstancias de que se trata para dejar sin comer y sin techo á todos los individuos de una fragata perdida por el criminal abandono de todos los Jefes del Ejército y territoriales, y de que es uno de los más delincuentes el mismo Cabañas.

La contestación que da á la veintiuna pregunta de haber sido él (esto es, Cabañas) quien había hecho presente á Capaz que su gente andaba dispersa y que al fin se alojó en una casa que les dió, es precisamente lo contrario de lo que sucedió. Para convencerse téngase presente lo que mi defendido expresa en su parte, que está probado desde la pág. 81 á la 94, ambas inclusive; pero como de estas ocurrencias fiaba Cabañas no ser desmentido legalmente, esto es, de si Capaz le hizo presente de que su gente andaba dispersa, ó si fué él quien tuvo esa oficiosidad, la expone con impudencia; pero el Consejo quedará convencido de su falsedad, por la presunción legal que un Comandante, como consta por todas las declaraciones, que no perdonó medio para que todos sus súbditos estuviesen asistidos aun á costa de su corto peculio y empeñándose, no había de aguardar á que el Intendente le propusiese un techo para ellos, sino que él mismo se lo pediría, como Cabañas confiesa que se lo pidió el día posterior á su pérdida, y que no se lo dió aguardando la venida del Sr. Sánchez; por consecuencia falta, como siempre, á la verdad en su citada contestación á la pregunta veintiuna.

Para rebatir su contestación á la pregunta veintidós, pido se lean las líneas 9 á 22, ambas inclusive, del documento del parte que se cita número 23 y toda la última pregunta y su respuesta que obran en el proceso al dorso de la pág. 209. Con estos datos se vendrá en conocimiento de que dudoso Cabañas al dar su declaración de si mi defendido conservaría en su poder la orden que le firmó el 11 de Noviembre de aquel año, para destruir la que tenía dada al proveedor de que no socorriese á la Marina sino con lo que sobrase del Ejército, contesta con la ambigüedad escandalosa de toda su declaración, y que creyó po-

dría aclararla si se le presentaba su misma orden. Esto no ha podido ser porque mi defendido la dió curso inmediatamente; pero al propósito, léanse los documentos del proceso números 35, 37 y 49, y adviértase en el primero (que es todo de letra de Cabañas) que dice á los Comandantes de las plazas de San Pedro ó Arauco *procurarán suministrar doble ración*, etc., que es decir dejarles campo abierto de que no los suministrasen, como así sucedió. El núm. 37 manifiesta la expresa advertencia de no dar á la Marina el pequeñísimo auxilio de la ración de tabaco que se le daba á todos; y al pie del núm. 49, todo de letra de Cabañas, su terminante orden para no dar á los marinos que sanasen ni agua. Además, léanse las líneas 18 hasta el fin de la pág. 128, y desde la 1.ª á la 16 de la siguiente 129, teniéndose presente á lo que en las mismas se hace referencia de permanecer Capaz con su gente en San Pedro por la orden expresa del Sr. Sánchez, y dar Cabañas la orden de quitar de allí todos los víveres, y léanse las líneas 28, 29 y 30 de la pág. 173 del parte de mi defendido, y la 1.ª, 2.ª y 3.ª de la siguiente 174, y se verá que no teniendo ningún europeo el más mínimo auxilio para procurarse algún alimento de los araucanos, ni más medio para adquirirlo que el cambio del añil, se distribuyó en las márgenes del rio Tolteu á todos los individuos del Ejército y que marchaban con él una porción proporcionada, y no se dió á la Marina, ni aun queriéndola comprar su Comandante, cruel negativa que hizo el Intendente Gazmuri, hechura y bocina de Cabañas.

Creo no debo decir más para demostrar ser cierto que éste mandó en Concepción no se socorriese á la Marina sino de lo que sobrase al Ejército, y aun después hizo cuanto pudo para que sus individuos muriesen de hambre.

En cuanto á lo que contesta á la veintitrés pregunta, á más de la acostumbrada capciosidad con que responde, se verá que coincide con lo mismo que mi defendido dice en su parte, y si fué justo el negar á los Oficiales de mar y marinería de la *Isabel* algún socorro en dinero, cuando consta y está probado en el proceso que se le suministraba á todos los individuos del Ejército.

Lo mismo sucede á la veinticuatro pregunta, porque coincidiendo con lo que mi defendido tiene dicho de no haber en el puerto medio alguno para que la Marina ejercitase su industria y adquiriese su sustento á costa de ella, no dándosele socorro por el Gobierno, claro es que se la condenó á morir de hambre, ó más bien, como mi defendido dice en su parte, se pusieron los medios por Cabañas para introducir en ella el desorden y la anarquía.

Refutada la declaración de D. Pedro Cabañas, y demostrada con la mayor evidencia la falsedad de todas sus proposiciones, es preciso para

leer la respuesta que da á la veinticinco pregunta la sangre helada de mi avanzada edad, no sabiendo de qué admirarse más, si de las petulantes é insolentes proposiciones de este mordaz y atrevido declarante, garantido con el grave accidente paralítico de que adolecía, ó de la impudencia del Fiscal en oirlas y estamparlas, debiendo haber leído con anticipación y que pido se lea por el Consejo desde la pág. 153, línea 18, hasta el fin de la pág. 157, que todo lo que anteriormente había expuesto debía convencerlo del odio y criminales ideas de este contumaz declarante y prevenirlo para formar el concepto de que un lenguaje tan atroz debía tener por origen sus propios delitos y resentimientos, y que en la prosecución de la causa podría resultar uno de los reos más criminales en la pérdida de la fragata *Reina María Isabel*, como se ha demostrado.

¿Pero no asombra ver á D. Pedro Cabañas producirse con esta arrogancia al saber que, habiendo salido de Lima el 10 de Diciembre de 1817 agregado al Estado Mayor del desventurado Ejército del Brigadier D. Mariano Osorio (1), se quedase de Comandante militar de Concepción, destino el más pasivo de todo el Reino de Chile, y no viese la cara de los enemigos en las acciones de Cancha Rayada, ni Espejo (2), y que continuando con la investidura de Jefe del Estado Mayor del Ejército al mando del Coronel D. Juan Francisco Sánchez, y eligiendo la situación de la plaza de los Angeles como puerto militar más ventajoso, se precipitase en la noche del 18 de Enero de 1819 (documento del parte núm. 15) á la más desastrosa fuga, sin haber con anticipación tomado los medios para pasar el Biobio, salvar la artillería, pertrechos de guerra, almacenes de víveres, vestuarios y efectos de la Real Hacienda de que se proveía el Ejército, con la grande porción de inocentes víctimas que dejaron abandonadas entre las manos de los enemigos, sin ser el número de éstos tan excedente que obligase al terror pánico con que procedieron los mandatarios de las tropas del Rey?

Esto supuesto, diré que cometió el Fiscal una falta enorme en admitir el juicio que dijo iba á citar en su expresada contestación sobre la defensa y comportamiento de la fragata, pues que no competía ni tenía datos para hacerlo, y me es forzoso decir que el Fiscal, al permitir que se estampase, manifestó un deseo parcial contra mi defendido, sobre que hablaré en su lugar, pidiendo al Consejo en forma la soberana corrección á que se hizo acreedor, así por este ilegal procedimiento

(1) Apéndice núm. 4, documento núm. 47 doble, figura como segundo Ayudante, Teniente de Guardias Walonas.

(2) La del Maypú.

como por lo que resulta de la recusación que entabló mi cliente y que demostraré fué fundada y con arreglo á ley.

Sigue Cabañas diciendo que la conducta de mi defendido después de la pérdida de la fragata fué mala y pésima, sin citar hecho ninguno en qué apoyar su dicho, á cuyo propósito pido al Consejo tenga presente la ley 6.ª, tít. 33, Partida 7.ª, que dice así: «Enemigo se entiende aquel que le movió pleito de servidumbre *ó que le acusó de tal yerro que si fuese probado, que le matarían por ello* ó que perdería, ó que lo desenterrarían, ó que le tomarían por ende todo lo suyo ó la mayor parte, ó si lo tiene desafiado, ó es su enemigo, según fuero de España. E por cualquier de estas razones que home sea enemigo de otro, y testimoniase contra él, puede desechar su testimonio.»

En seguida salta Cabañas á decir que la fragata debía estar prevenida, cuando él, como Jefe territorial, no dió al Comandante las noticias que debía, ni los auxilios que pidió como está probado.

Sigue diciendo descaradamente que no fué mayor su resistencia, opinión que él formó tres leguas distante, y que no hubo presencia de espíritu para defenderla por medio del cañón ó del hacha.

El último medio está probado en el proceso, pág. 75, línea 23 y siguientes del parte, que mandó ejecutarlo á los carpinteros.

El primero no fué asequible en los momentos de premura de aquel lance, como está referido, ni se prestaba á ello el cureñaje defectuoso de la *Isabel*, como está manifestado.

Dice que no se pensó en otra cosa que en salvar alhajas y dinero, y esto lo tiene tan presente, como que fué el motivo de su rabia al ver á Capaz provisto de una miserable cantidad de reales, que á sus Oficiales y gente los garantizó contra la cuchilla alevosa de Cabañas, que hizo cuanto pudo para matarlos de hambre.

Pero es un falso impostor cuando dice que no se pensó más que en salvar las alhajas y dinero, pudiendo haber dicho que no salvaron el capote ni la camisa, pues los vió y consintió estar desnudos y hacer la marcha descalzos.

Sabía Cabañas, y con su acostumbrada superchería lo tergiversó en su declaración, que las alhajas á que se refiere, y eran tres ó cuatro sortijas, las salvó como él dice la Doña María del Carmen que él cita, pasajera recomendada por el Excmo. Sr. Capitán general del departamento, á quien Capaz hizo ir á tierra antes del combate, según consta en las tres primeras líneas de la pág. 77 del parte, que está probado por seis testigos, lo mismo que el dinero que tanto pesar le causó hasta su muerte, pues salvado por el criado de Capaz, como consta y está legalmente probado, según se refiere en las líneas 9 y 10 de la página 83 del parte, que si posible fuera haberlo evidenciado más, el

Fiscal recusado Pareja podía y debía haberlo hecho, tomando declaraciones al criado y hermano de Capaz, no habiendo debido ser repugnante á este Fiscal las cualidades de parentesco y servidumbre, cuando no le fué admitir el escandaloso dicho que voy rebatiendo de un enemigo conocido y legalmente calificado.

Prosigue Cabañas diciendo que Capaz olvidó la correspondencia pública, y la oficial, sabiendo que Capaz hizo pedazos y arrojó al mar la correspondencia oficial que se le había entregado por su antecesor con el pliego de señales, como consta en las líneas 12, 13, 14, 15 y 16 de la pág. 74 del parte y en las 18, 19, 20 y 21 de la pág. 76; pero habiendo puesto los enemigos en sus *Gacetas* varias cartas cogidas en los equipajes de los que venían en la *Isabel*, entre otros en los baúles del *hijo del Excmo. Sr. Virrey*, como S. E. le dijo á mi defendido el día que llegó á esta capital, aprovecha el malintencionado Cabañas aquella ocurrencia para imputarle una falta de que está exento, como está demostrado, y todos saben que fuera de los pliegos de oficio que se entregan á los Comandantes de los buques de guerra, y de que son responsables, cuando en sus bordos se remite correspondencia pública, en buque armado de guerra, se entrega y es responsable de ella el Contador del bajel.

El Oficial de que hace mención el dicho Cabañas es el Teniente de Cantabria Frías, que como consta en el parte se hallaba preso á bordo de la *Isabel* por borracho y cabeza de motín.

Yo me abstendría, y mi defendido así me lo había rogado, de nombrarlo con aquel epíteto si el esclarecimiento de su buena opinión y la maledicencia de Cabañas no me obligaran á ello. Esta generosidad de mi cliente se manifestó cuando le pidió informe el Sr. Virrey sobre Frías, favoreciéndolo cuanto pudo en su exposición á S. E., disfrazando el motivo de su quedada á bordo, atribuyéndolo á torpeza para tirarse al bote.

No lo hizo así Cabañas en el mismo informe dado por él á S. E. sobre el mismo Frías, á pesar que lo acriminó cuanto pudo, pues sabía muy bien Cabañas lo que me veo precisado á decir.

El Teniente Frías, luego que principió el combate, desfondó la frasquera de Capaz que se hallaba en la galería de la fragata, y en el momento de abandonarla estaba ebrio, de tal suerte, que no se hallaba capaz de nada. Así es público y notorio y así lo cuenta el mismo Frías, y este es el Oficial que quedó á bordo.

Sigue Cabañas diciendo que á haber sido Jefe superior no se hablaría sino de la memoria de Capaz. Su escandaloso dicho pinta su carácter, valor y sentimientos; habla resentido del desaire que Capaz le hizo sufrir en el campamento de Tucapel y que ya pedí al Consejo

que se leyese. Tiempo y ocasión sobrada hubo en la larga y solitaria marcha que los dos hicieron por el territorio araucano para manifestar sus resentimientos á Capaz. ¡Pero, señor! Permítase á un viejo militar, encanecido en la carrera de las armas y del honor, prorrumpir en un desahogo necesario á la indignación que le causa el objeto sobre que escribe. Cabañas no conocía las leyes de caballero, y garantido entre cortinas y el aparato de un enfermo, se produce con el lenguaje de los cobardes y el idioma de los impostores.

Continúa Cabañas manifestando su pesar por las malas consecuencias que trajo al comercio de estos países la pérdida de la *Isabel*. Punto delicado es éste, señor, que en su lugar me hará hablar mucho; cualquiera que habla, no como un loro, sino con algunos principios de sintaxis, sabe que para producir consecuencias es necesario sentar antecedentes; gravísimos y responsables de ellos son personas de la más alta dignidad que condujeron á la fragata *Isabel* á su pérdida, y que pudiendo y debiendo haberlo hecho no la salvaron.

Aun no es tiempo, pero en llegando el período, sin calor, con respeto y firmeza demostraré la verdad desnuda, probándola con documentos *irrefutables*, tributando al santuario de la ley la rectitud que es debida, y á la opinión de mi defendido la indemnización que se merece.

Diré sólo por reseña que Capaz no es culpable en la pérdida de la *Isabel*, y que á Capaz se le han querido imputar todas las consecuencias de que son reos grandes criminales.

Me ciño, pues, por ahora contestando á la imputación de Cabañas, que si le fué sensible como dice la pérdida de la *Isabel*, debió haber contribuído á salvarla como pudo y no lo hizo, riéndome, si el honor me lo permitiese, de las pedantes citas históricas que hace del Lord Chatam y Felipe II, acordándome que si viviese le podría yo citar con rigorosa exactitud algún Intendente ó Gobernador ahorcado por dilapidador y poco fiel.

Y, finalmente, para que el Consejo corrobore el concepto que estoy seguro habrá formado de D. Pedro Cabañas, téngase presente lo ocurrido en su ratificación que se lee en la pág. 213 y vuelta, y figúrese cuál sería el desencadenado, injurioso é indecoroso modo de producirse de Cabañas en ella, cuando ni el Fiscal ni el Secretario se prestaron á que se escribiese, y que así las juiciosas reflexiones de éstos como las mías, haciendo ver á Cabañas que no era posible estampar los denuestos y razonamientos inoportunos que producía y á que lo había acostumbrado la ilegal tolerancia del Fiscal Pareja, le ocasionó un acceso de rabia y furia que le hizo morir á las pocas horas sin confesarse y con todas las señales de un desgraciado.

Concluída la declaración de Cabañas, en el proceso sigue la recusa-

ción que mi defendido hizo del Fiscal, que hasta entonces había actuado el Capitán de fragata D. Juan Pareja.

El Consejo habrá leído los fundamentos en que la apoyó, y creo que convendrá conmigo en que sin haber tenido más antecedentes cuando la presentó que la ilegal declaración que le había tomado, cuyos irregulares procedimientos en ella llevo demostrados, estaba tan fundada que admira el parecer del Auditor puesto á la primera representación de mi defendido que obra al folio 117, no menos que el que puso después y se halla en el 120.

El Auditor tenía á la vista para darlo todo lo actuado por Pareja, según lo pidió en su decreto de 12 de Noviembre, que obra en el último folio citado, y por consecuencia, además de la declaración tomada á mi defendido, la de Cabañas y los interrogatorios formados por Pareja para que declarasen las personas que estaban ausentes. Uno de ellos era el formado para interrogar al Coronel D. Juan Loriga, que obra en el proceso desde la pág. 194 á 196, ambas inclusive, y no cabe en mi cabeza cómo con presencia de estos documentos dice el Auditor en su último dictamen ya citado, de no ser suficientes los motivos que había expuesto mi defendido y los que arrojaban lo actuado para que tuviese lugar la recusación.

Permítame el Consejo que le cite y transcriba la ley 12, tít. 18 de la Partida 3.ª, que dice así:

«Las penas que merescen los Pesqueridores si non fizieren las pesquisas leales é derechas, asi como mandan las leyes, queremoslas aqui mostrar. E por ende mandamos á los Pesqueridores, de igual manera quier que sean, que caten, que las pesquisas que las fagan lealmente *é sin banderia non catando amor ni desamor*, nin miedo de ninguno, nin ruego, nin perjuicio, que les den, nin les prometan, porque la dejen de fazer, asi como dijimos: Ca cualquier que fuese fallado, que de otro guiso la fiziese, cambiandola de otra manera, que non dijeron aquellos de que supiesen la pesquisa ó consejandolos que dijesen alguna cosa que non supiesen, ó apercibiendo á aquel ó aquellos contra quien la fiziesen; ó embargandola de otra manera cualquier, porque complidamente non supiesen por ella la verdad; sin la deslealtad ó el tuerto que fazen á Dios y al Rey, ó á aquel contra quien fazen la pesquisa; dezimos que debe aver tal pena en el cuerpo, é en el aver, qual ovo, ó devia aver aquel contra quien fuesse fecha la pesquisa falsa.»

Ahora bien: después de reproducir cuanto tengo dicho sobre la declaración de mi defendido, yo quisiera que el Fiscal Pareja hubiese manifestado las razones legales que tuvo para admitir á Cabañas el escandaloso juicio que oyó y autorizó y que obra al fin de la declaración de aquél.

El Fiscal Pareja debió haber leído el parte de mi defendido, debió haberlo probado legalmente, según repetidas veces lo pidió en su declaración, como después lo hizo el Fiscal D. Joaquín Bocalán, Capitán de fragata, que lo relevó, y con este convencimiento previo habría tenido presente que el Sr. Cabañas era un enemigo calificado de mi defendido para no permitir que estampare el calumnioso é indecoroso juicio que denigraba forzosamente la opinión de un Oficial de su Cuerpo; que vista su conducta, por el parte que debía haber instruído de ella, estaba sin mancha, y vea aquí V. E. la parcialidad indicada en la primera representación de mi defendido que se lee en las líneas 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de la pág. 118, y en las 14, 15, 16 y 17 de su vuelta, que quisiera creer fuese cometida por ignorancia; pero los procedimientos ulteriores me inducen á sospechar evidentísimamente que fueron cometidos por bandería y desamor.

En efecto, ¿cómo juzgar de otra manera? No bastaron las peticiones legales que mi defendido hizo en su declaración para que Pareja comprobase la certidumbre de su parte; se ve, pues, que lejos de apetecer como la Ordenanza lo manda esclarecer la verdad, esencial y preciosa atribución de su oficio, lejos de robustecerla con el apoyo de declaraciones de testigos idóneos y conformes, como después lo hizo Bocalán, quiso y de hecho lo hizo debilitar la justicia de mi defendido, no haciendo cargos á Cabañas de sus criminales procedimientos, que manifiesta el parte, y dejándole hablar del modo inoportuno, intempestivo é inescribible que lo hizo.

¿Pues qué diremos de la conducta de Pareja en el modo de tomar declaración al Alférez de Navío D. Eusebio Tíscar? Sabía Pareja, ó debía saber por el parte de mi defendido, la criminal conducta de este Oficial después de perdida la fragata, y con este conocimiento que tenía, lo oye mentir descaradamente cuando preguntándole su comportamiento en aquella época, le admite la respuesta de que desde que se perdió la fragata caminó unido con su Comandante hasta su llegada á Valdivia. Consta en el parte, no sólo la falsedad de esta aserción, sino los procedimientos de parte de Tíscar, que á no estar probados parecerían increíbles y que destruirían el orden de la milicia si se dejasen impunes.

Sabía Pareja todo esto, y sin reconvenir á Tíscar sobre su perjurio, autoriza su declaración, se desentiende de sus delitos, como que, á la manera que en la declaración de Cabañas, le parecía haber llegado á su objeto, cual era y parece no tuvo otro, que recabar imputaciones contra Capaz, guiado de la falsa máxima de que el oficio del Fiscal es sacar delincuente al que se procesa.

En prosecución de error tan abominable y transcendental, reproba-

do por todos los criminalistas, obsérvese que á ninguno de los muchos testigos imparciales que han declarado en el proceso, ha hecho Pareja pregunta alguna sobre la conducta de Capaz después de la pérdida de la fragata, y que excogitando para esta cuestión pesquisadora los testigos ilegales que por enemigos calificados de Capaz no podían prestar fe en juicio, á ellos se dirige Pareja en esta interrogación suspicaz y maliciosa, dándoles campo para que calumniasen á mi defendido á su antojo.

Así lo evidencia la pregunta trece puesta por Pareja en el interrogatorio de Loriga que obra al dorso de la pág. 195 del proceso. Esta misma pregunta la tenía puesta en los interrogatorios hechos para los Sres. Hoyos y Sánchez que no tuvieron efecto; la del primero, por su entrega en Valdivia á los enemigos, y la del segundo, porque venido á esta capital fué interrogado fiel y justicieramente por el Fiscal Bocalán.

El Consejo no debe de perder de vista que todos estos procedimientos se ejecutaban con la seguridad moral de que hallándose y debiendo permanecer estos testigos á enormes distancias que imposibilitaban un careo, obstruían los medios de pulverizar lo que ellos pudiesen decir, ceguedad torpe hija del mal obrar. Ya cuando rebata la declaración de Loriga probaré este aserto, y concluyendo mi discurso, por lo que hace á Pareja digo que creo tener probada su *bandería* y *desamor*, mediante la cual, si hubiese sido cierto y se hubiese justificado lo que Tíscar, Cabañas y Loriga han querido imputar á mi defendido, se aplicaría á éste la pena de Ordenanza. Pido, pues, al Consejo el cumplimiento de la ley 12, tít. 18, Partida 3.ª, que llevo citada.

Síguese en el proceso á la declaración de Cabañas, en las pocas que se encuentran contra mi defendido, la del Comandante general que era del Ejército en Concepción, Coronel de los Reales Ejércitos, D. Juan Francisco Sánchez.

El Consejo habrá oído leer, no sólo la que empiezo á rebatir y que comienza al folio 130 del proceso, sino todas las demás que ha sido necesario tomarle, como asimismo sus careos. El contesto de éstos y aquéllas me parece serán suficientes para que el Consejo se persuada de que entre las declaraciones de Cabañas y D. Juan Francisco Sánchez no hay más diferencia sino producirse Sánchez con más decoro y mayor torpeza, pues que al fin Cabañas, con más sagacidad, contestó á todas las preguntas que se le hicieron con la ambigüedad que llevo demostrada y que lo garantía de ser convencido de perjuro en el bochornoso careo que le evitó su muerte; pero Sánchez, sin prever las vergonzosas escenas que ha tenido que sufrir de ser desmentido en actos judiciales, cuales han sido los careos, ha contestado á las pre-

guntas que se le han hecho, como se suele decir, á roso y belloso, afirmando impávidamente cuanto le ha parecido conveniente en el acto de contestar, eludiendo el hacerlo categóricamente cuando no ha podido salir del apuro y contradiciéndose de un modo asombroso cuando se ha visto sin salida, que es lo que voy á demostrar.

Pero antes me es necesario suplicar al Consejo observe el contenido de las representaciones de D. Juan Francisco Sánchez que obran en las 127 y 129 del proceso, por las cuales se quiso evadir de presentarse á declarar judicialmente, pretendiendo hacerlo por certificación, cuya pretensión, unida á los largos intervalos de días que su declaración estuvo suspendida por repetidas ocasiones, por no comparecer el Sr. Sánchez á pretexto de ocupaciones y de enfermo, sin embargo de que el Fiscal puso de su parte cuanto pudo para evitar que este último accidente no atrasase el progreso de la causa, á que el Sr. Sánchez no quiso acceder, como se lee en su respuesta oficial que obra al folio 162 del proceso. Estas consideraciones me parece que prestan bastante mérito para inferir que el Sr. D. Juan Francisco Sánchez no se ha prestado á declarar con el honor y verdad que exige su carácter; que se ha tomado tiempo para meditar, consultar y quizás confabular sus respuestas, resultando á pesar de todo convencido de perjuro; así lo manifiestan los autos y así lo voy á demostrar.

Interrogado en la cuarta pregunta si el día 15 de Octubre de 1818 había comisionado á Cabañas para que en su nombre saludase al Comandante de la *Isabel*, responde *que le parecía haber hecho así;* sin embargo, expresa S. S. que Capaz no había ido á visitarlo á Concepción.

Ruego á cada uno de los del Consejo se pongan en mi lugar al verme en la necesidad de rebatir contestación tan... necia.

El Consejo está instruído de que Concepción dista tres leguas de Talcahuano; lo está también del estado indefenso en que estaba su puerto á la llegada de la *Isabel;* de la lamentable situación de ésta el día que fondeó, sin víveres, llena de enfermos, y sin otro Oficial que no lo estuviese que el Alférez de Fragata D. José Ibarra. Por el proceso ha visto también el Consejo que aun antes de fondear la *Isabel* comisionó su Comandante á este mismo Ibarra para ir á saludar á la Autoridad local del puerto y pedirle auxilios, conforme al art. 110 del tratado 2.°, título 5.° de la Ordenanza naval.

El Consejo ha oído leer el oficio que mi defendido envió al Sr. Sánchez por el citado Ibarra que obra en las páginas 141, 142 y 143 del proceso, y concluye, después de manifestarle su lamentable situación, con estas palabras: «Tan desgraciada situación me priva del honor de presentar á V. S. personalmente mis respetos, pues que no creo me permite el cumplimiento de mi deber perder la fragata de vista casi

sin Oficiales y en las circunstancias que llevo manifestadas; por lo tanto, me es forzoso rogar á V. S. admita desde aquí los más profundos homenajes de mi alta consideración hacia su persona.» Y el Consejo ha oído la contestación que llevo copiada del Sr. Sánchez; forme, pues, el concepto que yo tengo por impertinente enunciar.

Pero ¿qué diremos á la contestación de S. S. que dice *le parecía haber mandado á Cabañas para que saludase á Capaz?* Concluye aquí su respuesta el Sr. Sánchez, como que no sabía, ni lo que había obrado en el proceso ni adónde se dirigía la pregunta, que ciertamente la habría contestado de otro modo, si hubiera declarado por certificación como solicitó, pues que habiendo leído entonces todo el interrogatorio habría guardado en sus contestaciones la consecuencia que no le ha sido posible, prostituyéndose á faltar á la verdad, ignorando lo que se le había de preguntar después; así es que no enunciándosele en esta cuarta pregunta especie alguna que le produjese cargo, responde sencillamente la verdad, aunque como temeroso de su resulta la apuntala con el dicho de *que le parecía,* mas no atinando con lo que en seguida iba á preguntársele, coincide exactamente con lo que mi defendido dice en su parte y Cabañas manifestado en su declaración, de que dió orden á éste para ir á saludar á Capaz, y nada más. Así está probado por lo dicho y por lo que resulta al dorso de la pág. 283 y 284, cuando habiéndole leído al Sr. Sánchez la declaración de Cabañas no se conformó con ella en esta parte, resultando por consecuencia el punto esencial de las noticias cargo de Sánchez ó Cabañas. El Consejo, en su superior sabiduría, lo atribuirá á quien corresponda, quedando sentado por principio inconcuso que no lo es á mi defendido.

Antes de pasar adelante hago presente al Consejo que para obviarle, en cuanto es posible, una repetición de la larguísima declaración de D. Juan Francisco Sánchez, rebatiendo sus monstruosas contradicciones, sólo copiaré las palabras precisas, refiriéndome en mi discurso á las líneas y páginas de aquélla que vaya impugnando, pues de otra suerte no habría cabeza que pudiese retener las especies, y que escribiéndolas ocuparían resmas de papel.

Así se ve en la quinta pregunta, en la que asustado el Sr. Sánchez con la interrogación que se le hace de si por el Intendente Cabañas ó de otra manera dió noticias al Comandante de la *Isabel* de las fuerzas enemigas, no vacila en decir que sí, cuando está probado, como llevo dicho, que Cabañas dijo que no, y que los Oficiales Ibarra y Vidaurreta lo han desmentido sobre el mismo asunto en el careo, siendo monstruoso que diga el Sr. Sánchez que dió instrucciones para el efecto á Cabañas, y que interrogado Cabañas por mi defendido de que si le hablaba de oficio en las únicas noticias que le dió y llevo expresadas

á la pág. ....., le contestó Cabañas terminantemente *que ni le hablaba ni podía hablarle de oficio, pues esto correspondía al Comandante general, quien le daría las noticias que tuviese*. Así consta en el parte de mi defendido que está probado, y así lo confiesa Cabañas en su declaración. ¿Cómo, pues, pudo estar Cabañas comisionado por el Sr. Sánchez para hablar sobre una materia que dijo no pudo decirla de oficio?

Forzoso es, pues, convenir que, ó Cabañas no tuvo tal comisión, ó que faltó traidoramente á ella. ¿Pero cómo pudo el Sr. Sánchez quedar satisfecho de que á mi defendido le había dado Cabañas las noticias que dice, cuando constándole á S. S. que Cabañas visitó á mi defendido el 25 en su mediodía, recibió al siguiente 26 el oficio que original obra á 141 y siguientes, en que le dice en la pág. 142 lo siguiente: «Se me ha dicho que los rebeldes tienen en estas inmediaciones fuerzas navales de mucha consideración (mi defendido se refiere al inchimán que abordó la *Esmeralda* y de que le habló Cabañas), y de que hay fundados recelos de que amenazan este puerto*; si estos recelos fuesen verosímiles*», etc. ¿Hay otro modo de preguntarle noticias ni de manifestarle que carece de ellas? Si Cabañas de parte de S. S. hubiese instruído á mi defendido, no le tendría este lenguaje.

¿Y qué respondió S. S. á este parte de mi defendido? En el proceso consta que á los Oficiales Ibarra y Vidaurreta que se lo llevaron les manifestó que en celebrando una Junta daría contestación, como está probado; única respuesta que dió á todo el oficio de mi defendido, por satisfacción á las interesantes preguntas que le indica en él y á la terminantísima que con arreglo al art. 95 del tratado 6.°, tít. 7.° de la Ordenanza naval, le hace, diciéndoles como se lee en la pág. 142, línea 26, después de haberle manifestado su opinión, lo que sigue: «Sin embargo, espero merecer de V. S. que, con sus superiores luces y conocimientos, me dirá lo que debo hacer», etc.

El que hablaba era el Comandante de un convoy en el momento de llegar de Europa y ceñido á las terminantes instrucciones que lo regían, en fuerza de las cuales el Jefe de tierra que condujo Hoyos lo conminaba á permanecer en el puerto.

Hablaba el Comandante de un convoy que ignoraba cuanto había pasado en América y se dirigía con sus preguntas oficiosas al primer representante del Rey, en el punto á que S. M. terminantemente le había mandado venir; éste no le da más contestación que la de que responderá luego que celebre una Junta, siendo chocantísimo el que S. S. diga que no le dió por escrito las noticias que supone le comunicó por Cabañas, Ibarra y Vidaurreta, y está probado ser falso, por la premura del tiempo, cuando se ve por el documento núm. 8 del parte de mi defendido que pido se lea, que lo tuvo sobrado para reconve-

nirle por la traída del marinero anglo-americano, infiriéndose exactísimamente por el contesto del mismo documento oficial, que es falso lo que S. S. dice en la quinta contestación que voy rebatiendo de que sabía que había fuerzas enemigas en la mar, pues que en el citado documento dice S. S. que teme que, regresado aquel marinero á su buque y yendo á Valparaíso, produzca su aviso el que el enemigo tome providencias hostiles contra Talcahuano y buques del convoy, siendo de admirar que habiendo remitido S. S. este oficio á Capaz, aunque con fecha del 26, el 27, como consta en la pág. 65 de su parte, nada le conteste en el suyo á lo importante que aquél le había oficiado, circunscribiendo su narrativa al marinero anglo-americano, bien insignificante en aquellas circunstancias, como mi defendido explica en su parte á la página citada que pido se lea, llamando mucho la atención el tornillo, que así el Sr. Sánchez Cabañas y demás dieron á las pocas y confusas noticias que transmitieron á mi defendido, disfrazándolas de modo que no le hiciesen tomar el partido de irse del puerto; así se evidencia por el embozo con que el Sr. Sánchez habla en su citado oficio, documento núm. 8, cuando dice: «Pues va á confirmar lo que el bergantín inglés que se halló al tiempo de la reunión de buques en Tenerife produjo al Gobierno insurgente á su arribo al puerto de Valparaíso.» No es esta la noticia que S. S. dice tenía; no hubo tal llegada del bergantín inglés á Valparaíso; lo que había, y S. S. tenía, era un periódico titulado *El Duende,* núm. 10, de Santiago, del lunes 24 de Agosto de aquel año, mediante el cual S. S. y los Jefes de tierra venidos en la expedición supieron la instrucción que los enemigos tenían de ella, lo que ha comprobado mi defendido cuando á su llegada á Lima tuvo este papel público y demás que en debida forma presentó; acordándose, como se acuerdan sus Oficiales, que el 25 de Octubre, cuando Loriga regresó á bordo de la *Isabel,* les dijo que hasta los nombres de los expedicionarios sabían los enemigos, queriendo Loriga y demás enemigos de Capaz imputarle á éste la falta de no haber detenido un bergantín inglés que se hallaba fondeado en Canarias cuando entró la *Isabel,* y del que se les antojó decir que era insurgente, cuya averiguación no pudo pertenecer á Capaz, como que se hallaba fondeado á su entrada en un puerto nacional, cuyas Autoridades lo habían admitido.

Se ve, pues, por el citado periódico, que no fué el supuesto bergantín de Canarias el que dió noticias á los enemigos, que fué el *Lady Barren,* salido de Cádiz después de la expedición y llegado á Buenos Aires en cincuenta y seis días, quedando probado hasta la evidencia que este periódico estaba en poder del Sr. Sánchez; ¿por qué, pues, no lo remitió á Capaz ó les dió noticias de él á Ibarra y Vidaurreta?

¡Ah señor!, podría parecer un descuido ó cosa casi indiferente, pero

no es así; yo encuentro una razón muy criminal y muy sospechosa para haber ocultado de Capaz este periódico; su lectura le hubiera provocado la petición de otros á que éste se refiere, y que como de fechas anteriores y posteriores, pero muy inmediatas, no puede ser disculpable al General que hace la guerra en una provincia limítrofe de carecer de ellos, mucho menos cuando así que les acomoda decirlo, confiesan, como Sánchez y Cabañas, tener espías, y el resultado de toda la lectura habría sido irse Capaz inmediatamente del puerto, que fué lo que quisieron impedir de todos modos las Autoridades de tierra. ¿Y qué otro partido habría tomado el Comandante de la *Isabel*, pues que entonces no habrían tenido atrevimiento para negarle los precisos auxilios para su navegación en vista de la invitación hecha por las Autoridades enemigas al pueblo de Chile para concurrir con donativos bajo el pretexto de su escuadra, como se lee en la *Gaceta de Santiago* del sábado 29 de Agosto de 1818, y más que todo, con la noticia de la traición del transporte *Trinidad*, que se lee en el *Duende*, núm. 11 del lunes 21 de Septiembre, y en el *Argos*, núm. 16 del jueves 24 del mismo mes y año; es decir, señor, un mes antes de la llegada de mi defendido. Pero repito ¿no es un descuido muy importante la ocultación de estos periódicos á mi defendido, y de los que éste no tuvo noticias hasta su llegada á esta capital? No es la gravísima acusación contra Sánchez, Cabañas, Loriga y Hoyos, pues que podría decirse en su disculpa que inexpertos en los lances de mar cerraron los ojos á un riesgo que no conocían, por creer más inminente el ser atacados por tierra y querer tener allí la fragata como puerto de refugio, para lo que hicieron quitar del conocimiento de su Comandante todas las noticias que lo precisasen, ó como ellos quizá lo entenderían, lo autorizasen para venir á Lima alterando sus instrucciones.

¡Pero, señor! El grave y principal delito que yo aquí encuentro es el del Brigadier D. Mariano Osorio, quien sabedor de la venida de la expedición de la *Isabel*, no sólo por los periódicos que presento y de que llevo hablado como publicados con sobrada anterioridad á su evacuación y demolición de Talcahuano, sino también por lo que sobre la misma expedición le tenía prevenido su suegro el Excmo. Sr. Virrey, como se lee al dorso de la pág. 3 del proceso en las líneas 29, 30 y 31 y en el citado *Duende*, núm. 10, pág. 3.ª, líneas 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36, y era consiguiente á las órdenes que á S. E. se le habían remitido de la Corte hasta por cuadruplicado, y de que se le dió copia literal á mi defendido, y obran en la pág. 137 y siguientes del proceso, cuyas instrucciones tuvo presente con las suyas para obrar del modo que lo hizo.

Quizá me habré distraído, señor; pero lo fecundo é importante de la materia me servirá de disculpa, y continuando la impugnación de la

declaración de Sánchez, digo que tampoco fué instruído como Sánchez afirma por D. Dionisio Aguayo en la isla de Santa María, más que de lo que consta en su parte y se comprueba por el de D. Fausto de Hoyos, que obra á las 11 del proceso, línea 18 hasta el fin de la citada página; observándose que hablando Sánchez de fuerzas enemigas, dice terminantemente que sólo había un inchimán, así lo expresa en la pág. 131, líneas 12 y 16 (compárese esto con lo que dice Cabañas de dos, porque por ellos fué batida la *Isabel*, y dedúzcase la rigorosa consecuencia de que á mi defendido no le habló Cabañas más que de uno, pues que Sánchez sólo uno cita repetidamente). Sigue Sánchez contestando á su quinta pregunta, y después de suponer falsamente en ella que dió noticias de riesgo, dice al dorso de la pág. 131, líneas 6, 7, 8 y 9 que mandó decir á Capaz cumpliese perfectamente lo que S. M. le mandaba en sus instrucciones, que era permanecer en Talcahuano si éste estaba por las armas del Rey.

Continúa Sánchez diciendo que la *Atocha, Santa María* y *San Fernando* desembarcaron según la instrucción que los gobernaba, afirmando que habían hecho presente que no podían detenerse en el puerto por tener intereses de la Compañía de Filipinas á media carga. Es falso que tuvieran tal instrucción como el Consejo ha visto y consta en el documento núm. 1 del parte, y falso que tuvieran tal media carga, pues que la *Santa María* y la *Atocha* salieron de Cádiz en lastre y fletadas pór el Rey, y la primera ni aun pertenecía á la Compañía de Filipinas. Sigue S. S. diciendo que no tenía instrucción ni noticia alguna comunicada por el Sr. Virrey relativa á la tal expedición, y S. S. tiene firmadas las actas de las Juntas celebradas en Concepción, en las cuales, al dorso de la pág. 3, se lee lo siguiente: «La constante voluntad del Excmo. Sr. Virrey de Lima en sostener el plan de reconquistar el Reino; *las últimamente dadas* por S. E. al Sr. Brigadier D. Mariano Osorio para el caso de arribar la expedición de España á estos puntos, hacerla desembarcar é incorporarla á este Ejército.» El Consejo, pues, formará el concepto que yo omito enunciar.

Debía haber empezado por rebatir, pulverizar y demostrar la falsedad de toda la declaración del Alférez de navío D. Eusebio Tíscar; mas al ir á hacerlo se me presentó una persona de respeto hablándome en su favor, como que por resultado de las últimas declaraciones tomadas á mi petición y careos consiguientes prevé la suerte que le amenaza. Mi defendido y yo estamos muy lejos de ser animados de sentimientos de venganza, así es que los dos nos dispusimos á favorecer á Tíscar en el modo que fuese compatible al buen nombre de mi defendido y á la justa reparación de su opinión mancillada; mas parece que Tíscar creyó que podría eludir la corrección que debe experimentar sin con-

fesar (como dije hiciese á la persona que me habló) las calumnias que ha forjado en su declaración; ellas están pulverizadas con las que á mi petición se tomaron á Vidaurreta sobre el falso dicho de Tíscar, de haber los dos hecho presente á mi defendido después de rendido y haber solicitado los frascos de fuego, desmintiendo Vidaurreta á lo primero y manifestando que lo segundo lo hizo por orden de mi cliente en el momento debido.

Está desmentido Tíscar y comprobada la falsedad de su dicho de haberse embarcado en el bote cuando iba á largarse, por todas las declaraciones tomadas á mi petición á todos los Oficiales de guerra y Mayores de la *María Isabel.*

Está convencido Tíscar de contumaz y perjuro en la calumnia que ha querido sostener hasta el último extremo, de haber estado el pilotín Garrado en la vigía el 27 de Octubre y hecho señales de que los buques avistados parecían de guerra, pues está probado con la claridad de la luz del mediodía que el que se cita el 27 lo fué el tercer piloto D. Juan Noirat, por declaración del mismo, de los demás á quienes se les ha preguntado, y por el careo que todos han tenido con Tíscar, en que lo han desmentido aun los mismos que él citó en su abono, como son el Oficial de mar Dapena y el agregado al pilotaje Angulo.

Está Tíscar convencido de perjuro cuando en su declaración dice que siguió unido á su Comandante desde la pérdida de la *Isabel* hasta su llegada á Valdivia, pues está probado por el parte de mi defendido y declaraciones que lo corroboran que se separó en San Pedro sin tomarle la debida venia, y se fué al Cuartel general de los Angeles, no para hacer servicio como lo ha querido figurar, sino para mejorar de suerte, tomando pagas y raciones que inmediatamente consiguió, uniéndose á los enemigos de mi defendido, detractándolo impiadosa y calumniosamente; así consta por el parte de éste y por la declaración de D. Manuel Luzarraga, Capitán del bergantín *Guadalupe,* al dorso de la pág. 125 del proceso, y con más ilustración todavía en la sumaria que mi defendido se vió en la precisión de mandar hacer á Tíscar y que, á petición del Fiscal D. Joaquín Bocalán, acompaña á los autos.

Pido al Consejo que observe que interrogado Sánchez la razón por qué en la plaza de los Angeles mandó á decir á mi defendido, con un Ayudante acompañado de Tíscar, que se abstuviese de meterse con éste ni residenciar nada de lo que hubiese hecho (sin duda con relación á la escandalosa promoción hecha por Tíscar en la tropa de Marina y que obra en autos), contesta Sánchez lo mismo que mi defendido tiene dicho en su parte, de que porque Tíscar le había ido á decir que había habido disgusto en la tropa y otras especies falsas y chismosas según se lee en la declaración de Sánchez y señaladamente en

la pág. 188 del proceso; y reconvenido Tíscar de esto, dice ser falso, lo mismo que en cuanto á sus escandalosas detracciones que le están probadas, como tengo dicho, sobre la insignificante fuerza de los enemigos y demás que obra en sus declaraciones, ratificaciones y careos.

Todo me proponía, como llevo manifestado, pulverizarlo con las sobradas armas del raciocinio, con lo que se presta lo actuado en el proceso, y que prestaría si, como yo me había propuesto, las circunstancias permitiesen dar la prueba de la inocencia de mi defendido con toda la latitud de que es susceptible; mas suspendí hablar de Tíscar por la razón manifestada, y ahora nos sobreviene de nuevo el acontecimiento que ya repetidas veces ha interrumpido esta causa. La venida de los enemigos á estas costas que se dice cercana por momentos nos llama á todos á la lid, y la coyuntura que parece se presenta muy próximamente para que mi defendido se restituya á la Península, según se lo ha prevenido el Sr. Comandante general de este Apostadero; todas estas circunstancias concurren á estrechar para concluir en muy perentorio término la defensa, que tengo el pesar de circunscribirla, en lo mucho que me restaba que decir, á los reducidos límites que llevo indicados, esperando que la sabiduría del Consejo suplirá lo que la falta de tiempo no me permite expresar, en el concepto de que ya ni el proceso tengo á la vista, pues que debiendo quedar en esta Comandancia un testimonio de él, he tenido que entregarlo para que se saque.

Esto supuesto, y dando por destruídas y de ningún valor las declaraciones de Tíscar, no sólo por lo ya expresado, sino por la calificación completa que resulta en el proceso de ser enemigo de Capaz, paso á concluir de rebatir la declaración que iba contradiciendo de D. Juan Francisco Sánchez, sobre la que, no permitiéndome el tiempo seguir analizando como lo iba haciendo, diré en conclusión, que ello por sí mismo se destruye con las groseras contradicciones que se leen en sus diferentes respuestas y la absoluta falta de *absolución* á los cargos que se le han hecho, siendo de notar y muy digna de atención la declaración presentada por el Sr. Sánchez y que, por su *motu proprio*, tomó en Valdivia al calafate Rico después de la salida de mi defendido. En ella le hace decir á Rico, pues no puedo persuadirme que éste lo haya dicho, que el vigía anunció enemigos, calumnia que de suyo está diciendo la confabulación de Sánchez con Tíscar; le hace decir á Rico que en la *Isabel* no se tiró cañonazo llamando su gente, cuando está probada la conducta del Comandante en este lance; le hace decir que la *Isabel* tenía á su bordo un mes de víveres, incluso vino; razón en que fundo deber decir que éstas son suposiciones hechas escribir por el Sr. Sánchez, pues no es posible que un primer calafate, que supongo hombre envejecido en la carrera de la mar á bordo de los buques de

guerra, y que por consecuencia que sabe que para los víveres de América no se embarca vino, haya podido jurar que á bordo de la *Isabel,* en el día de su pérdida, había aún un mes de esta especie, como asimismo de todas, estando plenamente probado por todo lo actuado, y como lo dice el Coronel Loriga en su declaración, que no había víveres, y que para salir del puerto había pedido el Comandante comprar lo necesario para diez ó doce días, etc.

Todo lo cual habría producido el horrible concepto á que en el mío es acreedor D. Juan Francisco Sánchez si, como yo lo pedí al Sr. Comandante general del Apostadero, y S. S. á S. E., y S. E. mandó á los Gobernadores de Valdivia y Chiloé, se hubiese verificado la venida del calafate Rico á esta capital con la del piloto Garrado, pues aquél, ó habría desmentido en juicio al Coronel Sánchez, ó confesando ser suya la declaración que éste presentó, se habría hecho acreedor á la terrible pena que la ley impone á los calumniadores de su especie; pero ni Garrado ni Rico han venido á esta capital, sin embargo de haber llegado al Callao el pailebot de S. M. *Aránzazu,* procedente de Valdivia, y el bergantín inglés *Naituigal,* de Chiloé, ambos con pasajeros y fugados de Valdivia, y entre ellos algunos individuos de la *Isabel,* por los que he sabido y probaría en juicio, si el tiempo me lo permitiese, que una mano oculta entorpece la venida de Rico y Garrado, á la manera que según yo comprendo se entorpeció desde un principio la venida inexcusable de D. Fausto de Hoyos, tan precisa como lo era para el esclarecimiento de los sucesos de la expedición de la *Isabel;* mas se le hizo Coronel (Dios sabe por qué), manteniéndosele á distancia que obstruyese el proceso, consiguiéndose al fin imposibilitarlo de comparecer *por su asombrosa entrega con la inexpugnable plaza de Valdivia, guarnecida con 1.000 hombres,* cuya *Gaceta* sobre tan inaudito acaecimiento presento en forma y pido se lea. Por lo demás, en cuanto á la declaración del Sr. Sánchez, repito que ella por sí misma se destruye por sus contradicciones, estando probado, como mi defendido dice en su parte; que no dió ningunas noticias á éste á su llegada á Talcahuano; que no contestó á su importante oficio de 25 de Octubre, que obra en autos, más que en celebrando una Junta le respondería; que cuando el 27 volvió el Oficial Ibarra, el mismo que en el anterior le había entregado el oficio, á darle parte de la recalada de los buques sobre la isla de Santa María y la determinación tomada por mi defendido de haber detenido los cuatro cañones volantes en Talcahuano, aprobó esta determinación como lo confiesa Sánchez en su declaración, pidiéndole gente para guarnecer la fragata, que al fin no le dió; que todas sus deliberaciones las tuvo suspendidas hasta celebrar la Junta que dijo á Ibarra el primer día, sin embargo de que en su declaración lo niega, pero que

se le prueba por el parte de mi defendido, por su documento núm. 11 y por la declaración de Loriga; que perdida la fragata se marchó á la plaza de los Angeles, desde donde provocada su correspondencia por mi defendido la mantuvo con éste sobre objeto del servicio, como se prueba por la epistolar de los dos, que original de Sánchez obran en el parte de mi defendido en el documento núm. 45 en adelante que pido al Consejo se lea, pues es el modo de penetrarse de la conducta respetuosa y subordinada de mi cliente en la calamitosa época que transcurrió en las dolorosas y desventuradas retirada y abandono de la provincia de Concepción, plazas de los Angeles, Nacimiento, Santa Susana y demás de las márgenes del Biobio y camino hasta Valdivia, en el cual ya el Sr. Sánchez abiertamente manifestó su encono contra la Marina, de que es una clara inducción el documento núm. 73, por el que se ve al Sr. Sánchez suponer á la tropa de Marina delito que no había cometido, dictando castigo para ellos, sin contar con su Comandante; que en Valdivia desatendió criminalmente el alimento y desnudez de la Marina, pues aun apurado últimamente sobre estos graves cargos ha contestado que los Oficiales se vistieron; ya el Consejo ha visto, como está probado por el parte, que el socorro de ropa que los Oficiales tuvieron fué de paño dado por el Sr. Sánchez expresamente para los 22 soldados de Marina, sin haber accedido jamás á que se diese para los Oficiales, como consta y está probado en el parte y en su correspondencia oficial con Capaz; que patrocinó escandalosamente la insubordinación de Tíscar; y finalmente, que hasta el sargento de Marina Blas Martín previno no debía obedecer á su Comandante Capaz, como consta, y cuya delirante prevención tenía su origen en la extraña idea inventada y propagada por Tíscar de que perdida la fragata había cesado en Capaz el carácter de Comandante de la dotación, de que hay una prueba evidente en la sumaria formada á Tíscar.

Concluyendo con decir al Consejo está evidentemente probado que la conducta de D. Juan Francisco Sánchez como Comandante general de la provincia de Concepción al arribo de la *Isabel* es causa muy principal de su pérdida, ya por no haber dado noticia á su Comandante de las fuerzas enemigas, de todo lo actuado con los transportes que le habían precedido é idose (de que mi defendido tuvo noticia cuando vió las actas en el proceso), ya por no haberla dado auxilio como se le pidió, y principalísimamente por no haber celebrado inmediatamente de la llegada de la *Isabel* la Junta que se propuso hacer para deliberar (y que celebró el 28), trasladándose inmediatamente á Talcahuano, visto que el Comandante de la *Isabel* no podía pasar á Concepción por las razones que le expuso en su oficio del 25; no pudiendo servirle de disculpa el hallarse, como dice, enfermo el 26 y 27, pues se ve que no

lo estuvo el 28 para ir como fué á Talcahuano cuando vió los enemigos en tierra, ni el 1.° del siguiente Noviembre para emprender la larga marcha á los Angeles, como lo hizo.

Pidiendo al Consejo, no sólo que corrija como le parezca en justicia la inhumana conducta de Sánchez respecto á la Marina después de la pérdida de la *Isabel* y su escandaloso patrocinio al insubordinado Tíscar, sino que impetre del Soberano una medida general para lo sucesivo, que garantice á los Oficiales de este ilustre y benemérito Cuerpo la subsistencia y acogida en países tan remotos, porque de otra manera se tendría por modelo lo sucedido con los de la *Isabel*, que estremece la humanidad.

Réstame sólo rebatir la declaración del Coronel D. Juan Loriga, y para ello pido al Consejo tenga presente las desavenencias y disgustos que durante la navegación tuvo éste con Capaz, según detalladamente explica éste en su parte, y de aquí se inferirá con exactitud la predisposición de Loriga para dañar á mi defendido, habiendo podido hacerlo tanto más á su gusto cuanto que declaró por interrogatorio mandado por el Fiscal Pareja al Alto Perú, no concebido según los méritos del proceso sino en el sentido que llevo indicado, en las *contingencias* que manifesté cuando hablé de Pareja y sin sufrir Loriga las reconvenciones de un Fiscal de probidad é inteligencia que le hubiera tomado la declaración presencialmente, como lo exigía los méritos de la causa y los graves cargos que ello arroja contra Loriga; pero ha sucedido con éste lo que con Hoyos, que se le ha mantenido á una larga distancia que entorpeciese el proceso, y para que en nada se desemejase el procedimiento con ambos, acaba S. E. de despachar la patente de Coronel efectivo á Loriga, sin embargo de ser notorio en esta capital la gran parte que tuvo en la pérdida de la *Isabel* y la gravísima en su abandono, como de su misma declaración resulta.

En ella, me acuerdo, principia por increpar al Cirujano de la *Isabel* por los partes y avisos que dió á su Comandante sobre la inhumana desnudez en que se mantuvo la tropa de transporte; ocioso es que yo me detenga en este punto, cuando el Consejo lo habrá oído en el parte de mi defendido tan detallado como lo explica; resultando por su narración que, ó el deseo lujoso de los Jefes de tierra expedicionarios de desembarcar su tropa con equipajes brillantes, ó la culpable economía de no proveer á ésta del abrigo suficiente para navegación tan rígida y dilatada, ocasionó la catástrofe de escorbutarse toda y morir muchos víctimas de la mala dirección de su envío á América.

Continúa, me parece, D. Juan Loriga increpando la conducta de los Capitanes de los transportes que entraron en Talcahuano y salieron la noche antes de la entrada de la *Isabel*. Es preciso convenir en que en

esto tiene razón, y si el tiempo no me estrechase, yo haría una larga demostración de mi aserto; pero baste para que el Consejo se penetre de ella la lectura de lo actuado á mi petición con el Capitán y Oficiales de la fragata *Atocha* y declaración tomada al Coronel hoy del Regimiento de Cantabria D. Rafael Ceballos.

El Consejo creo que convendrá conmigo en que el primero es reo, como Capitán de un transporte sujeto al Comandante de un convoy, cuyas terminantes instrucciones desobedeció abiertamente; resultando de este proceder una ocurrencia, en que si el Capitán de la *Atocha* hubiese cumplido con su deber, habría contribuído muy poderosamente á que la *Isabel* no hubiera caído en el lazo de Talcahuano.

En efecto, al Capitán de la *Atocha* se le mandaba en las instrucciones (documento núm. 1) *aguardar á toda costa sobre la isla de Santa María á la fragata Isabel;* el Consejo, en su superior sabiduría, decidirá si le es dado al Capitán de un transporte sujeto á convoy desobedecer orden tan terminante que le manda hasta perderse, antes que abandonar el puerto.

Y el Consejo apreciará asimismo el proceder de este Capitán que, habiendo salido de Talcahuano el 23 de Octubre, habiendo recibido parte en su mañana de haber oído cañonazo de anochecer y alba por el arrumbamiento de la isla Santa María, como consta en las declaraciones de sus Oficiales tomadas á mi petición, este mismo Capitán la citada tarde del 23, ya fuera del puerto de Talcahuano, avistó una embarcación grande, según dice, que venía al puerto de la parte de la isla de Santa María, sobre cuya embarcación, según consta por las declaraciones citadas, hubo varias opiniones en su buque, conociéndola varios individuos de él por la *Isabel,* como en efecto lo era; este Capitán tenía un cuaderno de señales para el día y noche, y no hace la menor maniobra ni seña para reconocer un buque que debía suponer era su Jefe, á quien debía aguardar á toda costa como le estaba mandado, y cuya tardanza, si se le conceden los conocimientos de la profesión, debía atribuirla á averías, demora en los puntos intermedios de reunión como eran Cabo Blanco, en la costa Patagonia, é islas Mocha y Santa María, como también á la conserva que vendría dando á los buques del convoy que se hubiesen podido reunir, pues que aun faltaban seis, como sucedió con la *Javiera* sobre las Malvinas, y visto por el Capitán de la *Atocha* que el Comandante de la *Isabel,* desde su salida de Tenerife y hasta los 40 grados de latitud Sur, siempre navegó con la vela proporcionada á mantener su convoy, que los crudos temporales le dispersaron en aquella altura; debiendo también atribuir su demora á la escasa y mala gente que traía, como consta en el parte.

Estas consideraciones marineras debieron influir en el Capitán de

la *Atocha* para creer que el buque que avistaba era la *Isabel*, como se lo decían algunos de los suyos y haberse puesto en facha para aguardarla y reconocerla, mucho más cuando aun dando lugar á su miserable disculpa de que pudo temer era el inchimán enemigo, debiendo constarle por las noticias que dice supo de su calidad y por consecuencia como lo es de poquísimo andar, satisfecho como aseguraba lo estuvo en su declaración de la buena marcha de su buque al comparárselo con la *Javiera*, no tenía que temer de él y debió haber llenado el deber de reconocer el que avistaba (de quien no podía ser visto por hallarse la *Atocha* sobre la tierra), y entonces, habiéndose reunido con su Comandante, le habría participado las noticias que tenía y á éste le ocultaron en Talcahuano; y el Consejo convendrá conmigo en que otra habría sido la suerte de la *Isabel;* pero el Capitán de la *Atocha* se propuso desde luego evitar reunirse á ésta y sólo pensó desde que entró en Talcahuano en buscar medios que encubriesen su mala conducta, sorprendiendo á las Autoridades de tierra con discursos sofísticos y para que no estaba autorizado.

Tales fueron la falsa opinión que les hizo formar de que la *Isabel* no montaría el Cabo de Hornos y el compromiso que aparentó tenía con la Compañía de Filipinas, destruída aquélla con la llegada de la *Isabel* y con el contrato que le constaba tenía hecha la Compañía con el Rey, fletando la fragata en 45.000 pesos; contrato que sujetó el buque al Comandante del convoy, á quien únicamente era responsable el Capitán de la *Atocha*.

Concluyo, pues, con respecto á este sujeto, que no estará demás advertir es Oficial retirado de la Armada, suplicando al Consejo observe su petulante dicho en su declaración, *de que hubiera sido más decente* formar en Tenerife una Junta de Capitanes para variar la derrota dada al convoy por D. Manuel del Castillo, sin consideración á este Jefe, sin respeto de la Corte, de quien debía considerar era emanada, como lo era, y sin atender más que á los intereses de su codicia de hacer pronta navegación; pues no puedo yo concebir cómo con los resultados que ha habido no le ha hecho fuerza la contestación que Capaz le dió en Tenerife de no atreverse á variar la derrota, porque no se le imputase cargo en cualquier suceso desgraciado, y habiendo ocurrido la sublevación de la *Trinidad* y su entrada en Buenos Aires, no ha reflexionado Sagasti que la Divina Providencia sin duda inspiró á Capaz para que no admitiese sus reflexiones; porque ¿qué respondería hoy si se hubiese alterado la derrota, al cargo que se le hiciese de que con esta disposición había facilitado á los traidores y asesinos de la *Trinidad* su sublevación y entrada en Buenos Aires, y esto á un Oficial que, como Capaz, estaba injustamente notado como enemigo del Rey? Pero ni

esta poderosa consideración, ni el haber aguardado á la *Isabel* sobre Talcahuano, importaron al Capitán de la *Atocha* nada; lo que le importó fué venir á Lima, y para encubrir sus procedimientos echar la culpa de los desastres á la derrota que trajo la expedición que, como está demostrado, no fué dada por Capaz; y de aquí quizá haya tenido origen una parte de la predisposición del Sr. Virrey contra mi defendido, lisonjeándole hallar apoyos que le ayudasen á imputar á Capaz acontecimientos desastrosos, de que S. E. es altamente responsable, como ya he indicado y demostraré en mi resumen.

La misma razón, y con mayor fundamento, tiene D. Juan Loriga en lo que dice con respecto á la fragata *Especulación;* en ella venía de transporte el Comandante de uno de los batallones de Cantabria, hoy Coronel, á quien como á cada uno de los de su clase, en cada uno de los buques transportes le estaba prevenido por el Sr. Conde de la Bisbal en sus instrucciones particulares, el no mezclarse en nada de la derrota de sus buques; sin embargo, el Sr. Ceballos, como el Consejo habrá visto por su declaración, se abrogó facultades que de ningún modo le competían, y dueño de la fuerza que la *Especulación* tenía á su bordo, *ordena y manda* á su Capitán desobedezca enteramente las instrucciones del Jefe del convoy y lo conduzca á Lima, pues aunque en su inusitada orden no expresa Lima, tácitamente se entiende que así lo hizo hacer, porque de otra manera el Capitán del buque lo habría llevado á Talcahuano, el más inmediato al punto en que se encontraba cuando le dió la orden, como que se hallaba sobre la Isla Mocha, y el que coincidía con las instrucciones del Capitán, y si no á Arica, punto que coincidía con las que tenía el Sr. Ceballos, iguales á las del Sr. Hoyos; pero su buen hado sin duda le vaticinaba que su fortuna y la de su familia estaba interesada en faltar á su deber; en efecto, llegó Ceballos á Lima y nadie le dijo una palabra, y solamente en el mes de Febrero siguiente, cuando ya tenía contratado su matrimonio con la hija del Excmo. Sr. Virrey, obtuvo la aprobación de su conducta que se lee en su declaración, fundada en las razones opuestas por que se acrimina á Capaz, y sin proporción, porque á Ceballos se le aprueba haberse venido á Lima faltando á su deber, porque así dice S. E. salvó la vida á los enfermos, que sin embargo tuvieron más inmediato auxilio en Talcahuano y Arica, y á Capaz se le quiere hacer delincuente porque no pegó fuego á la fragata y en ella quemó 70 individuos que irremediablemente quedaron á su bordo; la Ordenanza y la humanidad se lo prohibían, pero esto no ha obstado para que S. E. no haya querido ascender á Capaz ni á su hermano por serlo, sin embargo de que aquél, en los ataques que los enemigos han dado al Callao, desempeñó el mando de la fragata *Resolución*, el buque más fuerte de

la línea, armado de artillería de á 18 y hornillo para bala roja, y que ciertamente no sólo fué el que más contribuyó á la defensa del puerto, sino que su Comandante estuvo infinitamente más expuesto que el señor Ceballos á ser quemado, así por la bala roja que enrojecía en su bodega como por el brulote enemigo que reventó á su costado; *pero el Sr. Ceballos, que, como se dice vulgarmente, vió los toros desde lejos, pues que su puesto fué detrás de la muralla del castillo de San Miguel, adonde los enemigos no dirigían sus tiros, fué en Octubre del año pasado hecho Comandante del Regimiento de Cantabria; en Noviembre, Teniente Coronel (en agravio á D. Juan Santalla, más antiguo en su anterior clase); en Diciembre, Coronel graduado; por Navidad, yerno de S. E., y hoy le vemos con el bastón de Coronel del Regimiento de Cantabria,* y anunciado, según se dice, para Intendente de la Paz, habiendo mandado hace pocos días á su hermano D. Manuel (paisano venido sin duda de Pelisón con el Sr. D. Rafael, y que habiendo servido en España al Rey José, fué despojado de su empleo de Subteniente por sentencia de un Consejo de guerra) de Subdelegado á Canta, condecorado con el empleo de Teniente Coronel de milicias..... Hado feliz, repito, que vaticinó al Sr. D. Rafael Ceballos la buena suerte que le aguardaba en Lima..... ¿Debería evitarla cumpliendo su deber?

Y pregunto: con Capitanes de buques como el del *Atocha,* cuyo ejemplo siguieron el del *San Fernando* y *Santa María;* con Comandantes de tropas como D. Rafael Ceballos, ¿podrá el Gobierno emprender expediciones? ¿Podrá el Jefe del convoy ser responsable de las resultas que origina la desobediencia y proceder arbitrario de aquéllos, como el Sr. D. Faustino de Hoyos dice á S. E. en su parte que obra en el principio del proceso? Mi larga experiencia y cortos conocimientos en la carrera me dicen que no; el Consejo decidirá en justicia.

Todo lo demás que D. Juan Loriga manifiesta en su declaración creo estar reducido á tres puntos: el primero y más importante es coincidir con lo que yo tengo tan demostrado de no haber dado noticias á mi defendido de la calidad de las fuerzas que los enemigos tenían, ni menos esperar que atacasen al puerto, puesto que el mismo Loriga dice que aun al oir los cañonazos del combate creyó ser un saludo de los buques del convoy que entraban; y esta confianza suya está tanto más demostrada, cuanto que preguntado si le constaba que Hoyos había comunicado á Capaz las instrucciones que traía, diciéndole no se moviese de Concepción hasta recibir las del Sr. Virrey, contesta Loriga que supone sería así, pues es lo mismo que él habría hecho, lo que no es concebible hubiese ejecutado á tener noticias que le hiciesen recelar el ataque de los enemigos, teniéndose presente que las noticias que dice Loriga comunicó Aguayo en Santa María y el práctico que entró

en la *Isabel* en Talcahuano, son las mismas y únicas que mi defendido tiene dicho en su parte acerca del inchimán que abordó la *Esmeralda;* y obsérvese que el Sr. Loriga declara á los quince meses después de la pérdida de la *Isabel* y posterior al amasijo (permítaseme usar esta voz) hecho entre S. S. y los Sres. Sánchez, Hoyos, Cabañas y Tíscar para eludir cada uno su respectiva grave responsabilidad y perjudicar á mi defendido cuanto pudiesen.

El segundo punto importante de la declaración de este caballero es querer culpar á mi defendido porque no trajo mayor número de gente de dotación, queriendo economizar el agua para los pasajeros; yo espero que el Consejo, si se lo permite la indignación que debe causarle una acusación tan extraña, se reirá á carcajadas al oirla, porque sabe en primer lugar que las dotaciones de los buques de guerra en los Departamentos las arreglan sus Capitanes generales cuando por circunstancias extraordinarias se alteran los reglamentos, como sucedió con la *Isabel,* de cuyo Comandante, que es bien obvio decir no era Capaz cuando se armó, está plenamente probado que no perdonó gestión ni representación, no sólo para que se aumentase la dotación de la *Isabel,* sino para que se tripulase con arreglo á Ordenanza, resistiendo su subrogación con la tropa de transporte que tantos males causó al fin.

Pero quería el Sr. Loriga decir algo sobre los alojamientos en los camarotes que ocupaban los pasajeros (todos embarcados con las correspondientes licencias y algunos por Real orden) á quienes beneficiaron los Oficiales de dotación, por las causas que mi defendido explica en su parte al hablar de esta materia, lo que después de todo sería del cargo, si fuese posible hacerlo, del Capitán de navío D. Manuel del Castillo, Comandante que era entonces de la fragata, sin que se pierda de vista que el verdadero objeto del Sr. Loriga, al hablar de alojamientos, es parecerle repugnante que los Oficiales de Marina de la dotación prefieran á dichos pasajeros á los Oficiales de transporte, así como las facultades concedidas á los buques de guerra en la Ordenanza naval, según indica en su carta, documento núm. 4 del parte.

El tercer punto de esta declaración, á mi ver el más importante y transcendental, es el de la retirada de Talcahuano de los cuatro cañones volantes al amanecer del día en que se perdió la *Isabel* y que mi defendido había mandado detener, dando parte de su determinación al Sr. Sánchez, quien la aprobó según consta en autos.

Para desenvolver este acontecimiento y sacarlo á la luz de la obscuridad en que el Sr. Loriga quiere confundirlo, es preciso observar que en su declaración tiene muy buen cuidado de garantirse diciendo no supo que se hubiese hecho tal petición de los cañones, y al efecto desafía á que se le presente la orden para ello.

Está el Sr. Loriga seguro de que no hubo tal orden por escrito, sino que fué dada por el Sr. Sánchez en la contestación que dió al Oficial Ibarra á presencia del Sr. Hoyos, y no me acuerdo si también del señor Loriga, porque como llevo manifestado no tengo el parte á la vista; Capaz hizo la petición de los cuatro cañones al Sr. Sánchez y obtuvo su aprobación, como consta de los documentos números 5 y 7 del parte.

Se ve, pues, por la contestación del Sr. Loriga que estaba dispuesto á sostener en un careo, si hubiera sido posible verificarlo, que no había sabido tal orden; que constando á lo menos que el Sr. Hoyos había sido testigo de ella, no es posible que siendo Jefe de la expedición de que el Sr. Loriga era Jefe del Estado Mayor se la hubiese dejado de comunicar, como tampoco que el Capitán de Artillería Naredo le hubiese dejado de dar parte de lo que expresa en su oficio (documento número 9).

Prevé el Sr. Loriga todas estas contingencias con que lo habría convencido otro Fiscal que Pareja, y que le hubiese tomado una declaración presencial haciéndole las reconvenciones que arrojasen sus dichos y prestaba la causa, y para precaverse de lo que ulteriormente pudiera decírsele, pasa á hacer una explicación facultativa de su arma, con la jactancia que se lee en su declaración y poco conocimiento de ella que manifiesta la misma, porque mientras el Sr. Loriga no haya demostrado que las balas de á cuatro no matan los hombres ni rompen jarcias, queda inútil cuanto dice al objeto que se propone; pues yo pregunto si aquellos cuatro cañones volantes hubieran estado como el Comandante de la *Isabel* quiso, á su disposición, y se hubiesen situado en paraje oportuno á cubrir el flanco de la *Isabel* (esto es, su popa), ya varada, las balas y metralla de estos cañones no habrían ofendido á la gente que sobre cubierta venía en los buques enemigos en formación de abordaje y habrían dado lugar á sacar la gente que quedó en la *Isabel* y quemarla, pues que para aquella operación habría contado su Comandante con las embarcaciones que estaban en tierra, á quienes la tropa de Ejército, si hubiese estado como debía en Talcahuano, hubieran hecho regresar á la asaltada *Isabel.*

Siguiendo el Sr. Loriga su demostración facultativa, dice que también hizo retirar la artillería, que de otro modo habría caído en poder de los enemigos que desembarcaron en Talcahuano, adonde no había tropas que la defendiesen; esto es verdad; pero obsérvese que lo dice el Jefe del Estado Mayor de una tropa que sin saberse para qué se internó tres leguas hasta Concepción; que debió permanecer en Talcahuano, aun siguiendo al pie de la letra las instrucciones dadas por el Excmo. Sr. Conde de la Bisbal, mucho más habiendo sido pedida por mi defendido y sobre todo recelándose ataque de enemigos; de todo

lo cual deduzco que bastó que mi cliente pidiese la artillería y su tropa para que el Sr. Loriga la hiciese retirar. Los resultados han sido los que se han visto; el Consejo decidirá en justicia, llamando su atención á que habiéndose desembarcado la tropa y retirándose á Concepción por disposición de los Sres. Hoyos y Loriga, dejando á Talcahuano, y por consecuencia á la fragata abandonada, llevándose los cuatro cañones de Talcahuano al amanecer del día del combate por orden del Sr. Loriga, habiendo estos dos Jefes contribuído con cuanto pudieron para que la fragata permaneciese en el puerto, á ambos señores ha premiado el señor Virrey con los grados de Coroneles efectivos, condecorando al señor Hoyos con el carácter de Subinspector de las tropas de Chile, con el cual y el inexpugnable puerto de Valdivia se entregó á los enemigos.

Finalizada me parece la declaración del Sr. Loriga con su contestación á la pesquisidora pregunta que Pareja puso en su interrogatorio sobre la conducta de mi defendido después de perdida la fragata; había leído Loriga la Ordenanza naval como lo dice mi defendido en su parte y lo indica Loriga en su carta, documento citado núm. 4; sabía por ella que el deber de mi defendido en aquellas circunstancias era dirigirse al Apostadero más cercano, y le constaba esto por la Junta á que con mi defendido asistió en Concepción después de perdida la fragata, en la que se leyó el documento núm. 13, que pido se lea; con este conocimiento principia su respuesta, queriendo salvar su intención con decir que no sabe la Ordenanza de Marina, y entra en materia tirando tajos y reveses á su modo sobre ocurrencias que mi defendido tiene detalladas en su parte y están comprobadas en el proceso, por lo que me parece inútil distraer al Consejo sobre este particular, llamando su atención á que no se olvida Loriga de poner en buen lugar á Tíscar, conforme al apoyo que él y demás enemigos de mi defendido habían encontrado en éste para denigrarle, diciendo Loriga que Tíscar se había puesto gustoso á su servicio; y en contradicción de esto pido que se lea el documento núm. 31 del parte, que es un oficio de Tíscar, y se tenga presente la sumaria formada á éste y el falso colorido que ha querido dar á su ida á los Angeles, y que la tropa de Marina hasta que se reunió en Tucapel con Capaz no hizo otro servicio que la guardia del Sr. Sánchez, y entonces que hizo el de avanzadas y el de cubrir la retaguardia al Ejército, no contribuyó Tíscar por haber dicho que estaba enfermo, como consta en el parte; de manera que es necesario que el Consejo se penetre que Tíscar no hizo ni un instante servicio desde que se separó de su Comandante en San Pedro, pues durante su permanencia en los Angeles, á pretexto de Comandante de tropa de Marina, no hizo más que tomar pagas y raciones, de que carecieron su Comandante y compañeros.

Concluídas de rebatir las declaraciones que contra mi defendido obran en el proceso, con la celeridad á que ha sido preciso ceñirme por las circunstancias que he manifestado, creo indispensable hacer un ligero bosquejo sobre la conducta de mi cliente y la tenida por el Gobierno desde la pérdida de la fragata hasta su salida de esta capital para la Península.

En su parte están detalladamente explicados los trabajos, vejaciones y privaciones que sufrió en su penosa marcha por el territorio araucano y su permanencia en Valdivia por las Autoridades del Ejército, así como la hospitalidad y buena acogida que mereció á aquel vecindario, al que Capaz con sus Oficiales demostraron su gratitud, como se comprueba con los documentos números 129, 130, 131 y 132; y obsérvese que, como consta en el parte, aquellas Autoridades, de acuerdo con Loriga que había venido á Lima, hicieron cuanto pudieron por entorpecer é imposibilitar la venida de mi defendido: Loriga proponiendo al Sr. Virrey la agregación de todos los marinos al Regimiento de Cantabria, como se comprueba por el documento núm. 108, y las Autoridades de Valdivia, señaladamente el Sr. Sánchez, obstruyendo la salida del bergantín *Guadalupe,* con notable perjuicio de sus dueños y cargadores, único recurso para que mi cliente no se trasladase á esta capital y cuya salida no hubiera permitido á no verse estrechado por la orden que recibió del Sr. Virrey y que trasladó á mi defendido en oficio documento núm. 25, igual á lo que el Sr. Comandante general de este Apostadero había prevenido á Capaz en el ya citado documento núm. 108. Aun con todo esto siguió Sánchez entorpeciendo la venida de mi cliente y vejándolo á su placer; léanse al propósito los documentos números 121, 122, 123, 124, 125 y 126; por ellos se verá por una parte el empeño indecoroso de pratrocinar la insubordinación de Tíscar, autorizándolo y ayudándolo para que no se sometiese á las órdenes de su Comandante mi defendido; por otra quitando á éste y todos sus dependientes todos los auxilios que pudiesen facilitar su viaje, entre ellos el indispensable de leña para la elaboración de galleta, cuando por orden de Sánchez abarcaba la Real Hacienda cuanto había en Valdivia; prohibe que ésta se suministre á mi defendido, mandando que la solicitase en el pueblo de cuyas manos la arrancaban sus tropas, y al fin, lo que no sería creíble si no se comprobara por el documento original núm. 127, la consiguió mi cliente, comprándola á la misma Real Hacienda.

Abrumado de trabajos, sonrojos, privaciones y de cuantas vejaciones puede soportar un desgraciado que no encuentra auxilio en ninguna de las Autoridades que deben ampararlo, salió por fin mi defendido de Valdivia, encaminándose á presentarse al Tribunal de la ley;

cualquiera, y él mismo, creía que habían cesado sus penalidades, pues que garantido con la historia documentada de sus sucesos y el franco procedimiento de venir él mismo á buscar el Tribunal que lo había de juzgar, parecía afianzarle una buena acogida de los Jefes á cuya presencia encaminaba.

El incidente de haber tenido que huir de un corsario le hizo desembarcar en Huacho; desde allí avisó su llegada á su Jefe natural, como se comprueba por el documento núm. 134, que, como era consiguiente, supo el Sr. Virrey, quien desde luego dictó providencias para recibir á mi defendido como á un grande criminal, mandando á este Sr. Comandante general del Apostadero que lo pusiese en prisión. No contento con esto, apostó en la Posta de Guía por donde debía entrar mi defendido con sus Oficiales unos dragones, para que así que llegaran los escoltasen desde dicho punto hasta casa de su Comandante, ó lo que es lo mismo, atravesaron todo Lima.

Pido al Consejo haga una comparación entre el recibimiento que hizo S. E. á su yerno Osorio, y que llevo manifestado, cuando vino á esta capital después de haber perdido la batalla del Maypú, dejando abandonado á Talcahuano, y la expedición de la *Isabel;* mandándole su coche, en el que, precedido de batidores, se fué á apear en el palacio del Virrey del Perú con el aire de triunfo, y el recibimiento preparado á mi defendido, y cuya desgracia era principalísimamente originada por el abandono hecho á Talcahuano por Osorio y falta de providencias del Sr. Virrey.

Mi defendido se encaminaba á esta capital confiado en su inocencia, muy ajeno del recibimiento que lo esperaba, y así fué que al llegar á la Posta de la Guía (felizmente de noche), y al intimársele que había allí unos dragones para acompañarlo á casa de su Comandante, lo creyó oficiosidad amistosa en razón á lo grande de la población; pero salió de su error habiendo llegado á casa de aquél é intimádole la orden de S. E.

Excuso decir nada sobre la sorpresa que esto le causaría, cuya angustia le consoló los términos de satisfacción que le dió su Comandante al enterarlo de sus sucesos en aquella noche, y siguiendo la relación de éstos, digo que el siguiente día fué mi defendido llamado por S. E., con quien tuvo una larga conferencia que expresa en su parte, por resultas de la cual entregó á su Comandante la representación de que es copia el documento núm. 135, que pido se lea, en vista de la cual se conformó S. E. que se acabase el arresto; mas ni esta especie de cambio de opinión con respecto á mi defendido, ni el lamentable estado en que se presentó á S. E., casi desnudo y descalzo, fué motivo para que se le auxiliase, ni tampoco á sus Oficiales, como parece justo creerse

hubieran hecho, y si el honor me lo permitiese, demostraría yo que S. E. estaba comprometido particularmente á hacerlo con Capaz, *que le había traido á su hijo y que lo había atendido.*

Desde entonces se empezó á formar el proceso sufriendo todas las demoras que el mismo manifiesta y que tengo demostrado, y durante este tiempo ocurrió la venida de la escuadra enemiga á atacar al Callao; el Comandante general del Apostadero, que estaba satisfecho del comportamiento de mi defendido y de sus buenas disposiciones, le confió el mando de la fragata *Resolución*, armada con artillería de á 18 y hornillos para bala roja, sin embargo de haber en el Apostadero Oficiales vivos de mayor antigüedad y grado que destinaron á objetos no tan preferentes. Este lo desempeñó mi defendido tan á completa satisfacción de su Comandante general, como se acredita en la certificación suya que acompaño, y con tanto interés para la causa pública, que no dudo afirmar que los fuegos de la *Resolución* fueron los que más ayudaron á repeler la agresión enemiga, señaladamente incendiando su brulote como era consiguiente á la bala roja que disparaba.

Estas funciones de guerra, á que hasta hoy se debe la seguridad de esta capital, fueron consideradas tan importantes por el Sr. Virrey, que no dudó ascender *en premio de ellas á la mayor parte de los individuos del Ejército que concurrieron á los Castillos y algunos de Marina*, siendo comprendidos en éstos el Oficial que en clase de segundo Comandante estaba en la *Resolución*, y diciéndose á mi defendido y demás Oficiales de la *Isabel* que se suspendía su ascenso hasta que se concluyese su proceso; pero á los dos ó tres días de esta promoción, S. E., según se dijo en el público á petición de este Ayuntamiento, extendió sus gracias ascendiendo *á la mayor parte de la Oficialidad de la guarnición, toda la artillería y tres ó cuatro individuos de Marina de las clases altas, para cuyas graduaciones dice S. E. no estaba autorizado.* Esta extensiva promoción también *se hizo á pretexto de las citadas funciones de guerra, no obstante de que muchos de los incluidos no concurrieron á ellas como entre otros sucedió al Sr. Coronel del Infante* (1), ascendido á Brigadier; lo fué también á la misma clase el Coronel de artillería D. Francisco Javier Reina, Teniente de Gobernador interino del Castillo Real Felipe, sin embargo de hallarse procesado y suspenso del empleo por Real orden, *por haber sido miembro de la Junta revolucionaria de Chile* y firmado la sentencia de muerte del realista y Comandante del batallón de Concepción D. Tomás Figueroa.

Sabedor mi defendido de este hecho, dirigió á S. E. la representación certificada que, con informe de su Comandante general y contes-

(1) ¿Monet?

tación del Sr. Virrey, acompaño en forma y pido se lean. Yo no sé qué decir sobre esto más que hallar mucha semejanza entre la comparación hecha entre los recibimientos de mi defendido y Osorio y el ascenso de Reina y respuesta dada á Capaz. Señor, menester es decirlo, Capaz había sido Comandante de la *Isabel*, cuya pérdida importa mucho á S. E. echarla de sí, y Capaz era marino, quienes con el excelentísimo Sr. D. Joaquín de la Pezuela tienen el lugar que se deduce de la Real orden fecha 14 de Septiembre de 1819, que en debida forma presento.

Antes de concluir, é instado siempre de la estrechez del tiempo que tengo dicha, me es preciso llamar particularmente la atención del Consejo á tres puntos:

Primero, el suceso en Tucapel entre el Comandante de Cazadores Dragones Bobadilla y los Oficiales de la *Isabel* Ibarra, Vidaurreta y Morquecho, sobre las espuelas de que aquél hizo violentamente despojar á éstos en público. El Consejo estará instruído del lance que mi defendido refiere en su parte, y más por la sumaria que del hecho formó, y que con informe de éste pasó al Comandante general del Apostadero, la cual, á petición del Fiscal Bocalán, debe acompañar á los autos, del mismo modo que la relación de la formada al Teniente Frías, cabeza de motín del transporte *Elena;* ambos sujetos han quedado y están hasta ahora impunes, y el Consejo conocerá que sin que se tomen severas medidas que reparen el ultraje al Cuerpo de la Armada por el Comandante Bobadilla, en circunstancias en que la unión de todas las Autoridades del Ejército estaban confabuladas contra los marinos, no de otro modo sino abusando de sus facultades y medios para atropellarlos y excusando las ocasiones en que habrían podido satisfacer sus resentimientos, si es que los tenían, caso en que nunca se hallaron los tres Oficiales dichos. Se ve, pues, que aunados los del Ejército para vejar á todos, no sólo Bobadilla los atropelló, sino que Hoyos lo presenció y después pidió su arresto, conducta que á no estar comprobada en la sumaria parecería increíble, y por consecuencia que exige la reparación que llevo indicada y pido al Consejo. Más severa, como más transcendental el motivo, es la que es necesario aplicar en el suceso del motín de la *Elena;* ocioso es que yo haga presente al Consejo lo funesta que podría ser la impunidad de este lance, más grave, en mi juicio, que el hecho mismo, el haberse desentendido Hoyos de él, sustrayendo de la jurisdicción de Marina á su autor; éste al fin, ya corregido con las largas prisiones que ha sufrido; pero para mí lo que tiene más de extraordinario es la autorización de este Sr. Virrey á estos procedimientos que no puede ignorar, ni que compete á la jurisdicción de Marina en estos casos con arreglo á Ordenanza, ni lo necesario que era

dar publicidad al castigo de delito tan grave y transcendental, que cuando está como éste obscurecido, no puede producir el escarmiento necesario y que la ley apetece para precaver en lo sucesivo iguales desórdenes; pero este procedimiento del Sr. Virrey es muy semejante á la aprobación dada por su falta de cumplimiento á su yerno D. Rafael Ceballos; y en una palabra, Señor, su conducta demuestra estar persuadido que la Marina no es Corporación respetable, ni que tienen fuerza sus Ordenanzas y leyes privilegiadas por su facultad, ni lo que es peor, que en el cumplimiento de éstas en toda su extensión ha estado altamente interesada la causa del Rey en estos países; funesto concepto que ha producido y está produciendo los tristes resultados que estamos sufriendo.

El segundo punto es la declaración de mi defendido, sobre la que no me ha parecido prudente molestar la atención del Consejo, respecto á que con sus respuestas rebatió tan completamente los singulares cargos que le hizo el Fiscal Pareja, que su sucesor Bocalán no tuvo qué preguntarle ni halló méritos para proceder á su confesión. He dicho singulares cargos, porque el Consejo habrá de convenir conmigo en que la mayor parte de ellos no merecen otro nombre, y señaladamente aquel en que pregunta cómo no fué personalmente á Concepción á pedir auxilios: mi defendido satisfizo completamente la pregunta, pero yo no puedo menos de decir que el Fiscal que la hizo, ni sabe serlo, ni la Ordenanza.

Corroboro la primera parte de mi aserción en vista de la pregunta y reconvenciones que hizo á mi defendido sobre la posibilidad de que el bergantín avistado el 26 hubiese podido reunirse con las fragatas en la noche y amanecer separados; el Consejo habrá oído que después de las preguntas y reconvenciones impertinentes, convencido el Fiscal Pareja, concluye diciendo que aquéllas se habrían excusado si desde el principio hubiese dicho mi defendido que toda la noche en cuestión había habido calma. Mi defendido lo tenía dicho en su parte y comprobado con el documento núm. 18 con que lo acompañó *(Gaceta de Chile);* si el Fiscal Pareja, cumpliendo con su deber, hubiera leído este parte antes de principiar el proceso y comprobado legalmente si se ofrecía duda, habría ahorrado las preguntas y reconvenciones que he llamado impertinentes; se ve, pues, como llevo dicho, que ni lo había leído, y según tengo manifestado, que lo que se propuso fué sacar delincuente á mi defendido de cualquier manera, lo que si yo no huyese, como debo, que se me juzgase con la nota de rencoroso, acreditaría, probado quizá, que Pareja antes de principiar el proceso tenía extendida una conclusión fiscal en que pedía pena para mi defendido.

El tercer punto es más bien para llamar la atención del Consejo y

del Gobierno, á lo que no sólo mi defendido, sino todos los marinos, sufren por una funesta rivalidad de que es víctima la causa pública. En efecto, Señor, yo me atrevo á creer que sin ella la *Isabel* habría sido auxiliada; los cruceros sobre Valparaíso hubieran estado mejor asistidos; las operaciones de la guerra, consultadas sin prevención á los Jefes de este benemérito Cuerpo, que sin disputa, bien auxiliado y en fuerza suficiente, habría sido el primer baluarte de la seguridad de estos países, que si han de conservarse lo han de deber á su buena organización, habrían tenido mejor éxito. Porque, Señor, Colonias y Marina son sinónimas; antes que yo lo dijo un filósofo ilustrado, y es evidentísimo que si la Nación española, en lugar del crecido número de bayonetas que ha transportado á estas posesiones, que tal vez han atizado en lugar de apagar el fuego de la insurrección, hubiera enviado una Marina respetable, y si el Virrey del Perú, en lugar de expender cerca de dos millones de pesos en la malhadada expedición de su yerno Osorio que nos trajo la desastrosa pérdida del Maypú, no hubiera vacilado en comprar el bergantín goleta *Macedonio* con su cargamento, y sacrificar éste, quemándolo si necesario hubiera sido para acallar los clamores de este comercio, ya que le dió conocimiento de una materia que sólo era de alto Gobierno, la *Isabel* se hubiera salvado. Pero, Señor, como la Nación no es marina por un desgraciado error, no lo son la mayor parte de sus mandatarios, y los Sres. Virreyes, y singularmente el que aquí tenemos, la cree una parte accesoria, siendo la principal de la fuerza, y la tiene abandonada, no acordándose de ella más que en los momentos de premura y riesgo, como sucedió en las defensas del Callao, en cuyos lances es necesario confesar que la Marina respondió mucho más allá de las esperanzas de cualquier hombre instruído, pues que se comportó como una Marina instruída y amaestrada, resultado del plantel cultivado muchos años, y no como una Marina bisoña compuesta de gentes de leva, cogidas en el mismo día. Honor y gloria á sus beneméritos Jefes y Oficiales, galardón que únicamente ha sido á la mayor parte su recompensa, no habiéndolos hallado el Sr. Virrey acreedores á ser *incluídos en la largueza de sus gracias*.

Resumiendo, pues, cuanto llevo manifestado, digo que mi defendido el Teniente de navío D. Dionisio Capaz, á los cinco meses de haber salido de un castillo, después de cuatro años de prisión por la calumniosa nota de enemigo del Rey, se encontró repentinamente Comandante de una fragata de guerra mal pertrechada en todos sus ramos y hasta sin Oficiales facultativos y de experiencia que le ayudasen; Comandante de un convoy cuyas instrucciones y derrota estaban prefijadas por el Gobierno y le entregó su antecesor, que en tales circunstancias

arregló su conducta militar, marinera y política á las reglas que había recibido y á los medios que tuvo á su disposición, á la dirección é impetuosidad de los vientos que le tocaron y á las circunstancias extraordinarias de hallarse accidentalmente Jefe de un buque que reunió en su bordo caracteres los más heterogéneos, cuyas inclinaciones, hallándose sin el respetable freno de un Comandante caracterizado, y antes al contrario, con uno de corta graduación y cuyos sucesos políticos le forzaban á contemporizar, precaviendo el que cualquier queja en su agravio habría de ser oída y creía sin necesidad de prueba ejercían todo su imperio, no como es común en todas las largas navegaciones, sino con la demasía que era consiguiente á lo que llevo dicho. Sin embargo, ocurre á Capaz el más grave lance que pueda acaecer á un Jefe que se halla en su lugar, cual fué poner un transporte la señal de motín, y le vemos entonces proceder con energía, nervio y madurez; arenga al barco amotinado y lo amenaza, extrayendo de él á la cabeza del desorden, y lisonjea á sus compañeros y Jefes, colocándolo en un arresto de distinción y no necesario, y conserva cuidadosamente su convoy hasta los 40 grados de latitud Sur. Que los sabios Generales que componen el Consejo conocerán si hubo de trabajar para conseguirlo, y sabrán apreciar el mérito que contrajo en esta parte. Hasta esta época y en los demás días que el tiempo lo permitió no perdonó ninguno en que no amaestrase su gente y la del transporte en ejercicios de combate; hizo desempeñar y desempeñó por sí mismo el servicio militar y marinero con el mayor celo y exactitud, pues después de llenar sus atribuciones de Comandante se sujetó en varias ocasiones á hacer una guardia en reemplazo del Oficial que caía enfermo en obsequio á su corto número; en la derrota tuvo casi que atenerse á sus solos conocimientos astronómicos, pues como consta no tuvo quien le ayudase en esta parte más que el primer Piloto Damiano, que tuvo sus intervalos de no poder trabajar por hallarse enfermo, principalmente en las alturas del Cabo de Hornos; para remontar á sus crecidas latitudes dispuso su fragata con el tino marinero y mecánico que consta en su parte y comprueba el resultado de su feliz navegación, en la que, á pesar de los repetidos temporales que tuvo que sufrir, no hizo una avería; reportado sólo con cinco meses de víveres, que se redujeron á cuatro por las razones que tengo expresadas, supo dictar y hacer mantener tan exacta economía, que dió de comer á su gente ciento cincuenta y siete días; percibiendo la más horrible catástrofe desde que reconoció la isla Mocha, y no encontró á ningún buque del convoy ni tampoco de la escuadra de Lima, que se prevenía en sus instrucciones lo esperaría con órdenes del Sr. Virrey, se ve á Capaz proceder con el mayor tino y detenimiento, pues que aconsejándose con los Jefes ex-

pedicionarios acuerda enviar un bote al continente para explorar su estado, cuya determinación, como consta en el parte, no tuvo efecto, porque habiendo recalado sucesivamente como prevenía la derrota á la isla de Santa María, y hallando en ella seis españoles, recibieron por éstos la orden del Comandante general del Ejército del Rey en la provincia de Concepción de dirigirse á Talcahuano, noticiándole se hallaban en su puerto cuatro embarcaciones de su convoy.

Esta noticia, que era tan consiguiente á las instrucciones que Capaz había recibido en España de deber hallar en este punto órdenes del Virrey, fué tenida como tal, lo que unido á las aparentes circunstancias en que se hallaba la *Isabel*, llena de enfermos y sin víveres, hizo á Capaz que con acuerdo de los Jefes expedicionarios tomase la deliberación de dirigirse al puerto, si bien con la prudente cautela de llevarse en rehenes al principal de los españoles encontrados en Santa María con otro de sus compañeros y dejando á los cuatro restantes en la propia isla, con instrucciones al propósito para los buques del convoy que fuesen llegando; fondeada la *Isabel* en Talcahuano, no se ve á su Comandante mezclarse, como no debía hacerlo, en si las tropas habían ó no de desembarcar, determinación que los Jefes expedicionarios discutieron entre sí con las Autoridades de la provincia, y sólo al decirle á Capaz que habían determinado desembarcarla se le ve representar al Jefe Hoyos sobre la inseguridad en que quedaba su buque por falta de gente, cuya reclamación hizo en balde.

Se ve al mismo tiempo que habiéndose informado Capaz como debía de la situación del país y fuerza de los enemigos, no obstante del particular cuidado con que se le disfrazó todo esto, como lo tengo demostrado, con sólo lo que Cabañas le dijo, se le ve dispuesto á tomar una determinación que, como manifesté en su lugar, paralizó Cabañas con su contestación y providencias.

Se ve, sin embargo, á Capaz que en este mismo día 25, aun teniendo á bordo la tropa de transporte y la artillería de batalla que condujo, ofició al Comandante general de la provincia con su memorable papel de fecha de este día y cuyo original obra en autos á 141 y siguientes, el cual al siguiente día al amanecer remitió con sus Oficiales Ibarra y Vidaurreta; en este importante documento patentiza Capaz lo indefensa y mal estado en todos los ramos de la fragata, su peligrosa situación si hay que temer de enemigos; acompaña copia literal de las instrucciones que traía, y pide opinión á S. S. de lo que debía hacer; á todo esto no recibe contestación, sino que se le dará luego que se celebre una Junta, y habiéndose informado Capaz de la razón por qué se habían marchado la noche anterior á su entrada los cuatro transportes que le habían precedido, se le contesta que se habían ido fugados, llevándose

uno de ellos, la *Atocha,* á su bordo un Oficial y cuatro soldados que se le habían puesto para detenerla, ocultándole todo cuanto había sucedido y consta en autos, con la idea de detener la *Isabel* en el puerto, de manera que no se le dió ni tuvo motivos Capaz para presumir ni remotamente que los enemigos pudiesen atacarlo, y mucho menos con la fuerza que lo hicieron.

Sin embargo, después de haber oficiado al Comandante general de la provincia en los términos que va dicho, y recibido en su contestación la tácita seguridad de que no tenía que temer, pues que se demoraba el dársela á la celebración de una Junta, se ve á Capaz el mismo 26 en la noche, con la noticia de haber recalado dos buques sobre la isla de Santa María, al parecer del convoy, tomar todas las medidas que el arte enseña, como fueron disponer su buque á combate, mantener un bote avanzado de ronda, mejorar en aquella misma noche el vigía, proveyendo de lo necesario é interpelar auxilios de tierra, entre ellos el importantísimo de los cuatro cañones volantes que había desembarcado; se le ve al siguiente día 27, al amanecer, mandar un Oficial á Concepción avisando al Comandante general de lo ocurrido, pidiéndole su aprobación, ayuda y respuesta á su oficio, y se ve que en la misma noche regresa el Oficial con la aprobación del General á las medidas tomadas, y por contestación á su oficio sobre los auxilios ofrecidos de su parte, da la misma del día anterior, de que la daría en celebrando una Junta, añadiendo que era necesario que la *Isabel* permaneciera en el puerto.

No creo que ninguno en el lugar de Capaz con tales datos hubiera temido venida de enemigos, y que sin embargo hubiese tomado más medidas que él; así fué que la noche del 27 la pasó en los mismos términos que la anterior, sin más que una prudente sospecha del bergantín y con la seguridad de la artillería y tropa con que contaba en Talcahuano; en tal disposición amaneció el 28, en el que parece que la Divina Providencia quiso anunciar á Capaz la trágica y próxima suerte que le amenazaba, pues que, como consta en su parte, mientras se decía misa cayó de la cruz de la verga mayor el primer gaviero y se mató, cuya desgracia fué acompañada de carecerse á bordo en el combate de la presencia de sus nueve compañeros y de la gente del bote que lo llevaron á enterrar, pues en aquellos momentos no tenía Capaz motivo para impedirles su justa ida á tierra, porque á la sazón había calma y niebla. Despejada ésta y entablado el viento Norte, se presentaron por Boca Chica las dos fragatas creídas del convoy, y tan así se consideraron que Capaz nombró al Oficial que debía de ir á reconocerlas; pero como navegaban á viento largo, á pocos instantes se manifestaron sospechosas; se ve á Capaz en el momento mandar á tierra

uno y dos Oficiales por el auxilio de gente que se le había ofrecido y á decir á la artillería que tomase posición; se ve maniobrar con su lancha tendiendo la codera oportuna; y finalmente, se le ve abandonado por las Autoridades territoriales, por la artillería volante que se fué á Concepción, aislado á sí mismo, contrariado por el viento reinante que favorecía á los enemigos para atacarlo en velocidad y de todas maneras; se ve, digo, batirse del modo que extensamente tengo manifestado en su lugar, y por consecuencia, habiendo llenado todos sus deberes, varando su buque como la Ordenanza le previene para semejante lance, mandando inutilizarlo en la forma que le era posible, y no pegándole fuego porque la Ordenanza le prohibía hacerlo no pudiendo salvar la gente que tenía á bordo.

De manera, Señor, que no vacilo en decir que habiendo Capaz llenado sus obligaciones es acreedor, no sólo á que el Consejo lo declare como pido, y es de justicia, libre de todo cargo, sino también á que se le recomiende á la munificencia de S. M., en atención á los padecimientos que posterior á la pérdida de la *Isabel* le hicieron sufrir las Autoridades del Ejército, y con mayor razón por el mérito que ha contraído en la defensa del Callao, en cuya promoción ha sido postergado.

Concluída me parece la total defensa de mi cliente; creo de mi deber manifestar al Consejo las personas que en mi concepto son responsables, no sólo á la pérdida de la *Isabel* y provincia de Concepción, sino es también á los perjuicios seguidos á este comercio y Virreinato; y este es el momento en que anuncié al Consejo que hablaría con respeto, pero con la firmeza que exige la necesidad de manifestar la verdad, y á ello me impele el desempeño de mi oficio que paso á cumplir, diciendo:

Que es responsable de la pérdida de la *Isabel* y sus consecuencias el Intendente D. Pedro Cabañas, que no dió á su Comandante, como debía, las noticias que tenía de los enemigos y todo lo que había ocurrido con los transportes que le precedieron, y que trató á la dotación de la *Isabel* con la crueldad que consta en autos, mandando se les negase el alimento é imposibilitándola de haber salido del puerto, no dándola los víveres necesarios, y que el Intendente *había vendido* como está probado.

Es responsable de la pérdida de la *Isabel* y sus consecuencias el Teniente Coronel, hoy Coronel por S. E., D. Fausto de Hoyos, quien habiendo sido instado por mi defendido, como consta en autos, para que le dejase á bordo tropa que la guarneciese, no quiso acceder á ello, é internó toda la de su mando tres leguas tierra adentro, dejando la fragata abandonada y precisándola á que permaneciese en el puerto con sus combinaciones y providencias, como está probado.

Es responsable á la pérdida de la *Isabel* y sus consecuencias el Coronel graduado, hoy efectivo por S. E., D. Juan Loriga, que no habiendo podido ignorar, como consta en autos, la petición que mi defendido hizo de la artillería volante, le fué sustraída por orden del citado Loriga, como él mismo lo confiesa, dejando á una fragata del Rey abandonada en el campo de batalla, como está probado.

Es responsable á la pérdida de la *Isabel* y sus consecuencias el Coronel D. Francisco Sánchez, Comandante general de la provincia de Concepción, quien ni la dió noticias ni auxilios, ni contestó al importante oficio de mi defendido, como está probado. Sin que el Consejo pueda desentenderse, en mi opinión, de la conducta de S. S. en patrocinar la insubordinación de Tíscar y tratamiento dado á los marinos en la marcha á Valdivia y durante su permanencia en aquella plaza, como asimismo en el perjurio cometido en su declaración, y que por ella misma, y como tengo manifestado, se le prueba, sobre todo en la negativa que hizo de haber celebrado la Junta que Loriga confiesa.

Es responsable á la pérdida de la *Isabel* y sus consecuencias el Capitán de la fragata *Atocha,* que si hubiese cumplido con sus deberes y la hubiera aguardado á toda costa, como le estaba mandado, sobre la isla de Santa María, después de refaccionada su penuria de víveres en Talcahuano ó se hubiera atravesado aguardándola ó reconociéndola, como debió hacerlo, la tarde del 23, la hubiera comunicado las noticias que tenía y la habría salvado, como está probado; debiendo advertir que es de mi deber observar que la Real Hacienda debe reclamar de la Real Compañía de Filipinas la parte que estime justa de los 45.000 pesos fuertes en que el Rey fletó la *Atocha,* pues que su Capitán, no sólo no cumplió su contrata, sino que con su conducta ha originado muchos de los males que sufrimos.

Es responsable á la pérdida de la *Isabel* y sus consecuencias el Comandante de uno de los batallones de Cantabria, hoy Coronel por S. E., D. Rafael Ceballos, pues es presumible, con mucha verosimilitud, que si no hubiera forzado, como consta en autos, al Capitán del buque que lo conducía á desobedecer las instrucciones de su Jefe, es presumible, repito, que ese Capitán, hombre envejecido en la profesión, habría llenado sus obligaciones mejor que lo hizo el de la *Atocha,* y por consecuencia que hubiera dado á la *Isabel* las noticias, cuya ocultación la perdieron.

Es altamente responsable á la pérdida de la *Isabel* y sus consecuencias el Brigadier y yerno de S. E. D. Mariano Osorio, porque hallándose de Jefe en Talcahuano, sabedor de su venida y con instrucciones de su suegro el Sr. Virrey relativas á ella, como consta en autos, desmanteló y abandonó el puerto, sin dejar instrucciones ningunas, según

dice el Sr. Sánchez, ni buque que esperase la expedición, como la Corte había mandado y está probado.

Y, finalmente, Señor, es evidentemente responsable de la pérdida de la *Isabel* y sus consecuencias el Excmo. Sr. D. Joaquín de la Pezuela, Virrey del Perú, como voy á demostrarlo. En las instrucciones dadas á mi defendido consta que desde el mes de Octubre del año 17 había avisado la Corte á S. E., hasta por cuadruplicado, la venida de la expedición, cuya noticia está comprobado había recibido S. E. por su carta á su yerno Osorio, de que hace mención el periódico de Chile titulado el *Duende de Santiago*, núm. 10, del lunes 24 de Agosto de 1818 que tengo presentado; además no es creíble, ni menos disculpable, que S. E. careciese de las noticias que de la venida de la expedición de la *Isabel* publicaban los enemigos en sus *Gacetas* desde Julio del año 18, y de las cuales presento las que he podido haber; con estos datos yo no encuentro la razón por qué S. E. no tomaría las medidas anticipadas que el Rey le había mandado desde Octubre del año 17 para recibir la expedición, pues es notorio que no tomó ninguna, y antes al contrario, sus providencias, si como se dice fueron suyas, para que Osorio desmantelase y abandonase á Talcahuano, sin dejar instrucciones ni buque que cruzase, concurrieron poderosamente á que la expedición se perdiese. ¡Pero hay más, Señor! Ya llegado á esta capital el derrotado Osorio, esto es, á los tres días, que fué el 1.° de Octubre, recibe S. E. el aviso que le dió el Capitán del bergantín goleta *Macedonio* y obra en autos; pero S. E., guiado de la funesta idea que siendo este aviso dado por un extranjero no sería cierto como tengo dicho en su lugar, ninguna providencia dictó; mas provocado sin duda por el clamor público, dió noticia de él, aunque con embozo, al Tribunal del Consulado en 13 del mismo Octubre, como se evidencia por la copia que tengo dicha y presento del expediente formado con este motivo.

Se ve, pues, que S. E. desestimó el importante aviso que le dió el Capitán del *Macedonio* de haberse entrado en Buenos Aires sublevado el transporte *Trinidad* de la expedición de la *Isabel*, y que ésta corría inminente riesgo de ser apresada por la escuadra enemiga que se alistaba en Valparaíso, aviso del cual si S. E. hubiera hecho uso como debía el día que lo recibió, y fué el 1.° de Octubre, como consta del documento en inglés que llevo citado, y declaraciones de los tres testigos que le siguen, sin que S. E. lo hubiese desestimado, ni mucho menos aguardar para hacer uso de él de deliberaciones muy subalternas al alto Gobierno de su principal atribución, y aun así todavía empleando en el instante uno de los buques de guerra de este Apostadero que se hallaban en el puerto, entre ellos el pailebot *Aránzazu*, de sobresa-

liente marcha, no hay duda, Señor, que si el Virrey hubiera providenciado ó en el momento hubiera participado al Sr. Comandante la noticia que el Capitán del *Macedonio* le había comunicado en aquel mismo día, habría salido un buque para Talcahuano á esperar á la *Isabel* y llevarle instrucciones, para lo que sobró tiempo, como lo dicen Abadía, Arizmendi y Dolaberriague en sus declaraciones á..... Pero, Señor, nada se hizo; el Virrey supo con evidencia que la expedición venía á Talcahuano, y mandó ó permitió desmantelarlo y abandonarlo; Talcahuano, á quien todas las fuerzas de Chile no habían podido tomar, defendido por el benemérito Ordóñez; Talcahuano, á cuyo punto había mandado el Rey venir á la *Isabel*, y sobre cuyo puerto se había mandado al Virrey tomase medidas anticipadas para recibir la expedición.

¡Ah, Señor!, yo no puedo menos de hacer aquí esta reflexión: Si Osorio, con su malhadada expedición, hubiera aguardado en Talcahuano la llegada de la *Isabel*, reforzado con 2.200 hombres, un tren de artillería y 4.000 fusiles que escoltaba, y unida la *Isabel* á la Marina Real que hay en el Pacífico, ¿cuál sería la suerte del Reino de Chile? ¿Cuál la de todo el Perú?

¡Pero ay, Señor!, exclamo otra vez, podía en la *Isabel* venir nombrado por el Rey un Presidente de Chile, silla muy apetecida por los ambiciosos; preciso fué apresurar las operaciones para ocupar un asiento que se ambicionaba y que se entrevía ocupar, ciñéndose al mismo tiempo la faja de Mariscal de Campo. Podría mi conjetura creerse suspicaz, pero los resultados la justifican. Se perdió la batalla del Maypú, se destruyeron las esperanzas quiméricas de colocarse Osorio de Presidente de Chile; sabíase que la *Isabel* venía, pero como el interés privado había desaparecido, el del Rey pareció de poca monta. Mengua es, Señor, decirlo, pero así fué, se abandonó y desmanteló á Talcahuano y se dejó á la *Isabel* y su expedición entregada á su mala suerte; sin embargo, Dios protegía aún la causa de los españoles, y un extranjero vino á ayudar al Virrey en sus agonías políticas; el Capitán del *Macedonio* le presenta aún los avisos y medios necesarios para que salve á la *Isabel* y su expedición del abandono y riesgo inminente en que la dejaba; pero el Virrey se obceca, se desentiende, y al fin, instado de la opinión pública, promueve el asunto, ocupando las imaginaciones con una parte de él muy accesoria y subalterna, cual era si el *Macedonio* había ó no de descargar su cargamento, y no se trató de lo principal, cual era socorrer con avisos á la *Isabel*, que el Virrey debió hacerlo y no lo hizo.

Y estando todo esto probado, repito que el Excmo. Sr. D. Joaquín de la Pezuela es infinita altamente responsable de la pérdida de la *Isabel* y sus consecuencias.

He demostrado, Señor, quiénes son los causantes y responsables á la pérdida de la *Isabel*. ¿Pero son sólo los que llevo dichos? ¡Ay, Señor!, que aún hay más culpados en sus desastres; ¿y quiénes son éstos? ¡Señor! Lo son los que, habiéndose determinado en España por el Gobierno que la expedición viniese escoltada por un navío y una fragata, no nombraron otro en lugar del *Nort-ayler*, que estuvo señalado y se encontró con pudriciones al recoserlo para que se preparase como expresa mi defendido en su parte; ¿y por qué, en qué cabeza cabe que habiendo entonces en el Departamento, como había, los demás navíos rusos y españoles *Asia, San Telmo* y *San Pablo,* acopiada la gente en el Arsenal y el dinero en la Junta de reemplazos para alistar el *Nort-ayler,* no se relevase éste, ya que se encontró inútil, por otro de igual fuerza, cuando nada faltaba para su apresto, y que el Gobierno había concebido la necesidad de que la expedición viniese escoltada por un navío y una fragata? Qué....., ¿había desaparecido esta necesidad porque el *Nort-ayler* había salido podrido? Pero aun si cabe, es más extraordinario que habiéndose suprimido la respetabilísima fuerza de éste, sin que sea fácil atribuirlo á otra causa que á un total desconcierto en la administración del gobierno de la Marina, no es concebible cómo en este caso no se pensó siquiera en que la *Isabel* viniese en estado de guerra; y ya que no se pensó en acceder á las justas peticiones de su Comandante en el Departamento, ¿qué se hizo? Se le precisó salir á la mar con media tripulación, y ésta bisoña y sin instrucción alguna, con un cureñaje defectuoso, con su popa enteramente indefensa, sin llaves para los cañones, con un número casi insignificante de armas blancas y de chispa y con todos los demás defectos en los ramos marinero y de víveres que llevo demostrado. Señor, si al determinar que la *Isabel* saliese en este estado se hubiese tenido noticia de que la guerra en América se hubiese acabado, no se habría armado peor; consta que su Capitán representó cuanto pudo para que se enmendasen todos estos yerros; que llenó el art. ....., tratado ....., título ..... de la Ordenanza; y si las Autoridades respectivas le negaron todos estos derechos establecidos por la misma, para que, cumplidos, sean los Comandantes responsables de sus buques, ¿podrá exigírseles el cumplimiento de todos sus deberes que la misma les impone bajo aquella hipótesis? No, señor; ni es justo, ni posible, y sólo sí es cierto que este es el resultado de lo que llevo insinuado, de no ser la Nación marina ni haber procedido la mayor parte de sus mandatarios sino como enemigos de ella, teniendo la facultad de gobernarla sin conocimiento de profesión tan profunda; resultando, finalmente, que como llevo demostrado, en España no parece sino que se hizo todo lo más á propósito para que la *Isabel* se perdiese, y que en Lima, en consecuencia con aquel sistema,

no se dió un paso para que se salvase. ¿Y será Capaz responsable de tantos delitos? Menester sería decir entonces que, en la necesidad de hallar un delincuente, se señaló al más desdichado; al que tenía mala opinión con el Gobierno; al hombre, en fin, que por conservar un buen nombre, acaba de sufrir una persecución horrible, y, últimamente, se entregó en Talcahuano á sus crueles enemigos domésticos, para evitar la infame nota que consta en el parte, que aun así quisieron imputarle. Son punibles, por incidencias de la misma, el Teniente de Cantabria D. Antonio Frías, el Comandante de Cazadores Dragones D. Gaspar Bobadilla y el Alférez de navío, hoy Teniente de fragata, D. Eusebio Tíscar, por las razones que hablando de cada uno he manifestado en su lugar.

No encontrará, pues, el Consejo extraño, presente todo lo que llevo dicho y consta en el parte y proceso, que los verdaderos reos y causantes de la pérdida de la *Isabel* se hayan portado y producido de la manera que lo han hecho respecto á mi defendido, con tanta menos nobleza, cuanto que han dirigido sus tiros á un español, que, por serlo bueno, estaba, como he dicho en otra parte, señalado por los malos consejeros del Rey para víctima.

Concluyo, pues, con asegurar al Consejo que en la dilatada carrera de años y servicios que cuento nunca me ocurrió que pudiese ser apresada una fragata de guerra, y ser responsable á ello otro que su Comandante; pero la experiencia de lo sucedido en la *Isabel* me ha enseñado que podría ser así, resultando de esta lección que he aprendido el que á mi defendido, á la manera que los desgraciados héroes de Trafalgar, habiendo perdido todo menos el honor, pedir como pido al Consejo que se lo rectifique. = Lima 29 de Agosto de 1820. = *José Ignacio Colmenares*. = Es copia.

## Número 114

D. Blas de Fournas-Labrosse, etc., Capitán general de la provincia de Guipúzcoa, etc., etc. Certifico: Que habiendo recurrido á mi autoridad D. Gerónimo Valdés, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, procedente del Perú, en solicitud de ser calificado con arreglo á la Real orden de 27 de Febrero último, resulta que dicho General ha permanecido en aquellos dominios haciendo la guerra contra los disidentes desde el año 1816 hasta Diciembre de 1824 que se embarcó para venir á la Península, sin que haya tenido parte en las desagradables ocurrencias de la misma durante el ominoso sistema constitucional, según acreditó el interesado en el expediente que queda archivado en la Secretaría de esta Capitanía general. Y á fin de que pueda hacerlo cons-

tar, conforme previene la referida soberana resolución, he expedido á su favor el presente, refrendado del Secretario por S. M. de la misma Capitanía general, en San Sebastián á 3 de Septiembre de 1825. = *Fournas.* = *Francisco Bueno.*

## NÚMERO 115

Siéndome preciso acreditar mi conducta religiosa, política y militar durante mi permanencia en el Perú, y deseando hacerlo con el testimonio de personas respetables, cual es Ud. por su dignidad y virtudes, he de merecer de Ud. se digne informar cuanto sepa ó le conste acerca de aquellos tres puntos, remitiéndome la contestación á esta ciudad.

Dios guarde á Ud. muchos años. Vitoria 27 de Agosto de 1825. = *Gerónimo Valdés.* = Sr. Dr. D. Juan de la Cruz, Deán de la Santa Iglesia Catedral de Arequipa (1).

Sr. Mariscal de Campo D. Gerónimo Valdés: En vista del oficio de V. S. de la vuelta, fecho en Vitoria á 27 del corriente, lo que puedo exponer en obsequio de la verdad y de la justicia es que cuando no fuesen tan notorias la pericia militar y la actividad é intrepidez de V. S. en arrostrar los peligros y su decidida adhesión por la justa causa, contra los revolucionarios que más de una vez pusieron en consternación al Perú, las *memorables acciones de Moquehua y Torata* serían por sí solas bastante á calificar el mérito distinguido de V. S., á quien con este motivo tuve la satisfacción de felicitar en unión del Cabildo Eclesiástico de Arequipa, cuyo Presidente tengo el honor de ser como Deán de aquella Santa Iglesia, y su contestación, no menos religiosa, atribuyendo *la victoria al Señor Dios de los Ejércitos,* que atenta y respetuosa al Cabildo, se conservaba en mi tiempo entre los documentos de su archivo. Una victoria tan distinguida parece debió haber puesto término á los males y fijar para siempre la suerte feliz de aquella tan preciosa como dilatada parte de los dominios españoles; pero la Providencia tenía todavía reservados al Ejército español nuevos laureles en Zepita y Campos de Oruro, en que no había de tener V. S. poca parte como uno de los Jefes que dirigieron la campaña y llenaron en todas partes los deberes de su cargo con la dispersión total del Ejército enemigo, que perseguido en todas direcciones se vió precisado á un embarque precipitado. Yo no puedo dejar de decir que he sido un admirador de sus prendas en todo el tiempo que residió en Arequipa V. S.;

(1) Es el único certificado que está dado á continuación del oficio en que se pedía y que hemos copiado aquí para que se vea su estilo, suponiendo que los demás serán iguales, pues debió ser una especie de circular.

y su desinterés era tan conocido, que oí elogiarlo más de una vez, con la expresión de que fué preciso que un amigo cuidase de proveerlo de *vestuario y que al final tuvo también que costear á V. S. el pasaje desde Quilca hasta Burdeos* en la fragata *Ernestina*. Debo últimamente decir en conclusión que habiéndonos saludado en el corredor de la Comandancia militar de Quilca en los momentos en que debíamos separarnos, V. S. para venir en dicha *Ernestina* y yo en la *Terneaux*, y contestando á su pregunta que los únicos libros que pude traer en el conflicto de mi precipitado viaje eran sólo los breviarios, me repuso V. S.: pues los leeremos, y en las vidas de los Santos aprenderé á imitar sus virtudes. Es cuanto se me ofrece por ahora, ciñéndome á los estrechos límites de un oficio.

Villafranca de Guipúzcoa, Agosto 29 de 1825. = *Dr. Juan de la Cruz Errazquin*, Canónigo Deán de la Santa Iglesia Catedral de Arequipa.

## Número 116

Certifico yo el infrascrito ex Inquisidor de Lima; que habiendo hecho viaje desde el puerto de Quilca en la costa de Arequipa hasta el de Burdeos en compañía del Sr. D. Gerónimo Valdés, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, observé en dicho señor por el tiempo de la navegación la mejor conducta, moderación y cristianos sentimientos en las diferentes ocasiones que le traté privadamente, y nunca le noté el que fuese adicto á la llamada Constitución; y puedo asegurar por la pública voz y fama, que en los cuatro meses no cumplidos que residí en Arequipa oí hablar á todos uniformememente, así de su decidido valor y pericia militar, como de *su desinterés nada común,* pues llegó hasta el extremo de presentarse allí y en *todas partes casi desnudo* después de las campañas memorables que ha hecho, y es público también *que sus amigos le han costeado lo necesario para vestirse,* como asimismo *el importe del viaje á Francia y ropa necesaria para la navegación.* Y doy la presente, para los efectos que convengan á petición de parte, en la villa de Villafranca de Guipúzcoa á 29 de Agosto de 1825. = *Anselmo Pérez de la Canal.*

## Número 117

Fray Pedro Pablo García, Predicador general Apostólico, fundador y ex Presidente de las conversiones de infieles de las pampas del Sacramento de Ucayali, ex Comisario del Santo Oficio de Maynas, ex Guardián de los Conventos de San Francisco de Chachapoyas y Huanca-

bélica, y últimamente Cura interino de la doctrina de Zapallanca. Certifico: Que desde el año 1820 conozco personalmente al Excmo. Sr. General D. Gerónimo Valdés, General en Jefe del Ejército Real del Sur del Perú, que ha operado alternativamente en todo su territorio, inclusive en el que yo residía, habiendo dado siempre las pruebas más relevantes de valor, pericia militar, tino político, asombrosa actividad, y sobre todo de amor acendrado al Rey nuestro Señor (q. D. g.), y de ideas las más pías y religiosas, por efecto de las cuales se interesaba siempre en que se colocasen en los Curatos los Sacerdotes más distinguidos por su conducta ejemplar, luces y decisión hacia la sagrada causa de S. M., é influía poderosamente para que fuesen recompensados, siendo el primero que daba el ejemplo en todo, y el *primero también* que, sin recibirse aún las órdenes de S. M., abolió el desorganizador sistema constitucional en todas las provincias de su mando, venciendo á los rebeldes en cuantas acciones generales ó parciales logró llegar á las manos con ellos, siempre con fuerzas sumamente inferiores, usando de un desprendimiento tan generoso que acaso carece de ejemplar, pues que es notorio que las *cortas cantidades* que percibía por cuenta de sus sueldos, las empleaba todas *en gratificaciones* y objetos del Real servicio, como lo es también que *se embarcó en el estado más miserable y sin más ropa que la puesta, habiendo cubierto su desnudez algunos de los emigrados de aquel país.*

También consta á cuantos residían con él «que S. E. fué quien »principalmente con su sagacidad y fuerza de carácter desvaneció los »pérfidos planes é intrigas del cabecilla San Martín en las negociacio»nes entabladas en Lima en el año 1821 por el comisionado del Gobier»no constitucional Abreu, de modo que desde entonces se le ha mirado »como el salvador del Perú, y no hay uno, amigo ó enemigo, que no »haya considerado á este General benemérito como la columna más »firme de los sagrados derechos del Rey nuestro Señor en aquellos paí»ses, en que ha desplegado á porfía y en un grado eminente, virtudes »militares, políticas, civiles y religiosas, amor y decisión particular »hacia la sagrada persona del Rey nuestro Señor y ardor vehemente »por el triunfo y gloria de sus armas». Y para que conste donde convenga, firmo la presente en Burdeos á 22 de Agosto de 1825. = *Fray Pedro Pablo García.*

## Número 118

D. Pedro Joaquín Ortiz, Capellán castrense en el 1.° de Extremadura (después Imperial Alejandro), Vicario general interino de los Reales Ejércitos en el Alto Perú, y en propiedad dos veces en el de

Reserva y costas del Sur, Cura de Santiago de Calamarca, feligresía de Indios, y en Santa María Magdalena de Sorata, pertenecientes á la Intendencia de la Paz, Examinador sinodal del Obispado de Arequipa, etc., etc. Certifico: He conocido á D. Gerónimo Valdés, hoy Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos de S. M. (q. D. g.), *desde el año 1816 hasta fines de 1824*, en que las desgracias ocurridas en aquellos países le han hecho regresar á la Península, y siempre he notado en su porte una conducta, en cuanto cabe, apreciabilísima, por su desinterés y notoria integridad, celo, adhesión á la causa del Soberano y máximas religiosas de que debo expresar datos.

*Su desinterés* ha sido tan público que americanos y europeos *nunca le han conocido equipaje ni más ropa que la puesta.* Si como á Jefe á quien apreciaban *le regalaban caballos*, ó por sí compraba alguno, hacía inquisición de los soldados más valientes de los Cuerpos de Caballería, á quienes los entregaba para su buen uso en las acciones contra los enemigos. Me consta *no quiso admitir el nombramiento de Teniente general* que por su brillante mérito le daba el Excmo. Sr. la Serna diciendo: *dejémonos de ascensos y cumplamos nuestros deberes.* Su celo en el servicio nunca podrán negarlo los que han servido bajo sus órdenes, á quienes nunca disimuló lo más mínimo, según Ordenanza, dándoles ejemplo *en comer un pedazo de pan y dormir sobre un pellejo.* Su adhesión á los intereses del Soberano la tiene bien justificada en *haber abolido* la Constitución en Oruro *sin orden de España ni del Sr. Virrey* para que el General Olañeta, con su hipocresía, evitase á las armas Reales la catástrofe que han sufrido y los enemigos anunciaban en sus públicos papeles leídos en América y circulados por España. Las órdenes, tanto particulares como generales, expedidas á los Cuerpos de que era Jefe, son comprobantes de su cristianismo y moralidad, arreglados á los principios de la doctrina *Católica Apostólica Romana.*

Soy testigo ocular hallándome de Vicario interino el año 17, haberle visto *confesar y comulgar*, asistir á sermones y pláticas doctrinales tenidos á las tropas; de su actividad para que al soldado enfermo en nada careciese, tanto en lo temporal como en lo espiritual, haciendo que en todos los Cuerpos *se rezase el santo Rosario* á la hora acostumbrada. Asimismo, mandando segunda vez el Excmo. Sr. General D. Juan Ramírez, hizo esfuerzos para que todo esto no faltase entre las tropas de S. M. católica.

Todo lo que en caso de necesidad juraré *in verbo sacerdotis, tacto pectore.*

A petición del interesado doy ésta, para que pueda hacerla valer donde convenga, en la ciudad de Vitoria á 7 días del mes de Diciembre del año de 1825. = *Pedro Joaquín Ortiz.*

## Número 119

Fray Manuel Herreras, Predicador Apostólico del Colegio de Padres Misioneros de la villa de Moquehua, en el Reino del Perú, etc., etc. Certifico: Haber conocido y tratado personalmente al Sr. Mariscal de Campo D. Gerónimo Valdés; que en todos los años que le conocí fuí ocular testigo de su comportación militar, política y religiosa, el que se llamó siempre, por haber llegado al más alto grado de heroísmo, toda la atención de mi reverenda Comunidad, la misma *que ha disfrutado de su protección muchísimas veces,* pues cuando amenazados por los caudillos Albarado y Santa Cruz, nos proporcionó bagajes para toda la Comunidad, y mulas para las cargas, sacando después por su valor y decisión la rica Custodia que había quedado en la Iglesia, *de debajo de los fuegos enemigos.*

Que peroró y se insinuó con los Prelados de varias Comunidades de la villa de Moquehua, para que extrajesen con tiempo las alhajas del culto divino antes que el insurgente se apoderase de ellas.

Que fueron repetidas las veces que proporcionó á mi Comunidad los víveres para su subsistencia en la emigración que hizo, huyendo de los enemigos, sin más interés que la buena voluntad que, como Eclesiásticos amantes de la causa del Rey, le *merecíamos.*

Que siempre, en los días festivos, mandaba buscar un religioso sacerdote del Colegio para *que en su casa y en su presencia se celebrara* el Santo Sacrificio de la Misa, á más de la que se celebraba en cada uno de los Cuerpos del Ejército Real.

En fin, parecía que en todas las batallas Dios Nuestro Señor le favorecía por tan religiosas acciones, pues era, como todo el Perú decía, *el que más se exponía á las balas y el que siempre daba ejemplo á todos los demás.*

El día de la batalla de Torata, por hallarse el Padre Capellán del batallón de Gerona algo enfermo, *encargó la Misa, á vista del enemigo,* al Padre Presidente de mi Colegio, que se hallaba en su campo emigrado con toda la Comunidad; al concluirla se dió principio á la batalla, *la que ganó con un puñado de hombres* contra todo el Ejército del caudillo Albarado, atribuyendo *al favor del Señor* tan laudable victoria.

Que ha sido nuestro protector en un todo *y el padre de todos los fieles vasallos de S. M.* Á imitación de los ilustres Macabeos, de su propio peculio mandó hacer honoríficas honras al Sr. *Gamarra* (1), Jefe de escuadrón, que murió en la acción. *Siempre enfermo, pero siempre*

(1) El Bueno.—Texto, pág. 377.

*infatigable; siempre pobre, pero siempre rico de espíritu; de un tesón inimitable para defender los derechos de nuestro Augusto Monarca y de la Religión,* no hallo términos cómo hacer ver el heroísmo de este gran militar en estas acciones de Torata y Moquehua; le mataron tres caballos y recibió una contusión; rodó con los caballos por horribles inminencias; estuvo enfermo muchos meses de estas fatales caídas; no podía dar un paso que no fuese un dolor, y al arrimo de dos muletas; en este estado deplorable, caminó 300 leguas hasta reunirse con el Ejército del Norte. En una palabra, certifico que ha sido el héroe del Perú; amante acérrimo de nuestro amado Soberano, de los fieles españoles y americanos, de la Religión y sus Ministros, colocándolo en el más alto grado de heroicidad. Para que conste doy la presente certificación, y al mismo tiempo para que pueda de ella hacer el uso que le convenga.= Madrid 17 de Octubre de 1825.= *Fr. Manuel Herreras.*

Á más de lo dicho me consta de la excelente caridad de este ilustre Jefe, que acabadas las dos acciones de Torata y Moquehua, repartió muchísimo dinero para dos hospitales de heridos, y á más *dió muchas limosnas, como siempre acostumbraba.* = *Fr. Manuel Herreras.*

## Número 120

Fray Albino Odena, de la Regular observancia de N. P. San Francisco, Predicador Apostólico y ex Capellán mayor del Ejército Real del Perú, etc., etc. Certifico: Haber conocido y tratado á fondo al Sr. Mariscal de Campo D. Gerónimo Valdés. Que en todos los años que le conocí observé en él una conducta religiosa, militar y política, sin la menor nota, antes al contrario, por su laudable comportamiento digno de todo elogio. Que en todas las campañas, á pesar de sus achaques continuos, que no pocas veces le ponían á las puertas de la muerte, era infatigable, el primero en sufrir y el último en separarse de los trabajos; él mismo, como lo vi muchísimas veces, buscaba el paso por medio de los casi invadeables ríos; él mismo, como el más ínfimo soldado, se metía en medio de los montes para buscar los alimentos para la tropa; él mismo aliviaba en parte los trabajos de ella por sus continuos desvelos; él mismo les daba el ejemplo para que no desmayasen en medio de tantas penurias, *pues se sujetaba casi siempre á la misma ración, y cuantos días sufría el soldado la intemperie, casi otros tantos se hacía un compañero suyo, durmiendo al raso, sufriendo los aguaceros y nevadas,* aun en ocasiones que necesitaba de auxilio para montar á caballo. Observé que la tropa misma compadecía muchísimas veces al dicho Sr. General Valdés; pero el interés y decidida adhesión á la cau-

sa del Rey nuestro Señor (q. D. g.) le obligaban á tales sacrificios. Que le he visto meses enteros sin quitarse la camisa de su cuerpo y ni aun las espuelas, por estar más pronto para todo evento. La tropa *lo respetaba como á padre,* al mismo tiempo que le *amaba como á compañero.* Los pueblos deseaban su presencia, pues sólo su nombre les parecía, y con razón, que ahuyentaba los enemigos del Rey y de la Religión, y todos en general suspiraban por el invencible General Valdés. En las acciones de guerra era General, Jefe y soldado; todo lo desempeñaba á un tiempo. En Torata fuí testigo de la muerte de dos (1) caballos distintos que montó. En la batalla de Moquehua de otro. En todas las demás acciones dió iguales pruebas de valor y decisión, y no puedo menos de añadir que concluídas las acciones de guerra, lo primero que cuidaba era de los heridos, y por ellos le he visto más de una vez derramar lágrimas. En las batallas y acciones que me hallé junto con él, me encargó antes de ellas animar á la tropa para la defensa del Rey nuestro Señor y de la Religión, absolverla si no hallaba otro recurso y darla la bendición, y cuando la cosa daba lugar *me pedía para sí igual gracia humilde y religiosamente,* como lo hice muchas veces con toda la formalidad y ceremonias acostumbradas, para que como él mismo decía, Dios Nuestro Señor precediese nuestras armas y llenase de confusión á los enemigos. Era acérrimo para que toda la tropa cumpliese *con el precepto de la confesión y comunión, y para el mejor efecto daba él mismo el ejemplo, verificándolo el primero.* Ni aun en marchas dispensaba el rezo del santísimo Rosario á los Cuerpos, como todo lo tenía dado por orden general, lo que debe constar en los libros de las oficinas. Observé en él mucho celo en el *cumplimiento de oir Misa,* pues cuando otro Capellán ó yo no se la podíamos decir, pagaba á otro Sacerdote para que se la celebrase á horas en que algo desocupado pudiese asistir á ella; todo lo que me hace creer que tenía *otras devociones.* Que le he visto repartir muchas limosnas á Sacerdotes pobres para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa, encargándoles siempre *que lo encomendasen á Dios.* Y, por último, observé en él mucha religiosidad, valor, decisión, heroísmo y desprendimiento, todo por salvar aquel país y á la Religión. Que á más de lo dicho, en los días de Ceniza del año próximo pasado abolió el abominable sistema llamado constitucional, y mandó jurar á todo el Ejército al Rey absoluto, con un aplauso general, *y esto aun antes de haber recibido orden del*

---

(1) Uno de estos caballos recibió once balazos, y al caer muerto el otro cogió debajo á su jinete, en cuyo acto hubiese inevitablemente muerto si el Coronel del batallón del Centro, Don Baldomero Espartero, no se hubiese arrojado sobre los enemigos que se hallaban ya encima, alejándolos á la bayoneta con su compañía de Cazadores, por la que debió Valdés en este día su vida á la bizarría y amistad de Espartero. Biografía citada en la pág. 101.

*superior Gobierno* y por haber sólo sabido la mutación santa por algunos papeles públicos de los enemigos, á cuya función asistí como Capellán mayor de aquel Ejército. En consecuencia, debo añadir que en todo cuanto llevo dicho nadie le aventajó, respetando como debo todas las virtudes políticas, religiosas y militares de todos los demás Generales, Jefes y Oficiales de aquellos dominios. Que muchas veces me preguntó con todo interés por los Capellanes del Ejército á fin de que le instruyese cuál era el que mejor desempeñaba los cargos de la Castrense y cuál más puntual, para premiarlo. Que todos los Eclesiásticos lo respetaban y amaban, y que por él se salvó toda la reverenda Comunidad de mi Colegio, pues les proporcionó bagajes para todos los religiosos y para la extracción de las alhajas á fin de que la Custodia no llamase la atención del caudillo Albarado y se las llevase; todo lo cual le hizo grande y admirable á los ojos de todos. Y para que pueda hacerlo constar como le convenga, doy la presente certificación á petición suya. Madrid y Octubre 16 de 1825. = *Fr. Albino Odena.*

## NÚMERO 121

Fray Antonio Serra, Predicador general Apostólico, y Fr. Miguel Batlle, Procurador, individuos del Colegio de Moquehua. Certificamos: Haber conocido al héroe Sr. General Valdés en el Reino del Perú. Que en todos los años que le tratamos bien de cerca conocimos ser un héroe digno de la opinión general que tan justamente se había adquirido; le conocimos amante acérrimo y un defensor infatigable de los derechos del Rey nuestro Señor en aquellos dominios, como consta por tantas y tan gloriosas victorias ganadas por su intrepidez; le conocimos por nuestro protector, á quien no pocas veces debimos nuestra existencia; le conocimos *amante de nuestro estado*, adicto singular á toda la Comunidad de nuestro Colegio, el que le proporcionaba todos los días de fiesta un Sacerdote para que le celebrase el Santo Sacrificio de la Misa á petición suya; le conocimos, en fin, por un General desinteresado y que sólo pensaba poder adquirir nuevas glorias para la conservación del Trono y del Altar, no pudiendo menos que añadir que por él nos salvamos todos los que formamos la Comunidad del Colegio de Moquehua, pues nos proporcionó bagajes para huir de los enemigos *y para la extracción de las alhajas del Colegio*, y deseando hacerle tanta justicia como se merece, le miramos digno de toda consideración por tantas y tan repetidas pruebas como tiene dadas por la defensa del Rey nuestro Señor y de la Religión; y para que pueda hacerlo constar donde le convenga damos la presente certificación á petición suya.= Reus 29 de Noviembre de 1825.=*Fr. Antonio Serra.*=*Fr. Miguel Batlle.*

## Número 122

Fray Mateo Camplá, Predicador general y ex Guardián del Colegio de Moquehua. Certifico: Haber conocido y tratado en el Reino del Perú al Excmo. Sr. Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos D. Gerónimo Valdés. Que en todos los años que tuve relaciones con él observé ser un héroe digno de toda estimación por sus grandes y extraordinarias virtudes, pues era un General cuyo solo nombre causaba á los enemigos terror y á los defensores del Rey nuestro Señor una confianza sin igual. Le conocí un General el *más desprendido de todo interés,* al mismo tiempo que se le observaba un amor acendrado á la adquisición de nuevas glorias, siendo el peso de las tan justamente adquiridas tan insoportable. Ha sido el protector de nuestro Colegio, y al mismo tiempo *que nos miraba con mucho respeto,* nos proporcionaba muchas veces *los alimentos* de que carecíamos. Él fué el que nos mandó bagajes para toda la Comunidad á fin de que huyéramos de las persecuciones de los enemigos, y estos y otros varios favores que por sus bellos sentimientos le merecimos, fueron sin interés el menor, y sí sólo porque conocía que éramos adictos á la causa del Rey nuestro Señor. Certifico: Que por tantas prendas se mereció la opinión general y se hizo digno del aprecio de todo aquel Reino. Y en fin, que jamás le observé cosa que no fuese arreglada á los sentimientos de un verdadero español, *adicto al Trono y al Altar,* antes al contrario, como denotan sus gloriosas campañas y procedimientos; y para que pueda hacerlo constar donde y como le convenga, doy ésta, á petición del interesado, en Reus á los 28 días de Noviembre de 1825. = *Fr. Mateo Camplá.*

## Número 123

Fray Antonio Avellá, Predicador general Apostólico, Examinador sinodal del Obispado de Arequipa, en el Reino del Perú; fundador del Convento de Propaganda Fide de la villa de Moquehua y de sus misiones; ex Comisario Prefecto de las mismas, ex Guardián del referido Colegio y Padre de la provincia de Cataluña. Certifico: En la mejor forma que haya lugar en derecho, como el Sr. D. Gerónimo Valdés, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos y General en Jefe del que existió en el Perú, es uno de los mejores Jefes que allí conocí y traté, así por los profundos conocimientos militares que le asistían, como por su infatigable celo en la perfecta observancia de la disciplina militar; humilde sin abatimiento, desinteresado y pobre, afable sin afeminación; intrépido

con prudencia, arrostraba los peligros con la mayor serenidad. Amado de todos los soldados, *lo veneraban como á padre, lo respetaban como superior, lo temian como á Jefe y lo ayudaban gustoso á salir siempre victorioso de los mayores conflictos*. Así lo oí decir varias veces á la tropa, que nunca es pródiga de elogios con sus Jefes superiores cuando habla con libertad y sin temor de resultas. Así lo experimenté en cuatro meses que residió en la villa de Moquehua. Siempre vi en él mucha humanidad con los soldados, pero sin bajeza; mucha moderación en sus costumbres, mucha vigilancia en asistir de un todo á la tropa sana y enferma; mucho celo en el más exacto cumplimiento de sus deberes políticos y militares; *mucho respeto y veneración á los Eclesiásticos, en particular á los misioneros*, de quienes hacía plena confianza auxiliándonos en todas las ocurrencias y á quien correspondíamos con especial complacencia, por sus bellas prendas, en cuanto tenía la bondad de ocuparnos y por ser una *de las principales columnas que sostuvo hasta el ultimo extremo, con la mayor energía, los sagrados derechos de la Religión y del Estado en aquellas remotas regiones*. Por cuyos heroicos y relevantes servicios opino ser de justicia acreedor de mayores ascensos. Es cuanto puedo decir en obsequio de la verdad.

Para que conste y le surta los efectos que más le convengan en todo evento, doy la presente certificación en este Convento de N. P. San Francisco de Tarragona á 20 de Diciembre de 1825. = *Fr. Antonio Avellá*.

## Apéndice núm. 5.

# PRINCIPALES CITAS QUE SE HACEN

DE LA

# HISTORIA DE LA EXPEDICIÓN LIBERTADORA

# DEL PERÚ

(1817-1822)

POR

GONZALO BULNES

DOS TOMOS

SANTIAGO DE CHILE. — RAFAEL JOVER, EDITOR.
Calle de la Bandera, núm. 73.
1887 y 1888

# PRÓLOGO

Tomo II, pág. 495. — Después que San Martín se retiró para siempre de Chile (fines de 1822 del Perú), internándose por las quebradas andinas, tomó el camino del destierro el General D. Bernardo O'Higgins, su cooperador asiduo desde 1814, el brazo y apoyo de su grandeza.....

Siguiólo en breve Zenteno *el filósofo,* como le llamaba San Martín; el creador de la Escuadra, como le llamará la historia; el hombre de talentos fecundos y variados que fué el pensamiento de la revolución, la cordura, la honradez más acrisolada.....

Hacía poco que se había retirado de Chile, por otros rumbos, el ilustre marino inglés (Lord Cochrane), que fué en el mar el ejecutor de las más grandes proezas de nuestra revolución.

Tomo II, pág. 501. — Con ella (la renuncia de San Martín) cerraremos estas páginas, consagradas á recordar los memorables sacrificios de Chile en la primera época de su vida libre y que dan testimonio de que nada es imposible para un pueblo cuando persigue nobles ideales con perseverancia y patriotismo.

Tomo I, pág. 7. — He tenido á la vista algunos papeles de mi abuelo el General D. Francisco Antonio Pinto, que sirvió un puesto elevado á las órdenes de San Martín en el Perú.

Tomo I, pág. 459-460. — García del Río, que gozaba de toda la confianza de San Martín, mantuvo con el General O'Higgins una correspondencia muy estrecha en que se encuentra la historia fiel y diaria de todos los sucesos que ocurrieron desde el desembarco en Pisco hasta la ocupación de Lima. A pesar de que aprovecharé muy á menudo sus cartas en el texto, tomando sus datos ó intercalando trozos, me propongo publicarlas íntegramente por ser documentos, á mi juicio, del más alto valor histórico.

# BIBLIOGRAFÍA

## ALGUNAS OBRAS CITADAS POR BULNES


Arenales (José). — Memoria histórica sobre las operaciones é incidencias de la expedición libertadora. — Buenos Aires, 1832.

Barros Arana (Diego). — Historia general de la independencia de Chile. — Santiago, 1857. — Apuntes históricos sobre la expedición libertadora del Perú en 1820. — Buenos Aires, 1867. — Desobediencia del General San Martín. — *Revista Chilena*, 1.° de Diciembre de 1875. — Rasgos biográficos de los principales Jefes. — *Revista de Santiago*, 1873. — Historia de América. — Las grandes estafas de la Bolsa de Londres. — *En la Libertad Electoral*, 18 Octubre 1886.

Bles Gana (Joaquín). — Galería de hombres célebres de Chile.

Blanco Escalada (Manuel). — Justificación que presenta á su Patria el Contraalmirante de la escuadra nacional de Chile. — Santiago, 1819.

Bulnes (Gonzalo). — Historia de la campaña del Perú en 1838.

Calvo (Carlos). — Anales de la revolución de la América latina.

Espejo (Jerónimo). — El paso de los Andes. Crónica histórica de las operaciones del Ejército de los Andes para la restauración de Chile en 1817. — Buenos Aires, 1882. — Apuntes históricos sobre la expedición libertadora del Perú. — Idem, 1867.

Fidel López (Vicente). — Revolución argentina.

Fregerio (C. L.). — D. Bernardo Monteagudo. — Buenos Aires, 1880.

Guido y Spano (Carlos). — Vindicación histórica. — Buenos Aires, 1882.

Guido (Tomás). — *Gaceta Ministerial de Chile*. — *Gaceta extraordinaria del Gobierno de Lima*, núm. 7. — Negociaciones de Punchauca. — *Revista de Buenos Aires*, tomo VII, año 3.°, núm. 28. — El General San Martín. Su retirada del Perú.

Gual (Ricardo). — García del Río. — Biografía del General San Martín. — Londres, 1823.

Hubbard (G.). — Histoire contemporaine d'Espagne.

Hall (B.). — Voyage au Chili, au Perou et au Mexique.

Lorente (Sebastián). — Historia del Perú bajo los Borbones. — Lima, 1871.

Las Heras (General). — *Diario*.

Lafond (M.). — Viajes alrededor del mundo.

Larrazábal. — Vida y correspondencia general del Libertador Simón Bolívar. — Sexta edición. New York, 1883.

Mitre (General). — Historia de Belgrano. — Tres tomos. — Comprobaciones históricas. — Dos tomos. — Vida de San Martín y de la emancipación sudamericana. — Buenos Aires, Félix La Juane, editor, 18... — Cuatro tomos. — San Martín en San Lorenzo.

Mendiburo. — Diccionario histórico biográfico del Perú.

Mariategui. — Anotaciones á la historia del Perú independiente de Paz Soldán. — Lima, 1869.

Monteagudo (B.). — Memoria de los principios políticos que seguí en la administración del Perú.

Odriozola. — Documentos históricos del Perú.

Orriego Cortes (Agustín). — Plano de los alrededores de Lima.

O'Leary. — Memorias. — Carta de Paz del Castillo á Bolívar. — 1821.

Paz Soldán (Mariano Felipe). — Geografía del Perú. — Historia del Perú independiente.

Pruvonena. — Memoria y documentos para la historia de la independencia del Perú. — París, 1858.

Pinto (General). — Apuntaciones sobre la campaña del Perú.

Rodríguez Ballestero (José). — Historia de la revolución y guerra de la independencia del Perú desde 1818 á 1826. — Tres tomos.

Raimondi. — El Perú.

Restrepo (José Manuel). — Historia de la revolución de Colombia. — Tres tomos. — 1858. — *Revista Peruana.* — Dos tomos. — 1848.

Sarmiento. — Biografía del General San Martín. — Buenos Aires. *Tribuna* del 25 de Febrero de 1878.

Sesiones de los Cuerpos legislativos de la República de Chile.

Taboada y Lemus (Gil). — Relación.

Ulloa (Antonio) y Juan (Jorge).— Noticias secretas de América.

Vicuña Mackenna (Benjamín). — Relaciones históricas. — El Ostracismo de O'Higgins. — La revolución de la independencia del Perú.— Lima, 1860. — Un tomo. — El General D. José de San Martín considerado según documentos inéditos. — Santiago (Chile), 1863. — Las dos *Esmeraldas*.

Vacaro (Antonio). — Parte oficial del ataque al Callao por Lord Cochrane. — *Gaceta de Lima,* 24 Abril 1819, núm. 89.

Zenteno (Ignacio). — Documentos justificativos sobre la expedición libertadora del Perú. — Refutación de las Memorias de Lord Cochrane. — Santiago, 1861.

## CAPÍTULO PRIMERO

### NOTICIAS GEOGRÁFICAS

**Penalidades.**

Tomo I, pág. 379. — Es difícil darse cuenta de los obstáculos que venció (Ramírez al ir de Arequipa al Cuzco, 1815) en la peligrosa travesía de la Sierra, cruzando cumbres nevadas ó abismos por donde el agua se precipita en forma de incontenibles torrentes.

Tomo I, pág. 442. — Allí se le reveló (al atravesar Arenales la Pampa de Chunchanga, 1820) la verdadera imagen de la costa del Perú, de esa región que limita los Andes y el mar, donde la vida se alterna con la muerte en un consorcio extraño. El viajero que recién ha perdido de vista los admirables viñedos de Pisco ó los campos feracísimos de Ica, corre peligro de extraviarse en un desierto donde él y su cabalgadura no encontrarán el agua necesaria para reparar sus fuerzas.

Tomo I, pág. 443. — Las penalidades que soportó esa columna (la de Rojas, disidente) no podrán ser estimadas sino por los que conozcan la topografía de ese suelo árido y desamparado. Entre Ica y el pueblo de la Nazca se halla la pampa de Huayari, que tiene 17 leguas de extensión sin agua, sin indicio de vegetación, sin rastros de vida. La huella de una caravana se borra con el viento y el camino es un inmenso osario marcado por los esqueletos de los animales insepultos.

Tomo I, pág. 444. — ..... atravesando con toda valentía (los disidentes) la pampa intermedia de Tunga .....

Tomo I, pág. 445. — La simpatía que la división de Arenales encontró en su tránsito (primera invasión á la Sierra desde Pisco) sólo puede compararse con los rigores que le ofrecieron la inclemencia del clima y la fragosidad de los caminos. La división atravesó la cordillera de los Andes por el desfiladero de Castro Virreina, donde los soldados y cabalgaduras avanzaban con suma dificultad.

Tomo I, pág. 446. — Parece superfluo decir que ambos caminos (los que podía tomar Arenales en 1820 para ir de Pisco á la Sierra, ó sea

desde Castro Virreina por Iscuchaca ó Mayoc) recorren en su mayor parte un terreno escabroso y salvaje.

Tomo I, pág. 449. — Las divisiones enemigas (las de Arenales y O'Relly), escalando los Andes por opuestos lados, ocupaban una región fragosa formada por elevadísimas montañas, donde todo parece conjurarse para hacer inclemente la existencia del hombre.

Tomo I, pág. 454. — Las dificultades que tuvo que vencer (Arenales en la primera invasión á la Sierra) no pasaron inadvertidas para el Ejército (de San Martín). *El Boletín del Ejército* decía: «La naturaleza le ha presentado más obstáculos que la misma fuerza. La intemperie de un clima desconocido, la fragosidad de los caminos, las privaciones y escasez han probado el temple de las almas que animan á los soldados de la libertad, y han hecho ver que los que son capaces de vencer á la naturaleza no pueden menos de someter á su denuedo la suerte de la guerra» (1).

Tomo II, pág. 178. — El contraste (se refiere á la salida de Canterac de Lima cuando el abandono de ésta en 1821) del calor de la costa y del frío de las alturas hizo muchas víctimas.....

Marchaban por lugares quebrados llenos de vericuetos y de recodos en que parece que todo es desorden y que es efectivamente un dédalo en que un viajero no puede aventurarse sin guía. Canterac, siguiendo el curso del río Cañete, llegó á la cumbre de la cordillera, ó sea al vértice de la muralla formidable que divide al Perú.

Tomo II, pág. 179. — Canterac no marchó á Huancabélica, sino que desviándose de su primitivo rumbo en las elevadas mesetas de la cordillera tomó el camino de Huancayo.

Dejémosle en esas regiones desoladas dominando con sus soldados escuálidos las cumbres del Perú y veamos qué suerte corría el Virrey la Serna, que había quedado en Lima con el resto del Ejército.

Tomo II, pág. 246. — El terreno que recorrió la división (se refiere á la expedición de Canterac al socorro del Callao en 1821) es el desierto situado entre los marcos de verdura que forman los ríos Rimac y Lurín. Lo que no riega sus aguas es yermo como toda la costa del Perú.

Tomo II, págs. 247-248. — Sin camino de ninguna especie, sin agua en un terreno arenoso y ardiente, acosados los hombres y las bestias por una sed devoradora, después de una marcha de más de diez leguas á doce grados de la equinoccial, los Jefes, los Oficiales y la tropa se arrojaron á bajar por donde ningún ser humano había andado jamás.

Allí se perdieron mulas y caballos con la mayor parte de las maletas de grupa; allí hubo piernas, brazos, cabezas y cuerpos estropeados,

(1) Cuatro años vivieron por allí la Serna y sus peninsulares.

porque los hombres y las bestias rodaban á la par de precipicio en precipicio; allí hubo muchos que recurrieron á sus propios orines para mitigar su mortal sed, y con igual fin mascaban otros las áridas cortezas de algún arbusto que por fortuna encontraban; allí varios bravos desesperanzados se tendían en el suelo, como resignados con su fin, mientras otros se esforzaban por continuar el descenso con la lisonjera idea de hallar agua en el fondo. En tan azarosa situación, si los Jefes y Oficiales mandaban, eran á veces obedecidos, y otras apenas escuchados; basta decir en prueba que reunidos el Brigadier Monet y Coronel Carratalá, viendo porción de tropa tirada al suelo, incierto si el resto seguía ó iba delante ó se quedaba rendido de la sed y del cansancio, ofrecieron á nombre del Rey un grado al individuo que continuando la bajada pudiera avisar de si se hallaba luego agua, y no hubo á su inmediación quien se sintiese en estado de ganar la recompensa prometida, siendo de advertir que cuando se hizo este ofrecimiento faltaría poco más de un cuarto de legua para llegar al río, que toma luego el nombre de Lurín.

El Comandante en Jefe Canterac, que llevaba la cabeza de aquella inexplicable dispersión, fué de los primeros que gozaron del placer de descubrir la deseada agua, é inmediatamente hizo retroceder á los que le acompañaban de cerca con cantimploras llenas para auxiliar á sus afligidísimos compañeros.

La nueva de este hallazgo salvador, comunicada de unos en otros hasta los más rezagados, como por ensalmo reanimó sus espíritus abatidos y puso en movimiento hasta á los casi resignados á no levantarse del paraje que su mala estrella les había deparado. Uno de los que se hallaban al borde de este triste extremo era el Coronel D. Gerónimo Valdés, Jefe del E. M. que cubría la retaguardia. Fatigado por el continuo afán de animar á la tropa, después de haber apelado á su orina, á las cortezas de los áridos arbustos y aun á ponerse plomo en la boca para mitigar algo la sed que lo consumía, rendido y falto de fuerzas, se acostó al fin en el suelo al lado de una gran peña, donde lo acompañaban algunos leales Oficiales y soldados, y allí les alcanzaron primero el descubrimiento del agua y poco después algunas cantimploras (1).

**Enfermedades.**

Tomo II, págs. 62-63.—El otoño de 1821 fué desastroso para los Ejércitos. El de Huaura se diezmó con las enfermedades, y otro tanto sucedió al de Aznapuquio. La estación y la fruta produjeron tercianas

(1) Tomado de Camba.—Tomo I, pág. 415.

malignas que se extendieron con terrible rapidez en el campamento. Todo lo que la imaginación puede concebir de más rápido y devastador es pálido en comparación del terrible cuadro que ofreció el Ejército. Hombres sanos y vigorosos se demacraban en pocos días y se convertían en espectros. Las filas se ralearon; los hospitales se llenaron de enfermos, y hubo batallones que no tuvieron gente para cubrir sus guardias.....

Como la terciana ataca de ordinario al hígado, los enfermos tomaban un aspecto macilento, y las filas más bien parecían sombras de muertos que de hombres destinados á desafiar los peligros.....

Los recursos de que se disponía en Huaura se hicieron insuficientes para atender á los atacados, sin que bastasen ni los hospitales, ni los enfermeros, ni los remedios. Lo que hacía más cruel la epidemia era la falta de medicinas, al extremo de que fué necesario suplir los purgantes con agua de mar. Se ha asegurado que en el mes de Abril los enfermos llegaron á 3.000. A fines de Febrero había 1.200 en los hospitales; á principios de Abril el mal cundía con horrible rapidez y los enfermos pasaron de 2.000.

Hubo momentos en que los sepultureros se vieron alcanzados de tiempo para echar unas cuantas paladas de tierra sobre los cadáveres.....

Sin embargo, se le mandaron medicinas de Lima por los patriotas, que vaciaron las boticas, y de Chile cuantas pudieron encontrarse.

Cualquiera que en aquellos días se hubiera acercado á Huaura, le hubiera encontrado la fisonomía de un hospital más bien que de un campamento, y nadie hubiera pensado que aquellos cuerpos exánimes ni aquellos rostros amarillos fuesen capaces de empuñar las armas para desalojar al Virrey de su capital.

Tomo II, pág. 64. — Parece que algo análogo ocurría en Aznapuquio, aunque no con la misma intensidad, porque los *peruanos que componían casi totalmente el Ejército Real* son menos propensos á adquirir las tercianas que los argentinos (1).

Tomo II, pág. 153. — Carta de Cochrane al Ministro de Marina.— Arica 14 de Mayo de 1821. — Habiéndome visto forzado á embarcar las tropas empleadas en cortar la comunicación con Lima por el camino del Sur, debido á los efectos de la terciana, que había debilitado el total de la división y obligádome á mandar la mitad de su fuerza al Cuartel general, y sabiendo que la otra mitad no podía curarse en menos de diez ó doce días, después de haberla embarcado empleé este tiempo dirigiéndome al barlovento, no sólo para la mejor ventilación del bu-

(1) ¿Y los Jefes y soldados peninsulares?

que, sino para el logro de otras ventajas á más del restablecimiento de la salud de la tropa.

**Estado social de la raza india.**

Tomo I, pág. 375. — Faltó á los mártires gloriosos de la libertad peruana el pueblo que los secundara, el aliento que hacía correr el campo de batalla al llanero de Venezuela, al gaucho de La Plata y al guaso de Chile.

Tomo I, páginas 465-466. — La Sierra pareció alzarse como un solo hombre (cuando la primera invasión de Arenales) en favor de la libertad, y cualquiera que no conociese la debilidad del indígena hubiese creído que la causa de la independencia se apoyaba definitivamente en la adhesión de esos pueblos.

Tomo II, pág. 14. — Arenales iba alzando los corazones en el interior y circundando á Lima con una muralla revolucionaria que debió ser formidable si el indígena no fuera de suyo raquítico y endeble.

Tomo II, pág. 46. — Bajo el punto de vista general de la guerra á que San Martín se empeñaba por imprimir carácter nacional, los movimientos hostiles de la Sierra no tienen significado desde que el espíritu de la raza indígena, tan movedizo como el mar, estaría siempre flotando á merced de las probabilidades.

Tomo II, páginas 182-184. — Creyó erradamente (San Martín) que la opinión pública puede ser un poder en una nación cuyos habitantes, en dos terceras partes, son fuerza pasiva si no de resistencia, separados del resto del país por una muralla más alta que todas las divisiones inventadas por los hombres, el idioma. La opinión pública no existe donde no hay un vínculo que funda los intereses sociales en un fin común.....

Para que sus colores (los de la bandera de la Patria) hablen al corazón de todos el mismo lenguaje, es preciso que haya un punto de conformidad en medio de sus luchas, que haya lo que se llama en lenguaje corriente unidad de razas.

Desgraciadamente para el Perú, no las ha tenido ni las tiene..... Llegará un día en que esas diferencias desaparezcan y en que los restos helados de la raza indígena se fundan al calor de la civilización de la costa; pero eso no podrá suceder sino cuando la civilización llegue á su encumbrado territorio provista de sus grandes elementos de combate que se llaman ferrocarriles, caminos, industrias.

Nada de esto existía en 1820, y así se comprende que una causa repulsiva del sentimiento nacional haya podido mantenerse durante

cuatro años (1) muralla de por medio con un Ejército que proclamaba la independencia.

Tomo II, pág. 240. — Los indios eran otra masa de esclavos sin el nombre. Su complexión débil, su natural apático, su indolencia genial, que parecen el resultado del gobierno de los Incas, los habían entregado atados á los conquistadores. Los españoles se habían servido de ellos como animales de trabajo.

Tomo II, pág. 241. — San Martín cortó de un golpe toda esa legislación despótica y elevó de una plumada al indio al nivel del criollo ó del español.

Tomo II, págs. 373-374.—Al revés de Chile y de Colombia, el Perú estaba preparado para la Monarquía. Su organización social era monárquica. El interior no se había modificado desde los años en que fué regido por el cetro paternal, y, como tal, tiránico de sus antiguos Soberanos. Las costumbres creadas por la tradición incásica amoldaron al despotismo á la raza indígena. Los indios eran y son una masa de hombres desprovistos de ideas y de energía moral. Apartados de la costa por sus montañas y por la incomunicación del idioma, eran extraños á las ideas que se debatían en Lima y estaban en aptitud de recibir cualquiera forma de Gobierno que se les impusiera.

La costa era, como lo hemos dicho, una confusa asociación de razas provenientes de la mezcla de la sangre africana, indígena y española. La mayor parte eran esclavos ó mulatos de humilde condición, con una clase española pura y poco numerosa que la dominaba. Los españoles ó blancos constituían una aristocracia de la sangre. La desproporción era más chocante porque había en Lima una nobleza opulenta que disputaba los blasones de su linaje á las más encumbradas casas de la Península.

Esta organización social por una parte y los hábitos creados por el Virreinato en un lapso de tres siglos, habían familiarizado de tal modo á Lima con los usos monárquicos, que puede decirse que eran los suyos y que los republicanos ó democráticos eran un trastorno ó una novedad. Lima era una corte que tenía su centro en el palacio del Virrey, su nobleza en los títulos de Castilla y su pueblo en las masas sociales, que se afanaban en el servicio de sus amos.

### Lima. — Voluptuosidad.

Tomo II, pág. 191.—El General Miller estima la población de Lima en 1821 en 70.000 habitantes, lo que guarda analogía con el censo prac-

(1) 29 Enero 1821 á 9 Diciembre 1824, época en que fué Virrey la Serna.

ticado á fines del siglo XVIII. Uno de los caracteres resaltantes de aquella curiosa sociabilidad era la gran cantidad de personas consagradas á la vida eclesiástica. En 1791 tenía Lima cerca de 2.000 frailes y monjas que ocupaban 33 conventos, sin contar con los beaterios ni con los Sacerdotes, que abundaban en la ciudad y en las doctrinas de los campos.

Tomo II, pág. 192. — El lujo de los templos y de las instituciones religiosas tenían como un matiz marcado de sociabilidad de Lima. Una dignidad eclesiástica aseguraba la importancia de un hombre, y en realidad no había situación más elevada en aquella ciudad de conventos y de esclavos que el de Arzobispo de Lima, que disponía de una fuerza social, que sólo debilitaba en parte la mano del patronato.

El clero llevaba las riendas de la educación desde la escuela hasta la Universidad, desde el libro de lectura hasta la cátedra de enseñan za. La Universidad estaba dividida en cuatro Facultades, cada una bajo la advocación de un Santo, y se contraía principalmente á enseñar la elocuencia sagrada y la Teología.

Tomo II, pág. 193. — Las preocupaciones de Lima eran las corridas de toros, el paseo del estandarte, la entrada de un Virrey, las riñas de gallos ó la fiesta de un Santo.....

Lima era una ciudad opulenta. Reunía las riquezas de todo el Perú, ya sean los minerales de Pasco, las barras de Potosí ó los azogues de Huancabélica.

Tomo I, pág. 336. — Su espíritu se inflamaba (el de Lord Cochrane hacia 1820) en la contemplación de sus riquezas (del Perú). Pensaba..... en Lima, centro de la sociedad brillante y fácil que difundía su esplendor por los extremos del país.

Tomo II, pág. 266. — El Ejército estaba minado (el de San Martín).....; pero desgraciadamente los placeres de una capital llena de lujo habían influído de tal modo en el ánimo de los Jefes y otros, que cuando se determinaba la marcha de algunos batallones presentaban mil obstáculos y reclamaciones únicamente para entretener.

Tomo II, pág. 377.—Entre tanto la parte más considerable del Perú continuaba ocupada por el Ejército Real, sin que San Martín hiciera nada por turbar el sosiego de sus campamentos.....

El Protector vivía en Capua, como llamaba á Lima con propiedad el Coronel D. Francisco A. Pinto en una comunicación oficial, entregado á las delicias de su clima relajante y á su despreocupación. Veía los sucesos al través del prisma halagador de una ciudad ligera que aleja la idea de los grandes deberes.

# CAPÍTULO II

## EL ALTO PERÚ

Tomo I, pág. 145. — El restablecimiento de Fernando VII en el trono de España (1814) modificó la faz de la lucha de las Colonias americanas.....

En su principio las Colonias se sublevaron en defensa de la soberanía de su Rey proscripto; pero cuando éste recuperó la libertad, que fué el pretexto de la revolución, y envió sus Ejércitos á América, la lucha no se trabó ya entre los usurpadores de su derecho y las Colonias fieles, sino entre éstas y su antiguo Soberano.

Tomo I, págs. 355-357. — La vacancia del trono español autorizó al pueblo de España para representar al Soberano ausente. Con este fin se fundó una Junta de gobierno que representó sus derechos, y como la España hacía eso en nombre de su soberanía, la América, siguiendo su ejemplo, organizó otras que suplieran al Rey legítimo durante su cautiverio. Este fué el origen de las Juntas revolucionarias, ó sea la semilla de la independencia.

Hubo en América gobernantes que se engañaron respecto del alcance de los primeros movimientos, suponiendo que eran evoluciones dentro del principio de la legitimidad; pero no así Abascal, que ejerció durante diez años (1806 á 1816) las funciones de Virrey del Perú.....

Cuando recibió el mando del Virreinato en 1806, Abascal era un hombre de sesenta y tres años. Había nacido en Oviedo y servido en el Ejército desde muy joven. Hizo viajes á varias partes de América enrolado en las guarniciones coloniales, y visitó á Puerto Rico, Buenos Aires y Santo Domingo. En 1792 fué nombrado Intendente de Guadalajara, en Méjico; después Virrey de la Plata, puesto que no alcanzó á desempeñar, y del Perú. Para tomar posesión de su empleo recorrió por tierra la distancia que separa á Río de Janeiro de Lima. En el Gobierno del Perú acreditó cualidades sobresalientes de Administrador, y si no fuera por los acontecimientos que interrumpieron la paz de

su Gobierno, habría dejado la reputación de uno de los *más grandes gobernantes españoles*.....

Abascal asumió en todo tiempo el papel de representante del realismo en América; donde quiera que asomaba algún peligro para la estabilidad de las Colonias, allí aparecía la mano de Abascal en forma de auxilio, de dinero, de soldados. Cuando Buenos Aires fué tomado por el general Berresford (1806), el animoso Virrey le envió por la vía de Chile dinero, pólvora, espadas, balas, y quiso venir en persona á atravesar los Andes chilenos, haciendo á la inversa el camino que debía recorrer años más tarde el General San Martín.

Surgieron en breve las Juntas americanas de Charcas, de la Paz, de Buenos Aires, de Chile, de Quito, y Abascal allegó rápidamente recursos y divisiones que salieron á combatirlas á todas partes. A Quito fué Arredondo; al Alto Perú, Goyeneche; á Chile, Pareja, y después Gainza.

Este primer esfuerzo no fué bastante. El Ejército argentino, vencido una vez (Huaqui), retrocedió á sus provincias y se rehizo, y aunque el Alto Perú quedó tranquilo, el Virrey, por medio de su Lugarteniente el General Pezuela, embistió por segunda vez á la revolución. Osorio fué á Chile en reemplazo de Gainza, que se había permitido tratar con insurgentes, y anonadó la revolución en Rancagua (Octubre de 1814).

Su gloria exterior fué tan grande como la fortuna con que reprimió los movimientos interiores del Perú.....

El carácter de Abascal era una mezcla de perseverancia y de astucia. Era inclinado por temperamento á las medidas conciliadoras; pero eso no quitaba á su brazo su vigor, ni á su voluntad su indomable firmeza.....

Tenía por su Rey una decisión abnegada, que le probó contribuyendo con su peculio al sostenimiento de la causa Real y retirándose pobre á España. Cuando salió de Lima, dejando el Gobierno del Virreinato, tenía setenta y tres años, y le cupo la satisfacción de decir con orgullo que había vencido la revolución en el Alto Perú, en el Cuzco, en Quito, en Rancagua, en Ayohuma, en Vilcapugio y en Sipe-Sipe (Viluma). Salió Abascal de Lima cuando el cielo de la revolución estaba obscurecido por doquier, pero cuando se afilaba en el silencio de Mendoza el arma que debía de reconquistar el ascendiente perdido de la causa americana en esos mismos países.

Tomo I, pág. 365. — El Virrey Abascal, que abrazaba á su vez (que San Martín) aquel conjunto con profunda claridad, miraba el Perú como la base de sus recursos y podía echar sus Ejércitos á la Argentina, porque tenía segura su base, que era el Perú, y su flanco, que era el desierto de Chile.

San Martin quiso cortarle su base yendo por mar al Perú, y esto

solo trastornaba el plan del Virrey, obligándole á reconcentrar su Ejército. Además solucionaba la cuestión bajo el punto de vista argentino, porque el alejamiento del Ejército de sus fronteras equivalía á quedar libre de enemigos; y bajo el punto de vista americano, porque encerrando al Ejército del Virrey en una batalla campal, se decidía de un solo golpe la suerte de la causa Real en Sud-América.....

Con esta memorable batalla (Viluma 28 de Noviembre de 1815) concluye la época de las grandes operaciones.

A la guerra de los Ejércitos sucedió por parte de los independientes la de las montoneras y de los gauchos, que defendieron con tanta constancia como bravura el territorio nacional.

Pezuela marchó á Lima á hacerse cargo del Virreinato á la salida de Abascal, y fué reemplazado en el Alto Perú por el General D. José de la Serna.

Tomo I, pág. 417. — En la víspera de la invasión del Perú, el General la Serna dejó el mando del Ejército del Alto Perú para trasladarse á España, pero á su paso por Lima, *los afiliados de su partido* solicitaron del Virrey que lo retuviese, considerándolo necesario, y Pezuela, que disponía de un gran fondo de honradez moral, tuvo la debilidad de solicitar de la Serna que se quedase á su lado.

# CAPÍTULO III

## BLOQUEO MARÍTIMO

### Necesidad de dominar el mar.

Tomo I, págs. 37 - 39. — El dominio del mar era para toda la América del Sur una necesidad impuesta por el desarrollo de la revolución. Su suerte sería efímera mientras la España pudiera enviar sus Ejércitos en convoyes de buques mercantes ó débilmente custodiados.....

Hasta ese momento la atención de los Gobiernos independientes se había concentrado en la guerra terrestre, lo que se explica por las condiciones en que se había desarrollado la lucha. Bolívar batallaba en las montañas y llanuras del interior de Colombia, y, por consiguiente, no podía pensar en el mar, que era una necesidad posterior subordinada á la victoria. Las Provincias Unidas del Río de la Plata habían localizado la lucha en las fronteras del Alto Perú, á gran distancia del mar, y Buenos Aires se había acostumbrado á mirar de este lado el peligro que amenazaba su causa.....

Para Chile el dominio del Pacífico era una necesidad de fácil percepción. Chile, más bien que un país, es una costa.....

Sucedía en Chile al revés de lo que pasaba en las demás Naciones de América.

Los Ejércitos enviados á dominarlo habían tenido que tomar la ruta marítima, y el Virrey del Perú, que era el representante de la resistencia contra la revolución de Chile, había cuidado de mantener expedito el camino de nuestras costas.

La escuadra era el único medio de cerrar la era de las invasiones, y en este sentido la garantía de la independencia.....

Para Chile era el afianzamiento de su reciente victoria y la estabilidad de la revolución; para las Provincias Unidas del Río de la Plata, el medio de alejar la guerra de sus fronteras, desde que era natural que el Virrey reconcentrase sobre su capital amenazada los Ejércitos que ocupaban el Alto Perú; y para uno y otro el medio de consagrar la

alianza amenazando el foco poderoso que alimentaba la hoguera de la resistencia realista.....

Así se explica que el General O'Higgins, en vez de entregarse á las expansiones del júbilo al presenciar la disolución del Ejército español en Chacabuco, exclamara tristemente: «¡Este triunfo y cien más se harán insignificantes si no dominamos el mar!»

### Pobreza de Chile.

Tomo I, pág. 39.—Era, sin embargo, una empresa colosal que parecía superior á los medios de acción de que disponía un Gobierno pobre y un país esquilmado.....

Tomo I, pág. 88. — La situación financiera de Chile en los años en que se prepararon los elementos de la expedición al Perú era en extremo aflictiva, al punto de que sería difícil retratar con fidelidad el verdadero cuadro de aquella espantosa miseria.

Tomo I, pág. 90. — El Ejército chileno estaba en harapos.....

El Gobierno desplegaba la mayor economía y alentaba con su ejemplo á todas las Corporaciones del Estado.

Tomo I, pág. 95. — La pobreza no era privilegio de Chile.....

La fortuna de Buenos Aires se había arrojado á todos los vientos de la gloria y estaba representada por los campos de batalla desde el Alto Perú hasta Chile..... Sus Ejércitos estaban desnudos como el de los Andes.....

Tomo I, pág. 107. — Si los movimientos de ese Ejército y Marina (de Chile), escribía (Belgrano) á Guido, penden de los 500.000 pesos, ciertamente no se harán, porque yo no veo camino para que se consiga esa cantidad.

Tomo I, pág. 111. — Apartábase (Guido) de las opiniones de su Jefe y amigo (San Martín) en cuanto á las causas que motivaban el desamparo del Ejército, atribuyéndolas en su mayor parte á la pobreza del Erario (de Chile), producida por la guerra y por la creación de la escuadra, *para cuya organización se han hecho gastos, decía, que pasan de 700.000 pesos.*

### Formación de la escuadra de Chile.

Tomo I, págs. 40-43. — Es el hecho que tan luego como San Martín recibió los fondos que se pudieron reunir, tomó su mula de viaje (Marzo, 1817), y huyendo de toda demostración popular, se puso en camino de Mendoza.

Además de los 100.000 pesos en onzas, llevaba una carta del Gene-

ral O'Higgins para el Presidente de los Estados Unidos, que debía servir de credencial al agente que se acreditase en Buenos Aires.....

Pueyrredon (Supremo Director de Buenos Aires), que estaba de acuerdo con él (San Martín) respecto de la necesidad de expedicionar al Perú, convino en facilitarle los medios de llegar á Lima, la Jerusalén de la nueva cruzada americana.....

El vencedor de Chacabuco llenó el poder en blanco que traía de Santiago, nombrando agente del Gobierno de Chile en los Estados Unidos para la compra de buques, al ciudadano argentino D. Manuel H. Aguirre, que lo fué á la vez del Gobierno de Buenos Aires.

El asunto se manejó con la mayor reserva, al extremo de hacer actuar como Secretario al Ministro de la Guerra General D. Matías Irigoyen (1). Se firmó un contrato (17 de Abril de 1817) entre San Martín y Aguirre, afianzado por Pueyrredon, por el cual se le encargaba construir en los Estados Unidos dos fragatas de guerra de 34 cañones cada una, tripularlas y equiparlas por cuenta del Gobierno de Chile.....

Además llevó 25 patentes de corso del Gobierno de Chile, y otras tantas de las Provincias Unidas; encargo de contratar oficiales de Marina, ofreciéndoles el sueldo que ganasen en la escuadra americana en tiempo de guerra, y el 50 por 100 de las presas que hicieren.

En esos propios días (el 19 de Abril de 1817), San Martín y Pueyrredon firmaron un nuevo convenio con el comerciante norteamericano D. Jorge Green, cuyas estipulaciones principales fueron las siguientes: El Gobierno de Chile, afianzado por el de Buenos Aires, se obligaba á comprar los buques que Green trajese por su cuenta de los Estados Unidos bajo bandera americana, con un recargo de 25 por 100 de su precio de costo.....

Ese propio año, Pueyrredon contrató por cuenta de Chile la venida al Pacífico de la fragata *Santa Rosa,* á hacer el corso contra el comercio español. La tripulación del buque empezó por hacerlo contra su propia oficialidad, apresándola y echándola á tierra cerca de Pichidangui, á pretexto de que no era puro el ron que se les daba de ración.

Después de numerosas correrías por los mares del Norte, los sublevados solicitaron el perdón, y el buque ingresó á nuestra escuadra con el nombre de *Chacabuco.*

Tomo I, pág. 47. —¿Puso la España á los Estados Unidos el cebo de la Florida para ganarse su neutralidad?....

Es lo cierto que la España cedió en 1821 á los Estados Unidos ese opulento pedazo de territorio, que le pertenece desde entonces.

Tomo I, págs. 51-52.—De este modo (detalla cómo se cubrieron las

(1) Compárese con el hecho que citamos en el texto, pág. 278.

formas legales) zarparon las embarcaciones del puerto de Nueva York. La *Curiacio,* mandada por el Capitán D. Pablo Délano, llegó á Buenos Aires en Noviembre de 1818, y se incorporó á nuestra escuadra á mediados de 1819 con el nombre de *Independencia.....*

Además, Aguirre despachó algunos corsarios, señalándose entre otros el *Colomb,* capitán Wooster, que figuró en nuestra Marina con el nombre de *Araucano.*

Tomo I, pág. 68. — En Marzo (1818) llegó á Valparaíso el *Windham,* buque inglés que se prestaba por su construcción para ser armado en guerra. El comercio de la ciudad, hastiado de las molestias y pérdidas que le irrogaba el bloqueo del puerto, compró esa embarcación en unión del Gobierno, que fué estimulado á ello por la activa participación del Diputado de las Provincias Unidas en Chile. El buque recibió el nombre de *Lautaro,* en recuerdo de la poderosa institución que era el lazo de la alianza; fué armado con 52 cañones y puesto á las órnes de un joven Oficial inglés, D. Jorge O'Brien.

Tomo I, pág. 60. — En esa época (mediados de 1818) llegó al Río de la Plata un bergantín *(Lucy)* de 398 toneladas, armado con 16 carronadas de á 24 y dos cañones largos de á 12.....

Venía mandado por el ilustre Capitán inglés D. Martín Jorge Guise...., pero aparecía á nombre de su segundo..... el Capitán D. Juan Spry..... El buque tenía una dotación de 140 marineros ingleses.

Tomo I, págs. 62-63. — El *Lucy* fué bautizado por Zañartu con el nombre de *Galvarino* y salió de Buenos Aires en persecución del convoy español que zarpó de Cádiz en Mayo de 1818, custodiado por la *María Isabel.* No lo encontró sin embargo, y llegó á Valparaíso el 14 de Octubre, ó sea cuatro días después que la primera escuadrilla chilena, mandada por el Comandante Blanco Encalada, había salido á probar fortuna en el mar. Por esta circunstancia no concurrió el *Galvarino* al memorable suceso que coronó la primera campaña naval.

Tomo I, pág. 53. — En la misma forma que Aguirre fué (en 1817) enviado en comisión á Londres el Ingeniero argentino D. José Antonio Alvarez Condarco, perteneciente al Ejército de los Andes. Las principales dificultades con que luchaban los agentes de Chile en el extranjero provenían de la hostilidad de los Gobiernos y de la escasez de fondos.

Tomo I, págs. 54-55. — Mientras tanto hizo un convenio (Alvarez Condarco) con la casa citada para enviar á Chile un navío que había pertenecido á la Compañía de las Indias, por cuenta de la casa inglesa, armado y tripulado por ella y en condiciones de ingresar en la Marina de guerra.....

El *Cumberland* fué comprado por el Gobierno y sirvió en nuestra

Armada con el nombre de *San Martín;* tenía armadura de 40 cañones, susceptible de elevarse á 60.

Tomo I, pág. 56. — Pero el servicio más valioso que Alvarez Condarco prestó á Chile fué la contratación de lord Cochrane para venir á organizar y mandar nuestra escuadra.

Tomo I, pág. 236. — El Duque de San Carlos, Embajador español en Londres, le ofreció en nombre de Fernando VII el puesto de Almirante de la Armada de su país. Cochrane rechazó esta oferta, que era un honor y un desagravio, y aceptó la humilde propuesta de un país que no tenía otra cosa que ofrecerle que una bandera nueva, desconocida pero que representaba la libertad, á que su alma de liberal y de inglés rindió siempre un culto sincero.

Tomo I, pág. 238. — Lord Cochrane era un hombre ventajosamente conocido en Europa por su temeridad y su ingenio. Era de noble alcurnia; décimo Conde de Dundonald, título radicado en su familia desde el Reinado de Carlos I. Había nacido en 1785.

Tomo I, págs. 242-243. — En el peligro era el primero de todos. Al asaltar la *Esmeralda* su bulto blanco sirvió de guía en la obscuridad de la noche á sus compañeros de abordaje, y en el Callao largó las anclas de su buque en los momentos en que lo visaban todos los cañones de la plaza. Sería inoficioso insistir en su valor personal desde que cada página de este libro se encarga de atestiguarlo. Sus resoluciones eran rápidas. Concebía una idea, y generalmente no la consultaba con nadie, sino al ponerla en acción.

Era habilísimo para aprovechar las coyunturas favorables, y en medio de sus empresas, por más aventuradas que parezcan, se descubre el tino que prevé las dificultades, y que las conjura de un modo tan minucioso y metódico como se lo permiten las circunstancias y los recursos. Cochrane era orgulloso: al sentimiento de su superioridad incontestable, se mezclaba una profunda vanidad de noble inglés.....

Tenía la noción de la guerra, que había adquirido en su país. La comprendía como un medio de enriquecerse á costa del enemigo, sin que á su juicio la nota del interés empañara la pureza de la gloria.

Tomo I, págs. 238-239. — En aquella época la guerra marítima consistía principalmente en la destrucción del comercio enemigo; el corso era el asalto de los buques cubiertos con cualquiera bandera que se dirigiesen al país agredido y de las propiedades de los súbditos de los países beligerantes. En estas condiciones, la guerra de mar era un negocio lucrativo, aunque expuesto, que constituía una verdadera especulación á la gruesa ventura. Los Gobiernos fomentaban á los armadores, y de ese modo el espíritu de aventura se confundía con el patriotismo.....

Lo que el Estado daba era una patente y ciertas franquicias..... La guerra de corso había traído á su servicio á todos los hombres que se sentían con suficiente amor al dinero para arriesgarle la vida, é influenciado las ideas del pueblo inglés, haciéndolo mirar como legítimo lo que tenía la sanción de la ley. Cochrane se formó en esa escuela y se crió en ese medio.

Tomo I, pág. 244. — Su codicia fué subiendo de grado en la proporción que sondeaba los tesoros del Perú..... Es cierto que sin este poderoso aliciente (el de las presas) no habría mantenido el entusiasmo de la escuadra, compuesta en su mayor parte de gente colecticia y tripulada por Oficiales que tenían una noción más desarrollada que él mismo de las ventajas de la guerra marítima.

Tomo I, pág. 56. — Cochrane no fué un Almirante, sino un creador de escuadra. Recibió cuatro tablas refrescadas por la brisa de la victoria (se refiere al apresamiento de nuestra fragata de guerra *María Isabel)* y pobladas por hombres de todas nacionalidades que hablaban distintos idiomas, muchos de ellos embarcados por la primera vez. La oficialidad era compuesta de unos cuantos audaces aventureros, á quienes la atracción de la guerra había empujado á nuestras playas y que venían á hacer fortuna rápida en las campañas de corso, que les ofrecía tantos atractivos como peligros.

Tomo I, pág. 71. — La marinería extranjera tenía otras exigencias que la chilena, ya fuese en el alimento ó en el sueldo. Como se enganchaba voluntariamente y sus servicios eran necesarios, los Jefes estaban obligados á tolerar sus pretensiones.

Tomo I, pág. 72. — Los marinos ingleses se encontraban confundidos con los aldeanos mandados de Buenos Aires y con los presidiarios de Chile, á quienes se condenaba á la escuadra. Un delito grave se purgaba sirviendo en el mar.....

Tomo I, pág. 250. — Á la llegada de Cochrane, como vinieran con él algunos oficiales de Marina que se suponía serían sus favoritos, el descontento de los antiguos oficiales extranjeros subió de punto, haciéndose Guise centro de esa oposición, por ser el Oficial de más importancia después del Almirante, por sus talentos y linaje.....

La marinería chilena, insoluta de sus haberes....., miraba con disgusto y rencor á la marinería extranjera, mejor tratada y pagada, y su encono transcendía á los oficiales ingleses.

Tomo I, págs. 64-65. — La actividad que se gastaba por el Gobierno no era menor de la que empleaban sus agentes. Del extranjero venían buques y marineros; era preciso formar con ellos una escuadra. La parte más difícil de esa labor patriótica era vencer las dificultades casi insuperables que provenía de la miseria general y particular en

que el régimen comercial de la colonia por una parte, y la guerra por la otra tenían sumido al país. Faltaba además la gente apta para tripular los buques; los elementos navales, como ser la jarcia, el velamen, etc.; los hombres competentes para suplir con el patriotismo y la inteligencia los conocimientos de organización naval. Cualquier detalle que es hoy de régimen corriente en la escuadra, era entonces una seria dificultad.

Tomo I, pág. 71. — Poco á poco fueron llegando en 1818 los elementos adquiridos el año anterior. En Mayo surgió el *Cumberland* (a) *San Martín*, mandado por Álvarez Condarco; en Agosto el Gobierno adquirió el *Colomb* (a) *Araucano*, que vino de los Estados Unidos; dió al *Águila* el nombre de *Pueyrredon*, y completó su equipo y armamento; surgieron más tarde el *Lucy* (a) *Galvarino*, enviado por Zañartu; la *Curiacio* (a) *Independencia*, construída por Aguirre, y agregándose á éstos la *Chacabuco* y el *Lautaro*, se formó una división que podía medirse con las fuerzas navales de España.

Tomo I, págs. 74-75. — En Octubre (1818) el *milagro*, como lo llamó O'Higgins, estaba realizado. Había en el mar una escuadrilla poderosa, montada por una tripulación de más de 1.000 hombres.....

El *milagro* se realizó en año y medio, pero no pacífico y reparador, sino de lucha en el nuevo teatro en que se había refugiado la resistencia española (Talcahuano). No referiremos, por ser demasiado conocidos, los sucesos ocurridos entre las dos batallas que dieron la independencia á Chile (1).

Tomo I, pág. 65. — Chile tuvo la fortuna de encontrar un hombre que venció estos graves inconvenientes con la energía de su patriotismo, con su consagración al trabajo, con la claridad de su inteligencia. El Ministro de Guerra y Marina, D. José Ignacio Zenteno, se entregó por completo á esta dificilísima labor. Trabajó de día y de noche en su Ministerio; todo lo que se refería á la Marina era resuelto por él, y así fué que, sin conocimientos especiales, llegó á dotar á su país de una escuadra tan bien organizada como pudo salir de manos de sus improvisados artífices.

Tomo I, pág. 346. — Aquel día (el 20 de Agosto de 1820) llegó á su colmo la gloria de Zenteno (el Ministro de Guerra y Marina de Chile).....

Zenteno trabajaba desde las ocho de la mañana hasta las once de la noche en el Ministerio de Guerra y Marina. Todas las órdenes relativas á la movilización del Ejército y de la escuadra fueron escritas por él. Fué el brazo y el pensamiento de la época en que la República ha realizado con menores recursos sucesos más transcendentales.

---

(1) Chacabuco (12 Febrero 1817) y Maypú (5 Abril de 1818).

**Ordóñez. — Defensa de Talcahuano.**

Tomo I, pág. 75. — El Coronel Ordóñez, el Canterac de nuestras guerras, se refugió detrás de las murallas de la plaza de Talcahuano y resistió las embestidas de Las Heras y el asedio que le puso el Director O'Higgins en persona.

Tomo II, pág. 228.— Después de la batalla de Chacabuco tomó (Las Heras) el mando de la división que puso cerco á Talcahuano, defendido por Ordóñez, y embistió la plaza con bravura, pero sin fortuna.

Tomo II, pág. 232. — Se halló (Las Heras) en los dos sitios que se le pusieron á la plaza de Talcahuano y en los cuales había diariamente encuentros y hechos de armas..... Este ataque (el de 6 de Diciembre de 1817), si bien no dió el resultado que se deseaba, no por eso dejó de llenar de gloria á los individuos que componían dicha columna; sostuvo la retirada que hizo el Ejército desde Concepción hasta San Fernando en el año 1818, y al abandonar aquella ciudad hizo saltar las fortificaciones que existían en ella, en cumplimiento de las órdenes que había recibido del Sr. General O'Higgins.

Tomo I, págs. 75-76. — El Director se retiró entonces á la capital para reconcentrar las fuerzas nacionales contra el Ejército invasor; pero no abandonó los pantanos que rodean la plaza sin tentar un esfuerzo, que confió al crédito del General francés D. Miguel Brayer..... O'Higgins se puso entonces en marcha hacia Santiago, seguido de un cortejo doloroso de enfermos y de familias patriotas de Concepción que huían de la venganza del vencedor.....

El inflexible Las Heras mantuvo su calma en medio de aquel desorden (Cancharrayada) y salvó la Patria. Su ala derecha fué la base del Ejército del Maypú.

El Ejército patriota continuó su dolorosa marcha hacia la capital y esperó al enemigo en la vecindad de Santiago. Los Ejércitos se encontraron en Maypú; los cuadros rotos de los batallones españoles huyeron hacia el Sur, á refugiarse en el obscuro antro que había de iluminar la figura siniestra del Comandante Benavides.

**Monteagudo. — Asesinatos de la Punta de San Luis.**

Tomo II, págs. 218-226. — Había nacido (Monteagudo) en Tucumán ó en sus alrededores....., y próximamente por el año 1785. Fué su padre el español D. Miguel Monteagudo. No se sabe á punto fijo el nombre de su madre. Á este respecto hay tres versiones.....

Yo les he visto, decía, expiar sus crímenes y me he acercado con

*placer á los patíbulos para observar los efectos de la ira de la Patria y bendecirla por su triunfo..... (1).*

*Á consecuencia de esto (la parte que tomó en sembrar cizaña entre O'Higgins y el Diputado argentino Guido) Monteagudo fué desterrado á San Luis, á ese famoso sitio donde debía producirse el acontecimiento más dramático de la revolución.*

Vivían allí en clase de confinados los principales Oficiales del Ejército español que había sido vencido en Maypú, y entre otros el Presidente Marco del Pont, el Coronel Morgado, el Coronel González de Bernedo, el ilustre Coronel Ordóñez, el General Primo de Rivera, el Coronel Morla, el de Burgos, Carretero, Peinado, La Madrid, Salvador y un joven de diez y ocho años, sobrino del Coronel Ordóñez, que representa un papel dudoso y singular en este horrible drama. Á la llegada de Monteagudo á San Luis, los prisioneros gozaban de la libertad relativa que les concedía el Gobernador D. Vicente Dupuy, sin que su conducta hubiese dado lugar á reclamos. Los brillantes Oficiales del Ejército español adquirieron relaciones en la sociedad de San Luis y se conquistaron simpatías y ternuras. Algunos eran jóvenes, dotados de regular educación, con modales de caballeros, realzados con el prestigio de un nombre ilustrado en grandes y memorables combates; locuaces como su raza, altivos y caballerosos como ella.

Había allí una familia que llamaba la atención de los desterrados, y en especial del Coronel Ordóñez y de su sobrino D. Juan Ruiz de Ordóñez. Se componía de tres niñas jóvenes, hermosas al decir de los contemporáneos, de apellido Pringles, donde el glorioso Ordóñez iba á buscar dulce reposo para su corazón atormentado.

Los historiadores no están de acuerdo sobre quién era el pretendiente de la señorita Pringles, si el Coronel ó el sobrino; pero es el hecho que ambos cultivaban con aquella familia relaciones afectuosas.

La llegada de Monteagudo perturbó su apacible vida. Arrastrado por el ímpetu de la lujuria, que tanto poder tenía en su naturaleza, se empeñó en obtener los favores que creía que se dispensaban á su rival; y como no lo consiguiera, una bocanada de sangre ardiente, africana (2) cegó su vista, y su alma se sintió agitada por el huracán de los celos. Usando de su influencia con Dupuy, hizo que el Gobernador dictara un bando prohibiendo á los españoles salir de sus habitaciones en la noche, lo que era injustificado porque no habían abusado de esa libertad.

Bajo la impresión del agravio, y creyendo que su situación empeo-

---

(1) De Nieto, Córdova y otros, en el Alto Perú, cap. 2.°
(2) Una versión supone que su madre era una negra.

raría, porque veían que se pronunciaba otra actitud en las autoridades respecto de ellos, concibieron un plan de conjuración para aprehender á Dupuy y apoderarse del Cuartel.

¿Y después? Después, como el barco azotado en alta mar por el embate de las olas, se habrían encontrado en plena pampa sin hallar que hacer, entre los montoneros que defendían una bandera que no era por cierto el estandarte glorioso de su país.

Pero los Oficiales de San Luis no pensaron en esto; y siguiendo el impulso de su encono, especialmente contra Monteagudo, fraguaron en secreto su conspiración y la realizaron. Un grupo de hombres armados se apoderó de Dupuy; pero, según se desprende de los hechos, no quiso matarlo, y dió tiempo para que viniese en su ayuda el pueblo, que se puso resueltamente contra ellos. Otro grupo atacó el cuartel, que fué defendido con valor.....

Cuando los Oficiales españoles fueron dominados por el número, empezó la hora de la venganza popular y luego las ejecuciones ordenadas y científicas, en que desplegó todas las artes de su saber jurídico el asesor Monteagudo.

Monteagudo fué Juez comisionado y Fiscal, y no tardó en pedir la muerte para ellos. Siete días después del suceso fueron fusilados los sobrevivientes con excepción del sobrino de Ordóñez, y sus cadáveres quedaron colgados hasta la tarde de ese mismo día en la plaza del pueblo.

¿Cómo salvó la vida el rival de Monteagudo? Es este el punto más negro en esta hecatombe de sangre y de lujuria. El joven Ruiz de Ordóñez fué condenado como los demás; pero antes de ejecutarse la sentencia, le llegó á Dupuy un pliego escrito con tinta infamante en que el sobrino repudiaba la conducta de su tío; alababa la mano sanguinaria que había castigado *la atrocidad é ingratitud de sus compañeros de armas,* y concluía pidiendo gracia de su vida.

Dupuy lo pasó á Monteagudo, y este hombre implacable, en vez de negarse á su solicitud, aconsejó á Dupuy que le concediera el indulto. Aquel escrito vergonzoso, ¿era realmente de Ruiz de Ordóñez, ó había sido forjado por Monteagudo para otorgarle el perdón? Y en tal caso, ¿qué sacrificios había hecho para obtenerlo aquella abnegada mujer, que era el eje de este horrible drama? ¿Fué la hermosa Puntana quien obtuvo de Monteagudo que se valiera de aquel expediente sin que el infortunado joven lo supiera?

Ruiz de Ordóñez fué indultado y contrajo matrimonio con ella.

Este horrible drama se verificó á principios de 1819.

Tomo II, pág. 227. — Para nosotros Monteagudo es una figura grande, pero torva y feroz. Tuvo las iluminaciones del genio, y las oscuri-

dades pavorosas del crimen. Su alma estaba amasada con pasiones, sin sentimientos ni ternura, y por más que nos hagamos esfuerzos por excusar sus faltas, su figura siniestra se nos aparece de relieve en los grandes crímenes de la revolución, en San Luis, en Mendoza, en Tiltil.

### Se levanta el bloqueo de Valparaíso puesto por la fragata «Esmeralda».

Tomo I, pág. 68. — En el mes de Abril bloqueaban el puerto (Valparaíso) la fragata *Esmeralda* y el bergantín *Pezuela*.....

El bravo y leal marino (O'Brien, que mandaba el *Lautaro)* ejecutó puntualmente mis órdenes (las de Guido) al burlar la vigilancia de los bloqueadores hasta ponerse fuera de su vista; pero impelido por la impetuosidad de su carácter, y ya distante de la costa, precipitó la operación antes de completar la instrucción de su gente; y virando de bordo, poco después de su salida, se fué en persecución de la escuadrilla enemiga. El disfraz del *Lautaro* se hizo con tanto acierto, que aun á tiro de cable y habiendo ganado á la *Esmeralda* la cuarta de popa de barlovento, le creyó ésta un buque inglés, y, poniéndose en facha, su Comandante D. Luis Coig tomó la bocina y gritó con voz estentórea: «¡Ea! ese barco se nos viene encima.» Era ya tarde. ¡Cuál no sería su asombro y el de sus marinos al ver tan pronto realizado su anuncio! En efecto, el *Lautaro* se había arrojado con toda intrepidez sobre su presa.....

Tomo I, pág. 70. — Las averías de la fragata española y la pérdida de un tercio de su tripulación no podían repararse en el mar, y á juicio del Comandante no le quedaba salvación sino refugiándose en Talcahuano. Forzó de vela en demanda de la bahía, siguiéndole en conserva el bergantín Potrillo.....

El bloqueo fué levantado y la plaza quedó libre de enemigos á costa del sacrificio del Comandante O'Brien.

### Pérdida de la fragata «María Isabel».

Tomo I, pág. 71. — Á mediados de 1818, el Comandante Blanco Encalada fué enviado á Valparaíso con el cargo de Comandante general de Marina, mientras Zenteno se consagraba á su organización en Santiago.

Al mes siguiente, sabiendo que había partido de Cádiz la expedición española convoyada por la *María Isabel,* el Director O'Higgins y su Ministro de Marina se trasladaron á Valparaíso á activar personalmente los aprestos.

Tomo I, pág. 63. — El Gobierno de Buenos Aires secundó los esfuerzos del Diputado..... Cuando se supo la venida de la expedición española de la *María Isabel,* envió al Pacífico dos buques de guerra de su propiedad: el *Intrépido,* Capitán Carter, y el *Maypú,* mandado por Forster.....

Tomo I, pág. 63. — Bergantín de guerra *Galvarino*. — Valparaíso 15 de Octubre de 1818. — Señor: Tengo el honor de informar á V. E. que á consecuencia de las órdenes é instrucciones (1) recibidas del Diputado de este Gobierno (del de Chile) en Buenos Aires, levé el ancla el 12 de Agosto último, bajé el Río de la Plata y navegué bastante al Este. Después hice fuerza de vela hacia las islas de Falkland.....

Tomo I, págs. 76-77. — El 10 de Octubre (1818) la escuadrilla patriota mandada por el Comandante Blanco Encalada zarpó de Valparaíso acompañada por las esperanzas y angustias del patriotismo nacional.....

Á las nueve de la mañana el navío *San Martín,* la fragata *Lautaro,* la corbeta *Chacabuco* y el bergantín *Araucano* levaron sus anclas, y favorecidos por un viento Sureste, zarparon del puerto en medio de las salvas de artillería que hacían los castillos de Valparaíso y de las aclamaciones de todos los espectadores. Esas cuatro naves llevaban á su bordo 1.109 hombres de tripulación y 142 cañones, en que estaban cifradas todas las esperanzas de los gobernantes.....

El apresamiento de la *María Isabel* en la bahía de Talcahuano y de la mayor parte de las naves que conducían la división española, fué la confirmación de los planes á que vivía consagrada la alianza chileno-argentina desde 1814. Si Maypú fué el cañonazo final de la guerra terrestre, el combate de Talcahuano fué el afianzamiento de la libertad conquistada ese día, la improvisación de un nuevo poder en el Pacífico y el signo precursor de otros más transcendentales y brillantes.

**Primera campaña de Lord Cochrane. Enero á Julio de 1819. Primer ataque al Callao.**

Tomo I, pág. 246. — Cochrane llegó á Valparaíso á fines de Noviembre de 1818, poco después que el joven Contraalmirante Blanco había orlado sus sienes con el laurel de Talcahuano (apresamiento de la *María Isabel).*

Tomo I, pág. 247-251. — El 14 de Enero (1819) á las siete y media de la noche la escuadra empezó á levar anclas.....

---

(1) Las instrucciones están dadas en Buenos Aires con fecha 3 de Agosto de ese año, pero de la carta que se cita de 27 de Julio se deduce que en esa fecha ya se sabía allí la salida de Cádiz de la expedición que escoltaba la *María Isabel.*

La escuadra se fraccionó en dos divisiones: la primera compuesta de las fragatas *San Martín*, 60 cañones, 382 tripulantes; *O'Higgins (María Isabel)*, 48 cañones, 210 tripulantes; *Lautaro*, 46 cañones, 229 tripulantes; corbeta *Chacabuco*, 97 tripulantes, y la segunda del *Galvarino* y el *Pueyrredon:* total 147 extranjeros, 431 chilenos, 35 grumetes, 78 artilleros, ó sean 918 hombres.

Arreglado todo para la partida, el Lord recibió el plan de señales y las instrucciones que fueron escritas por Zenteno..... Según este documento, el objeto principal de la partida de la escuadra era el bloqueo del Callao y el encierro de las fuerzas navales españolas..... Favorecida por las ventajas de su movilidad, debía establecer relaciones con los patriotas de la costa, y adquirir cuantos datos pudieran convenir al éxito de las futuras operaciones.

Recomendábasele huir de todo combate que comprometiera esos buques que eran la base de la independencia de Chile; *pero una vez empeñado el combate,* decían, *se clavará de firme la bandera nacional, esperando el Gobierno del alto honor del jefe de la escuadra un honroso resultado aun cuando el triunfo no lo coronase.*

Tomo I, pág. 252-255. —La parte de la escuadra que salía á campaña era la primera división. La segunda quedó en Valparaíso completando su apresto y aguardando la llegada de los buques que había adquirido Aguirre en los Estados Unidos.....

El punto de reunión de la escuadrilla era la isla de las Hormigas, situada próximamente en la latitud del Callao. Encontrábase volteando en ese punto (Cochrane) cuando asomó en el horizonte la escuadra inglesa del Pacífico mandada por el Comodoro H. Shireff, que venía del Callao trayendo caudales de propiedad española.....

El Comodoro Shireff conferenció con el Lord en alta mar á bordo de la *O'Higgins (María Isabel) y le reveló* la situación del Callao y las disposiciones del Virrey. «Supe, dice Cochrane, con más especificación el estado de las fragatas *Esmeralda* y *Venganza;* que el *San Antonio* (mercante) debía salir el 21 de Febrero para Cádiz cargado de dinero; que se esperaban dos fragatas de guerra angloamericanas, y, en fin, que no se tenía la menor idea de nuestra salida de Valparaíso, siendo las últimas noticias recibidas por el Virrey, *de un espía,* que la escuadra de Chile no podía estar en la mar hasta mediados de Marzo.»

Supo también por el mismo conducto que en esos días se celebraba el carnaval, durante el cual se da de mano en el Perú á toda ocupación seria.

Coordinando esas noticias, lord Cochrane concibió la idea de penetrar en la bahía bajo bandera norteamericana, cuidando de pintar sus embarcaciones del modo que lo usaban las de Norte América.....

Al día siguiente (28 Febrero 1819) el Lord se acercó á San Lorenzo y oyó un cañoneo nutrido que le hizo creer que el resto de la escuadra estuviese comprometido en algún combate.....

Esos cañonazos eran la salva de honor que los castillos y los buques españoles hacían al Virrey Pezuela, que había venido de Lima á darse cuenta de los trabajos de defensa de la plaza.

Tomo I, págs. 256-259. — Los artilleros de tierra no se dejaron engañar por la supuesta nacionalidad de la bandera, ni tampoco los de las lanchas cañoneras.....

La disposición del enemigo era, según decía lord Cochrane, la siguiente: Esta (la línea española) era en forma de media luna y compuesta de buques de guerra, según el parte adjunto, y veintitantas cañoneras y lanchas. Tras de ésta seguía una segunda línea cubriendo los claros de la primera y compuesta de otras embarcaciones armadas, y á retaguardia estaba amontonado un gran número de buques mercantes españoles.

Guiada la *O'Higgins (María Isabel)* por la esperanza de no ser reconocida, penetró en la línea de tiro con el *Lautaro,* á cuyo Comandante Guise encargó que asaltase la *Esmeralda,* cuando de improviso los fuegos de la plaza se rompieron simultáneamente con los de mar, y la nave almiranta se convirtió en el centro de los fuegos combinados de la escuadra y de los castillos.....

Con su ingenio clarísimo (Cochrane) buscó un punto favorable para soportar el ataque, y se colocó entre los buques españoles y los puertos, de tal modo que los tiros de tierra pasasen por elevación para no herir á sus propios barcos.....

Un casco hirió gravemente á Guise, y su segundo, encontrándose sin valor para soportar aquella situación, se retiró del fuego, dejando sólo á Cochrane. El Lord entonces, usando del más temerario arrojo (según la expresión del General García Camba), clavó la bandera de Chile y largó anclas en medio de aquella espantosa tempestad (de cañonazos).....

Entre tanto el Lord se paseaba alegremente sobre cubierta manteniendo con su actitud la moral de su tripulación improvisada. Cuando la bandera de Chile fué ya bastante saludada después de dos horas de combate, en que por su situación recibió muy ligeros daños, desplegó sus velas y salió tranquilamente de la bahía.

Este acto significaba la *declaración de bloqueo del Callao,* y una elocuente prueba dada á los buques españoles de que *no sería fácil romperlo y de que puede costarle muy cara cualquiera tentativa,* decía el Almirante.

Desde ese día la escuadra enemiga (la española) no salió del Callao,

perdió sus bríos y un abatimiento de muerte dominó á sus marinos.....

La actitud pasiva de la escuadra enemiga, que hacía innecesaria la prolongación del bloqueo, decidió al Lord á apoderarse de la isla de San Lorenzo, lo que efectuó sin dificultad, *libertando á un centenar de prisioneros* patriotas que estaban condenados á trabajar en las canteras.....

Al día siguiente de esta notable acción de guerra, el Lord hizo notificar á los buques neutrales, por medio del Capitán de la *O'Higgins,* D. Roberto Forster, una declaración de bloqueo de todos los puertos del Perú, comprendidos desde Guayaquil hasta Atacama.....

Desde el día que se notificó el bloqueo, no pudiendo avanzar la guerra por el encierro de la escuadra española y por carecer el Almirante de facultades para desafiarla en su escondite, se redujo á la aprehensión de buques de comercio.....

Tomo I, págs. 261-263. — La escuadra española, que la audacia de Cochrane tenía encerrada en el Callao, era relativamente fuerte por su número y calidad. Se componía, según García Camba:

De las fragatas *Esmeralda,* 36 cañones de á 12; *Venganza,* 40 ídem de íd.; corbeta *Sebastiana,* 30 ídem de íd.; bergantines *Pezuela,* 18 ídem de íd.; *Maypú,* 14 ídem de íd.; pailebot *Aranzazu,* 1 íd. giratorio de 24, y de 6 lanchas cañoneras.

Lord Cochrane en sus *Memorias* da el siguiente cuadro:

Fragatas *Esmeralda,* 44 cañones; *Venganza,* 42 íd.; *Sebastiana,* 28 ídem; bergantines *Maypú,* 18 íd.; *Pezuela,* 22 íd.; *Potrillo,* 18 íd.; y otro, cuyo nombre ignoro, de 18 íd.; goleta una, cuyo nombre desconozco, armada de una pieza de á 24 y 20 culebrinas.

Buques mercantes armados: *Resolución,* 36 cañones; *Cleopatra,* 28 ídem; *La Focha,* 20 íd.; *Guarmei,* 18 íd.; *Fernando,* 26 íd.; *San Antonio,* 18 íd. Total 14 buques, 8 de los cuales estaban listos para hacerse á la mar, y 27 lanchas cañoneras.....

De todos modos es lo cierto que los buques españoles, inmóviles bajo la guarda de los castillos, nada hicieron por romper el bloqueo ni siquiera por recobrar el lustre de sus armas, empañado con su inacción el día de la entrada (en la bahía del Callao) de la *O'Higgins* (la *Isabel).*

Esta inmovilidad sistemática preocupaba vivamente al Lord..... Llegaría, pues, un momento en que el Lord forzosamente tendría que adoptar dos partidos: ó el ataque, *que sus instrucciones le prohibían,* ó la suspensión del bloqueo para hacer aguada y víveres.....

Al efecto encargó á Miller que preparase en la isla de San Lorenzo los mixtos con que debían llenarse los buques (brulotes); pero una explosión estuvo á punto de costar la vida á Miller y á sus operarios.

Á pesar de este accidente, el Almirante preparó tres brulotes.....

La tentativa fracasó. Un centinela enemigo dió la alarma y se rom-

pieron los fuegos. El *Lucero* (un brulote), que iba más avanzado, fué echado á tierra.

Desde entonces sólo un pequeño incidente alteró la monotonía del bloqueo. 28 lanchas cañoneras, armadas cada una con un cañón de á 24, intentaron atacar la escuadra aprovechando la calma que embarazaba sus movimientos; pero durante su marcha por la bahía sobrevino brisa y se pusieron en fuga, perdiéndose una de ellas.

Tomo I, págs. 267-269. — Á fines de Marzo se hizo sentir á bordo de los buques la escasez de víveres.....

Así, pues, yo tomé mis medidas (Cochrane) para dar la vela sin ser sentido del enemigo, y en atención á los mejores informes de algunos amigos de la libertad que existen en Lima, traté de elegir la costa más abundante y más abandonada de los cuidados del Virrey.....

En Huacho se reunió á lord Cochrane la segunda división de la escuadra compuesta del *Galvarino* y el *Pueyrredon*, á cargo del Contra-almirante Blanco ....

Cochrane entregó á Blanco (en Huacho) el *San Martín*, la *Chacabuco*, el *Lautaro* y el *Pueyrredon*, para que fuesen á sostener el bloqueo del Callao, y él puso rumbo al Norte con la *O'Higgins*, el *Galvarino* y las presas, iniciando una campaña, que más que tal fué una correría por el mar contra las cargas de plata que los españoles sacaban aceleradamente de Lima.....

Tomo I, págs. 274-75. — Cuando se embarcó todo lo que pudo ser habido (en Paita), el Lord hizo rumbo al Sur cargado de esperanzas y de valores á buscar á Blanco, que había recibido orden de cruzar á la altura del Callao.....

Blanco había abandonado el bloqueo del Callao por falta de provisiones.....

Este fué el último hecho de armas (se refiere á un desembarco en Supe rechazado por fuerzas mandadas por Ceballos Escalera y Camba) de esa campaña tan especial como provechosa para los tripulantes de la escuadra.....

Después de buscar en vano á Blanco por la costa, lord Cochrane regresó á Valparaíso.

**Segunda campaña de Cochrane. — Junio 1819 á Agosto de 1820. Ideas del Lord sobre la guerra.**

Tomo I, pág. 300. — En el mes de Julio (1819) recibió el Gobierno (de Chile) noticias de Buenos Aires, anunciando la venida al Callao de una división española compuesta de dos navíos de línea *San Telmo* y *Alejandro* y de la fragata *Prueba*. Era á la vez una noticia grave para la escuadra chilena, que carecía de apostaderos seguros en el Pacífico,

teniendo los españoles dos poderosas plazas de guerra en los extremos de su línea naval: Valdivia y el Callao.

Tomo I, pág. 152. — Yo trato de que lord Cochrane salga á la mayor brevedad á hacer los últimos esfuerzos para destruir la escuadra española antes que lleguen los buques de Cádiz (1).

Tomo I, págs. 154-155.—A la primera cuestión.... Si la escuadra del Estado puede doblar el cabo para ir al Río de la Plata ó al Brasil sin exponer á Chile á una invasión del Perú, debo contestar que haciéndolo así, estará la costa abierta á merced del Virrey, de cuya clemencia no se puede aguardar mucho, á lo que se agrega que, como la escuadra de Cádiz no ha de salir hasta este mes, nada ganaríamos y sí perderíamos mucho con que saliese ahora la escuadra de Chile..... (2).

Creo, pues, con toda la deferencia debida, que estando ya casi prontos todos los cohetes (á la Congrève) es necesario quemar primero la escuadra y transportes del Callao, esparcir proclamas y poner en movimiento al Perú, si esto es practicable, á fin de contener los progresos del Ejército del Alto Perú y entretenerle en su territorio.

Todo esto puede hacerse, y la escuadra de Chile, tocando en Valparaíso á su vuelta, puede estar en el Río de la Plata ó en el Janeiro en tiempo para frustrar los planes de la España.....

Tomo I, pág. 302. — Pocos días después (Cochrane) hizo una exposición de sus ideas sobre la guerra del Perú, manifestando que su fin primordial era evitar que el Virrey enviase tropas al Sur de Chile para alejar la lucha de su país.

Tomo I, pág. 301. — Sólo hago mención de 800 hombres como precursores de la gran expedición de que se ha hablado (que le diesen ese número de soldados de desembarco para su escuadra), aunque me inclino á creer que aquel número bastará en circunstancias favorables para destruir el poder del Virrey del Perú (3).

Tomo I, pág. 303. — El plan que presentó Cochrane al Gobierno envolvía las siguientes ideas: insurreccionar al Perú con un Cuerpo de 800 hombres: 600 de infantería, 150 de caballería y 50 artilleros.....

Además se proponía llevar una corta cantidad de cohetes de tierra, y fiado en ellos, en su audacia, en los elementos de rebelión en suficiente grado para ocupar la atención del Virrey y para decidir á cualquiera escuadra española que viniese al Pacífico á volar en socorro del Perú, dejando á Chile libre de invasión (4).

---

(1) Nota de O'Higgins al Senado de Chile. (Julio 21 de 1819.)

(2) Carta de Cochrane al Supremo Director del Estado de Chile. (Santiago, 6 de Agosto de 1819.)

(3) Carta de Cochrane á Zenteno, Valparaíso 28 de Julio de 1819.

(4) Hay cinco notas de lord Cochrane al Gobierno, fechadas todas el mismo día, que desarrollan este plan, 31 de Julio de 1819.

El Gobierno consultó las ideas del Lord al Senado, que las desaprobó. Este plan, en caso de realizarse, habría frustrado los vastos proyectos que habían alimentado San Martín y el Gobierno de Chile.

Una expedición de esa clase habría sido una campaña de merodeo que habría producido á la escuadra ingentes provechos, pero que le habría enajenado el ánimo del país, privádola de su concurso, y convertido á los expedicionarios en filibusteros y no en libertadores.

Tomo I, pág. 321. — Y más adelante añade, refiriéndose al ataque por la escuadra de varios puntos de la costa:

Y estoy cierto que la escuadra sola, aunque se reuniese todo el poder del enemigo, sería capaz de dividir de tal modo su atención, que ocuparía toda la fuerza marítima y militar del Virrey en la vecindad de la capital, dejando los extremos en la quieta posesión de los patriotas y revolucionarios (1).

Tomo I, págs. 337-338. — Por lo demás, la manera como concebía (Cochrane) la campaña del Perú era del todo opuesta al plan que habían acariciado de consuno San Martín y el Gobierno de Chile. Este tenía en vista una campaña en regla, hecha por un Ejército de desembarco. Si su número no bastase, como era probable, para desafiar las fuerzas militares del enemigo, ese Ejército debía procurar el levantamiento militar del país, fomentarlo con sus armas, darle instructores para la creación de Cuerpos y servir, en una palabra, de centro de acción al empuje revolucionario del Perú. La base de esta fuerza era la moderación de los procedimientos, la fijeza en un punto para no dejar entregadas á sí mismas las poblaciones levantadas por él.....

Á su júicio (de Cochrane) bastaba embarcar en una escuadrilla ligera una división volante de 2.000 hombres escogidos para hacer la guerra en las costas, aprovechándose de la movilidad marítima que le daba la escuadra. Atacaría los puertos; destruiría el comercio de cabotaje; viviría con los recursos que le proporcionasen los valles limítrofes del mar; pondría contribuciones á los españoles y realistas; se apoderaría de los recursos de las Aduanas; dejaría armas en los centros en que estallase la revolución; privaría á toda la región de la costa, y *con ella á Lima, de los recursos ordinarios de vida.....*

Ambas nociones (el sistema de guerra de San Martín y de Cochrane) no se chocaban entre sí en su alcance militar, porque es fácil concebir la posibilidad de una guerra en el Perú, hecha simultáneamente en el interior y en las costas. Pero lo que las hacía inconciliables era el alcance social que se atribuía á la guerra. La de Cochrane sería un merodeo en grande escala..... La de San Martín, un medio de hacer

(1) Carta de Cochrane al Ministro del Estado de Chile, 7 de Octubre de 1819.

concurrir á la causa de la independencia todas las fuerzas vivas del país, incluso á los españoles, ganándoselos por la moderación y respeto.

Tomo I, pág. 340. — El disgusto del Almirante (por haberse suspendido una expedición de desembarco en Guayaquil que debía ir á sus órdenes) estalló como un volcán. Hizo ardientes reproches al Gobierno y concluyó por enviar su renuncia de un modo estrepitoso (18 de Abril de 1820).

Tomo I, pág. 342. — El Lord cedió quedando á cargo de la escuadra, y abandonando su proyecto de dirigir la expedición al Perú..... Desde ese día tuvo que someterse á los proyectos de expedición que fomentaba el Gobierno, y preparó sus barcos para convoyar la expedición de San Martín, que llamaba burlescamente «la gran expedición».

**Segundo ataque al Callao, llegada al Pacífico de la fragata «Prueba».**

Tomo I, pág. 307. — Los españoles aguardaban la llegada del prometido refuerzo que venía en camino, y por consiguiente su papel se reducía á esperarlo, sin aceptar un combate que podía despedazarlos en detalle.....

Por la inversa, el papel de Cochrane era diametralmente opuesto. Su interés consistía en quebrar el poder naval del enemigo antes de que sus haces fraccionados pudiesen reunirse.....

Tomo I, págs. 309-311. — El ataque (el del Callao) se realizó el 1.° de Octubre en la noche. A una hora determinada rompieron la marcha en dirección del punto que servía de abrigo á la escuadra española los bergantines *Araucano, Galvarino y Pueyrredon*..... Llevando á remolque tres lanchas cañoneras cargadas de cohetes..... El resto de la escuadra aguardaba en un punto adecuado que la poderosa vanguardia de fuego hiciera su obra.

Desgraciadamente los cohetes no correspondieron á las esperanzas del Lord.

No quiso, empero, creer que aquella prueba fuera decisiva, y se preparó para un nuevo ataque, en que él tomó una intervención más directa que en el primero. Preparó además de los cohetes dos brulotes..... y en la misma disposición que la vez primera entró en el Callao (bahía) en la noche del 5 de Octubre. El resto de la escuadra cerraba la marcha de los bergantines, de las balsas y de los brulotes.....

Los buques españoles rompieron sus fuegos. La escuadrilla de ataque llegó cerca de su recinto cerrado, y en medio de una tempestad de bombas de todos calibres..... Las balsas de cohetes entraron en acción, pero con el mal resultado de la vez anterior.

Era un nuevo desencanto para el Almirante.....

Tomo I, pág. 315. — No creía (Cochrane) que los ataques frustrados del Callao fuesen originados por la dificultad de manejar los cohetes..... y recordando que se habían empleado en el laboratorio á los prisioneros españoles para ahorrar algunos sueldos, suponía que el *patriotismo* de estos pobres hombres los hubiese hecho inofensivos deliberadamente.

Tomo I, pág. 311. — Se resolvió entonces á levantar el bloqueo y recorrer el mar hacia el Sur en busca de los buques españoles que venían en camino del Pacífico; pero las contrariedades de una penosa navegación lo obligaron á volver al frente del Callao.

Tomo I, pág. 313. — Este plan frustrado (el de disfrazar uno de sus buques y figurarlo cazado por otro para sacar del puerto los buques españoles) fué un nuevo golpe para el alma ofendida del Lord.....

Tomo I, pág. 314.—No se detuvo aquí su mala estrella (la de no haber logrado ese engaño).....

La vela sospechosa fué reconocida por el *Araucano* (6 Noviembre), y en seguida por el Almirante en persona, que la dejó pasar tomándola por buque ballenero.....

Cochrane supo demasiado tarde que el buque (sospechoso) era la *Prueba,* y fué á buscarla á su seguro fondeadero de Guayaquil.

Tomo I, pág. 321. — Volvió al frente del Callao, y fué entonces cuando despachó á Pisco una expedición de desembarco y cuando él tentó, por medio de ardides y con su persona, á la escuadra española, que seguía fondeada en el puerto.

**Expedición de Miller á Pisco.**

Tomo I, págs. 322-323. — Dejémoslo cruzando (á Cochrane) á la altura del Callao cerca de San Gallán (1) mientras aguarda ansioso la vuelta de su ilustre émulo el Capitán Guise, que fué enviado á Pisco en compañía del mayor Charles.....

Resolvió, pues (por irle faltando víveres), desobedecer sus instrucciones (que le encargaban evitase los desembarcos) y arregló una división de mar compuesta del *Lautaro,* del *Galvarino* y de la *Jerezana,* para que marchase á Pisco en busca de víveres.....

Le agregó una división de desembarco de 220 soldados de marina ....

El 4 de Noviembre (1819) recibieron Guise y Charles (Jefes de la expedición) sus instrucciones..... desembarcando su tropa (en la bahía de Pisco) en las primeras horas de la mañana del 7 de Noviembre.

---

(1) San Gallán viene á estar en el paralelo de Pisco y no en el del Callao.

La ciudad de Pisco es el centro comercial de un valle afamado por la riqueza de sus viñedos, que pertenecían en su mayor parte á los comerciantes españoles de Lima.

El Virrey, para poner á salvo los intereses de sus compatriotas, había enviado á esa ciudad una guarnición de 400 milicianos de infantería, 80 caballos y 4 piezas de artillería servidas por buenos artilleros, á cargo del Mariscal de Campo D. Manuel González (1).

Tomo I, pág. 325.—Dividió sus escasas fuerzas (Charles), que constaban de 330 hombres, en cuatro porciones: una, á cargo del Oficial francés D. Salvador Soyer, fué encargada de avanzar sobre la izquierda de la ciudad; otra, al mando del Teniente Coronel argentino D. Manuel Urquiza, á atacar la altura ocupada por la artillería; la tercera, á las órdenes de Miller, que era la más numerosa, fué dirigida contra la ciudad, y la cuarta, que mandaba él mismo, trató de interponerse entre la artillería y la población para cortarle la retirada. Estos movimientos fueron ejecutados de un modo simultáneo y con el orden que permitían las circunstancias.....

.....Y privada la columna de sus principales Jefes, recayó el mando en el Teniente Guticker, alemán, que tuvo la gloria de coronar el triunfo desalojando á los realistas y tomando posesión tranquila de la ciudad de Pisco.

**Pérdida de Valdivia.—Salida de Valparaíso de la Expedición Libertadora.**

Tomo I, págs. 327-328. —Mientras se verificaban estos sucesos en Pisco, el Lord había cambiado su plan de operaciones por haber sabido que el buque sospechoso que avistó á principios de Octubre era la *Prueba* y que se había fugado á Guayaquil.....

A su paso por Santa se le reunió (el 16 de Noviembre) la división de Guise de vuelta de la desastrosa expedición de Pisco.

A su llegada al río de Guayaquil creyó que la *Prueba* permanecía en la Puná..... Su plan de ese día fué llegar á la Puná sin ser notado, y tomar al abordaje la *Prueba* echando los asaltantes en los botes.....

La *Prueba* había sido desartillada y marchado á Guayaquil.....

Tomo I, págs. 330-331. — A mediados de Diciembre (1819) salió con la *O'Higgins (María Isabel)* del río histórico y hermoso á que dejaba vinculado su nombre, é hizo rumbo al Sur sin comunicar á nadie el inmenso secreto que alimentaba en su espíritu.....

Y luego, remontando su vuelo como el condor en la inmensidad

(1) Son las cifras de Camba. Muller y Guise dicen que eran 600 infantes, 150 caballos y 4 piezas.

del espacio, fué á detenerse en las fortalezas de Valdivia, que abrían un puerto militar á nuestra escuadra (la chilena), que alejaban la posibilidad de una invasión del Virrey en apoyo de los restos españoles que luchaban en Arauco y que quitaban á éstos su retirada y la base de sus recursos.

Tomo I, pág. 330. — El Lord, después de arrebatar á España una de sus más poderosas plazas de guerra en el Pacífico, volvió á Valparaíso, donde llegó á principios de Mayo de 1820, poniendo así fin á su segunda campaña.

Tomo I, pág. 228. — Hoy ha zarpado de este puerto la expedición libertadora del Perú, convoyada por nueve buques de guerra y 11 lanchas cañoneras (1).

Tomo I, págs. 423-424. — El convoy expedicionario llegó con felicidad á Coquimbo..... Los buques se mantuvieron reunidos durante esa parte del viaje.....

Desde Coquimbo el viaje fué menos tranquilo. Un temporal de viento dispersó algunos buques y puso á otros en peligro de chocar.

**Pérdida de la «Esmeralda». — Deslealtad de los neutrales.**

Tomo I, págs. 295-296. — Á propósito de este incidente (desavenencias entre Cochrane y Guise) hubo un cambio de cartas, que son notables por la habilidad con que están escritas..... Sobre este asunto (le decía Guise) S. S. tendrá ocasión de hablarme personalmente y con menos misterio.

Estas palabras envuelven la insinuación de un desafío, y de aquí arranca sin duda la tradición que fué aceptada por los contemporáneos, de que los dos Jefes concertaron un duelo á muerte, que se resolvió de común acuerdo en el puente de la *Esmeralda* en la noche de su imponderable asalto.

Tomo I, págs. 476-477. — La escuadra de guerra (española) se componía á principios de Noviembre de la *Esmeralda* y de los bergantines *Aranzazu*, *Pezuela* y *Maypú*. La *Prueba* y la *Venganza* estaban fuera del puerto.....

En la noche del 4 de Noviembre salieron de los costados de la *O'Higgins* catorce lanchas, organizadas en divisiones en la forma que hemos descrito, y después de cruzar durante algunas horas por la bahía, regresaron á sus buques sin haber realizado el ataque.....

---

(1) Valparaíso, 20 de Agosto de 1892. Circular de O'Higgins á varias autoridades.

Tomo I, págs. 480-482. — A las diez de la noche (del 5 de Noviembre) lord Cochrane, seguido de los suyos, bajó la escalera de su buque para ocupar los botes.....

La travesía duró hasta las doce de la noche. A esa hora, el Lord, de pie en su falúa, que marcaba el rumbo á los botes, llegó á la entrada del reducto que protegía á la *Esmeralda*.....

Las divisiones de ataque habían llegado al pie de la fortaleza. Iba á comenzar la acción. Aquí colocan los contemporáneos un diálogo entre los enconados personajes que iban á dividirse la gloria del combate. Suponen que en aquel solemne instante Cochrane llamó á Guise y le dijo estas palabras:

—¿Recuerda Ud., Capitán Guise, el desafío que tenemos pendiente? — Sí, mi Lord. — Pues bien, la victoria será del que llegue primero allí; y mostró con el dedo el alcázar de la *Esmeralda*. — Está bien, mi Lord, le contestó Guise llevándose la mano á la gorra. Y los émulos se separaron para disputarse la palma de ese fantástico duelo.

Guise ocupó con su división el costado de estribor, y el Lord extendió la suya á lo largo de la escotilla de babor, y simultáneamente empezaron á trepar las aspilleradas almenas de aquella poderosa fortaleza.....

Cochrane y Guise se encontraron en medio del combate y se saludaron, deponiendo sus hondas divisiones en un teatro digno de sus hazañas pasadas y de sus glorias futuras. La misma versión á que nos hemos referido cuenta que en aquel momento lord Cochrane, que llegaba atrasado al asalto á causa del culatazo del centinela, oyó un grito seco, estridente que decía: ¡Estoy aquí, mi Lord!, lanzado por Guise desde el puente. Su rival había vencido; Cochrane lo saludó quitándose la gorra.

Tomo I, pág. 484. — En los momentos del combate, los buques neutrales abandonaron sus fondeaderos, levantando las señales de luces convenidas con la plaza, y Cochrane mandó izar las mismas señales en la *Esmeralda*, de tal modo que los españoles no sabían adónde dirigir sus fuegos. Esta estratagema de guerra fué prevista y preparada por Cochrane. Aunque en su prodigiosa carrera había dado pruebas de una astucia comparable con su valor, hay esta vez el antecedente de la ardiente simpatía de que lo rodeaba la oficialidad de la *Macedonian* y su propia declaración. Estos, dice en sus Memorias refiriéndose á la *Hyperión* y *Macedonian* según habían convenido de antemano con las Autoridades españolas, en caso de un ataque de noche, alzarían luces particulares como señales para que no se les hiciera fuego.

*Nosotros estábamos preparados para esta contingencia:* así fué que en el acto que las fortalezas comenzaron á tirar sobre la *Esmeralda* le-

vantamos iguales luces, de modo que la guarnición se encontraba perpleja sobre qué buque hacer fuego.

Parece indudable que el Comandante americano había revelado á Cochrane sus señales secretas, y que esta revelación contribuyó á la salvación (captura) de la *Esmeralda*.

Tomo I, pág. 488. — Pasaron (las embarcaciones de Cochrane que iban al asalto de la *Esmeralda)* por el costado de las fragatas *Macedonian* é *Hyperión,* de las cuales fueron inmediatamente conocidos, y se condujeron tan bien en esta ocasión, los de uno y otro buques, que para no alarmar no dieron el ¡quién vive!

Esmond y otros Oficiales estuvieron un momento á bordo de la primera. Su Comandante y Oficiales brindaron por el feliz éxito de la empresa; y Downes les dijo estas palabras memorables, que pueden hacernos olvidar el embarque hecho por él y por Searle á bordo de sus fragatas, de las propiedades enemigas: Si Uds. son desgraciados, refúgiense con seguridad á mi bordo; aquí serán protegidos.

Tomo I, pág. 485. — Este golpe audaz y sin ejemplo arrebató al Virrey, junto con su más poderosa embarcación, el prestigio de su Marina de guerra, que desde ese día quedó reducida á la impotencia y á la fuga.

Tomo I, pág. 490. — La toma de la fragata *Esmeralda,* en adelante *Valdivia,* nombre con que fué conocida en honor de su afortunadísimo captor, despojó á España de toda influencia naval en el Pacífico.

### Transporte de tropas de Arica á Cerro Azul.

Tomo I, pág. 462. — Carta de García del Río á O'Higgins; Pisco, 20 de Octubre de 1820.

Tomo II, pág. 26. — Esta fuerza (la que vino del Alto Perú á Lima á las órdenes de Canterac) había venido del Sur á bordo de la *Prueba* y de la *Venganza,* las que, después de depositar su carga en Cerro Azul, emprendieron presuroso vuelo por el ancho mar, que ocultó durante dos años sus congojas, sus miserias, sus alarmas hasta que se entregaron á la Patria.

Tomo II, pág. 54. — Carta de San Martín á Zenteno; 25 de Enero de 1821.

Tomo II, págs. 65-66. — Desde la toma de la *Esmeralda* (5 Noviembre 1820), la escuadra continuó el bloqueo del Callao fatigándose en un servicio que enerva las fuerzas del cuerpo y del espíritu.....

Á principios de Diciembre (1820) supo el Almirante que la *Prueba* y la *Venganza* habían traído de Quilca á Cerro Azul al General Cante-

rac, y al punto salió en su persecución con la *O'Higgins*, la *Valdivia* y el *Araucano*, dejando á cargo del bloqueo el *San Martín* y la *Independencia*.

**Rompen Cochrane y San Martín.**

Tomo I, págs. 331-336. — Las dificultades entre el Almirante y el Gobierno revistieron mayor acritud desde la toma de Valdivia ....

La escuadra estaba compuesta casi en su totalidad de oficiales extranjeros.....

La marinería era mezclada, predominando como número los chilenos, que no tenían más derechos que combatir y morir por la patria. En cambio la marinería extranjera era enganchada á contrata..... Recibido su salario, no se enganchaba para una nueva contrata sino después de pasar unos cuantos días en tierra, donde se entregaba á la embriaguez y alarmaba con sus espantosas orgías al escaso vecindario que formaba el caserío de Valparaíso.

Los oficiales eran por lo general hombres de baja extracción que habían ascendido pacientemente en el servicio del mar..... Esto no quita que hubiera entre ellos algunos hombres distinguidos por sus antecedentes y que obedecían á móviles más elevados.

..... El Lord era el intermediario entre la escuadra y el Gobierno, el fiador de que sus contratos serían cumplidos, y por consiguiente el defensor nato de sus derechos.....

..... V. E. me permitirá decir (comunicación al Gobierno de Chile) que si estas promesas no se hubieran hecho, la escuadra no habría existido hasta ahora, y si no se cumplen ahora, dejará de existir.....

La escuadra carecía de todas las condiciones de una marina nacional, al extremo de que podría decirse que el Estado no tenía otra representación efectiva á bordo de los buques que su bandera.

Todo lo que la escuadra capturaba les pertenecía en cierta proporción, y en la defensa de esa propiedad ganada por ellos, el representante de la escuadra (Cochrane) trataba con el Estado de igual á igual..... El Lord dejaba de ser un subordinado del Gobierno para ser un representante de los captores.....

Para aquellos hombres la escuadra era una máquina de ganar dinero..... En su concepto, el Estado les entregaba sus buques para que ellos dañasen al enemigo, estimulándolos con el premio de lo que capturasen.....

Así fué que después de la toma de Valdivia, el Almirante reclamó el valor de sus castillos, cañones, etc., fundándose en el precedente de que el Gobierno inglés había tasado y pagado en un millón de libras

esterlinas las plazas de guerra de España rescatadas por su ejército de manos de los franceses.

Tomo II, pág. 66. — El Lord no apagaba en el fondo de su alma su encono contra San Martín, y este sentimiento, que dominó su carrera militar en el Pacífico, encontraba apoyo en el juicio desfavorable que le merecía la dirección de la guerra.

Las relaciones de Cochrane con San Martín eran tirantes, pues sólo con dificultad se avenía á poner sus pergaminos y su genio al servicio de un jefe criollo á quien miraba en menos.

Tomo II, pág. 69. — Hemos querido dejar constancia del descontento que germinaba en la escuadra sin entrar á juzgarlo, porque más adelante hemos de ver que los funestos resultados previstos se realizaron, abriendo un abismo entre los caudillos de la guerra.

Tomo II, págs. 285-286. — El disgusto de lord Cochrane con el general San Martín encontró nuevo pábulo en las memorables ocurrencias que produjo la expedición de Canterac (al Callao en Septiembre de 1821).

Si durante el curso de las operaciones sus poderosos resentimientos fueron sofocados por las preocupaciones de la causa común.....

Es innecesario recordar el origen de sus desavenencias (de Cochrane y San Martín). El último incidente que agrió sus relaciones fué la formación del Consejo de guerra contra los Capitanes Guise y Spry, protegidos de San Martín, que salieron de la escuadra, el primero voluntariamente y el segundo por disposición del Lord.

Tomo II, pág. 287-288. — La marinería y oficiales habían buscado el servicio de nuestras naves guiados por los halagos que ofrecían á su imaginación las riquezas del Perú.

Durante la guerra se hicieron algunas presas que no alcanzaron á satisfacer las espectativas de hombres que habían vivido largos meses sobre el mar.....

Así se explica la impaciencia que se apoderó de las tripulaciones después de la caída de Lima viendo frustradas de un golpe todas sus ilusiones. El malestar se convirtió en tempestad de injurias contra los Jefes de tierra, de insubordinación á bordo contra los Oficiales que los habían engañado y de violenta presión sobre el Lord para que al menos les cumpliera lo que les había prometido. Este fué uno de los motivos de descontento.....

Tomo II, págs. 290-291. — Al día siguiente á aquel en que el general San Martín se declaró Protector, se presentó en su palacio lord Cochrane á exigirle el pago de los atrasos de la escuadra. Esas deudas eran de diverso carácter.....

El 4 de Agosto (1821) se presentó, como acabamos de decirlo, en el

palacio y tuvo con San Martín una entrevista desagradable para ambos, que acabó por cerrar toda esperanza de un avenimiento amistoso.

Tomo II, págs. 298. — Cuando la divisióu española marchaba sobre Lima (la de socorro al Callao) existía en la Casa de Moneda una cantidad de dinero en barras de oro, de plata y en chafalonía, perteneciente al Gobierno y á los particulares. Temeroso San Martín de los resultados de un combate en la ciudad, hizo trasladar el dinero á Ancon para ponerlo á cubierto de cualquier golpe de mano.....

Tomo II, pág. 299. — Asumiendo entonces (Cochrane) una actitud de abierta rebelión, se apoderó de los caudales en Ancon, devolvió algo á los particulares que justificaron su propiedad, y con el resto, que ascendió al decir de él á 205.000 pesos, pagó un año de sueldos atrasados.....

Tomo II, pág. 300. — Cerrado así el camino á un avenimiento, el Protector se armó de toda energía y le reprobó su conducta, haciéndolo responsable del atentado y ordenándole que zarpara inmediatamente para los puertos de Chile.

Tomo II, pág. 301. — De ese modo se cortaron para siempre las relaciones entre la escuadra chilena y el Gobierno protectoral, y se desataron los vínculos sagrados de una mancomuuidad gloriosa.....

### Entrega á los disidentes de las fragatas «Prueba», «Venganza» y corbeta «Emperador Alejandro».

Tomo II, págs. 317-320. — Después de los graves sucesos que pusieron en pie irreconciliable las relaciones de la escuadra con el gobierno del Perú (Septiembre 1821), lord Cochrane envió á Chile, como ya lo dijimos, una parte de sus buques, y él, con una división compuesta de la *O'Higgins*, la *Valdivia*, la *Independencia* y el *Araucano*, hizo rumbo al Norte en demanda de las últimas embarcaciones españolas.

Los buques iban en mal estado; con sus fondos sucios y escasos de tripulación, por haberse desertado los mejores marineros..... y á mediados de Octubre (1821) surgió en la ría de Guayaquil.....

En los primeros días de Diciembre la escuadrilla se hizo á la vela para el Norte. La compostura de los buques en Guayaquil había sido toda tan superficial como lo permitían los recursos del lugar.

La *O'Higgins* (la *Isabel)* calaba seis pies de agua por día. La tripulación de la *Valdivia (Esmeralda)* estaba obligada á vivir sobre las bombas y tenía escasez de marineros y oficiales.....

Esta escuadrilla (fragatas *Prueba, Venganza* y corbeta *Emperador Alejandro)* andaba prófuga de las costas del Perú desde que trajo de

Arequipa (Arica) á Cerro Azul en 1820, la columna de Canterac. Nadie sabía su itinerario, porque el Comandante Villegas había recibido *instrucciones secretas* del Virrey.....

Tomo II, págs. 323-325.— En su activa fuga (los buques españoles), llegaron hasta California, recorrieron las costas mejicanas y, apremiados por la escasez de alimentos, fondearon en la bahía de Panamá, que había declarado su independencia. Las autoridades nacionales, careciendo de medios de resistencia, firmaron un convenio con el Comandante Villegas, obligándose á proporcionarle víveres á trueque de librarse de sus hostilidades.....

1.° El Comandante español se obliga á no hostilizar directa ni indirectamente el territorio de Colombia, entendiendo por tal toda la costa comprendida entre Panamá por el Norte y Tumbez por el Sur.....

No respetaron, sin embargo, el tratado. Á pesar de que Guayaquil estaba comprendido dentro del espacio de costa que abrazaba la suspensión de hostilidades.....

Á pesar de que Villegas se dirigió al Gobierno de Guayaquil, éste hizo intervenir en el pacto al agente del Perú, que lo era el general D. Francisco Salazar, diciéndole que hiciera proposiciones á Villegas sin daño de esta provincia.

Desde ese día se abrieron negociaciones entre el jefe español y el agente del Perú.....

Villegas tuvo que aceptar las condiciones que se le impusieron, porque si efectivamente el Almirante (Cochrane) hubiera llegado las fragatas habrían sido capturadas. Bajo esta imposición se firmó un tratado, cuyas principales estipulaciones son las siguientes:

1.ª La escuadrilla española se *entregaba* al Gobierno de Guayaquil.

2.ª El Gobierno del Perú se obligaba á pagar los sueldos y premios atrasados de la marinería y Oficiales, á contar desde Octubre de 1820. Los buques serían enviados á disposición del Gobierno peruano.

3.ª El Perú pagaría á España 100.000 pesos *cuando se reconociera su* independencia; pero esta estipulación *no era obligatoria*.....

6.ª Se concedía un grado más á todos los Oficiales que pasasen al servicio del Perú.....

9.ª El Perú pagaría el valor del pasaje de los oficiales y tripulación que quisieren regresar á España.

10.ª Se respetaría la propiedad particular que se encontrase á bordo de los buques.

De conformidad con este convenio, la *Venganza* (fragata) y el *Emperador Alejandro* (corbeta) fondearon bajo los fuegos de tierra.

Esta era la situación de la escuadrilla española cuando lord Cochrane fondeó con la suya en la bahía de Guayaquil.

No es difícil darse cuenta de la irritación que se apoderó de su ánimo.....

Dominado por estos sentimientos, envió al capitán Crosbie á tomar posesión por fuerza de la *Venganza* dándole la siguiente orden..... «y »por cuanto la fragata *Venganza* está en mejor estado de reparo que la »*O'Higgins (María Isabel)* y *Valdivia (Esmeralda)*, y por haber salido á »la mar la fragata enemiga la *Prueba*» (iba camino del Callao mandada por los oficiales).....

Tomo II, pág. 329. — La *Prueba* en su viaje al Sur tuvo algunos percances..... Antes de anoche, decía D. Luis de la Cruz á O'Higgins, me llamó el Protector con el motivo de haberse sublevado la *Prueba* antes de salir para acá de Guayaquil. Algunos pormenores verá Ud. en el pliego adjunto.....

Tomo II, págs. 334-337. — Componíase (la escuadra peruana en Mayo de 1822) de las siguientes embarcaciones: fragatas *Protector (Prueba)*, 50 cañones; *Guayas (Venganza)*, 44; corbetas: *Limeña*, 26; *O'Higgins*, 22, y *Emperador Alejandro*, 18; bergantines: *Belgrano*, 18, *Balcarce*, 18, ídem armado, *Nancy;* goletas: *Cruz*, *Sacramento*, *Estrella*, *Macedonia*.

Pocos días después (mediados de 1822), lord Cochrane se resolvió á volver á Chile. Su comisión estaba cumplida: no quedaba en el Pacífico un solo buque con la bandera de España.

Tomo II, pág. 337. — Ese día concluye la obra militar de lord Cochrane en Chile. *Sus buques trigueros* habían barrido las fuerzas navales de España y apropiádose los mejores buques de su escuadra. Merced á sus esfuerzos, el Pacífico era tributario de Chile. Donde quiera que sus aguas bañan las costas occidentales de la América llegaba nuestra influencia, la importancia de nuestro nombre y el respeto de nuestra bandera. En tres años lord Cochrane había improvisado una nación continental que podía influir en los destinos de cualquier estado de América.

## CAPÍTULO IV

### BLOQUEO TERRESTRE

**San Martín y su Ejército hasta que desembarca en el Perú.**

Tomo I, pág. 13. — El grito de independencia lanzado en varios puntos de América en 1810 repercutió en el seno del Ejército español, donde servían algunos Oficiales americanos, y entre otros San Martín.

Tomo I, pág. 24. — El 22 de Abril de 1814 escribía (San Martín) á D. Nicolás Rodríguez Peña estas memorables palabras: La Patria no hará camino por este lado del Norte, que no sea una guerra puramente defensiva y nada más; para eso bastan los valientes gauchos de Salta con dos escuadrones buenos de veteranos..... Ya he dicho á Ud. mi secreto. Un ejército pequeño y bien disciplinado en Mendoza para pasar á Chile y acabar allí con los godos, apoyando un gobierno de amigos sólidos para concluir también con la anarquía que reina; aliando las fuerzas pasaremos por el mar á tomar á Lima: ese es el camino y no éste, mi amigo.....

Convénzase Ud., mi amigo, que hasta que no estemos sobre Lima la guerra no se acabará. Deseo mucho que nombren ustedes alguno más apto que yo para este puesto; empéñese Ud. por que venga pronto este reemplazante, y asegúrele que no aceptaré la Intendencia de Córdoba..... Lo que quisiera que ustedes me dieran cuando me restablezca es el Gobierno de Cuyo. Allí podría organizarse una pequeña fuerza de caballería para reforzar á Balcarce en Chile, cosa que juzgo de gran necesidad si hemos de hacer algo de provecho, y le confieso que me gustaría pasar allá mandando ese Cuerpo.

Tomo I, pág. 137.— ..... concibió (Guido (1) en 1816), como San Martín, la idea de solucionar la independencia sudamericana, marchando al Perú por Chile, y dirigió á su Gobierno una memoria bien razonada que hace alto honor á su criterio y juicio militar.

---

(1) Diputado en Chile de las Provincias Unidas desde 1817.

**Formación del Ejército de los Andes.**

Tomo I, pág. 14. — Por lo general en el Ejército español, y decimos esto refiriéndonos especialmente á las guerras de Chile, la disciplina era más atendida que en los Ejércitos de la Patria. Poseía Oficiales generales que comprendían su importancia, y disponía de algunos *Cuerpos peninsulares* que la habían adquirido en España, ó *de clases españolas* que daban la estructura de los demás.

Tomo I, pág. 25. — En Junio del mismo año (1814) cedió (San Martín) su puesto al General D. José Rondeau, y en Agosto fué nombrado Intendente de la provincia de Cuyo.....

San Martín puso al servicio de la creación del Ejército de los Andes las más grandes cualidades de su carácter y de su inteligencia.

Á su llegada no existía en aquella alejada población base militar que merezca considerarse (1).

Tomo I, pág. 27. — Esta obra colosal fué realizada por el General San Martín con el concurso del Gobierno de su país y de la emigración chilena. En Julio de 1816 se verificó en el pueblo de Córdoba una conferencia entre el Director de las Provincias Unidas D. Juan Martín de Pueyrredon y el Gobernador de Cuyo (San Martín).....

Tomo I, pág. 29. — Cuando el ejército de los Andes estuvo pronto para pasar á Chile, San Martín recibió de su gobierno (Buenos Aires) las instrucciones á que debía ceñir su conducta.

Tomo I, págs. 32-33. — Este constaba de 3.800 hombres más ó menos, de los cuales una parte no despreciable era de chilenos.....

El ejército formado por San Martín en Mendoza atravesó los Andes y venció en Chacabuco (12 Febrero 1817).

Tomo I, pág. 35. — O'Higgins (el Presidente de Chile) organizó su gobierno nombrando Ministro de Estado á D. Miguel Zañartu; de Guerra y Marina al Coronel D. José Ignacio Zenteno, y General en Jefe del Ejército al General D. José de San Martín.

Tomo I, pág. 81. — El General San Martín hizo después de Maypú (5 Abril 1818) lo mismo que después de Chacabuco: ponerse en viaje para Buenos Aires..... Volvía á su patria á interesarla por segunda vez en favor de sus proyectos, y á concertar con Pueyrredon y la Logia los medios de llevar á cabo la expedición al Perú.

Tomo I, págs. 83-85.— San Martín se quedó en Buenos Aires aguardando el resultado (de sus gestiones), y cuando lo creyó asegurado se marchó á Mendoza..... desde donde envió al Gobierno de Chile una re-

(1) Las fuerzas eran 958 hombres.

lación de lo que necesitaba un ejército expedicionario de 6.100 hombres.....

El 22 de Agosto (1818) el Gobierno argentino avisó oficialmente á San Martín que no debía contar con la suma prometida.....

San Martín estimó esta negativa como un agravio, y renunció conjuntamente su puesto de General de los Andes ante el Gobierno argentino, y de Jefe de las tropas chilenas ante el Gobierno de Santiago (Septiembre 1818).

Tomo I, págs. 87-88. — San Martín creyó todo allanado, y á pesar del mal estado de su salud se puso de nuevo al frente del ejército y en camino de Chile.....

San Martín llegó á Santiago á fines de Octubre.....

Tomo I, págs. 96-97. — A pesar de que la formación de la escuadra agotaba su erario (el de Chile), la organización militar no decaía en tierra, y antes bien avanzó en la medida de los recursos.

El ejército de línea constaba en el mes de Octubre de 1818 de 7.447 plazas.....

El número de tropas se distribuía próximamente así: 4.000 chilenos, es decir, enrolados en los cuerpos que desplegaban la bandera chilena, y 3.500 en los cuerpos de los Andes, entre los cuales había muchos chilenos venidos de Mendoza con el ejército en 1817, ó que habían reemplazado en Chile las bajas de las deserciones ó de la muerte.....

Además de los batallones de línea se habían organizado milicias en los principales pueblos.....

Tomo I, pág. 101. — Estos embarazos colocaban á San Martín en graves dificultades con los poderes públicos de Chile, porque se había comprometido (la Argentina) á concurrir con 500.000 pesos, y era de temer que el país no quisiese ó no pudiese echarse encima el doble gasto por sí solo.

Tomo I, págs. 106-107. — El incidente ocurrido entre el General San Martín y el Senado (de Chile, á fines de 1818, sobre fondos), ponía de manifiesto que esta corporación no estaba dispuesta á permitir que se alterasen los términos del convenio celebrado en la reunión á que nos hemos referido, lo que á su vez colocaba á San Martín en una situación especialmente difícil.....

Su obra estaba á punto de fracasar por falta de 500.000 pesos que con más patriotismo que seguridad le había ofrecido Buenos Aires.

Tomo I, págs. 112-113. — En presencia de estas dificultades (de varios géneros expuestos por el autor), San Martín se creyó en la necesidad de interpelar al Gobierno de Chile preguntándole si, dada la situación del país, perseveraba en el propósito de llevar la expedición al Perú y en qué tiempo.....

San Martín no estimó satisfactoria la respuesta y escribió al Director Rondeau, que había sucedido á Pueyrredon (Enero 1819), pidiéndole que hiciese repasar los Andes al Ejército, tomando por pretexto la amenaza de una expedición española contra Buenos Aires.

Tomo I, págs. 119-120. — En el mes de Enero de 1819 el General San Martín, que abrigaba la idea de repatriar el Ejército de los Andes, lo trasladó al valle de Aconcagua.....

Mientras permanecía en Aconcagua esperando la determinación de su Gobierno respecto del repaso, el Gobernador de Cuyo le comunicó por un propio, que llegó el 13 de Febrero, que los prisioneros españoles de San Luis se habían sublevado contra el Gobernador, y verificádose el luctuoso suceso que un brillante historiador nacional ha referido con el título de *La matanza de San Luis* (1).

Tomo I, pág. 123. — El 15 de Febrero á las siete y media de la tarde salió (San Martín) del pueblo de Curiman para Mendoza.

Tomo I, pág. 125. — El General San Martín se reunió en San Luis con los comisionados (enviados por Chile para mediar entre los Jefes sublevados en la Argentina), y cuando éstos se preparaban á dar principio á sus trabajos les sorprendió una nota del Director de Buenos Aires (Mayo 1819) negándose á aceptar la mediación.....

Tomo I, pág. 129. — Estas razones, la guerra civil y los anuncios de una expedición española determinaron á Pueyrredon á ordenar el repaso del Ejército (1.° de Marzo de 1819).....

Tomo I, págs. 148-149. — La expedición española es el acontecimiento alrededor del cual gira la política argentina en 1819.

Yo creo que donde amenazará el nublado es á Chile (2).

Tomo I, págs. 167-168. — En la época que historiamos (1819 y principios de 1820) la República Argentina tenía su seno desgarrado por la anarquía. Las provincias de Corrientes, de Entre Ríos y de Santa Fe, unidas bajo la dirección del General D. José Artigas, tenían en jaque la autoridad del Director de Buenos Aires, en los momentos en que la atención pública estaba preocupada de la expedición española.....

La desorganización social había tomado tanto cuerpo á principios de 1819, que el Gobierno de Buenos Aires se vió en la necesidad de trasladar á Córdoba las fuerzas del General Belgrano, que tenían su residencia en Tucumán.

En la misma época cruzó los Andes el General San Martín con objeto de intervenir en esa lucha; estimuló á Chile para que acreditase la mediación pacificadora de Cruz y Cavareda que hemos dado á conocer,

(1) Vicuña Mackenna y pág. 440 de este tomo.
(2) Carta de Guido á San Martín.

y se desenvolvió el complicado incidente del repaso del Ejército de los Andes.

Tomo I, pág. 175.—San Martín pasó en Mendoza la mayor parte del año de 1819 preocupado de los grandes conflictos que amenazaban la suerte de su país.

Tomo I, pág. 141.—Por este extraño juego (ha dado una porción de detalles de orden interno de aquellos países), San Martín se colocó como mediador entre las dos grandes influencias de la alianza: entre Chile, que recurría á él en sus conflictos, y su Gobierno, que obedecía en todo sus indicaciones respecto del Ejército de los Andes. No pasó entonces por la mente de los directores de la opinión chilena que fuese autor de esta embrollada crisis.....

..... San Martín pidió á su Gobierno que suspendiera totalmente la orden (de repaso), mandando que quedara en Chile todo el Ejército de los Andes. Pueyrredon accedió á su nueva solicitud (1.° Mayo 1819) inoportunamente, pues ya habían atravesado la cordillera tres escuadrones de granaderos á caballo: el batallón núm. 1 de cazadores de infantería y ocho piezas de artillería, sin contar con dos escuadrones de cazadores á caballo que habían pasado anteriormente.

Tomo I, pág. 143.—Dando forma á lo convenido, San Martín envió á Santiago (1) un plan para expedicionar con 4.000 hombres, en que se pone de relieve el minucioso cuidado con que preparaba sus operaciones militares.

**Desobediencia de San Martín.**

Tomo I, pág. 172.—Cruz (el General que mandaba interinamente el Ejército de Belgrano en Córdoba) y San Martín recibieron orden de avanzar sobre la capital.

Tomo I, pág. 182.—Tomando pretexto de estos sucesos (sublevación de Tucumán, 11 Noviembre 1819, y otros puntos) San Martín, que ya estaba resuelto á desobedecer, empezó por emplear procedimientos dilatorios.....

Tomo I, pág. 185.—Rota la alianza argentino-chilena, la división de los Andes que permanecía en Chile carecería de todo lo que caracteriza á un ejército de ocupación. No tenía tras de sí un país á quien representar, ni recursos, ni sueldos, ni ascensos, ni bandera.

Tomo I, pág. 187.—O'Higgins nombró al General San Martín General en Jefe del Ejército expedicionario libertador del Perú (fines de Enero de 1820).....

El ejército mudó su campamento á Rancagua á fines de Febrero

(1) Mendoza 23 Mayo de 1819

(1820) y permaneció allí hasta el mes de Junio en que se trasladó al cantón de embarque.

Tomo I, págs. 190-192. — La situación de San Martín y la del Ejército de los Andes eran sumamente anómalas en aquellos momentos. Llevando el pabellón argentino, y proclamándose soldados de ese país, habían desobedecido á su Gobierno y se preparaban á acometer una empresa contra la voluntad terminante de éste.....

El 26 de Marzo de 1820 escribió (San Martín) una nota concebida en los términos siguientes:

El Congreso y Director supremo de las Provincias Unidas no existen. De estas Autoridades emanaba la mía de General en Jefe del Ejército de los Andes, y de consiguiente creo de mi deber y obligación el manifestarlo al Cuerpo de oficiales para que ellos por sí y bajo su espontánea voluntad nombren un General en Jefe que deba mandarlos y dirigirlos, y salvar por este medio los riesgos que amenazan á la libertad de América.....

Para cumplimentar con toda escrupulosidad esta orden el coronel Las Heras convocó, á la casa que ocupaba el Estado mayor, á todos los oficiales del Ejército de los Andes para el día 2 de Abril.

Tomo I, pág. 194. — Los oficiales lo reeligieron (á San Martín) y de ellos recibió el bastón de mando.

**Fuerza del Ejército Libertador.**

Tomo I, pág. 229. — Los preparativos de la expedición libertadora tardaron tres años. Podría eliminarse el de 1817, porque la actividad del Gobierno estuvo consagrada á aumentar el Ejército para disputar el territorio á las fuerzas españolas que ocupaban á Talcahuano.

Tomo I, pág. 158. — Es un alto honor para el Gobierno del General O'Higgins no haber perdido de vista la expedición libertadora (al Perú) en medio de sus mayores conflictos.

Tomo I, pág. 188. — El Ejército carecía de todo: de hospitales, de ropa, hasta de alimento.....

Entre tanto los aprestos se perseguían en Santiago, y es justo decir, en honor de la administración, que si el Ejército padecía en Rancagua no era porque el Gobierno se despreocupase de su suerte, sino porque no quería usar antes de la campaña los recursos preparados para ella.....

Y así fué que, por una transfiguración súbita, esos Cuerpos que se arrastraban en un cúmulo de imperiosas necesidades se embarcaron en buenos transportes, bien provistos de todo lo necesario, y dando el espectáculo del Ejército más bien equipado que hubiese surcado las aguas del Pacífico.

Tomo I, pág. 218.—Como la naturaleza de la guerra que iba á emprenderse aseguraba un papel preponderante á la diplomacia, exigió (San Martín) que se le concediesen las facultades necesarias para tratar con el Virrey..... No se le impuso otra limitación que *exigir por base de todo tratado el reconocimiento pleno de la independencia de Chile y de las Provincias Unidas* (1).

Tomo I, pág. 225.—La expedición enarboló la bandera chilena.....

La gloriosa bandera del Ejército de los Andes, que simbolizaba uno de los mayores esfuerzos del patriotismo americano, quedó en Chile.....

Tomo I, págs. 207-209.—Hay alguna variedad en cuanto al número del Ejército expedicionario (cita varias).

Creo más exacto un estado detallado por clases y cuerpo por cuerpo que corresponde á los días del embarque en Valparaíso y que se encuentra en el archivo del Ministerio de la Guerra. Según este cuadro, el Ejército se distribuía así:

**Ejército de Chile.**

| | |
|---|---|
| Batallón de artillería | 249 |
| Infantería núm. 2 | 485 |
| Idem núm. 4 | 790 |
| Idem núm. 5 | 389 |
| Cuadro núm. 6 | 36 |
| Idem núm. 2, dragones | 32 |
| TOTAL *de los Cuerpos chilenos* | 1.981 |

**Ejército de los Andes.**

| | |
|---|---|
| Batallón de artillería | 301 |
| Infantería núm. 8 | 598 |
| Idem núm. 7 | 517 |
| Idem núm. 11 | 650 |
| Granaderos á caballo | 446 |
| Cazadores á caballo | 306 |
| TOTAL *del Ejército de los Andes* | 2.818 |

**Resumen.**

| | |
|---|---|
| Cuerpos chilenos | 1.981 |
| Idem de los Andes | 2.818 |
| TOTAL | 4.799 |

Tomando un término medio entre este número y el del estado de fuerza del 25 de Agosto, da el de 4.500 más ó menos.

(1) 20 de Agosto de 1820.

Tomo I, pág. 214.—El Parque de Artillería, á cargo del distinguido comandante Borgoño, tenía cuatro cañones de á 24; un obús de 8 pulgadas; dos cañones de batalla de á 8; ocho cañones de á 4; diez de montaña; dos de á 2 1/2 pulgadas; dos de á 6; en todo cinco piezas de sitio y veinticuatro de batalla. Había un repuesto de fusiles para armar 10.000 hombres más ó menos y otro de vestuarios para 6.000 soldados más.

Tomo I, pág. 209.—Como dato ilustrativo, inserto á continuación un cuadro de los sueldos de que gozaban los oficiales y tropa, previniendo que al sueldo nominal hay que rebajar el descuento mensual de 33 por 100 que se hacía por razón de pobreza.

| | |
|---|---|
| Un teniente coronel de infantería, 90 pesos, ó en realidad.. | 60 |
| Un sargento mayor de íd., 56 íd. 2 reales, con la rebaja.. | 37,50 |
| Un capitán de íd., 33 íd. 2 1/2 reales, con la íd........... | 22,21 |
| Un subteniente de íd., 16 íd. 62 centavos, con la íd...... | 11,08 |
| Un soldado de íd, 4 íd. un real, con la íd................ | 2,75 |
| Un capellán de íd., 20 íd., con la íd.................... | 13,66 |

Tomo I, pág. 229.—El convoy se hizo á la vela el 20 de Agosto.

**El Ejército español.**

Tomo I, pág. 402.—El número de soldados que servían en las filas españolas del Perú, ha sido, en nuestro concepto, exagerado.

Se ha dicho por historiadores bien informados que el Ejército español que estaba en 1820 al servicio del Virrey constaba de 23.000 hombres.

Vamos á tratar de establecer la verdad en este punto, valiéndonos de documentos desconocidos.....

Conviene previamente recordar que ha sido antigua costumbre en el Perú hacer figurar un número muy elevado de individuos en sus cuadros, tendencia que ha favorecido la facilidad de tomar indios á la fuerza.....

Los indios uniformados pueden hacer subir un cuadro de defensa que se considere en el papel, pero no merecen bajo ningún concepto contarse en la categoría de soldados.

Tomo I, págs. 404-406.—Guiándonos por un estado de la fuerza que existía en Lima en Enero de 1819....., el Ejército Real constaba de 5.317 hombres y 3.233 de milicias.

En este número figuraba el regimiento español que creó el Virrey Abascal con el nombre de la Concordia.....

En resumen, á principios de 1819 el Ejército de Lima no pasaba de 5.500 soldados que merezcan tal nombre.....

En 1820, que es el año de mayor importancia para nosotros, puede

calcularse que el Ejército del Virrey, sin contar con el que operaba en el Alto Perú, constaba de once á doce mil individuos, repartidos entre Lima, donde estaba el mayor número; Arequipa, donde existía una división con el título de Ejército de reserva; Guayaquil, que tenía una guarnición de línea; Huaura, donde estaba el batallón de Burgos, y en menor número Huamanga y Andahuailas.

La guarnición de Lima alcanzaba á 7.000 hombres. Su parte sólida consistía en los batallones peninsulares, como ser los dos del Infante Don Carlos; el Cantabria, que tenía dos tercios de españoles; el Burgos, que estaba ausente, y la artillería, servida por oficiales y clases peninsulares. En la caballería había notables diferencias. Algunos cuerpos se componían de peruanos, que no han descollado jamás en esta arma; pero había otros en que se enrolaba de preferencia á los españoles, como ser los dragones de la Unión y los húsares de Fernando VII.

Al lado de estos cuerpos de regular organización había alguno de calidad inferior, por ser formados en América con individuos tomados á la fuerza ó llevados á las filas en castigo de sus sentimientos republicanos. A este número pertenecía el Numancia, de setecientas cincuenta plazas, y á aquél el de Arequipa, con cuatrocientas plazas, que estaba mandado por el brillante oficial español, D. José Ramón Rodil.

Además ingresó en el Cuartel general de Lima, á mediados de 1820, el batallón Vitoria, que había pertenecido al Ejército del Alto Perú, y que transportó de Quilca á Cerro Azul la fragata *Venganza*. Fuera de estas tropas tenía la infantería de Lima un mal batallón llamado el Número, mandado por el Marqués de Valle-Umbroso, y una compañía que se llamaba de Cárdenas, que sumaban entre ambos un número aproximado de 500 hombres.....

En Guayaquil estaba el batallón de granaderos de Reserva que proclamó la independencia tan luego como se presentó ocasión.

La división de Arequipa, conocida con el nombre oficial de ejército de Reserva, constaba aproximadamente de 1.400 hombres, repartidos en una gran extensión de territorio. Su base consistía en el batallón de Extremadura que vino de España en 1815.....

Según testimonio autorizado, en toda la división de Arequipa el número de españoles no llegaba á 150.....

El Ejército Real se alimentaba con esas requisiciones forzadas de sangre que le venían de la Sierra; pero su número apenas alcanzaba á cubrir las bajas de la deserción, de tal modo que puede decirse que la sangre circulaba con rapidez en el cuerpo del Ejército Real.

Tomo I, págs. 411-413. — Por conductos muy fidedignos he recibido un estado de la fuerza (comunicación de San Martín al Ministro de la Guerra de Chile.—Pisco 13 Octubre 1820) de que consta el Ejército

que está á las inmediatas órdenes del Virrey, y otro del número de que se compone el del General Ricafort.....

**Ejército del Virrey de Lima.**

| INFANTERÍA | PRESENTES Oficiales | PRESENTES Tropa. | AUSENTES Oficiales | AUSENTES Tropa. | EN |
|---|---|---|---|---|---|
| Primer batallón Infante Don Carlos.................. | 33 | 817 | 6 | 183 | Huamanga. |
| Compañía agregada de Cárdenas.................. | 4 | 135 | » | » | » |
| Segundo batallón del Infante.................... | 33 | 766 | 7 | 119 | Andahuailas. |
| Batallón de Numancia...... | 35 | 741 | 7 | 73 | » |
| Idem de Vitoria............ | 25 | 689 | 3 | 5 | » |
| Idem de Cantabria.......... | 40 | 816 | 3 | » | » |
| Idem de Burgos............ | » | » | 31 | 761 | Huaura. |
| Idem de Arequipa.......... | 34 | 395 | 1 | 2 | » |
| Campañía de zapadores..... | 3 | 54 | » | 3 | » |
| Milicias.. Compañía de volteadores...... | 5 | 121 | » | » | » |
| Milicias.. Batallón de Número......... | 17 | 319 | » | » | » |
| TOTAL.......... | 189 | 4.859 | 59 | 1.146 | |
| **CABALLERÍA** | | | | | |
| Veteranos Dragones del Perú......... | 29 | 344 | 1 | 6 | » |
| Veteranos Idem de la Unión | 15 | 152 | 2 | » | » |
| Milicias.. Dragones del Carabaiyo....... | 10 | 228 | » | » | » |
| Milicias.. Idem de Lima... | 8 | 198 | 3 | 44 | Supe y Pisco. |
| Milicias.. Idem de Cosacos. | 6 | 172 | » | » | » |
| TOTAL.......... | 68 | 1.094 | 6 | 50 | |

**Resumen general.**

| | PRESENTES Oficiales. | PRESENTES Tropa. | AUSENTES Oficiales. | AUSENTES Tropa. |
|---|---|---|---|---|
| Artillería....................... | 33 | 650 | 1 | » |
| Infantería....................... | 189 | 4.859 | 59 | 1.146 |
| Caballería....................... | 68 | 1.094 | 6 | 50 |
| TOTAL... ........... | 290 | 6.603 | 65 | 1.196 (1) |

(1) Debo hacer notar que en las sumas anteriores hay dos errores. La de la tropa, en el epí-

**Ejército de reserva en Arequipa.**

| | |
|---|---|
| Extremadura ó Imperial Alejandro......... | 600 |
| Dragones de Arequipa.................... | 160 |
| Batallón de Arica........................ | 330 |
| Granaderos de San Carlos................. | 140 |
| Escolta.................................. | 10 |
| Artillería............................... | 38 |
| Idem de Arica............................ | .40 |
| TOTAL.................... | 1.318 |

De esta fuerza sólo hay en Arequipa 878, y el resto en Tacna, Arica y otros puntos.

Tomo I, págs. 421-422.—Estos activos trabajos (aumento de fuerzas) fueron, empero, suspendidos cuando se supo que el caudillaje había triunfado en las Provincias Unidas. Desde ese momento el Virrey se creyó libre de la invasión.....

Bajo esta impresión, y urgido por la escasez de dinero, desacuarteló las milicias y devolvió algunas tropas al ejército del Alto Perú (1).

La reacción de la alarma fué mayor cuando se supo con certeza la partida de la expedición. El Virrey estaba desprevenido. La gran resolución de San Martín fué una sorpresa para Lima, y con la ansiedad y angustia de los últimos momentos, acuarteló las milicias y se preparó para la lucha.

**Estancia de San Martín en Pisco.**

Tomo I, págs. 425-426.—El convoy entró el 7 de Septiembre á velas desplegadas en la caleta de Paracas, situada tres leguas al Sur de la bahía de Pisco, cuyos fértiles valles eran en aquel momento el objetivo del misterioso director de la guerra.

Al día siguiente el general reconoció la playa é hizo desembarcar una división compuesta de los batallones números 2, 11 y 7; 50 granaderos y dos piezas de artillería, á cargo del Jefe de Estado Mayor don Juan Gregorio de Las Heras.

El enemigo no hizo amago de resistencia. Un escuadrón de caballería observó el desembarco desde la distancia y se puso en retirada sin pretender impedirlo.

grafe de presentes, debe ser de 4.858 y no de 4.859; la de oficiales, en el mismo rubro, de 229 y no de 189, y la de Oficiales ausentes, de 58 en vez de 59.

(1) Ballesteros, obra citada, pág. 217, y García Camba.

El mismo día Las Heras marchó á Pisco (1).....

La población había sido abandonada por el coronel Quimper al primer anuncio de desembarco y puéstose en fuga á Ica, cortando de este modo sus comunicaciones naturales con Lima.....

Siguiendo las instrucciones del Virrey, las partidas de caballería se habían ocupado con anticipación de retirar al interior los animales y caballos de los valles limítrofes; pero *su pesquisa no fué tan eficaz que consiguieran privar enteramente de ellos á los invasores.*

Tomo I, págs. 428-429.—Desde su llegada hizo salir *piquetes de caballería* en todas direcciones que se desparramaron por el valle, *recogiendo caballos para montar los regimientos de caballería* y llegaron hasta las goteras de la Nazca, donde adquirieron noticias de la situación del enemigo.

Arenales se trasladó á Caucato, valiosa hacienda de caña situada en sus inmediaciones, de propiedad de un español, llevando 50 granaderos á caballo y el batallón núm. 5 *para completarlo con los esclavos de la hacienda.*

El éxito correspondió á sus esperanzas. Los esclavos corrieron á alistarse bajo las banderas de la Patria, que lo eran de su propia libertad.

Tomo I, pág. 429. —En este estado de la campaña, se presentó á las avanzadas de Arenales el oficial de Húsares D. Cleto Escudero, «mozo muy despierto y de carácter festivo, dice un testigo de vista.....» Escudero traía proposiciones para invitar á San Martín á una conferencia de paz.

Tomo I, pág. 455. — San Martín satisfizo el objeto de su estadía en Pisco desde la partida de Arenales para el interior.

Al tocar en su playa arenosa y al ocupar sus fértiles y riquísimos valles, no tuvo el pensamiento de permanecer allí ni de hacerlos base de sus futuras operaciones.

Tomo I, pág. 458. —Durante el mes y medio que duró la ocupación de Pisco Cochrane tuvo un papel secundario en la guerra.....

Mañana (comunicación á O'Higgins, Pisco 24 Octubre 1820) nos hacemos á la vela para seguir hacia el Norte.....

Tomo I, pág. 474. — El 29 de Octubre de 1820, la escuadrilla (de transporte del ejército de San Martín), convoyada por la escuadra de guerra, surgió en la bahía del Callao.....

---

(1) Por error material se dice en el texto nuestro, pág. 237, que fué al día siguiente.

**Primera invasión de Arenales.**

Tomo I, pág. 437.—Tan luego como las negociaciones (las de Miraflores) se terminaron definitivamente, la división de Arenales que había permanecido con el arma al brazo esperando el resultado, recibió orden de internarse en el país.

Tomo I, pág. 439-440.—La división constaba de 1.138 individuos distribuídos del modo siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| El batallón núm. 11.......... | 562 | de los Andes. |
| El ídem núm. 2.............. | 471 | de Chile. |
| Granaderos á caballo......... | 50 | |
| Cazadores á ídem............. | 30 | |
| Artillería..................... | 25 | |
| TOTAL......... | 1.138 | |

El Virrey no creyó en el primer momento en la realidad de la marcha de Arenales.....

A mediados de Noviembre salió de Lima hacia Canta, ó sea por un camino más largo que el determinado anteriormente (por el puente de Iscuchaca), con orden de seguir á Cerro de Pasco, una división de más de mil hombres mandada por O'Relly, compuesta del batallón infantería Vitoria y del escuadrón de milicias de Carabaiyo, engrosado y revuelto según parece con soldados veteranos de dragones del Perú. Los Jefes de la división eran el teniente coronel D. Andrés Santa Cruz, el futuro protector de la Confederación Perú-boliviana.....

Tomo I, págs. 444-445.—Las fugas sucesivas de Quimper y su derrota en la Nasca tuvieron la influencia moral que corresponde al primer encuentro en una campaña.

Del pueblo de Castro Virreina, afamado por sus minerales argentíferos, parten dos caminos que conducen á Jauja. Uno, el más recto, y por consiguiente el más frecuentado por los viajeros, pasa por el pueblo de Huancabélica y cruza el río de Jauja por el puente sólido de Iscuchaca, profundo cauce por donde se supone que se haya desaguado en tiempos prehistóricos una gran laguna que debió existir en el actual valle de Jauja. El camino, que sigue hasta allí un curso irregular, continúa paralelamente á las riberas del río y llega á Jauja pasando por Huancayo (1).

El otro parte también de Castro Virreina y se inclina al Sur siguien-

(1) Paz Soldan, *Geografía del Perú*.

do las sinuosidades del río de Pampas, que después de un curso largo é irregular, se arroja en el Apurimac. El camino costea la laguna de Orcococha, situada á 4.951 metros sobre el nivel del mar, atraviesa los villorrios de Paras y de Chuschi antes de llegar á Cangallo, y de aquí, marchando directamente al Norte, se llega á Huamanga pasando por la aldea de Chiara. De Huamanga, llamado hoy Ayacucho en recuerdo de la gran victoria que selló la independencia del Perú, el camino continúa por el pueblo y valle de Huanta hasta llegar al puente de cimbras de Mayoc que une las riberas del río de Jauja y que es, con el de Iscuchaca, la puerta de entrada del rico y dilatado valle de Jauja.

**Derrota de O'Relly en Cerro de Pasco.**

Tomo I, pág. 448-453.—Á la sazón, O'Relly había salido de Canta á Cerro de Pasco, cruzando la cordillera de la Viuda y venciendo padecimientos y rigores comparables á los que había soportado Arenales en el atravieso de la cordillera.

Arenales avanzaba, entre tanto, desde Jauja, y había hecho ocupar el pueblo de Tarma por el batallón de Aldunate (chileno núm. 2).....

Tarma es una posición estratégica que domina las importantes poblaciones del Valle de Jauja. Desde allí Arenales tendría á su alcance las serranías que circundan á Lima.....

Á tres leguas de Pasco se encuentra el pueblo de Cerro, situado en el fondo de una hondonada.....

El General O'Relly, al saber la aproximación de Arenales, se retiró á la aldea de Cerro, dejando indefenso el pueblo de Pasco, que el General patriota ocupó sin oposición el 5 de Diciembre. Éste reconoció personalmente las posiciones del enemigo, y al siguiente, á las seis de la mañana, se puso en marcha en busca de O'Relly.....

El aparato de defensa, cuidadosamente organizado por O'Relly, se desbarató en un momento. Los batallones patriotas bajando impávidamente de la altura, se apoderaron en menos de media hora de todas sus posiciones. La pericia y el valor de algunos oficiales no pudieron detener á esos hombres aterrorizados que no realzaron su derrota con un solo rasgo de heroísmo.....

..... el júbilo con que lo supo San Martín (la derrota de O'Relly), viendo coronada por la fortuna una operación riesgosa, expuesta á contrastes que hubiesen amenguado su crédito militar. Este hecho de armas, que en nota oficial calificaba *como el más brillante y transcendental de la campaña,* no tuvo, sin embargo, la influencia que estaba llamado á producir; porque la división, abandonando el terreno conquis-

tado, se retiró á la costa, dejando la sierra entregada á merced de las tropas de Ricafort.....

Desde el momento que la división se puso en marcha para Canta, la campaña estaba terminada ....

En menos de dos meses la división de la Sierra consiguió ganar á la causa de la independencia una vasta extensión de territorio.....

Tomo II, pág. 152.—Los soldados patriotas le tomaron (á la guarnición de Arica, cuando el desembarco de Miller en Mayo de 1821) 100 prisioneros y cuatro oficiales, *que fueron incorporados en las filas vencedoras, lo que da idea del singular carácter de la guerra.*

**Marcha de Ricafort y Valdés á Lima.**

Tomo II, pág. 44. — .....San Martín dejó organizado en el pueblo de Ica (al embarcarse el 25 de Octubre de 1820 para el Norte de Lima) un batallón de milicias, cuyo Jefe era el teniente coronel Bermúdez, y su segundo un fraile de Santo Domingo llamado Aldao, secularizado en las armas y en el vicio.....

Otro centro de resistencia patriota era Tarma, que estaba mandado por un hombre de distinto temple, D. Francisco de Paula Otero. Tenía á sus órdenes algunas milicias armadas y provistas de regular instrucción.

Tomo I, pág. 441.—Si el Virrey hubiera obrado con energía, poniendo en comunicación á Ricafort con O'Relly y haciendo concurrir ambas divisiones sobre las fuerzas de Arenales, la columna patriota se habría encontrado en gravísimo peligro. Pero O'Relly, en vez de avanzar rápidamente como hubiese necesitado para aproximarse á Ricafort, se situó en Canta, mientras el activo y glorioso Arenales recorría triunfalmente la distancia que lo separaba de Jauja (1).

Tomo II, págs. 26-27. — En la misma época (se refiere á Noviembre de 1820) venían en marcha del Sur hacia Lima dos divisiones. Una se componía del batallón Castro y de dos escuadrones de granaderos de la Guardia. Salió del Cuzco á cargo del Coronel D. Gerónimo Valdés, pero como la presencia de este distinguido Oficial se consideraba indispensable en Lima, el Virrey le ordenó avanzar solo, dejando la tropa en Andahuailas al cargo interino del Brigadier D. Antonio María Ál-

(1) Tomo II, pág. 258, párrafo 85, *Manifiesto* de Pezuela, dice hablando de estas operaciones que «ninguno de estos jefes (los que se opusieron á Arenales) tenía recursos para contener en su marcha á una división de 1.200 hombres, que en la mayor parte de los pueblos encontraba por auxiliares los más de sus moradores.....» Es también un cargo contra la Mar, su Jefe de Estado Mayor general, pág. 312 (7) de este tomo III.

varez, que debía esperar en aquel punto la llegada del General D. Mariano Ricafort.

Éste había salido de Arequipa con el batallón Extremadura y el resto de los Cuerpos de Reserva también en demanda de Lima como Valdés. La fuerza total de ambas divisiones reunidas ascendía, según cálculos autorizados, á 3.700 hombres; pero como los soldados de Arequipa se desertaron en el camino en su mayor parte, la división llegó á Lima con un número aproximado de 1.400. Ricafort tomó en Andahuailas las tropas que estaban á cargo de Álvarez y continuó su marcha hacia la capital.....

Tomo II, págs. 42-43. — Ricafort salió de Arequipa, según parece, al mando de 2.500 hombres, y durante su penoso viaje por tierra, luchó más con la deserción que con la naturaleza. Los indígenas, que formaban la mayor parte del Ejército de Reserva de Arequipa, huían botando las armas, aun corriendo el peligro de ser asesinados por sus propios compañeros. El campamento tenía que ser rodeado por guardias seguras que, como cerco humano, impidiesen la fuga de aquéllos.....

**San Martín se traslada al Norte de Lima.**

Tomo I, pág. 475. — Arreglados estos y otros asuntos de menor interés, dimos la vela (de Paracas) el 25 del pasado (Octubre), y el 29 fondeó toda la expedición á una legua del Callao.....

Tomo I, págs. 474-476. — Los buques se colocaron en exhibición frente al Callao, ó más bien á Lima, con los batallones formados en la cubierta, vestidos de parada para aumentar el efecto de su presencia.

El Ejército se ilusionó con la esperanza de que fuera á darse el paso decisivo de la campaña.....

¿Qué objeto inmediato tuvo San Martín al presentarse con su ejército delante del Callao?.....

San Martín había tejido con cuidado los hilos de la revuelta, y como recibía seguridades de Lima de que no tardaría en estallar, se presentó delante del Callao para alentarla con su presencia y, en caso necesario, para apoyarla con un desembarco.

Tan pronto como se convenció San Martín de que su presencia en la bahía era inútil, hizo rumbo al Norte con la escuadra y fondeó en Ancon.

Tomo II, págs. 6-7. — Aquella noche recibimos noticias de Lima, y el 30 de Octubre dimos la vela para Ancon.....

Dijimos que al tocar en Ancon quiso (San Martín) alarmar el Norte del Perú haciéndole creer que iba á atacar á Lima y cortar la llegada

de los recursos que el afanoso Pezuela hacía refluir sobre la capital.....

El último día de Octubre hizo desembarcar un piquete de 50 infantes y 20 caballos.....

El enemigo, que estaba al corriente de cuanto ocurría en Ancon, quiso sorprender la avanzada y cortarla del convoy; pero como nada de lo que proyectaba quedaba ignorado de los infatigables conspiradores de Lima, no faltó uno que denunciase oportunamente el proyecto á San Martín.....

En el momento se hizo desembarcar el batallón chileno núm. 4..... Como el enemigo no se presentara, el batallón se reembarcó dejando en tierra la columna de Reyes con orden de marchar por la costa á Supe, mientras el Ejército expedicionario se hacía á la vela (de Ancon) para Huacho (9 Noviembre).

**Combate de Chancay.**

Tomo II, pág. 7.—Sin embargo, Valdés avanzaba á la cabeza *del batallón de infantería de Numancia* y de los escuadrones de caballería, dragones de la Unión, mandado por el teniente coronel D. José García Socoli, y dragones del Perú, á cargo del de igual clase D. Andrés García Camba.

Tomo II, págs. 8-10.—El Coronel Valdés se adelantó con la caballería y la compañía de cazadores del Numancia para caer sobre Chancay; pero como Reyes hubiese sido advertido, había despachado aceleradamente hacia el Norte, por el camino real de la playa, que es uno de los antiguos caminos de los incas, la infantería y los ganados, y dejó sus pocos caballos á cargo del capitán Brandzen, cerrando la retirada. La marcha de la infantería patriota, por rápida que fuera, no podía serlo tanto que pudiera evitar ser alcanzada por la caballería de Valdés, y un combate en campo raso era de tal modo desproporcionado, que Reyes no podía aceptarlo sino forzado por la necesidad.

El valiente oficial de caballería que cerraba la retaguardia, comprendiendo este peligro, aprovechó con talento militar los accidentes del terreno para *retardar* la victoriosa marcha del enemigo. El General García Camba, que fué actor de este hecho de armas, describe así el terreno: «El camino que sale del pueblo de Chancay para el Norte es llano y espacioso, capaz de contener doce caballos próximamente de frente, mientras continúa encallejonado por dos tapias de cerca de vara y media de elevación.

Brandzen, que con la caballería se había quedado á retaguardia para ganar algún tiempo, á fin de que la infantería adelantase, conocía bien que en aquel callejón no se podían batir más hombres que los

que cabían de frente, y al ver tan adelantado á Valdés con sólo los dragones de la Unión, lo cargó con gente escogida y con denuedo.

Habían entrado ya en el mencionado callejón los dragones del Perú, cuando, cargados los de la Unión y acuchillados algunos de sus individuos, se puso el resto en fuga á toda brida».

Cuando el enemigo penetró en las angosturas del camino, el capitán Brandzen lo cargó velozmente á la cabeza de treinta y seis hombres y acuchilló su primera mitad.

El desorden de la descubierta se comunicó al resto del cuerpo, y soldados y caballos formaron un confuso remolino en el estrecho camino. El escuadrón de dragones del Perú vino en auxilio del que estaba tan comprometido, pero no pudo entrar en acción á causa de la naturaleza del terreno.

El pánico de los dragones de la Unión se tornó en derrota, y al volver rostros atropellaron al segundo cuerpo de caballería.

El pánico corría como torrente desbordado entre aquellos tapiales, arrastrando cuanto encontraba en su impetuoso curso. García Camba extendió entonces la compañía del Numancia, que había avanzado á la par de la caballería, á lo largo de las tapias, fuera del callejón y del peligro, y contuvo á balazos la persecución de Brandzen y la fuga de sus compañeros.

Rehecha la columna realista, y habiéndose retirado Brandzen, Valdés continuó á la distancia la persecución de la infantería, *que seguía su acelerada marcha*. El tiempo del combate no había sido perdido para los independientes, y sea que la distancia recorrida los pusiese al abrigo de un ataque, ó que Valdés no se atreviese á batirlos en sus posiciones, es lo cierto que Reyes, gracias al valor de Brandzen, siguió tranquilamente su marcha, y llegó á Supe antes que el convoy del Ejército hubiese tocado en Huacho (1).

La audacia de Brandzen y la pericia con que eligió la oportunidad y el lugar salvaron de irremediable desastre las débiles fuerzas de Reyes, y evitaron al Ejército un contraste que pudo tener doloroso influjo en las operaciones subsiguientes.

El convoy expedicionario salió de Ancon para Huacho, donde desembarcaron las tropas, y estableció su campamento en el pueblo de Supe, y en los primeros días de Diciembre (4 y 5) se distribuyó á lo largo del río Huaura en la siguiente forma:

El batallón núm. 8 en Vilcahuaura; el 4.° en Quipico; el 7 en Acaray; la artillería y demás cuerpos en Huaura. Esos diversos puntos son caseríos escalonados á lo largo de la margen Norte del río Huaura.....

---

(1) No debió sernos desfavorable, pues Pezuela en su *Manifiesto* no nos hace cargo de esto.

El valle regado es una faja de terreno de anchura variable, pero siempre angosta, fecundado por las aguas de un río que extiende á lo largo de su cauce una cinta de verdura..... Este fué el teatro que eligió San Martín para iniciar las operaciones que debían precipitar la libertad del Perú.

Tomo II, pág. 9.— San Martín hizo de su línea un campo fortificado, porque además del angosto y abrupto cauce que le servía de defensa natural, construyó rellenos y parapetos.

**Se refuerza la vanguardia.—Avance y retirada á Sayan. - No se nombró á la Serna Jefe de la vanguardia.**

Tomo II, pág. 16.—Su atención primordial fué el aumento del Ejército. El ganado reunido por la caballería de Reyes en su viaje por tierra y los recursos del valle de Huaura le permitieron montar la suya en el pie de tres caballos por hombre.

Tomo II, pág. 14.—Campino marchó á Huaraz con 250 hombres á difundir la revolución y completar su batallón con naturales del país.

Tomo II, pág. 16.—Hizo salir, como ya lo dijimos, hacia Huaraz á Campino con el batallón núm. 5 y los fusiles necesarios para completar 800 hombres, y al batallón cazadores del Ejército, que no existía sino en cuadros, á Supe con el mismo objeto. Ambos cuerpos volvieron al Cuartel general con su dotación completa (haciéndolo el primero á principios de Enero).

Tomo II, pág. 14.—Con el mismo objeto (levantar al país) preparó (San Martín) una división de caballería de 500 hombres, que puso á cargo de Alvarado, para que marchase al interior, división que no fué por razones que daremos á conocer, é instó personalmente al Gobierno de Chile para que enviase otra de 500 hombres á Arequipa.

Tomo II, págs. 18-21.—La vanguardia realista, mandada por el activo Coronel Valdés, permanecía en Chancay desde el encuentro con Brandzen, y se había reforzado con tropas venidas de Lima. Constaba á la sazón de los batallones Numancia, Arequipa, segundo del Infante D. Carlos, de los escuadrones de dragones de la Unión y dragones del Perú y de dos piezas de artillería.

En esa época el General San Martín había organizado una columna de caballería de 500 hombres, que puso á las órdenes del coronel don Rudecindo Alvarado para que marchase á la Intendencia de Tarma. Alvarado siguió el curso del río (Huaura), mientras Valdés, que estaba al corriente de sus planes, se propuso cortarlo.

El terreno que separaba ambos campos es el espacio yermo que se

extiende entre los cauces del Chancay y del Huaura; terreno arenoso y amarillento, quebrado por un lomaje suave que semeja las olas del mar. Valdés, que estaba en la costa, necesitaba inclinarse hacia el Noroeste para marchar á Sayan, al paso que bastaba á San Martín correr su ejército á lo largo del río para acudir en defensa de Alvarado.

Las ideas de Valdés (según García Camba) fueron desaprobadas por el Virrey, quien hizo regresar á Lima los batallones del Infante y Arequipa.....

No debe olvidarse que el grueso de la infantería estaba á las inmediaciones de la costa, y el convoy siempre listo para recibir su carga humana.

Tomo I, pág. 453.—*Diario* de Las Heras. Día 18 de Diciembre (1820). Esta noche se recibieron comunicaciones del Sr. Coronel Mayor Arena les, fecha del 11, desde su campamento de Sacramento; avisa poder auxiliar al ejército con algún dinero y de ponerse en marcha á situarse en Canta como se le ha ordenado por el Sr. General.

Tomo II, pág. 25.—Esta situación confusa, perturbada, alentó al partido constitucional, que tenía ya un Virrey de repuesto, á exigir de Pezuela que delegase el mando militar en una junta que decidiría los negocios de la guerra y en que él tendría solamente un voto.

**Deserción del batallón de Numancia.**

Tomo II, págs. 21-23.—Á causa de la determinación del Virrey, quedaron solamente en Chancay el batallón de Numancia, los dos escuadrones de caballería y las piezas de artillería.....

La orden del Virrey para que volviesen á Lima dos cuerpos de infantería de la vanguardia, dejando en la avanzada al Numancia y la caballería, ofrecía á Heres (un capitán del Numancia) la ocasión más propicia de realizar el laborioso plan que se venía postergando desde hacía tres meses. San Martín aprovechó aquella coyuntura enviando al coronel Alvarado con la caballería, sin mas objeto que tentar con su presencia al Numancia y, en caso necesario, apoyarlo con las armas.

Las dos vanguardias estuvieron observándose á corta distancia durante siete días (desde el 27 de Noviembre hasta el 2 de Diciembre) sin ejecutar ninguna operación hostil. La caballería patriota llegaba á tiro de fusil del campo enemigo, observaba las líneas y retrocedía, sin que el astuto Valdés se diese cuenta del significado de ese juego extraño. Diariamente se pasaban soldados del Numancia, ya sea espontáneamente ó en clase de emisarios, para instar á Alvarado á no abandonar la partida, asegurándole, en nombre de sus compañeros, que aguarda-

ban la ocasión oportuna. Esta ocasión debió presentarse en la tarde del 29 de Noviembre. La caballería patriota llegó á husmear la presa como de ordinario, y el coronel Delgado extendió su batallón á lo largo de unos tapiales; pero los conspiradores cuidaron de dejar descubierto uno de sus extremos para que pudiese flanquearlos la caballería y dar el grito de rebelión.....

Al día siguiente un capitán del Numancia, de apellido Lucena, vino al campamento de la vanguardia con cinco soldados, á comunicar que el coronel Valdés, cansado de aquellas operaciones misteriosas, se retiraba á Lima con la caballería, dejando al Numancia á retaguardia con orden de seguirlo. El Numancia quedaba solo y en aptitud de cumplir sus empeños (1).

El Coronel Valdés se había puesto en marcha para Lima, sin imaginarse que dejaba entregadas á su albedrío las tentaciones del Numancia. El batallón ejecutó su movimiento de retirada como se le había ordenado, seguido por la caballería patriota; pero en la noche del 2 de Diciembre, ó al amanecer del 3, encontrándose los Jefes dormidos, á causa del cansancio de la marcha, el capitán Heres apresó al coronel Delgado y á los oficiales españoles que eran extraños al complot, y se reunió con la caballería independiente. El batallón constaba de 650 plazas. Le faltaba un compañía que estaba de guarnición en Trujillo.....

**Pérdida de Guayaquil.**

Tomo I, pág. 457. — Guayaquil se había pronunciado en favor de la revolución, arrebatando conjuntamente á la España su guarnición y á su escuadra su astillero.

Tomo I, pág. 459. — Estas ventajas (las obtenidas por la estancia en Pisco), por dignas que sean de tomarse en cuenta, parecerán de poca importancia respecto de la marcha de Arenales al interior, que debía provocar la sublevación del Perú y de la revolución de Guayaquil, que se operó en esos días, asegurando á la escuadra un arsenal y al Ejército un centro de recursos para mantener en jaque por el Norte y por el Sur al angustiado Virrey del Perú.

Tomo II, pág. 294.—«Las tropas del General Bolívar han entrado en Guayaquil, sin cuyo puerto ó Chiloe el Perú nunca mantendría una fuerza naval sino con desembolsos ruinosos.» Carta de Cochrane á O'Higgins, 10 Agosto 1821.

Tomo I, pág. 468. — Los principales conspiradores, entre otros,

(1) *Diario* de Las Heras, día 30 de Noviembre de 1820.

eran..... y los oficiales del regimiento Numancia D. Luis Urdaneta y D. León Cordero; la base de la revuelta el batallón granaderos de Reserva, cuya fidelidad estaba minada.

En la noche del 9 de Octubre la tropa tomó las armas y se apoderó sin resistencia de los cuarteles, parque de artillería, cerro de Santa Ana, y en seguida del General Vivero y de los principales oficiales fieles.

**Pérdida de Trujillo y Piura.**

Tomo I, pág. 471.—Aunque Trujillo cortase la línea de continuidad entre Guayaquil y el territorio libre (en poder de los insurgentes) que se extendía al Norte de Huaura, San Martín sabía que ese obstáculo debía desaparecer por estar agitado y revuelto á impulso de su misteriosa política.

Tomo II, pág. 29.—No concluyó el año (1820) sin que la angustiada situación de Lima se hiciese más crítica por la pérdida del departamento de Trujillo (1).....

Tomo II, pág. 35. — ..... lugares poblados y ricos que le proporcionarían los medios de continuar la guerra, y refuerzo de sangre para llenar las bajas que ocurriesen en su Ejército.

Tomo I, pág. 419.—Guayaquil fué guarnecido por un cuerpo veterano y algunas milicias (2); Trujillo recibió 22 oficiales que fueron en clase de instructores á formar un cuerpo de Ejército de 1.000 á 2.000 hombres.

En la misma época se enviaron municiones, dinero y oficiales á Paita con igual cargo.

**Llegada de Canterac y Ricafort.**

Tomo II, págs. 26-28.—El Ejército permanecía acampado cerca de Lima en la hacienda de Aznapuquio (una y media leguas al Norte), ó sea en el espacio que media entre el cauce del Rimac y el valle de Carabaiyo. Aznapuquio era en realidad un campo fortificado, porque se había cuidado de fortalecerlo con fosos, rellenos y trincheras construídas por los mismos soldados. Era el punto céntrico adonde afluían las fuerzas que acudían desde los extremos del país en defensa de Lima.

El mismo día que se divulgó en Lima la noticia de la defección del Numancia (ocurrida la noche del 2 al 3 de Diciembre de 1820), entraba

(1) Últimos días de Diciembre.
(2) Por el Virrey Pezuela, Abril de 1820. Tomo II, pág. 13.

por la puerta de Cocharcas una columna compuesta del batallón 1.° del Cuzco, mandado por el Comandante D. Agustín Gamarra, y dos escuadrones de Caballería que el General D. José Canterac traía del Alto Perú..... (1).

Las tropas ingresaron al campo de Aznapuquio, y el General Canterac fué nombrado Jefe del Estado Mayor general en reemplazo del General D. José de la Mar.....

Además de estas tropas (las que llevó Ricafort), el Virrey llamaba con empeño las que quedaban á cargo del General Ramírez en el Alto Perú en una comunicación que fué interceptada por Bermúdez.

*Diario* de las Heras; día 18 de Diciembre. También acompaña (Arenales) una comunicación de Pezuela á Ramírez, interceptada por dicho Bermúdez, que aunque algo atrasada, y por consiguiente, anterior á los acontecimientos de importancia que hemos experimentado á nuestro favor, da una idea suficiente del apuro en que se encontraba el primero, pues le reconviene á Ramírez sobre la protesta que le hace de no poderle remitir tropas de su Ejército porque dejaría el Alto Perú abandonado y le dice que no es tiempo de andar con reflexiones, ni consideraciones de graduaciones, sino de tratar de contribuir á la libertad de Lima que fuertemente se halla amagada (2).

La Serna había revistado el Ejército y formádose una opinión desfavorable de su estado, que sus parciales no se cuidaron de ocultar para desacreditar al Virrey.....

Y en cuanto al juicio que la Serna se formara del estado del Ejército, encontramos lo siguiente en el *Diario* del General Las Heras: Día 1.° de Enero de 1821.—.... que revistado el Ejército por la Serna en Aznapuquio, dió parte al Virrey *oficialmente de su estado de nulidad, ya por su desmoralización, cuanto poco número y mal equipo*, etc. (3).

## Fuerzas del Ejército español y disidente.

Tomo II, pág. 35. — Un mes después (de la sublevación de Trujillo) escribía García del Río: «De Trujillo esperamos cerca de 1.000 hombres en estos días, entre tropa veterana y recluta»..... Y Monteagudo decía algún tiempo después: «Hoy ha llegado á Huacho la *Emprendedora* con 355 hombres de tropa, entre una compañía suelta del Numancia, que estaba en Trujillo, y el escuadrón de Dragones, de Lambayeque.»

---

(1) Tomo II, pág. 66.—Hemos dicho que fué el 7 de Diciembre, cuya fecha conservamos.
(2) Esto está corroborado por García del Río en su carta de 3 de Febrero.
(3) Esto está referido con más extensión en la carta de García del Río de 2 de Enero de 1821.

Tomo II, pág. 53. — El número exacto de las fuerzas patriotas en esos días era de 6.699 hombres, divididos así:

| | |
|---|---|
| Infantería | 5.545 |
| Caballería | 746 |
| Artillería | 408 |
| TOTAL | 6.699 (1) |

**Avance de San Martín á Retes.**

Tomo II, pág. 36. — Desde el día que el departamento de Trujillo se incorporó á la causa independiente, se impuso al director de la guerra el problema de saber si debía permanecer en Huaura ó avanzar á Lima. El temor de dejar á su espalda provincias hostiles ó guarniciones enemigas, ya no existía; pero como San Martín no era hombre que aventurase nada al azar, pesó en balanza de precisión las ventajas é inconvenientes de un avance sobre Chancay.

Tomo II, pág. 40. — Carta de García del Río á O'Higgins, Retes 2 de Enero de 1821.

Tomo II, pág. 28. — *Á pesar de la influencia que los Jefes constitucionales ejercían en la dirección de la guerra, Pezuela no daba muestras de inclinarse á su dictamen iniciando las operaciones ofensivas* (2).

Tomo II, págs. 38-39. — El movimiento á Retes (de San Martín) produjo un enardecimiento de celo en el Ejército español, y los Jefes, que desde antiguo exigían mayor actividad en la guerra, obligaron á Pezuela á que preparase un movimiento ofensivo para terminar cuanto antes la campaña. Pezuela *cedió á la presión del Ejército, si bien de mala gana, según se deja ver por su actitud posterior.* La Serna recibió orden de salir á la cabeza del Ejército de Aznapuquio en demanda del enemigo.....

El plan del enemigo (el Ejército español) consistía en sacar al Ejército Libertador de sus posiciones y obligarlo á dar una batalla sediento, ó retirarse al través del largo y peligroso desierto que lo separaba de Huaura. Á su vez, la necesidad primordial de San Martín sería defender su frente, ó sea la línea del agua.

Tomo II, pág. 47. — Cuando el Coronel D. Agustín Gamarra abandonó las filas españolas (se presentó en Retes el 13 de Enero de 1821), llevó á Retes la noticia de que el Virrey había ordenado el movimiento general de su ejército contra las líneas patriotas, y de que el General Ricafort había entrado en Lima con la división que impuso tan duro

(1) Estado de fuerzas del Ejército Libertador, Huaura 15 de Enero de 1821. El día 8 se había unido Arenales, según carta de San Martín á Zenteno; Huaura 25 de Enero de 1821.

(2) Pues no sería mucha su influencia.

escarmiento á las hordas sublevadas en su camino. La llegada de Ricafort con 1.400 soldados de refuerzo intimidó al General San Martín, que no se consideró en situación de resistir á un ataque simultáneo del ejército contrario.

Tomo II, pág. 49-50.—El ejército (de San Martín) se situó en su *antiguo campamento inclinándose hacia la derecha, para apoyarse en el puerto de Huacho* y en el convoy que viajaba con el ejército, y que era un factor importante en el problema de la guerra desde que representaba esa movilidad que mantenía asido al Virrey á su capital, como el carcelero á su cárcel.

**Salida de Canterac.**

Tomo II, pág. 52.—Entre tanto, el enemigo preparaba su movimiento de avance, y al saber que San Martín se había retirado á Huaura (el 13 de Enero de 1821 salió de la línea de Chancay «Retes» para Huaura), se hizo salir en su alcance al General D. José de Canterac con caballería é infantería, quien retrocedió de Chancay por orden del Virrey, por temor de que el enemigo se reembarcase y lo tomase entre dos fuegos.....

Si hubo indiscreción en el Virrey respecto al plan del ataque, es difícil decirlo; pero lo que no puede ocultarse es la imposibilidad de mover el ejército sin que los preparativos de la marcha pasaran inadvertidos para un Jefe de la categoría de Gamarra (se pasó el 13 de Enero de 1821).

Asimismo parecerá poco sincero el disgusto de Canterac porque se le hacía volver á Lima, sabiendo que su vanguardia habría tenido que regresar en todo caso si no quería perecer infructuosamente en manos del Ejército Libertador.

Tomo II, pág. 54. – Carta de San Martín á Zenteno, Huaura 25 Enero 1821.

Tomo II, pág. 53.—Es indudable que ese plan (el de no combatir en Retes) era lógico y que dió buenos resultados; pero también lo es que aquel día sacrificó (San Martín) la más brillante oportunidad para cubrirse de gloria.

**Planes de campaña de Pezuela y San Martín.**

Tomo II, pág. 27.—Hay motivos para creer que los pareceres estaban divididos en la capital sobre la actitud que conviniera asumir al Ejército. *Los principales Jefes constitucionales* opinaban por salir de la inacción yendo á buscar á San Martín á su campamento de Huaura, contra el dictamen del *General la Serna* y de Pezuela (1).

---

(1) Parece que hay desacuerdo con lo que ha dicho B., tomo II, pág. 12, al citar la carta de García delRío á O'Higgins, Supe 28 de Noviembre de 1820, respecto á opiniones de los dos últimos.

Tomo II, pág. 72. - En Lima había tres corrientes de opinión sobre el rumbo que conviniera imprimir á las operaciones. Hasta ahora las hemos visto diseñarse, pero sin tomar la forma visible que asumieron á medida que la solución se hacía más apremiante por la apurada situación de Lima.

Tomo I, pág. 491. — La campaña propiamente tal no empieza sino cuando el Ejército desembarca en Huacho y se acampa en Huaura (Norte de Lima); cuando San Martín confunde al Virrey con su actitud misteriosa; cuando lo engaña con sus movimientos y sus halagos, con sus evoluciones de guerra y sus proposiciones de paz.....

La calma de ese ejército que permanecía estacionario enfrente de un enemigo *vencido de antemano*, hacía estallar el disgusto del Almirante (Cochrane).....

Sin embargo, todo fué en vano. San Martín no anticipó un día sus operaciones. Su ejército continuó esperando *la disolución del enemigo*. disolución que apuró y precipitó en gran parte el brillantísimo golpe de mano (la toma de la *Esmeralda*) que dejó las fronteras marítimas del Perú á merced de la escuadra.

Tomo II, págs. 13-14. — Al pisar las playas del Perú, San Martín debió de preguntarse si convendría precipitar los acontecimientos, atacando con su ejército, menor en número, las fuerzas del Virrey, ó aumentarlo con los hijos del país; ponerse *cerca de Lima para hacer fermentar en ella los elementos de sedición, bloquearla*. Lo primero envolvía el peligro de jugar en una sola carta el éxito de la revolución americana, porque vencido el Ejército libertador, no había posibilidad de formar en Chile uno nuevo.....

El plan contrario tenía la ventaja de asimilar á la causa de la emancipación el país emancipado, amarrando el Perú al carro de la revolución.

San Martín adoptó el último partido. Se ha dicho que no llevó al Perú un ejército, sino una idea, y que se esforzó por agrupar en su contorno los elementos que podían secundarla.

Tomo II, pág. 76. — En Huaura soplaban corrientes de opinión análogas á las de Lima. Los Jefes querían atacar. Estaban cansados de la inacción y de las enfermedades; pero no así San Martín, que veía comprobada en la perturbación del enemigo la eficacia de su plan de guerra.

Tomo II, pág. 173. — Basta leer esas palabras (la conversación de San Martín con el viajero Hall en Junio de 1821) para comprender que San Martín no pensaba atacar á Lima, y que sus proclamas eran recursos de guerra para excitar á la ciudad.

**Montoneras.—Distribución de armamento.**

Tomo II, pág. 14. — Al retirarse de Pisco había organizado en el pueblo de Ica un cuerpo de milicias de 700 plazas, provisto de buenas armas y con oficiales instructores, á cargo del teniente coronel don Francisco Bermúdez, con el objeto de interceptar los recursos que pudieran llegar á Lima por el Sur y embarazar la marcha de las divisiones que vinieran del Alto Perú ó de Arequipa en auxilio del Virrey.

Tomo II, pág. 165.—Los pertrechos del Ejército sufrieron considerables averías en el transporte Aguila, y San Martín se vió en la necesidad de pedir, por primera vez, armas á Chile en Diciembre de 1820. Tuvo, sin embargo, las necesarias para armar las montoneras que mandaba el Comandante Villar, que llegaron á tener 600 hombres.

Entre tanto lo que hay de cierto es que á *San Martín no le faltaron hombres ni armas. He demostrado que sus cuadros vacíos se llenaron donde quiera* que se presentaban sus tropas; en Pisco tomó 650 esclavos de Caucato; en Huaraz completó Campino su cuerpo en esqueleto; Arenales elevó sus fuerzas á cerca de 2.000 hombres en la Sierra; el batallón de Cazadores se aumentó en Supe; Miller engrosó los suyos en Pisco y en Tacna, sin contar con las deserciones del enemigo, y especialmente con la del Numancia.

Tampoco careció de armamento. Al retirarse de Pisco, dejó en Ica 300 carabinas con sus correspondientes municiones en poder del comandante Bermúdez, y esto permitió á Aldao resistir en Huancayo á los soldados de Ricafort.....

En la misma época se proyectó hacer salir al comandante Alvarado á la Sierra con una división de 500 hombres y un buen repuesto de armamento y pertrechos.

Arenales, en su primera campaña, había llevado un repuesto de carabinas para armar los pueblos del tránsito, que fué dejando en su camino.

A fines de Febrero de 1821 tenía todavía (armamento) sobrante para auxiliar á Guayaquil y á Trujillo. «Antes de ahora, decía San Martín el 27 de Febrero, he informado á V. S. sobre el considerable número de armamento que he distribuído en los pueblos, fuera de 800 fusiles que he remitido á Trujillo y 500 á Guayaquil, etc.» En la misma nota agrega: «Acabo igualmente de remitir á la Sierra 300 fusiles, á más de los que envié anteriormente».

Tomo II, pág. 185. — Se componían (las guerrillas) de hombres de mala fama, sin ningún sentimiento de moralidad. Uno de sus Jefes

había sido azotado en las calles de Lima por delito de robo, y muchos de sus soldados figuraban en las listas de los presidios.....

Mi gente es la flor de los bandidos del Perú: si se la dejase entrar en la ciudad, sería capaz de matar la mitad de los habitantes (1).

Tomo II, pág. 168. — Las guerrillas hostilizaban sus alrededores (de Lima), impedían el tráfico y cortaban las comunicaciones con el país.

**Hambre.**

Tomo II, pág. 28. — Desde el momento que el Virrey *no hacía amago de atacar*, la guerra no podía decidirse sino *por una batalla ó por un prolongado asedio que pusiese á la aristocrática ciudad en el caso de rendirse por hambre,* doble perspectiva que no halagaba la imaginación de los limeños.

Tomo II, pág. 116. — El estado de la capital era de lo más angustiado. El cerco puesto por el Ejército y la presencia de la escuadra en el Callao producían sus naturales frutos. San Martín, mientras tanto, no salía de su inmovilidad (2).

Tomo II, pág. 118.—Durante el tiempo transcurrido desde que surgió en Ancon (San Martín) hasta el mes de Julio, no hizo acto alguno de carácter militar, y antes bien, se ocupó sólo de negociaciones.....

La triste suerte de Lima se aliviaba sólo en los cortos instantes en que los centinelas de la costa abatían la densa cortina que la interceptaba del comercio del mundo. Estas interrupciones del bloqueo sucedían ocasionalmente, y aunque más tarde se hicieron por ellas reproches á la escuadra, no hemos encontrado comprobados con documentos dignos de fe.....

Más tarde, cuando montaba la guardia del Callao la fragata *Independencia,* mandada por el capitán Forster (3), entraron en el Callao, burlando el bloqueo, cuatro buques con cargamentos de armas y de harina (4).....

Estas interrupciones de bloqueo ¿eran ocasionadas por las neblinas de la costa ó protegidas por la escuadra, que estaba dominada por las exigencias de la marinería?

Así se dijo en el tiempo, y *es indudable* que hubo ocasiones en que lord Cochrane ó sus oficiales permitieron la fuga de algunas personas,

(1) Conversación de Quirós con el capitán Hall.

(2) Aunque se refiere á fecha posterior á la separación de Pezuela, las causas venían de entonces.

(3) Es el mismo que se dice cañoneó á Canterac al retirarse del Callao el 14 de Septiembre de 1821.

(4) Nota de San Martín. Huaura 5 de Abril de 1821.

considerando legítimos cuantos recursos podían aliviar la desesperada condición de la Marina.

Tomo II, pág. 119.—Cada uno de esos cargamentos era recibido en Lima con una alegría comparable á la que debe sentir el prisionero que recibe un rayo de luz por entre las rendijas de su celda.

La situación de la ciudad era insostenible. La epidemia se extendía principalmente por la mala calidad y escasez de los alimentos.

La clase menesterosa, estrechada por el hambre, se entregaba al vandalaje, añadiéndose á todo esto la inseguridad personal. Los negocios no existían. No se veía otro término posible á aquella situación que la rendición de la ciudad (1).

### Deserciones.

Tomo II, pág. 16.—Cuanto podía contribuir á la revuelta ó *á la deserción*, fué fomentado por el General San Martín. Su línea era una guarida para los descontentos y un asilo para las tentativas frustradas. Fué inútil cuanto se hizo para hacerlo alterar este plan de guerra.

Tomo I, pág. 318.—Creía Charles que debía desembarcarse en Arica y Guayaquil simultáneamente para revolucionar el país, dividir la atención del Virrey, *provocar la deserción de su ejército, que á su juicio no se desertaba sólo por no saber adonde hacerlo,* y volver contra el Virrey la masa de la población peruana..... (2)

Tomo I, págs. 406-407.—De este hecho (de los trabajos de los disidentes para fomentar la deserción) dan testimonio la conducta del Numancia en Chacay, de granaderos de Reserva en Guayaquil y otros incidentes secundarios pero significativos.

En un documento contemporáneo..... encontramos los siguientes datos (3):

«Hoy han robado al cuartel de Concordia (del batallón) 140 fusiles los mismos soldados.....

»Habiéndose relevado los 100 hombres que había en Supe y Carabaiyo con otros tantos del mismo regimiento ó escuadrón, á su vuelta y en el camino se han desertado más de la mitad».....

Tomo II, pág. 20. — Carta de San Martín á Zenteno, Supe 1.° Diciembre 1820.

Tomo II, pág. 41. — Carta de García del Río á O'Higgins, Retes 2 Enero 1821.

Tomo II, págs. 39-40.— Oficiales y soldados, jóvenes de Lima ó cons-

---

(1) Se refiere á época posterior á la separación de Pezuela.

(2) Carta á O'Higgins do 11 de Octubre de 1819. Aunque de fecha anterior al desembarco de San Martín en el Perú, se ve la idea preconcebida.

(3) *Diario* de lo más notable que se está haciendo en Lima (principios de 1820), por D. Remigio Silva.

piradores, cansados de su prolongado silencio y entusiasmados con la proximidad del ejército, se pasaban á sus filas. No es raro hallar en los documentos del tiempo anotaciones como esta. En el *Diario* de Las Heras encontramos: «Día 1.° de Enero de 1821. Han llegado ocho pasados de Lima, y de ellos cinco son paisanos y tres son militares.» «Días 11 y 12. Se han pasado cuatro soldados del batallón de Cantabria.» «Día 14. Esta mañana han llegado, en calidad de pasados del enemigo, el *coronel Gamarra,* que mandaba *el batallón de la Unión Peruana,* etc., dos tenientes coroneles más y un oficial subalterno. Deben llegar también hoy doce hombres con un sargento del mismo Cuerpo, que dicho señor coronel dejó un poco atrás, y el resto de paisanos de respetabilidad hasta el número de cuarenta y tantos.» «El enemigo se destruye, decía San Martín en esos días, *por la feroz deserción* que padece.» En la misma época se agregaron al ejército los tenientes coroneles Velasco y Eléspuru.

Tomo II, pág. 44. — La deserción debió ser tan general, que sólo llegó (Ricafort) á Andahuailas con poco más de 1.000 hombres.

Tomo II, pág. 161. — Sus marchas (las de Carratalá en la Sierra ante la segunda invasión de Arenales) frente al enemigo, la audacia ó la fortuna, le permitieron escapar de los peligros en que debió sucumbir. Es admirable que en la gran distancia recorrida desde Oyón hasta Huando, su división, contrariada por el clima y los hombres, venciese con felicidad tantos obstáculos. Esto se explica por *la excelente calidad de sus tropas formadas de peninsulares.* Sólo así pudo ejecutar tantas retiradas peligrosas sin experimentar deserciones.

**Valor estratégico de Lima.**

Tomo I, págs. 407-408. — Además, para apreciar con exactitud la situación militar del Virrey en presencia del ejército libertador, conviene recordar que sus tropas tenían que cubrir un vasto territorio insurreccionado, y que sus alas repartidas formaban divisiones, pero de ningún modo un *ejército, puesto que no podían reunirse.* Al revés, la principal fuerza del enemigo consistía en su facilidad para hacer converger en un punto dado todos sus elementos de defensa, y como disponía del mar, ponía al Virrey en la disyuntiva, ó de defender su inmensa costa, lo que hubiera exigido un número décuplo de soldados, ó de reconcentrar en Lima la defensa, lo que equivalía á producir *por ese solo hecho la independencia del resto del país,* ó de sostener á medias y con dificultad los alejados puntos que giraban en la órbita de su poder. El Virrey Pezuela, que tenía demasiada experiencia de la guerra, contemplaba esta situación con dolor, y no desconocía que mientras el

enemigo pudiese pasear la invasión por sus costas, la *causa real estaba condenada á sucumbir*.

Tomo I, pág. 421. — Como el Virrey (Pezuela) comprendiese *que la ciudad de Lima no era por muchas razones lugar adecuado para campamento*, buscó en sus alrededores un sitio aparente, y se fijó en la hacienda de Aznapuquio, situada entre Lima y el cauce del río de Carabaiyo.

Tomo II, págs. 193-194. — Su ocupación (la de Lima) no era una conquista cualquiera, y *con razón los sufridos veteranos* de Huaura miraban sus blancas torres *como el término de sus privaciones*.

Tomo II, págs. 146. — En las guerras del Perú, Lima no ha sido plaza de solución. No lo fué entonces, como lo atestiguará esta obra, que es la demostración de que San Martín *sufrió un error al creer que el dominio de la capital significaba el dominio del país*.

No lo fué después, cuando el ejército colombiano entró en el Perú, porque el Virrey rehizo su causa en la Sierra, mientras los libertadores se consumían en las disensiones y en las enfermedades.

Bolívar tuvo que ir al interior para decidir la guerra, y catorce años después el General Bulnes, comprendiendo esta situación con gran claridad, hizo más todavía: *abandonó á Lima voluntariamente* entregándola al enemigo, y retiró su ejército al interior. Si no lo hace, hubiera sufrido los quebrantos de la ocupación de Lima, y él mismo corriera peligro de verse envuelto en los pliegues misteriosos *que amarran la actividad humana en las orillas del Rimac* (Lima).

Tomo II, pág. 277.—Ese día San Martín creyó concluída la guerra del Perú. Desconociendo los *recursos de la Sierra* y la docilidad de sus habitadores, que es un estímulo para todas las causas, se imaginó que Canterac no podría rehacerse en el interior y que la caída del Callao era el cañonazo final de la empresa en que vivía empeñado desde hacía diez años. *Este error fué común al Gobierno del Perú y al de Chile*, y él explica el poco interés manifestado por San Martín para perseguir con la debida eficacia la desorganizada columna española.

Tomo II, pág. 184.—Como San Martín no se dió cuenta de este fenómeno social (de que la raza india estaba muy atrasada en aspiraciones sociales), pudo creer que la hostilidad de la Sierra haría la vida de la Serna en el interior tan angustiosa como lo fuera en Lima, y que viéndose perdido, se acogería á la solución de paz que le ofreció en Punchauca.

Tomo II, pág. 293.—«La guerra en el Perú no está concluída. Al »contrario, si el nuevo Gobierno persiste en seguir la senda que he »adoptado, mi opinión es que la guerra *ha comenzado apenas*.

»Canterac desciende desde Pasco hacia Huaura; la Serna se abriga

»detrás de la Sierra, y el batallón de Numancia ha regresado á Lima, »porque el Gobierno no intenta proseguir la guerra con vigor» (1).

Tomo II, págs. 277-278.—San Martín perseveró en el error de creer que la caída del Callao era el término de la guerra.....

«Deseando S. E. el Protector premiar el mérito contraído por los jefes »y oficiales de los cuerpos de ese Estado, que, en unión de los demás del »Ejército Libertador, terminaron felizmente la campaña.....» (2).

Esto se escribía cuando el Ejército real se reponía en la Sierra y afilaba los sables con que debía destruir en una noche el ejército patriota de Ica.

**Abandono de Lima.**

Tomo I, pág. 93.—Uno (de los recursos para lograr Chile fondos) fué dar pasavantes á los buques mercantes para comerciar con puertos peruanos, llevando trigos ú otros productos nacionales para traer el numerario del enemigo.....

Tomo II, pág. 73.—Con anterioridad había dicho al Gobierno español (la Serna), refiriéndose á un refuerzo naval, que había solicitado desde el día de su exaltación al poder, *si dichos buques no vienen, tal vez me veré en la precisión de tener que dejar esta capital y replegarme sobre Huamanga y Cuzco, para cubrir el resto del Perú y dar tiempo á recibir auxilios de la Península.....*

Tomo II, pág. 120.—Reunió con actividad los elementos que necesitaba el ejército, envió el sobrante á los castillos del Callao y sacó de Lima los pertrechos militares que podían servir al enemigo.

Tomo II, pág. 173.—El 4 de Julio anunció su resolución en una proclama dirigida á los habitantes del Perú, expresando que si hacía pública una medida (la de que iba á evacuar á Lima) que debía mantener secreta, era para dar tiempo á sus parciales de refugiarse en la plaza del Callao.

Tomo II, pág. 120.—El 6 de Julio de 1821 el *ejército español, convaleciente de penosísimas dolencias,* llevando á su cabeza al Virrey, cruzó tristemente las murallas de la ciudad que había sido el baluarte de la dominación castellana en América.

Tomo II, pág. 164.—Al venir el día, los batallones realistas salieron de sus cuarteles y el Virrey de su palacio, y unos y otros abandonaron su real morada á los soldados de la patria.

Tomo II, pág. 178.—La tropa, como todo el ejército de Lima (se re-

(1) Carta de Cochrane á O'Higgins, 10 de Agosto de 1821.

(2) Monteagudo al Ministro de la Guerra de Chile, 31 Diciembre 1821.

fiere al día de la salida de Canterac de Lima, verificada á fines de Junio de 1821), estaba enferma ó convaleciente..... así es que las fatigas de la marcha debieron causarle mayor impresión que la que se sufre de ordinario.

Tomo II, pág. 129.—La retirada tranquila del Virrey al través de un territorio *montañoso,* con soldados enfermos, á la vista del enemigo que disponía *de caballería chilena ó argentina,* fué un error que costó mucha sangre al Perú.

Tomo II, pág. 134.—El ejército patriota no podía descuidar la ocupación de la Sierra sin cometer un error de graves consecuencias, porque la Sierra es el contingente de sangre, es el clima sano, es el campo de retirada para un ejército que sufra un contraste en Lima.

Tomo II págs. 180-182.—Pero ¿cómo se explica que *ese ejército enfermo* y desorganizado haya salido de la costa sin ser perseguido y que Arenales haya dejado perderse la brillante oportunidad de batir en detalle las cansadas columnas?

Es este el punto más grave en la historia militar de San Martín. Dejó irse la división del Virrey como dejó irse á Canterac.....

¿Fué porque creyese que el enemigo se desorganizaría por sí solo sin necesidad de una batalla?....

¿Fué porque carecía de medios de movilidad?....

¿Fué porque creyese que la Sierra no le daría asilo, creyendo que hubiera opinión pública, y que su permanencia en esos lugares fuese efímera y expuesta?....

El General Pinto, que pudo apreciar con bastante exactitud la situación de San Martín, explicaba así su conducta.....

Apuntaré algunas razones que, á mi juicio, obraron en su ánimo *para dar este paso falso de meterse en Lima,* dejando que el Ejército español, con toda tranquilidad, pasase la Sierra, se organizase y recuperase *nna moral que le había hecho perder su larga mansión en aquella ciudad.....*

¿Temería acaso (San Martín) que, sabiendo el ejército la evacuación de Lima por los realistas, y recibiendo la orden de marchar á la Sierra (tras del Virrey), no estallase alguna revolución que le privase del mando y tal vez de la vida? No sé si lo temió.

Se había impresionado al ejército por el mismo General y sus Jefes que entrando en Lima tendrían fin sus fatigas, sus pobrezas y sus enfermedades; que serían vestidos, pagados y recompensados, y cuando llegaba el caso de cumplir estas promesas ¡se le mandaba abrir una áspera campaña! (1).....

---

(1) Apuntamiento del General Pinto sobre la campaña del Perú.

Tomo II, pág. 194. — El 10 de Julio los primeros soldados patriotas, mandados por el coronel Borgoño, desfilaron por sus calles pobladas de palacios.

Tomo II, pág. 187. — Este día (12 de Julio de 1821) es memorable en los anales del Perú por la entrada del General San Martín en su capital.

Tomo II, pág. 437. — Sin embargo de que se consideraba concluída la guerra, el Protector dió un decreto que está refrendado por Monteagudo, y cuyo primer artículo dice así: «Ningún español podrá salir de su casa, por pretexto alguno, después de la oración, bajo la pena de confiscación de bienes y extrañamiento del país.»

Igual hostilidad sufrieron en sus bienes. Se ordenó secuestrar los de todos los españoles que se hubiesen retirado á la Península ó seguido al Ejército Real; se hizo salir del Perú á los que no tuvieran carta de ciudadanía, y para evitar que la adquiriesen se les imponía la obligación de tomar las armas contra el ejército español.

Tomo II, pág. 439. — La persecución de la ley no fué la peor de las injurias que tuvieron que soportar. Monteagudo se gozaba en hacer insoportable su vida. Toda perfidia era lícita contra ellos; toda crueldad permitida.

Tomo II, pág. 200.—La situación ha cambiado. Ahora (la entrada de San Martín en Lima, 12 de Julio, y la reunión en ella de Arenales y Miller) serán las armas españolas las que salgan de su seguro asilo á ejecutar las gloriosas correrías que han de llevar la alarma á Lima, y así como antes el Virrey estaba encerrado en la capital, consumiéndose sin gloria ni provecho, el sufrido General de los Andes será desde hoy el heredero de su *infortunio* y de su inacción.

Tomo II, pág. 169. — ..... y la ciudad que veía en los realistas la disposición de no batirse, les exigía con imperio que no lo sacrificasen sin objeto.

Tomo II, pág. 404. — La derrota de Ica fué una revelación del poder del ejército español.

---

(1) 21 de Julio de 1819.

# CAPÍTULO V

## DESLEALTADES Y CONSPIRACIONES

### En el Perú.

Tomo I, pág. 5. — La campaña de movimientos, de astucia y de opinión que empieza en Pisco y termina en Lima con la ocupación de la ciudad.

Tomo I, pág. 26. — Usando de medios extraños é ingeniosos se puso en relación con el Presidente de Chile (desde Mendoza, Marzo de 1817), y llegó á adquirir noticias completas del Estado del país. Aprovechó diversas ocasiones para enviar emisarios á Chile, que, con el pretexto de venir en comisión ante el Presidente español, eran propiamente emisarios dirigidos al país para ponerse en relación con las personas que servían su causa, ó para adquirir noticias del estado de las fuerzas ó de los caminos que debía recorrer su ejército. Se ha dicho que llegó á *convertir en espía suyo á uno de los empleados inmediatos de Marcó.....*

Entre tanto sus emisarios estudiaban los caminos, las aguadas, las alturas, los escasos recursos que ofrecía el paso de la cordillera, y el sigiloso capitán anotaba cuidadosamente aquellos datos que debían servirle para trazar el futuro plan de las marchas.

Tomo I, pág. 28. – Hacía consistir (San Martín) una parte principal del arte de la guerra en los recursos para engañar al enemigo y trastornar sus planes. A ellos recurrió para invadir á Chile y para cansar al Virrey (del Perú) con sus obscuros movimientos desde su campamento de Huaura (al Norte de Lima á fines de 1820). Era fértil en recursos, ingenioso en los medios, decidido en la acción, pero lento para prepararla y más paciente todavía para aguardar la hora decisiva.

Tomo I, pág. 285. — Y todavía se encontrará menos disculpable no haber dejado (Blanco Encalada, el segundo de Cochrane, que levantó el bloqueo del Callao cuando éste recorrió la costa con otros buques) aviso de su partida al resto de la escuadra en cualquiera de los puntos

de la costa, *donde había patriotas que estaban en correspondencia con el Lord y con su secretario.*

Tomo I, pág. 317. — Este distinguido oficial (Charles) le manifestó (á O'Higgins) antes de la segunda partida de la escuadra la conveniencia de hacer desembarcar fuerzas chilenas en Arica para ocupar á Tacna y avanzar en la jurisdicción del ejército de Arequipa, *de cuyos habitantes se habían recibido numerosas pruebas de adhesión.*

Tomo I, pág. 396. — El Gobierno de Chile no *descuidó de sublevar la opinión* del Perú por medio de proclamas. Sus agentes recorrieron el Virreinato durante los tres años que transcurrieron desde la batalla de Chacabuco (12 de Febrero de 1817) hasta la partida del ejército (20 de Agosto de 1820) repartiendo proclamas.....

Tomo I, pág. 398. — El Gobierno se dirigía á los vecinos principales de los pueblos por medio de cartas..... y al país por documentos impresos..... Generalmente ocurría, como en el caso de Garfias, que el Director (de Chile) entregaba al emisario cierto número de cartas firmadas por él y con la dirección en blanco.....

Pero en este sentido nada superó á la escuadra, que repartía por doquiera la palabra de la revolución.

El criollo, que veía en el emblema de la escuadra su propio emblema, miró con mayor rencor al Chapeton.

Desde el día que las velas de la escuadra asomaron en las costas del Perú, puede decirse que la revolución estaba hecha; sólo faltaba *imprimir dirección á los elementos revolucionarios,* y esa fué la obra del ejército.

Tomo I, págs. 427-428. — Su campaña más eficaz (la de San Martín ya en el Perú) era la que hacía al Virrey por medio de cartas, de promesas y de proclamas. Su verdadero campo de acción era la mesa en que redactaba las comunicaciones que se desparramaban por el Perú.....

Derramó sus emisarios y cartas por la Sierra, con el doble objeto de sublevar el sentimiento nacional del interior y de allanar el camino de la columna de Arenales. Este fué el principal trabajo *de su estadía en Pisco.....*

Ya estamos en relaciones con la Sierra, en donde reventará la *mina* luego que se le avise que es necesario, y será á consecuencia de la misión de Guido ó sus resultados.

Tomo I, pág. 439. — Por medio de las armas y de la *política,* como se llamaba entonces el respeto de la propiedad y las personas, debía Arenales levantar al rededor de Lima los pueblos.....

Tomo I, pág. 458. — Su vigoroso pecho (de Cochrane) latía con impaciencia delante de esa inacción forzada (durante la estancia de San Martín en Pisco).

Sin embargo, el progreso que la revolución hacía en el Perú le daba confianza en el resultado de la campaña.

Tomo I, pág. 475.—No es fácil, tratándose de un espíritu cauteloso como el suyo (de San Martín), adivinar el objeto de su conducta (1).....

Tomo II, pág. 6. — ..... porque su genio metódico y perseverante (de San Martín) no hacía nada que no concurriese á un fin, y muchas veces los pequeños actos que pasarían inadvertidos en la vida de un hombre cualquiera, son la clave de grandes acontecimientos en la suya.

Durante la campaña del Perú, y especialmente durante los ocho meses que permaneció acechando á Lima (2) con la vista y jugando la partida decisiva sobre el tablero de arena que media entre Huaura y la capital, no hay paso perdido, ni movimiento de un soldado que no sea ejecutado dentro de su plan de guerra.

Tomo II, pág. 9-10.—Al abrigo de esta posición inexpugnable (á lo largo del río Huaura) se proponía difundir sin peligro la revolución en el Perú.

Tomo II, págs. 11-13. — No era San Martín hombre que fiase el éxito de una guerra á brillantes combinaciones..... Era más fuerte en su gabinete que en el campo de batalla, no porque careciese de valor personal.....

Se le ha comparado al gavilán que espía con ojo avezado el momento de debilidad del contrario para caerle encima; pero sería más exacto decir que desde su campamento de Huaura hizo el papel del zorro *que engatusa á su víctima, la atrae, la fascina, y la embiste cuando ya ha perdido su actividad y su voluntad.*

Tomo II, pág. 16.—Desde su mesa de trabajo trazaba planes de sublevación que enviaba á los conspiradores, y entró en relaciones con el Intendente de Trujillo, Marqués de Torretagle (3), y con el Alto Perú.

Tomo II, pág. 64. — La escuadra, las avanzadas del ejército, las montoneras, los espías y los patriotas en general, se encargaban de circularlo (el periódico redactado por Monteagudo, impreso en el Cuartel general de San Martín), y de ese modo el sentimiento de la revolución llegaba hasta los más apartados lugares. En Lima, *El Pacificador* (nombre de aquel periódico) se leía ocultamente, y como sus artículos, así como las proclamas de San Martín, se dirigían á hacer creer *que el*

---

(1) Se refiere á cuando San Martín con la escuadra se detuvo frente al Callao, del 29 á 30 de Noviembre de 1820, para alentar ó sostener la sublevación del Numancia y de aquella fortaleza.

(2) De principios de Noviembre, que se trasladó al Norte de Lima, al 6 de Julio de 1821, que lo evacuó la Serna.

(3) Supe, 20 Noviembre de 1820.

*momento decisivo estaba cerca, El Pacificador* hacía las veces del aceite para mantener cebada la lámpara del patriotismo.

Tomo I, pág. 267. — Guiado por las noticias que le comunicaron los patriotas de Lima, el Almirante se dirigió á Huacho en demanda de víveres y de agua (Marzo de 1819).

Tomo I, pág. 270-271 — Estoy en correspondencia (Abril 1819) con los principales y comprometido con ellos sobre la venida del Ejército. Aquí, aquí es donde está el centro del poder, y éste está agonizante.

Todo lo tengo preparado y conmovido.

Yo he recibido ayer la noticia cierta por uno de mis amigos de Lima, á cuyos avisos debo cosas importantes (1).

**En Lima.**

Tomo I, págs. 389-394. — El Colegio de San Carlos (de Lima) tuvo una influencia más tangible en los anales revolucionarios del Perú. En él se formó una juventud que figuró en la primera fila de los partidarios de la independencia, al punto de que hubo en Lima un grupo de conspiradores que se llamó de los *Carolinos*, en recuerdo del colegio en que se habían educado.

Algo análogo sucedió con la prensa. La que existió en el Perú desde fines del siglo pasado no tenía ninguna analogía con lo que hoy entendemos por ella.....

El *Diario* era lo que llamaríamos hoy una revista.....

Por pequeña que parezca hoy la importancia que una prensa en esas condiciones pudo ejercer en el espíritu público del país.....

El principio de legitimidad que se discute deja de serlo.....

Estos últimos (los que trabajaban por la independencia) se dividían, á su vez, en tres grupos, que uno de los conspiradores (2) ha designado más tarde con los nombres de *Forasteros*, del *Cabildo* y los *Carolinos*.

Formaban el primero los habitantes de las demás secciones de América, y eran sus jefes los más importantes de entre ellos.

El partido del *Cabildo* (Ayuntamiento) se llamaba así porque se componía de algunos miembros de esa Corporación que, como los demás de su clase en Sud-América, se distinguió por su sentimiento liberal. Los Cabildos fueron los asilos de la revolución, como las Audiencias el baluarte del realismo.....

Los Carolinos eran el ejército de vanguardia del partido que trabajaba por la independencia. Eran jóvenes entusiastas que penetraban

---

(1) Carta de Alvarez Fonte (secretario de Cochrane) á O'Higgins, 10 Abril 1819.
(2) Mariátegui.

en todas partes sembrando la revuelta, y en el salón, en el café, en la plaza, eran los encargados de difundir el nuevo principio.....

Era un trabajo subterráneo que minaba por sus cimientos el edificio del Virreinato. Lo hacía el Carolino y el aliado natural de la juventud, la mujer, que en aquel suelo tropical tiene un considerable influjo en la marcha de la sociedad.....

Los curas fueron también, en su gran mayoría, los aliados de los conspiradores y desterraron la preocupación popular de que la revolución fuese un peligro para la religión.

Estas fuerzas combinadas ejercieron su natural acción en la sociedad peruana y transcendieron hasta los cuarteles de Lima, especialmente á los de los batallones Numancia y Cantabria.....

Estos diversos clubs de conspiradores se dedicaron á adquirir noticias de los proyectos de *defensa del Virrey y de sus medios de acción*, y enviaron al Gobierno de Santiago primero, y después al Cuartel general del Ejército Libertador, *cuantos datos podían interesarle. San Martín estuvo informado de todo con bastante exactitud, al punto de que sus operaciones pudieron revestir el carácter de fijeza que es esencial en la guerra.*

*De este hecho dan testimonio los datos publicados por historiadores peruanos y otros inéditos de que aprovecharemos en el curso de esta relación.*

Tomo I, pág. 427-428. — Sus principales corresponsales (de San Martín) en Lima eran D. José Boqui, D. Francisco de Paula Otero, Don Joaquín Campino, D. Fernando López Aldana y D. José de la Riva Agüero (1).

Desde allí (Pisco) se puso en relación con los Jefes que guarnecían el Callao y preparó sigilosamente una intriga para apoderarse de los castillos por sublevación de su propia guardia.

Tomo II, pág. 12. — Carta de García del Río á O'Higgins, Supe 28 Noviembre 1820.

Tomo II, pág. 16. — *Para bloquear al Virrey dentro de su capital* se valió San Martín de otros medios. Amparado por el prestigio de sus victorias y por su admirable sagacidad para ganarse las voluntades, fomentó *el sentimiento revolucionario* por cuantos medios de seducción estaban á sus alcances. Había traído de Chile una imprenta que manejaba Monteagudo, y creado un periódico que tuvo por objeto difundir las ideas de independencia, donde se escribían las proclamas que llevaban hasta los más apartados hogares la palabra de la revolución.

Tomo II, pág. 24. —Este cúmulo de brillantes sucesos y de inesperados reveses (se refiere á la sublevación de Guayaquil, de Trujillo, ac-

(1) **Este último remitió á San Martín en 1817 un plan de invasión del Perú, que tiene gran analogía con el que aquél siguió..... B., tomo I, pág. 394.**

ción del Cerro de Pasco, captura de la *Esmeralda* y deserción del Numancia) aguijaba la oposición contra Pezuela, haciéndole responsable de los males ocurridos.

Tomo II, pág. 43.—Veremos qué resulta de todo esto, de nuestras combinaciones con algunos de los de las capital y de los pasos que hemos dado *con personas del más alto influjo en ella* (1).

Tomo II, págs. 168-169.—San Martín fomentaba este espíritu (el de revuelta de Lima) por medios ingeniosos. Se embarcó á bordo de una goleta y permaneció en Ancon, y desde la cámara de su buque hizo al Virrey guerra de palabras, que mantenían la excitación en Lima, elevaban á su más alto diapasón la nota de la exigencia pública y estrechaban y confundían á la Serna.

Su táctica de esos días (ya era Virrey la Serna) merece recordarse por su carácter ingenioso y eficaz..... Encerrado en su goleta (mediados de Junio de 1821), solo con su pensamiento y sus dolores, el gran soldado, doblado el cuerpo por una tenaz enfermedad, hablaba de guerra, de muertes, de resoluciones supremas, con lo que hacía creer al Virrey que iba á atacarle, y á Lima que iba á hacer correr la sangre en sus calles, para que el clamor público empujase ese Ejército Real que no le servía de defensa, sino de pretexto de nuevos sufrimientos.....

¿Qué podían pensar Lima y el Virrey (2) al escuchar estas ardientes exclamaciones lanzadas por el hombre enérgico y sobrio, que era enemigo de las afirmaciones presuntuosas y de las palabras de efecto?

**Falso espía.**

Tomo I, págs. 161-165.—A fines de 1818 vino de Tucumán con recomendaciones del General Belgrano el chileno D. Rafael Garfias. Viajaba con el seudónimo de Francisco Zelayeta, que, según parece, había adoptado para extender, bajo un nombre supuesto, sus relaciones en el Perú.....

Garfias tenía relaciones en las costas del Perú, especialmente entre los Jefes del Ejército español. Se le conocía como hombre afortunado y honorable, sin color político, casi indiferente á la lucha que tenía dividida á la América, lo que le había permitido adquirir en todas partes conocimientos é intimidades.....

Las comunicaciones entre los dos países, que habían sido siempre tardías, se habían dificultado por el entredicho comercial producido

---

(1) Carta de García del Río á O'Higgins, Retes 28 Enero 1821.

(2) Que se hubiese alegrado mucho de ser allí atacado, y que se marchó á la Sierra por ser su programa, cuando la falta de víveres le hizo imposible la permanencia.—*C. de T.*

por la guerra. En Chile se sabía lo que ocurría en el Perú por relaciones de viajeros que no eran siempre dignos de crédito ó por los espías y agentes patriotas del General Belgrano, cuyas comunicaciones se referían de ordinario á la parte conocida con el nombre de Alto Perú.

Las que le venían de Arequipa tardaban mucho tiempo en llegar á Tucumán y en pasar á conocimiento del Gobierno de Santiago.

En tales condiciones los servicios de Garfias podían ser de grande importancia. En uno de sus viajes al Perú había conocido con intimidad al General Ricafort, al General Carratalá y á los principales Jefes del Ejército español de Arequipa. Aun parece que tuvo con ellos tratos mercantiles, vendiéndoles una partida de paño que sirvió para el ejército de Reserva, y con ese motivo, Ricafort le hizo encargos de pequeña cuantía, y *aun le insinuó que se prestase á servirle, transmitiéndole noticias secretas de la Argentina y de Chile,* ó sea *adoptar el papel de espía del Virrey.* Su nacionalidad le facilitaba el desempeño de su papel sin riesgo de ser sospechoso á las autoridades chilenas, y la circunstancia de tener un cuñado llamado D. Juan Crisóstomo Zapata, preso por realista, era á los ojos de Ricafort suficiente garantía de su fidelidad. Garfias aceptó las insinuaciones de Ricafort, después de ciertas vacilaciones simuladas para alentar su confianza.

Parece que Garfias reveló al General O'Higgins lo convenido con Ricafort.....

Á fines de Mayo (1819) zarpó (Garfias) de Valparaíso..... Era su segundo D. Guillermo Richardson y llevaba en calidad de secretario, empleo que no se armonizaba bien con una empresa de esa clase, á don Francisco Vidal, el distinguido patriota peruano.

Su viaje duró cinco meses. Recaló en las caletas de Sama y de Mollendo, donde se vió con Ricafort.....

«He tenido á mi arbitrio, decía, en la cámara de la *Constancia,* á nuestros mayores enemigos del cuerpo de Reserva de Arequipa (Ricafort, Carratalá y Lavín), y en fin, á todo el Estado Mayor, de dicho cuerpo..... que por no convenir á nuesta causa ni á nuestras miras, como V. E. comprenderá, no los he traído».....

Entró en relaciones con el Gobernador y Comandante de armas, el futuro General Portocarrero, y con el Gobernador de Moquehua Landa, á quien puso en comunicación con O'Higgins y San Martín. *Al mismo tiempo daba al Virrey Pezuela, en carta particular, las mayores seguridades de adhesión,* y hacía otro tanto con el General Ricafort.

Terminada la especulación mercantil, que era el pretexto del viaje, Garfias hizo rumbo al Sur, y cuidó de tocar en una caleta antes de llegar á Valparaíso para enviar un emisario, que lo fué el joven Vidal, con comunicaciones para el Director.

Tales fueron los incidentes de su primer viaje. Á fines de ese año (1819) renovó la peligrosa aventura, pero con más evidente riesgo. Su disimulado juego despertó las sospechas de los españoles y estuvo á punto de ser su víctima (1).

**Conferencias de Miraflores.—Capaz y Unanue.**

Tomo I, pág. 430. — El Virrey, obedeciendo las órdenes de la Corte, iba á mandar á Chile dos comisionados á tratar de la paz, cuando supo la llegada de la expedición, lo que le determinó á enviar al subteniente Escudero al campamento patriota, ofreciendo tratar bajo la base de la Constitución española.

El General San Martín se manifestó deseoso de terminar la contienda por medios conciliatorios, y celebró que el Virrey hubiese abierto campo á una inteligencia racional. Le agregó «que estaba dispuesto á dar por concluída la campaña en una forma que no contradiga á los principios que los Gobiernos libres de América se han propuesto por regla invariable, frase ambigua que debía servirle de excusa para romper las negociaciones *en el momento que le conviniera*».

Por lo demás, esta aparente aceptación no pasaba de ser *una comedia*. Si San Martín aceptaba no era porque creyese posible llegara la paz, sino porque *deseaba ganar tiempo para que su correspondencia y trabajos hiciesen su efecto explosivo en el país*, y para obtener datos sobre las intenciones del Virrey. Las conferencias en sí mismas sólo tienen importancia como argucia de guerra.....

Tomo I, págs. 431-432. — San Martín aceptó la invitación de Pezuela y nombró como subdelegados en las conferencias á su Secretario general D. Juan García del Río y á su primer Ayudante de campo el teniente coronel D. Tomás Guido.

El Virrey comisionó por la suya al Conde de Villar de Fuentes, al Rector del Colegio de Medicina D. Hipólito Unanue (peruanos), en calidad de Secretario, y al ex comandante de la *María Isabel* D. Dionisio Capaz. El punto designado para las Conferencias fué la aldea de Miraflores, en la vecindad de Lima.

En la primera entrevista los comisionados convinieron en firmar un armisticio por ocho días..... (2)

El Virrey no desiste de la jura de la Constitución ni nosotros de nuestro reconocimiento de independencia, decía Las Heras..... Entre tanto,

---

(1) Tomo I, pág. 165. — Tengo á la vista un legajo de papeles inéditos que se refieren á la misión de Garfias, que me ha suministrado en parte D. Ramón Ricardo Rozas.

(2) Empezó el 26 de Septiembre de 1820.—Miller, tomo II, pág. 247.

el Perú y el mismo Lima sabemos que están en fermentación. ¿Qué será dentro de quince días? Y concluía con estas palabras significativas: «Sin embargo, debe esperarse más del Alto Perú que de Lima». Esta frase manifiesta que en el campamento patriota se fundaban esperanzas que no se realizaron y explica las propuestas que se hicieron al Virrey.

Rechazada la primera indicación, los negociadores españoles propusieron que el ejército de Chile se restituyese á su país.....

Los diputados de San Martín modificaron las propuestas anteriores del modo siguiente: el Ejército Libertador se retiraría á la margen derecha del Desagüadero.....

Tomo I, págs. 434-435.—Con esto terminó esta discusión falaz en que los dos bandos rivalizaron en astucia. Esa comedia estaba calculada por parte del Virrey para cumplir una orden y justificarse ante la Corte, y por parte de San Martín para conocer sus intenciones. Había cuidado de redactar los poderes de sus diputados de modo que sus esfuerzos por llegar á la paz fueron inútiles.

Tomo I, pág. 435.—Terminadas las conferencias, los negociadores publicaron manifiestos dirigidos al Perú explicando lo ocurrido. Los comisionados del Virrey lo hicieron en términos injuriosos, motejando la lealtad de los contrarios y culpándolos del fracaso de las conferencias. La procacidad del lenguaje empleado por D. Dionisio Capaz, que fué el autor del manifiesto, obligó á Unanue (que fué uno de los representantes del Virrey) á declarar que su firma había sido suplantada, lo que causó gran contento en el campo contrario.

## El Ayuntamiento de Lima.

Tomo II, pág. 28.—Como la opinión estaba predispuesta por las causas múltiples que venían influyéndola desde antiguo y por los recientes sucesos que habían desquiciado la moral de los defensores del trono, se suscribió en la ciudad una representación pidiendo al Ayuntamiento que influyera con el Virrey para que se reanudasen las conferencias de Miraflores, ó en otros términos, para que *firmase una capitulación con el enemigo.*

El Ayuntamiento sometió la solicitud á sus trámites ordinarios, y la elevó al Virrey con su aceptación (1).

Tomo II, pág. 189.—El cabildo se reunió de prisa (se refiere al día de la entrada de San Martín). La mayoría de sus miembros eran limeños y profesaban las opiniones *liberales.*

(1) Es el documento A de nuestro tomo II.

**Deserción del batallón de Numancia.**

Tomo I, pág. 393.—Su obra (la de los conspiradores) en el primero (se refiere á los batallones de Numancia y Cantabria) fué relativamente fácil, porque aquel regimiento se componía en su mayor parte de colombianos que servían violentados.

El segundo era un batallón mandado por un prestigioso Jefe peninsular, el comandante Ceballos Escalera, que contrajo matrimonio con una hija del Virrey.

Tomo II, pág. 13.—Al fin se logró el golpe deseado.....

El teniente coronel Heres, que era venezolano, ha dirigido la empresa tanto tiempo meditada y tantas veces frustrada. El coronel del cuerpo y otros oficiales están presos, pero los pondremos en libertad (1).

Tomo II, pág. 23.—El paso del Numancia á las filas de la patria era un golpe más para la abatida causa de Lima. Desde ese momento se aumentaron las zozobras del Virrey y el viento de la desconfianza.

Tomo II, págs. 415-416. — El batallón de Numancia se componía de colombianos que habían solicitado volver á su país desde el día de su incorporación en el ejército independiente.

Cuando ocurrieron las dificultades entre el Perú y Colombia, á propósito de Guayaquil (1822), el Numancia se encontraba en una situación forzada, puesto que se hallaba al servicio de un Gobierno que estaba en abierta pugna con su país..... y los soldados, no sólo significaron su deseo de ser repatriados, sino que renunciaron la gratificación que se les había ofrecido, á trueque de que se les cumpliese esa promesa.....

El Numancia le cobró (recordó) con insistencia su palabra (á San Martín), y como no se la cumpliese, cuenta Cochrane en sus *Memorias* que el batallón envió un oficial á solicitar de él que lo aceptase á bordo de la escuadra y lo restituyese á su país.

**Conferencias de Punchauca.**

Tomo II, pág. 61. — De ordinario las conferencias no eran sino comedias de aficionados, en que diplomáticos inexpertos se reunían á sabiendas de que representaban falsos papeles: unos, para satisfacer á la Corte, manifestándole que trabajaban por la paz; los otros, para adqui-

(1) Carta de García del Río á O'Higgins, Supe 4 Diciembre 1820 En el tomo II, pág. 23, Bulnes llama á Heres capitán; ¿es error material ó tuvo esa recompensa su servicio?

rir noticias ó para ganar tiempo, ó para representar una pieza de humanidad ante el auditorio cansado de la lucha.....

«La Serna, obedeciendo probablemente á la misma razón que le hizo aconsejar á Pezuela que iniciase negociaciones (la necesidad de reorganizar el Ejército), invitó á San Martín á tratar á los pocos días de haber sido elevado al mando del Virreinato (29 de Enero de 1821), pidiéndole que enviase diputados á Chancay para que se reuniesen con los suyos é hiciesen una tentativa de paz; San Martín aceptó la indicación, y comisionó á los coroneles Alvarado y Guido. El Virrey, por su parte, envió á los de igual clase Loriga y Valdés. El punto designado fué la hacienda de Torre Blanca, situada al Norte de Chancay (1).

Tomo II, pág. 89. — El Virrey (la Serna) recibió con satisfacción al comisionado de la Corte (Abreu), porque las negociaciones le ofrecieron una coyuntura favorable para preparar el desarrollo de sus ulteriores vistas. Las conferencias *serían la tregua de que necesitaba para disciplinar su ejército y el medio de organizar la retirada de Lima, que parece haber sido su pensamiento favorito desde el día de su exaltación al poder* (2).

Tomo II, pág. 86. — Durante el curso de esta conferencia célebre, las operaciones *se suspendieron sólo por tiempo limitado* y en virtud de armisticio; y así, al mismo tiempo que los negociadores discutían en Punchauca, Cochrane y Arenales iban en camino de sus respectivos destinos, ejecutando movimientos y operaciones que detallaremos más adelante (3).

Tomo II, págs. 91-93. — Las instrucciones de los delegados realistas son desconocidas. Á juzgar por lo que creía San Martín y por los acontecimientos posteriores, parece que Abreu estaba encargado *de exigir como condición esencial el reconocimiento de la soberanía de España bajo la base de la adopción de la Constitución de 1812*..... Es presumible que, en último término, España se allanase á firmar armisticios, reconociendo el *statu quo* de la guerra, mientras los negociadores enviados por la América presentaban sus pretensiones y quejas á la Corte de Madrid.....

San Martín indicó á sus comisionados, como fin de la negociación, el reconocimiento de la independencia de Chile, de las Provincias Uni-

---

(1) Véase documento núm. 111, Apéndice núm. 4.

(2) Fué muy anterior; Apéndice núm. 4, documento núms. 92-93 y otros. También creyó inconvenientes las conferencias números 70, 71, 75, 76 y 92.....

(3) Esto parece que comprueba lo que tenemos dicho al principio de la pág. 334 de nuestro texto, de que los armisticios fueron poco observados por los disidentes. En la pág. 127 dice B. que San Martín suspendió durante el armisticio la marcha de las divisiones de Arenales y Miller. En la carta de San Martín á Las Heras, de 16 de Junio de 1821, B. tomo II, pág. 170, se lee «que los 200 hombres que deben salir para Canta lo verifiquen á la mayor brevedad».

das y del Perú..... Si los realistas indicaban la conveniencia de enviar comisionados á España para tratar directamente con la Corte, se les debía exigir, como garantía del armisticio que se celebrara al efecto, la entrega anticipada de Lima y del Callao.

Para establecer el armisticio se fijaría, de común acuerdo, la jurisdicción de cada ejército.....

Si los diputados realistas manifestasen no estar *en absoluta oposición con la idea de la independencia, los comisionados patriotas se allanarían á suscribir una tregua consultando su redacción á San Martín.* Este era el momento que él se había reservado para su intervención personal,

Es de suponer que el enemigo tuviese igual previsión para ese caso; y como era lógico que la única base aceptable fuese el reconocimiento del *statu quo* existente en el momento de la tregua, el Virrey se empeñó á la par de San Martín por enviar divisiones á la sierra que extendiesen la jurisdicción de sus ejércitos.

Las instrucciones de los patriotas están redactadas con alguna va guedad, y parecen envolver el secreto del extraño rumbo que tomaron las negociaciones.....

El 4 de Mayo de 1821 se iniciaron las conferencias con una nota de los diputados de Lima, en que solicitaban un armisticio como el medio de llegar á una solución definitiva, ofreciendo conceder á la América toda la independencia compatible *con la sumisión á la Metrópoli.....*

Los patriotas..... contestaron sin vacilar que rechazaban la base indicada, pero que estaban dispuestos á suscribir un armisticio para ventilar la independencia ante la Corte de España, siempre que los realistas detallasen previamente sus condiciones.....

La insinuación de ir á resolver al pie del Trono las discordias de América, es el primer asomo del pensamiento capital que dominó las conferencias (1).....

Tomo II, págs. 93-94.—Los realistas contestaron la nota anterior enviando un proyecto de armisticio, pero cuidando de decir que la Junta no estaba autorizada para ofrecer garantías de lo que se pactase en las conferencias.

Este proyecto de armisticio tiene fecha de 7 de Mayo de 1821.

Sus estipulaciones principales son las siguientes:

1.ª Todas las tropas del Gobierno de Chile, las del Gobierno español, sea cual fuese la situación en que á la ratificación del presente tratado se hallen, suspenden sus hostilidades desde el momento que se les comunique el aviso.

---

(1) El convenio de Murillo con Bolívar tenía esta base: Torrente, tomo III, pág. 113.—Abreu lo cita, Apéndice núm. 4, documento núm. 74.

4.ª La duración de este armisticio será de diez y seis meses, contados desde el día de la ratificación, sea cual fuere el resultado de las negociaçiones, si éstas no estuviesen terminadas al expirar el tiempo señalado.

5.ª Las tropas del ejército de Chile ocuparán el territorio situado al Norte del río Huaura, con las subdelegaciones de Conchucos, Huamalies, Panataguas y Huánuco, quedando en poder de los españoles los partidos de Jauja, Tarma, Chancay y los demás situadas al Sur de éstos; y no podrán las tropas de uno y otro Ejército, durante el presente armisticio, salir de los límites que respectivamente les están señalados.

9.ª Para la negociación de la paz, objeto primario de este armisticio, se enviarán á Madrid comisionados por el Gobierno de Chile, en unión de otros nombrados por el Virrey del Perú, con el salvoconducto y seguridades correspondientes.

12. Se abrirán las comunicaciones y franco comercio desde el momento de la ratificación del armisticio entre los respectivos territorios, para proveerse recíprocamente de subsistencias y mercaderías, llevando los correspondientes pasaportes.

13. El comercio entre Chile, costa de Trujillo, Guayaquil y el Virreinato del Perú, queda también expedito; libres de todo derecho á la entrada y salida de los frutos territoriales de estos países, é igualmente los productos de sus respectivas manufacturas; arreglándose por un convenio particular los derechos que deban imponerse á los géneros peninsulares y extranjeros.

Quedaba pendiente la garantía. Los representantes del ejército, sabiendo que Lima se encontraba en el período álgido de sus dolencias, se resistían á firmar estipulación alguna á largo plazo que no les concediese las ventajas que correspondían á su preponderancia militar. Los patriotas exigían, pues, que se les diese alguna garantía para el cumplimiento del convenio, y de aquí surgieron dificultades..... Fué entonces cuando se inició, bajo la revuelta superficie de la diplomacia pública, una negociación secreta.....

Tomo II, pág. 101-102.—Los españoles habían ofrecido como garante del cumplimiento del armisticio al Jefe de las fuerzas inglesas en el Callao, quien se excusó de asumir esa responsabilidad diciendo que no estaba autorizado por su Gobierno. Pero como los patriotas hubiesen conocido, quizá en parte por la propia correspondencia que hoy entregamos á la historia, *el interés que el Virrey tenía por llegar al armisticio,* se avanzaron á solicitar como garantía (el 17 de Mayo) la retención en poder del ejército independiente de los castillos del Callao. *Se pedía al Virrey lo que no se le hubiera podido quitar sino á la conclusión de una campaña afortunada.*

«Con ese objeto, decían, los que abajo firman, ajustándose á sus instrucciones y *á la terminante resolución* del Excmo. Sr. D. José de San Martín en la consulta que acaba de hacérsele personalmente por uno de sus diputados, tienen la honra de proponer á los señores diputados del Excmo. Sr. D. José de la Serna, por única garantía admisible en defecto de la anterior enunciada, que el Castillo del Real Felipe y las demás fortificaciones interiores del puerto del Callao, artillados y dotados en el pie de guerra en que se hallan hoy, pasen en depósito al excelentísimo Sr. D. José de San Martín para que sean guarnecidos por sus tropas por el tiempo que dure el armisticio, quedando S. E. responsable á su devolución en el mismo estado en que las recibiese antes de comenzar las hostilidades, si una fatalidad la renovase, y bajo las demás condiciones que se estipulasen en el convenio.»

Esta proposición singular tuvo una respuesta no menos extraña:

«Los infrascritos tienen el honor de contestar á la nota que con fecha 17 del presente han recibido de los señores diputados del excelentísimo Sr. D. José de San Martín, exponiéndoles que, decidido el excelentísimo Sr. D. José de la Serna, de acuerdo con la Junta de pacificación, de poner término á la fatalidad de la guerra que aflige esta parte de la América, según sus sentimientos particulares y las prevenciones del Rey en este asunto, sin embargo de que por ser objeto de mutuo interés no debía darse una garantía de tal naturaleza, con todo, aspirando á que las intenciones pacíficas de S. M. tengan un exacto cumplimiento, ya que resultan en favor de la humanidad, consideración que antepone á cualquiera otra toda la Nación española, accede á darla garantía del Real Felipe y de los fuertes de San Miguel y San Rafael en el pie de guerra en que hoy se hallan, *bajo la precisa condición que se extraerá de ellos doce piezas de artillería del calibre de 18 á 24, con sus montajes y municiones correspondientes, y todo lo que en ellos hay pertenecientes á la marina nacional, mercantil y militar;* que los límites del ejército de Chile serán el río de Chancay al Norte, desde su desembocadura hasta su origen; los límites conocidos por el Gobierno español de las subdelegaciones de Canta y Tarma, las que deberán quedar en poder de las tropas de Chile, y en el de las españoles las subdelegaciones de Jauja, Huarachiri y demás subsecuentes, comprometiéndose el Excmo. Sr. D. José San Martín á dar al Gobierno de Lima la mitad de los productos del Cerro de Pasco; y en fin, que siguiendo siempre con sus ideas filantrópicas, se ha de asentir por los diputados del Excmo. Sr. D. José de San Martín en la contestación que den á que se expedirán por él las órdenes duplicadas á todos los puntos para la suspensión de hostilidades en el término más corto que sea posible, para que al paso que se demuestra el vivo interés mutuo por la paz, se

patentice ser el primero y más grande el que no se derrame más sangre ínterin con más madurez y tranquilidad se arreglan los capítulos que por su entidad no pueden alterar la celebración del convenio de paz y unión» (Punchauca, 19 de Mayo de 1821).

¿Era esto sincero?.....

Pero desde el momento que se aceptaba la parte esencial de las condiciones de San Martín, sus comisionados no tenían otro camino que convenir en una suspensión de armas para discutir la tregua.

### Cartas atribuidas á Canterac.

Tomo II, págs. 95-96. — Las negociaciones de Punchauca son difíciles de determinar, porque se reducen las más veces á conversaciones entre los Jefes de confianza de cada bando.....

Tenemos vivas sospechas y algunos antecedentes para suponer que las negociaciones de Miraflores y de Torreblanca no tuvieron más objeto que ir preparando el camino á las de Punchauca.....

En el Cuartel general de Huaura se puso empeño por dar aire á la Monarquía, y Monteagudo escribió con este objeto un artículo probando las ventajas de esa forma de gobierno.....

Como las garantías pedidas fuesen un entorpecimiento, las conferencias estaban á punto de fracasar. El coronel Guido tuvo ocasión de escudriñar las ideas del Virrey sobre los propósitos de San Martín, y esta inteligencia allanó singularmente las negociaciones.

Hubo sobre este punto cambio de cartas entre Canterac y Monteagudo.

He creído que esas iniciales (C. y M.) se refieren á Monteagudo y Canterac por las siguientes razones:

C. es un Jefe militar de alta importancia en el ejército español. Que es militar lo prueban estas palabras: «Los militares no conocemos más senda que la del honor, etc.» (Carta á M., 10 de Mayo); que era un Jefe de importancia estas otras: «Así puede Ud. manifestarlo al señor Guido, y asegurarle que los Jefes que tenemos influencia en los negocios y el ejército somos de este modo de pensar, etc.» (carta á Moar, 10 de Mayo). ¿Quién podía ser ese Jefe español de alta influencia en el ejército y en los negocios, cuya inicial fuera una C., sino Canterac?

En cuanto á M., es, á mi juicio, Monteagudo. Leyendo las cartas con atención, se ve que son dirigidas á uu hombre importante del campo contrario, porque si no, ni entraría á tratar con él negocios tan delicados, ni emplearía esa arrogancia de rival y de contendor que se ve bajo las líneas. El confidente no es Moar, porque dos cartas son escri-

tas simultáneamente el mismo día y á la misma hora: una á Moar, porque lo nombra. La otra no es á él, porque sería absurdo suponer que le escribiese dos cartas en la misma hora y sobre el mismo asunto. Si lo nombra en ésta ¿por qué lo dejaría de hacer en aquélla? Además, el tono de las dos cartas es completamente distinto. La dirigida á Moar es la de un superior á un subalterno de confianza; la otra es de un Jefe rival que cuida de erguirse para no manifestar temor.

¿Quién puede ser M. sino Monteagudo? ¿Qué otro hombre de importancia había en el Ejército Libertador, cuya inicial del apellido sea una M.?

Por estas razones he agregado las palabras de Canterac y Monteagudo entre paréntesis después de las C. y M. Queda también comprobado por estas cartas que Guido fué uno de los agentes secretos del plan de monarquía.

Aliaga y 10 de Mayo á las 9 de la noche 1821.—Mi querido M. (Monteagudo): He visto la carta que ha escrito Ud. á nuestro General; nada de lo que á Ud. pueda indicarle el coronel Guido es nuevo para él ni para nosotros, *pues bien claro hablamos Valdés y yo en Chancay.*

El que la América no puede ser una república, no es una cuestión; todos los pensadores lo dan como imposible, y en prueba de ello creo saldrá en la primer *Gaceta* una traducción que fija claramente las razones que lo impiden. De consiguiente, *yo creo que un Rey de la dinastía es lo que á todos conviene* y á lo que no dudo acceda la Nación, tanto por sus ideas filantrópicas como por no separar del seno de sus familias una porción de ciudadanos que jamás pueden contar con ellos. La pérdida de la América podría sentirse en el día; pero las nuevas relaciones de comercio harán disipar poco á poco aquella falta.

Sin embargo, para un cambio tan general y de esta importancia, es preciso que todo sea bien manejado y honroso para nosotros; pues si así no fuese, continuarían combatiendo dos partidos de una misma opinión.

Los militares no conocemos más senda que la del honor, y este mismo nos obligaría á llevar adelante, aunque caprichosamente, la desgracia de este hermoso país, digno de mejor suerte. *Aquí, como Ud. sabe, no hay más que una opinión,* y nuestro Virrey es el hombre más á propósito para cualquier Corte; pero su honradez jamás le permitirá una bajeza, y creo nada le importaría contestar bien claro y favorablemente á cualquiera pregunta de su opinión al General San Martín. La mía la sabe Ud. muy bien; pero tan decidido como hoy para cumplir exactamente cuanto se trate, y que yo creo debe empezarse por unas treguas mandando diputados á España; si esto no se verifica y quieren siga la guerra, mucho nos queda que ver, y la América del Sur podrá

decir algún día que en diez años ha visto tanto como desde la revolución de Francia hasta la batalla de Waterloo.

Adiós. Negocien Uds. bien, beban mucho, y si nada se hace, las bayonetas alargarán la contienda; mas si nos entendemos y avenimos á la razón, podríamos asegurar desde ahora la suerte de este suelo.

De Ud. siempre, *C.* (Canterac).

P. D. Búsqueme Ud. lo que le dejé en el *nécesaire;* cuidado con contestarme, pues se le olvidó á Ud. por lo que veo.

Tomo II, págs. 98-100. —Esta carta es una insinuación para que San Martín se ponga en relación con la Serna. La siguiente, escrita con el mismo objeto, prueba que el coronel Guido se encargó de averiguar el pensamiento del Virrey por medio del Secretario de la Diputación real D. Francisco Moar, y que éste se dirigió á Canterac manifestándole los deseos de Guido. L arespuesta de Canterac fué la siguiente:

Aliaga, á las nueve de la noche del 10 de Mayo de 1821. —Querido Moar: He leído su apreciable al Sr. Virrey, y me encarga diga á Ud. que puede asegurar á Guido *que su opinion es que venga aquí á coronarse un príncipe de la familia real*, como medio seguro para de una vez cortar las desavenencias entre españoles y americanos, y también por estar bien persuadido que sólo una monarquía bien cimentada es el Gobierno que puede, en caso de emancipación de la América, convenir á ésta y salvarla de los horrores de la anarquía; y por lo mismo, si el General San Martín escribiese al Sr. la Serna sobre este particular, no dudo que éste contestaría favorablemente; y por último, hágase una tregua honrosa para los dos actuales desunidos partidos, que no dudo que pronto estarán de acuerdo, tratando de poner aquí un Rey de la familia reinante, pues el Virrey está pronto á enviar diputados á España en compañía de los del Gobierno de Chile para pedirlo.

Así puede Ud. manifestarlo al Sr. Guido, y asegurarle que los Jefes que *tenemos influencia en los negocios y el ejército somos de este modo de pensar*, y que puede estar persuadido que nos alegraremos se verifique, y reunirnos de ese modo. En fin, Ud. que conoce nuestro modo de pensar, puede obrar en consecuencia.— Adiós. Suyo, *C.* (Canterac).

P. D. Mañana volveré el papel.

Por medio de esta doble declaración hecha simultáneamente á Guido y á Monteagudo, el partido español tomó el compromiso de apoyar los planes de restauración monárquica que abrigaba San Martín.

.................................................................

Aliaga, á las (1) de la tarde del 13 de Mayo de 1821. — Querido M. (Monteagudo): Recibí y doy gracias por las papas.

---

(1) En blanco en el original.

Mucho conviene un armisticio, y tanto más, si unos y otros nos entendemos y conocemos la necesidad de un Rey, y que éste ha de ser el nuevo imán que reuna los descendientes de unos mismos padres, cuyo odio, nacido de opiniones diversas, cesa desde el momento que éstas son uniformes. Honor y buena fe siempre serán nuestra divisa; y seremos dichosos si estas mismos sentimientos podemos emplearlos en bien de la humanidad, y cosa terrible fuera que las circunstancias nos obligaran á olvidar ésta y obrar contra ella de un modo horrible para mantener ileso ese mismo honor. Dios quiera que así no sea, y sí lo primero. Haga Ud. reparar á los señores comisionados del General San Martín que lo que se dice de sistema de gobierno es en la *Gaceta* y no en *El Depositario* ú otro papel, en el que el editor habla á su antojo, hasta tanto que lo hagamos callar en artículo de personalidades. — Adiós. Suyo, *C.* (Canterac).

Después de esta carta, el coronel Guido se fué á ver con San Martín y trajo su aceptación oficial de la idea que se debatía en esta correspondencia. Canterac lo confirmó diciendo:

Aliaga, á las seis de la tarde del 16 de Mayo 1821.—Mi estimado M. (Monteagudo): He tenido el gusto de ver, por la que me ha escrito usted después de la vuelta del coronel Guido, que el Sr. General San Martín coincide con nuestras ideas con relación á que se corone aquí un príncipe de la familia reinante en España; y, por lo mismo, obrando todos de buena fe, no creo debamos pararnos en pequeñeces en el arreglo del armisticio, máxime cuando podemos tener por seguro qne, una vez arreglada la tregua, no se volverían á renovar las hostilidades, puesto que no puedo figurarme *que la Nación deje de acceder al proyecto de Rey,* si efectivamente le desean los americanos.....

Tomo II, pág. 182-183. — Temía sobremanera (San Martín) ver á los pueblos del Perú entregados á sí mismos y que se repitiesen las deplorables escenas de las provincias argentinas, y quería, por último, que los ejércitos patriotas y realistas coincidiesen en este pensamiento (crear una monarquía constitucional), para cuya realización había tenido algunas conferencias con el Virrey la Serna en Punchauca, á quien encontró propicio al proyecto; y se habría llevado á cabo si el General Valdés no se hubiese opuesto tenazmente á su ejecución (1).....

---

(1) Apuntaciones del General Pinto sobre la campañ del Perú. — El documento núm. 117, Apéndice núm. 4 se relaciona con esto.

**Entrevista en Punchauca de la Serna y San Martín.**

Tomo II, pág. 103. — Los negociadores convinieron en que la entrevista de San Martín y la Serna se celebrase en las casas de la hacienda de Punchauca..... El 2 de Junio de 1821..... llegó aquél al lugar mencionado acompañado de los coroneles Las Heras, Necochea, Paroissen; capitanes Spry, Raulet y cuatro ordenanzas á caballo.....

La comitiva del Virrey estaba compuesta de los Generales la Mar, Monet y Canterac; de los tenientes coroneles Landazuri, Ortega, García Camba y cuatro dragones.

Vestía éste traje de General español con banda lacre (¿San Hermenegildo?) cruzada sobre el pecho y manta militar.

Al llegar al corredor de las casas, San Martín se adelantó para recibirlo, pero en el primer momento no le conoció *por la modestia de su traje*. Cuando le fué señalado, lo abrazó con efusión, diciéndole estas palabras que fueron oídas por los espectadores: «Están cumplidos mis deseos, General, porque uno y otro podemos hacer la felicidad de este país.»

Tomo II, págs. 104-105.—La brillante comitiva se dispersó en grupos por los corredores y viviendas del histórico sitio, mientras el Virrey y San Martín, tomados del brazo, conversaban..... Los jefes se paseaban departiendo con la familiaridad de viejos amigos.....

Después de esta amistosa introducción se reunieron en el salón de la casa para ocuparse del asunto que los juntaba, y San Martín, asumiendo la superioridad, que tomaba sin esfuerzo cuando las circunstancias lo requerían, dirigió al Virrey estas memorables palabras:

«General, considero este día como uno de los más felices de mi vida. He venido al Perú desde los márgenes del Plata, no á derramar sangre, sino á fundar la libertad y los derechos, de que la misma Metrópoli ha hecho alarde, al proclamar la Constitución del año 12, que V. E. y sus generales defendieron».... .

Sigue el párrafo copiado en la pág. 330 del texto: «..... y que al ceder »á la opinión declarada de los pueblos de América *contra toda domina- »cion extraña,* harían á su Patria un señalado servicio si, fraternizando »con un sentimiento indomable, evitan una guerra inútil y abren las »puertas á una reconciliación decorosa.

»Pasó ya el tiempo en que el sistema colonial pueda ser sostenido »por España. Sus ejércitos se batirán con la bravura tradicional de su »brillante historia militar; pero los bravos que V. E. manda compren- »den que, aunque pudiera prolongarse la contienda, el éxito no puede »ser dudoso para millones de hombres resueltos á *ser independientes* y

»que servirán mejor á la humanidad y á su país si, en vez de ventajas »efímeras, pueden ofrecerle emporios de comercio, relaciones fundadas »en la concordia permanente entre hombres de la misma raza, que ha»blan la misma lengua y sienten con igual entusiasmo el generoso »deseo de ser libres.

»No quiero, General, que mi palabra sola y la lealtad de mis solda»dos sea la única prenda de nuestras rectas intenciones. La garantía »de lo que se pactare la fío á vuestra noble hidalguía.»

Sigue el párrafo copiado de la pág 331 del texto: «..... los ejércitos se »abrazarán sobre el campo: V. E. responderá de su honor y de su dis»ciplina, y yo marcharé á la Península, si necesario fuese, á manifes»tar el alcance de esta alta resolución, dejando á salvo en todo caso »hasta los últimos ápices de la honra militar, y demostrando los bene»ficios para la misma España de un sistema que, en armonía con los »intereses dinásticos de la casa reinante, fuesen conciliables con el voto »fundamental de la América *independiente.*»

El Virrey la Serna contestó al discurso de San Martín con una alocución concisa y expresiva, diciendo que se tomaba dos días para resolver. Creyóse generalmente que esta propuesta pondría término á la guerra por ser la más ventajosa posible, *dada la situación que los acontecimientos habían creado á la causa real.* Un testigo de esta escena cuenta que los concurrentes se miraban, dando muestras inequívocas de aprobación.

Las hizo la Serna, á quien aquella proposición *sorprendía y halagaba;* Abreu, que no podía *ocultar su fuerte* propensión á la paz, y que viendo definitivamente perdidas las colonias para el Rey, quería salvarlas para su casa.

Tomo II, pág. 109.—Esto está confirmado por los principales testigos. Lo dice García del Río en una biografía de San Martín que publicó en Londres en 1823, con el anagrama de Ricardo Gual y Jaén; lo dice Guido en el artículo citado sobre las conferencias de Punchauca y Abreu, que recordaba más tarde á la Serna en una carta, que le había dicho en Punchauca «que el plan de San Martín era admirable; *que lo creía de buena fe*» (1).

Tomo II, pág. 110.—A la hora de comer se sirvió una mesa que fué presidida por San Martín y la Serna.....

Tras de los grandes caudillos tocó su turno (en los brindis) á los Jefes.....

Tomo II, págs. 110-111.—Cualquiera que en aquel momento se

(1) Es posible que lo dijese, pero dudoso que lo sintiese, y la última frase parece impropia si no fué intencionada.—*C. de T.*

hubiese acercado á la mesa del improvisado banquete, habría encontrado que la unión estaba hecha; que una fiesta de reserva diplomática se había convertido en una comida de expansión.....

San Martín y la Serna se abrazaron á la despedida.

Tomo II, pág. 106.—El historiador Restrepo, de ordinario bien informado y siempre discreto en sus afirmaciones, dice que San Martín llevó á Punchauca una Memoria en que desarrollaba sus ideas sobre las ventajas y necesidad de monarquizar el Perú, y que presentó al Virrey el siguiente resumen de sus proposiciones:

«*Si se reconoce la independencia y se declara de un modo público y solemne,* el General San Martín hace las siguientes proposiciones:

1.ª El General la Serna será reconocido presidente de una regencia compuesta de tres individuos.

2.ª El mismo General ó el que él elija mandará los ejércitos de Lima y patriótico como una sola fuerza.

3.ª Quedará sin efecto la entrega pretendida y convenida del castillo del Real Felipe y demás fortificaciones del Callao.

4.ª El General San Martín marchará á la Península en compañía de los demás que se nombren para negociar con el soberano de España.

5.ª Las cuatro provincias pertenecientes al Virreinato de Buenos Aires quedarán agregadas á la monarquía del Perú.

6.ª El grande objeto de estas proposiciones es el establecimiento de una monarquía constitucional en el Perú; el monarca será elegido por las Cortes generales de España, y la Constitución á que quede ligado será la que formen los pueblos del Perú.

7.ª Se cooperaría á la unión del Perú con Chile para que integrase la monarquía, y se harían iguales esfuerzos respecto de las provincias del Río de la Plata.

### Entrada de víveres en Lima.

Tomo II, pág. 111.—El hecho es que triunfó en el ánimo del Virrey su lealtad de soldado sobre su sentimiento español, y que encargó á Valdés y á García Camba que transmitiesen á San Martín una contestación negativa á su propuesta.

En cambio indicaba esta otra: que el Ejército Libertador gobernase el territorio situado al Norte de Chancay, mientras el resto del país, incluso Lima y el Callao, se regían por la Constitución española; que él iría á España á manifestar al Rey lo que ocurría, y que si San Martín se empeñaba siempre por la venida de un príncipe español, podrían hacer el viaje juntos.....

Esta propuesta no fué aceptada por San Martín, quien defirió la continuación de las negociaciones á sus diputados (1).

Tomo II, pág. 114. — San Martín, aferrado de las ventajas del primer proyecto de armisticio que se le había ofrecido, rehusó aceptar esta propuesta y exigió que se sostuviesen las antiguas *con la entrega de los castillos.*

Tomo II, pág. 114.—Las principales estipulaciones de aquella propuesta (de la Serna) son:

1.ª Se formará en Lima una Junta, que se llamará de Gobierno provisional, compuesta de tres individuos. El presidente y un vocal serán precisamente nombrados por el Excmo. Sr. D. José de la Serna, y otro vocal por el Excmo. Sr. D. José de San Martín.

2.ª El Excmo. Sr. D. José de San Martín y el Excmo. Sr. D. José de la Serna marcharán inmediatamente, después de su instalación, á la Península con el benéfico objeto de manifestar el verdadero estado de estos países y proponer los medios de su total pacificación; pero no conviniendo ambas partes en ello, el Excmo. Sr. D. José de San Martín quedará mandando su ejército en su respectivo territorio, y el Excmo. señor D. José de la Serna de presidente de la Junta, en cuyo caso nombrará éste por su parte un vocal, y el otro el Excmo. Sr. D. José de San Martín.

3.ª En cualquiera de los dos casos la Junta gobernará en nombre del Gobierno de la Nación española y con arreglo á sus leyes fundamentales vigentes en su respectivo territorio.

5.ª La línea divisoria será el río de Chancay, tirando una recta hasta el pueblo de Reyes, el cual pertenecerá á la parte que se convenga, y, por consiguiente, será dependiente del ejército del mando del excelentísimo Sr. D. José de San Martín el territorio situado al Norte de dicha línea y que actualmente ocupan sus tropas, y el situado al Sur de la misma línea dependerá de la Junta de gobierno nombrada.

6.ª Si en lugar de la línea de demarcación, señalada en el artículo anterior, quisiese el Excmo. Sr. D. José de San Martín dejar bajo el gobierno de la Junta el Cerro de Pasco, tirando una línea desde el nacimiento del de Chancay, y que ésta pase 4 leguas al Norte de dicho Cerro, le dará la Junta mensualmente 30.000 pesos.

8.ª El comercio de ambos territorios se hará bajo un reglamento que uniforme los derechos.

9.ª Habrá un jefe de graduación en el territorio del mando del excelentísimo Sr. D. José de San Martín para vigilar el cumplimiento del armisticio, el cual lo designará la Junta.

---

(1) Envolvía en el fondo la diferencia capital de no aceptar previamente la declaración de independencia que era lo que buscaban.

Tomo II, pág. 115. — El armisticio provisional, que era por veinte días, expiraba el 12 de Junio..... En el art. 3.°, en que se estipuló la prórroga del armisticio por doce días, se dice que durante él se permitirá (en Lima) la introducción de víveres que, á juicio de ambas diputaciones, se calcule necesario para el consumo diario del pueblo en sus doce días.

Al ratificar lo obrado, San Martín pidió á la diputación realista que se encargase al Ayuntamiento *de la distribución de los víveres;* pero como esta exigencia no constaba del compromiso escrito, fué rechazada por la Serna..... que comprendía que lo que se perseguía con esa preferencia era establecer la división entre el pueblo de Lima y el Ejército y partidarios de España, y que la pretensión de comisionar al Ayuntamiento para repartir los víveres en una población *hambrienta,* era dar aire al prestigio de esa corporación *notoriamente desafecta á la causa Real.*

Tomo II, pág. 116. — San Martín permitió la entrada en la ciudad de 3.000 quintales de trigo y de 1.000 quintales de arroz (1).....

Lima recibió con alegría estas provisiones que le llegaban en situación muy aflictiva.

Tomo II, págs. 120-123. — Al retirarse de Lima el Virrey la Serna (6 de Julio de 1821), llevó consigo dos miembros de la Junta de pacificación, lo que suscitó la duda de si las negociaciones podrían continuar con los que quedaban.....

Abreu, con mejor sentido de las conveniencias de España, encontraba aceptable la propuesta de San Martín en Punchauca ó cualquiera forma de armisticio que permitiese celebrarla, de donde surgió en la Junta una *división que asumió los caracteres de una verdadera riña.....*

San Martín, que seguía cuidadosamente los pormenores de la negociación, se avino también á modificar sus instrucciones; y aunque esto ocurrió *algunos días antes de la desocupación de Lima, obraba ya bajo la seguridad de que ese acontecimiento habría de realizarse.* Allanada la consulta sobre la subsistencia de la Junta de pacificación, los diputados patriotas presentaron un proyecto de armisticio definitivo con 35 artículos, cuyas principales disposiciones eran las siguientes:

Artículo 1.° Las fuerzas de mar y tierra del mando de los excelentísimos Sres. Generales D. José de San Martín y D. José de la Serna suspenderán las hostilidades de todo género desde el momento que se les comunique la ratificación del presente armisticio.

Art. 2.° Para acordar con la Corte de España sobre los medios de

(1) Es, pues, un error lo que dice Pezuela, Apéndice núm. 4, documento núm. 26, pág. 182, de que durante el tiempo de los armisticios fuese libre la introducción de víveres por tierra.

terminar las desavenencias entre S. M. C. y los Gobiernos independientes de esta parte de América y ajustar un tratado que consolide la paz, la amistad y la unión entre ambos países de un modo que concilie los intereses recíprocos (que es el objeto esencial del armisticio), nombrará el Gobierno español existente en el Perú dos diputados, el supremo Gobierno de Chile uno, y el Excmo. Sr. D. José de San Martín otro, por los pueblos libres del Perú que se hallan bajo la protección de sus armas, los cuales plenamente autorizados pasarán á negociar ante S. M. C.

Art. 4.° Declarada la capital de Lima por el Excmo. Sr. Capitán general D. José de San Martín parte integrante de los pueblos libres del Perú, por haberla abandonado el Ejército español y por haber reclamado sus habitantes la protección de S. E., se establecerán por límites divisorios del territorio, que deberán ocupar las fuerzas de los ejércitos de ambas partes contratantes durante el actual armisticio, los que separan la provincia del Cuzco de las situadas al Norte de ella, al Este y Oeste de la cordillera, á excepción de los puntos ocupados en la costa del Sur por las armas del Ejército Libertador, cuya posesión conservarán éstas durante el armisticio.

Art. 8.° Las partidas de tropas españolas existentes en Chile y Chiloé se trasladarán al punto ó puntos del Perú donde existiese el Gobierno español, quedando completamente evacuado de ellas todo el continente comprendido entre los límites demarcados á la presidencia de Chile en el año de 1810 y el Archipiélago de Chiloé.

Art. 11. No se podrán aumentar las fuerzas de tierra ó mar de una ni otra parte durante el armisticio, y sus reemplazos se ejecutarán solamente con reclutas voluntarios.

Art. 14. Los buques de guerra procedentes de la Península que llegasen á las costas del Perú, después de ratificado este armisticio, pasarán á los puertos de San Blas ó Acapulco, y en el caso fatal de renovarse las hostilidades, no podrán operar éstos contra el estado de Chile, ni contra los pueblos libres del Perú, sino pasados tantos días, contados desde el rompimiento, cuantos mediasen desde el día de la ratificación de este tratado hasta el de su arribo.

Art. 15. Las tropas de tierra que hubiesen salido de la Península antes de haberse sabido en ella la conclusión de este armisticio y arribasen á las costas del Perú, ocupadas por el Gobierno español, no podrán tomar las armas contra el Ejército Libertador, ni contra alguno de los pueblos libres de América, en el caso de renovarse las hostilidades, sino pasados tantos días después de romperse cuantos mediasen desde la ratificación hasta el de su arribo.

Art. 16. En el caso de verificarse la llegada de tropas de la Penín-

sula, de que habla el artículo anterior, el Excmo. Sr. General D. José de San Martín podrá aumentar el ejército de su mando durante el armisticio con igual número de tropas que el que hubiese arribado de aquélla.

Art. 18. La comunicación y comercio entre los pueblos sujetos á uno y otro Gobierno en el Perú, y los del estado de Chile, quedan francos y libres, y la correspondencia pública será religiosamente garantida por la buena fe de ambas partes contratantes.

Art. 22. Habrá en uno y otro Gobierno absoluta libertad para discutir cualquiera materia por medio de la imprenta, siempre que se haga con decoro y sujeción á las leyes que rigieren en cada uno relativas á este punto.

Art. 30. El castillo del Real Felipe y los fuertes adyacentes de San Miguel y San Rafael, artillados y dotados en el pie de fuerza en que se hallaban el 17 de Mayo próximo pasado, serán entregados en calidad de depósito por el Gobierno español al Excmo. Sr. D. José de San Martín como garantía que asegure el cumplimiento del presente tratado, y serán guarnecidos todo el tiempo que dure el presente armisticio por tropas del Ejército Libertador, debiendo tremolar en dicho castillo y fuertes el pabellón decretado provisionalmente para los pueblos libres del Perú.

Art. 31. El Excmo. Sr. D. José de San Martín empeña la dignidad de su palabra y el honor del ejército de su mando en prueba de que devolverá al Gobierno español las fortificaciones referidas en el estado en que las recibiere, si por una fatalidad se renovasen las hostilidades.

Art. 35 y último. Cualquiera infracción por parte del Gobierno español ó del ejército del Excmo. Sr. D. José de la Serna contra lo estipulado en los artículos anteriores, autorizará, por el mero hecho, al Excmo. Sr. D. José de San Martín para tomar posesión de todo el Callao, quedando sin efecto la obligación de devolverlo, estipulada en el art. 30.

Los realistas hicieron las principales observaciones siguientes:

Art. 4.° Las tropas del Excmo. Sr. D. José de San Martín serán sus líneas de demarcación las Intendencias de Trujillo y Lima en el orden topográfico, consideradas últimamente por el Gobierno español, y quedan bajo la dominación de éste todos los demás que constituyen el Virreinato de Lima (1).

Art. 8.° Las tropas españolas de Chile, al mando del teniente coronel D. Vicente Benavides, mantendrán las posiciones que ocupen

(1) Con esta condición se debe relacionar el consejo de Abreu á la Serna de que abandonasé el valle de Jauja.—Apéndice núm. 4, documento núm. 77.

en el momento de la ratificación del presente armisticio, y el Gobierno político y militar de Chiloé (que nunca se ha considerado parte integrante de Chile) continuará bajo el del en que se halle en el acto de la ratificación.

Art. 11. Para los reemplazos de la tropa de los ejércitos, cada parte contratante adoptará el sistema que dicten sus leyes respectivas.

Art. 35 y último. La infracción de lo estipulado en este armisticio será calificada por árbitros que por ambas partes contratantes se nombren.

Artículo adicional. Los buques de cualquiera clase que sean surtos en el principal surgidero del Callao, se considerarán como propiedad de los individuos á quienes correspondan, sea cual fuese el país en que se hallen, y el Excmo. Sr. D. José de San Martín protegerá por medio de sus órdenes su habilitación, ya en la parte marinera como en las especulaciones mercantiles á que sus dueños ó consignatarios tengan á bien remitir; é igualmente dicho Sr. Excmo. arreglará los derechos que determine sobre toda especie que se embarque como á la Nación más favorecida por los Gobiernos independientes de América.

Tomo II, pág. 122. — Hemos dejado para el fin la parte sustancial de este curioso documento, la que en el sentir de sus autores tuviera mayor influencia en caso de haberse ratificado.

Uno era la libertad de imprenta; otra la entrega de los castillos del Callao con sus aperos de guerra *en depósito* al Ejército Libertador por el término del armisticio, pudiendo San Martín conservarlos, como asimismo apoderarse de la población del Callao si el enemigo incurría en cualquiera infracción á lo estipulado en los artículos anteriores, ó sea los treinta y cuatro artículos del armisticio. Él era juez para resolver si el enemigo había cumplido ese fárrago de disposiciones y de compromisos.

Asimismo tenía mucha importancia el art. 11, que disponía que los ejércitos no podían llenar sus bajas sino con voluntarios.

Tomo II, pág. 123. — Los españoles lo recibieron con calma. Después de examinarlo despacio *entraron en relaciones con la plaza del Callao,* donde residían el General la Mar y D. Manuel de Llano, miembros de la Junta de pacificación (1). Después de idas y venidas inútiles presentaron su respuesta el 31 de Agosto, ó sea cincuenta días después de haberlo recibido, exigiendo su modificación en los puntos siguientes (2).

Tomo II, pág. 127-128.—Por estas razones (no declararse precisa-

(1) Sólo lo era el segundo.
(2) Las condiciones copiadas anteriormente.

mente independiente del Perú, y no poder sostener la escuadra con un armisticio á largo plazo), los patriotas no cedieron sino en lo relativo á Chiloé, y como los realistas no se allanaran tampoco á concederles lo que solicitaban, se suspendió la negociación á principios de Septiembre, cortándose así de una vez, más por el cansancio y el hastío, este interminable debate, que había durado cuatro meses..... (1).

Las conferencias de Punchauca pueden ser estimadas de diversas maneras con relación á los intereses en juego.

Las inútiles propuestas, los interminables incidentes de esta negociación confusa, detuvieron el curso de las operaciones militares. Ganaba con ello San Martín lo que perdía el enemigo en salud y en confianza. El cansancio de Lima, la inseguridad que mantenía la zozobra en los hogares y la escasez de alimentos no podían sino agravarse con la prolongación de estériles debates. El tiempo era el aliado del ejército revolucionario y San Martín lo ganaba prolongando las conferencias (2).

Por la inversa, el Virrey también necesitaba ganar tiempo para preparar su retirada de la ciudad, y organizar los complicados elementos que exige la movilidad de un ejército. Pudo hacerlo sin riesgo, porque estaba seguro de que sus líneas no serían *atacadas ni amenazada* la corta división que permanecía en la Sierra separada de su ejército.

Tomo II, pág. 128.—El papel desempeñado por Abreu en estos incidentes (conferencias de Punchauca) no es bien conocido.

Sábese sin embargo lo bastante para afirmar que trabajó sinceramente por la paz..... García Camba lo presenta como hombre superficial y ligero... ., juguete leve en las manos experimentadas de San Martín.

¿Es justo este juicio? ¿Fué realmente Abreu elemento de perturbación en los reales españoles, ó sirvió su misión con tanto interés que llegó á chocar el orgullo ó los propósitos ocultos de algunos?

**Entrega del Callao.—Expedición de socorro al mando de Canterac.**

Tomo II, pág. 237. — El Ejército fué puesto á las órdenes del pundonoroso General las Heras, que desde la retirada del Virrey acechaba en el camino del Callao las fortalezas inespugnables en que se había refugiado el General la Mar con una guarnición española.

Tomo II, pág. 270.—Hablando militarmente, no fué sitio el que se

(1) En carta de San Martín á O'Higgins de 26 de Junio de 1821 habla de esto.
(2) Esto mismo opina Camba, tomo I, pág. 389.

puso á la plaza del Callao, pues no teníamos artillería de batir en brecha, ni se pensó jamás en asaltar la fortaleza (1).

Tomo II, págs. 243-244. — El Ejército español que evacuó á Lima á principios de Julio (el día 6), se encontraba en Septiembre acampado en el valle de Jauja en una situación ventajosa.....

El Virrey la Serna no tenía por el momento otra preocupación más grave que la suerte de los defensores del Callao. La poderosa fortaleza estaba guarnecida por una división compuesta de soldados del Burgos, del Concordia y del Número, á cargo del General D. José de la Mar, y á su abrigo habían buscado refugio las familias de los españoles de Lima y sus caudales.

Tomo II, pág. 270. — La guarnición constaba de 600 hombres de línea y de un cuerpo cívico que se ha calculado en 1.000 hombres.

Tomo II, pág. 244. — Desgraciadamente para la causa real, el Callao carecía de víveres. El Virrey no había podido dejárselos desde que su propio ejército salía de Lima hostigado por las escaseces y penalidades.....

El Virrey se creyó en el deber de cumplir su palabra empeñada, á despecho de la oposición que la idea encontraba entre los jefes de su ejército.

Tomo II, pág. 203.—Entre tanto San Martín se preocupaba del abastecimiento de la ciudad (después que la abandonó la Serna), que, por consecuencia de su largo sitio, se hallaba privada de los artículos más esenciales de subsistencia. El Cabildo hizo introducir con este objeto trigo de Chile sin pagar derechos, y el Gobernador puso oficialmente á la capital en franquía con las poblaciones del Norte.

Tomo II, pág. 244. — Después de muchas discusiones y de encontrados pareceres, triunfó la opinión de la Serna, y se preparó en el valle de Jauja una división de 3.400 hombres (2.500 de infantería, 900 de caballería y nueve piezas de artillería de á 4)..... La tropa era escogida, especialmente la de caballería, que se componía en su mayor parte de españoles, y sus jefes los más acreditados entre los que sostenían el honor de las armas españolas en el Perú.

El Comandante en Jefe era el General Canterac, y el Jefe de Estado Mayor el Coronel D. Jerónimo Valdés.

Tomo II, págs. 246-248. -- Los jefes de división eran el coronel don José Carratalá y el teniente coronel D. Juan Antonio Monet (2). El jefe de la caballería era el coronel D. Juan Loriga.....

Con estos brillantes oficiales y con una división ansiosa de recupe-

(1) General Pinto, *Apuntes*.
(2) Era Brigadier de tiempo del Virrey Pezuela.

rar por una acción de guerra los halagos de la vida de Lima, salió Canterac de Jauja el 25 de Agosto y atravesó la cordillera por Santiago de Tuna. En este punto dividió sus fuerzas en dos columnas: la infantería quedó á sus órdenes inmediatas; y la caballería, con los bagajes, la artillería y los ganados, y el batallón de Narváez (1), marcharon á cargo de Loriga. Las columnas debían avanzar separadamente y reunirse en lugar de Cieneguilla, situado cerca de la desembocadura del río de Lurín.....

Loriga tomó el cauce de la quebrada que conduce á Cieneguilla; pero Canterac, deseoso de disfrazar su movimiento, haciendo creer que marchaba en derechura sobre Lima, tomó el camino árido del desierto situado entre los ríos. Cualquiera que hubiera observado la dirección de su marcha hubiera creído que se dirigía sobre la capital; pero de improviso, cambiando de itinerario, se desvió hacia la Cieneguilla aprovechando una quebrada que cae á la de Lurín.

No contó el experimentado militar con los ocultos peligros del desierto que tiene, como el mar, bajíos en que escollan las voluntades más fuertes y los más alentados corazones. Su columna estuvo á punto de perecer de sed (2).....

Vencidas estas grandes penalidades, las divisiones se reunieron en la Cieneguilla el 5 de Septiembre, y tres días después acamparon en la hacienda de la Molina, haciendo frente al Ejército Libertador, que desde que supo su llegada se había situado en la chácara de Mendoza, sobre el río Surco.

Los enemigos quedan á la vista. Veamos lo que ocurría en Lima.

**Opinión de Vacaro.**

Tomo II, págs. 250-251. —Para que se comprendan las maniobras que ejecutaron simultáneamente los dos ejércitos, se nos hace preciso dar una idea rápida del terreno que les iba á servir de escenario.

Al Sur de Lima, en el espacio comprendido entre la ciudad y el río Lurín, hay una campiña cubierta de heredades, de montículos y de cerros. Las heredades se riegan con las aguas del Rimac y del Surco, pequeños cauces que atraviesan los pueblos de sus nombres, situados á corta distancia de Barranco y de San Juan. Las lomas bajas gozan del beneficio de las aguas, pero no así las altas, ni menos los cerros que levantan sus cabezas calvas sobre el verde tapiz de los planes. El terre-

---

(1) D. Francisco, el que fué luego conde de Yumuri.

(2) En el capítulo primero de este Apéndice, pág. 423, se ha puesto la descripción de las penalidades que pasaron.

no está muy subdividido á causa de su gran precio, y lo que se llama allí una hacienda ó chácara, no pasa de la categoría de un solar grande regado. La división de estos predios se hace por tapias de tierra que tienen de ordinario dos varas de alto.....

En el espacio intermedio (entre el Rimac, Surco y Lurín) un laberinto confuso de líneas negras, que son las tapias, haciendo una impresión análoga á la que causan las mallas de una red tendida en el suelo.....

Vería (si mirase desde un globo) el cerro de San Bartolomé á que sirven de contrafuertes los cerrillos del «Pino chico» y el «Pino grande»; enfrente el cerro de la Molina, anillo de una cadena de montañas bajas que ocupan un gran espacio entre los ríos Surco y Lurín. Á su pie, por el Oriente, pasa el camino de la Cieneguilla que conduce á Molina, chácara situada al pie del cerro de su nombre y río de por medio con la hacienda de Mendoza, situada sobre el Surco. Siguiendo el camino hacía Lima se pasa por los cerros del Pino, cerca de la chácara de Quirós y del lugar que ocupa en el día el hospital del 2 de Mayo.

La región comprendida entre Lima y la orilla del mar está fraccionada en heredades como lo hemos descrito. Allí se encuentra el pueblo de la Magdalena, donde veraneaban los Virreyes....., no lejos está Miraflores....., Chorrillos, la aldea de palacios.....

El ejército de San Martín tenía desplegados sus batallones á lo largo del Surco, sirviéndole de centro la chácara de Mendoza (1). El río tenía en esa parte dos puentes. La derecha de su línea se apoyaba en el camino real que une á Lima con San Borja, Valverde y Tebes; la retaguardia en los cerrillos del Pino, que estaban á su vez cubiertos por las guerrillas; y su izquierda quedaba á corta distancia del camino que viene de Cieneguilla á Lima, pasando por el pie del cerro de San Bartolomé y la chácara de Quirós; su derecha se apoyaba en el río Surco y *además tenía una segunda línea de defensa,* extendida detrás de los tapiales que la servían de troneras y de baluarte.

Tomo II, págs. 252-253. — Canterac estaba en la hacienda de la Molina, al pie del cerro de su nombre, á corta distancia del Surco. Su línea abrazaba desde Monterico chico, situado cerca de las caídas orientales del cerro de la Molina. Su izquierda, formada por dos buenos batallones, ocupaba el Cascajal, un espacio libre que queda al pie de los cerros, que, según dijimos, ocupan gran extensión de terreno entre los ríos de Lurín y Surco. Su briosa caballería estaba á la izquierda. Para

(1) Véase el plano del hábil ingeniero chileno D. Augusto Orrego Cortes, de la parte comprendida entre Lima y Lurín. Creo que este plano de los alrededores de Lima es el mejor publicado hasta el día.

ser más claros, diremos que los dos ejércitos extendían sus perfiles negros paralelamente separados por algunas chácaras y tapiales y por el río de Surco. *Las tapias, siendo un refugio, eran un obstáculo casi insuperable para cualquier moviento ofensivo.* Ni San Martín podía perder la ventaja que le daba la posesión *del agua, ni Canterac utilizar su caballería, que era su orgullo y la preocupación del enemigo.*

Los movimientos rápidos, que desconciertan por ser inesperados, eran imposibles de realizar, *desde que había previamente necesidad de despejar el camino,* lo que daría tiempo para evitar una sorpresa. En esa situación quedaron ambos ejércitos hasta el 9 de Septiembre.

En ese día (el 9), á las siete de la mañana, dió principio Canterac á su segundo movimiento para aproximarse al Callao. Había hecho reconocer el campo enemigo por medio de su Jefe de Estado Mayor el Coronel Valdés, y cerciorado de que San Martín no había movido sus líneas, concibió el atrevido proyecto que no tardó en poner en ejecución.

Los cuerpos se movieron dirigidos por Canterac, con rumbo aparente á un punto situado cerca de la derecha del enemigo; pero al llegar á Surco entraron inopinadamente por el callejón que conduce á la Magdalena, desfilando en columnas por el flanco derecho de la posición de San Martín. Ese movimiento fué de lo más atrevido é inesperado. El ejército real pudo ser cortado, puesto que la configuración del camino le obligaba á extender sus batallones en una línea larga y angosta; pero merced á él pudo Canterac tomar su segunda posición, que era apoyar su derecha en el Surco y su izquierda en San Borja.

El diligente General Las Heras, viéndose flanqueado, hizo un rápido esfuerzo para cerrar el camino del Callao y cubrir á Lima. Sus columnas mudaron su campamento y se establecieron entre las alturas del Pino por la derecha, y el río Surco por la izquierda. Esta evolución, hábilmente ejecutada, le valió los aplausos de San Martín.

Tal fué el segundo movimiento de los ejércitos. Ambos quedaron en líneas paralelas, de frente. Canterac cuidó de despejar una parte del terreno para facilitar la acción de su caballería y artillería, y en esa actitud, vigilándose con la vista, quedaron por segunda vez inmóviles en sus respectivos campamentos los gloriosos adalides.

Así permanecieron hasta el día siguiente. El 10, Canterac se resolvió á hacer el tercer movimiento para llegar al término de su arriesgado viaje. Obrando siempre con la cautela que le distinguía, envió su infantería, bagajes, ganado y artillería á cargo de Valdés, directamente al Callao, mientras él avanzaba con la caballería y dos piezas de montaña á amagar el frente del enemigo, para hacerle creer que preparaba un ataque.

Cuando hubo transcurrido suficiente tiempo para que los batallones hubiesen llegado á Bellavista, torció bridas y, dirigiéndose por la Magdalena, entró con su ejército en la plaza del Callao, donde sus defensores lo recibieron con un alborozo y ensusiasmo proporcionados al tamaño de sus inquietudes y penalidades. El coronel Alvarado, enviado en su persecución con un escuadrón de caballería y ocho compañías de cazadores no le dió alcance.

*El glorioso General* que realizó aquella empresa, insuperable en apariencia, pasó el puente levadizo que conduce á los castillos en medio de las salvas de la plaza, de los vítores de los sitiados y de las efusiones de un patriotismo enardecido por los sufrimientos del sitio.

Tomo II, págs. 254-256. — Su ejército se acampó en Baquijano, bajo los fuegos de la plaza, y el patriota estableció su cuartel general en Mirones y cubrió la carretera que une el Callao á Lima.

Será excusado manifestar la maestría con que fueron ejecutados estos movimientos, que hacen el más alto honor al talento de Canterac.

Se ofrece de nuevo una ocasión de juzgar la conducta de San Martín á la luz de la crítica y de la imparcialidad histórica. Duros cargos se le hicieron en vida y se han hecho más tarde á su memoria por su conducta en estas emergencias. Se ha creído que debió atacar á Canterac y no permitirle que se pasease á su vista con su orgullosa división.

Canterac venía á socorrer el Callao. Considerado su movimiento como operación de guerra, no tiene justificación. Su presencia en el Callao, lejos de servir á la defensa, la dañó, aumentando las bocas en una plaza sitiada. Su operación habría sido provechosa si hubiese llevado víveres; pero los pocos que traía le fueron quitados por los montoneros.

¿Llevaba Canterac la misión de combatir con el ejército de Lima? No lo sabemos con fijeza; pero parece evidente que no. Si el Virrey hubiese pensado en empeñar una batalla, no habría enviado una división, sino el ejército. Si su objetivo era el Callao, el ilustre soldado cumplía su riesgoso encargo, maniobrando á la vista de San Martín, como lo hizo, hasta penetrar por los puentes levadizos de la poderosa fortaleza.

San Martín se encontraba en presencia de esta duda. ¿Debía acometer, comprometiendo en una batalla la suerte de la guerra, ó dejar que el enemigo entrase en el Callao, consumiese sus víveres, debilitase la defensa de la plaza y se disolviese después en la retirada?

¿Podía hacerlo con probabilidades de buen éxito, dada la composición de su ejército y su disciplina?

Su ejército (el de San Martín) ascendía próximamente de siete á ocho mil hombres (1).

La mayor parte de esta tropa era recluta, porque los veteranos venidos de Chile habian disminuído considerablemente en Huaura. Suponiéndolos reducidos á la mitad quedaría siempre una división chilena ó argentina de 2.500 hombres próximamente. El resto del ejército se componia de peruanos.

Es indudable que por buena que fuera la tropa de Canterac su base de resistencia no habría superado á la base veterana del ejército de San Martín, y que los indígenas de su división no excederían notablemente á los de la misma raza que formaban en las filas libertadoras. Parece un hecho que San Martín tenía superioridad militar.

Es cierto que obraban en él consideraciones atendibles para no atacar. Si hubiera sido vencido y Lima tomada, la independencia se habría retardado, y habría sido preciso que viniera Bolívar á conquistarla, que era el único que estaba en aptitud de hacerlo. Pero si la división de Canterac hubiese sido destruída, el resto del ejército real no habría podido mantener sus posiciones contra el libertador, y en tal caso, la guerra del Perú habría concluído de hecho á las puertas de Lima.

La suerte ofreció á San Martín la ocasión de reparar el error que había cometido dos meses antes, dejando irse en paz al ejército real, y es de suponer que al proceder como lo hizo, obrasen en su espíritu las mismas consideraciones que le decidieron en aquella ocasión.

Sin embargo de que así pensamos, no queremos omitir nada que redunde en descargo de la gran memoria del libertador del Sur, y dejaremos constancia de la opinión que manifestó sobre estos hechos un hombre distinguido que no fué amigo de San Martín y que estimó los movimientos militares bajo una faz distinta de como los hemos apreciado.

«Á mi juicio tuvo razón para no atacar á Canterac, dice el General Pinto en sus *Apuntes*. El General Canterac bajó con más de 4.000 soldados escogidos, alentados con la esperanza de ocupar á Lima, socorrer las fortalezas del Callao y destruir el núcleo de la revolución peruana. San Martín le aguardó á una legua de esta ciudad, *protegiéndola en muy buenas posiciones* y dejándole expedito el paso para el Callao. *Si Canterac lo atacaba en ellas, todas las probabilidades del triunfo estaban de parte nuestra;* si se dirigía al Callao, era inevitable la rendición de la plaza y del ejército por hambre, y á más la ruina de toda su caballería; y si á nuestra vista emprendía su retirada á la Sierra, era to-

(1) Miller, tomo II, pág. 322, dice que tenía más de 7.000 hombres.

davía más cierta su derrota. Algunas horas estuvieron frente á frente contemplándose ambos ejércitos, y tal vez fueron *las más amargas de la vida de Canterac*. En aquella posición no podía permanecer veinticuatro horas, porque estaba circundado de montoneras que le interceptaban los víveres: no se atrevió á atacar, y tomó al fin la resolución de perecer de hambre y sin gloria, metiéndose en las fortalezas del Callao, adonde se dirigió con la obscuridad de la noche.»

**Suministro de víveres.**

Tomo II, pág. 257. — Trató de salir Canterac en la noche del 14 de Septiembre en dirección de Bocanegra; pero el comandante Forster, de la *Independencia*, lo bombardeó con las lanchas de su buque y con el *Araucano*, y lo obligó á retroceder.

El 16 salió con su tropa vestida de parada, dejando en la plaza la artillería, con excepción de dos piezas, los bagajes, etc., en dirección del Norte, en busca de un valle provisto de víveres, y con ánimo de volver al Callao tan luego como la Mar hubiese realizado el contrato de aprovisionamiento, que era la última esperanza de su anheloso patriotismo. La tropa creyó que salía á pelear, á conquistar las comodidades de Lima. No se conformaba con perder las penalidades de su largo viaje, ni menos que se la condujese de nuevo á atravesar esos precipicios en que había estado á punto de perecer de sed.

Canterac condujo por segunda vez su división al Norte y llegó al valle regado por el río de Carabayllo ó Chillón, donde encontró los alimentos que necesitaba.

Tomo II, pág. 260. — El Ejército Libertador que estaba listo para atacar al enemigo á su retirada del Callao, recibió orden de emprender su marcha en dirección de Caballero, á cargo del General Las Heras; pero previniéndosele que no comprometiera la acción. Caballero está situado sobre el río Carabayllo, en las inmediaciones de la hacienda de Punchauca. Las Heras caminó por el pedregal del río, y acampó cerca de la chácara de Montemira, donde el Coronel Valdés fingió un falso ataque al amanecer, tocando dianas que fueron oídas en el campamento patriota.

El 19 de Septiembre representó al Protector la escasez de víveres para continuar la marcha, *y como en esos días el Callao estaba de hecho rendido* y sólo faltaba firmar la *capitulación convenida* entre los jefes, se le dió orden de volver á Lima, dejando en Caballero, para perseguir al enemigo, una columna de 700 cazadores mandada por Miller, y compuesta del escuadrón de Granaderos de O'Brien y de las guerrillas colocadas á las órdenes del comandante D. Toribio Dávalos.....

De este modo se frustró nuevamente la oportunidad de solucionar en un combate fácil la guerra del Perú. La persecución no tenía otro significado que fomentar la deserción que se había pronunciado en las filas de la división fugitiva. Pero la ocasión de deshacer en un día la causa del Virrey, se disipó desde que Las Heras retrocedió de Caballero.

Tomo II, págs. 262-263. — La situación en que se encontraba Canterac es imposible describir. Su brillante división se deshacía como por encanto. Grupos numerosos de soldados con sus oficiales se pasaban al enemigo sin que fuesen parte á detenerlo el rigor y la energía que desplegaban los jefes de división. Del 19 al 21 de Septiembre su ejército perdió, al decir de García Camba, «casi la mitad de la infantería y algunos caballos». Los pasados al enemigo, sin contar con los desertores que en gran número se retiraron á sus casas, fueron 40 oficiales y 800 soldados de tropa. En tan aflictivas circunstancias, Canterac abandonó la idea de volver al Callao, y, acelerando su marcha, se internó por la quebrada de Caballero, para llegar cuanto antes á la cordillera y sustraerse á la deserción que amenazaba concluir con su ejército.

Entre tanto, Miller lo perseguía activamente por esos desfiladeros espantosos.

El brío de los jefes españoles no decayó empero en aquellos tristes momentos. En la cuesta de Porochuco la tropa de O'Brien fué atacada por la retaguardia del ejército realista, mandada por el brigadier Monet, y poco después, en Huamatanga, Miller fué desalojado de su posición y obligado á retirarse.

El General Pinto dice en sus apuntes:

Se confió al Coronel Miller una columna como de 900 buenos soldados y 500 montoneros para continuar la persecución, y á los tres ó cuatro días cayó en una emboscada, le dispersaron esta fuerza, matándole algunos y tomándole bastantes prisioneros. Y esta fué toda la hostilidad que se hizo á un ejército que se retiraba abatido, fatigado y que ansiaba oportunidades de abandonar sus banderas (1).

Allí concluyeron los padecimientos que causó á los españoles la hostilidad de los hombres, y empezó la de la Naturaleza. La división disminuída y cansada, debilitada su energía moral con el recuerdo de los recientes sucesos, cruzó por segunda vez la cordillera de los Andes, y al finalizar el mes, los gloriosos soldados que habían ejecutado ese paseo formidable alrededor de Lima, acamparon en las pintorescas aldeas escalonadas entre Tarma y Huancayo.

(1) Se ve que los pocos peninsulares y americanos que quedaban en el ejército español se batían bien.—*C. de T.*

Estos movimientos militares fueron tan gloriosos para los jefes que los ejecutaron como inútiles para las armas españolas.

Tomo II, pág. 256. —Los resultados de esta brillante campaña no correspondieron á los sacrificios que costó. Canterac se encontró en el Callao sin saber que hacer. Los víveres que traía eran insuficientes para el abastecimiento de los sitiados y aun de su propio ejército. *Quiso arrasar la plaza, pero el General La Mar temió que este acto privase á la guarnición y á las familias de las garantías de la guerra. Intentó proveerla de víveres comprándolos á los buques mercantes fondeados en la bahía, pero tampoco pudo realizarlo;* trató de llevarse el armamento, entregándoselo á los soldados de caballería ó cargándolo en las cabalgaduras de los oficiales; pero desistió, pensando que sería un embarazo en el caso de una operación de guerra. El patriotismo de Canterac buscó por todos los medios el de evitar que la plaza corriese el destino fatal que la suerte de los acontecimientos le asignaba.

Tomo II, pág. 272. — Guayaquil 13 de Marzo de 1822.— Sr. D. José de la Mar: Habiendo llegado á mi noticia por varias vías en la víspera de mi partida de la bahía del Callao, cuando, debido á las circunstancias, no tenía los medios de cerciorarme de la verdad, que V. S. había afirmado de palabra y por escrito que yo había abastecido ó tratado de abastecer de víveres á las baterías del enemigo con el destino de resistir á la causa sudamericana, suplico á V. S. me informe si oyó esta noticia y si creyó ser el origen de la aserción. Es enteramente imposible que yo describa (imputa) tan fea falsedad á ningún otro origen que á los informes solícitos del despotismo, cuya fortuna sería degradante para mí haber impulsado (avanzado). Tengo el consuelo *de que abandoné su apoyo,* posponiendo á mi deber y mi honor *una fortuna prometida.* La carta relativa á esto y toda mi correspondencia con V. S. la he transmitido á aquel Gobierno á que soy más especialmente responsable; un Gobierno cuyas miras honorables he sostenido cuando el Comandante en Jefe abandonó su causa; usurpó una autoridad extraña; sacó la espada del despotismo debajo de la capa de la libertad, y procuró por el fraude, las promesas y la intimidación el obtener para los destinos de la tiranía aquella escuadra que, mientras yo la mande, jamás se empleará sino en el alcance y la defensa de la libertad contra la tiranía y sus secuaces. Tengo el honor, etc.—*Cochrane.*

## Capitulación del Callao.

Tomo II, pág. 269.—Durante la colonia, la plaza (el Callao) tenía tres Jefes superiores nombrados por el Rey, que eran, el Gobernador

general, el Maestre de Campo y el Sargento mayor; los oficiales y la guarnición, por el Virrey.

Tomo II, pág. 274-275.— La capitulación del Callao es un acto que hace honor á los sentimientos del General San Martín. *Es cierto que la actitud de lord Cochrane le imponía la necesidad de ser benévolo;* pero eso no quita á esa pieza histórica el carácter alto y generoso que parece el sello que imprimió el General de los Andes á los actos de su vida pública (1).....

La Mar manifestó públicamente su gratitud al Protector por esta política generosa. Al ratificar la capitulación, le envió la siguiente nota:

«Excmo. Sr. Protector del Perú.—Excmo. Sr.: Con la gratitud correspondiente á las consideraciones que ha merecido á V. E. la benemérita guarnición de estas fortalezas, devuelvo ratificada la capitulación para su entrega, acompañando á V. E. con toda la efusión de mi alma, en sus grandiosos sentimientos y preciosos votos por la felicidad de nuestros semejantes. Dios guarde á V. E. muchos años. — Real Felipe del Callao 19 de Septiembre de 1821. — *José de la Mar.*»

El efecto de esta política magnánima fué que el General la Mar abandonase la causa española y que la mayor parte de la tropa se alistase libremente en las filas de la revolución.

Tomo II, pág. 484. — El diputado Colmenares presentó una moción (en el Congreso, 20 Septiembre de 1822), pidiendo que «se declarase al General San Martín Generalísimo de las armas del Perú». Su moción fué apoyada por *el General la Mar, quien hizo presente la necesidad* de dar cuanto antes un Jefe al ejército.

Tomo II, pág. 491.—El Congreso de Lima nombró una Junta de gobierno en reemplazo de su Protector (20 de Septiembre de 1822), compuesta del General *D. José de la Mar*, D. Felipe Antonio Alvarado y el Conde de Vista Florida. Esta Junta se propuso llevar adelante los planes militares de San Martín.....

### D. Manuel de Llano.

Tomo II, pág. 376. — Los agentes de esta política (monarquía de San Martín) fueron el General D. Toribio de Luzurriaga, para Buenos Aires, llevando además el encargo de prevenir á O'Higgins de la misión que traerían en breve García del Río y Paroissen, ó sea á labrar el terreno monárquico en el espíritu del Director. D. José Morales y

(1) ¿Y las infamias de Monteagudo con los españoles en Lima?— *C. de T.*

Ugalde fué nombrado para Méjico; el general *D. Manuel Llano* para Guatemala, y otro para Colombia.

### El Marqués de Montemira.

Tomo II, pág. 187. — El Marqués de Montemira no era una autoridad de aparato, sino que *contaba con el auxilio del ejército independiente.*

Tomo II, pág. 207. — El día fijado (28 de Julio de 1821) salió San Martín del Palacio, llevando á su lado al Marqués de Montemira, y éste el nuevo pabellón del Perú, que iba á batirse por primera vez al viento de la libertad.....

En el tabladillo tomó con vigor el asta de la bandera que le pasó el Marqués, y con tono firme pronunció estas memorables palabras, que podrían llamarse la fe de bautismo del Perú:

«El Perú es desde este momento libre é independiente por la voluntad general de los pueblos y por la justicia de su causa que Dios defiende.»

### D. Agustín Gamarra.

Tomo II, pág. 82. — Gamarra (Agustín) nació en el Cuzco en 1785.

Tomo I, pág. 378. — No se limitó á esto (pedir ser quien fusilase al coronel D. Saturnino Castro) la servil adhesión de los regimientos del Cuzco. Al saber el movimiento casi unánime que hacía correr á las armas á sus compatriotas, pidió á Pezuela, *con ardiente afán,* que se le destinase á la división que marchaba á las órdenes de Ramírez á asesinar (1) á los sublevados, y esa solicitud humillante lleva, entre otras, la firma del coronel cuzqueño D. Agustín Gamarra.

Tomo II, págs. 82-83. — Cuando la idea revolucionaria pasó á ser una aspiración definida y nacional, el coronel Gamarra, que con pocos sacrificios habría llegado á ocupar en el ejército español un puesto ambicionado y espectable, *comenzó á trabajar ocultamente* en favor de la independencia, y con este objeto trató de sublevarse en Tupiza (1820) con algunos oficiales, entre los cuales mencionaremos á D. José Miguel de Velasco.....

..... pero Gamarra, que espiaba desde el año anterior (1820) una oportunidad de ponerse al servicio de la revolución, se aprovechó de esta circunstancia para presentarse al General San Martín (13 de Ene-

(1) Á castigar, entre otros muchos asesinatos, como Bulnes los califica, el del Marqués de Valde Hoyos y otros, en la Paz, tomo I, pág. 377; de Moscoso y General Picoaga, en Arequipa, tomo I, pág. 378 ....

ro de 1821) junto con los oficiales D. José Miguel de Velasco y D. Juan Bautista Eléspuro.

Al llegar á la Sierra (Mayo de 1821) el coronel Gamarra encontró las fuerzas de Aldao en completa desorganización.....

Tomo II, pág. 446.—Su Jefe de Estado Mayor (del ejército disidente en la campaña de Ica en 1822) era el coronel D. Agustín Gamarra.....

### D. Pascual Vivero.

Tomo I, pág. 469.—La goleta *Alcance,* que había sido encargada de conducir á Guayaquil la comunicación real, que fué el pretexto de la revolución, navegaba ahora hacia el cuartel general de San Martín, llevando á los comisionados patriotas y á los prisioneros.

Tomo I, pág. 470.—Su júbilo (el de San Martín) fué igual á la profunda y disimulada cortesía que empleó con los prisioneros, y á pesar de ser éste un detalle subalterno, lo relataremos con detención *por ser característico* del sistema que empleó en la guerra del Perú.

Refiere un testigo de vista que el General (San Martín) convidó á comer á los prisioneros españoles..... y al serle presentado Vivero por Letamendi, aquél se adelantó un poco dirigiendo al General las siguientes palabras:

«He sido, Excmo. Sr., Presidente interino de Chuquisaca; he sido Comandante general interino del apostadero del Callao; he sido Gobernador interino del departamento de Guayaquil, y ahora tengo el honor de ser prisionero en propiedad de V. E.» El General contestó extendiéndole los brazos..... (1).

### El Marqués de Torretagle.

Tomo II, págs. 30-31.—Gobernaba en 1820 (la intendencia de Trujillo) el Marqués de Torretagle, Conde de la Moncloa.....

Fué educado en España, donde conoció al General O'Higgins.....

Después de estar algún tiempo en su país, regresó á la Península como diputado del Perú, á aquellas famosas Cortes (2) en que se dejó oir por primera vez el eco de las reivindicaciones americanas.

Honrado con las más altas distinciones, Torretagle volvió á su patria en clase de Brigadier español.....

En vez de aceptar su puesto (de Intendente) en la Paz, que era más lucrativo, solicitó servir como interino la intendencia de Trujillo, lo

---

(1) Pág 380 de nuestro texto.
(2) Las de Cádiz.

que le fué concedido (por Pezuela), y en esta situación lo encontró el General San Martín en 1820.....

Tomo II, págs. 31-32. — La guarnición (de Trujillo) consistía en una compañía del Numancia y en el escuadrón de Dragones de Lambayeque.

Desde el desembarco de San Martín en Huacho (Noviembre de 1820), el Marqués de Torretagle *se preparó* ocultamente para la eventualidad de un trastorno. Algunos lugares que correspondían á su jurisdicción, como Lambayeque y Cajamarca, y después Cuenca y Piura, revelaron síntomas sospechosos, *sin que él hiciese nada* por conjurar sus peligrosas tendencias. Por el contrario..... (1)

San Martín se dirigió á Torretagle por medio de una carta escrita con notable sobriedad y altura, invitándole á juntar sus armas en una causa que debía ser igualmente simpática para ambos (2). Torretagle no dejó aguardar su respuesta (2 de Diciembre) (3), que fué conforme á los deseos de San Martín. La revolución de Trujillo estaba hecha; faltaba para sancionarla que se presentase la ocasión oportuna.

Día 14 de Diciembre.—Se han recibido comunicaciones oficiales de Trujillo, decía Las Heras en su diario, las más lisonjeras. El Intendente Torretagle está de acuerdo en hacer la revolución.....

Tomo II, págs. 33-34. — Á fines de Diciembre, Torretagle invitó á los habitantes de Trujillo á un cabildo abierto, en que expuso la dificultad de poner á cubierto el departamento de los avances de la causa libertadora, y renunció en manos del pueblo su investidura de Intendente.....

..... el pueblo proclamó á grandes voces su independencia y solicitó del Marqués que continuase en el Gobierno del departamento.....

El ejemplo de Trujillo fué seguido por Piura, que estaba guarnecida por un batallón de 600 plazas. El agente principal de la conspiración fué D. José María Casariego.....

De este modo se incorporó en la causa de la revolución todo el territorio situado al Norte del Huaura.....

Tomo II, pág. 35. — Monteagudo decía (4): «No hay cómo elogiar á Torretagle; es el único que nos hace grandes servicios con nobleza de ánimo.»

---

(1) Pág. 383 de nuestro texto.
(2) Supe 20 de Noviembre de 1820.
(3) Bulnes, tomo II, pág. 35.
(4) Carta á O'Higgins, 4 de Marzo de 1821.

**D. Mariano Portocarrero. — D. Bernardo Landa.**

Tomo II, pág. 153. — Algunos vecinos importantes se plegaron á sus banderas (se refiere á la entrada de Miller en Arica en Mayo de 1821). Entre otros se cita por Miller y los historiadores posteriores á D. Bernardo Landa y al futuro General Portocarrero, que habían sido subdelegados de Moquegua; *pero es justo decir que la adhesión de ambos á la independencia era de tiempo anterior, y que desde años atrás mantenían correspondencia oculta* con los Generales Belgrano, San Martín y con el Director O'Higgins.

## CAPÍTULO VI

### JUICIOS PERSONALES

**Partido constitucional. — Logias insurgentes.**

Tomo I, pág. 5. — El primero es un período obscuro, dominado por la influencia de la logia «Lautarina», que obra simultáneamente en Buenos Aires y en Santiago. La dirección de la política de ambos países le está subordinada, y la encamina en el sentido de la expedición del Perú, que fué la aspiración suprema de la alianza en 1817, 1818 y parte de 1819.

Tomo I, pág. 8. — La acción de la logia «Lautarina» era secreta por su naturaleza, y por consiguiente su influencia pasó inadvertida para los contemporáneos, y es desconocida de la posteridad. Esto hace que la obra de San Martín sea obscura, doble á veces, siempre difusa, como la naturaleza de los medios que puso en acción.

¿Hasta qué punto influyó la logia en los sucesos que vamos á narrar? ¿Cuál fué su participación eficiente en el Gobierno de Santiago y de Lima? Es este un punto á que no me es dado contestar; que confieso de antemano no conocer exactamente, porque si bien en ciertas ocasiones he sorprendido su poderosa mano, hay otras en que he creído divisarla, pero sin pruebas que me permitan afirmarlo.

Tomo I, pág. 15. — Con este objeto (el desarrollar los sentimientos de pundonor en el cuerpo de Granaderos á caballo que había formado) creó en el mismo cuerpo un tribunal, que podría llamarse una *logia de cuartel,* formada por los oficiales, y cuyos procedimientos iban encaminados á mantener en toda su fuerza la delicadeza militar.

Tomo I, págs. 17-18. — Al mismo tiempo que organizaba el regimiento en Buenos Aires, San Martín creó como elemento de Gobierno la logia «Lautarina» que tuvo tanto influjo en la marcha de la revolución. La idea de la *masonería política como palanca revolucionaria* aplicada á América, no es de San Martín, sino de Miranda, quien le dió cuerpo en el siglo pasado, fundando en Londres una logia para hacer independiente á Venezuela.

De aquí tomó pie otra institución análoga que se formó en Europa á principios de este siglo con el nombre de «Sociedad Lautaro ó Caballeros Racionales», *destinada á sublevar la América.*

Tenía su centro en Londres y una de sus ramificaciones ó ventas en Cádiz, la que llegó á contar 40 miembros: Bolívar, San Martín, Cortés Madariaga, Alvear, Zapiola y parece que O'Higgins, eran miembros de la venta de Cádiz.

Esta masonería *de nueva especie* tenía las fórmulas y ritos de las instituciones masónicas; sus juramentos, grados de iniciación, etc.

Los grados conocidos son dos: *el primero era comprometerse á trabajar por la independencia de América;* el segundo, no reconocer como Gobierno legítimo sino al que fuese adoptado por el pueblo y propender al republicano.

San Martín fundó en Buenos Aires la logia «Lautarina». No sabemos si dependía de la de Londres ó si fué logia matriz ó independiente.

Desde ese momento el Gobierno de Buenos Aires fué, por decirlo así, un escenario de dos pisos: en el que estaba á la vista del público, los hombres resolvían con aparente libertad; pero en realidad, movidos por las instigaciones secretas del verdadero Gobierno, que estaba oculto.....

El reglamento de la logia de Chile, que debió ser análoga á la de Buenos Aires y quizás á las de Europa, tiene veintitrés artículos y cinco leyes penales. El 7.° decía: «Siempre que algún hermano fuese nombrado por el Gobierno primer ó segundo Jefe de un ejército ó Gobernador de alguna provincia, se le facultará para crear una sociedad subalterna dependiente de la matriz».....

Tomo I, pág. 27. — En la formación del ejército de los Andes y en la realización de sus ulteriores propósitos, el Gobernador de Cuyo (San Martín) se valió de la influencia poderosa que ejercía en el Gobierno del país la logia «Lautarina», á la cual, según parece, todo estaba subordinado en aquellos momentos.

Tomo I, pág. 58. — Era preciso enviar á la logia de Buenos Aires un miembro de la logia de Santiago, ó sea un intermediario de la oculta influencia que hacía servir ambos Gobiernos á un mismo propósito. Zañartu (D. Miguel, Ministro de Estado de Chile) era hombre adecuado para esa delicada misión. Conocía los secretos de la logia, por ser uno de sus miembros.

Tomo I, pág. 85. — El efecto de esa doble renuncia (la de San Martín de General en Jefe del ejército de los Andes, y de Jefe de las tropas chilenas, 5 Septiembre de 1818) repercutió simultáneamente en las logias de Buenos Aires y de Santiago. Ambas se alarmaron considerando la separación de San Martín como el abandono de la expedición al Perú.

Tomo I, pág. 87.—San Martín no tenía gran fe en la energía de la logia de Chile. Se componía esta institución por mitad de chilenos y de argentinos, y era natural que, á pesar de su deseo de llevar adelante su común proyecto, trascendiera á la logia la presión de la rivalidad oculta, pero real, que dividía á chilenos y argentinos.....

Tomo I, pág. 104.—La logia «Lautarina» servía la misma corriente de opinión. Compuesta de argentinos y de chilenos, su misión era hacer un Gobierno mixto que fuese la expresión de la mancomunidad de causa que ligaba á los dos países; pero como algunos de sus miembros chilenos, como O'Higgins y el mismo Zenteno, pertenecían de corazón á San Martín, resultó que la logia «Lautarina» fué el más poderoso resorte de acción que tuvo en sus manos el General argentino.

Tomo I, pág. 114.—En el primer momento se halagó (Irisarri, comisionado por Chile para formar una alianza con Buenos Aires sobre la expedición al Perú) con la esperanza de encontrar apoyo en el Director de Buenos Aires, en sus Ministros y en las personas culminantes que dirigían la opinión pública, ó sea en la logia.

Tomo I, pág. 124.—Hay constancia de que al proceder así, el Senado (de Chile) obró por los dictados de la logia, que designó con ese objeto á D. Luis de la Cruz.....

El amigo Guido, decía O'Higgins á San Martín, le ha escrito de la resolución de O-O (designación de la logia), para que nuestro común amigo.....

Tomo I, págs. 132-133.—La logia fué la primera corporación que se puso en movimiento para representar al Director de Buenos Aires los peligros que entrañaba la medida (el repaso de los Andes por las tropas de San Martín).....

Estoy con la mayor curiosidad por saber el resultado de la entrevista que iba Ud. á tener con los amigos (los afiliados de la logia).....

Tomo I, págs. 135-137. — La logia «Lautarina» puso en acción contra la orden del repaso al Senado y al diputado Guido.....

Á la vez que la logia movía estas influencias indirectas para detener el repaso (del ejército de los Andes en 1819), comisionó al teniente coronel D. José Manuel Borgoño, que era uno de sus miembros, para que pasara á Mendoza á exponer verbalmente estas razones á San Martín. Hay constancia de que la logia comisionó á Borgoño. «Anoche se resolvió en O-O (signo con que se designaba la logia) que nuestro *amigo* D. Manuel Borgoño.....»

En 1817 vino (D. Andrés Guido) á Chile como diputado de su país (Buenos Aires) en Santiago, que era una misión en extremo delicada..... y como era miembro de la logia «Lautarina», estaba interiorizado en los secretos del Gobierno de ambos países.....

Tomo I, pág. 141. — La relación hecha por Borgoño (en Buenos Aires) de lo convenido con San Martín, movió á la logia á decretar el envío de una expedición de 5.000 hombres al Perú.....

Tomo I, pág. 146. — Desde principios de 1819 empezaron á llegar á América las noticias de aquellos alarmantes preparativos, transmitidas por los *agentes secretos que los paises revolucionados mantenían en Cádiz...*

Tomo I, pág. 149. — Si los amigos (la logia) se convencen de esta verdad (que la expedición española de 1820 se destinaba contra Chile), puede marchar D'Alve en compañía de Arcos, y con actividad pueden concluir los trabajos en tres meses (fortificar á Valparaíso).

Tomo I, pág. 189. — ..... el comandante de artillería (del ejército de San Martín) D. José Manuel Borgoño. Hombre de la confianza de la logia «Lautarina» y uno de sus miembros, Borgoño estuvo interiorizado en los secretos de aquella terrible época. Ya lo vimos marchar á Mendoza, como enviado de la logia, á convenir con San Martín en los preparativos de la expedición.

Tomo I, págs. 291-292. — Para el Lord, Álvarez Jonte (el Secretario general de la escuadra) era á bordo de la nave capitana un representante de la logia «Lautarina», cuyas inspiraciones recibía de primera mano, ó en otros términos, «un espía de San Martín».....

De este modo (echando de la escuadra al secretario Álvarez Jonte), lord Cochrane creyó suprimir en la escuadra la influencia inmediata de la logia «Lautarina».

Tomo I, pág. 343. — Estas disputas, continuamente renovadas (entre Cochrane y el Gobierno de Chile), hicieron pensar al Gobierno (Junio 1820) en la conveniencia de remover al Almirante del mando de la escuadra. El asunto se manejó con el mayor sigilo y, según parece, la logia de Lautaro lo sostuvo.

Tomo I, pág. 344. — Todos tenemos la culpa y la O-O en la mayor parte (Diciembre 1821, sobre las mismas disputas).

Tomo II, pág. 211. — Los Jefes de cuerpos del Ejército Libertador pertenecientes á la logia de Lautaro, exigieron de San Martín (después que ocupó á Lima) que se hiciera cargo del Gobierno hasta la conclusión de la guerra. La poderosa institución que había dirigido los destinos de la revolución en Chile y en la Argentina estaba representada en el ejército por algunos de sus miembros, que constituían, por decirlo así, una logia ambulante que obedecía á su espíritu y se inspiraba en sus tradiciones.

Tomo II, pág. 216. — García del Río se educó en Cádiz, el foco europeo de la revolución sud americana, donde se fraguaba en las obscuridades de las logias masónicas el proyecto de hacer independiente á la América. Allí conoció á San Martín.

**Constitucionales de Lima.**

Tomo I, pág. 400.—Pero para fortuna de la revolución los defensores del trono estaban divididos.

Nos referimos á separación entre absolutistas y constitucionales que pasó de España á América y se instaló doquiera hubiese un grupo de peninsulares reunidos.....

Estas profundas divisiones que trabajaban el Perú, ya sea entre *criollos* y *peninsulares* (1) ó de los españoles entre sí, explican la guerra singular que emprendió el General San Martín contra el Virrey, porque en una sociedad minada por influencias tan contrarias había tanto lugar para la diplomacia como para las armas.

Tomo I, pág. 414.—La división del ejército había trascendido á la sociedad. Los españoles de Lima se dividieron en partidos hostiles y los constitucionales fomentaron la odiosidad contra Pezuela (2).

Tomo I, págs. 399-400.—El comercio del Perú, que estaba casi en su totalidad en manos de españoles, era uno de los principales sostenes de la causa real.

Estaba constituído sobre privilegios que importaban una verdadera expoliación, que sólo podían mantenerse al amparo de la legislación colonial. El cambio de régimen (el triunfo del separatismo) significaba la libertad de comercio, lo que hacía que los comerciantes tuviesen doble razón para aferrarse á un sistema que era causa de patriotismo y de interés.

El privilegio había enriquecido á los comerciantes; la mayor parte de la fortuna pública estaba en sus manos.

El comercio ó el consulado que lo representaba fué durante algunos años el Erario de los Virreyes.....

La nobleza veía también avanzar con desconfianza el nuevo régimen, cuyos principios conducían á la abolición de sus privilegios. Si la revolución hubiera significado solamente un cambio de soberanía, los nobles del Perú la habrían apoyado con todos sus esfuerzos, porque participaban del descontento que dominaba á los *criollos* (3) contra los españoles.....

Otro tanto sucedía á la parte directiva del clero. Las dignidades eclesiásticas habían sido provistas por las autoridades españolas, lo que ligaba á sus titulares al Gobierno peninsular.....

---

(1) Los sucesos probaron que los que ayudaron á San Martín fueron criollos.—*C. de T.*

(2) Pezuela, sin embargo, en su Manifiesto, párrafo *Hecho*, dice que la opinión pública le era favorable en Lima.—*C. de T.*

(3) La gran mayoría de ellos lo eran. Los hubo, sin embargo, muy leales.—*C. de T.*

El Cuerpo de abogados fué también, en su mayoría, hostil á la revolución..... Si estas corporaciones se hubieran unido estrechamente al rededor del Virrey, la causa de la libertad hubiera peligrado en el Perú.

Tomo I, pág. 417. — La Serna hizo venir del Alto Perú á sus principales oficiales (1), y desde ese día el alejado foco de la conspiración fué trasladado por mano del Virrey al pie de su palacio. En este estado, sorprendió á los defensores del régimen realista el año 1820.

Tomo I, págs. 415-416. — En vano tocaba cuantos recursos le sugería su patriotismo (á Pezuela) para ponerse en aptitud de resistir la invasión, porque la propagación del sentimiento revolucionario por una parte, y las intrigas de los constitucionales por otra, paralizaban su acción en todo sentido.

Y sería difícil determinar si fueron mayores las contrariedades que le impusieron los independientes, ó las que le provocó el círculo de la Serna.

Tomo I, pág. 420. — El Virrey quiso adoptar enérgicas medidas de defensa (se refiere á principios de 1820), pero sus planes escollaban en la escasez de recursos. El comercio de Lima, que era la única corporación que podía proporcionárselos, estaba trabajado por la oposición del partido constitucional, y cada vez que el Virrey ocurría á él, sus exigencias daban lugar á discusiones irritantes que ponían de manifiesto su falta de voluntad.

**Ideas de los constitucionales sobre la guerra.**

Tomo I, págs. 146-148. — España pasaba en ese momento (1819) por una transición interna provocada por la colisión de las opuestas corrientes políticas.....

Los defensores y propagandistas del sistema liberal lo difundieron en el ejército por medio de logias masónicas que minaron la fidelidad de los cuerpos.

La resistencia contra la expedición, fomentada hábilmente por agentes secretos de la América, se aumentaba con la consideración de las privaciones y peligros que ofrecían países remotos donde el clima y los hombres eran adversos.....

Alarmados (los soldados del ejército de la Isla) con las voces que corrían sobre el carácter de las guerras coloniales (2)..... sobre la teme-

---

(1) No fueron hasta fines de Octubre de 1820.

(2) Cita á Hubbard; *Historia Contemporánea*, tomo I; el resto está puesto en el texto, página 414.

ridad de la caballería de Páez y la astucia de los oficiales de Bolívar, al mismo tiempo que *sobre la solidez de las legiones inglesas* que habían ido en su auxilio.....

Se mantenía indebidamente en las filas soldados que debían haber sido licenciados en 1817, y bastaba el anuncio de la partida para excitar la furia de esos hombres que se consideraban injustamente sustraídos de sus hogares. El estado financiero no permitía acudir á los halagos del dinero, que hubiera sido tan poderoso en España; y mientras el Gobierno se encontraba en estas dificultades, los agentes americanos derramaban profusamente el oro para desalentar á los oficiales y á los soldados.....

Entre tanto, la masonería política seguía su obra. Los principales jefes del ejército (de la Isla) pertenecían de corazón á la causa liberal, y los soldados miraban de mal grado la marcha forzada á América.....

El 1.° de Enero de 1820, Riego proclamó, á la cabeza de sus soldados, el imperio de la Constitución liberal de 1812, iniciando la célebre revolución que modificó la situación política de su patria.

Desde ese día el ejército de Andalucía entró en la corriente de la política interna de la España y se desvió de la causa de la revolución americana que fué el objetivo de su creación.

El grito de Riego repercutió á la vez en ambos mundos. Dotó momentáneamente á su país de las libertades constitucionales; dejó á la República Argentina en seguridad, y permitió á Chile llevar adelante sin nuevas dilaciones la expedición al Perú.

**Desinterés.**

Tomo II, pág. 301.—He dejado (Cochrane) intacto el dinero depositado en la goleta del Protector, aunque subía, según se dice, á más de medio millón de pesos, incluyendo en esto siete talegas con veintiún mil onzas en oro selladas, aunque es verdad que esta suma hubiera estado mejor en nuestras manos que en las que ahora lo poseen.

Tomo II, pág. 423.—El General San Martín había ofrecido al ejército al zarpar de Valparaíso que desde ese día le sería pagado el sueldo del Perú, que era más alto que el de Chile, lo que no pudo cumplir.

Es cierto que á su llegada á Lima hizo que el cabildo regalase al Ejército Libertador un valor de 500.000 pesos en fincas que habían sido secuestradas á los españoles. El General San Martín repartió esas propiedades entre veinte jefes, cabiendo así á cada uno la suma de veinticinco mil pesos; pero este obsequio era de realización difícil y provocaba emulaciones y enconos.

Tomo II, pág. 496.—Se le tildó de codicioso (á Cochrane), sin que se

haya comprobado la exactitud del cargo; se le llamó aventurero, siendo que no puede ser tal un lord inglés que rehusa mandar la Armada española para servir en la de Chile, guardando la relación de continuidad con las ideas que había profesado en el Parlamento.

**Terroristas.**

Tomo II, págs. 79-80.— El hijo del General Arenales cuenta este curioso episodio:

«Cuando en los meses anteriores empezaron á ocupar la Sierra las divisiones realistas, una de ellas, á las órdenes del Coronel Valdés, se dirigió por la margen derecha del Río Grande, que hallándose crecido no ofrecía otro paso que el puente de Concepción.

»No obstante de estar ya enteramente evacuada la provincia por los patriotas, tres damas heroínas formaron el atrevido proyecto de oponerse al paso de los españoles por el puente.

»Para ello reunieron alguna indiada de los campos vecinos y cuantas armas pudieron encontrar por allí, aun quitándolas á los desertores. Un antiguo sargento del núm. 11, que se había quedado allí enfermo cuando pasó su cuerpo en la campaña anterior, fué encargado por las señoras de alistar la gente y prepararla para la defensa.

»Las señoras de Toledo habían tomado sus armas como otros tantos soldados, y habían dispuesto la gente, parapetándola ocultamente tras de las tapias ó cercos inmediatos al puente á medio tiro de fusil. Cuando la cabeza de la división de Valdés empezaba á desfilar por el puente, fué repentinamente aturdida por una descarga de la parte opuesta; unos cuantos realistas fueron abajo y los demás volvieron atrás.

»Indignado Valdés con esta imprevista ocurrencia, mandó romper inmediatamente un vivo fuego de mosquetería, ayudado con dos piezas de cañón, ventajosamente situados, y cuyas balas, desde tan corta distancia, hicieron graves destrozos, así en los habitantes como en los edificios del pueblo. En medio de esto, Valdés mandó de nuevo que entrara una partida de Húsares á pasar el puente; pero las señoras comandantas, viendo en ello un designio ya bien formal, corrieron inmediatamente á la cabeza del puente con algunos de los suyos y emprendieron cortarlo con las herramientas que al intento tenían preparadas. Esta operación, ejecutada con presteza y entre la metralla del enemigo, concluyó tan oportunamente, que los que intentaron pasar al lado opuesto fueron víctima de su temeridad y cayeron al agua.

»No por esto cesó el fuego, y en medio de él *Valdés gritaba á los patriotas que se rindieran y que los perdonaría;* pero las heroínas le contestaban del modo más enérgico y firme. Así sostuvieron la acción, pa-

seando sus filas con marcial altivez y sin cesar de proclamar á su gente, estimulándola á la pelea con la más ardorosa elocuencia. El Coronel español suspendió el combate al caer la tarde, y se dirigió aguas abajo en busca de un paso cerca de Huancayo; lo logró al día siguiente, y de allí se marchó luego á Concepción, *que ya había evacuado la legión patriota*. Se deja entender que Valdés estaría tan sediento de venganza, como que su orgullo había sido humillado en la tarde anterior, y el pueblo fué inmediatamente entregado al más completo pillaje de sus tropas.

»Las heroínas, con los demás vecinos, se refugiaron á la montaña del Este, donde permanecieron entre los indios amigos.....

»..... que las dos jóvenes hijas eran hermosas; pero la menor, aun soltera, era particularmente de una singular belleza.....»

Tomo II, pág. 20. — De nuestra parte no tenemos la menor deserción, siendo, por lo mismo, más sensible la del capitán Melo, de que instruyo á V. S. en nota separada.....

Las palabras relativas al capitán Melo se refieren á una descabellada intentona, ejecutada por el capitán del batallón núm. 5, D. Francisco Melo. En la noche del 13 de Noviembre hizo formar el batallón con el pretexto de que se le había ordenado marchar contra el enemigo.

El batallón obedeció; pero como notase por las órdenes que recibía que Melo no sólo tenía intenciones distintas, sino planes siniestros, se resistió á seguir avanzando, y entonces Melo, turbado al ver frustrado su intento.....

Melo se fué á Lima. El Virrey temió que fuera espía, y él, para acreditarse, lanzó desde las columnas de la *Gaceta oficial* una proclama á sus compañeros del Ejército Libertador, invitándoles á seguir su ejemplo.

### Separación de Pezuela.

Tomo II, pág. 416. — La insubordinación (del ejército disidente) nació el día que el General San Martín se independizó del Gobierno de su país y se presentó á la Junta de oficiales en Rancagua á revalidar su título de General en Jefe que había caducado.....

Desde ese momento quedó la división de los Andes sin el respeto de un Gobierno propio y de una opinión pública nacional.

Los oficiales y soldados no sentían tras de sí la mirada cariñosa y severa de la patria, que es estímulo y freno.

Tomo II, pág. 24. — Todos presentían que el día de la desocupación de Lima no tardaría en llegar, *lo que se traducía en tibieza para dejar hacer á sus contrarios*. La ola del descontento público fué subiendo

hasta azotar las basas del trono, y trastornar en sus fundamentos la dirección del Gobierno.

El pueblo, exagerado como siempre, y como siempre cruel, se cebaba en el honrado militar (Pezuela), que no tenía otro delito que representar una causa perdida.

Tomo II, pág. 55.—El avance de San Martín y su retroceso en los mismos días en que el General la Serna se aprestaba para salir á buscarlo con todo el ejército, y la marcha de Canterac y su vuelta, fueron suficiente comprobación para ellos de que en el Gobierno no había dirección ni plan, y de que Pezuela no era capaz de dominar la tormenta que se cernía sobre Lima.

Tomo II, págs. 54-55.—Estas ocurrencias minaron por su base el crédito del Virrey Pezuela. El *pueblo,* que juzga los acontecimientos por el que los representa, suponiendo que el actor está haciendo la pieza, le imputaba la responsabilidad de lo que ocurría.....

Nada ocurría en Lima que los constitucionales no imputasen al Virrey.

Tomo II, pág. 59.—Había cumplido con su deber (Pezuela) y mantenídose firmemente contra el enemigo el mayor tiempo posible; su posición se justificaba, más por la *imperiosa influencia de la opinión pública, que le era contraria, que por la superioridad del ejército de San Martín* (1).

Tomo II, págs. 55-58.—A fines de Enero, los Jefes constitucionales celebraron el compromiso de deponer al Virrey por un pronunciamiento militar.

Como el acuerdo fué sólo de los más comprometidos, se determinó colocar bajo la vista de los batallones adictos aquellos que no inspiraban confianza y encargar al Coronel Seoane el cuidado del camino de Lima.

El *alma* de la conspiración fué el Coronel Valdés, secundado por Canterac.

El 28 de Enero, el General la Serna salió del campamento de Aznapuquio, donde se fraguaban estos planes, y se retiró á Lima.

Al día siguiente por la mañana todo el ejército formó en batalla, como si se acercase el enemigo, y Valdés presentó á los Jefes de cuerpos, para firmarla, una nota dirigida al Virrey recapitulando las acusaciones que había contra él, y pidiéndole que abdicase el mando en el General la Serna. La tropa, entre tanto, ignoraba lo que ocurría.

No fué difícil conseguir de los Jefes que suscribiesen la representación desde que casi todos ellos eran constitucionales, porque Pezuela

(1) *Voyage au Chili, au Pérou et au Mexique par le capitaine B.-Hall,* vol. I, pág. 87.

había tenido la debilidad de dar los puestos preferentes del ejército á los adictos de la Serna.

La nota de intimación recapitula los cargos que la desconfianza ó el odio dirigían á Pezuela. Le recuerdan el suceso de la Nazca y las vergonzosas carreras de Quimper, quien nada hizo para dificultar la invasión; la marcha de Arenales al interior, que, á juicio de ellos, no hubiera podido hacerse si no hubiese contado con la adhesión secreta de las autoridades, lo que acusaba el mal tino con que había provisto la administración del país.

Le culparon de la derrota de O'Relly, suponiendo que sucumbió al número; de la deserción del Numancia; de la mala elección del General Vivero para gobernador de Guayaquil; de haber permitido que el marqués de Torretagle fuese á gobernar Trujillo y no la Paz, suponiendo que este cambio provenía del deseo de dar la Intendencia de la Paz á uno de sus protegidos; culpábanlo de sus vacilaciones ante la invasión, y, en una palabra, hasta de la captura de la *María Isabel* y de la derrota del Maipú.

Estas eran las acusaciones dirigidas al Magistrado; había otras al honor del hombre.

Le recordaban que si el ejército del Alto Perú había estado reducido á medio sueldo, el de Arequipa á tres cuartos y el de Lima á sueldo íntegro, esa escala había sido calculada por él para cobrar íntegramente los 5.000 pesos mensuales que correspondían á su empleo, mientras el ejército y el país sufrían los quebrantos de una profunda miseria.

En fuerza de estas consideraciones se le ordenaba que entregase el mando del Virreinato en el término de cuatro horas al General la Serna y que se retirara del país en veinticuatro, embarcándose en la *Andrómaca,* buque inglés fondeado en el Callao, ó en alguna embarcación española.

Esta representación iba firmada por los principales Jefes del ejército, pero se notaba la ausencia de algunos nombres, como ser del brigadier D. Manuel de Llano, de la Mar, del Comandante general de Marina D. Antonio Vacaro (1).

Mientras tanto, el pueblo y el ejército permanecían ignorantes de la extraña novedad que arrancaba de cuajo las instituciones seculares del Virreinato.

(1) Tomo II, *Manifiesto,* pág. 228, dice Pezuela: «Y consultada con ellos (los vocales de la Junta de Generales la Serna, la Mar, Llano, Felíu, Vacaro) mi contestación núm. 2 B, después de haberlos impuesto del oficio de los Jefes del ejército, su silencio y frialdad á la vista de un hecho tan atroz y escandaloso me hicieron conocer que si algunos no estaban en el fondo del proyecto, abandonaban con gusto á la arbitrariedad el rumbo de la autoridad legítima *y les dolía muy poco, ó miraban con indiferencia su abatimiento, y ninguno tuvo el vigor necesario para manifestar su desaprobación*».

Pezuela contestó á los sublevados una nota expresiva y digna (1), diciéndoles que cuanto se había hecho en el ramo de guerra desde el desembarco de San Martín había sido con el acuerdo de los Generales que componían la Junta, y recordándoles con profunda amargura «que en circunstancias como las presentes *es muy dificultoso el mando*» (2).....

El mismo día que se consumó la revolución de Aznapuquio, el Virrey depuesto se trasladó al pueblo de la Magdalena, donde fijó su residencia, hasta que se embarcó para España.....

**Actividad del Virrey la Serna.**

Tomo II, pág. 52. — ..... En fin, yo opino que la contienda se decidirá á mediados de Abril, pues en esta estación horrible es imposible emprender nada por los arenales y travesías inmensas de estos países.

Tomo II, pág. 59. — Sus primeras medidas fueron nombrar á Canterac General en Jefe y al Coronel Valdés Jefe del Estado Mayor.

Tomo II, pág. 71. — En la misma época (San Martín) declaró libres á los esclavos que se presentasen á servir en el ejército, respondiendo así á una medida análoga del Virrey de Lima (3).

Tomo II, pág. 76. — Carta de García del Río á O'Higgins, Huaura, 2 de Marzo de 1821.

Tomo II, pág. 77. — Ricafort permaneció poco tiempo en Lima (había llegado el 9 de Enero de 1821) y regresó nuevamente al interior al frente de una columna.

Tomo II, pág. 79. — Como la situación de Ricafort no fuese preponderante en la sierra, el Virrey la Serna envió en su auxilio una columna de 1.200 soldados mandados por el Coronel Valdés..... (4)

Tomo II, pág. 119. — La Serna tiene ya sofocados á estos habitantes con la tiranía que ejerce y las contribuciones. Ya no hay valor para resistir tanta persecución, para soportar las ejecuciones clandestinas y arbitrarias, para sufrir la carestía de víveres..... Semejante estado me hace temer que, si no hay alguna variación dentro de un mes, perece la mitad de esta población. *Ya han echado mano de la plata labrada de los templos,* y han puesto en contribución general á todas las clases, sin perdonar hasta los puestos de frutas (5).

---

(1) Véase nuestro tomo II, pág. 310.

(2) Los documentos relativos á este hecho se encuentran en el Ministerio de Relaciones exteriores en un volumen titulado *Agentes diplomáticos del Perú en Chile*, volumen I, 1818-1828.

(3) Decretos de 12 y 21 de Febrero de 1821, publicados en la *Gaceta Ministerial*, extraordinaria, número 39.

(4) Tomo I, pág. 382, dice que salió de Lima el 28 de Marzo.

(5) Del periódico *El Pacificador del Perú*.

**Trabajos de reorganización en la Sierra.**

Tomo II, págs. 443-444. — El ejército que obedecía al Virrey la Serna ocupaba una línea militar entre Jauja y Tupiza. El Perú se había dividido en dos países: ocupado el uno por los soldados independientes, y dominando el otro las encumbradas posiciones de la Sierra. Servíales de pared divisoria la inmensa muralla de piedra que corta perpendicularmente el territorio peruano.....

Si hemos de creer á un estado formado por un patriota á mediados de 1822, el ejército español se componía de 9.500 hombres. Los principales campamentos eran Huancayo, donde estaba el Cuartel general de Canterac, que era General en Jefe; el Cuzco, donde estaba el Virrey, buscando el centro histórico de la raza que era la última defensa de su combatido poder; y Arequipa, donde había un ejército de peor composición que los anteriores, pero que ascendía á más de 2.000 hombres, mandados por el General Ramírez, sirviéndole de Jefe de Estado Mayor el distinguido Coronel Valdés.

El Alto Perú tenía un ejército de 3.000 hombres próximamente, repartido desde la Paz á Santa Cruz de la Sierra y desde Potosí á Tarija.....

Desde principios de Mayo de 1822 comenzó á susurrarse en Lima que el General Canterac preparaba un golpe de mano sobre la división que el General peruano D. Domingo Tristán (1) formaba en la provincia de Ica. La noticia llegó al Cuartel general patriota, donde en vez de tomarse las activas medidas que el caso exigía, se entregó Tristán á toda clase de vacilaciones.

Tomo II, pág. 452. — Su afortunada campaña (la de Ica de Canterac) duró veintiséis días.

Tomo II, pág. 453. — Tristán fué completamente dispersado en Ica el 7 de éste.

Tomo II, pág. 499.— Hubo al mismo tiempo dos Presidentes que por lo bajo traicionaban la causa nacional entendiéndose con el Virrey para entregarle el país; hubo un Congreso que pospuso las atenciones más urgentes de la guerra á los intereses de bandería; un General, Santa Cruz (2), que, encontrándose anonadado con el más tremendo revés (3) que recuerda la historia americana, sólo pensaba en sus intereses políticos:

---

(1) Había nacido en 1768 y sido Intendente de la Paz en 1812 y diputado en las Cortes de Cádiz; B., tomo II, pág. 446.

(2) El pasado en Cerro de Pasco en 1820.

(3) Campaña de 1823.

Lima se perdió, el Callao fué entregado por su guarnición al Virrey, y los soldados argentinos que habían desplegado la gloriosa enseña de los Andes enarbolaron por sus manos el estandarte real en esas fortificaciones que habían sido sombreadas desde 1821 por la bandera independiente del Perú; los granaderos de los Andes traicionaron á la Patria metiéndose de carrera en los castillos pasados al enemigo, y figuraron en las filas españolas, luciendo contra los patriotas el distinguido valor que los había hecho inmortales en las campañas de la libertad.

### Cómo lo explicamos nosotros.

Tomo II, pág. 455. — En la proporción en que el hecho alarmó á la capital, levantó el entusiasmo del Ejército Real, que consideró el combate de Ica (Abril 1822) como el primer paso en la conquista de Lima, que era la dulce ilusión de los oficiales españoles, que echaban de menos *en sus toscos campamentos de la Sierra* los placeres de la costa (1).

### D. Joaquín de la Pezuela.

Tomo I, pág. 366. — Chile quedó en las manos de Abascal como el Alto Perú, y el Virrey, libre de las graves preocupaciones que cercaban su elevado puesto, salió de Lima *dejando pacificado el Virreinato* y entregando á Pezuela *el timón* de la nave vencedora.

Tomo II, pág. 29.—.....*las intrigas de Lima* habían enervado su alma como enervaron después las de San Martín y Bolívar. Juguete de las olas embravecidas que se chocaban en su contorno, no era Pezuela la firme roca capaz de detener su vigoroso ímpetu en su incontrastable voluntad.

Tomo I, pág. 416. — No era Pezuela apto para debelar los sigilosos planes que se fraguaban á su alrededor.....

Tomo I, pág. 398. — La política tradicional del Gobierno español había gastado singular empeño por rodear al Virrey del Perú con todo lo que podía contribuir á mantener la majestad de su empleo.....

Tomo II, págs. 57-58. — Los cargos imputados á Pezuela no tienen justicia sino en pequeña parte. No fué culpa suya que el Perú se dejase arrastrar por el carro de la revolución, como lo había hecho antes que él toda la América del Sur, porque ningún brazo humano habría sido bastante fuerte para detener la marcha que precipitaba los

---

(1) Aunque se refiere á otra época, es aplicable al concepto que exponemos al final de la página 461 de nuestro texto.

pueblos hacia el ideal de un Gobierno propio. ¿Cómo hubiera podido evitar Pezuela que el fuego de la vecindad se comunicase al Perú, ni que el brillo de las hogueras encendidas en Buenos Aires, en Chile y en Colombia proyectasen siniestras luces en el horizonte del Virreinato? Y si no estuvo en su mano retardar la hora de la independencia, ni que las indiadas de la Sierra se levantasen para aclamar á Arenales, ni que el espectáculo de la revolución triunfante hiciera vacilar las adhesiones en su campo, ni que los jefes y soldados conspirasen en su contra ó se pasasen al enemigo, ¿cómo pudo evitar que crujiese por todas partes la armazón del trono?

No quiere decir esto que Pezuela fuera un mandatario perfecto, ni un hombre preparado para manejar *el timón* del gobierno en una época en que era tan dificultoso el mando. Cometió faltas; pero la mayor parte de las que se califican de tales no fueron errores propios, sino gloria de su antagonista.

Fué San Martín quien minó su autoridad, poniendo la opinión en su favor; y la fidelidad del ejército, fomentando la *deserción*. Fué él quien, arrebatándole la *confianza en sus auxiliares, lo hizo recelar de las opiniones que recibía ó de los hombres que hubieran podido secundarlo* (1). Sin embargo, pudo hacer más de lo que hizo. No debió dejar llegar la situación que se produjo á su caída, y es sabido desde los tiempos de Alejandro que el nudo debe cortarse cuando no se puede desatar. *Fué débil en la elección de sus consejeros y se sometió demasiado al imperio de sus enemigos* (2).

**D. José Canterac.**

Tomo II, págs. 176-177. — Canterac estaba dotado de gran valor personal. Era, en el sentido más lato de la palabra, un jefe organizador, y lo que hizo á este respecto en la sierra del Perú, creando de nuevo el Ejército Real, que había quedado en esqueleto en la marcha desde Lima, bastaría para honrar á un militar cualquiera.

Era incansable en el trabajo, audaz en la concepción y ejecución, capaz de formar un ejército y de conducirlo con éxito al combate. Á juicio de sus enemigos, era la primera figura del ejército español, y fué quien infligió más duros golpes á las armas independientes.....

Los soldados amotinados no supieron respetar ese acto de heroísmo, y fué muerto de un balazo (3).

(1) Los peninsulares. — *C. de T.*
(2) Es exacto si se refiere á la Mar y á los disidentes, pero no si lo dice por la Serna y sus peninsulares. — *C. de T.*
(3) Alude al asesinato de Canterac en la Puerta del Sol de Madrid el 18 de Enero de 1835.

**D. Gerónimo Valdés y Sierra.**

Tomo II, pág. 245. — Se ha supuesto con muchos visos de verdad que en el ejército español del Alto Perú se formó una asociación secreta entre los jefes de la misma devoción política, y que Valdés fué el *alma* (1) de esa institución, en que figuraban el General la Serna y casi todos los jefes de Cuerpos.

Tomo II, pág. 177. — ...... á aquél (Valdés) el jefe activo de la logia que dominaba el campo constitucional, á éste (Canterac) más moderado, siguiendo sus inspiraciones, pero suavizándolas. .....

¿Qué hay de cierto en esto? ¿Quién que no haya vivido en el Ejército Real podría contestarlo, desde que la documentación española es desconocida y *desde que no hay actos públicos que justifiquen estas apreciaciones?*

Tomo II, pág. 245. — Cuando el Perú fué invadido por San Martín (Septiembre 1820), Valdés vino á Lima (30 Octubre), como ya lo hemos referido. Desde entonces su personalidad aparece de relieve (2), y nada podríamos decir sobre él que no fuese conocido del lector (3).

En 1822 figuró al frente de una columna, que trajo desde Arequipa hasta Ica al través de arenales desamparados; en 1824 tomó parte principal en la batalla de Torata.

---

(1) El *alma* en la deposición de Pezuela. B., tomo I', pág. 55. — De Punchauca, aunque no emplea esa palabra. B., tomo II, págs. 111, 177-183.

(2) Olvida el autor que, como supuesto creador de la logia constitucional en el Alto Perú, ya lo ha puesto en relieve desde antes de su ida á Lima.

(3) Miller, tomo II, pág. 17, llama á Valdés y Ameller los dos mejores y más emprendedores oficiales al servicio realista. — *C. de T.*



# CARTAS

# DE SAN MARTÍN

## NÚMERO 1

Tomo I, pág. 24.— Tucumán?, 22 Abril de 1814.— *A D. Nicolás Rodríguez Peña.*—Está en la pág. 461 de este Apéndice, por referirse á un punto concreto.

## NÚMERO 2

Tomo I, págs. 455-456. — Reservado. — Cuartel general del Ejército Libertador en Pisco, 14 de Octubre de 1820. —*Señor coronel D. José Ignacio Zenteno, Ministro de la Guerra,* etc. — Con el objeto de dar algún refresco á la tropa, renovar la aguada y esperar la reunión, así de los buques que se habían separado del convoy como de los demás que dejamos próximos á salir de Valparaíso, me determiné á arribar á este punto y dar desde él á la opinión el primer impulso.

Entró también en mi cálculo el surtir de aguardiente, vino y azúcar á la Escuadra, ya que no fué posible proporcionar antes estos artículos en bastante cantidad.

No sólo queda ya provista de ellos para un año, sino que también lo está el ejército para seis meses de campaña.

Me proponía igualmente, conforme al plan de mis operaciones, *hacer alguna recluta de negros* en las próximas haciendas, *y he conseguido hasta ahora 650* de la mejor disposición para el servicio de las armas, que pueden ya alternar en las filas con los demás veteranos sin ninguna exageración. Tal es el entusiasmo con que han corrido á nuestras banderas y su decisión á seguir al ejército, que las violentas medidas que tomó antes el enemigo para evitar su reunión (1). Al mismo tiempo he cuidado de conciliar el interés público con el de los propietarios y el de la opinión, como verá V. S. por el adjunto bando que he hecho circular y acompaño en copia bajo el núm. 1.

---

(1) **Parece que falta alguna palabra.**

había tenido la debilidad de dar los puestos preferentes del ejército á los adictos de la Serna.

La nota de intimación recapitula los cargos que la desconfianza ó el odio dirigían á Pezuela. Le recuerdan el suceso de la Nazca y las vergonzosas carreras de Quimper, quien nada hizo para dificultar la invasión; la marcha de Arenales al interior, que, á juicio de ellos, no hubiera podido hacerse si no hubiese contado con la adhesión secreta de las autoridades, lo que acusaba el mal tino con que había provisto la administración del país.

Le culparon de la derrota de O'Relly, suponiendo que sucumbió al número; de la deserción del Numancia; de la mala elección del General Vivero para gobernador de Guayaquil; de haber permitido que el marqués de Torretagle fuese á gobernar Trujillo y no la Paz, suponiendo que este cambio provenía del deseo de dar la Intendencia de la Paz á uno de sus protegidos; culpábanlo de sus vacilaciones ante la invasión, y, en una palabra, hasta de la captura de la *María Isabel* y de la derrota del Maipú.

Estas eran las acusaciones dirigidas al Magistrado; había otras al honor del hombre.

Le recordaban que si el ejército del Alto Perú había estado reducido á medio sueldo, el de Arequipa á tres cuartos y el de Lima á sueldo íntegro, esa escala había sido calculada por él para cobrar íntegramente los 5.000 pesos mensuales que correspondían á su empleo, mientras el ejército y el país sufrían los quebrantos de una profunda miseria.

En fuerza de estas consideraciones se le ordenaba que entregase el mando del Virreinato en el término de cuatro horas al General la Serna y que se retirara del país en veinticuatro, embarcándose en la *Andrómaca*, buque inglés fondeado en el Callao, ó en alguna embarcación española.

Esta representación iba firmada por los principales Jefes del ejército, pero se notaba la ausencia de algunos nombres, como ser del brigadier D. Manuel de Llano, de la Mar, del Comandante general de Marina D. Antonio Vacaro (1).

Mientras tanto, el pueblo y el ejército permanecían ignorantes de la extraña novedad que arrancaba de cuajo las instituciones seculares del Virreinato.

---

(1) Tomo II, *Manifiesto*, pág. 228, dice Pezuela: «Y consultada con ellos (los vocales de la Junta de Generales la Serna, la Mar, Llano, Felíu, Vacaro) mi contestación núm. 2 B, después de haberlos impuesto del oficio de los Jefes del ejército, su silencio y frialdad á la vista de un hecho tan atroz y escandaloso me hicieron conocer que si algunos no estaban en el fondo del proyecto, abandonaban con gusto á la arbitrariedad el rumbo de la autoridad legítima *y les dolía muy poco, ó miraban con indiferencia su abatimiento, y ninguno tuvo el vigor necesario para manifestar su desaprobación*».

Pezuela contestó á los sublevados una nota expresiva y digna (1), diciéndoles que cuanto se había hecho en el ramo de guerra desde el desembarco de San Martín había sido con el acuerdo de los Generales que componían la Junta, y recordándoles con profunda amargura «que en circunstancias como las presentes *es muy dificultoso el mando*» (2).....

El mismo día que se consumó la revolución de Aznapuquio, el Virrey depuesto se trasladó al pueblo de la Magdalena, donde fijó su residencia, hasta que se embarcó para España.....

**Actividad del Virrey la Serna.**

Tomo II, pág. 52. — ..... En fin, yo opino que la contienda se decidirá á mediados de Abril, pues en esta estación horrible es imposible emprender nada por los arenales y travesías inmensas de estos países.

Tomo II, pág. 59. — Sus primeras medidas fueron nombrar á Canterac General en Jefe y al Coronel Valdés Jefe del Estado Mayor.

Tomo II, pág. 71. — En la misma época (San Martín) declaró libres á los esclavos que se presentasen á servir en el ejército, respondiendo así á una medida análoga del Virrey de Lima (3).

Tomo II, pág. 76. — Carta de García del Río á O'Higgins, Huaura, 2 de Marzo de 1821.

Tomo II, pág. 77. — Ricafort permaneció poco tiempo en Lima (había llegado el 9 de Enero de 1821) y regresó nuevamente al interior al frente de una columna.

Tomo II, pág. 79. — Como la situación de Ricafort no fuese preponderante en la sierra, el Virrey la Serna envió en su auxilio una columna de 1.200 soldados mandados por el Coronel Valdés..... (4)

Tomo II, pág. 119. — La Serna tiene ya sofocados á estos habitantes con la tiranía que ejerce y las contribuciones. Ya no hay valor para resistir tanta persecución, para soportar las ejecuciones clandestinas y arbitrarias, para sufrir la carestía de víveres..... Semejante estado me hace temer que, si no hay alguna variación dentro de un mes, perece la mitad de esta población. *Ya han echado mano de la plata labrada de los templos,* y han puesto en contribución general á todas las clases, sin perdonar hasta los puestos de frutas (5).

---

(1) Véase nuestro tomo II, pág. 310.

(2) Los documentos relativos á este hecho se encuentran en el Ministerio de Relaciones exteriores en un volumen titulado *Agentes diplomáticos del Perú en Chile,* volumen I, 1818-1823.

(3) Decretos de 12 y 21 de Febrero de 1821, publicados en la *Gaceta Ministerial,* extraordinaria, número 39.

(4) Tomo I, pág. 382, dice que salió de Lima el 28 de Marzo.

(5) Del periódico *El Pacificador del Perú.*

había tenido la debilidad de dar los puestos preferentes del ejército á los adictos de la Serna.

La nota de intimación recapitula los cargos que la desconfianza ó el odio dirigían á Pezuela. Le recuerdan el suceso de la Nazca y las vergonzosas carreras de Quimper, quien nada hizo para dificultar la invasión; la marcha de Arenales al interior, que, á juicio de ellos, no hubiera podido hacerse si no hubiese contado con la adhesión secreta de las autoridades, lo que acusaba el mal tino con que había provisto la administración del país.

Le culparon de la derrota de O'Relly, suponiendo que sucumbió al número; de la deserción del Numancia; de la mala elección del General Vivero para gobernador de Guayaquil; de haber permitido que el marqués de Torretagle fuese á gobernar Trujillo y no la Paz, suponiendo que este cambio provenía del deseo de dar la Intendencia de la Paz á uno de sus protegidos; culpábanlo de sus vacilaciones ante la invasión, y, en una palabra, hasta de la captura de la *María Isabel* y de la derrota del Maipú.

Estas eran las acusaciones dirigidas al Magistrado; había otras al honor del hombre.

Le recordaban que si el ejército del Alto Perú había estado reducido á medio sueldo, el de Arequipa á tres cuartos y el de Lima á sueldo íntegro, esa escala había sido calculada por él para cobrar íntegramente los 5.000 pesos mensuales que correspondían á su empleo, mientras el ejército y el país sufrían los quebrantos de una profunda miseria.

En fuerza de estas consideraciones se le ordenaba que entregase el mando del Virreinato en el término de cuatro horas al General la Serna y que se retirara del país en veinticuatro, embarcándose en la *Andrómaca*, buque inglés fondeado en el Callao, ó en alguna embarcación española.

Esta representación iba firmada por los principales Jefes del ejército, pero se notaba la ausencia de algunos nombres, como ser del brigadier D. Manuel de Llano, de la Mar, del Comandante general de Marina D. Antonio Vacaro (1).

Mientras tanto, el pueblo y el ejército permanecían ignorantes de la extraña novedad que arrancaba de cuajo las instituciones seculares del Virreinato.

---

(1) Tomo II, *Manifiesto*, pág. 228, dice Pezuela: «Y consultada con ellos (los vocales de la Junta de Generales la Serna, la Mar, Llano, Felíu, Vacaro) mi contestación núm. 2 B, después de haberlos impuesto del oficio de los Jefes del ejército, su silencio y frialdad á la vista de un hecho tan atroz y escandaloso me hicieron conocer que si algunos no estaban en el fondo del proyecto, abandonaban con gusto á la arbitrariedad el rumbo de la autoridad legítima *y les dolía muy poco, ó miraban con indiferencia su abatimiento, y ninguno tuvo el vigor necesario para manifestar su desaprobación*».

Pezuela contestó á los sublevados una nota expresiva y digna (1), diciéndoles que cuanto se había hecho en el ramo de guerra desde el desembarco de San Martín había sido con el acuerdo de los Generales que componían la Junta, y recordándoles con profunda amargura «que en circunstancias como las presentes *es muy dificultoso el mando*» (2).....

El mismo día que se consumó la revolución de Aznapuquio, el Virrey depuesto se trasladó al pueblo de la Magdalena, donde fijó su residencia, hasta que se embarcó para España.....

**Actividad del Virrey la Serna.**

Tomo II, pág. 52. — ..... En fin, yo opino que la contienda se decidirá á mediados de Abril, pues en esta estación horrible es imposible emprender nada por los arenales y travesías inmensas de estos países.

Tomo II, pág. 59. — Sus primeras medidas fueron nombrar á Canterac General en Jefe y al Coronel Valdés Jefe del Estado Mayor.

Tomo II, pág. 71. — En la misma época (San Martín) declaró libres á los esclavos que se presentasen á servir en el ejército, respondiendo así á una medida análoga del Virrey de Lima (3).

Tomo II, pág. 76. — Carta de García del Río á O'Higgins, Huaura, 2 de Marzo de 1821.

Tomo II, pág. 77. — Ricafort permaneció poco tiempo en Lima (había llegado el 9 de Enero de 1821) y regresó nuevamente al interior al frente de una columna.

Tomo II, pág. 79. — Como la situación de Ricafort no fuese preponderante en la sierra, el Virrey la Serna envió en su auxilio una columna de 1.200 soldados mandados por el Coronel Valdés..... (4)

Tomo II, pág. 119. — La Serna tiene ya sofocados á estos habitantes con la tiranía que ejerce y las contribuciones. Ya no hay valor para resistir tanta persecución, para soportar las ejecuciones clandestinas y arbitrarias, para sufrir la carestía de víveres..... Semejante estado me hace temer que, si no hay alguna variación dentro de un mes, perece la mitad de esta población. *Ya han echado mano de la plata labrada de los templos,* y han puesto en contribución general á todas las clases, sin perdonar hasta los puestos de frutas (5).

---

(1) Véase nuestro tomo II, pág. 310.

(2) Los documentos relativos á este hecho se encuentran en el Ministerio de Relaciones exteriores en un volumen titulado *Agentes diplomáticos del Perú en Chile*, volumen I, 1818-1823.

(3) Decretos de 12 y 21 de Febrero de 1821, publicados en la *Gaceta Ministerial*, extraordinaria, número 39.

(4) Tomo I, pág. 382, dice que salió de Lima el 28 de Marzo.

(5) Del periódico *El Pacificador del Perú*.

había tenido la debilidad de dar los puestos preferentes del ejército á los adictos de la Serna.

La nota de intimación recapitula los cargos que la desconfianza ó el odio dirigían á Pezuela. Le recuerdan el suceso de la Nazca y las vergonzosas carreras de Quimper, quien nada hizo para dificultar la invasión; la marcha de Arenales al interior, que, á juicio de ellos, no hubiera podido hacerse si no hubiese contado con la adhesión secreta de las autoridades, lo que acusaba el mal tino con que había provisto la administración del país.

Le culparon de la derrota de O'Relly, suponiendo que sucumbió al número; de la deserción del Numancia; de la mala elección del General Vivero para gobernador de Guayaquil; de haber permitido que el marqués de Torretagle fuese á gobernar Trujillo y no la Paz, suponiendo que este cambio provenía del deseo de dar la Intendencia de la Paz á uno de sus protegidos; culpábanlo de sus vacilaciones ante la invasión, y, en una palabra, hasta de la captura de la *María Isabel* y de la derrota del Maipú.

Estas eran las acusaciones dirigidas al Magistrado; había otras al honor del hombre.

Le recordaban que si el ejército del Alto Perú había estado reducido á medio sueldo, el de Arequipa á tres cuartos y el de Lima á sueldo íntegro, esa escala había sido calculada por él para cobrar íntegramente los 5.000 pesos mensuales que correspondían á su empleo, mientras el ejército y el país sufrían los quebrantos de una profunda miseria.

En fuerza de estas consideraciones se le ordenaba que entregase el mando del Virreinato en el término de cuatro horas al General la Serna y que se retirara del país en veinticuatro, embarcándose en la *Andrómaca,* buque inglés fondeado en el Callao, ó en alguna embarcación española.

Esta representación iba firmada por los principales Jefes del ejército, pero se notaba la ausencia de algunos nombres, como ser del brigadier D. Manuel de Llano, de la Mar, del Comandante general de Marina D. Antonio Vacaro (1).

Mientras tanto, el pueblo y el ejército permanecían ignorantes de la extraña novedad que arrancaba de cuajo las instituciones seculares del Virreinato.

---

(1) Tomo II, *Manifiesto,* pág. 228, dice Pezuela: «Y consultada con ellos (los vocales de la Junta de Generales la Serna, la Mar, Llano, Felíu, Vacaro) mi contestación núm. 2 B, después de haberles impuesto del oficio de los Jefes del ejército, su silencio y frialdad á la vista de un hecho tan atroz y escandaloso me hicieron conocer que si algunos no estaban en el fondo del proyecto, abandonaban con gusto á la arbitrariedad el rumbo de la autoridad legítima *y les dolía muy poco, ó miraban con indiferencia su abatimiento, y ninguno tuvo el vigor necesario para manifestar su desaprobación*».

Pezuela contestó á los sublevados una nota expresiva y digna (1), diciéndoles que cuanto se había hecho en el ramo de guerra desde el desembarco de San Martín había sido con el acuerdo de los Generales que componían la Junta, y recordándoles con profunda amargura «que en circunstancias como las presentes *es muy dificultoso el mando*» (2).....

El mismo día que se consumó la revolución de Aznapuquio, el Virrey depuesto se trasladó al pueblo de la Magdalena, donde fijó su residencia, hasta que se embarcó para España.....

**Actividad del Virrey la Serna.**

Tomo II, pág. 52. — ..... En fin, yo opino que la contienda se decidirá á mediados de Abril, pues en esta estación horrible es imposible emprender nada por los arenales y travesías inmensas de estos países.

Tomo II, pág. 59. — Sus primeras medidas fueron nombrar á Canterac General en Jefe y al Coronel Valdés Jefe del Estado Mayor.

Tomo II, pág. 71. — En la misma época (San Martín) declaró libres á los esclavos que se presentasen á servir en el ejército, respondiendo así á una medida análoga del Virrey de Lima (3).

Tomo II, pág. 76. — Carta de García del Río á O'Higgins, Huaura, 2 de Marzo de 1821.

Tomo II, pág. 77. — Ricafort permaneció poco tiempo en Lima (había llegado el 9 de Enero de 1821) y regresó nuevamente al interior al frente de una columna.

Tomo II, pág. 79. — Como la situación de Ricafort no fuese preponderante en la sierra, el Virrey la Serna envió en su auxilio una columna de 1.200 soldados mandados por el Coronel Valdés..... (4)

Tomo II, pág. 119. — La Serna tiene ya sofocados á estos habitantes con la tiranía que ejerce y las contribuciones. Ya no hay valor para resistir tanta persecución, para soportar las ejecuciones clandestinas y arbitrarias, para sufrir la carestía de víveres..... Semejante estado me hace temer que, si no hay alguna variación dentro de un mes, perece la mitad de esta población. *Ya han echado mano de la plata labrada de los templos,* y han puesto en contribución general á todas las clases, sin perdonar hasta los puestos de frutas (5).

---

(1) Véase nuestro tomo II, pág. 310.

(2) Los documentos relativos á este hecho se encuentran en el Ministerio de Relaciones exteriores en un volumen titulado *Agentes diplomáticos del Perú en Chile*, volumen I, 1818-1823.

(3) Decretos de 12 y 21 de Febrero de 1821, publicados en la *Gaceta Ministerial*, extraordinaria, número 39.

(4) Tomo I, pág. 382, dice que salió de Lima el 28 de Marzo.

(5) Del periódico *El Pacificador del Perú.*

estoy resuelto á hacerlo aprovechándome de las ventajas que me ofrece *la inmediación al convoy*, las circunstancias del terreno y demás que tengo presentes. Para mayor seguridad he mandado que los Cuerpos del ejército se sitúen en la *mayor inmediación posible* hacia la derecha de la línea que se halla apoyada sobre el *puerto* de Huaura.

Me es muy satisfactorio informar á V. S. que el 13 del que rige se me presentó en Retes el coronel D. Agustín Gamarra con otros varios oficiales y soldados de la tropa del Rey. Le han acompañado el doctor D. Fernando López Aldana y D. Joaquín Campino con otros varios paisanos de los que han trabajado con más ardor en *propagar las ideas liberales* (1) en la capital de Lima. Ellos veían su suerte amenazada y no han podido diferir por más tiempo su salida de aquélla.

El 19 del presente llegó al puerto de Huacho el Vicealmirante de la escuadra junto con la fragata *Esmeralda*, después de haber cruzado por más de un mes sobre la costa Sur de Lima hasta puertos intermedios sin encontrar á las fragatas *Prueba* y *Venganza*, que se creía hubiesen ido en busca de tropa y que en toda probabilidad deben haber ido á Acapulco, según las noticias que ahora tenemos.

Todo lo que tengo la honra de comunicar á V. S. para que se sirva transmitir al Supremo Director de ese Estado. Dios, etc.

## Número 8

Tomo II, pág. 64. — Cuartel general en Huaura, 29 de Enero de 1821. — *Sr. Coronel D. José Ignacio Zenteno, Ministro en el departamento de la Guerra.* — Si en todas partes la guerra de partidas debe entrar en las combinaciones más importantes de una campaña, considerando los pocos recursos con que pueden hacerse grandes males á un enemigo, en las actuales circunstancias es de sumo interés dar á este principio toda la amplitud de que es susceptible. Con esta persuasión he mandado situar diferentes partidas á las inmediaciones de Lima, para que tanto por la parte del Este, como por la del Norte de aquella capital, la hostilicen vigorosamente *privándola de recursos* que necesita, fatigando sus tropas, minando la opinión y difundiendo papeles y proclamas que fomenten el espíritu de *deserción en sus soldados y la protejan.*

Para que el mismo desorden con que inevitablemente debe hacerse esta clase de guerra, y que en medio de él haya un sistema capaz de precaver las consecuencias anexas á las empresas dirigidas por hom-

(1) ¡Por poco más *constitucionales!* — *C. de T.*

bres de poco discernimiento y de un carácter arrojado, he nombrado por comandante general de guerrillas al sargento mayor graduado D. Isidoro Villar, bastante acreditado ya por su valor y buena comportación. El valiente capitán Vidal, el sargento mayor Ayulo, el teniente Elguera y otros varios, se emplean con suceso en aquella guerra, y muy particularmente el primero, que ha hecho varias veces sus incursiones *hasta legua y media de Lima*, tomándoles prisioneros y quitándoles caballos, que ha remitido á este cuartel general, después de proveerse de los que necesitaba. El número á que hoy ascienden estas diferentes partidas es de más de 600 hombres, situados en diferentes direcciones, como he indicado antes.

El servicio de ellas es tanto más útil y ventajoso, cuanto que sin más socorro ó erogación que el competente número de armas y municiones, el ejército cuenta con una fuerza avanzada que distrae y debilita al enemigo, mientras cada día ganan en número y disciplina las tropas de mi mando; yo he creído importante que S. E. el Supremo Director conozca en esta parte los detalles de la campaña, cuya dirección se me ha confiado.—Dios, etc.

## NÚMERO 9

Tomo II, pág. 62.—Cuartel general de Huaura, 25 de Febrero 1821. —*Señor coronel D. José Ignacio Zenteno, Ministro, etc.*— Sin embargo de que por duplicado remito á V. S. la nota de medicinas que con urgencia necesita el ejército, debo hacer presente, para el conocimiento de S. E. el Supremo Director, que habiendo actualmente *más de mil doscientos enfermos* en el ejército, con pocas probabilidades de que se disminuya aquel número por falta de medicinas, es preciso que en el primer buque que salga, y que si es posible, debe fletarse á propósito para conducir éste y otros artículos que pido con instancia, se sirva V. S. remitírmelos por el grande interés de restablecer y conservar la salud del ejército.—Dios, etc.

## NÚMERO 10

Tomo II, pág. 90.—Cuartel general de Huaura, Abril 4 de 1821.—*Señor D. Joaquín de Echeverría, Ministro de Estado, etc.*—El 18 del pasado me comunicó el comandante de la costa del Sur de Santa, sargento mayor D. Esteban Figueroa, que acababa de llegar á Samanco el bergantín español parlamentario *Nuestra Señora del Carmen* conduciendo á su bordo al capitán de fragata D. Manuel Abreu, enviado

de S. M. C. cerca de este Gobierno, *el cual manifestó deseos de conferenciar conmigo antes de pasar á Lima* y de proceder á desempeñar su comisión.

En consecuencia, le expedí y remití el correspondiente permiso para que emprendiese su viaje, por mar ó por tierra; y decidiéndose él por lo último, llegó á este cuartel general el 25, *y salió para Lima el* 29.

Durante su residencia en la villa de Huaura hemos tenido varias conferencias, de las cuales no ha resultado cosa de mayor importancia. Lo único que he podido traslucir en ellas es que su comisión tiene por base el juramento de la Constitución española; pero también creo que, habiendo recibido comunicaciones recientes de su Corte poco antes de salir de Panamá, habiendo tenido lugar de convencerse *de que no admitimos otra base de conciliación que la independencia*, y teniendo á *la vista el ejemplar del armisticio* convenido entre el General Bolívar y Mcrillo, tratará de esforzarse todo lo posible para que aquí se celebre una convención igual, ínterin negocian *nuestros enviados* con S. M. C.

Aguardo por momentos una invitación del Gobierno de Lima al efecto, y del resultado de la negociación daré á V. S. oportuno aviso para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. E. — Dios, etc.

## NÚMERO 11

Tomo II, pág. 63. — Cuartel general de Huaura, 5 de Abril de 1821. — *Señor coronel D. José Ignacio Zenteno.* — He tenido la honra de representar á V. S. en varias de mis anteriores comunicaciones la urgente necesidad que hay en el ejército de medicamentos y la imposibilidad de proporcionarse estos artículos en los pueblos que ocupan nuestras armas. Cada día es más peligrosa la privación de aquéllos, en vista de la tremenda rapidez con que se aumentan las enfermedades del ejército, pues tenemos *más de dos mil hombres* entre los hospitales y la convalecencia (1). Estoy convencido por los informes de los facultativos que aunque la influencia del clima es muy funesta á nuestros soldados, lo que más contribuye á que se resientan de él es la falta de medicinas. Yo no puedo ser responsable en tales circunstancias de la suerte del ejército, y así espero que S. E., haciéndose cargo de mi difícil situación, mandará ex profeso un buque con los medicamentos que se han pedido, pues de otro modo no me es posible hacer ningún movimiento en grande, ni obrar con la actividad que exige mi plan de campaña. Lo que

(1) Abreu estuvo en Huaura del 25 al 29 de Marzo, y á pesar de esta situación, formó ventajosa idea del ejército disidente. B., tomo II, pág. 89.

tengo la honra de avisar á V. S. para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. E. el Supremo Director. — Dios, etc.

## Número 12

Tomo II, pág. 169. — Bahía del Callao, 16 de Junio de 1821. — *Señor D. Juan Gregorio de Las Heras.* — Mi amado amigo: Ya dije á Ud. en mis anteriores lo que opinaba sobre el armisticio; éste sé que jamás será concluído por la mala fe con que obran los enemigos; la razón es que en este momento acabo de recibir comunicaciones de Guido, en que me dice que tratan de sorprenderme en la goleta; que el regimiento del Infante marcha para Huancavélica, y que ya había salido alguna caballería para Lunahuaná; ya está dada la orden para echarse sobre la plata de las iglesias para continuar la guerra. Estos datos son idénticos á los varios que han venido de Lima y me lo han comunicado.

Apure Ud., mi amigo, los aprestos del convoy y que toda la infantería se halle en estado de embarcarse á primer aviso mío; que los 200 hombres que deben salir para Canta, lo verifiquen á la mayor brevedad; sin embargo de la orden que he remitido á Ud. para el embarque de los 500 fusiles en el *Aranzazu,* si Ud. cree que nos quedamos escasos de este artículo, mande Ud. sólo 300, y el resto caminen sin perder momentos á Villar para armar á todo el mundo.

Leña, leña, mi amigo, es lo que necesitamos; haga Ud. acopiar en Huacho y en Supe cuantas cargas se puedan y embarcarlas en los transportes, tanto para ellos como para la escuadra.

D. Manuel Salazar debe tener cantidad de vinagre que le mandé hacer; este artículo será muy útil para el ejército y escuadra; haga Ud. que se embarque en el convoy todo el que se pueda.

Diga Ud. á Borgoño que los obuses y artillería me los ponga en disposición de poderlos echar á tierra al arribo del convoy á algún punto.

Hasta ahora *no he suministrado* ningunos víveres á los enemigos; sobre este punto he exigido una garantía del cabildo de Lima de que aquella Corporación cuide de su reparto solamente en el pueblo; pero la Serna y sus allegados no quieren que el cabildo lo dé, sin duda para echarse sobre los víveres para el ejército.

Van las adjuntas medicinas: ellas son pocas, pero el emético y opio es cantidad bastante regular.

Dé Ud. las órdenes más positivas para que todo viviente esté pronto á retirar los ganados al primer aviso que dé el comandante que quede en esa. Sin perdonar medio ni gasto alguno, haga Ud. embarcar en el convoy las maderas precisas y necesarias para formar un muelle en

Ancón; Ud. sabe lo útil que esto nos será; con los palos del *Águila* y vergas podemos hacerlo perfectamente bien.

Será bueno reunir una cantidad de burros para hacer retirar nuestros enfermos á Huaraz en caso de avanzar el enemigo, que no lo creo.

Calcule Ud. si será conveniente mandar á Huaraz como 150 ó 200 fusiles.

Será muy conveniente que toda la pólvora de cañón y fusil que tenemos en Pativilca se embarque, como igualmente los efectos del parque.

Adiós, mi amigo, sea Ud. feliz, y crea lo es suyo

P. D. Á Monteagudo que tenga ésta por suya; memorias á todos los amigos.

No se olvide Ud. que cada soldado tenga su par de ojotas y plantillas de repuesto, pues si, como me aseguran, *el enemigo se retira á la Sierra,* tendremos que seguirlo con marchas muy forzadas.

También deben estar prontas 100 mulas de carga para venir á Chancay al primer aviso.

Toda nuestra caballería disponible estará igualmente pronta para venir al mismo punto con un caballo de tiro.

Si se puede hacer algún acopio de paja, que se tenga en chiguas en el puerto de Huacho y pronta á embarcarse.

Á más de lo dicho, digo á Ud. que he recibido su última de 11 del presente.

Las medicinas que mando es preciso que el Cirujano mayor tenga mucho cuidado con la distribución de ellas, de lo que dará cuenta por papeletas, semanalmente, su consumo.

## NÚMERO 13

Tomo II, pág. 126. — *Á O'Higgins.* — Los enemigos, como base preliminar, debían de entregarme el castillo Real Felipe con las demás fortificaciones adyacentes; la fuerza marítima que viniese de la Península debería de regresar á España al mes de su llegada á estas costas; toda la parte del N., desde Chancay (incluso la península de Mainas), quedabá en mi poder.

Para la independencia de la América era ventajoso este partido, pues de mí no se *exigía más que un armisticio* por diez y seis meses, y que se enviasen diputados para tratar con el Gobierno español la independencia del Perú, Chile y Buenos Aires; yo *no ignoro* que con el Callao y la opinión del país, en diez y seis meses el Perú *era libre;* que con los recursos del territorio que me quedaban podía, con economía,

mantener al Ejército; pero ¿y la Escuadra? ¿Cómo se la remito á Chile cuando sé que no tiene Ud. un solo peso con que pagarla? Yo no podía sostenerla en este intervalo, y de consiguiente, su disolución era positiva, perdiendo Chile por este motivo sus esfuerzos y toda la América del Sur la responsabilidad y seguridad que le da esta fuerza naval (1).

---

(1) *El General San Martín*, por Vicuña Mackenna, pág. 85:

Aunque esta carta fué escrita el 26 de Junio y se refiere al primer proyecto de armisticio propuesto por los realistas, sus observaciones son aplicables al segundo, porque quedaban subsistentes sus estipulaciones principales, y entre éstas la entrega de los castillos del Callao, que es sin disputa una de las más esenciales.— B., tomo II, pág. 127.

## DE GARCÍA DEL RÍO

### NÚMERO 1

Tomo I, pág. 460. — Pisco, 12 de Octubre de 1820. — *Sr. D. Bernardo O'Higgins.* — Mi apreciado General y amigo: Desde que zarpamos de Valparaíso parece que la Providencia se propuso indicar por medio de acontecimientos felices cuál había de ser el resultado definitivo de la expedición libertadora.

La *O'Higgins* y el *San Martín,* éste y el *Lautaro.* aquélla y el *Potrillo,* estuvieron en algunas ocasiones tan próximos uno de otro, y á veces tan embarazados por la oscuridad de la noche, ó por los vientos, que puede contarse como el mejor agüero que no hubiesen sufrido daños considerables. El *Águila* se separó del convoy después que pasamos de Coquimbo, y se nos reunió en este puerto, á pesar de que el oficial que la mandaba era malísimo y de que no venía en el buque ni una carta marítima ni instrumento alguno náutico. La *Rosa,* al tiempo de trasbordar algunos artilleros al *Araucano,* destinado á ir en busca del *Águila,* se quedó muy á sotavento del convoy, y á la mañana siguiente desapareció, sin que supiésemos de él hasta que fondeó en este puerto. Omito otros incidentes que pudieron haber producido males de grave consecuencia, pero que no pueden fiarse al papel cuando se trata del honor de las personas.

Llegamos, por fin, á Pisco el 7 del pasado. Á la mañana siguiente se verificó el desembarco, sin que el coronel Quimper, comandante de 200 hombres que había aquí, hiciese la menor oposición, siendo así que no teniendo nosotros *ni un caballo, pudo habernos hecho considerable daño.* El se retiró á Ica, distante diez y ocho leguas, cuya ciudad evacuó el 6 del corriente con tal felicidad, que á no ser por un aviso que dos horas antes recibió habría caído en nuestras manos.

El haber estado nosotros tanto tiempo sin movernos, provino de la invitación que nos hizo Pezuela para entrar en negociaciones. Inmediatamente aceptamos su propuesta, y *con toda inocencia contestamos que irían á Lima los diputados.* Guido y yo obtuvimos este honor; y

tanto en el camino como durante nuestra estadía en Miraflores, puedo asegurar á Ud. *que no perdimos el tiempo*. El Virrey pensó desde luego *alojarnos en la capital; pero era tal la gente que acudía á ver la cara de este par de rebeldes, que S. E. se asustó y no permitió que estuviésemos tan inmediatos* (1). El tratamiento que nos dieron fué tan magnífico como pudieran haberlo recibido unos enviados del rey de la Gran Bretaña, con la diferencia, aunque justa, de que nos pusieron una gran guardia y multitud de centinelas. Estas precauciones no impidieron, sin embargo, *que adquiriésemos cuantas nociones podían interesarnos y aun más allá* de lo que nunca nos habíamos prometido. Espero agradará á Ud. nuestra comportación en Miraflores, como que hasta ahora tenemos el noble orgullo de que ningún insurgente haya proferido verdades semejantes por escrito, y aun más de palabra, ante un jefe español y sus ministros.

El resultado de nuestras observaciones y noticias ha sido que el pueblo, aunque tímido, desea ocasión de manifestar su amor á la independencia; que la nobleza sólo teme nuestro triunfo en cuanto cree que con él va á perder sus títulos y prerrogativas; que el odio á los españoles es general en el gobierno, y todos los europeos están poseídos de un gran miedo, y *dispuestos á sacrificar dos ó tres millones de pesos por que desocupemos el país;* y están todos muy convencidos de que *por la fuerza no puede ya sujetarnos*, y de que son inferiores por mar, á pesar de que la *Prueba*, la *Venganza*, *Esmeralda* y *Sebastiana*, *Cleopatra*, *Maipú*, *Pezuela* y *Aranzazu* están completamente listos para hacerse á la vela. Ellos saben también como Ud. todo cuanto pasa en Chile, y tan exactamente como nosotros la fuerza de que consta nuestro ejército; sin embargo de esta última circunstancia, se inclinan á creer que ahora es dudoso el éxito de la campaña. ¿Qué será cuando sepan que Arenales se interna ya por la Sierra con una división de 1.000 hombres, perfectamente provista, y que todos esos pueblos han levantado el estandarte de la insurrección, como sin duda van á hacerlo?

¿De qué opinión serán cuando tengan noticia de que ya hemos reclutado en este punto (Pisco), á pesar de todas sus providencias severas, *más de 600 negros escogidos*, y que podemos aumentar nuestro ejército á la vuelta de dos ó tres meses *al mínimo de 8.000 hombres?* Es necesario convenir, mi General, en que su temor es muy fundado, si además de la buena disposición de esta gente, se considera que jamás podemos ser atacados por el Virrey en manteniéndonos á 30 leguas de Lima. Ni *el espíritu* de los habitantes de aquella capital, *reprimidos sólo por la fuerza*, ni lo intransitable, digámoslo así, de estos arenosos y

(1) Es decir, que lo estuvieron. — *C. de T.*

pésimos caminos, le permitirán salir en busca nuestra, y nosotros no estamos de parecer de ir á las inmediaciones de la Ciudad de los reyes mientras no contemos *con una victoria casi cierta.*

Nuestro plan es tanto más bien concebido cuanto que el Virrey ha hecho retirar sobre la capital todos los ganados y esclavos de Cañete allá, sin temor de que escaseen los pastos y aun los alimentos en aquella populosa Síbaris; y sin tener presente que, siguiendo nosotros la política acertada y juiciosa que hasta aquí, no puede faltarnos nada. Además, ya comienzan á quejarse los hacendados de las medidas del Virrey; todos los trabajos están parados, los animales sufren con las transmigraciones y los dueños no tienen medios de mantener á los esclavos fuera de sus posesiones, siendo ya tan considerables los perjuicios sufridos, que uno de los diputados nos aseguró, en Miraflores, pasaban ya del valor de dos y medio millones de pesos, cuando el necesario que hemos causado nosotros en estas inmediaciones no pasa de quinientos mil.

En Miraflores supimos que el General Calzada fué batido dos veces por los patriotas, pasándose á éstos el Secretario de aquél con 300 hombres y todos los papeles de su departamento. Santander marchaba sobre Pasto con 3.000 hombres, y había probabilidades de que penetrase hasta Quito. Brión bloqueaba con su escuadra la plaza de Cartagena, sitiada por D'Evereux con 2.800 hombres, y Bolívar marchaba desde Mompox á recuperarla con 3.200.

No hablo á Ud. del vergonzoso combate de la *Prueba* con los *Andes*, y su capitulación parecida á la de la *Esmeralda* con el *Lautaro,* ni del inglorioso que tuvo la *Cleopatra* con el *Araucano,* etc., etc.; por otros conductos oficiales se le instruirá de todo.

Aquí se trabaja mucho, y nos anima la lisonjera esperanza de *que dentro de ocho meses puede estar concluida nuestra obra.*

Me tomo la libertad de suplicar á Ud. que ofrezca mis respetos á mis señoras madre y hermana, y recomendarle mi familia.

No perderé ocasión de dar á Ud. noticias de cuanto ocurra, así como la deseo de manifestarle en toda posición y distancia es su más reconocido y afecto amigo q. s. m. b.

## Número 2

Tomo I, pág. 462. — Pisco, 20 de Octubre de 1820. — *Excmo. Sr. Don Bernardo O'Higgins.* — Mi apreciado General y amigo: Desde que escribí á Ud. mi última hemos tenido la fortuna de alcanzar á la división de Quimper contra nuestras esperanzas y de batirla y dispersarla toda del modo más completo, según verá Ud. por los do-

cumentos oficiales. La acción es, sin embargo, más importante, considerados los detalles que hemos adquirido ayer, en que se nos presentó un oficial con 25 hombres que, habiendo quedado cortados por Rojas, no han encontrado otro medio de salvarse. Él nos ha dicho que unos 80 hombres de á caballo fueron los que dispersaron y acuchillaron aquella división, que constaba de más de 300 hombres, en la plaza sola de Nazca, y nuestra infantería y el resto de caballería se hallaban de allí á tres leguas; de modo que el referido oficial cuenta, con referencia á otros, que nuestras tropas han sido un modelo de constancia y de bravura. Es excusado hacer á Ud. reflexiones sobre lo importante *de este primer suceso* para entusiasmar los pueblos, envalentonar á nuestros soldados y desalentar á los enemigos. Entre los prisioneros hay un coronel de milicias; los aguardamos aquí en todo el día, y los oficiales seguirán inmediatamente á Lima para dar principio al canje propuesto. Hace tres días recibimos las primeras comunicaciones de Lima con fecha del 11. La *Prueba* y la *Venganza* salieron del Callao el día antes; se ignora su destino; pero, cuando por esta altura no han parecido, es probable hayan ido á Ariça á transportar á Ricafort, si es que el Virrey cree que no habrá otra insurrección. Por el mismo conducto tuvimos la *Gaceta de Lima* y el *papel de Unanue* de que se remiten copias. Por la primera observará Ud. que su lenguaje es el de la rabia impotente, el de las esperanzas burladas, el de la desesperación, lenguaje tanto más ventajoso para nosotros, cuanto que forma un contraste muy marcado con el estilo digno y moderado del manifiesto del General. Nada digo del *papel de Unanue, porque es la acción más sublime y el golpe más fuerte que se puede haber dado al Gobierno de Lima.* El conductor de aquella correspondencia regresó ayer, y si entra en Lima felizmente y la suerte nos es propicia, *dentro de un mes puede estar concluída la campaña.*

El *Araucano,* destinado á reconocer el Callao, regresó ayer, habiendo llenado su comisión el 8. Vió su comandante á la *Prueba* y *Venganza* fondeadas á alguna distancia de los otros buques como en franquía, y á la *Sebastiana, Esmeralda* y otros cuatro ó cinco barcos en el surgidero, prontos á darse á la vela; *La Hyperion* y *Macedonian* no estaban en el puerto.

Hace tres días que fugó en un bote para el Callao, ó por mejor decir, para el primer punto enemigo de desembarco, el capitán del bergantín *Cantón,* dejando escrita á lord Cochrane una carta en que dice: «que sólo ha dado aquel paso porque está convencido de que el Gobierno español no puede subsistir en el Perú, y desea recoger antes de su caída cierta cantidad que le debe. Asegura que no dará la menor noticia acerca del ejército y escuadra».

Por la correspondencia oficial verá Ud. que el Marqués de San Miguel está resuelto á seguir al ejército. Es un joven como de veintiocho años, de considerable fortuna, cuñado del Conde de la Vega, etc.; pero ha tenido la desgracia de ser educado bajo el sistema que los españoles se habían propuesto en América.

El Marqués de Campo Ameno, anciano respetable, ha ofrecido igualmente sus servicios. Aquél se dará á reconocer mañana ó pasado por edecán del General.

O'Relly, á pesar de los deseos que manifestó al Virrey de acercársenos, no se ha movido aún de Cañete; y si nosotros no hemos ido á buscarle, ha sido porque desgraciadamente á un mismo tiempo cayeron enfermos y de cuidado Alvarado y Necochea. Ya están muy restablecidos.

Nuestro Jonte falleció anteayer á las doce y media del día, conservando hasta el último instante de su vida toda su razón. Murió sin fatiga, y pocas horas antes de su catástrofe, me encargó muy particularmente transmitiese á Ud. los últimos votos de su amistad.

Todo lo dejó arreglado, y el despejo y serenidad de ánimo que manifestó hasta el momento de su disolución, contribuyeron á hacernos más mortificante á todos sus amigos esta separación eterna.

En Ica se ha proclamado y jurado la independencia. Ya se comunican á Ud. las providencias que se toman para que continúe aquí la insurrección.

Creo que no se me olvida nada interesante que comunicar á Ud. para llenar el vacío de lo oficial.

Sírvase Ud. ponerme á los pies de mi señora su madre y hermana, aceptando el afecto y estimación que invariablemente le profesa su amigo y servidor q. b. s. m.

Son las siete de la noche y acabamos de recibir el parte de Suárez, que ha llegado hasta Acari en persecución. Por él verá Ud. hasta dónde se han extendido nuestros valientes soldados, el entusiasmo de los pueblos, y la satisfacción y seguridad en que queda el patriótico vecindario de Ica.

Sólo tengo tiempo para poner cuatro letras á mi esposa, á quien suplico á Ud. tenga la bondad de enviar la adjunta carta. Á los Sres. Ministros de Estado y demás amigos no puedo escribir por ahora; pero siempre me acuerdo de ellos.

## NÚMERO 3

Tomo II, pág. 10 — Supe, 28 Noviembre de 1820. — *Sr. D. Bernardo O'Higgins.* — Mi apreciado General y amigo: Debo á Ud. una porción

de noticias y pormenores que no he podido comunicar desde nuestra salida de Pisco, porque estoy materialmente aburrido de trabajo: pero la amistad me manda hacer un esfuerzo y voy á pagar mi deuda con usura.

No sé si he dicho á Ud. que antes de nuestro reembarque en Pisco se proclamó y juró solemnemente en Ica la independencia de toda la provincia, y aprovechando la excelente disposición de aquellos habitantes, resolvió el General dejar en ella al teniente coronel Bermúdez con los oficiales y armamento necesarios para levantar tropas que los protegiesen, y á la vuelta de poco tiempo hostilizasen al enemigo por Cañete. En efecto, antes de dar la vela tuvimos la satisfacción de saber *que ya se habían reclutado como 700 hombres*, y en el día creemos fundadamente que la división de Bermúdez, llamada del Sur, *ascenderá á 1.000 ó 1.200* soldados resueltos á defender hasta el extremo sus hogares y su libertad. Se formó asimismo el reglamento de comercio, de que se ha enviado á Ud. copia; se trasladó la Aduana general de Ica á Pisco; se abolió el tributo de los indios; se nombró ministro del tesoro público; se tomaron medidas para la recaudación de los fondos que antes pasaban á las cajas de Lima, y por último, se decretó la adopción de una bandera provisoria que debe tremolar en todos los puntos libres del Perú, consultando con este paso el recordar á sus habitantes los tiempos en que gozaron de su independencia y el inspirarles confianza sobre nuestras intenciones respecto de ellos.

Arreglados estos y otros asuntos de menor interés, dimos la vela el 25 del pasado, y el 29 fondeó toda la expedición á una legua del Callao *aguardando se efectuase un plan que se había combinado*, y que, aunque frustrado entonces, puede realizarse y pronto bajo otras formas no menos ventajosas. Era un espectáculo verdaderamente imponente y que debió herir mucho el orgullo castellano ver á la Expedición Libertadora amenazando un desembarco en las puertas de la capital del Perú. En bahía sólo estaban la *Esmeralda,* el *Maipú, Pezuela* y *Aranzazu* con las cañoneras. Entonces formó lord Cochrane el proyecto que después ejecutó con tanta gloria y utilidad. Aquella noche recibimos noticias de Lima, y el 30 dimos la vela para Ancón, teniendo este movimiento por objeto que corriesen para el Norte las nuevas de nuestra aparición y probable desembarco en aquel punto, y como el camino de Huaura á Lima pasa muy inmediato á la costa, evitar que se retirasen los recursos hacia la capital. Todos los días venían los enemigos á reconocer el puerto, *hasta que el 4, averiguada la posición que habían tomado varios cuerpos del ejército del Virrey* (1), mandó el General que desembarcase

(1) Estos debían ser la vanguardia de Valdés, que B., tomo II, pág. 7. supone tardó en emprender la marcha —*C. de T.*

Reyes con 200 infantes y 40 caballos para retirar de Chancay á Huaura todas las cabalgaduras y ganados posibles. El 7 se nos pasó un soldado distinguido de Numancia, hijo de Santa Fe, y dió la noticia de haber salido la noche antes una división de 300 infantes y 200 caballos á atacar á Reyes, y que debían seguir aquella noche 400 ó 500 hombres más á Chancay para ir á situarse en Huaura.

En el momento desembarcó el número 4 para cortarlos; pero, por desgracia, no se movieron los últimos, y el 9 se reembarcó y zarpamos todos para Huacho, habiendo recibido antes la noticia de la vergonzosa fuga en que nuestras tropas pusieron á las contrarias en Chancay. Dos soldados más del Numancia, hijos de la provincia de Caracas, se vinieron á nosotros en Ancón.

Entretanto, un chileno llamado Candamo y un alemán, Creuzer, que salieron del Callao en un bote la noche del 30 y siguieron en busca nuestra hasta Huacho, llegaron el 3 del corriente rendidos de cansancio y extenuados de hambre y del sueño; traían correspondencia interesante, pero tuvieron que arrojarla al agua, perseguidos por un bote enemigo. El 4 había entrado la goleta *Motezuma*, que cruzaba fuera de Ancón, haciendo salva, y tras ella otra que nos pareció ser el *Aranzazu*. Como desde tres días aguardábamos el resultado del ataque de lord Cochrane al Callao, creímos que el *Aranzazu*, ó solo ó con la *Esmeralda*, había sido cortado de la línea enemiga; pero el gozo se aumentó cuando supimos era el *Alcance* que conducía á los comisionados Letamendi y Villamiel con la noticia de la gloriosa insurrección de Guayaquil..... (1).

En Huacho, Supe y todos estos pueblos (á excepción de Huaura) hemos encontrado tal patriotismo y decisión, que al momento montamos nuestra caballería, y *en día está á tres bestias por hombre*. La independencia se ha proclamado en todos ellos y los recursos se aumentan á favor de esta buena disposición y de nuestra infatigable actividad. Las provincias inmediatas han levantado el grito contra la tiranía de los españoles, deponiendo las autoridades, quitando la vida á los mandatarios en algunos puntos y suministrando reclutas y cantidad de auxilios. Las más lejanas no tardarán en seguir este ejemplo. Ya poseemos hasta Santa, distante treinta leguas de Trujillo, y esta ciudad, bien sea por varios pasos políticos que hemos dado con su gobernador Torretagle, ó bien por la fuerza será libre muy pronto, quedando entonces toda la extensión de costa y sierra desde Chancay á Guayaquil en poder de los nuestros.

---

(1) Aquí corresponde el párrafo relativo á la toma de la *Esmeralda*, que está publicado por B. en la pág. 488, cap. XII del tomo I, y que no insertamos por no tener interés para nosotros.

Tenemos noticias de Lima hasta el 21 del corriente, contestes todas de la confusión y desaliento que prevalecen en ella. Los Jefes enemigos están mal entre sí; y la Serna, que ha opinado siempre por la concentración de fuerzas en Lima, ha tenido un fuerte choque con el Virrey, quien ha variado su plan de campaña decidiéndose por hacer salir sus tropas y repartirlas según lo exija la necesidad.

No puedo continuar ahora porque tengo mucho que escribir en cifra para Lima, á ver si se realiza el gran proyecto que desde mi estadía en Miraflores traemos entre mano, y que debe decidir la campaña muy en breve. Luego seguiré.

Acabamos de recibir noticias de Alvarado, cerca de Chancay: el golpe se ha frustrado; será preciso trabajar de nuevo para que no falle.

Diciembre 2. — Día feliz ha sido éste por el cúmulo de sucesos importantes que hemos sabido en él. Se han tenido oficios de Arenales en que con fecha 25 del pasado anuncia su entrada en Jauja, después de haber triunfado de los enemigos y tomado á las mandatarios. Sobre esto y lo de Huaylas, me refiero á la correspondencia oficial. Otra noticia recibida hoy es la detención de la fragata inglesa *Edward Ellice*, procedente de Cádiz para el Callao, con más de 300.000 pesos en efectos á su bordo.

Diciembre 3. — El bergantín *Especulador* y la goleta *Catalina*, procedentes de Pacasmayo, con víveres para Lima, han sido detenidos por la escuadra y enviados á Huacho.

Por la correspondencia de oficio verá Ud. cuál ha sido la conducta de Searle: no merece que guarden Uds. con él la menor consideración, sino que antes bien le desairen cuanto sea posible.

Diciembre 4. — Al fin se logró el golpe deseado, y puede asegurarse qne Lima respirará otro aire que el pestilente de la tiranía dentro de un mes. El batallón de Numancia todo entero ha abandonado la causa del despotismo para abrazar la de la libertad y ya está incorporado en nuestras filas. El teniente coronel Heres, venezolano, ha dirigido la empresa tanto tiempo meditada y tantas veces frustrada. El coronel del Cuerpo y otros oficiales enemigos de la causa están presos, pero los pondremos en libertad. Esta mañana á las cuatro recibimos la noticia. Los detalles oficiales que le acompañamos instruirán á Ud. de todo, pues mi cabeza está tan llena de la gran ventaja que hemos obtenido, que no puedo combinar dos líneas: ¡Viva Numancia! ¡Vivan los hijos de la Costa Firme!

Vamos á mover el cuartel general á Huaura hoy mismo, y no tengo más tiempo que para suplicar á Ud. me ponga á los pies de mis señoras Doña Isabel y Rosita, recomendándole de nuevo mi familia y repitiéndome su más apasionado amigo y agradecido servidor q. s. m. b.

## NÚMERO 4

Tomo II, pág. 40. — Retes, 2 Enero 1821. — Mi apreciado jefe y amigo: Después de la derrota del fanfarrón O'Relly, que al tiempo de despedirse del Virrey le prometió acabar con la canalla y estar de vuelta en Lima á los diez días de su salida, entramos en consultas muy serias para determinar si el cuartel general debía trasladarse á Chancay ó permanecer en Huaura un mes más. Para lo primero no teníamos otro motivo que estrechar más el cerco de Lima enviando nuestras avanzadas hasta Copacavana y el campamento mismo de Aznapuquio, ganar opinión imponiendo respeto al enemigo con nuestra aproximación y *facilitar la deserción y el mejor logro de varios planes que están en combinación*. Esto era, ciertamente, mucho; pero, por otra parte, presentaba también nuestra permanencia en Huaura otras ventajas, como son las siguientes:

Siendo todos los valles de esta costa otras tantas islas circundadas de arenales muertos é inmensos que hacen la travesía muy difícil, teníamos en Huaura la proporción de organizar con descanso nuestras tropas sin temor de ataque, y con la seguridad positiva de triunfar si los enemigos se atrevían á buscarnos á tanta distancia del centro de sus recursos; porque es de advertir que, por la calidad del terreno, la mejor caballada queda sentada y la mejor infantería estropeada en una marcha continua de diez ó doce leguas. En Huaura teníamos también abundancia de pasto para los animales, lo que no sucede aquí, en donde á la vuelta de un mes no habrá ninguno, siendo necesario entonces que los buques lo traigan de Huacho. Las *provisiones* que iban á la capital de todo el Norte, *quedaban tan cortadas desde aquel cuartel general como de éste;* de modo que tal vez el enemigo, cansado *de sentir escasez* en una ciudad populosa y de *experimentar deserciones* sin paralelo en la historia de nuestra revolución, se habría resuelto á atravesar desde Aznapuquio á Chancay doce leguas de desierto, y otras diez y ocho de este último punto á Huaura, para aventurar una acción que, sin duda, le hubiera sido contraria.

Para no movernos de allí, teníamos además otros motivos poderosos: tales eran el fundado recelo de dejar á la espalda y en poder del enemigo la importante intendencia de Trujillo, y el que no podíamos pensar en atacar á Lima hasta que el nuevo cuerpo de Cazadores de infantería completase su recluta y disciplina en Supe, y el 5.° en Huaylas la suya. En esta situación, la noticia de que Arenales había bajado ya la Sierra y pasado á situarse en Canta, hizo necesario el avanzar nosotros para proteger el movimiento de aquél; á lo que se agrega que tuvimos

contestación de Torretagle en que se prestaba á hacer la revolución en Trujillo con el auxilio de 100 veteranos para prender al Obispo y demás españoles (que se han enviado en la goleta *Golondrina)*. Aquella transformación, que ha debido hacerse el 28 del pasado, *nos facilita recursos inmensos de toda especie,* y deja expedita la comunicación entre este punto y Guayaquil. Tales son los motivos que tuvimos para retardar primero y efectuar después la traslación del Cuartel general á Retes, desde donde, á catorce leguas de distancia de la ciudadela de la tiranía, y en el silencio del entusiasmo, supuesto que no hay grandes sucesos que comunicar, voy á procurar dar á Ud. una idea del verdadero estado de las cosas y del prospecto que tiene delante mi razón.

Nuestra fuerza en estas inmediaciones, junto con la de Arenales en las de Huamatanga, asciende en el día *á 4.000 infantes y 900 caballos;* los primeros, en estado de formar en línea todos; los segundos, capaces de destrozar á 1.600 enemigos de su arma. Los Cazadores de infantería, al mando de Aguirre, están disciplinándose en Huaura en número de 500 hombres, y el batallón de Campino debe haber salido de Huaraz para Pativilca el 25 del pasado con una fuerza de 600 hombres, que á la fecha debe haber recibido 300 reclutas más. Sin mayor esfuerzo pondremos las armas en la mano á 500 hombres más dentro de quince días, y en igual término vendrán de Trujillo 500 veteranos, por lo menos, para incorporarse en las filas del Ejército Liberador. De modo que, á la vuelta de *cuarenta días,* podemos presentar en frente de Aznapuquio *6.200 infantes, 1.100 caballos* en un estado muy regular de disciplina y con un grado de entusiasmo y noble orgullo, que jamás poseerán los soldados del Virrey. Todas las fuerzas de éste, replegada ya la división que había marchado sobre Ica, consisten en *3.000 infantes, 1.100 caballos y 400 artilleros en el campamento de Aznapuquio (una y media leguas de Lima) y 400 soldados en la capital y 600 en el Callao.*

Para conocer el estado de esta tropa, baste decir que el 12 del pasado (Enero) salió la Serna á tomar el mando del ejército, reconocerlo y revistarlo, y que al volver por la noche á dar cuenta al Virrey del resultado de sus observaciones, le dijo: «Que no había ni fuerza, ni orden, ni dis»posición; en suma, que no había ejército, que si se ofrecía hacer una »marcha, no había un costal de cebada para la caballería, que moriría »de hambre, y que tampoco tenía víveres la tropa; que si eran atacados, »según la disposición en que veía los ánimos, eran sin disputa batidos y »deshechos, y que, por todas estas consideraciones, le parecía indispen»sable que el Virrey, sin pérdida de momento, oficiase al General pro»poniéndole un armisticio, suponiendo y pretextando para esto haber »recibido por la vía del Janeiro órdenes de España más amplias para »negociar; que, entretanto, podía ganarse tiempo para ordenar más el

»ejército y aumentar su fuerza, apurando todos los medios de defensa »y dirigiendo expresos para todas partes y de todos modos á los jefes »que se esperan del Alto Perú, para que con la mayor rapidez, y sin »detenerse en apaciguar las provincias intermedias, viniesen inmedia- »tamente á reforzar el ejército de Lima.»

Tan melancólica descripción, hecha por una persona inteligente y nada sospechosa, no podía menos de producir en el Virrey una fuerte impresión; y así fué que, adoptando el consejo que se le daba, ofició al General en los términos que verá Ud. por la correspondencia de que enviamos copia. Por fortuna, nosotros, sin saber nada de la visita del Sr. la Serna, y sin hacer otra cosa que cumplir con nuestro deber, le contestamos de un modo que debe haber aumentado los cuidados de S. E.

Toda la esperanza del Virrey de Lima y de los españoles todos en el día está cifrada en la división de Ricafort. Este, después de haber sufrido una deserción espantosa en la fuerza de 1.200 hombres que sacó de Arequipa, parece que tomó el mando de 2.500 más que se habían destacado del ejército de Ramírez en auxilio de la Sierra, y ha entrado en Huamanga, cometiendo en aquel desgraciado pueblo mil excesos y destrozos, que si bien son sensibles, no dejarán de producir efectos los más favorables, preparando los espíritus para una reacción terrible. Su fuerza está reducida á 2.000 hombres, la mayor parte reclutas.

Bermúdez se hallaba el 24 último á siete leguas de distancia de Ricafort, con otros 2.000 hombres en igual ó peor estado de disciplina é instrucción que los enemigos, y sobre 10.000 indios honderos y mal armados. Si Bermúdez tiene prudencia y no compromete una acción, la revolución de la Sierra cundirá hasta el Cuzco, y la división de Ricafort *se disolverá como el humo; á cuyo efecto trabajamos incesantemente*, aunque á tanta distancia, y *ya tenemos mucho adelantado*. Mucho nos interesa que Ricafort continúe en la Sierra; pues si baja á Lima, siempre es un refuerzo que dará nuevos alientos á los españoles. Ud. conoce demasiado que la tenacidad es el distintivo del carácter de éstos: y ahora acabamos de tener otra nueva prueba del apego con que miran á la América y de su resolución de *sacrificarlo todo antes que largar la presa*. Algunos hombres de seso y de peso hicieron al Cabildo una representación para que se procurase evitar, por medio de una capitulación, los males que amenazan á Lima en caso de darse una acción desgraciada á sus mismas puertas; y no sólo la desechó el Virrey bajo pretexto de que aun le quedaban recursos y medios para triunfar, sino que Canterac *propuso se diezmasen* los que la habían firmado por traidores á la causa del Rey. Esta división entre los

mismos españoles, que nosotros sabemos fomentar, nos es de la mayor importancia, así como es un signo infalible de su mal estado las medidas de desesperación que están tomando, de poner armas en la mano de todos los habitantes de quince á sesenta años de edad (¡también sacamos partido de esto!); de hacer que todo el mundo use uniforme ó insignia militar; de quitar á todos los dueños de esclavos la mitad de éstos para aumentar sus medios de defensa; y, finalmente, de profesar abiertamente su desconfianza y odio á todos los americanos, á quienes insultan con el mayor descaro. Veremos qué resulta de todo esto, de nuestras combinaciones con algunos de la capital, *y de los pasos que hemos dado con personas del más alto influjo en ella.*

Con presencia de todo, me atreveré á manifestar á Ud. francamente mi opinión, sin que por esto quiera decir que no pueda equivocarme.

Creo firmemente que si Ricafort no llega á Lima para el 12 de Febrero, ó aquella capital *capitula sin tirarse un tiro,* ó Canterac trata de sorprendernos y es perdido, porque los caminos y nuestra vigilancia no permiten un golpe de mano, ó nosotros para aquel tiempo entramos en ella á viva fuerza. Si Ricafort baja con su división, creo que todo el ejército de Lima vendrá inmediatamente á buscarnos, y según el orden de las probabilidades, me lisonjeo de que en la pampa de Retes se sellará con sangre la emancipación completa de la América del Sur.

Felicito á Ud. cordialmente por el restablecimiento de la tranquilidad en ese interesante país, por la consolidación del Gobierno, y ruego al Cielo le colme de prosperidades.

Sírvase Ud. ofrecer mis respetos á mi señora su madre y hermana, y aceptar el invariable afecto con que es su agradecido servidor y amigo q. s. m. b.

Tomo II, pág. 48.—Huaura, 3 Febrero de 1821.—*Excmo. Sr. D. Bernardo O'Higgins.* — Mi apreciado jefe y amigo: En mi última de 3 del pasado tuve la satisfacción de detallar á Ud. los motivos que nos decidieron á avanzar sobre Chancay, y de manifestarle mis esperanzas de que *para el 12 del presente mes Lima fuese* libre. Desde entonces acá ha variado algo el aspecto de las cosas, y siento decir á Ud. que en mi opinión la campaña se prolongará todavía *cinco ó seis meses.* Esta variación se debe á distintas causas que procuraré desenvolver para que pueda Ud. formar idea por sí mismo del estado de las cosas, sin dejarse prevenir por las mías.

Creo haber informado á Ud. de que, penetrado el General de la importancia de conservar la Sierra, había expedido órdenes repetidas á Arenales antes y después de la acción de Pasco (6 Diciembre) para que

de ningún modo la abandonase (1), sino que antes bien debía mantenerse sobre Jauja, desde donde era fácil impedir que el enemigo del Alto Perú pasase por allí en auxilio de Lima; una fatalidad parece que hizo que aquellas órdenes no llegasen á manos de Arenales, y perdimos, á consecuencia, la ocasión de batir á Ricafort separado del grueso de su ejército, y de *reducir á Lima á la última agonía*. Pérdida tanto más sensible cuanto que á los pocos días atacó aquel jefe de bandidos á Aldao, y éste, desviándose del plan trazado y encarecidamente recomendado por el General, sufrió una dispersión horrorosa cual era de esperarse del mal estado de disciplina y armamento en que se hallaban sus numerosos seguidores.

La noticia de este revés hizo pensar seriamente al General en retirarse, no tanto porque hubiese sido de una consideración material, sino porque, ignorando los movimientos que haría Ricafort y las fuerzas que traía ó que esperaba, y dudoso entre si bajaría á Lima ó continuaría por la Sierra hasta posesionarse de Pasco, era preciso que nosotros le opusiéramos una división respetable, quedando débiles en Retes y expuestos, cuando menos, si permanecíamos allí, á tener que emprender la retirada á vista del enemigo. Por otra parte la insalubridad de Lima, la escasez de recursos del valle de Chancay, la excesiva fatiga de la tropa *por el vigilante servicio que estaba haciendo, y sobre todo nuestro plan de no aventurar, si posible es, la suerte del Perú al éxito de una batalla*, todo, en una palabra, prescribía el movimiento retrógrado.

Así fué que se efectuó aun después de haber sabido la llegada de Ricafort á Lima con 1.400 hombres; porque, ignorando la fuerza que Carratalá podía tener en Huamanga, y habiendo interceptado un oficio en que Pezuela le mandaba ejecutivamente á Ramírez que con parte ó todo de sus tropas viniese en defensa de la capital, *único punto en cuya conservación piensa el Virrey en el día*, era necesario enviar siempre á la Sierra una división poderosa; efectuado lo cual, se hacía indispensable nuestra colocación en la margen derecha del Huaura, supuesto que con 4.000 hombres capaces de formar en línea que nos quedarían en Retes en aquel caso, no era prudencia aguardar al enemigo que podía traer más de 5.000 hombres. Nuestra cautela era tanto más fundada cuanto que sabíamos positivamente que en la última Junta de guerra que el Virrey había celebrado, prevaleció la opinión de Canterac, Valdés, Seoane y Loriga sobre la del salvador de Lima, la Serna, y que estaban resueltos á venir á buscarnos en cualquier punto *contra el dictamen de este último*, quien conociendo muy bien, por el estado del

(1) B. Tomo I, pág. 458. — Hace dudar que sea verdad, á pesar del carácter confidencial de la carta.

ejército español, que éste se disuelve en el momento que se mueva, ha opinado siempre por la concentración en el formidable campamento de Aznapuquio.

Inmediatamente después de nuestra llegada á esta villa (16 de Enero de 1821), recibimos aviso de que los enemigos en número de 3 ó 4.000 hombres habían venido á Chancay; creímos que esto era consecuencia de la resolución tomada en la Junta, y suspendiendo la salida de la división de la Sierra, nos preparamos á recibirlos. Nos engañamos en nuestros cálculos, porque á los pocos días de la deslucida entrada que hicieron en aquel pueblo, cuyos habitantes emigraron todos, por temor y odio, se retiraron en la mayor precipitación y desorden de resultas de haberles hecho creer el capitán Spry (de la escuadra disidente), que el ejército estaba desembarcando una noche por su retaguardia. Ya tenemos de nuevo avanzadas hasta más allá de Chancay, y sus vecinos han vuelto á sus casas.

Otras razones nos han asistido para no haber enviado tropas á la Sierra; siendo la principal la certeza de que Carratalá (1) apenas tiene en Huamanga 400 hombres mal armados, á que se agrega que los serranos están irritadísimos con la conducta bárbara que ha observado Ricafort, degollando sin piedad á todo infeliz que caía en sus manos y cometiendo mil destrozos. Los efectos de esta política ya se tocan: los indios no dan cuartel á los prisioneros españoles, y en sus picas pasean las cabezas de sus implacables enemigos.

Las noticias que han traído Guido y Luzurriaga del estado de debilidad en que se encuentra Guayaquil á consecuencia de la falta de energía de su Gobierno y de la ocupación de Cuenca por las tropas de Quito, no son satisfactorias. Si Guayaquil se perdiese por desgracia, como sucederá si los enemigos obran con celeridad y aprovechan el corto resto de la estación del verano, esto trastornaría todos nuestros planes, porque nos obligaría á destacar á toda costa una fuerza para su recuperación. Pero es probable que Aymerich deje esta empresa para después que pasen las aguas, para cuyo tiempo Valdés (General de Santa Fe) empezará á obrar por Pasto, y nosotros habremos contribuído con algo para asegurar aquel importante puerto.

En Lima, si no hay algún suceso extraordinario en el espacio de *cinco meses,* es probable que la campaña dure otro tanto, porque si bien es verdad que nosotros ganamos en opinión y que para aquella fecha podemos contar con un ejército de *10.000 hombres,* no lo es menos que el enemigo, con las fuerzas que reciba del Alto Perú, pondrá igual nú-

(1) En los dos párrafos que habla de Carratalá acaso podría encontrarse alguna contradicción. —*C. de T.*

mero de tropas. La diferencia está en que si el Gobierno de Buenos Aires se establece y consolida, puede enviar 3 ó 4.000 hombres que ocupen las ricas provincias de Potosí, Chuquisaca, Cochabamba y la Paz, é insurreccionen el Cuzco. Ese Gobierno debe esforzarse en mandar á intermedios la expedición sobre que hemos insistido, y que es de la mayor importancia. Entre tanto nuestro ejército se aumenta y disciplina cada vez más, y *aunque desde la llegada de Canterac y Valdés* el del Virrey *está en mejor pie,* con todo, su moral no equivale á la nuestra, y la guerra de zapa continúa. Por desgracia mi paisano D. Fernando López Aldana, que tanto trabajó en Lima para el golpe del Numancia, para averiguar las noticias y comunicarlas oportunamente, y que ha contraído un mérito sobresaliente á los ojos de la causa americana, ha tenido que trasladarse á este Cuartel general porque sus compromisos con el Gobierno de aquella capital eran muy grandes y su existencia peligraba. El ha dejado comisionadas otras personas de su confianza para que continúen los importantes trabajos que había comenzado; pero su falta va á ser muy notable, porque su actividad, reserva y arrojo no son cualidades que fácilmente pueden encontrarse en otros.

De Trujillo esperamos cerca de 1.000 hombres en estos días entre tropa veterana y recluta, y otros varios auxilios. Yo, después del chasco que antes de ahora me he llevado y he dado á Ud. probablemente, no me atrevo á calcular cuánto durará la guerra del Perú; pero sí me aventuro á asegurar que tenemos recursos para continuarla indefinidamente, y que su resultado, aunque se dilate, será favorable. La decisión de los pueblos, la inmensa extensión de terreno que ocupamos y los recursos y la distancia de la España para enviar refuerzos oportunos (aunque estoy persuadido de que algunos vendrán *antes de seis meses)* garantizan nuestro triunfo, considerada la prudencia con que nos proponemos obrar siempre. Este es un grande alivio para Chile y Buenos Aires, en donde se puede consolidar la independencia y organizar tropas que, no sólo aseguren la tranquilidad de uno y otro Estado, sino que en todo caso sirvan de barrera á los esfuerzos de la España.

Sírvase Ud. aceptar mi más sincera gratitud por las distinciones que ha dispensado á mi familia y por la bondad con que me ha comunicado todas las noticias en sus siempre apreciadas de 21 de Noviembre y 7 de Diciembre. Yo me esforzaré á no desmerecer una y otras.

Tenga Ud. la bondad de ponerme á los pies de mis señoras Doña Isabel y Rosita, considerándome como su más apasionado amigo y servidor q. b. s. m.

Se nos ha asegurado que en la corta mansión que hicieron los enemigos en Chancay, tuvieron una deserción de más de 200 hombres. Si

así es, volverá probablemente á prevalecer la opinión de la Serna, y los españoles no se moverán más de Aznapuquio.

Se me olvidaba decir á Ud. que la *Prueba* y *Venganza* están en Panamá; se asegura que pasaban de aquel puerto al de Acapulco por no considerarse seguras en estas costas.

## NÚMERO 6

Tomo II, pág. 75. — Huaura, 2 de Marzo de 1821. — *Sr. D. B. O'Higgins.*—Mi apreciado amigo y señor: ..... (1). Por lo demás, estando como estoy persuadido de que todo lo abandonarán para atender á la defensa de la capital, temo que no estaremos nunca en disposición de atacarlos por esta parte. Sólo tomando Valdés á Quito (en cuyo caso todo el Norte está por nosotros) y accediendo Bolívar á nuestras invitaciones para que nos auxilie con alguna fuerza, sólo así, digo, pudiéramos trasladar una parte considerable de la nuestra al Sur de Lima y estrecharla completamente hasta que se rindiese por hambre, ó se viese el ejército contrario obligado á salir en busca nuestra y recibir la batalla en donde nos conviniese presentársela......

Chile nada tiene que temer por muchos años: aun cuando nosotros fuésemos completamente batidos, la pacificación de este país costaría mucho al Gobierno de Lima, y mucho más el destinar una expedición á ese país. Armas también necesitamos para estos pueblos, y asimismo impresores, pues por falta de éstos no hemos podido hacer el debido uso de aquel instrumento, terrible en nuestras manos, y que es esencialísimo para consolidar la opinión.....

No puedo prescindir de suplicar á Ud. que encargue á Zañartu que en adelante no dé á la prensa lo que Ud. le comunique en confianza y puramente para su conocimiento, pues puede producir graves males á la causa una indiscrección como la que ya tuvo con mi primera carta á Ud.

Suplico á Ud. ofrezca mis respetos á su apreciable familia y me crea su más apasionado amigo y servidor q. b. s. m.

---

(1) Todos los huecos señalados con puntos es porque figuran en las páginas 447 y siguientes de nuestro texto.

## DE MONTEAGUDO

### NÚMERO 1

Tomo II, pág. 37. — Hacienda de Retes, 4 de Enero de 1821.—*Señor D. Bernardo O'Higgins.* — Mi buen amigo: Tuve el gusto de recibir su apreciable de 21 de Noviembre, por la cual, y otras posteriores que hemos recibido, veo el conflicto en que puso Benavides á ese país y el triunfo obtenido sobre aquel malvado.

Ya nos tiene Ud. en Chancay, y nuestras avanzadas á siete leguas de Lima; esto me parece cosa de encantamiento, cuando me acuerdo (de) la fuerza con que salimos de esa. En mi concepto, no pasan tres días sin que recibamos noticia del suceso de Trujillo; ya marchó Olazábal, por orden de Torretagle, desde Nepeña para auxiliar su combinación.

*Nuestra fuerza actual es superior á la de Pezuela, y si ella aumenta con la de Ramírez ó Ricafort, nosotros también recibiremos dentro de un mes cerca de 2.000 hombres más sobre los que tenemos.*

La maldita imprenta me da infinito que hacer; se ha descompuesto los días pasados con las continuas mudanzas; ya no puedo publicar ni la centésima parte de lo que ocurre. Lo siento en extremo, porque es preciso confesar que hasta aquí *todo se ha hecho con la pluma*, y que ésta sólo ha podido poner la opinión en el estado en que se halla.

Va la propuesta del General para el empleo de Auditor del ejército; como Ud. se sirve prevenirme en su estimable, nada me lisonjeará tanto, al fin de esta campaña, como haber cumplido los deberes de las comisiones que tengo.

Incluyo á Ud. los números 5 y 6 que no se han publicado aún aquí, y por casualidad tenía esos ejemplares; los restantes, con el número 7 y 8, están á bordo de la *Peruana* y no han venido.

El yankee Downes ha obrado como siempre esperé de él; Ud. lo verá por la comunicación oficial que va sobre esto. Mucho convendría establecer una corte de almirantazgo, aunque fuese con facultades limitadas, pues los neutrales nos ponen en mil embarazos, y no nos atreve-

mos á tomar parte en estos negocios. Establecido el Gobierno del Perú, se allanarán sin tropiezo estas dudas; pero, entre tanto, es necesario que se organice un tribunal por la autoridad de ese Gobierno.

Ud. sabe que me intereso ardientemente por su felicidad, y que siempre será su afectísimo y reconocido.

P. D. Felicito á Ud. por la noticia de Trujillo que ha llegado al cerrar esta comunicación; van las principales copias de oficio.

## Número 2

Tomo II, pág. 74. — Huaura y Marzo 4 de 1821. — *Sr. D. Bernardo O'Higgins.* — Mi estimado General y amigo: Ud. verá por cuanto se comunica de oficio la marcha lenta que ha tomado la campaña, debido al rigor de la estación, las muchas enfermedades y la imposibilidad de buscar al enemigo en sus posiciones, ó emprender otra cosa decisiva por ahora. *Lo peor es que la Serna obra con más actividad y método que Pezuela y que se para poco en los obstáculos; así es que la confianza de los españoles se ha reanimado mucho.*

Cada día es más sensible que no pueda hacerse en esa una expedición á Arequipa; cualquier asomo de fuerza por allá nos proporcionaría mil ventajas.

Hoy ha llegado á Huacho *La Emprendedora,* de Huanchaco, con 355 hombres de tropa entre una compañía suelta de Numancia que estaba en Trujillo y el escuadrón de Dragones de Lambayeque. Trae algún dinero y otros efectos para el ejército. No hay como elogiar á Torretagle; él es el único que nos hace grandes servicios con nobleza de ánimo.

Murillo y sus infelices compañeros fueron fusilados tres días después de su llegada; aquél dejó una carta que incluyo en copia; mando á Ud. también los papeles que se han impreso últimamente. Qué bueno sería nos viniese un par de impresores, pues si López se enferma, de nada nos sirve el pliego y medio de letra que hemos comprado; el General me encarga haga á Ud. esta observación, porque si no, ceso en mi departamento de *Zapa.*

Aseguro á Ud., como siempre, que soy y seré su más reconocido y afecto amigo.

P. D. Aunque ha ido por duplicado la propuesta que Ud. me indicó con otras, no ha venido el despacho que ruego á Ud. lo recuerde al Sr. Zenteno.

## Apéndice núm. 6.

# NO PRUEBA NADA

## CONTESTACIÓN

AL

## ARTÍCULO PUBLICADO POR D. RICARDO PALMA

DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE LIMA

**SOBRE EL TOMO I**

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA GUERRA SEPARATISTA DEL PERÚ

# NO PRUEBA NADA

Como decimos en la pág. 436 del texto, debería incluirse aquí, por la conexión que tiene con este tomo, el folleto titulado con el epígrafe arriba indicado, que acompañamos al segundo nuestro, contestando al juicio crítico que sobre el primero había publicado D. Ricardo Palma, director de la Biblioteca Nacional de Lima.

Después ha aparecido el tomo IV de las *Tradiciones Peruanas,* de que Palma es autor, en cuya pág. 291 y siguientes figuran las tres anecdotillas relativas al General Valdés, que nos anunciaba en una carta suya, á que allí hicimos referencia (pág. 3), y de las cuales sólo nos ocuparemos para darle las gracias por las frases con que las acompaña, siéndonos muy sensible no haberle merecido como crítico igual favorable concepto, y que esto nos prive de la satisfacción que hubiésemos tenido de incluirlas aquí (1).

Empiezan así: «Heme propuesto sólo dar á conocer tres historietas que prueban la sobriedad del militar, la caballerosidad del compañero de armas y el respeto por la dignidad de la clase que inviste», y las termina: «¡Dios mío! ¿Habrás roto el molde en que hiciste hombres tan caballerosos como D. Gerónimo Valdés?»

---

(1) En la pág. 188 de ese mismo tomo el autor equipara las bajas de muertos y heridos que hubo en Ayacucho á las de la batalla de Waterloo, y la llama «la más sangrienta que registra la historia patria», lo que se podría añadir á lo que de este autor citamos en la pág. 22 de nuestro folleto.

FIN DE LOS APÉNDICES DEL TOMO III

# ÍNDICE

## APÉNDICES AL TOMO III

Páginas.


Núm. 1. — Diario de la última campaña del Ejército español en el Perú, por Sepúlveda ........ 3
— 2. — Idem íd. íd., por Escudero ........ 25
— 3. — Documentos varios, citados en la primera parte del tomo ... 55
— 4. — Idem íd. de Pezuela, la Serna y otros, citados en la segunda parte del mismo ........ 131
— 5. — Principales citas de la obra de Bulnes:
Prólogo ........ 419
Capítulo I. — Nociones geográficas ........ 422
— II. — El Alto Perú ........ 429
— III. — Bloqueo marítimo ........ 432
— IV. — Bloqueo terrestre ........ 461
— V. — Deslealtades y conspiraciones ........ 495
— VI. — Juicios personales ........ 536
Cartas de San Martín ........ 555
— de García del Río ........ 568
— de Monteagudo ........ 584
— 6. — *No prueba nada:* Contestación á Palma ........ 589

# ERRATAS

## TOMO III DOBLE

| PÁGINA | LÍNEA | DICE | LÉASE |
|---|---|---|---|
| 98 | 14 | si bien habrá............... | si bien habría. |
| 107 | (1) | La oración debía estar en la primera persona del plural. | |
| 110 | 4 s. | (1) debía estar en la línea anterior. | |
| 111 | (1) | se ha añadido *aún*.......... | se ha añadido *ni aún*. |
| 119 | 11 | tenerlo todo................ | temerlo todo. |
| 136 | 19 | en su oficio................ | en mis oficios. |
| 145 | 5 s. | el que..................... | es que. |
| 148 | 16 s. | acompañé................. | acompaño. |
| 151 | 3 | mande.................... | mandó. |
| 157 | 18 | Vega del Reu.............. | Vega del Ren. |
| 158 | 2 | V. M...................... | V. A. |
| 207 | 9 | Subintendente de Suizos.... | Subteniente de Suizos. |
| 214 | 2 | al mando de Ordóñez....... | al mando de Osorio. |
| 216 | 12 s. | de energía y rigor.......... | de energía y vigor. |
| 240 | 16 s. | tendrán la sacrificación..... | tendrán la satisfacción. |
| 265 | (1) | Esta nota es nuestra. | |
| 272 | 21 | Santa Borja................ | San Borja. |
| 276 | 10 s. | destinada.................. | detenida. |
| 306 | 4 s. | atenciones................. | intenciones. |
| 313 | 24 | ahora: que................. | ahora que. |
| 317 | 17 s. | venientes.................. | venientes». |
| 324 | 9 | Compreso ................. | Congreso. |
| 331 | 17 | la personal que le produjo .. | la personal que le mereció. |
| 333 | 11-20 | Punchanca................. | Punchauca. |
| 335 | 10 | concurrieron.............. | concurriendo. |
| 426 | 5 | correr el................... | correr al. |
| 445 | 24 | españoles y los puertos...... | españoles y los fuertes. |
| 448 | 4 s. | rebelión en suficiente....... | rebelión que existían en el Perú, sembrar en el país la semilla de la revolución en suficiente. |
| 453 | 1 s. | Agosto de 1802............. | Agosto de 1820. |
| 498 | 2 s. | Alvarez Fonte. ............. | Alvarez Jonte. |
| 551 | 2 s. | en 1824 tomó............... | en 1823 tomó. |

# INDICE

## POR PERSONAS Y POR FECHAS DE LOS DOCUMENTOS

## DEL TOMO III DOBLE


1. Virreyes: Abascal. — Pezuela. — La Serna.
2. Generales: Canterac. — Valdés. — Olañeta.
3. Varios por orden alfabético.


### Abascal al

| Núm. del documento. | | FECHAS | Apénd. | Pág. |
|---|---|---|---|---|
| 12 | Ministro de la Guerra....... | 23 Enero 1810..... | 4 | 150 |

### Pezuela al

| Núm. del documento. | | FECHAS | Apénd. | Pág. |
|---|---|---|---|---|
| 10 y 11 | Director General de Artillería | 23 Enero 1810..... | 4 | 147 |
| 13 | Rey (Ignacio Pezuela)....... | 25 Junio 1810...... | 4 | 153 |
| 16 | Rey (Manuel Pezuela)....... | 15 Abril 1813...... | 4 | 157 |
| 21 | Rey.............. ........ | 10 Junio 1814...... | 4 | 163 |
| 1 | Ministro de la Guerra (n.° 164) | Febrero 1817... | 4 | 133 |
| 47 doble. | Osorio..................... | 16 Diciembre 1817. | 4 | 214 |
| 2 | Ministro de la Guerra........ | 30 Marzo 1818..... | 4 | 141 |
| 25 | Rey........................ | 12 Junio 1818...... | 4 | 168 |
| 24 | Rey (Ignacio Pezuela)....... | 20 Noviembre 1818. | 4 | 165 |
| 65 | La Serna................... | 30 Noviembre 1819. | 4 | 240 |
| 67 | Idem...... ................ | 26 Diciembre 1819. | 4 | 242 |
| 68 | Idem...................... | 24 Marzo 1820..... | 4 | 245 |
| 3 | Subdelegado de Jauja...... . | 30 Octubre 1820... | 4 | 142 |
| 4 | Idem...................... | 2 Noviembre 1820. | 4 | 143 |
| 5 | Idem.... .................. | 8 Noviembre 1820. | 4 | 143 |
| 6 | Idem...................... | 14 Noviembre 1820. | 4 | 144 |
| 7 | Ricafort.................... | 12 Diciembre 1820. | 4 | 145 |
| 8 | La Serna........ ......... | 16 Diciembre 1820. | 4 | 146 |

# NO PRUEBA NADA

Como decimos en la pág. 436 del texto, debería incluirse aquí, por la conexión que tiene con este tomo, el folleto titulado con el epígrafe arriba indicado, que acompañamos al segundo nuestro, contestando al juicio crítico que sobre el primero había publicado D. Ricardo Palma, director de la Biblioteca Nacional de Lima.

Después ha aparecido el tomo IV de las *Tradiciones Peruanas*, de que Palma es autor, en cuya pág. 291 y siguientes figuran las tres anecdotillas relativas al General Valdés, que nos anunciaba en una carta suya, á que allí hicimos referencia (pág. 3), y de las cuales sólo nos ocuparemos para darle las gracias por las frases con que las acompaña, siéndonos muy sensible no haberle merecido como crítico igual favorable concepto, y que esto nos prive de la satisfacción que hubiésemos tenido de incluirlas aquí (1).

Empiezan así: «Heme propuesto sólo dar á conocer tres historietas que prueban la sobriedad del militar, la caballerosidad del compañero de armas y el respeto por la dignidad de la clase que inviste», y las termina: «¡Dios mío! ¿Habrás roto el molde en que hiciste hombres tan caballerosos como D. Gerónimo Valdés?»

---

(1) En la pág. 188 de ese mismo tomo el autor equipara las bajas de muertos y heridos que hubo en Ayacucho á las de la batalla de Waterloo, y la llama «la más sangrienta que registra la historia patria», lo que se podría añadir á lo que de este autor citamos en la pág. 22 de nuestro folleto.

FIN DE LOS APÉNDICES DEL TOMO III

# NO PRUEBA NADA

Como decimos en la pág. 436 del texto, debería incluirse aquí, por la conexión que tiene con este tomo, el folleto titulado con el epígrafe arriba indicado, que acompañamos al segundo nuestro, contestando al juicio crítico que sobre el primero había publicado D. Ricardo Palma, director de la Biblioteca Nacional de Lima.

Después ha aparecido el tomo IV de las *Tradiciones Peruanas*, de que Palma es autor, en cuya pág. 291 y siguientes figuran las tres anecdotillas relativas al General Valdés, que nos anunciaba en una carta suya, á que allí hicimos referencia (pág. 3), y de las cuales sólo nos ocuparemos para darle las gracias por las frases con que las acompaña, siéndonos muy sensible no haberle merecido como crítico igual favorable concepto, y que esto nos prive de la satisfacción que hubiésemos tenido de incluirlas aquí (1).

Empiezan así: «Heme propuesto sólo dar á conocer tres historietas que prueban la sobriedad del militar, la caballerosidad del compañero de armas y el respeto por la dignidad de la clase que inviste», y las termina: «¡Dios mío! ¿Habrás roto el molde en que hiciste hombres tan caballerosos como D. Gerónimo Valdés?»

---

(1) En la pág. 188 de ese mismo tomo el autor equipara las bajas de muertos y heridos que hubo en Ayacucho á las de la batalla de Waterloo, y la llama «la más sangrienta que registra la historia patria», lo que se podría añadir á lo que de este autor citamos en la pág. 22 de nuestro folleto.

FIN DE LOS APÉNDICES DEL TOMO III

# NO PRUEBA NADA

Como decimos en la pág. 436 del texto, debería incluirse aquí, por la conexión que tiene con este tomo, el folleto titulado con el epígrafe arriba indicado, que acompañamos al segundo nuestro, contestando al juicio crítico que sobre el primero había publicado D. Ricardo Palma, director de la Biblioteca Nacional de Lima.

Después ha aparecido el tomo IV de las *Tradiciones Peruanas,* de que Palma es autor, en cuya pág. 291 y siguientes figuran las tres anecdotillas relativas al General Valdés, que nos anunciaba en una carta suya, á que allí hicimos referencia (pág. 3), y de las cuales sólo nos ocuparemos para darle las gracias por las frases con que las acompaña, siéndonos muy sensible no haberle merecido como crítico igual favorable concepto, y que esto nos prive de la satisfacción que hubiésemos tenido de incluirlas aquí (1).

Empiezan así: «Heme propuesto sólo dar á conocer tres historietas que prueban la sobriedad del militar, la caballerosidad del compañero de armas y el respeto por la dignidad de la clase que inviste», y las termina: «¡Dios mío! ¿Habrás roto el molde en que hiciste hombres tan caballerosos como D. Gerónimo Valdés?»

---

(1) En la pág. 188 de ese mismo tomo el autor equipara las bajas de muertos y heridos que hubo en Ayacucho á las de la batalla de Waterloo, y la llama «la más sangrienta que registra la historia patria», lo que se podría añadir á lo que de este autor citamos en la pág. 22 de nuestro folleto.

FIN DE LOS APÉNDICES DEL TOMO III